

MEMORIA DE LA SECRETARIA  
DE  
**EDUCACION PUBLICA**

PRESENTADA AL  
**CONGRESO CONSTITUCIONAL**

POR EL

**LICDO. DON LEON CORTES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ESA CARTERA

**AÑO 1929**

1930

(BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA)

IMPRENTA NACIONAL  
SAN JOSE, COSTA RICA  
1930

379  
M

1 FEB. 1972



PRIMERA PARTE

**EXPOSICION**

## Señores Diputados:

En cumplimiento de la respectiva disposición constitucional, vengo a daros cuenta de la labor realizada durante el año 1929, por la Secretaría de Educación Pública, debiendo advertir que fue a mi antecesor en el desempeño de esa Cartera, el ex-Secretario de Estado, don Luis Dóbles Segreda, a quien correspondió llevarla a cabo en su mayor parte.

Comenzaré por manifestaros que continúa siendo una imperiosa necesidad la de construir, o reconstruir siquiera, los edificios escolares: esto último, con el propósito de ampliarlos para que den cabida al cada vez más creciente número de alumnos; o bien, para modernizarlos y procurar un mejor y más cómodo ambiente a la población escolar que asiste a sus aulas. En ese sentido, la labor de la Secretaría, aunada al interés que las Juntas de Educación vienen poniendo en juego, puede asegurarse que ha obtenido resultados altamente satisfactorios.

Cabe decir, sin embargo, que en esta obra material falta mucho por hacerse. Existe una cantidad grande de distritos escolares en la República en donde se carece de locales para escuelas, ora porque ha habido necesidad de abandonar muchos de ellos por inadecuados, ora porque los fondos del distrito o el auxilio de los vecinos no han podido llenar la suma requerida para satisfacer la necesidad del caso.

La ley que creó el Fondo Nacional de Educación, día con día viene rindiendo magníficos resultados en ese

orden de inversiones, siendo así que son ya muchos los edificios escolares levantados mediante los tributos que establece el decreto legislativo; pero, sería de desearse que esos fondos se manejaran en forma tal que siempre estuvieran a la orden de las Juntas y puedan éstas, con el debido control de la Contaduría Escolar, disponer de ellos conforme lo demanden sus necesidades. Porque ocurre a veces, desgraciadamente, que las expresadas corporaciones solicitan sus haberes y el Tesoro Público no está en condición de entregarlos, con grave perjuicio para la economía de las obras ya iniciadas y que se interrumpen por falta de dinero.

En materia de edificios escolares estima la Secretaría, y hacia ese fin ha encaminado sus propósitos, que deben ser construidos, hasta donde ello sea dable, con materiales duraderos, debiéndose prescindir de maderas y tejas de barro y prefiriendo armaduras de hierro con cubierta del mismo metal. Las obras demandarán mayores gastos; pero éstos, puede decirse, serán definitivos, y se evitará, además, el continuo inconveniente de las goteras y los daños del comején.

La Contaduría General Escolar, oficina que verifica de modo eficiente un verdadero control sobre todas las Tesorerías Escolares del país, cumplió su cometido en forma satisfactoria; y, dichosamente, fueron muy pocos los funcionarios encargados de la custodia de los fondos que cometieran irregularidades, en el desempeño de su cargo, sin que en ningún caso las Juntas experimentaran pérdidas en sus caudales.

Para mayor seguridad de esas corporaciones, inicióse el cumplimiento de una previsorá disposición de la ley sobre el Fondo Nacional de Educación, propendiente a exigir a los Tesoreros Escolares el afianzamiento de sus

responsabilidades por medio de garantía hipotecaria en vez de la fiduciaria que antes se estilaba.

Durante el año de 1929, a que se contrae esta Memoria, la inscripción en los establecimientos docentes fue de 52114, correspondiendo 46527 a las escuelas primarias oficiales, 3481 a las de carácter privado y 2106 a los institutos de educación secundaria.

El número de educadores sostenido por el Estado para la atención de los colegios y escuelas alcanzó a 1833, de ellos 1704 en la enseñanza primaria y 129 en la superior.

Las escuelas han respondido, en su aspecto técnico, a lo que el país tiene derecho a esperar de ellas, habida cuenta del enorme esfuerzo económico que ejerce para su sostenimiento; y el personal docente ha dado lleno completo a sus funciones.

No podríamos afirmar ni pretender, es claro, que la escuela costarricense no deje nada que desear. No; fácil es comprender que los sistemas educativos evolucionan, se transforman y modifican, y que es tarea de buen gobierno, en este renglón de actividades, ir adaptando nuevos principios y tendencias a efecto de perfeccionar los ya existentes. En cambio, sí puede afirmarse que, tanto los directores de la enseñanza pública como los maestros, han procurado todos orientarla, en el año que reseño, hacia fines de absoluta practicidad, muy esencialmente en las escuelas rurales, en que se ha tendido a desarrollarla dentro de las necesidades propias del ambiente.

Al decir de los entendidos, la enseñanza en Costa Rica ha pecado de demasiada extensión, tratándose de enseñar mucho, pero no bien. Para corregir esa tendencia, si es que existía, tratóse de circunscribir las practi-

cas docentes a la fórmula de una enseñanza más simplificada y a la vez más intensa.

No sería posible, dentro de las tendencias de esta recapitulación, entrar en disquisiciones de índole pedagógica, acerca de la conveniencia o inconveniencia de las pruebas finales; mas, existiendo éstas, procuróse imprimirles toda la severidad posible y fue así como, en muchos colegios y escuelas de la República, el tanto por ciento de alumnos aplazados o reprobados en forma definitiva superó en mucho al de años anteriores.

Igual severidad se adoptó en cuanto a exámenes de maestros agregados, aspirantes al certificado elemental o al superior; y puede citarse el caso de un grupo de pretendientes al elemental en que ninguno mereció aprobación.

Una medida de excelentes resultados sería quizá la de fundar en Costa Rica un Instituto Pedagógico al igual de los que funcionan en algunos países europeos y americanos, con un profesorado idóneo y conspicuo al frente, seleccionando parte de sus elementos, si no todos, en centros extranjeros y tomando otros de nuestro propio medio cultural.

La Secretaría afronta enormes dificultades para llenar los cuadros de profesores de los colegios con un personal selecto, en virtud de su número reducido y lo exiguo de los sueldos, lo cual implica negativas constantes para aceptar aquellos cargos. Contratiempos tales podrían subsanarse si el Estado se decidiera a fundar la institución que antes sugiero: un Instituto Pedagógico que diese elementos suficientes y aptos para puestos de esa naturaleza y que se sostendría con los recursos que actualmente se invierten en enviar bequistas al exterior, casi siempre y en su mayor parte a estudiar medicina.

Inclúyense en esta Memoria los informes correspondientes a las escuelas profesionales de Derecho y Farmacia, las cuales desarrollan sus actividades con toda regularidad, funcionando las dos en sus nuevos locales contruidos de acuerdo con sus propias necesidades. Aun cuando no dependen precisamente de esta Secretaría, sino que trabajan bajo el cuidado de sus respectivos colegios y facultades, es indiscutible su importante participación en el desenvolvimiento cultural del país, y bien está entonces que la Representación Nacional conozca cuál es su marcha y desarrollo.

Respecto del Museo Nacional, que tanto puede contribuir al conocimiento del pasado de nuestro país, ante los ojos del extranjero que nos visite, y que tan importante colaboración podría ofrecer a los colegios del país, en la enseñanza de determinadas asignaturas, debo manifestar que no podrá llenar su cometido mientras no disponga de un local adecuado a sus actividades y cuya construcción debe procurarse tan pronto como las necesidades del Tesoro lo permitan.

Entre las reformas de mayor importancia puestas en práctica por esta Secretaría, figura la relacionada con la adopción de un nuevo plan de estudios para la Segunda Enseñanza, que se decretó de conformidad con la ley N°. 28, de 20 de junio de 1927, reduciéndola a cinco cursos. Tal plan, redactado por la Junta de Directores de Educación Secundaria y Normal, dividió los ramos en obligatorios y optativos: figuran entre los primeros los de Matemáticas, Castellano, Francés, Inglés, Historia, Geografía, Ciencias Naturales, Física, Química y Educación Cívica; y entre los segundos, Psicología, Lógica, Educación Social, Agricultura, Mecanografía, Contabi-



lidad, Artes Domésticas, Trabajos Manuales, Dibujo, Música y Educación Física.

Asimismo, por decreto N.º 13, de 19 de febrero de 1929, establecieronse nuevos planes de estudios para las Escuelas Primarias, de primero y segundo orden, para los de tercero, e igualmente para los planteles sujetos a horario alterno.

Con el propósito de obtener un mejor control sobre la salud de los maestros y satisfacer plenamente además a los padres de familia, dictóse también el decreto N.º 15, de 23 de marzo de 1929, en que se dispone que todo maestro o profesor de la República deberá agregar cada año, a su expediente personal, una certificación de que no padece de enfermedad contagiosa que lo imposibilite para el ejercicio de su cargo.

A efecto de uniformar la enseñanza científica en los planteles de Educación Secundaria, especialmente en cuanto a su extensión, y evitar por otra parte las copias manuseritas que ocupan casi todo el tiempo del estudiante, y con el objeto también de enriquecer el vocabulario de los alumnos, expidióse el decreto N.º 18, de 22 de octubre de 1929. En él se dispone que los Colegios de Educación Secundaria y Normal deberán usar en sus labores los textos que oficialmente apruebe la Secretaría de Educación Pública; y se da una serie de reglas para su uso, a fin de que el empleo de aquéllos no degenera en un mecánico y contraproducente aprendizaje de recitación.

Como no existe un verdadero deslinde entre las funciones encomendadas al Jefe Técnico y al Administrativo, ambos de Enseñanza Primaria, en disposiciones anteriores, y que las más de las veces se confunden y entremezclan, la Secretaría tuvo por conveniente, y así lo adoptó, decretar la refundición de esos cargos en un

solo funcionario, introduciendo a la vez la economía de una no despreciable suma dentro del presupuesto mensual de Educación Pública.

Finalmente, habiendo podido observarse en la práctica que la Oficina de Arquitectura e Inspección de Construcciones Escolares debía adscribirse nuevamente a la Secretaría de Educación Pública, ya que sus funciones se hallan íntimamente ligadas entre sí, tal cosa se dispuso mediante el decreto N.º 2, de 26 de diciembre de 1929.

Son éstas, señores Diputados, expuestas en forma sucinta, las principales actividades llevadas a cabo por la Secretaría. Agregados a mi breve exposición os serviréis encontrar los detalles de las labores efectuadas en las distintas dependencias de la Cartera.

Señores Diputados.

*León Cortés*

San José, 1.º de mayo de 1930.



**SEGUNDA PARTE**

**Decretos del Poder Legislativo**

## Decretos del Poder Legislativo

### **Declaración de fiesta nacional**

Nº 3.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Declárase día de Fiesta Nacional Escolar el 1º de setiembre del corriente año, en homenaje a don Manuel María Gutiérrez, autor del Himno Nacional de Costa Rica, y en celebración del centenario de su nacimiento.

Artículo 2º—Auxíliase a la Junta del Centenario de don Manuel María Gutiérrez, organizada en la ciudad de Heredia, con la suma de cinco mil colones a fin de que atienda los gastos que demanden los festejos que dicha Junta prepara. Con tal objeto se amplía en dicha suma el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve. Ejecútense.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 106. Mayo 11 de 1929).

---

### **Mobiliario y material científico para la Escuela de Farmacia**

Nº 11.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Destínase del Tesoro Público hasta la suma de quince mil colones para la compra de mobiliario y material científico de la Escuela de Farmacia, compra que se hará de acuerdo con la licitación pública que haga la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos.

Artículo 2º—Con tal fin, amplíase el presupuesto de la Cartera de Educación Pública, correspondiente al año en curso, en la referida suma.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos veintinueve. Ejecútense.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 122. Mayo 30 de 1929).

**Aumenta presupuestos Escuelas Complementarias**

Nº 26.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Con el objeto de que se proceda a aumentar y a mejorar el Personal Docente de las Escuelas Complementarias, ampliase el presupuesto vigente de la Cartera de Educación con la suma de ochocientos colones mensuales (₡ 800.00).

Artículo 2º—La Secretaria de Educación reglamentará la presente ley, la cual entra a regir desde el día de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los siete días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los diez días del mes de junio de mil novecientos veintinueve. Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 133. Junio 13 de 1929).

**Amplía el Presupuesto**

Nº 30.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Ampliase el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública con la suma de ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve colones, cincuenta céntimos (₡ 153,949.50), la cual se aplicará del modo siguiente:

*Escuelas Primarias*

	Al mes	En el resto del año
Provincia de San José . . . . .	₡ 3500 00	₡ 28000 00
— — Alajuela . . . . .	1200 00	9600 00
— — Cartago . . . . .	900 00	7200 00
— — Heredia . . . . .	700 00	5600 00
— — Guanacaste 1ª. Inspección . . . . .	1000 00	7000 00
— — Guanacaste 2ª. Inspección . . . . .	400 00	3200 00
— — Puntarenas . . . . .	300 00	2400 00
Para atender alquileres de escuelas de San José y Heredia . . . . .	3000 00	24000 00
Para cubrir el aumento por ascenso de categoría y para la obligación que impone el artículo 32 de la Ley Orgánica del Personal Docente . . . . .	.....	16656 00

*Colegios de Segunda Enseñanza*

Liceo de Costa Rica (incluyendo el pago de profesores europeos) . . . . .	1500 00	12000 00
Colegio de Señoritas (incluyendo el pago de profesores europeos) . . . . .	1536 00	12288 00
Escuela Normal (incluyendo el pago de profesores europeos) . . . . .	656 00	5248 00
Para pago personal vigilancia Liceo de Costa Rica en horas de estudio al final de las clases ordinarias . . . . .	.....	1000 00

*Otras partidas*

Reintegro a la partida de Eventuales que suplió fondos para atender sueldos docentes así: sueldos de los profesores europeos durante los meses de enero a abril según acuerdos Nos. 293 (de 29 de enero), 323 (de 27 de febrero), 366 (de 1º de abril) y 413 (de 30 de abril) . . . . .	.....	7200 00
Sueldos de profesores de la Escuela Normal durante el mes de abril (acuerdos Nos. 410 y 411 de 29 de abril) . . . . .	.....	556 00
Sueldo profesora Colegio de Señoritas (acuerdo N° 412 de 29 de abril) . . . . .	.....	100 00
Sueldos de maestros de la provincia de San José (acuerdos Nos. 391 de 17 de abril y 409 de 29 de abril) . . . . .	.....	3993 50
Pago de alquileres atrasados . . . . .	.....	5000 00
Reintegro al Fondo de Matrícula del Colegio de Señoritas. Dinero supliido para los servicios docentes del Plantel, durante los meses de marzo y abril . . . . .	.....	2908 00

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—MOISÉS G. AGUILAR, Segundo Prosecretario.—A. BALTOIANO B., Segundo Secretario.

San José, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos veintinueve Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 138. Junio 19 de 1929).

**Permutación de propiedades**

N° 35.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que, previo avalúo hecho por peritos oficiales del Banco Internacional de Costa Rica, permute el lote de 2651,30 metros cuadrados de la finca N° 82,128, inscrita en el tomo 1042, folio

438, asiento 1 del Registro de la Propiedad, por la cantidad equivalente de la finca inscrita en el dicho Registro al tomo 608, folio 214, N<sup>o</sup> 34,916, asiento 1, denominada "San Dimas", debiendo tomarse la superficie que corresponda en la parte Norte del río Ocloro.

Artículo 2<sup>o</sup>—La parcela que el Gobierno adquiera por la presente negociación se destinará y adjudicará a la Universidad.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez y nueve días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N<sup>o</sup> 141. Junio 22 de 1929).

#### Beca señorita Angela Pacheco Zamora

N<sup>o</sup> 38.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo 1<sup>o</sup>—Concédese a la señorita Angela Pacheco Zamora, un auxilio mensual de setenta y cinco dólares (\$ 75.00), y por el término de dos años, a fin de que pueda terminar en Italia sus estudios de escultura, con la condición expresa de que debe especializarse en alguna de las materias que comprende ese estudio y como profesora de segunda enseñanza.

Artículo 2<sup>o</sup>—Una vez que la agraciada haya terminado sus estudios, queda en la obligación de regresar a Costa Rica para prestar sus servicios al Gobierno como profesora de segunda enseñanza durante un período de cinco años y con los sueldos de ley.

Artículo 3<sup>o</sup>—Asimismo queda obligada la señorita Pacheco a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido, si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual rendirá fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, y sin el cual requisito no podrá disfrutar del auxilio que esta ley le otorga.

Artículo 4<sup>o</sup>—La expresada señorita Pacheco Zamora queda sujeta a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el exterior.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los once días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascúrrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N<sup>o</sup> 158. Julio 12 de 1929).

### **Auxilio a las Juntas de Educación**

Nº 40.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Ampliase el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública con la suma de un mil quinientos colones (₡ 1,500.00) que se destinan a auxiliar con diez quintales de zinc y quinientos colones, a cada una de las Juntas de Educación de los distritos de Río Secuito y Marbella, ambos del cantón de Santa Cruz de Guanacaste.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 147. Junio 29 de 1929).

---

### **Mobiliario para el Instituto de Alajuela**

Nº 42.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Ampliase el presupuesto de la Cartera de Educación Pública, correspondiente al año en curso, hasta con la suma de quince mil colones (₡ 15,000.00) que se destinará a proveer al Instituto de Alajuela del mobiliario que necesita y de un Gabinete de Física apropiado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 156. Julio 10 de 1929).

---

### **Autorización a la Junta del Colegio de San Luis**

Nº 55.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º.—Autorízase a la Junta Administradora del Colegio de San Luis Gonzaga de la ciudad de Cartago, para que disponga de la totalidad de las rentas

que produzca el Bazar de San Luis Gonzaga, debiendo destinarlas a la cancelación de la suma de ciento cuarenta mil colones (₡ 140,000.00), que se adeudan con motivo de la construcción del Colegio, y pudiendo dicha Junta contratar con una institución de crédito el pago parcial de esa suma, siempre que no reconozca intereses mayores del diez por ciento anual.

Artículo 2º—Mientras dure la cancelación del crédito dicho, el Tesoro Público se hará cargo del pago de las cuentas de intereses y amortización del capital que se adeuda al Crédito Hipotecario de Costa Rica.

Artículo 3º—Una vez cancelado el crédito que ahora se autoriza, quedará de nuevo en vigencia el inciso b) del artículo 2º del decreto Nº 38 de 28 de junio de 1928.

Artículo 4º—Esta ley rige desde la fecha de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a primero de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los doce días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 161. Julio 16 de 1929).

---

#### Auxilio a Manuel Cortés Castro

Nº 57.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo único.—Asígnase al estudiante don Manuel Cortés Castro, y mientras efectúe sus estudios de comercio en la Escuela de Comercio del Liceo de Costa Rica, un auxilio mensual de cincuenta colones (₡ 50.00).

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a primero del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los doce días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

---

#### Gastos de viaje Kuthumi Olivares y otro

Nº 61.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo 1º—Ampliase el presupuesto de la Cartera de Educación Pública, correspondiente al año en curso, en la suma de trescientos cincuenta dólares (\$ 350.00) para cubrir los gastos de viaje de los jóvenes Kuthumi Olivares y Francisco Rodríguez Ruiz, a quienes por leyes especiales se les concedió una beca para hacer estudios en el exterior.



Artículo 2º—Ampliase asimismo el dicho presupuesto con las sumas que señala la Ley de Patronato de Estudiantes en el exterior para gastos de matrícula y permanencia de los señores Olivares y Rodríguez Ruiz.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a primero del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los doce días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

---

### Beca Jorge Cordero Arias

Nº 62.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA :

Artículo 1º—Concédese una beca al joven Jorge Cordero Arias a fin de que emprenda estudios de medicina en el extranjero, con la condición expresa de que deberá especializarse en el ramo en cuanto a la infancia se refiere.

Artículo 2º—Una vez que el agraciado haya concluido sus estudios profesionales está en la obligación de regresar a Costa Rica a prestar sus servicios al Gobierno como profesor de segunda enseñanza o en cualesquiera otras de las dependencias administrativas que demanden la gestión de un médico, y tanto los primeros servicios, como estos últimos, durante un período de cinco años y con el sueldo de ley.

Artículo 3º—Asimismo queda obligado el joven Cordero a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido, si a su regreso al país no diere cumplimiento a la cláusula fijada en el artículo anterior, para lo cual deberá rendir fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, sin cuyo requisito no podrá entrar al disfrute del auxilio que esta ley establece.

Artículo 4º—El expresado joven Cordero Arias queda sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el exterior y gozará de los mismos privilegios que ésta determina en cuanto a las sumas que deberá recibir del Estado para su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a primero del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los doce días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—Por el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio, el Subsecretario,—J. FERNÁNDEZ MONTÚFAR.



**Beca Miguel y Eduardo Iglesias Rodríguez**

Nº 67.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

En reconocimiento de los importantes servicios prestados al país por el ex-Presidente de la República don Rafael Iglesias Castro.

DECRETA :

Artículo 1º—Correrán por cuenta del Estado los gastos que ocasione la educación de sus hijos señores Miguel y Eduardo Iglesias Rodríguez.

Artículo 2º—Con ese objeto, y a partir de la fecha de publicación del presente decreto, figurará en la Ley de Presupuesto correspondiente a la Cartera de Educación Pública, y por todo el tiempo que sea necesario, una partida de ciento cincuenta dólares mensuales (\$ 150.00) y otra de trescientos dólares anuales (\$ 300.00).

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los seis días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 158. Julio 12 de 1929).

---

**Bibliotecas Circulantes**

Nº 71.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA :

Artículo 1º—Fúndanse Bibliotecas Circulantes para estudiantes y obreros, que se establecerán el 15 de setiembre próximo en los sectores de mayor población de la República.

Artículo 2º—La dirección de dichos centros estará a cargo del Director de la Biblioteca Nacional, quien deberá señalar el lugar en que serán establecidos y proceder a su reglamentación.

Artículo 3º—Los libros de educación popular que han de servir en esas bibliotecas, serán escogidos por una Junta Especial integrada por el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, por los miembros de la Comisión respectiva del Congreso y por el señor Director de la Biblioteca Nacional.

Artículo 4º—Para la ejecución del presente decreto, el Poder Ejecutivo podrá disponer de doce mil colones anuales (\$ 12,000.00), suma con la cual quedan ampliados los respectivos presupuestos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los once días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 171. Julio 27 de 1929).

**Beca Jesús Vega Orozco**

Nº 74.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Concédese una beca al joven Jesús Vega Orozco a fin de que haga estudios de Pedagogía en el exterior, con la condición expresa de que deberá graduarse como profesor de enseñanza en esa materia.

Artículo 2º—Una vez que el agraciado haya concluido sus estudios, está en la obligación de regresar a Costa Rica para que preste sus servicios al Gobierno como profesor de enseñanza durante un periodo de cinco años y con los sueldos de ley en los lugares que se le designen.

Artículo 3º—Queda también obligado el joven Vega Orozco a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual rendirá fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, y sin cuyo requisito no podrá disfrutar del auxilio que esta ley le otorga.

Artículo 4º—El expresado joven Vega queda sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior, y gozará de los mismos privilegios que en ella se determinan en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

Habiendo transcurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 172. Julio 28 1929)

---

**Beca Rafael Angel Núñez**

Nº 88.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1º—Concédese una beca al joven Rafael Angel Núñez Hernández a fin de que pueda terminar sus estudios de medicina que tiene emprendidos en el exterior, con la condición expresa de que deberá especializarse en una de las materias de su profesión y como profesor de segunda enseñanza.

Artículo 2º—Una vez que el agraciado haya concluido sus estudios profesionales, está en la obligación de regresar a Costa Rica para que preste sus servicios al Gobierno como profesor de segunda enseñanza o en cualesquiera otras de las dependencias administrativas que demanden la labor de un médico, y tanto los primeros servicios como estos últimos, durante un periodo de cinco años y con el sueldo de ley.

Artículo 3º—Asimismo queda obligado el joven Núñez Hernández a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido, si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual deberá rendir fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República y sin cuyo requisito no podrá disfrutar del auxilio que esta ley le concede.

Artículo 4º—El expresado joven Núñez Hernández queda sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior y gozará de los mismos privilegios que determina ésta en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para terminar sus estudios.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.—MOISÉS G. AGUILAR, Segundo Prosecretario.

San José, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 176. Agosto 2 de 1929).

---

#### **Amplía el Presupuesto**

N° 91.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Ampliase el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública, en el renglón "Publicaciones Oficiales", hasta con la suma de (¢ 3,000.00) tres mil colones, a fin de que pueda terminarse la de la obra "Monografía de Cartago" del profesor don Jesús Mata Gamboa.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—R. VILLAFRANCA, Primer Prosecretario.

San José, primero del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 178. Agosto 4 de 1929).

---

#### **Beca Ernesto Venegas Moreno**

N° 101.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Concédese una beca al joven Ernesto Venegas Moreno a fin de que pueda terminar los estudios de ingeniería eléctrica que tiene emprendi-

dos en el exterior, y asignasele, con tal fin, un auxilio mensual de sesenta dólares (\$ 60.00).

El expresado joven Venegas Moreno queda sujeto a todas las condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes y gozará de los mismos privilegios que en ella se determinan en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para terminar su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo transcurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

---

### Beca Fernando A. Quirós Madrigal

Nº 105.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo 1º—Concédese una beca al joven Fernando A. Quirós Madrigal a fin de que haga estudios de medicina en un centro en el exterior, debiendo especializarse en una de las materias de esa profesión como profesor de segunda enseñanza.

Artículo 2º—Una vez que el agraciado haya concluido sus estudios profesionales deberá regresar a Costa Rica para que preste sus servicios al Gobierno como profesor de segunda enseñanza o en cualesquiera otras de las dependencias administrativas que demanden la gestión de un médico, y tanto los primeros como estos últimos, durante un período de cinco años y con los sueldos de ley.

Artículo 3º—Asimismo queda obligado el joven Quirós Madrigal a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual rendirá fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, sin cuyo requisito no podrá entrar al disfrute del auxilio que esta ley le otorga.

Artículo 4º—El expresado joven Quirós Madrigal queda sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior y gozará de los mismos privilegios que determine ésta en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo transcurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 188. Agosto 17 de 1929).

**Beca José Fco. Quesada Molina**

Nº 106.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA:**

Artículo 1º—Concédese una beca al joven José Francisco Quesada Molina a fin de que haga estudios de ingeniería agronómica en un centro en el exterior, debiendo especializarse en esa materia como profesor de segunda enseñanza.

Artículo 2º—Una vez que el agraciado haya concluido sus estudios profesionales deberá regresar a Costa Rica para que preste sus servicios al Gobierno como profesor de segunda enseñanza o en cualesquiera otras de las dependencias administrativas que demanden la gestión de un ingeniero agrónomo, y tanto los primeros como estos últimos, durante un período de cinco años y con los sueldos de ley.

Artículo 3º—Asimismo queda obligado el joven Quesada Molina a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual rendirá fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, sin cuyo requisito no podrá entrar al disfrute del auxilio que esta ley le otorga.

Artículo 4º—El expresada joven Quesada Molina queda sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior y gozará de los mismos privilegios que determine ésta en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROCELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTOBANO B., Segundo Secretario.

San José, a los diez y seis días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo transcurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 189. Agosto 18 de 1929).

---

**Reduce el número de becas**

Nº 111.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA:**

Artículo 1º—Redúcense a diez las becas a que se refieren los decretos números 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160 y 161 dictadas en la legislatura ordinaria anterior, de las cuales dos corresponden a la provincia de Guanacaste, y las ocho restantes se distribuirán equitativamente entre las demás provincias de donde procedan las solicitudes.

Artículo 2º—Esas becas serán seleccionadas en la proporción de cinco para medicina y cinco para otras ciencias, por un Tribunal Especial integrado por el señor Secretario de Educación Pública y los Directores de los Colegios de Segunda Enseñanza de la República.

Artículo 3º—El Tribunal a que se refiere el artículo anterior someterá a un examen de oposición a los solicitantes si así lo creyere conveniente, previa consulta de los antecedentes y propósitos de las becas.

Artículo 4º—Los agraciados con las diez becas a que esta ley se refiere deberán además someterse a todas las exigencias y compromisos que contempla la ley que reglamenta el Patronato de Becas al Exterior y gozarán de las dotaciones y privilegios a que la misma ley se refiere.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los diez y nueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo transcurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

---

#### Reparación de escuelas

Nº 122.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo único.—Destínase del Tesoro Público hasta la suma de setenta y cinco mil colones (₡ 75,000.00) a la reparación del edificio que ocupan las escuelas "República Argentina" y "Joaquín Lizano" de la ciudad de Heredia, y ampliase con dicha cantidad el Presupuesto del año en curso, correspondiente a la Secretaría de Educación Pública.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 192. Agosto 22 de 1929).

---

#### Amplía el Presupuesto

Nº 130.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo único.—Ampliase el presupuesto vigente de la Cartera de Educación Pública, en el renglón de "Publicaciones Oficiales", hasta con la suma de



diez mil colones (¢ 10,000.00) a fin de que se edite la obra de Geografía Patria del profesor don Miguel Obregón.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 192. Agosto 22 de 1929).

---

#### Beca Yontá Fernández L.

N° 134.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo 1°—Concédese una beca a la señorita Yontá Fernández Luján a fin de que pueda hacer estudios de Puericultura en un centro del exterior.

Artículo 2°—Una vez que la agraciada haya concluido sus estudios profesionales, está en la obligación de regresar a Costa Rica para que preste sus servicios al Gobierno como profesora de segunda enseñanza, o en cualesquiera otras de las dependencias administrativas que demanden su labor, y tanto los primeros servicios como estos últimos, durante un período de cinco años y con el sueldo de ley.

Artículo 3°—Asimismo queda obligada la señorita Fernández Luján a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido, si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual deberá rendir fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República, y sin cuyo requisito no podrá disfrutar del auxilio que esta ley le concede.

Artículo 4°—La expresada señorita Fernández Luján queda sujeta a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior, y gozará de los mismos privilegios que determina ésta, en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para que haga sus estudios.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 202, Setiembre 2 de 1929).

### Concede una pensión

Nº 137.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo único.—En atención a los servicios prestados en el magisterio nacional por don Salvador Vargas Jiménez, concédese una pensión mensual, con cargo al Tesoro Público, de (₡ 50.00) cincuenta colones a cada uno de sus hijos Jorge Luis, Emilio y Olman Vargas Campos, de la cual disfrutarán mientras no lleguen a la mayoría.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 193. Agosto 23 de 1929).

### Aumenta suma asignada a Facultad de Cirugía Dental

Nº 152.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### DECRETA:

Artículo 1º—Auméntase con ciento cincuenta dólares mensuales (\$ 150.00) la suma asignada a la Facultad de Cirugía Dental en el decreto Nº 72 de 9 de agosto de 1926 para los fines que indica el artículo 3º de la citada ley, y ampliase con esa suma el presupuesto de gastos de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2º—Esta ley rige desde el día de su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintiocho.—ARTURO VOLIO, Presidente.—LEÓN CORTÉS, Primer Secretario.—J. PADILLA, Segundo Secretario.

San José, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos veintiocho.

Por las razones que expresa la exposición que en esta misma fecha envía al Congreso el señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, devuélvase este decreto sin la sanción de ley.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGREDA.

Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los trece días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.

De acuerdo con lo resuelto por el Congreso en sesión de ayer, y de conformidad con lo que dispone el artículo 89 de la Constitución Política, pase el presente decreto al Poder Ejecutivo para su ejecución.

ALEJANDRO ALVARADO QUIRÓS, Presidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—MOISÉS G. AGUILAR, Segundo Prosecretario.

San José, a los diez y siete días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 164. Julio 19 de 1929).



**Concede un préstamo a don Salvador Umaña Castro**

Nº 160.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA :**

Artículo 1º—Concédese en calidad de préstamo, al profesor don Salvador Umaña Castro, un auxilio mensual de cien dólares, más los gastos de traslado al extranjero y de regreso, a fin de que haga estudios especiales de Filología y de Pedagogía.

Artículo 2º—El señor Umaña se compromete a regresar a Costa Rica, una vez terminados sus estudios, a servir como profesor en los colegios que el Gobierno designe o en cualesquiera de las dependencias del Estado que demanden su labor y con los sueldos de ley; asimismo se compromete a devolver al Estado la cantidad que se le suministre, para lo cual abonará mensualmente una suma igual al diez por ciento del sueldo que devengue, hasta que cubra completamente su compromiso.

Artículo 3º—También se obliga el señor Umaña a hacer estudios especiales en organización y funcionamiento de bibliotecas públicas y escolares, para servir en ese ramo al Gobierno si así fuere necesario.

Artículo 4º—Queda el señor Umaña en todo lo demás, sujeto a todas las otras condiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior, así como a la necesidad de rendir fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 200. Agosto 31 de 1929)

---

**Reparación Liceo de Costa Rica**

Nº 164.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA :**

Artículo 1º—Autorízase al Poder Ejecutivo para que por medio de la Dirección General de Obras Públicas, proceda a la reparación o reconstrucción de los edificios del Liceo de Costa Rica.

Artículo 2º—Con el fin indicado, ampliase el presupuesto general de gastos de la Cartera de Fomento hasta con la suma de ₡ 150,000.00 (ciento cincuenta mil colones).

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil

novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejécútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 200. Agosto 31 de 1929).

---

#### **Autoriza la venta de un terreno**

N° 168.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### **DECRETA :**

Artículo único.—Autorízase a la Junta de Educación de la ciudad de Puntarenas para que en pública subasta, y previas las formalidades legales del caso, proceda a la venta del inmueble de su propiedad, en dos lotes y que es terreno inculto aún no inscrito, situado en la ciudad de Puntarenas, distrito y cantón primeros de la provincia del mismo nombre, el cual mide treinta y dos metros, noventa centímetros de frente al Sur por cuarenta metros de fondo, lindante: al Norte, el Estero; Sur, calle en medio, la escuela Antonio Gámez; Este, propiedad de don Alberto Fait y Co.; y Oeste, ídem de Felipe J. Alvarado.

El producto de tal venta lo deberá emplear exclusivamente la citada Junta de Educación en concluir el edificio escolar del caserío de Pueblo Nuevo.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejécútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGREDA.

(Gaceta N° 190. Agosto 20 de 1929).

---

#### **Auxilia a Patronato de la Dolorosa**

N° 174.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

#### **DECRETA :**

Artículo 1°.—Autorízase al Poder Ejecutivo para que, en la forma que lo permitan las circunstancias del Erario Público, auxilie al Patronato de la Escuela Parroquial de la Dolorosa con la suma de veinte mil colones para que la invierta, ya en la compra de propiedades que juzgue de necesidad, ya en la construcción del nuevo edificio escolar del barrio del Hospital.

Artículo 2°.—El Poder Ejecutivo intervendrá en la compra o compras que se hagan de acuerdo con las conveniencias de la negociación y seguridades legales en beneficio del Patronato, e intervendrá también, en su caso, en la buena inversión de los fondos que se dedicaren a la construcción del edificio.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta N° 200, Agosto 31 de 1929).

#### **Aumenta pensión Mercedes Rodríguez Gutiérrez**

N° 185.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo único.—Auméntase con setenta y cinco colones (₡ 75.00) la pensión mensual de que actualmente disfruta la señorita Mercedes Rodríguez Gutiérrez.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

#### **Segunda Inspección Escuelas Alajuela**

N° 186.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

DECRETA:

Artículo 1°.—Créase una Segunda Inspección de Escuelas en la provincia de Alajuela, cuyo asiento y jurisdicción señalará la Secretaría respectiva, y erógase para dar cumplimiento a la presente ley, la suma de seiscientos colones mensuales (₡ 600.00) con la cual se amplía el presupuesto vigente de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2°.—Esta ley regirá desde su publicación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

**Beca Guillermo Fernández Solórzano**

Nº 190.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA :**

Artículo 1º—Concédese una beca al joven Guillermo Fernández Solórzano a fin de que emprenda estudios de dentistería en un colegio del exterior, pero a condición de que a su regreso al país preste sus servicios como cirujano dentista en las escuelas o colegios del país, con el sueldo de Presupuesto y durante un período no menor de cinco años.

Artículo 2º—Asimismo queda obligado el joven Fernández a devolver al Gobierno de la República todas las sumas que haya recibido si a su regreso al país no diere cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo anterior, para lo cual rendirá fianza bastante a juicio del Promotor Fiscal de la República y sin cuyo requisito no podrá entrar al disfrute del auxilio que esta ley establece.

Artículo 3º—El expresado joven Fernández Solórzano queda sujeto a todas las otras disposiciones exigidas por la Ley de Patronato de Estudiantes en el Exterior y gozará de los mismos privilegios que determina ésta en cuanto a las sumas que debe recibir del Estado para su educación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 201. Setiembre 1º de 1929).

---

**Aumenta dos pensiones**

Nº 191.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA :**

Artículo único.—Auméntase a doscientos cincuenta colones (¢ 250.00) la pensión de que disfrutaban los señores don Federico Quesada Corrales y don José Rafael Merino Luque.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOTELA, Primer Secretario.—A. BALTODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—Ejecútese.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda.—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 201. Setiembre 1º de 1929).

**Becas para obreros**

Nº 212.—El Congreso Constitucional de la República de Costa Rica

**DECRETA:**

Artículo 1º.—Créanse por cuenta del Estado ocho becas, dos por la provincia de San José y una para cada una de las restantes, con el objeto de que sean otorgadas a jóvenes obreros designados por medio de un concurso por oposición, y a fin de que emprendan estudios en el exterior, de artes mecánicas e industriales, y de acuerdo con las disposiciones de los artículos siguientes:

Artículo 2º.—Las adjudicaciones de tales becas serán hechas por medio de una Junta compuesta por los respectivos Inspectores de Escuelas, Presidentes Municipales y de las Juntas de Educación, y cuatro Maestros de Obras pertenecientes a distintos oficios, de nombramiento de los Municipios de los correspondientes cantones centrales.

Para designar a los Maestros de Obras, cada uno de los Regidores que integran la Corporación designará un candidato perteneciente a cada oficio y por medio de sorteo se procederá a la elección de los cuatro que deben integrar la Junta.

Artículo 3º.—El Poder Ejecutivo indicará la especialización a que deben dedicarse los agraciados y reglamentará los demás extremos de esta ley para su correcta ejecución.

Artículo 4º.—Asimismo el citado Poder procederá al establecimiento de una Escuela de Artes Industriales, tan pronto como lo permitan los recursos del Tesoro Público.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.—BERNARDO BENAVIDES, Vicepresidente.—ROGELIO SOROLA, Primer Secretario.—A. BALDODANO B., Segundo Secretario.

San José, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos veintinueve.

Habiendo trascurrido los diez días hábiles de que habla el artículo 90 de la Constitución Política, sin que el anterior decreto haya sido sancionado ni objetado por el Poder Ejecutivo, por tanto, téngase como ley de la República.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda,—JUAN RAFAEL ARIAS.

(Gaceta Nº 201. Setiembre 1º de 1929).

TERCERA PARTE

Decretos del Poder Ejecutivo

# Decretos del Poder Ejecutivo

## Plan de estudios para segunda enseñanza

Nº 11.—El Presidente de la República

*Considerando:*

Que de conformidad con la ley Nº 28 de 20 de junio de 1927, que redujo la Enseñanza Secundaria a cinco cursos, la Junta de Directores de Educación Secundaria y Normal redactó un plan de estudios que contempla las necesidades de los planteles, dentro de la disminución de tiempo ordenada por dicha ley.

Que dicho plan, practicado durante todo el curso lectivo de 1928 con buenos resultados, obedece a la tendencia sustentada por la Secretaría de Educación de reducir el número de materias.

Que de nuevo ha sido oído el parecer de la Junta a fin de acoger todas las rectificaciones que se estiman necesarias,

DECRETA:

Artículo 1º—Aprobar el siguiente Plan de Estudios para el Liceo de Costa Rica, el Colegio de San Luis Gonzaga, el Instituto de Alajuela y la Sección de Humanidades del Colegio de Señoritas y en general para todo instituto de Segunda Enseñanza oficial o subvencionado por el Tesoro Público.

Asignaturas	I	II	III	IV	V
Matemáticas . . . . .	4	4	4	4	4
Castellano . . . . .	4	4	4	4	4
Francés . . . . .	..	3	3	3	3
Inglés . . . . .	3	3	3	3	3
Historia . . . . .	3	2	2	2	2
Geografía . . . . .	3	2	2	2	2
Ciencias Naturales . . . . .	4	4	4	4	4
Física y Química . . . . .	3	4	4	4	4
Educación Cívica . . . . .	..	..	..	2	2
Totales . . . . .	24	26	26	28	28
Ramos Optativos . . . . .	10	8	8	6	6
Totales . . . . .	34	34	34	34	34

Como ramos optativos podrán ser explicados en dichos Colegios los siguientes: Psicología y Lógica, Educación Social, Agricultura, Mecanografía y Contabilidad, Artes Domésticas, Trabajos Manuales, Dibujo, Música y Educación Física. Para ello es necesario:

1º—Que las condiciones del Colegio permitan a

2º—Que el Consejo de Profesores del Establecimiento de Estado su implantación.

3º—Que el Poder Ejecutivo apruebe la solicitud.



Una vez adoptada la asignatura, adquiere carácter de obligatoria para todos los alumnos de los cursos respectivos; y, para ser eliminada, deberán observarse los mismos trámites requeridos para su implantación.

4º—El máximo de horas lectivas será de 34 por semana.

Artículo 2º—La distribución de materias en los diferentes cursos se hará conforme al siguiente plan:

#### MATEMÁTICAS

Primer curso.—Aritmética: las operaciones fundamentales. Fracciones decimales. Álgebra: suma, resta y multiplicación. Geometría: líneas, ángulos y figuras rectilíneas; áreas de triángulos y cuadriláteros.

Segundo curso.—Aritmética y Álgebra: división. Fracciones comunes, ecuaciones de primer grado. Geometría: círculos, áreas de polígonos.

Tercer curso.—Aritmética y Álgebra: potencias y raíces, proporcionalidad, sistemas de ecuaciones de primer grado. Geometría: semejanzas.

Cuarto curso.—Álgebra: ecuaciones de segundo grado, progresiones. Geometría del espacio,

Quinto curso.—Álgebra: logaritmos y sus aplicaciones. Trigonometría rectilínea.

#### CASTELLANO

Primer curso.—Ejercicios del idioma: lectura, composición y ortografía.

Segundo curso.—Ejercicios del idioma: lectura, composición y ortografía.

Tercer curso.—Fonología y Etimología. Raíces latinas y griegas.

Cuarto curso.—Morfología y Sintaxis.

Quinto curso.—Obras trascendentales de la literatura universal.

#### HISTORIA

Primer curso: Antigüedad.

Segundo curso: Edad Media.

Tercer curso: Historia Moderna.

Cuarto curso: Historia Contemporánea.

Quinto curso: Historia de América, Historia de Costa Rica y Centro América.

#### GEOGRAFÍA

Primer curso: Europa.

Segundo curso: Asia, Africa y Oceanía.

Tercer curso: América.

Cuarto curso: Fisiografía.

Quinto curso: Cosmografía. Geografía de Costa Rica y Centro América.

#### CIENCIAS NATURALES

Primer curso: Botánica. Zoología.

Segundo curso.—Botánica. Zoología.

Tercer curso: Antropología e Higiene.

Cuarto curso: Mineralogía y Geología.

Quinto curso: Biología y Ciencia Sanitaria.

#### FÍSICA Y QUÍMICA

Primer curso: Cuerpos y fenómenos. Fenómenos físicos. Propiedades fundamentales de la materia. Fenómenos químicos. Elementos. Hidrógeno. Oxígeno.



Segundo curso: Física: Mecánica. Química: metaloides.

Tercer curso: Física: Mecánica y Acústica. Química: metales.

Cuarto curso: Física: Calor y Óptica. Química orgánica (primera parte) y analítica.

Quinto curso: Física: Electricidad y magnetismo. Química orgánica (segunda parte) y analítica.

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los once días del mes de enero de 1929.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGREDA.

(Gaceta N° 11. Enero 15 de 1929).

---

#### Tiempo de clases en las escuelas primarias

N° 12.—El Presidente de la República,—De conformidad con la ley N° 48, de 15 de agosto de 1920, y oído el criterio del Consejo Nacional de Educación Primaria,

#### DECRETA:

Artículo 1°—El período de clase en las Escuelas Primarias será de 35 minutos. Dichos períodos estarán separados, entre sí, por recesos de 10 minutos.

Artículo 2°—Las escuelas de Primero y Segundo Orden tendrán seis períodos diarios de trabajo en I y II grados y siete en los demás, con excepción de los sábados en que sólo trabajarán cuatro períodos.

Artículo 3°—Las escuelas de Tercer Orden tendrán seis períodos diarios en todos los grados, con excepción del sábado en que sólo habrá cuatro.

Artículo 4°—Las escuelas de Segundo y Tercer Orden que trabajen con horario alterno tendrán cuatro períodos en la mañana o tres al medio día.

Artículo 5°—El tiempo fijado en este decreto es exclusivamente para las tareas escolares. Cualquier fiesta, no reglamentaria, que las escuelas celebren, deberá verificarse en horas extraordinarias.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGREDA.

---

#### Plan de estudios para las escuelas primarias

N° 13.—El Presidente de la República,—De conformidad con el decreto N° 12, le 19 de febrero de 1929, y oída la opinión del Consejo Nacional de Educación Primaria,

#### DECRETA:

Artículo único.—Aprobar los siguientes Planes de Estudios para las Escuelas Primarias:

I.—PLAN PARA ESCUELAS DE PRIMERO Y SEGUNDO ORDEN.

Materias	Número de clases semanales	
	I y II grados	Los otros grados
Lengua Materna . . . . .	12	12
Matemáticas . . . . .	6	8
Geografía e Historia . . . . .	2	4
Ciencias Naturales e Higiene . . . . .	3	4
Música . . . . .	2	2
Dibujo . . . . .	2	2
Trabajos Manuales o Costura . . . . .	2	2
Cocina . . . . .	2	2
Educación Física . . . . .	2	2
Religión . . . . .	2	2
Reunión semanal para asuntos de disciplina y educación . . . . .	1	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>34</b>	<b>39</b>

II.—Las niñas tendrán una hora menos de Ciencias Naturales y de Matemáticas para atender el curso de Cocina; pero, si otra asignatura de las especiales no pudiere ser dada, se tomará su horario para esa actividad.

III.—La Educación Cívica y Moral, así como la Higiene, deben ser objeto constante de todas las clases.

IV.—Si por cualquier motivo alguna clase especial no pudiere ser dada, no se recargará por esa causa al maestro ordinario y la escuela reducirá su tiempo lectivo.

V.—LAS ESCUELAS DE TERCER ORDEN SEGUIRÁN ESTE PLAN:

Materias	Para todos los grados
Lengua Materna . . . . .	12
Matemáticas . . . . .	7
Geografía e Historia . . . . .	2
Ciencias Naturales . . . . .	2
Higiene . . . . .	2
Canto . . . . .	2
Religión . . . . .	2
Agricultura y estudio de las industrias del lugar	3
Costura . . . . .	2
<b>Total . . . . .</b>	<b>34</b>

VI.—LAS ESCUELAS QUE ESTÉN SUJETAS A HORARIO ALTERNO SE REGISTRÁN POR ESTE PLAN:

Materias	Para todos los grados
Lengua Materna . . . . .	9
Matemáticas . . . . .	6
Geografía e Historia . . . . .	2
Ciencias Naturales e Higiene . . . . .	2
Religión . . . . .	1
Agricultura y estudio de las industrias del lugar o Costura . . . . .	2
	—
Total . . . . .	22
	—

VII.—El curso llamado “Estudio de las industrias del lugar” pretende que el alumno de las escuelas rurales tenga un conocimiento claro de las industrias más importantes del circuito.

En regiones cafetaleras tendrá que hacerse el estudio del café en su aspecto botánico. En su aspecto agrícola, enseñando prácticamente la manera de hacer sembreros y almácigos, podar, resementar, aporcar, etc. En su parte industrial, aprendiendo todos los pormenores de la cogida, beneficio, conservación, etc. En su aspecto económico, familiarizando al alumno con los salarios, los costos de cada trabajo, los precios de los mercados, la exportación, etc. En su aspecto práctico, haciéndoles conocer las calidades de tierras, de semillas, de productos, de abonos, de sistemas, etc.

De igual modo se tratará la caña de azúcar, el maíz, el banano, el cacao, la ganadería, etc., de acuerdo con la región en que la escuela actúe.

La materia de estudio en cada escuela, en cuanto concierne a este renglón, la fijará el Inspector de Escuelas en asocio del Visitador del Circuito.

VIII.—Las lecciones de Agricultura deben ser más prácticas que teóricas y tendrán la tendencia de despertar afición por el campo, creando el espíritu de apego a la tierra.

Deben tratar de influir en el ánimo del alumno hacia el uso de maquinaria y sistemas modernos que den mayor rendimiento.

Al mismo tiempo los maestros deben interesar al alumno haciéndolo participar en el producto de los campos que ellos cultiven.

IX.—Las clases de Trabajos Manuales deberán tener un sentido práctico: remiendo de muebles, trabajos de carpintería, de albañilería, etc., que faculten al alumno para ayudar en el hogar y despierten en él devoción por los oficios y deseo de ser útil.

X.—El Dibujo debe tratar de servir como medio de expresión. Dibujo de máquinas, de planos, de construcciones, etc.

Pero, en aquellos alumnos que tengan una facultad especial, deberá exigirse el dibujo artístico.

XI.—La clase de Religión es para todos los alumnos, pero pueden ser excluidos de ella aquellos cuyos padres lo soliciten por escrito al Director de la escuela. Tal materia debe ocuparse en la moral más que en el dogma, esto es, más en la aplicación de la doctrina que en la teorización.

XII.—Las lecciones de Música estarán encaminadas a hacer cantar a los alumnos más que al dominio de la teoría.

El objeto es agruparlos para formar coros que levanten el espíritu y hagan amar el canto.

XIII.—Las clases de Cocina deben empezar desde los platos y bebidas más sencillos y comunes. No se entrará a la confección de platos raros y costosos.

Debe, además, tratar de utilizarse los productos del país y tender a hacer una cocina nacional.

Para todo trabajo deberá tomarse como base la economía. El arte estará no sólo en hacer el plato, sino en enseñar a hacerlo del modo más económico.

XIV.—La Costura deberá conducir hacia la confección, remiendo y arreglo de los propios trajes de las niñas o de sus familiares, prestando así ayuda al hogar y procurando formar mujeres hacendosas.

No se tratará de exhibir obras sutiles, sino de crear el hábito de la costura.

XV.—La Educación Física debe hacerse, siempre que sea posible, en el patio o en la plaza que esté frente a la escuela. Al aire libre y bajo el sol, donde el clima lo permita.

No se debe tratar de hacer siempre ejercicios regulares para exhibición de conjunto, sino dejar libertad para que el niño se mueva un poco más y se desarrolle mejor.

No es la idea preparar grupos que se muevan a compás, sino desarrollar los músculos, poniendo en mayor actividad el torrente sanguíneo.

XVI.—Las Matemáticas deben tratar asuntos de verdadero interés. La teoría valdrá menos que la práctica y ejercicio de lo que se ha aprendido.

Los problemas versarán siempre sobre asuntos corrientes en el lugar y no serán sacados de textos extraños al interés del niño.

XVII.—La Lengua Materna debe tratarse con el objeto de ejercitar la facultad de expresión y, por tanto, no será tan importante la teoría como el ejercicio de ella, procurando ampliar el vocabulario y corrigiendo la expresión vulgar, pero sin amanerar al alumno con formas rebuscadas.

Esta materia deberá crear especialmente el hábito de la lectura y de la ortografía.

XVIII.—La Geografía debe concretarse al estudio de los grandes rasgos de la naturaleza, buscando sus relaciones con la cultura y el carácter de los pobladores.

Tratará de explicar la vida en relación con el ambiente geográfico.

Procúrese evitar que los estudiantes aprendan largas listas de nombres, sin interés alguno, y no se exija tampoco la repetición exacta de números estadísticos que varían de un año a otro. Debe darse la estimación global, en números redondos.

Búsquese siempre una comparación oportuna con las cosas de Costa Rica.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGEDA.

(Gaceta N° 44. Febrero 22 de 1929).

---

### Exámenes orales de Bachillerato

N° 14.—El Presidente de la República

#### DECRETA:

Los artículos 7° y 8° del decreto N° 7, de 12 de junio de 1925, se leerán así:

Artículo 7°—Los exámenes orales de Bachillerato serán calificados con las notas de *Aprobado con Distinción*, *Aprobado* o *suspense* y las decisiones del

Tribunal se tomarán por mayoría de votos en votación secreta. Se hará por medio de tres bolas: una roja que indica *Aprobada con Distinción*; una blanca que significa *Aprobado*, y una negra que niega la aprobación.

En caso de empate se repetirá la votación y, si se repitiere el empate, el examinando quedará suspenso.

Artículo 8º—En las actas constará el resultado de la votación, detallada en los casos de aprobación, y sin detallar en el caso contrario.

Dado en la Casa Presidencial, San José, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGEDA.

(Gaceta N° 55. Marzo 7 de 1929).

---

### Certificado de salud

N° 15.—El Presidente de la República,

#### *Considerando:*

Que es indispensable satisfacer plenamente a los padres de familia en cuanto a la salud de los maestro o profesores que cuidan de sus hijos.

Que tal garantía beneficia a maestros y alumnos.

#### DECRETA:

Artículo 1º—Todo maestro o profesor de la República, que esté en actual servicio, debe agregar a su expediente personal una certificación de salud en que conste que no padece enfermedad contagiosa o que lo imposibilite para el ejercicio de su cargo.

Artículo 2º—Dicha certificación será librada gratuitamente por las dependencias de la Secretaría de Salubridad Pública o por los médicos del pueblo.

Artículo 3º—Tal documento será renovado anualmente, en los meses de enero y febrero, y enviado a la Secretaría de la Junta Calificadora del Personal Docente o a la Junta de Directores de Segunda Enseñanza. Las mismas oficinas pueden pedir la renovación del certificado en cualquier momento, si hubiere motivo racional para sospechar mala salud.

Artículo 4º—Ningún maestro o profesor podrá ser llamado al servicio si carece de dicha certificación.

Artículo transitorio.—En lo concerniente a este año se da de plazo hasta el 30 de julio para llenar este requisito.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—LUIS DOBLES SEGEDA.

(Gaceta N° 69. Marzo 24 de 1929).

### Organización de Cursos Libres

Nº 16.—El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º—Se organiza una serie de Cursos Libres para todas aquellas personas que deseen aumentar o rectificar sus conocimientos científicos.

Artículo 2º—Dichos cursos se verificarán en el edificio del Colegio de Señoritas y versarán, por ahora, sobre estas cuatro materias:

Física  
Geología  
Matemáticas  
Química

Artículo 3º—Las clases tendrán carácter expositivo y en ellas el profesor no hará preguntas, ni pondrá calificaciones, ni practicará exámenes, ni llamará a lista, ni marcará ausencias. Dará su lección para quien desee aprovecharla, sin ocuparse de la situación académica de los alumnos.

Artículo 4º—Los discípulos pueden preguntar al profesor sobre la materia que está en explicación, con el único objeto de enterarse, pero les está prohibida cualquier discusión técnica o filosófica dentro del aula.

Artículo 5º—Cada curso comenzará desde la base, esto es, desde los rudimentos de la materia, con el objeto de que todos los alumnos puedan alcanzarlo cuando esté a la altura de sus conocimientos. El curso irá elevándose, progresivamente, hasta donde el tiempo y las capacidades docentes lo permitan.

Artículo 6º—Las clases comenzarán a las 7 p. m. los días lunes, martes, jueves y viernes y durarán siempre una hora.

El curso de Química comenzará a las 8 p. m. para dejar la oportunidad de que pueda ser seguido conjuntamente con el de Física.

Artículo 7º—Cada cátedra funcionará independientemente y tendrá como programa el que proponga el profesor que la atiende.

Artículo 8º—Un celador será el guardián de la disciplina y tiene derecho para retirar a los alumnos que cometan faltas de orden o de corrección.

Artículo 9º—Este retiro puede ser temporal o definitivo, a juicio del celador, y sólo cabe apelación para ante el Consejo de Profesores.

Artículo 10.—Para ser alumno sólo se necesitan cuatro requisitos:

a) Haber cursado la Escuela Primaria completa (Certificado de alguna autoridad escolar).

b) Ser mayor de doce años (Certificado del Registro Civil).

c) No padecer enfermedad contagiosa (Certificado Médico).

d) Observar buena conducta dentro del plantel.

Artículo 11.—Para recibir el beneficio de esa enseñanza cada persona debe pagar al celador una matrícula de ₡ 5.00 mensuales.

Artículo 12.—En casos de absoluta pobreza los alumnos pueden solicitar en la Secretaría de Educación Pública matrícula de gracia.

Artículo 13.—Los maestros de escuela, que estén en ejercicio, quedarán exentos de esa contribución pero deben sacar su matrícula como todos los alumnos.

Artículo 14.—No serán admitidas a ningún curso personas que no presenten a la entrada su tarjeta de inscripción.

Artículo 15.—Estos cursos comenzarán el 15 de abril y durarán hasta el 15 de noviembre.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LUIS DOBLES SEGREDA,



### Exámenes de Bachillerato

Nº 17.—El Presidente de la República.—Oído el parecer de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria,

#### DECRETA:

Artículo único.—El artículo 4º del decreto Nº 7 del 12 de junio de 1925 que reglamenta los exámenes de Bachillerato, se leerá así:

Artículo 4º—Los grupos A y B comprenderán las siguientes asignaturas:

#### GRUPO A

- 1.—Literatura
- 2.—Historia y Geografía de Costa Rica
- 3.—Historia y Geografía de América
- 4.—Historia Antigua y de la Edad Media
- 5.—Historia Moderna y Contemporánea
- 6.—Geografía de Europa, Asia y Africa
- 7.—Educación Cívica
- 8.—Latín

#### GRUPO B

- 1.—Fisiografía y Cosmografía
- 2.—Fisiología e Higiene.
- 3.—Física
- 4.—Química
- 5.—Mineralogía y Geología
- 6.—Botánica
- 7.—Zoología
- 8.—Biología y Ciencia Sanitaria.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los doce días del mes de junio de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LUIS DOBLES SEGEDA.

(Gaceta Nº 153. Junio 15 de 1929).

---

### Libros de texto, enseñanza secundaria

Nº 18.—El Presidente de la República,

#### Considerando:

Que es conveniente uniformar en los planteles de Educación Secundaria la enseñanza científica, especialmente en cuanto a su extensión.

Que es preferible evitar las copias manuscritas que ahora ocupan la mayor parte del tiempo del estudiante.

Que el texto aumenta el vocabulario, facilita el aprendizaje de tecnicismos y mejora la ortografía del educando.

Que lo aficióna a los libros y lo habitúa a su manejo.



Que con el uso de textos pueden los familiares del alumno ayudarle en sus estudios.

De acuerdo con el parecer unánime de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria,

**DECRETA:**

Artículo 1º—Los Colegios de Educación Secundaria y el Primer Ciclo de la Escuela Normal usarán, para su enseñanza, los textos que oficialmente apruebe la Secretaría de Educación.

Artículo 2º—Al usar el libro de texto el profesor debe sujetarse a las siguientes reglas:

a) Explicar los conceptos del texto, ampliar sus lecciones y omitir aquello que no fuere indispensable para el conocimiento de la materia correspondiente a cada curso.

b) No permitir a los alumnos la recitación de párrafos del texto.

c) No exigir el conocimiento de la materia de un texto, si no la ha comentado anteriormente en su clase.

d) Hacer una clase viva, esto es, que la investigación y la experimentación que en cada caso corresponda, tengan preferencia sobre el texto.

e) Recomendar el uso de obras de consulta o de referencia.

Artículo 3º—Ningún texto podrá ser aprobado por la Secretaría de Educación, sin previo informe favorable de la Junta de Directores de los Colegios de Educación Normal y Secundaria.

Del texto aprobado se usará siempre la edición más reciente.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LUIS DOBLES SEGREDA.

(Gaceta N° 247. Octubre 26 de 1929).

---

**Renuncia del profesor don Luis Dobles Segreda**

N° 17.—Vista la renuncia presentada por el señor Profesor don Luis Dobles Segreda del cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—El Presidente de la República

**DECRETA:**

Aceptarla y dar al dimitente las gracias por sus importantes servicios prestados al país en esas funciones.

Dado en San José, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—R. CASTRO Q.

---

**Nombramiento del Lic. don León Cortés Castro**

N° 18.—El Presidente de la República

**DECRETA:**

Nombrar al señor Licenciado don León Cortés Castro para el cargo de Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Dado en San José, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.—R. CASTRO Q.

(Gaceta N° 258. Noviembre 8 de 1929).

**Suprime la Subsecretaría de Educación**

Nº 19.—El Presidente de la República

DECRETA :

Artículo único.—Por razones de economía, dejar sin efecto el decreto Nº 2 de 8 de mayo de 1928, en lo que se refiere a la Subsecretaría de Educación Pública, y suprimir la partida destinada para su atención.

Dado en San José, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LEÓN CORTÉS.

(Gaceta Nº 260. Noviembre 10 de 1929).

---

**Refunde las Jefaturas Técnica y Administrativa**

Nº 20.—El Presidente de la República

DECRETA :

Artículo único.—Por razones de economía, refundir en una las Jefaturas Técnica y Administrativa de Educación Primaria y suprimir la partida destinada para la atención de la primera de ellas.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LEÓN CORTÉS.

(Gaceta Nº 266. Noviembre 17 de 1929).

---

**Juntas de los Colegios de Segunda Enseñanza**

Nº 21.—El Presidente de la República

*Considerando:*

1º—Que por la índole de sus funciones y los fines que inspiraron su creación, las Juntas de los Colegios de Segunda Enseñanza y Escuela Normal deben conceptuarse equiparadas a las Juntas de Educación establecidas para el cuidado y vigilancia de los planteles de enseñanza primaria.

2º—Que los decretos legislativos que dieron existencia a las Juntas de los planteles de enseñanza superior expresadas disponen que tales organismos funcionarán de acuerdo con las disposiciones legales vigentes por que se rigen las otras Juntas de Educación, especialmente con la ley Nº 7 de 14 de mayo de 1925.

DECRETA :

Artículo único.—A partir de la publicación del presente decreto, el Contador General Escolar de esta Secretaría desempeñará, con respecto a los Tesoreros de las Juntas de los Colegios de Segunda Enseñanza y Escuela Normal,

las mismas funciones que determina el artículo 13 de la ley N° 7 de 14 de mayo de 1925, para las Juntas de Educación.

Dado en San José, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LEÓN CORTÉS.

(Gaceta N° 280. Diciembre 4 de 1929).

---

### Reorganiza personal de "El Maestro"

N° 22.—El Presidente de la República

*Considerando:*

Que el servicio de administración y contabilidad de la revista "El Maestro" bien puede hacerse por los propios empleados de la Secretaría de Educación Pública, sin que con ello se irrogue ningún perjuicio a los propósitos que inspiraron su creación y obteniéndose, en cambio, la reducción del costo de la revista,

DECRETA:

Artículo 1°—El cuerpo directivo de la revista "El Maestro" se compondrá en lo sucesivo de un Director, con la dotación mensual de ₡ 300.00, y de un Secretario, con ₡ 150.00. Quedan suprimidas, en consecuencia, las asignaciones destinadas al pago de Administrador y amanuense.

Artículo 2°—Los empleados de orden administrativo de la Secretaría de Educación Pública tomarán a su cuidado, por vía de recargo, las funciones correspondientes a las dos plazas que se suprimen y que se hallan especificadas en los decretos ejecutivos números 20 y 10 de 16 de setiembre de 1926 y 15 de octubre de 1928, respectivamente.

Artículo 3°—En adelante, a profesores y maestros se les descontará de su sueldo mensual solamente la cantidad de ₡ 0.25, con cargo al sostenimiento de la revista "El Maestro".

Artículo 4°—El presente decreto regirá a partir del 1° de enero de 1930.

Dado en San José, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LEÓN CORTÉS.

(Gaceta N° 284. Diciembre 8 de 1929)

---

### Inspección de Construcciones Escolares

N° 2.—El Presidente de la República,

*Considerando:*

1°—Que el decreto ejecutivo N° 19 de 8 de setiembre de 1926, adscribió a la Secretaría de Fomento la oficina de Arquitectura e Inspección de Construcciones Escolares creada por decreto N° 15 de 2 de junio de 1926, por parecer lo

propio técnicamente, pero en la práctica ha podido observarse que todas esas actividades están íntimamente relacionadas con dependencias de la Secretaría de Educación Pública, que son las llamadas directamente a suministrar los informes y detalles pertinentes y vigilar la mejor ejecución de las obras;

*Considerando:*

2º—Que las razones anteriores indican la necesidad de que la oficina de Arquitectura e Inspección de Construcciones Escolares, para un mejor y más expedito servicio público, vuelva a constituir una dependencia de la Secretaría de Educación;

Por tanto,

DECRETA:

Derógase el decreto ejecutivo N° 19 de 8 de setiembre de 1926.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos veintinueve.—CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Fomento.—ARTURO VOLIO.

(Gaceta N° 300. Diciembre 28 de 1929).

CUARTA PARTE

ACUERDOS

## ACUERDOS

Nº 252.—San José, 5 de enero de 1929.—El Presidente de la República

### ACUERDA:

Organizar el curso de preparación para maestros en la ciudad de Cartago, en conformidad con la reglamentación dictada en el acuerdo Nº 225 del 15 de diciembre de 1928. Nombrando el personal siguiente:

Rafael Hernández Madriz, Director, con recargo de las lecciones de Matemáticas, Aritmética, Geometría y Álgebra.

José Saturnino Rojas García, profesor de Geografía e Historia.

Vicente Bianchini Quirós, profesor de Ciencias Naturales, Física y Química.

Bonifacio Pereira, profesor de Castellano y ramos de Educación.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 255.—San José, 9 de enero de 1929.—El Presidente de la República

### ACUERDA:

Nombrar para Director de la Escuela Normal de Costa Rica, al profesor don Justo A. Facio.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 256.—San José, 9 de enero de 1929.—El Presidente de la República

### ACUERDA:

Organizar, dentro del presupuesto fijado para la Escuela Normal de Costa Rica en 1929, los servicios de dicho plantel en la siguiente forma:

#### *Personal Administrativo*

Director . . . . .	¢	600 00
Secretario . . . . .		300 00
Disciplinista (recargo) . . . . .		200 00
Bibliotecario . . . . .		150 00
Médico . . . . .		100 00
Inspector de señoritas . . . . .		150 00
Inspector de varones . . . . .		150 00
Jefe de porteros . . . . .		100 00
Tres porteros con ¢ 60.00 cada uno		180 00
Total . . . . .	¢	1930 00

*Personal Docente*

Asignación para Profesorado a razón de ¢ 12.00 por cada lección semanal . . . . .	¢ 5575 00
Para pago de categorías . . . . .	100 00
Para compra de libros y material . . . . .	225 00
	<hr/>
	¢ 5900 00
	<hr/>

Este acuerdo comienza a regir desde el primero de marzo del presente año en adelante.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 263.—San José 11 de enero de 1929.—El Presidente de la República

*Considerando:*

Que el grupo de profesores de cada materia, a pedimento de la Secretaría de Educación, redactó los programas de estudio, en que se han contemplado las tendencias modernas de cada asignatura;

Que dichos programas han estado en vigencia, con pequeñas variantes, durante un año;

Que la Junta de Directores de Educación Secundaria los ha estudiado cuidadosamente y los ha revisado en sus bases pedagógicas y en su aplicación práctica,

ACUERDA:

Artículo único.—Aprobar los programas de estudio que, para servicio de los Colegios de Educación Secundaria, presenta la Junta de Directores de dichas Instituciones.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 273.—San José, 1º de enero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Comisionar a la maestra normal, señorita Elena Soto, I A, quien radica en Inglaterra, para que estudie todo lo relativo al manejo de Kindergartens y Gimnasios infantiles. Asígnasele para ese trabajo la suma de \$ 50.00 (cincuenta dólares) mensuales, por el término de un año, que se tomarán de la partida Nº 4 del presupuesto de esta Secretaría.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.



Nº 276.—San José, 21 de enero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar a la Junta de Educación del distrito del Tablón, del cantón central de Cartago, para que venda en remate, con las formalidades legales y con la base de mil colones (₡ 1.000.00) la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo cuatrocientos setenta y cuatro, folio doscientos veintidós, número diez y seis mil quinientos setenta y cuatro, asiento uno, que es casa y solar situado en el centro del distrito. El producto de la venta se destinará a la construcción del nuevo edificio escolar.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 302.—San José, 1º de febrero de 1929.—El Presidente de la República, a solicitud de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos,

ACUERDA:

Aprobar la siguiente tarifa acordada por la Junta de referencia, en sesión de 29 de enero en curso:

*Derechos de Matrícula*

Primer año, ₡ 100.00 (cien colones) anuales.

Segundo año, ₡ 150.00 (ciento cincuenta colones) anuales.

Tercer año, ₡ 200.00 (doscientos colones) anuales.

Cuarto año, ₡ 200.00 (doscientos colones) anuales.

Derecho de examen de grado, ₡ 250.00 (doscientos cincuenta colones).

Derechos de incorporación de farmacéuticos graduados en el extranjero, ₡ 300.00 (trescientos colones).

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 307.—San José, 5 de febrero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por el señor profesor don Justo A. Facio, del cargo de Director de la Escuela Normal de Costa Rica; y nombrar en su lugar al señor Profesor don Juan Dávila Solera.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 311.—San José, 15 de febrero de 1929.—El Presidente de la República,

*Considerando:*

Que es necesario hacer una revisión del Reglamento que rige en los Colegios de Segunda Enseñanza bajo la jurisdicción de la Secretaría de Educación Pública.

Que el Profesor don Justo A. Facio ha sometido, a la Junta de Directores de Segunda Enseñanza, un proyecto que contempla todos los aspectos de índole pedagógica o administrativa que deben ser contemplados.

Que dicho proyecto ha sido cuidadosamente discutido, enmendado y aumentado por esa Junta.

ACUERDA :

Artículo único.—Apruébase el Reglamento de Colegios de Segunda Enseñanza que presentó a la Secretaría de Educación Pública la Junta de Directores de dichos establecimientos.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 315.—San José, 19 de febrero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Samuel Arguedas, para el cargo de Secretario de la Escuela Normal de Costa Rica, en reemplazo de don Tobías Retana y de la señorita Lola Irías, quienes pasan a desempeñar otros puestos en el mismo establecimiento; y a partir del primero de marzo próximo entrante.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 319.—San José, 26 de febrero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Antonio Padilla Soto, a partir del primero de marzo de este año, para el cargo de Secretario de la Inspección de Escuelas de Alajuela, en sustitución de don Samuel Arguedas, quien pasa a desempeñar otro puesto.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 320.—San José, 25 de febrero de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Hacer los siguientes nombramientos en la Escuela de Cultura Popular de San José:

Gilberto Huertas, para Profesor de Dibujo, en reemplazo de don Enginard Menghius.

María Luisa Morales, para Profesora de Música, en reemplazo de don Manuel Antonio Argüello.

Carlos M. Borge, para portero.

Este acuerdo comienza a regir desde el primero de marzo del presente año.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 325.—San José, 1º de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Organizar el servicio de los Conferencistas Agrícolas para el presente año lectivo, en la forma siguiente :

San José, Abelardo Quesada.  
Alajuela y Heredia, Florentino Lobo.  
Cartago y Limón, Daniel Flores.  
Guanacaste y Puntarenas, Plutarco Soto.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 333.—San José, 7 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

*Considerando :*

Que es deber de la Secretaría de Educación Pública contribuir a los homenajes que, en memoria del Benemérito don Juan Rafael Mora, han de verificarse con motivo de la inauguración del monumento que habrá de descubrirse el 1º de mayo del presente año,

ACUERDA :

Artículo 1º—La Secretaría de Educación Pública abre un concurso para premiar con la suma de quinientos colones (¢ 500.00) la mejor biografía del Benemérito don Juan Rafael Mora, escrita especialmente para uso de las escuelas primarias.

Artículo 2º—Dicho certamen queda abierto desde esta fecha y cerrado el día 6 de abril entrante.

Artículo 3º—Los trabajos deberán ser enviados con seudónimo a la Secretaría de Educación, con una leyenda que diga : "Certamen para la biografía de don Juan Rafael Mora". En sobre aparte deberá venir el equivalente del seudónimo.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 334.—San José, 7 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a las señoritas Margarita Obregón y Argentina Mesén para el cargo de auxiliares de la Biblioteca Nacional, en reemplazo de las señoritas Josefina Obregón y Belquis Mesén, quienes han presentado la renuncia. Este acuerdo comienza a regir desde el primero de marzo en curso.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 335.—San José, 7 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Artículo 1º—Comisionase al señor Alfredo Anderson para que haga en las escuelas rurales conversaciones sencillas, con alumnos y vecinos, sobre la utilidad y trascendencia que tiene para el país la reforestación y el cuidado de los hosques.

Artículo 2º—En cada pueblo que visite deberá sembrar, con los niños, para que su enseñanza sea práctica, hasta cien árboles que suministrará el propio señor Anderson.

Artículo 3º—Estas conversaciones no podrán ser más de dos por semana y se pagará por cada una de ellas la suma de ₡ 25.00, en los que va incluido el valor de los árboles y los gastos de viático del conferencista.

Artículo 4º—Los gastos que esta campaña ocasione se girarán de la partida Nº 16 del presupuesto de esta Secretaría.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 342.—San José, 15 de marzo de 1929.—El Presidente de la República, Con vista del acta del Consejo de Profesores de la Escuela Normal de Costa Rica, celebrada el día 11 de marzo en curso,

ACUERDA :

Aprobar la distribución de becas vacantes, hecha por ese Consejo, en la siguiente forma:

Por San José: Analia Zúñiga, José Rafael Arias, Amparo Lobo, Nora Torres, María Baudrit.

Por Alajuela: Arcenio Suárez, Claudia Porras, Adán Elizondo.

Por Guanacaste: Aider Manuel Fonseca, Federico Núñez.

Por Cartago: Humberto Muñoz.

Por Puntarenas: Ricardo Carballo, Isabel Andújer.

Por Heredia: Francisco Rodríguez (mitad), Olga Villalobos (mitad)

Por Limón: Carmen Milanés.

Asimismo, media beca a cada uno de los jóvenes Lubin Barahona, Ligia Veiga y Miguel Angel Rodríguez, por estar vacante la beca correspondiente a Vitermo Flores y la media beca de la señorita Irene González.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 343.—San José, 14 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Aceptar la renuncia presentada por la señora Margarita de Bournac de su cargo de Profesora de Francés en los terceros, cuartos y quintos años del Liceo

de Costa Rica, y nombrar para sustituirla a don René Van Huffel. Este acuerdo rige desde el primero del corriente mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 356.—San José, 25 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Con vista de la respectiva certificación médica, conceder licencia a la señorita Adela Ferreto, para separarse de su puesto de profesora de la Escuela Normal de Costa Rica, durante el mes de abril.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 357.—San José, 25 de marzo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Aceptar la renuncia que presenta el Licenciado don Alfredo González Flores como miembro de la Junta de vigilancia de la Escuela Normal de Costa Rica, darle las gracias por los servicios prestados y nombrar en su lugar al Licenciado don Manuel Antonio Cordero.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 359.—San José, 25 de marzo de 1929.—El Presidente de la República, A propuesta del señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica,

ACUERDA :

Nombrar a don Alfredo Morales Fernández para el cargo de maestro de Música en la escuela República Argentina, en reemplazo de don Uladislao Gámez, quien pasó a servir otro puesto.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 362.—San José, 1º de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a los señores profesor don Justo A. Facio, don Ricardo Fernández Guardia y Lic. don Alejandro Alvarado Quirós, para integrar la comisión que ha de conocer de los trabajos remitidos a esta Secretaría como ensayos de una

biografía de don Juan Rafael Mora, con carácter escolar. Dichos trabajos obedecen al concurso establecido en acuerdo N<sup>o</sup> 333, de 7 de marzo del presente año.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N<sup>o</sup> 368.—San José, 3 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la adjudicación de becas correspondientes a la provincia de Guanacaste, acordada por el Consejo de Profesores del Liceo de Costa Rica, en sesión celebrada el 23 de marzo próximo pasado y que fue hecha en la siguiente forma:

Cantón de Liberia . . . . .	1.—Enrique Montiel 2.—Luis Felipe Mayorga
Cantón de Santa Cruz . . . . .	1.—Tomás Fonseca
Cantón de Nicoya . . . . .	1.—Demetrio Caamaño
Cantón de Carrillo . . . . .	1.—Alfredo Méndez
Cantón de Cañas . . . . .	1.—Rafael Cantero
Cantón de Bagaces . . . . .	1.—Amado Recio

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N<sup>o</sup> 369.—San José, 3 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Miguel Fonseca Obando, portero de la Biblioteca Pública de Liberia, en reemplazo de Aider Fonseca Obando, a quien se acepta la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N<sup>o</sup> 380.—San José, 8 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Caridad Chacón bibliotecaria del Instituto de Alajuela, en sustitución de don Juan Hernández.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N<sup>o</sup> 381.—San José, 8 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Organizar en la siguiente forma, el personal que atenderá los cursos libres a que se refiere el decreto N<sup>o</sup> 16 de 23 de marzo de este año:

Profesor de Matemáticas, Juan Walkuski.  
Profesor Física, Ch. Borel.  
Profesor Química, Louis Appel.  
Profesor Geología, Paul Schaufelberger.  
Inspector, Hernán Zamora Elizondo.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 386.—San José, 10 de abril de 1929.—El Presidente de la República,—A solicitud del señor Director General de Bibliotecas,

ACUERDA:

Nombrar a don Secundino Fonseca Obando, para el cargo de bibliotecario de la Biblioteca Pública de Liberia, en sustitución de don Armando Chamorro Mayorga, quien ha presentado su renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 390.—San José, 16 de abril de 1929.—El Presidente de la República, A solicitud del señor Director del Liceo de Costa Rica,

ACUERDA:

Nombrar a don Miguel Angel Rodríguez, para el cargo de asistente de Ciencias Naturales del plantel expresado, en sustitución de don Fernando Chaves, quien ha puesto su renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 397.—San José, 22 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar a la Junta de Educación de San Pablo de Heredia, para vender en remate público, con las formalidades legales, en conformidad con las diligencias incoadas en el Juzgado Civil de la provincia de Heredia, la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo mil veintitrés, folio doscientos noventa y dos, número treinta y dos mil doscientos cuarenta y seis, asiento uno, que es casa de adobes y teja de barro con el terreno en que está ubicada, situado en San Pablo, distrito segundo, cantón primero de Heredia. Servirá de base para el remate la suma de ₡ 2,500.00 (dos mil quinientos colones); el producto de la venta deberá depositarse en el Tesoro Público, como parte del Fondo Nacional del distrito, y se invertirá de acuerdo con las disposiciones que dicte la Secretaría.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.



Nº 404.—San José, 26 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Conceder licencia hasta por tres meses para separarse de su puesto de Tenedor de Libros de la Contaduría General de Educación, a don Fabio Pacheco, y nombrar para que lo reemplace a don Jorge Peña Castro.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 406.—San José, 26 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Luz Baudrit para el cargo de Auxiliar de la Jefatura Administrativa en sustitución de la señorita Berta María Feo, a quien se acepta su renuncia. Este acuerdo surte sus efectos desde el 1º de este mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 407.—San José, 26 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Hortensia Alvarado para el cargo de oficial quinta de esta Secretaría, en reemplazo de la señorita Luz Baudrit, quien pasa al desempeño de otras funciones. Este acuerdo surte sus efectos desde el primero de este mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 414.—San José, 3 de mayo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Angela Pacheco Directora del Curso Libre de Modelado, a partir del 1º del presente mes, en reemplazo de la señorita Lilly Artavia, mientras dure la ausencia de ésta.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 415.—San José, 3 de mayo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Abelardo Quesada, para el cargo de Jefe del Departamento de Agricultura Escolar, a partir del 1º de mayo en curso. Dicho señor deberá en-

reorgarse de la reorganización de ese Departamento, conforme a las disposiciones vigentes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 416.—San José, 2 de mayo de 1929.—El Presidente de la República, A solicitud del señor Director de la Escuela Normal de Costa Rica.

ACUERDA :

Nombrar a la señora María Teresa Obregón de Dengo, maestra de VI grado de la Escuela de Aplicación Anexa a la Escuela Normal, en sustitución de don Bolívar Alfaro, y a partir del 1º de este mes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 417.—San José, 3 de abril de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Organizar en la siguiente forma el personal de la Escuela Complementaria de la ciudad de Santa Cruz:

Don José Angulo Obando, I B, Director y profesor;

Don Bolívar Alfaro, II A, profesor;

Licenciado don Tito Chaverri, Profesor de Ciencias Naturales, Ciencias Físicas e Inglés.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 464.—San José, 23 de mayo de 1929.—El Presidente de la República, En conformidad con la cláusula Nº XI de la resolución que figura en el Acta final de la Sexta Conferencia Internacional, reunida en la Habana el 7 de febrero de 1928,

ACUERDA :

Crear un Comité Nacional adherente al Instituto Pan Americano de Geografía e Historia, de la ciudad de México, integrado por las siguientes personas:

Ricardo Fernández Guardia

Prof. Miguel Obregón Lizano

" J. Fidel Tristán

" Juan Dávila Solera

" Luis Dobles Segreda

Dr. Victor Sanabria

Lic. Alejandro Aguilar Machado

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nº 465.—San José, 24 de mayo de 1929.—El Presidente de la República,—A solicitud del señor Director del Instituto de Alajuela,

ACUERDA :

Nombrar a don Ramón Arroyo Solórzano para el cargo de portero del Instituto expresado, en sustitución de don José Vargas Fallas, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 479.—San José, 29 de mayo de 1929.—Con vista de la documentación en que consta que los señores Josefa Monestel v. de Alvarado y Ezequiel Alvarado Murillo, maestros de enseñanza primaria, están en el caso prescrito por el artículo 6º de la Ley de Pensiones vigente, y por su correlativo al 78 de la Ley Orgánica del Personal Docente, y oído el parecer del Jefe Administrativo de Educación Primaria,—El Presidente de la República

ACUERDA :

Conceder a los referidos maestros la pensión que les corresponde, de acuerdo con su tiempo de servicio. La oficina encargada del servicio de pensiones, hará la liquidación del caso.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 480.—San José, 29 de mayo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Félix Hernández Pérez, I A, para Inspector de Escuelas de la Sección II de Guanacaste, en sustitución de don Dimas Ramírez Fallas, quien pasa al desempeño de otras funciones.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 481.—San José, 29 de mayo de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Trasladar a don José María Ramírez Fallas, Visitador de Escuelas del Circuito III de la Segunda Inspección de Guanacaste, a servir igual cargo en el Circuito VIII de la provincia de Alajuela, en sustitución de don Salvador Vargas Jiménez, fallecido.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 483.—San José, 4 de junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Juan Rafael Solórzano Pupo, I B, para conferencista agrícola-escolar de las provincias de Puntarenas y Guaniacaste, en sustitución del señor don Plutarco Soto Chaves, cuya renuncia se acepta.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 494.—San José, 6 de junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

1º—Modificar los linderos del distrito escolar de Bermejo, del cantón central de la provincia de Cartago, creado por acuerdo Nº 220 de 21 de abril de 1925, en la forma que sigue: Norte, la quebrada de El Pablo; Sur y Oeste, los cerros de Bermejo; Este, El Boquerón.

2º—Crear el distrito escolar de Coris, del cantón central de Cartago, cuyos límites serán: por el Norte, los cerros del Aguacate; por el Sur, la quebrada de El Pablo, que lo separará del distrito de Bermejo; por el Este, la quebrada de los Barahonas, y por el Oeste, los cerros de Tejeras.

Estos distritos formarán parte del circuito IV de la provincia de Cartago.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 499.—San José, 11 de junio de 1929.—El Presidente de la República, Visto el informe de la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria y revisada la situación académica de los profesores del país, de conformidad con lo dispuesto en el decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1916,

ACUERDA :

Aprobar el siguiente escalafón de profesores de Estado:

Nº del expte.	Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	Tiempo servido hasta 1928 inclusive.	
				Años	Meses
<b>PRIMERA CATEGORÍA</b>					
62	1	Miguel Obregón Lizano (1) ...	Geografía e Historia ...	40	8
2	2	Emmanuel J. García C. (1) ...	Música ...	36	...
74	3	Federico Solórzano S. (1) ...	Castellano y Literatura ...	29	...
19	4	Celso Gamboa Alvarado ...	Geografía e Historia ...	29	...
66	5	J. Fidel Tristán F. ...	Ciencias Físicas y Naturales ...	29	...
67	6	Justo A. Facio de la G. (1) ...	Castellano y Literatura ...	26	6
3	7	Emel Jiménez Segura ...	Ciencias Físicas y Naturales ...	25	...
64	8	Nicolás Montero Brenes ...	Matemáticas ...	25	...
18	9	J. Joaquín Vargas C. (1) ...	Música ...	24	2

(1) Profesores pensionados, ausentes o que trabajan en otras actividades.

Nº del expte.	Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	Tiempo servido hasta 1928 incluye.	
				Años	Meses
58	10	Elías Leiva Quirós	Geografía e Historia	24	...
109	11	Alberto Montenegro	Ciencias Sociales	19	...
133	12	Enrique Jiménez N. (1)	Dibujo	24	...
68	13	Enrique Echandi M. (1)	Física y Química	24	...
59	14	Joaquín García M. (1)	Dibujo	23	...
100	15	Napoleón Quesada S.	Castellano y Literatura	23	...
60	16	Juan Dávila Solera	Castellano y Literatura	23	...
63	17	Anastasio Alfaro G.	Geografía e Historia	20	...
77	18	J. Ramón Bonilla A.	Ciencias Naturales	18	...
97	19	Arturo Carrión Astúa	Dibujo	18	...
61	20	Roberto Brenes Mesén (1)	Trabajos Manuales	17	1
8	21	Elizabeth R. v. de Wiepkig (1)	Castellano y Literatura	17	...
72	22	Ramiro Aguilar V.	Inglés	17	...
70	23	Luis Dobles Segreda	Ciencias Naturales	17	...
155	24	Vicente Lachner Sandoval	Geografía y Castellano	16	6
112	25	Próspero Calderón H. (1)	Ciencias Naturales	16	6
53	26	Luis F. González Flores	Dibujo	15	...
			Historia de la Educación	15	...
SEGUNDA CATEGORÍA					
78	1	Tomás Fernández Bolandi (1)	Ciencia Psicológica	12	6
99	2	Elías Vicente Bolandi	Ciencias Naturales	12	...
14	3	Roberto Campabadal Gorro	Música	12	...
173	4	M. Francisca Caballero	Trabajos Manuales	12	...
137	5	Rubén Torres Rojas	Ciencias Naturales	12	...
13	6	Petra Rosat Bonnefil	Música	11	8
80	7	José Dávila Solera (1)	Trabajos Manuales	11	6
88	8	Margarita Martínez N.	Francés	11	6
11	9	Mercedes T. de Zúñiga	Francés	11	...
73	10	Marta Carranza A. (1)	Corte y Costura	11	...
12	11	Luisa Montero Muñoz	Ciencias Naturales	10	...
			Música	10	...
TERCERA CATEGORÍA					
	1	Ricardo Solís Molina	Ciencias Físicas	9	6
7	2	América Quiñones de Herm	Geografía e Historia	9	...
166	3	Camila B. de Montealegre	Inglés	8	6
52	4	José F. Garnier U. (1)	Matemáticas	8	3
71	5	Alceo Hazera Salinas (1)	Matemáticas	7	3
143	6	Ezequías Madrigal M. (1)	Francés	7	...
163	7	Alberto H. Garnier U. (1)	Inglés	7	...
5	8	Atilia Montero Vargas (1)	Inglés	7	...
31	9	Clodomiro Picado T. (1)	Matemáticas	6	6
148	10	María E. Cabezas B. (1)	Ciencias Naturales	6	1
65	11	Alberto Rudin H. (1)	Costura	6	...
17	12	Juan Fernández M.	Física y Química	6	...
153	13	Rogelio Sotela B. (1)	Inglés y Contabilidad	6	...
29	14	Moisés Vincenzi P.	Castellano y Literatura	5	3
128	15	René Van Huffel D.	Castellano	5	3
...	16	José Figuer del Valle	Francés	5	...
178	17	Manuel C. Quesada V.	Historia y Ciencias Físicas	5	...
10	18	Ismael Cardona V.	Legislación Escolar	5	...
145	19	Jesús Ocaña Rojas	Música	5	...
			Geografía e Historia	9	...

(1) Profesores pensionado, ausentes o que trabajan en otras actividades.

	Retirados	En servicio
Primera Categoría . . . . .	11	15
Segunda " . . . . .	3	8
Tercera " . . . . .	9	10
	—	—
	23	33
	—	—

PROFESORES DE ESTADO de acuerdo con las secciones que se especifican en el artículo 38 del Reglamento Orgánico del Personal Docente y las establecidas por la Junta de Directores, autorizados por el mismo artículo:

*Castellano y Literatura*

	Categoría
1 Federico Solórzano Sandoval (1) . . . . .	I
2 Justo A. Facio de la Guardia (2) . . . . .	I
3 Joaquín García Monge (3) . . . . .	I
4 Napoleón Quesada Salazar . . . . .	I
5 Roberto Brenes Mesén (4) . . . . .	I
6 Luis Dobles Segreda . . . . .	I
7 Rogelio Sotela Bonilla (5) . . . . .	III
8 Moisés Vincenzi Pacheco . . . . .	III

*Matemáticas*

1 Nicolás Montero Brenes . . . . .	I
2 Atilia Montero Vargas (6) . . . . .	III
3 José Fabio Garnier Ugalde (7) . . . . .	III

*Ciencias Físico-Químicas*

1 Enrique Jiménez Núñez . . . . .	I
2 J. Fidel Tristán Fernández . . . . .	I
3 Alberto Rudín Hefti (8) . . . . .	III
4 Emel Jiménez Segura . . . . .	I
5 José Figuer del Valle . . . . .	III
6 Ricardo Solís Molina . . . . .	II

*Ciencias Naturales*

1 Emel Jiménez Segura . . . . .	I
2 Anastasio Alfaro González . . . . .	I
3 Ramiro Aguilar Villenave . . . . .	I
4 Vicente Lachner Sandoval . . . . .	I
5 J. Fidel Tristán . . . . .	II
6 Elías Vicente Bolandi . . . . .	II
7 Marta Carranza Aguilar (9) . . . . .	II
8 Rubén Torres Rojas . . . . .	II
9 Clodomiro Picado Twight (10) . . . . .	III

*Geografía e Historia*

	Categoría
1 Miguel Obregón Lizano (11) . . . . .	I
2 Celso Gamboa Alvarado . . . . .	I
3 Elías Leiva Quirós . . . . .	I
4 Juan Dávila Solera . . . . .	I
5 Luis Dobles Segreda . . . . .	I
6 América Quiñones de Herm . . . . .	III
7 Jesús Ocaña Rojas . . . . .	III
8 José Figuer del Valle . . . . .	III

*Historia de la Educación*

1 Luis Felipe González Flores . . . . .	I
---	---

*Legislación Escolar*

1 Manuel Clemente Quesada Vargas . . . . .	III
--	-----

*Ciencias Psicológicas*

1 Tomás Fernández Bolandi (12) . . . . .	II
--	----

*Ciencias Sociales*

1 Elías Leiva Quirós . . . . .	I
--------------------------------	---

*Contabilidad*

1 Juan Fernández Morúa . . . . .	III
----------------------------------	-----

*Francés*

1 José Dávila Solera (13) . . . . .	II
2 Margarita Martínez Nussbaumer . . . . .	II
3 Alceo Hazera Salinas (14) . . . . .	III
4 René Van Huffel Dedobeeler . . . . .	III

*Inglés*

1 Elizabeth Ruben v. de Wiepking (15) . . . . .	I
2 Ezequías Madrigal Mora (16) . . . . .	III
3 Camila Branger de Montealegre . . . . .	III
4 Alberto H. Garnier Ugalde (17) . . . . .	III
5 Juan Fernández Morúa . . . . .	III

*Música*

1 Emmanuel Garcia Conejo (18) . . . . .	I
2 José Joaquín Vargas Calvo (19) . . . . .	I
3 Ismael Cardona Valverde . . . . .	III
4 Roberto Campabadal Gorro . . . . .	II
5 Luisa Montero Muñoz . . . . .	II
6 Petra Rosat Bonnefil . . . . .	II



*Dibujo*

	Categoría
1 Enrique Echandi Montero . . . . .	I
2 Alberto Montenegro . . . . .	I
3 Próspero Calderón Hernández (21) . . . . .	I
4 Juan Ramón Bonilla Aguilar . . . . .	I

*Trabajos Manuales*

1 Arturo Carrión Astúa . . . . .	I
2 María Francisca Caballero de Córdoba . . . . .	II

*Corte y Costura*

1 Mercedes Tristán de Zúñiga . . . . .	II
2 María E. Cabezas Barquero (22) . . . . .	III
1 a 22 Profesores pensionados, ausentes o que trabajan en otras actividades.	

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 503.—San José, 12 de junio de 1929.—El Presidente de la República, A propuesta del Director de la Escuela Normal,

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que presenta don Ramón Rodríguez del cargo de miembro suplente de la Junta de la Escuela Normal y nombrar para sustituirlo al señor don Luis Vargas.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 504.—San José, 13 de junio de 1929.—El Presidente de la República,—A solicitud del señor Director General de Bibliotecas,

ACUERDA:

Nombrar a don Octavio Torrealba, para el cargo de segundo auxiliar de la Biblioteca Nacional, en sustitución de don Clemente Lynch, quien ha presentado la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 511.—San José, 20 de junio de 1929.—El Presidente de la República, A propuesta del señor Director del Liceo de Costa Rica,

ACUERDA :

Nombrar para el cargo de auxiliar del Taller de Encuadernación, a la señorita Rita Madrigal, en sustitución de Víctor Peralta, quien ha presentado la renuncia. Este acuerdo rige desde el primero de los corrientes.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 515.—San José, 21 de junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Hacer los siguientes nombramientos :

Don Saúl Cárdenas Cubillo, I A, Visitador de Escuelas del Circuito IV de la Segunda Inspección de Guanacaste, en sustitución de don José María Ramírez Fallas, I B, quien ha sido trasladado a otro circuito;

Don Napoleón Parrales, profesor de la Escuela Complementaria de la ciudad de Liberia, en reemplazo de don Félix Hernández Pérez, quien ha sido promovido a otro puesto;

Don Manuel Angel López Bonilla, I A, Director de la Escuela Buenaventura Corrales de esta ciudad, en reemplazo del señor Parrales;

Don Alfredo Carranza, profesor de Contabilidad e Inglés en la Escuela Complementaria de San Ramón.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 529.—San José, 26 de junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombra a don Lorenzo Calderón, para el cargo de portero de esta Secretaría, en reemplazo de don Víctor M. Umaña, a quien se le acepta la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 535.—San José, 26 e junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Reorganizar el Personal Administrativo del Colegio de Señoritas en la siguiente forma :

Directora . . . . .	¢	600 00
Secretaria . . . . .		275 00
Amanuense . . . . .		150 00
Jefe de Inspectoras . . . . .		200 00
Inspectora . . . . .		200 00

Inspectora . . . . .	100 00
Bibliotecario . . . . .	80 00
Encargado del Laboratorio . . . . .	150 00
4 porteras a ₡ 100.00 cada una . . . . .	400 00

Este acuerdo surte sus efectos desde el 1º de junio.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 541.—San José, 28 de junio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a don Johel Fallas Ramírez, I B, para Visitador de Escuelas del Circuito VIII de la provincia de San José, en sustitución de don Juan Rafael Solórzano Pupo, quien ha pasado al desempeño de otras funciones.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 542.—San José, 2 de julio de 1930.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Aprobar el acuerdo tomado por la Junta de Educación de Santa Ana de Nicoya el 5 de junio próximo pasado, en virtud del cual se dará a la escuela de ese distrito el nombre de "Escuela Omar Dengo"

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 571.—San José, 8 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Aceptar la renuncia que presenta don Manuel Ardón Jiménez, del cargo de Director del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 588.—San José, 15 de julio de 1929.—En atención a que el distrito escolar de Los Arroyos, cantón de San Rafael de Heredia, creado por acuerdo Nº 211 de 15 de octubre de 1898, no existe prácticamente, ya que por su reducida población y por la proximidad del distrito de Los Angeles, a la escuela de este último concurren los niños de aquél;

Tomada en cuenta una instancia de vecinos para que se legalice la anexión de dicho distrito al de Los Angeles y se destinen los fondos que aparecen a favor

del primero a la construcción del edificio escolar de éste, y considerando que tal anexión conviene a los intereses escolares de ambos vecindarios.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Derogar el acuerdo N° 211 de 15 de octubre de 1898, que creó el distrito escolar de Los Arroyos, del cantón de San Rafael de Heredia y disponer que ese distrito quede comprendido en el de Los Angeles del mismo cantón.

Los fondos que el distrito de Los Arroyos tenga acumulados hasta la fecha de este acuerdo, por concepto de Fondo Nacional, Destace, Licores, etc., se acreditarán al de Los Angeles y serán aplicados, en su oportunidad, a la construcción del edificio escolar del mismo.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N° 589.—San José, 15 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el cargo de Director del Instituto de Alajuela, a don Julio C. Solera con carácter de interinidad.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N° 612.—San José, 18 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a don Miguel Romano, para el cargo de profesor de Inglés del Colegio Superior de Señoritas, en sustitución de don Julio C. Solera, quien ha pasado a desempeñar otro cargo.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N° 613.—San José, 18 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la señorita Rosa María Vargas, para profesora de Inglés en el Ciclo Inferior del Instituto de Alajuela.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

N° 619.—San José, 20 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los señores don Miguel Angel Dávila y don Manuel Valerio, para el cargo de profesores repetidores en los primeros y segundos años del Liceo de Costa Rica.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 621.—San José, 22 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para el cargo de profesor de Matemáticas en el Liceo de Costa Rica, al señor profesor don Juan Hernández.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 626.—San José, 23 de julio de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el acuerdo tomado por la Junta de Educación de La Mansión, Nicoya, en sesión de 23 de junio próximo pasado, en virtud del cual se da a la escuela de ese distrito, el nombre de "Antonio Maceo", en homenaje al recordado fundador de la colonia cubana.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 654.—San José, 2 de agosto de 1929.—El Presidente de la República, En atención a que la señora Isabel González Ulloa v. de Zamora, maestra normal de la primera categoría, quien actualmente sirve en la Escuela Joaquín Lizano, Heredia, está en el caso a que se refieren los artículos 16 de la Ley de Pensiones para Maestros y Profesores, y 78 de la Ley Orgánica del Personal Docente, según documentos que obran en poder de la Junta Administrativa de Educación Primaria,

ACUERDA:

Asignar, con cargo al Fondo de Pensiones respectivo, a la citada señora, la pensión que proporcionalmente a sus años de servicio le corresponde, conforme a la liquidación que la oficina a que le incumbe hará, con vista del expediente de la interesada.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 656.—San José, 2 de agosto de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Hacer los siguientes nombramientos en el Instituto de Alajuela: don Alberto Quesada M., para el cargo de profesor de Matemáticas en el Ciclo Superior, en reemplazo del Sr. Henry Mc. Ghie; don Manuel Alberto Coto, para el cargo de profesor de Música, en sustitución de don Tobías Sanabria; don Ovidio Salazar, para el puesto de Inspector, en reemplazo de don Euclides Chacón, quien pasa a otro puesto.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

Nº 671.—San José, 7 de agosto de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Erigir en distrito escolar el caserío denominado El Zapotal, jurisdicción de Santa Rita del cantón de Nicoya, y asignarle los linderos siguientes: Norte, cerro de Santa Rita, hasta el nacimiento del riachuelo llamado Quebrada Grande, y luego el curso de ésta hasta su desembocadura en el río Blanco; Sur, la quebrada de La Leona, hasta su confluencia con el río Ora, y desde ese punto, el curso de este río hasta su paso por las inmediaciones del cerro de La Avellana; Este, una línea recta desde el extremo oriental del cerro de Santa Rita hasta las cabeceras de la quebrada de La Leona; Oeste, los cerros de La Avellana y de Las Huacas, hasta el nacimiento del río Blanco, y el curso de este río hasta su confluencia con la Quebrada Grande.

Este distrito formará parte del circuito III de la Segunda Inspección de Escuelas de Guanacaste.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 675.—San José, 9 de agosto de 1929.—En atención a que el distrito escolar de Santa Lucía del cantón de Barba, provincia de Heredia, creado por acuerdo número 650 de 9 de octubre de 1895, no reúne los requisitos necesarios para su mantenimiento: 1º, por su escasa población escolar; 2º, porque las condiciones del caserío no permiten su crecimiento, como lo demuestra el hecho de que en más de veinte años, durante los cuales ha permanecido clausurada la escuela, la población no ha avanzado ni permitido, por consiguiente, la reapertura del plantel; 3º, que la proximidad del poblado a los distritos circunvecinos ofrece facilidades a los escolares para concurrir a las escuelas de Barba, en su mayor parte, de San Rafael, de San José de San Rafael y de la ciudad de Heredia.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Derogar el acuerdo número 650 de 9 de octubre de 1895 y disponer que el distrito de Santa Lucía forme parte, en lo sucesivo, del distrito escolar de Barba, cuyos límites, por el Este y por el Sur, serán los mismos que en lo civil separan al cantón de los de San Rafael y central de la provincia.

Los fondos que por concepto de Fondo Nacional de Educación y de destaque, tenga a su haber el distrito de Santa Lucía, hasta esta fecha, se acreditarán a las cuentas de iguales títulos, correspondientes al de Barba.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 697.—San José, 13 de agosto de 1929.—El Presidente de la República, A propuesta del señor Director General de Bibliotecas,

ACUERDA :

Permutar en sus puestos a los empleados de la Biblioteca Nacional señores Juan Arias Gutiérrez y Octavio Torrealba.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.



Nº 811.—San José, 30 de setiembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder dos meses de permiso a don Francisco Solórzano, Director de la Escuela de Comercio de Limón, para separarse de su puesto; y nombrar para que lo sustituya durante ese tiempo, a don Víctor M. Solano. Este acuerdo comienza a regir desde el 1º de octubre en adelante.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 851.—San José, 15 de octubre de 1929.—El Presidente de la República

*Considerando:*

Que el señor profesor don Salvador Umaña se establecerá en Alemania con el objeto de estudiar Pedagogía y Filología de conformidad con la ley Nº 160 de 14 de agosto de 1929,

ACUERDA:

Artículo 1º—Pedirle al mencionado profesor que estudie con especialidad estos dos aspectos de la Pedagogía:

a) Organización, funcionamiento, instalación y material escolar de los Kindergarten.

b) Formación, disposición, uso y aplicación del libro de texto.

Artículo 2º—El señor Umaña rendirá a su regreso un informe acerca de esos estudios.

Artículo 3º—Tales servicios serán prestados como una consecuencia de su beca, sin que por ellos reciba el señor Umaña pago extraordinario.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 854 —San José, 16 de octubre de 1929.—El Presidente de la República,  
A solicitud de la Junta de Educación de Sarchí Norte,

ACUERDA:

Autorizar a dicha Junta para que venda el terreno que posee al costado Oeste de la iglesia de ese distrito y que tiene los siguientes linderos: Norte, terreno y casa de la sucesión de Mauricio Castro; Sur, calle en medio, terreno municipal; Este, calle en medio, iglesia y Oeste, carretera nacional en medio, el telégrafo y la cárcel, con mil metros cuadrados de superficie. El producto de la venta se invertirá para continuar los trabajos del edificio escolar de Sarchí Norte.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.



Nº 886.—San José, 24 de octubre de 1929.—El Presidente de la República,

Visto el informe presentado por la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria en sesión de 10 de octubre de 1929, en que se aprueban los trabajos presentados por don Salvador Umaña Castro para llenar los requisitos del artículo 3º del decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1916.

Examinado el expediente de dicho señor Umaña Castro y resultando conforme con lo ordenado en el artículo 2º del mismo decreto,

ACUERDA:

Conceder a don Salvador Umaña Castro el título de profesor de Estado en el ramo de Castellano y Literatura.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 887 —San José, 24 de octubre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Visto el informe presentado por la Junta de Directores de Educación Normal y Secundaria en sesión de 3 de octubre de 1929, en que se aprueban los trabajos presentados por la señorita María E. Cabezas Barquero para llenar los requisitos del artículo 3º del decreto Nº 25 de 1º de diciembre de 1916; y examinado el expediente de la expresada señorita Cabezas Barquero, que resulta conforme con lo ordenado en el artículo 2º del mismo decreto,

ACUERDA:

Conceder a la señorita María E. Cabezas Barquero el título de profesora de Estado en el ramo de Artes Domésticas.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

Nº 889.—San José, 25 de octubre de 1929.—El Presidente de la República, de conformidad con el decreto Nº 18 de 24 de octubre de 1929,

ACUERDA:

Artículo único.—Se consideran como textos oficiales de los Colegios de Educación Secundaria y primer ciclo de la Escuela Normal los siguientes libros:

*Para Ciencias Naturales:*

Primer Curso: "Elementos de Zoología" del Dr. Otto Schmeil.

"Elementos de Botánica" del Dr. Otto Schmeil.

Segundo Curso: Los mismos textos del primer curso.

Tercer Curso: "Anatomía y Fisiología Animales y Vegetales" de E. Caustier.

(Primera Parte. Estudio especial el hombre).

Cuarto Curso: "Elementos de Mineralogía y Geología" del Dr. Francisco Pardo.  
Quinto Curso: "Lecciones de Biología y Ciencia Sanitaria" del Dr. Vicente Lachner Sandoval.

Para *Castellano*:

Primero y Segundo Cursos: Textos libres.

Tercer Curso: (Para Fonología) "Lecciones de Gramática Castellana" de Napoleón Quesada.

(Para Etimología y raíces latinas y griegas) "Elementos de Gramática Castellana" de Carlos Gagini.

(Para Literatura) "Preceptiva Literaria" de Hernán Zamora E.

Cuarto Curso: (Para Morfología y Sintaxis) "Lecciones de Gramática Castellana" de Napoleón Quesada.

Quinto Curso: (Para Obras Literarias) "Historia Crítica abreviada de Literatura Nacional y Extranjera Antigua y Moderna" de H. Giner de los Ríos. (Concretado el estudio a lo que exige el programa). (Como libro complementario de lecturas): "Antología Universal de los mayores genios literarios" de Guillermo Jünemann.

Para *Geografía*:

Primer Curso: "Geografía de Europa" de Julio Montebruno.

Segundo Curso: "Geografía de Asia, Africa y Oceanía" de Julio Montebruno.

Tercer Curso: "Geografía de América: Física, Política y Económica" del Dr. Juan G. Beltrán.

Cuarto Curso: "Geografía Física" de Sigmund Günther.

Quinto Curso: "Compendio de Cosmografía Elemental" de Ramón Donoso.

(Para Geografía de Costa Rica, Parte Física).

"Nociones de Geografía Patria" de Miguel Obregón (Edición de 1926).

(Parte Política) "Geografía Ilustrada de Costa Rica" de Trejos Hermanos (Edición de 1930).

Para *Educación Cívica*:

Cuarto y Quinto Cursos: "La Educación del Ciudadano" de Elías Leiva Quirós.

Para *Historia*:

Primer Curso: "Historia del Oriente", "Historia Griega", "Historia Romana" (Cartillas de A. Malet) concretándose a los puntos que señala el programa.

Segundo Curso: "La Edad Media" (Cartilla de A. Malet) usada del mismo modo.

Tercer Curso: "Historia Moderna" (Cartilla de A. Malet) usada del mismo modo.

Cuarto Curso: "Historia Contemporánea" (las dos cartillas de A. Malet y J. Isaac) usadas del mismo modo.

Quinto Curso: "Compendio de la Historia de América" por Gaspar Toro. (Limitándose a los puntos que exige el programa)

"Cartilla Histórica de Costa Rica" por Ricardo Fernández Guardia. (Con ampliaciones del Profesor)

*Para Inglés:*

- Primer Curso: "School Reading by Grades" First Year, por James Baldwin.  
Segundo Curso: "School Reading by Grades" Second Year, por James Baldwin.  
Tercer Curso: "School Reading by Grades" Third Year, por James Baldwin.  
Cuarto Curso: "Nelson's West Indian Readers". Book II, por J. O. Cutteridge.  
Quinto Curso: "How to learn English" por Anna Prior y Anna I. Ryan.  
Revistas científicas y periódicos.

*Para Matemáticas:*

- Primer Curso: "Elementos de Aritmética para la Enseñanza Secundaria" por G. M. Bruño.  
"Elementos de Algebra para la Enseñanza Secundaria" por G. M. Bruño.  
Segundo Curso: Los mismos textos del primer curso.  
Tercer Curso: "Elementos de Algebra" por Jorge Wentworth y David E. Smith.  
Cuarto Curso: "Elementos de Algebra" por Jorge Wentworth y David E. Smith.  
"Trigonometría Plana" de J. Wells.  
Quinto Curso: Los mismos textos del IV curso.

*Para Física:*

- Primer Curso: "Cartilla de Física y Química" por Vicente Lachner Sandoval y Ricardo Solís Molina.  
Los otros cursos: "Tratado popular de Física con problemas de aplicación a la industria y a la vida práctica" por Juan Kleiber y Dr. B. Karsten.

*Para Química:*

- Primer Curso: "Cartilla de Física y Química" por Vicente Lachner Sandoval y Ricardo Solís Molina.  
Los otros cursos: "Curso de Química" por el Dr. José Estalella.

*Para Francés:*

- Segundo y Tercer Cursos: "Método de Francés" por René Van Huffel.  
Cuarto y Quinto Cursos: Textos libres.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 906.—San José, 30 de octubre de 1929.—El Presidente de la República  
De conformidad con el artículo 3º de la ley Nº 170, de 23 de agosto de  
1928,

ACUERDA:

Autorizar al Almacén Nacional Escolar para que compre, con cargo al Fondo Nacional, las siguientes obras:

500 ejemplares de *Temas de Educación*, por don Justo A. Facio;  
700 ejemplares de *Trabajos Elementales sobre labores de Aguja y Corte*,  
para las *Escuelas Primarias*, por Josefina Ramírez Silva.  
1000 ejemplares de *Lista de Mapas Parciales y Totales de Costa Rica*, por  
Luis Dobles Segreda.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 910.—San José, 31 de octubre de 1929.—El Presidente de la República  
De conformidad con el decreto Nº 18, de 24 de octubre de 1929,

ACUERDA:

Artículo único.—Adóptase como Texto Oficial de los Colegios de Educa-  
ción Secundaria y Primer Ciclo de la Escuela Normal, el “Atlas Universal y Es-  
pecial de América Central”, Segundo Grado, por F. T. D.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

Nº 927.—San José, 8 de noviembre de 1929.

Estando vacante una plaza de Miembro Propietario de la Junta del Insti-  
tuto de Alajuela, creada por decreto legislativo Nº 126 de 21 de agosto de 1928,  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para llenarla al señor don León Vargas Argüello, y para reponer  
a éste en su condición de Miembro Suplente de la misma Junta, designase al señor  
ingeniero don Alberto Calvo Fernández.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.—CORTÉS.

---

Nº 928.—San José, 9 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al profesor don Carlos Luis Sáenz Elizondo para miembro de  
la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para maestros y  
profesores, como representante de la Educación Normal, en reemplazo del pro-  
fesor don Salvador Umaña Castro, quien se ha ausentado del país.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.—CORTÉS.

---

Nº 934.—San José, 12 de noviembre de 1929.—El Presidente de la Re-  
pública

ACUERDA:

Nombrar para el cargo de chofer de esta Secretaría, al señor don Enri-  
que Ocampo Castro, en reemplazo de don Juan de la Rosa Lobo, quien ha pre-  
sentado la renuncia.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho  
de Educación Pública.—CORTÉS.

Nº 953.—San José, 20 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Reorganizar con arreglo al siguiente orden el Personal de Visitadores de las Escuelas de la República :

*San José*

Nombre	Circuito	Residencia	Categoría
Manuel Clemente Quesada	I	San José . . . . .	I A
Lilia González . . . . .	I	San José . . . . .	I A
Juan José Monge . . . . .	II	San José . . . . .	I A
José T. Mora . . . . .	III	Guadalupe . . . . .	I B
Luis Zamora Murillo . . . . .	IV	Aserri . . . . .	I A
Guillermo Amador . . . . .	V	Acosta . . . . .	I B
Carlos Mora Barrantes . . . . .	VI	San Marcos Tarrazú . . . . .	I A
José Chacón Porras . . . . .	VII	Escasú . . . . .	I A
Johel Fallas . . . . .	VIII	Santiago Puriscal . . . . .	I B
José María Vega . . . . .	IX	Villa Colón . . . . .	I B

*Alajuela*

Rogelio Ruiz . . . . .	II	Alajuela . . . . .	I A
Juan Fernández U. . . . .	III	Alajuela . . . . .	I B
Víctor Julio Arias . . . . .	IV	Grecia . . . . .	I A
Eloy Monge . . . . .	V	Atenas . . . . .	I A
Teófilo Rivera . . . . .	VI	San Ramón . . . . .	I B
Gustavo Meza Flores . . . . .	VII	Naranjo . . . . .	III B
José María Ramírez . . . . .	VIII	Orotina . . . . .	I B
Alberto Córdoba Ramos . . . . .	IX	Villa Quesada S. Carlos	

*Cartago*

Jesús Robles . . . . .	II	Cartago . . . . .	I A
Hernán Arguedas . . . . .	III	Turrialba . . . . .	I A
Juan Méndez Chaves . . . . .	IV	Cartago . . . . .	I B

*Heredia*

Claudio Moya . . . . .	II	Heredia . . . . .	I A
Alejandro Rodríguez . . . . .	III	Heredia . . . . .	I B

*Guanacaste.—1ª. Inspección*

Ramón Leiva . . . . .	II	Filadelfia . . . . .	I A
Antonio Cantero . . . . .	III	Cañas . . . . .	III A

*Guanacaste.—2ª. Inspección*

Julio Alvarado . . . . .	II	Santa Cruz . . . . .	I A
Felipe Díaz Vidaurre . . . . .	III	Nicoya . . . . .	I A
Saúl Cárdenas . . . . .	IV	Nicoya . . . . .	I A

*Puntarenas*

Raúl Zamora . . . . .	II	Puntarenas . . . . .	I B
-----------------------	----	----------------------	-----

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

Nº 958.—San José, 21 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar como Delegados de esta Secretaría, para que presencien los exámenes de Bachillerato y con destino a los Colegios que a continuación se expresan, a los siguientes profesores:

- Profesor Carlos Luis Sáenz, en el Liceo de Costa Rica
- " Emel Jiménez, en el Instituto de Alajuela
- " Elías Leiva, en el Colegio de Señoritas
- " Ramiro Aguilar, en el Colegio de San Luis Gonzaga
- " Justo A. Facio, en la Escuela Normal de Costa Rica

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 979.—San José, 28 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República, De conformidad con el artículo 3º, de la Ley Nº 170, de 23 de agosto de 1928,

ACUERDA:

Autorizar al Almacén Nacional Escolar para que compre, con cargo al Fondo Nacional, los siguientes artículos:

- 750 ejemplares almanaques de pared 1930.
- 150 litros barniz para pizarrones.
- 500 litros tinta negra en polvo.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 981.—San José, 29 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República, De conformidad con el artículo 3º de la ley Nº 170 de 23 de agosto de 1928,

ACUERDA:

Autorizar al Almacén Nacional Escolar para que compre, con cargo al Fondo Nacional, 500 ejemplares de "Ortografía", de don Matías Gámez.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 982.—San José, 30 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República,—De conformidad con lo dispuesto por el decreto ejecutivo Nº 3 de 31 de mayo de 1928,

ACUERDA:

Reorganizar la Comisión encargada de redactar el libro de lectura de las Escuelas Primarias en la forma que a continuación se expresa:

Profesor don Elías Leiva, Profesor don Carlos Luis Sáenz, señorita María Isabel Carvajal y señorita Lilia González.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.



Nº 1000.—San José, 9 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

1º—Abrir en esta ciudad un curso de preparación para los maestros que deseen optar al Certificado de Aptitud, Elemental o Superior. Dicho curso funcionará en el local de la Escuela Buenaventura Corrales y se regirá por las disposiciones contenidas en el acuerdo Nº 225 de 15 de diciembre de 1928, en cuanto a plan y horario de trabajo.

La duración del curso será de dos meses, contados del doce del corriente mes, día en que se iniciará la matrícula.

2º—Nombrar para el curso de preparación, el personal que sigue:

Don Hernán Zamora Elizondo, Director y Profesor de Castellano de la sección superior;

Don Matías Gámez M., Profesor de Castellano en la sección elemental y de Pedagogía en ambas secciones;

Don Dimas Ramírez F., Profesor de Matemáticas;

Don Ramón Céspedes M., Profesor de Ciencias Físicas y Naturales;

Don Leovigildo Arias S., Profesor de Geografía e Historia.

3º—La dotación mensual será de doscientos colones para el Director y de ciento cincuenta colones para cada uno de los profesores.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—CORTÉS.

---

Nº 1001.—San José, 10 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República,—A solicitud del señor Director de la Escuela Normal,

ACUERDA :

Girar, a favor de los alumnos que a continuación se expresan, las siguientes cantidades, correspondientes a los premios instituidos por don Jaime Bennet, con fecha 1º de enero de 1916 y con cargo a los intereses de la suma donada con ese fin y consolidada en el Tesoro Público al 12% de interés anual:

₡ 100 00 (cien colones), a la señorita Zelmira Carballo Venegas (Primer premio).

75 00 (setenta y cinco colones), a la señorita Marina Sáenz Porras (Segundo premio).

50 00 (cincuenta colones), a la señorita Ester Alfaro Zamora (Tercer premio).

100 00 (cien colones), a don Claudio Argüello Rodríguez (Primer premio).

75 00 (setenta y cinco colones), a don Ronulfo González Rodríguez (Segundo premio).

50 00 (cincuenta colones), a don Marcial Contreras Zúñiga (Tercer premio).

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—CORTÉS.



Nº 1015.—San José, 15 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República,—De conformidad con el artículo 3º de la ley Nº 170, de 23 de agosto de 1928,

ACUERDA :

Autorizar al Almacén Nacional Escolar para que compre, con cargo al Fondo Nacional, 500 ejemplares de la Gramática de don Napoleón Quesada.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 1021.—San José, 16 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República,—De conformidad con el artículo 3º de la Ley Nº 170, de 23 de agosto de 1928,

ACUERDA :

Autorizar al Almacén Nacional Escolar para que compre con cargo al Fondo Nacional, los siguientes artículos :

- 300 ejemplares de "Fragmentos para Dictado" de Moisés Vincenzi.
- 500 ejemplares de "Edad de Oro" (Tomo V) de J. García Monge.
- 1000 ejemplares de "Juegos Escolares" de Rafael Sañas.
- 1000 ejemplares de "Complemento Gramatical" de Rogelio Sotela.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 1024.—San José, 17 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Nombrar a la señorita Leticia Bejarano para el cargo de Auxiliar de la Biblioteca Nacional, en reemplazo de la señora Consuelo Blanco de Buzoli, a quien se concedió permiso.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

---

Nº 1025.—San José, 18 de diciembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA :

Separar de su puesto, con vista del informe rendido por el Inspector de Escuelas de Alajuela, y a partir de la publicación del presente acuerdo, a la señora Angela Castro, portera de la Escuela de Varones Nº 2 de esa ciudad.

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—CORTÉS.

# ACUERDOS CON CARGO A FONDO NACIONAL DE EDUCACION

Movimiento de la cuenta durante el año 1929

Distritos	Cantones	Nº	Acuerdos		Cantidad	Sumas
			Fechas			
Alajuela	Alajuela	453	Mayo	21	1500 00	
—	—	650	Agosto	1	2125 00	
—	—	725	Agosto	26	825 00	
—	—	899	Octubre	30	900 00	₡ 5350 00
Alfaro	San Ramón	444	Mayo	20	1162 00	1162 00
Atenas	Atenas	559	Julio	3	360 00	
—	—	586	Julio	13	621 95	
—	—	785	Setiembre	25	649 40	
—	—	795	Setiembre	30	231 00	
—	—	816	Octubre	2	1104 65	
—	—	867	—	19	201 70	
—	—	882	—	22	876 90	
—	—	894	—	26	218 55	
—	—	941	Noviembre	13	187 50	
—	—	957	Noviembre	21	1298 70	
—	—	1005	Diciembre	10	204 00	9194 35
Aserrí	Aserrí	778	Setiembre	26	401 80	
—	—	791	—	25	439 80	
—	—	800	—	30	1284 76	
—	—	817	Octubre	1	432 15	
—	—	841	—	11	1342 25	
—	—	878	—	22	495 40	
—	—	891	—	25	174 65	4570 81
Asunción	Belén	738	Setiembre	2	265 27	265 27
Barba	Barba	576	Julio	10	549 90	
Barba	Barba	733	Agosto	28	400 32	950 22
Bracito	Mora	757	Setiembre	9	354 00	354 00
Bagaces	Bagaces	370	Abril	3	300 00	300 00
Bella Vista	Alfaro Ruiz	553	Julio	2	611 47	611 47
Buenos Aires	Osa	585	Julio	13	87 00	
—	—	714	Agosto	27	766 35	
—	—	761	Agosto	27	94 70	
—	—	842	Octubre	11	257 40	
—	—	883	Octubre	22	1382 25	
—	—	1004	Diciembre	10	748 50	3336 20
Cangrejal	Acosta	445	Mayo	20	354 70	354 70
Canoas	Alajuela	954	Noviembre	20	321 17	321 17
Cañas	Cañas	789	Setiembre	17	254 00	254 00

Carmen	Cartago	285	Enero	26	1500 00	1500 00
Cartago	Cartago	477	Mayo	28	5803 10	5803 10
Carrizal	Alajuela	533	Junio	26	1000 00	1000 00
Carrillo	Nicoya	488	Junio	5	1428 94	1428 94
Cervantes	Alvarado	449	Mayo	20	2194 00	2194 00
Cinco Esquinas	Tibás	498	Junio	12	1131 35	1131 35
Crifo Alto	Puriscal	522	Junio	21	1651 00	1651 00
Concepción	Cartago	436	Mayo	17	737 40	737 40
Concepción	San Isidro de Heredia	477	—	28	1655 00	1655 00
Coronado	Coronado	433	—	17	799 00	799 00
Cot	Cartago	435	—	17	554 50	554 50
Curridabat	San José	742	Setiembre	3	400 00	400 00
Cueva (La)	Naranjo	491	Junio	4	2000 00	2000 00
Escuela Normal	Heredia	517	Junio	21	4241 53	4241 53
Estrada	Limón	492	Junio	6	280 00	
—	—	592	Julio	15	280 00	
—	—	822	Octubre	2	280 00	
—	—	902	Octubre	30	140 00	
—	—	976	Noviembre	27	140 00	1120 00
Ferraz	Turrialba	552	Julio	2	1176 48	1176 48
Filadelfia	Carrillo	248	Enero	2	3570 00	3570 00
Guaitil	Acosta	447	Mayo	20	225 00	225 00
Guácimo	Pococi	679	Agosto	12	401 95	
Guácimo	Pococi	916	Noviembre	6	200 00	601 95
Guayabal	Moravia	871	Octubre	21	99 00	99 00
Hacienda Vieja	Orotina	566	Julio	5	200 00	200 00
Heredia	Heredia	489	Junio	4	800 00	
—	—	584	Julio	12	1177 15	
—	—	862	Octubre	18	2861 62	
—	—	939	Noviembre	13	660 43	5499 20
Hervidero	Cartago	751	Setiembre	4	322 45	322 45
Hotel	Cañas	949	Noviembre	18	1497 00	1497 00
Instituto de	Alajuela	518	Junio	21	2362 46	2362 46
Ipís y Purral	Goicoechea	448	Mayo	20	1004 00	
Ipís y Purral	Goicoechea	676	Agosto	9	200 00	1204 00
Jateo	Mora	583	Julio	12	786 50	786 50
Juntas (Las)	Abangares	434	Mayo	17	3383 95	3383 95
Labrador	Coronado	852	Octubre	15	175 00	175 00
León	Mora	474	Mayo	28	341 00	341 00
Lepanto	Puntarenas	446	Mayo	20	1484 00	1484 00
Liberia	Liberia	467	Mayo	28	1809 83	1809 83
Limón	Limón	525	Junio	25	3021 64	3021 64
Lourdes	Montes de Oca	677	Agosto	9	2126 54	2126 54
Marbella	Santa Cruz	547	Julio	2	500 00	500 00
Marbella	Santa Cruz	808	Setiembre	27	250 00	250 00
Matambú	Nicoya	620	Julio	22	2000 00	2000 00

Distritos	Cantones	Nº	Acuerdos		Cantidad	Snmas
			Fecha			
Matambú	Nicoya	1003	Diciembre	10	9 00	9 00
Mercedes	Heredia	486	Junio	5	1351 20	1351 20
Morelos	Alfaro Ruiz	261	Enero	10	299 69	299 69
Monte Negro	Bagaces	779	Setiembre	16	1648 50	1648 50
Naranjo	Jiménez	401	Abril	24	1500 00	1500 00
Ocoa	Acosta	463	Mayo	23	1230 00	1230 00
Once de Abril	Alajuela	967	Noviembre	25	145 00	145 00
Pacayas	Cartago	838	Octubre	9	230 00	230 00
Palmira	Carrillo	477	Mayo	28	2541 00	2541 00
Paraíso	Paraíso	253	Enero	7	6148 73	
Paraíso	Paraíso	418	Mayo	8	5358 52	11507 25
Paracito	Santo Domingo	526	Junio	25	172 00	172 00
Paso Tempisque	Carrillo	485	Junio	5	4120 78	4120 78
Patarrá	Desamparados	864	Octubre	19	486 70	
—	—	905	Octubre	30	367 50	
—	—	943	Noviembre	14	414 00	
—	—	1006	Diciembre	12	142 00	1410 20
Paso Ancho	San José	813	Setiembre	30	467 13	467 13
Pueblo Viejo	Nicoya	487	Junio	4	508 75	
Pueblo Viejo	Nicoya	638	Julio	29	800 50	1309 25
Puntarenas	Puntarenas	857	Octubre	18	1000 00	1000 00
Rivera (La)	Belén	281	Enero	23	226 00	226 00
Río Seco	Santa Cruz	473	Mayo	28	2103 87	2103 87
— Sequito	—	547	Julio	2	500 00	
— Sequito	—	808	Setiembre	27	250 00	750 00
Rosario	Desamparados	490	Junio	4	500 00	500 00
Santa Ana	Santa Ana	456	Mayo	21	368 99	
—	—	532	Junio	26	296 81	
—	—	833	Octubre	7	194 12	859 92
Santa Bárbara	Santa Cruz	269	Enero	14	1921 27	
Santa Bárbara	Santa Cruz	468	Mayo	28	1817 73	3739 00
Santa Cruz	Turrialba	537	Junio	26	126 86	126 86
San Antonio	Belén	396	Abril	22	480 00	480 00
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	373	Abril	3	947 10	947 10
San José	Alajuela	284	Enero	26	2000 00	
—	Alajuela	521	Junio	21	2948 70	4948 70
—	San José	387	Abril	10	7348 30	
—	—	496	Junio	12	11036 19	
—	—	797	Setiembre	27	11703 93	30088 42
— Joaquín	Flores	597	Julio	15	55 00	
—	—	625	Julio	23	145*75	
—	—	707	Agosto	20	163 75	364 50
— Juan	Turrialba	594	Julio	15	200 00	200 00



## ACUERDOS CON CARGO A RENTA DE DESTACE

Cantidades giradas a las Juntas de Educación durante el año 1929

Distritos	Cantones		Acuerdos		Sumas
			Fechas	Cantidades	
Alajuela	Alajuela	403	Abril	23 ₡ 718 48	₡ 718 48
Angeles	Cartago	568	Julio	6 108 15	108 15
Cartago		204	Diciembre	928 5 1652 40	
Cartago		477	Mayo	28 613 40	2265 80
Canoas	Alajuela	954	Noviembre	20 24 48	24 48
Castilla	Santo Domingo	372	Abril	3 206 62	206 62
Cervantes	Alvarado	449	Mayo	20 199 45	199 45
Coronado (Centro)	Coronado	433	—	17 1067 75	1067 75
Guayabal	Moravia	471	—	28 115 91	115 91
Heredia	Heredia	231	Diciembre	928 19 786 68	
—	—	862	Octubre	18 1138 38	
—	—	985	Diciembre	2 100 00	2025 06
Juntas (Las)	Abangares	434	Mayo	17 686 00	686 00
Liberia	Liberia	467	Mayo	28 235 42	235 42
Limón	Limón	525	Junio	25 765 73	765 73
Lourdes	Montes de Oca	677	Agosto	9 73 46	73 46
Mercedes	Heredia	486	Junio	5 236 06	236 06
Paraíso	Paraíso	418	Mayo	8 450 52	450 52
Rosario	Desamparados	593	Julio	15 56 16	56 16
Santa Ana	Santa Ana	456	Mayo	21 137 51	
Santa Ana	Santa Ana	352	Junio	26 44 64	182 15
Santa Bárbara	Santa Cruz	468	Mayo	28 121 67	121 67
Santa Cruz	Turriaba	537	Junio	26 260 64	260 64
San Antonio	Nicoya	870	Octubre	21 18 71	18 71
San José	San José	387	Abril	10 902 80	
— José	San José	709	Agosto	22 4698 80	5601 60
— José	Alajuela	521	Junio	21 223 92	223 92
— Juan	Tibás	538	Junio	26 289 44	289 44
— Juan	Naranjo	853	Octubre	15 190 00	190 00
— Luis Gonzaga	Santo Domingo	373	Abril	3 123 84	123 84
— Pedro	Montes de Oca	408	Abril	26 969 00	969 00
— Pedro	Poás	475	Mayo	28 590 40	590 40
— Rafael	Poás	476	Mayo	28 604 00	604 00
Talolinga	Nicoya	631	Julio	24 17 28	17 28
Turrialba	Turrialba	371	Abril	3 257 30	257 30
Unión (La)	La Unión	432	Mayo	17 830 58	830 58
Zarcero	Alfaro Ruiz	425	Mayo	10 246 96	246 96
Suma total ...				₡ 19762 54	

Cantidades giradas a las Juntas de Educación, para construcciones y reparaciones de edificios escolares, con cargo a Sobrantes, Deuda Interna, artículo 5º, ley N° 46 de 24 de diciembre de 1926.

Distritos	Cantones	Acuerdos	Concepto	Cantidad
Alajuela.....	Alajuela..	972-27 noviembre...	Planillas .....	832 00
— .....	— ..	994- 5 diciembre ...	— .....	2070 00
— .....	— ..	1014-14 — .....	— .....	2282 00
— .....	— ..	1023-19 — .....	— .....	2309 00
Aserrí .....	Aserrí ..	964-25 noviembre...	— .....	33 00
Angeles .....	Cartago ..	1031 19 diciembre ...	— .....	1510 00
Flores .....	Dota ..	962-25 noviembre...	Compra lote ...	3000 00
Hervidero .....	Cartago ..	974-27 noviembre...	Materiales .....	919 83
Hervidero .....	Cartago ..	1002-10 diciembre ...	Planillas .....	753 00
Las Juntas.....	Abangares	966-25 noviembre...	— .....	451 25
— .....	— ..	970-27 noviembre...	— .....	410 00
— .....	— ..	983- 2 diciembre ...	— .....	346 00
— .....	— ..	1010-14 — .....	— .....	500 50
— .....	— ..	1033-21 — .....	— .....	428 25
La Mansión.....	Nicoya ...	1020-16 — .....	— .....	986 07
Paraíso .....	Paraíso...	945-15 noviembre...	— .....	153 50
— .....	— ..	946-15 — .....	Materiales .....	938 08
— .....	— ..	948-18 — .....	— .....	1964 00
— .....	— ..	978-28 — .....	— .....	1000 00
— .....	— ..	980-28 — .....	— .....	90 00
— .....	— ..	995- 5 diciembre ...	Planillas .....	4447 25
— .....	— ..	1046-27 diciembre ...	Materiales .....	1500 00
San Diego.....	La Unión	944-14 noviembre...	Materiales .....	6051 00
San Diego.....	La Unión.	963-25 — .....	Planillas .....	6001 00
San Juan de Tobosí ..	Cartago ..	965-25 — .....	— .....	466 65
San Juan de Tobosí ..	Cartago ..	984- 2 diciembre ...	— .....	101 60
Tronadora .....	Tilarán ..	950-18 noviembre...	Cuota..... 7	300 86
— .....	— ..	968-25 noviembre...	— .....	300 86
— .....	— ..	987- 2 diciembre ...	— .....	300 86
— .....	— ..	998-13 — .....	— .....	300 86
— .....	— ..	1013-14 — .....	— .....	300 86
— .....	— ..	1037-23 — .....	— .....	300 86
— .....	— ..	1047-27 — .....	— .....	300 86
Tobosí .....	Cartago ..	975-27 noviembre...	Planillas .....	300 00
— .....	— ..	992- 5 diciembre ...	— .....	300 00
— .....	— ..	1007-12 — .....	— .....	300 00
— .....	— ..	1022-17 — .....	— .....	300 00
— .....	— ..	1042-22 — .....	— .....	300 00
Zapote .....	San José..	993- 5 — .....	— .....	72 75
Zapote .....	San José..	969-25 noviembre...	— .....	41 00
<b>Suma total ...</b>				<b>¢ 43263 69</b>



**Gastos por construcciones y reparaciones de edificios escolares con cargo a partidas destinadas  
por la Secretaría de Hacienda**

Distrito	Cantón	Partida	Acuerdos y fechas	Concepto	Cantidad
Alajuela	Alajuela	Ley N° 88 de 7 agosto 1928..	627-24 julio	Reparación ..	2832 00
—	—	—	655-2 agosto	—	1313 00
—	—	—	698-13 —	—	1717 00
—	—	—	715-23 —	—	1291 00
—	—	—	747-3 setiembre	—	3064 00
—	—	—	773-13 —	—	1720 00
—	—	—	803 27 —	—	1365 00
—	—	—	836-8 octubre	—	1024 00
—	—	—	865-19 —	—	874 00
—	—	—	881-22 —	—	772 00
—	—	—	904-30 —	—	753 00
—	—	—	922-6 noviembre	—	689 00
Angeles	Cartago	—	767 11 setiembre	Construcción.	2650 03
Angeles	Tilarán	—	199-29 noviembre	—	2000 00
Bermejo	Cartago	—	596-15 julio	—	361 00
—	—	—	623 23 —	—	636 65
—	—	—	642-29 —	—	491 00
—	—	—	649-1 <sup>o</sup> agosto	—	457 65
—	—	—	665-6 —	—	131 00
—	—	—	721-23 —	—	422 70
Caballito	Nicoya	—	458-22 mayo	—	564 00
Caballito	Nicoya	—	477-28 mayo	—	522 50
Castilla	Santo Domingo	—	595 15 julio	—	84 00
Castilla	Santo Domingo	—	651-1 <sup>o</sup> agosto	—	114 00
Concepción	San Isidro	—	615-18 julio	Reparación ..	969 00
—	—	—	658-2 agosto	—	553 50
—	—	—	974-8 —	—	119 30
—	—	—	974-8 —	—	166 65
—	—	—	974-8 —	—	411 65
—	—	—	974-8 —	—	525 00
—	—	—	681-12 —	—	250 00
—	—	—	701-17 —	Construcción.	632 00
—	—	—	739-2 setiembre	—	220 70
Corts.	Cartago	—	458-22 mayo	—	2032 75
Dulce Nombre	La Unión	—	313-15 febrero	Reparación ..	794 25
—	—	—	318-25 —	—	389 55
—	—	—	318 25 —	—	1692 35
—	—	—	379-8 abril	Construcción.	859 20
—	—	—	420-8 mayo	—	3915 65
—	—	—	426-11 —	—	101 55

					426 - 11			172 80
					493 - 6	junio		271 30
					602 - 17			956 25
					531 - 26			617 65
					550 - 2	julio		160 00
					556 - 3			584 40
					578 - 10			369 50
					616 - 18			396 65
					664 - 6	agosto		270 25
					699 - 17			145 00
					720 - 23			370 00
					745 - 3	setiembre		1399 30
					283 - 26	enero	Reparación ..	460 00
Grecia .....	Alajuela .....				974 - 8	agosto	Reparación ..	37 50
Esc. Rep. Argentina .....	Heredia .....				572 9	julio	Construcción.	1500 00
Hotel .....	Cañas .....				726 - 26	agosto		1500 00
					859 18	octubre		1500 00
Junta .....	Abangares .....							1134 60
					711 - 22	agosto		442 00
					775 - 13	setiembre		277 50
					818 1	octubre		498 25
					837 - 8			246 25
					872 - 22			525 00
					918 6	noviembre		295 65
					931 11	noviembre		409 15
Liberia .....	Liberia .....				861 18	octubre		4079 50
Llano .....	Cartago .....				845 - 11	octubre		990 75
Mansión .....	Nicoya .....				318 - 25	febrero		951 00
					349 - 21	marzo		4494 10
					420 - 8	mayo		507 56
					420 - 8			6093 25
					426 - 11			547 65
					426 - 11			7 10
					680 - 12	agosto		547 65
Nicoya .....					316 - 25	febrero	Reparación ..	358 25
Paraíso .....	Paraíso .....				451 - 20	mayo	Ampliación ..	3939 40
					493 - 6	junio		1043 75
					580 - 10	julio		574 45
					591 15			1085 50
					606 - 17			752 00
					915 6	noviembre		1137 00
Paso Ancho .....	Oreamuno .....				295 - 29	enero	Reparación ..	1589 50
Paso Ancho .....	Oreamuno .....				374 3	abril	Reparación ..	2672 20
Pueblo Viejo .....	Nicoya .....				564 - 5	julio	Construcción.	708 30
					669 - 7	agosto		2513 80
					702 - 17			1846 60

Distrito	Cantón	Partida	Acuerdo y fechas	Concepto	Cantidad
Pueblo Viejo	Nicoya	Ley N° 28 de 7 agosto 1928...	703-17 agosto	Construcción	1255 30
"	"	"	743-2 setiembre	"	1728 90
"	"	"	777-13 setiembre	"	1648 80
"	"	"	849-13 octubre	"	1482 00
Puerto Soley y Copalchi	Liberia	"	427-13 mayo	"	1000 00
"	"	Artículo 3 Presupuesto 1928.	519-21 junio	"	474 00
"	"	"	528-26 junio	"	341 50
"	"	"	558-3 julio	"	1319 70
"	"	"	590-15 "	"	216 00
"	"	"	622-23 "	"	402 00
"	"	"	666-6 agosto	"	490 00
"	"	"	712-23 agosto	"	406 50
"	"	"	814-19 octubre	"	700 00
Purires	Cartago	"	555-3 julio	"	789 40
Rosario	Desamparados	"	374-3 abril	Reparación	437 00
"	"	"	420-8 mayo	"	2538 25
"	"	"	523-24 mayo	"	927 60
San Antonio	Belén	"	283-26 enero	Ampliación	1000 00
"	"	"	348/374-21 marzo	"	1500 00
"	"	"	"	"	1500 00
"	"	"	"	"	1000 00
"	"	"	"	"	1000 00
"	"	"	"	"	2000 00
"	"	"	"	"	1500 00
"	"	"	"	"	2000 00
"	"	"	"	"	1000 00
"	"	"	"	"	1000 00
"	"	"	"	"	1600 00
"	"	"	"	"	1114 00
San Antonio	Nicoya	"	478-28 mayo	Construcción	1000 00
"	"	"	678-12 agosto	"	1000 00
"	"	"	716-23 agosto	"	500 00
"	"	"	124/125-6 noviembre	"	750 00
San Diego	La Unión	Dect° N° 88 de 7 agosto 1928	277-21 enero	"	582 95
San Diego	La Unión	"	313-15 febrero	"	4888 45
Santo Domingo	Santo Domingo	"	294-7 agosto	Terminación	520 75
"	"	Artículo 3° del Presupuesto	581-10 junio	"	210 00
"	"	"	601-17 julio	"	500 00
"	"	"	617-18 "	"	500 00
"	"	"	644-30 "	"	500 00
"	"	"	713-23 agosto	"	500 00
"	"	"	804-26 setiembre	"	454 70
"	"	"	827-4 octubre	"	14 00
San Juan de Tobosí	Cartago	"	569-6 julio	Construcción	487 85
"	"	"	933-11 octubre	"	180 00

				636	29	julio	120	60
				683	12	agosto	153	00
				696	13		219	25
				717	23		182	00
				737	28		339	00
				764	3	setiembre	686	00
				787	20	setiembre	334	00
				819	1º	octubre	576	35
				844	11		266	50
				876	22		176	50
				919	6	noviembre	210	50
				890	25	octubre	606	10
San Marcos	Tarrazú			388	10	abril	1560	00
				388	10	abril	1020	00
				495	12	junio	144	00
				495	12		366	00
				495	12		177	00
				495	12		389	50
				495	12		471	40
				565	5	julio	100	00
				569	6	julio	121	00
				826	4	octubre	1000	00
				826	4	octubre	13	05
Sarchí Norte	Grecia			426	11	mayo	628	45
				426	11		630	00
				426	23		2771	84
				760	10	setiembre	1947	05
Tablón	Cartago			554	2	julio	1330	30
Tobosi	Cartago			374	3	abril	1440	20
				551	2	julio	902	50
				579	10		1090	00
				597	15		236	00
				641	29		216	00
				648	1º	agosto	1614	30
				663	6		277	50
				700	17		276	00
				722	23		233	00
				740	2	setiembre	1453	00
				765	10		285	25
				783	20		225	00
				820	1º	octubre	150	00
				768	11	setiembre	1504	32
Tronadora	Tilarán			828	7	octubre	300	86
				856	18		300	86
				868	21		500	86
				900	30		300	86

Distrito	Cantón	Partida	Acuerdo y fechas	Concepto	Cantidad
Tronadora	Tilarán.	Artículo 30 del Presupuesto..	923 - 6 noviembre.....	Construcción.	300 86
—	—	—	930 -11 — .....	—	300 86
—	—	—	950 -18 — .....	—	300 86
—	—	—	968 -25 — .....	—	300 86
—	—	—	987 - 2 diciembre.....	—	300 86
—	—	—	998 -13 — .....	—	300 86
—	—	—	1013 -14 — .....	—	300 86
—	—	—	1037 -23 — .....	—	300 86
—	—	—	1047 -27 — .....	—	300 86
Unión (La)	La Unión.....	Decreto 88.. .....	275-21 enero.....	Reparación ..	348 00
Unión (La)	La Unión.....	Artículo 30 del Presupuesto.	379 8 abril.....	—	3320 20
Villa Colón	Villa Colón.....	—	374 - 3 abril.....	—	730 50
—	—	—	420 8 mayo.....	—	836 65
—	—	—	478 28 mayo.....	—	505 80
—	—	—	516 21 junio.....	—	1707 50
—	—	—	618 18 julio.....	—	584 15
—	—	—	240 -29 — .....	—	140 50
—	—	—	645 30 — .....	—	265 30
—	—	—	718 -23 agosto.....	—	451 00
—	—	—	776 13 setiembre.....	—	330 00
Vuelta de Jorco	Aserri.....	—	744 - 3 — .....	—	706 25
Vuelta de Jorco	Aserri.....	—	785 20 — .....	—	156 88
Zapote	San José.....	—	604-17 julio.....	—	1057 95
—	—	—	632 25 julio.....	Ampliación ..	1744 25
—	—	—	347 1º agosto.....	—	1570 95
—	—	—	682 -12 — .....	—	2417 45
—	—	—	695 13 — .....	—	729 85
—	—	—	719 -25 — .....	—	778 70
—	—	—	732 27 — .....	—	831 95
—	—	—	766 11 setiembre.....	—	680 00
—	—	—	774 13 — .....	—	319 25
—	—	—	786 20 — .....	—	432 40
—	—	—	807 29 — .....	—	731 45
—	—	—	824 - 3 octubre.....	—	438 25
—	—	—	843 -11 — .....	—	514 50
—	—	—	866 19 — .....	—	1177 75
—	—	—	920 6 noviembre.....	—	228 50
—	—	—	932 11 noviembre.....	—	191 00

## ACUERDOS DE PAGOS HECHOS CON CARGO A DIVERSAS PARTIDAS

1929

Los números de las partidas corresponden al Presupuesto de Educación Pública, aprobado en Ley N° 51 de 29 de diciembre de 1928.

Las letras tienen las siguientes equivalencias:

- A. Artículo 3º del decreto N° 5 de 11 de setiembre de 1925.
- B. Artículo 5º del decreto N° 46 de 24 de diciembre de 1926.
- C. Decreto N° 32 de 27 de junio de 1928.
- D. Artículo 2º del decreto N° 75 de 31 de junio de 1928.
- E. Artículo 2º del decreto N° 88 de 7 de agosto de 1928.
- F. Transitorio del decreto N° 169 de 16 de agosto 1928.
- G. Transitorio del decreto N° 170 de 23 de agosto 1928.
- H. Artículo 2º del decreto N° 28 del 17 de noviembre 1928.
- I. Ley N° 30 de 14 de junio 1929.
- J. Decreto N° 130 de 20 de agosto 1929.
- K. Ley N° 102 de 13 de agosto 1928.
- L. Ley N° 49 de 12 de diciembre 1928.
- M. Ley N° 21 de 22 de julio 1929.
- N. Fondos Universitarios.
- O. Fondos de Matrícula del Liceo de Costa Rica.
- P. Gastos de Locomoción, Inspección de Construcciones Escolares.
- Q. Artículo 3º del Presupuesto de 1929.
- R. Ley N° 40 de 27 de junio de 1929.
- S. Decreto N° 91 de 1º de agosto 1929.

Nombres	Acdo. N°	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Acuña Juan Rafael . . . . .	540	Junio 27	Hechura de 2 llavines . . . . .	46	5 00
Acuña Juan Rafael . . . . .	634	Julio 26	Hechura de 10 llavines . . . . .	46	27 00
Administrador Teatro Nacional .	393	Abril 18	Gastos homenaje C. Gagini . . . . .	46	52 00
Administrador Teatro Nacional .	667	Agosto 7	Gastos en un recital . . . . .	46	61 00
Administrador Teatro Nacional .	730	Agosto 27	Gastos recepción escolar . . . . .	46	61 00
Aduana de Limón . . . . .	249	Enero 3	Despacho mercaderías Biblioteca Nacional . . . . .	36	3 00
Aduana de Limón . . . . .	250	Enero 4	Despacho mercaderías Oficina Canjes . . . . .	36	3 00
Agencia de La Tribuna . . . . .	667	Agosto 7	Suscripción . . . . .	46	9 00
Agencia de La Tribuna . . . . .	895	Octubre 26	Suscripción . . . . .	38	9 00
Alfaro Noé . . . . .	301	Febrero 1	Servicios de automóvil . . . . .	E.	150 00
Alfaro Noé . . . . .	310	Febrero 1	Servicios de automóvil . . . . .	46	150 00
Alfaro Noé . . . . .	318	Febrero 26	Servicios de automóvil . . . . .	P.	45 50
Alfaro Noé . . . . .	385	Abril 10	Servicios de automóvil . . . . .	O.	12 00
Alfaro Noé . . . . .	482	Junio 3	Servicios de automóvil . . . . .	P.	28 00
Alfaro Noé . . . . .	694	Agosto 13	Servicios de automóvil . . . . .	O.	16 00
Alfaro Noé . . . . .	790	Setiembre 20	Servicios de automóvil . . . . .	P.	36 00
Alfaro Noé . . . . .	990	Diciembre 5	Servicios de automóvil . . . . .	P.	9 00
Alfaro Peregrina de . . . . .	297	Enero 30	Almuerzos pic-nic profesores suizos . . . . .	46	510 00
Almacén Rodríguez . . . . .	291	Enero 29	75 varillas de hierro . . . . .	A.	34 55
Almacén Rodríguez . . . . .	291	Enero 29	15 planchas de hierro . . . . .	A.	73 80
Almacén Rodríguez . . . . .	291	Enero 29	Hierro para Colegio Señoritas . . . . .	A.	440 00
Altschul Alfonso . . . . .	1044	Diciembre 27	5 aparatos telegráficos . . . . .	21	164 80
Alvarado Alfredo . . . . .	780	Setiembre 16	Rep. en la Cocina Escolar . . . . .	46	28 00
Alvarado Alfredo . . . . .	796	Setiembre 24	Rep. en la Cocina Escolar . . . . .	15	28 00
Alvarado Q. Alejandro . . . . .	354	Marzo 23	Pago conferencia profesor francés . . . . .	46	700 00
Alvarado Vitalino . . . . .	393	Abril 18	Servicios de automóvil . . . . .	46	22 00
Alvarado y Bresciani . . . . .	316	Febrero 25	Por una llanta Federal . . . . .	46	125 00
Alvarado y Bresciani . . . . .	378	Abril 8	Por dos llantas Federal . . . . .	46	250 00
Alvarado y Bresciani . . . . .	635	Julio 26	Por dos llantas Federal . . . . .	46	240 00
Alvarado y Bresciani . . . . .	748	Setiembre 4	Por dos llantas Federal . . . . .	46	240 00
Alvarado y Co. Felipe J. . . . .	911	Noviembre 1	Por un pasaje profesor J. Wakulski . . . . .	27	267 60
Alvarez y Cleves . . . . .	428	Mayo 14	Por una docena de bombillas . . . . .	O.	32 00
All America Cables . . . . .	260	Enero 10	Cables transmitidos . . . . .	46	29 32
All America Cables . . . . .	310	Febrero 7	Cables transmitidos . . . . .	46	42 06
All America Cables . . . . .	331	Marzo 6	Cables transmitidos . . . . .	46	8 39
All America Cables . . . . .	383	Abril 10	Cables transmitidos . . . . .	46	26 32
All America Cables . . . . .	509	Junio 19	Cables transmitidos . . . . .	46	13 12
All America Cables . . . . .	509	Junio 19	Cables transmitidos . . . . .	46	33 02
All America Cables . . . . .	563	Julio 5	Cables transmitidos . . . . .	46	13 90
All America Cables . . . . .	670	Agosto 7	Cables transmitidos . . . . .	46	8 25
All America Cables . . . . .	762	Setiembre 11	Cables transmitidos . . . . .	46	16 80
All America Cables . . . . .	832	Octubre 7	Cables transmitidos . . . . .	37	14 51
Amighetti Francisco . . . . .	685	Agosto 12	Ilustraciones Libro de Lectura . . . . .	46	300 00



Anderson Alfredo	539	Junio	27	Por arbolitos para las escuelas	16	500 00
Appel Louis	293	Enero	29	Sueldo en el mes de enero	46	\$ 150 00
Appel Louis	323	Febrero	27	Sueldo en el mes de febrero	46	150 00
Appel Louis	366	Abril	1	Sueldo en el mes de marzo	46	150 00
Appel Louis	413	Abril	30	Sueldo en el mes de abril	46	150 00
Aragón Alberto	507	Junio	19	Despacho muebles Escuela de Derecho	46	¢ 221 25
Aragón Carlos	945	Noviembre	15	Materiales escuela Paraíso	B.	153 50
Araya Miguel	929	Noviembre	11	Premio de agricultura	16	125 00
Arguedas Efraín	750	Setiembre	4	200 ejemplares revista "Cultura"	16	50 00
Arguedas Gilberto	908	Octubre	31	Muebles para la Escuela Normal	21	396 00
Arguedas Samuel	505	Junio	19	Delegado exámenes Bachillerato	46	100 00
Artavia Lilly	376	Abril	4	Pasaje a Estados Unidos	34	\$ 168 00
Avila Francisco	363	Abril	1	Por una corona	46	¢ 20 00
Avila Francisco	383	Abril	10	Por una corona	46	15 00
Avila Francisco	505	Junio	19	Por una corona y una cinta	46	60 00
Avila Francisco	846	Octubre	11	Por una corona	O.	30 00
Azofeifa Isaac	304	Febrero	4	Pasaje a Chile	35	\$ 61 00
Azofeifa Isaac	389	Abril	15	Matricula y útiles	D.	100 00
Azofeifa R.	361	Marzo	26	Madera para escuela Cachí	E.	¢ 48 75
Banco John Keith	909	Octubre	31	Por una máquina de lavar	38	50 00
Barbará y Neurohr	361	Marzo	26	Maderas para la escuela de Cachí	E.	531 00
Barbará y Neurohr	635	Julio	26	Maderas para Liceo de Costa Rica	O.	693 00
Barquero Isidro	963	Noviembre	25	Construcción escuela San Diego	B.	6001 00
Barruel Juan de	793	Setiembre	20	Afinación de 2 pianos	O.	25 00
Basigó y Alvarado	428	Mayo	14	Por una docena de cepillos	O.	11 00
Belfort Alfredo	506	Junio	19	Servicios de tambor, fiesta Juan Rafael Mora	46	10 00
Bermúdez Ricardo	291	Enero	29	Acarreo equipaje profesores suizos	46	50 00
Bolandi Walter	421	Mayo	8	Materiales fotográficos	O.	111 00
Bolandi Walter	752	Setiembre	4	Trabajos fotográficos	46	290 00
Bolaños Albino	929	Noviembre	11	Premio de agricultura	16	75 00
Bolaños y Ulloa	635	Julio	26	4 galones de aceite	46	18 00
Bolaños y Ulloa	667	Agosto	7	4 galones de aceite	46	18 00
Bonilla A. Elías	1031	Diciembre	19	Construcción edificio Los Angeles	B.	1510 55
Borbón Francisco	313	Febrero	15	Acarreo equipaje profesores suizos	O.	50 25
Borbón y Co. A.	260	Enero	10	Materiales escuela Juan Rafael Mora	L.	1553 05
Borbón y Co. A.	450	Mayo	20	Materiales escuela La Mansión	Q.	312 30
Borel Ch.	293	Enero	29	Sueldo mes de enero	46	\$ 150 00
Borel Ch.	323	Febrero	27	Sueldo mes de febrero	46	150 00
Borel Ch.	366	Abril	1	Sueldo mes de marzo	46	150 00
Borel Ch.	413	Abril	30	Sueldo mes de abril	46	150 00
Borges Abelardo	657	Agosto	3	Trabajos libro "J. R. Mora"	46	¢ 200 00
Borges Abelardo	755	Setiembre	6	Trabajos libro "J. R. Mora"	46	200 00
Borrasé Hermanos	507	Junio	19	500 programas escuela Juan Rafael Mora	46	20 00
Botica de La Dolorosa	1038	Diciembre	23	Por mercaderías	O.	245 15
Botica de La Dolorosa	1041	Diciembre	24	Por mercaderías	O.	245 15

Nombres	Acdo. N°.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Botica Oriental	300	Febrero 1	Por dos litros de bencina	45	9 20
Botica Oriental	429	Mayo 14	Por tubos de ensayo	O.	23 45
Botica Oriental	429	Mayo 14	Por implementos de Física	O.	35 50
Botica Oriental	482	Junio 3	Por materiales de Química	O.	58 00
Botica Oriental	512	Junio 20	Por materiales de Química	O.	10 24
Botica Oriental	512	Junio 20	Por materiales de Química	O.	133 50
Botica Oriental	646	Agosto 1	Por materiales de Física	O.	35 50
Botica Oriental	770	Setiembre 13	Por mercaderías	O.	258 75
Boullite G., Paris	286	Enero 26	Por aparatos psicología	21	Fcs. 8130 70
Brealey William	318	Febrero 26	Por madera escuela Dulce Nombre	E.	339 55
Brenes Alberto T.	646	Agosto 1	Por seis maniques	21	500 00
Brenes y Co.	290	Enero 29	Por dos máquinas de escribir	44	1000 00
Brenes y Co.	482	Junio 3	Duplicador rotativo "Heyer"	O.	160 00
Burgos Rafael	355	Marzo 23	2 recitales Colegio de Señoritas	46	200 00
Burgos Rafael	639	Julio 29	200 entradas a una soiree	O.	200 00
Bustillo Magdaleno	528	Junio 26	Construcción escuela Puerto Soley	Q.	341 50
Calvo Adán	495	Junio 11	Hierro escuela San Marcos	Q.	144 00
Calvo Carazo y Vanegas	279	Enero 21	Pasaje de un maestro	46	20 00
Calvo Fernando	790	Setiembre 20	Servicios de automóvil	P.	36 00
Calvo Fernando	990	Diciembre 5	Servicios de automóvil	P.	43 50
Camacho H. Juan B.	565	Julio 5	Acarreo 50 barriles de cemento	Q.	100 00
Camacho H. Juan B.	569	Julio 6	Acarreo materiales escuela San Juan Tobosi Sur	Q.	121 95
Campabadal Roberto	1038	Diciembre 23	Servicios de orquesta	O.	40 00
Campabadal Roberto	1041	Diciembre 24	Servicios de orquesta	O.	40 00
Campos Belarmino	505	Junio 19	Por una corona	46	20 00
Campos Belarmino	506	Junio 19	Por una corona	46	15 00
Campos E. Joaquín	312	Febrero 15	Por servicios de automóvil	46	60 00
Campos Marco Tulio	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura	16	75 00
Cantillano Roberto	251	Enero 5	Gastos viático Com. Oficial	8	100 00
Caravaca José R.	678	Agosto 12	Construcción escuela San Antonio de Nicoya	Q.	1000 00
Caravaca José R.	746	Setiembre 3	Construcción escuela San Antonio de Nicoya	Q.	500 00
Caravaca José R.	924	Noviembre 6	Material escuela San Antonio de Nicoya	Q.	600 00
Caravaca José R.	925	Noviembre 6	2 barriles cemento	Q.	150 00
Cardona Jenaro	280	Enero 21	200 ejemplares "Sentido Trágico del Quijote"	39	500 00
Carvajal María Isabel	400	Abril 22	Compra revistas Escuela Maternal	39	100 00
Castro E.	310	Febrero 7	Varios tomos de Leyes	46	100 00
Castro Elias	420	Mayo 8	Dinero suplido escuela Rosario Des.	Q.	2338 25
Castro Esquivel Arturo	502	Junio 12	90 tomos "La Lectura"	21	450 00
Castro Esquivel Arturo	789	Setiembre 20	14 tomos Historia Universal	21	98 00
Castro Libia M. de	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura	16	100 00
Castro M. Néstor	507	Junio 19	24 fotografías Juan Rafael Mora	46	28 00
Castro Naranjo Juan	691	Agosto 13	Por compra de semillas	16	4 00
Castro Rafael	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura	16	50 00

Castro S. Octavio . . . . .	694	Agosto	13	10 ejemplares "Páginas sobre Bolívar" . . . . .	O.	40	00
Castro y Quesada . . . . .	748	Setiembre	4	1 docena cepillos de ropa . . . . .	O.	20	00
Centeno G. Fernando . . . . .	500	Junio	12	10 ejemplares de su libro "Poesía" . . . . .	O.	30	00
Centeno G. Fernando . . . . .	789	Setiembre	20	10 ejemplares de "Poesías" y "Carne y Espíritu" . . . . .	21	32	00
Cerdas G. . . . .	611	Julio	17	Servicios de automóvil . . . . .	46	30	00
Cervantes Jorge . . . . .	393	Abril	17	Servicios de automóvil . . . . .	46	70	00
Céspedes Francisco . . . . .	974	Noviembre	27	Materiales escuela Hervidero . . . . .	B.	919	85
Céspedes Víctor . . . . .	268	Enero	14	Pago almuerzo Escuela Salesiana . . . . .	34	175	00
Clausen L. W. . . . .	393	Abril	18	Arreglo floral homenaje Carlos Gagini . . . . .	46	150	00
Clausen L. W. . . . .	770	Setiembre	13	Por coronas . . . . .	O.	45	00
Clavera M. Francisco . . . . .	634	Julio	26	Suscripción "El Viajero" . . . . .	46	6	00
Clavera M. Francisco . . . . .	895	Octubre	26	Suscripción "El Viajero" . . . . .	38	3	00
Colegio Salesiano . . . . .	482	Junio	3	Utiles para bequistas . . . . .	34	1500	00
Compañía Herediana de Agencias . . . . .	506	Junio	19	Por gasolina . . . . .	46	10	00
Compañía Herediana de Agencias . . . . .	540	Junio	27	Por mercaderías . . . . .	46	97	50
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	271	Enero	15	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	\$	13 37
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	316	Febrero	25	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	14	15
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	338	Marzo	12	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	45	50
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	509	Junio	19	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	16	07
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	509	Junio	19	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	32	19
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	603	Julio	17	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	8	03
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	688	Agosto	13	Radiogramas transmitidos . . . . .	46	8	46
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	832	Octubre	7	Radiogramas transmitidos . . . . .	37	22	61
Comp. Radiográfica Internacional . . . . .	896	Octubre	26	Radiogramas transmitidos . . . . .	38	8	28
Cónsul de C. Rica en Panamá . . . . .	340	Marzo	14	Hospedaje bequistas Chile . . . . .	35	855	25
Contador General Escolar . . . . .	291	Enero	29	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	175	00
Contador General Escolar . . . . .	332	Marzo	6	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	F.	160	00
Contador General Escolar . . . . .	385	Abril	10	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	160	00
Contador General Escolar . . . . .	423	Mayo	8	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	180	00
Contador General Escolar . . . . .	482	Junio	3	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	180	00
Contador General Escolar . . . . .	573	Julio	9	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	160	00
Contador General Escolar . . . . .	705	Agosto	19	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	140	00
Contador General Escolar . . . . .	759	Setiembre	11	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	170	00
Contador General Escolar . . . . .	835	Octubre	8	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	155	00
Contador General Escolar . . . . .	938	Noviembre	13	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	85	00
Contador General Escolar . . . . .	1013	Diciembre	14	Revisión de libros Tesorerías . . . . .	G.	80	00
Cordero Rafael . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	100	00
Córdoba María F. de . . . . .	310	Febrero	7	Hechura de una bandera . . . . .	46	300	00
Córdoba María F. de . . . . .	1038	Diciembre	23	Arreglo salón Liceo de Costa Rica . . . . .	O.	65	00
Córdoba María F. de . . . . .	1041	Diciembre	24	Arreglo salón Liceo de Costa Rica . . . . .	O.	65	00
Coronado Mariano . . . . .	250	Enero	4	Pago del libro "Hijos del Alma" . . . . .	39	700	00
Corrales Eugenio . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	125	00
Corrales Eugenio . . . . .	935	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16	80	00
Cruz Acosta Francisco . . . . .	752	Setiembre	4	Por una corona . . . . .	46	25	00
Curling e Hijos . . . . .	667	Agosto	7	Servicios de repostería . . . . .	46	115	55

Nombres	Aedo. N°	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Chacón Lucas Raúl . . . . .	392	Abril 17	Premio por un libro . . . . .	46	₡ 250 00
Chacón Rafael . . . . .	507	Junio 19	2 placas para el carro de la Secretaria . . . . .	46	12 00
Chaverri José María . . . . .	297	Enero 30	Servicios de orquesta . . . . .	46	60 00
Chaverri José María . . . . .	611	Julio 17	Servicios de orquesta . . . . .	46	60 00
Dávila Miguel Angel . . . . .	880	Octubre 22	Trabajos de mecanografía . . . . .	37	60 00
Dávila Solera Juan . . . . .	308	Febrero 5	Pasaje de regreso . . . . .	35	\$ 300 00
Dávila Solera Juan . . . . .	309	Febrero 6	Pago gastos de viaje . . . . .	35	200 00
Diario de Costa Rica . . . . .	260	Enero 10	Suscripción de octubre a diciembre . . . . .	46	₡ 9 00
Diario de Costa Rica . . . . .	505	Junio 19	Suscripción . . . . .	46	9 00
Director Colegio Salesiano . . . . .	803	Setiembre 26	Gastos de los bequistas . . . . .	34	1325 00
Director Escuela Derecho . . . . .	353	Marzo 23	Pago sueldo profesor Alberto Brenes . . . . .	N.	600 00
Director Esc. S. Miguel Desamp. . . . .	394	Abril 18	Cultivos campo agrícola . . . . .	16	100 00
Directora Esc. S. Miguel N. . . . .	935	Noviembre 12	Premio de Agricultura . . . . .	16	40 00
Director del Liceo Costa Rica . . . . .	609	Julio 17	Gastos menudos . . . . .	O.	200 00
Director del Liceo Costa Rica . . . . .	1038	Diciembre 23	Pago dietas examinadores . . . . .	O.	420 00
Director del Liceo Costa Rica . . . . .	1041	Diciembre 24	Pago dietas examinadores . . . . .	O.	1245 00
Director Técnico de Música . . . . .	769	Setiembre 13	Trabajos de música . . . . .	46	150 00
Director Técnico de Música . . . . .	810	Setiembre 30	Impresión de algunos trozos Música . . . . .	O.	150 00
Dobles S. Gonzalo . . . . .	385	Abril 10	Por su libro "Jardines Olvidados" . . . . .	O.	25 00
Dobles Víctor . . . . .	501	Junio 12	Por gastos de viático . . . . .	P.	14 50
Dobles Víctor . . . . .	501	Junio 12	Por gastos de viático . . . . .	P.	5 50
Dobles Víctor . . . . .	524	Junio 25	Por gastos de viático . . . . .	P.	11 00
Dobles Víctor . . . . .	735	Agosto 28	Por gastos de viático . . . . .	P.	21 55
Dobles Víctor . . . . .	759	Setiembre 11	Por gastos de viático . . . . .	P.	10 75
Dobles Víctor . . . . .	801	Setiembre 26	Por gastos de viático . . . . .	P.	8 50
Dobles Víctor . . . . .	873	Octubre 22	Por gastos de viático . . . . .	P.	23 50
Dobles Víctor . . . . .	912	Noviembre 6	Por gastos de viático . . . . .	P.	13 00
Dobles Víctor . . . . .	990	Diciembre 5	Por gastos de viático . . . . .	P.	18 50
Dobles Víctor . . . . .	1009	Diciembre 14	Por gastos de viático . . . . .	P.	20 00
Domian Domingo . . . . .	439	Mayo 17	Semillas para el Departamento de Agricultura . . . . .	16	441 40
Domian Domingo . . . . .	729	Agosto 27	6 libras de semillas . . . . .	16	64 00
Douratt R. José J. . . . .	345	Marzo 20	Afinación piano Liceo de Costa Rica . . . . .	O.	50 00
Echeverría e Hijos . . . . .	674	Agosto 8	Por 25 atados de hierro . . . . .	O.	525 00
Editor del Convivio . . . . .	482	Junio 3	200 ejemplares "La Apología del Dolor" . . . . .	39	400 00
El Debate . . . . .	611	Julio 17	Por suscripción . . . . .	46	6 00
El Heraldo . . . . .	507	Junio 19	Por suscripción . . . . .	46	3 00
El Heraldo . . . . .	611	Julio 17	Por suscripción . . . . .	46	3 00
El Sol . . . . .	880	Octubre 22	Por suscripción . . . . .	37	12 00
Empresa Transportes Marítimos Golfo Nicoya . . . . .	312	Febrero 15	Despacho de útiles . . . . .	16	6 40
Empresa Transportes Marítimos Golfo Nicoya . . . . .	667	Agosto 7	Pasajes de gasolina . . . . .	46	450 00
Escuelas de San José . . . . .	409	Abril 29	Pago saldo en listas de servicio . . . . .	46	3000 00

Espeleta Teresa . . . . .	936	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16	25 00
Espriella y Co. . . . .	278	Enero	21	Por 12 llavines . . . . .	A.	96 00
Espriella y Co. . . . .	338	Marzo	12	300 libras yeso para Escuela de Modelado . . . . .	15	76 00
Espriella y Co. . . . .	428	Mayo	14	Por clavos, tornillos y vidrios . . . . .	O.	428 25
Espriella y Co. . . . .	986	Diciembre	2	Por un barril de yeso . . . . .	15	76 00
Esquivel Héctor . . . . .	420	Mayo	8	Materiales escuela Dulce Nombre . . . . .	Q.	886 30
Esquivel Héctor . . . . .	426	Mayo	11	Materiales escuela La Mansión . . . . .	Q.	7 10
Esquivel Juan María . . . . .	260	Enero	10	Pago Cartilla Sistema Métrico . . . . .	27	500 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	278	Enero	21	Una gantuza y un galón de aceite . . . . .	46	13 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	301	Febrero	1	2 quintales de pintura . . . . .	A.	168 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	316	Febrero	25	Una lata Druco . . . . .	46	4 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	428	Mayo	14	5 mascarillas "Wilson" . . . . .	O.	50 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	646	Agosto	1	2 galones de aceite . . . . .	46	12 00
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	748	Setiembre	4	Accesorios de automóvil . . . . .	46	16 75
Esquivel S. y Co. Gonzalo . . . . .	893	Octubre	25	Accesorios de automóvil . . . . .	38	16 75
Estrada Rafael . . . . .	367	Abril	1	Por su libro "Canciones y Ensayos" . . . . .	O.	30 00
Fábrica de Hielo Puntarenas . . . . .	667	Agosto	7	Mercaderías Inspección Escuelas . . . . .	46	32 50
Falcó M. Ricardo . . . . .	729	Agosto	27	Por un tomo de "Cielo y Tierra" . . . . .	O.	34 00
Farmacia Imperial . . . . .	271	Enero	15	Servicios profesionales del doctor Badilla . . . . .	46	30 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	271	Enero	15	Almanaque, dietario y libreta . . . . .	44	14 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	300	Febrero	1	Útiles para la Biblioteca Nacional . . . . .	44	13 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	300	Febrero	1	Útiles para el Instituto Físico . . . . .	44	28 95
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	300	Febrero	1	Por dos litros de tinta . . . . .	44	12 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	300	Febrero	1	Por útiles de escritorio . . . . .	44	22 75
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	300	Febrero	1	Por útiles de escritorio . . . . .	44	28 80
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	310	Febrero	7	Libros "Colección Labor" . . . . .	46	34 25
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	316	Febrero	25	Mercaderías para Jefatura de Educación . . . . .	44	6 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	316	Febrero	25	Útiles para Inspección Esc. Limón . . . . .	44	12 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	316	Febrero	25	Útiles para Inspección Esc. San José . . . . .	44	16 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	316	Febrero	25	Útiles para Dirección Técnica Música . . . . .	44	21 75
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	378	Abril	8	Útiles para Inspección Escuelas de San José . . . . .	44	145 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	383	Abril	10	6 ejemplares Tablas Mineralógicas . . . . .	46	10 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	429	Mayo	14	2 Tomos "Colección Labor" . . . . .	O.	6 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	508	Junio	19	2 Tomos "Colección Labor" . . . . .	O.	6 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	609	Julio	17	2 Tomos "Colección Labor" . . . . .	O.	6 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	660	Agosto	6	3 cintas para máquina . . . . .	46	6 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	660	Agosto	6	Por gomeras y papel . . . . .	46	55 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	672	Agosto	7	Útiles para Inspección Escuelas Santa Cruz . . . . .	46	23 25
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	672	Agosto	7	Útiles para Inspección Escuelas San José . . . . .	46	145 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	694	Agosto	13	2 tomos "Colección Labor" . . . . .	O.	6 50
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	789	Setiembre	20	Por obras de texto . . . . .	21	74 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	789	Setiembre	20	Por obras de texto . . . . .	21	82 00
Federspiel y Co. Carlos . . . . .	789	Setiembre	20	Por mercaderías . . . . .	21	237 60
Feo Berta María . . . . .	345	Marzo	20	Por lavado de paños . . . . .	46	16 00
Fernández Alexis . . . . .	393	Abril	18	Servicios de automóvil . . . . .	46	40 00



Nombres	Acdo. N°.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Fernández Alfaro Mario . . . . .	332	Marzo 6	Informe sobre Obra Matemáticas . . . . .	27	₡ 300 00
Fernández Arturo . . . . .	399	Abril 22	Gastos visita a edificios escolares . . . . .	P.	75 00
Fernández Eduardo . . . . .	300	Febrero 1	Mercaderías Inspección Escuelas San José . . . . .	45	10 80
Fernández Eduardo . . . . .	635	Julio 26	Mercaderías . . . . .	46	52 00
Fernández Eduardo . . . . .	748	Setiembre 4	Mercaderías Jefatura Educación . . . . .	46	7 00
Fernández Eduardo . . . . .	893	Octubre 25	Mercaderías . . . . .	38	7 00
Fernández Eduardo . . . . .	300	Febrero 1	Una docena de escobas . . . . .	44	26 00
Fernández Noemi . . . . .	936	Noviembre 12	Premio de Agricultura . . . . .	16	25 00
Fernández Tomás . . . . .	608	Julio 17	Por mercaderías . . . . .	16	276 50
Fernández Tomás . . . . .	661	Agosto 6	Por útiles . . . . .	O.	70 00
Fischel Dr. M. . . . .	345	Marzo 20	Por 2 calentadores . . . . .	O.	22 00
Fischel Dr. M. . . . .	500	Junio 12	Por 2 calentadores . . . . .	O.	22 00
Flores Daniel . . . . .	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura . . . . .	16	75 00
Fonseca Julio . . . . .	251	Enero 5	Gastos de viático viaje comisión oficial . . . . .	8	100 00
Fonseca Julio . . . . .	393	Abril 18	Servicios orquesta homenaje Gagini . . . . .	46	110 00
Fonseca Julio . . . . .	689	Agosto 13	Trabajos de música . . . . .	27	235 00
Fonseca Julio . . . . .	756	Setiembre 9	Por composiciones musicales . . . . .	46	235 00
Forero Juan F. . . . .	312	Febrero 15	Por proyectores Pathé . . . . .	45	600 00
Fotografía Sotillo . . . . .	506	Junio 19	18 postales "Fuente García Flamenco" . . . . .	46	20 00
Gamboia Celso . . . . .	505	Junio 19	Delegado exámenes Bachillerato . . . . .	46	50 00
Gámez Monge Matías . . . . .	345	Marzo 20	Delegado exámenes Bachillerato . . . . .	O.	23 00
Gámez Monge Matías . . . . .	429	Mayo 14	25 ejemplares "Ortografía" . . . . .	O.	50 00
García Bambino . . . . .	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura . . . . .	16	125 00
García e Hijos . . . . .	260	Enero 10	Género de bandera . . . . .	46	50 50
García Monge Joaquín . . . . .	694	Agosto 13	Suscripción al Repertorio Americano . . . . .	O.	72 00
García Monge Joaquín . . . . .	914	Noviembre 6	Obras para la Escuela Normal . . . . .	21	185 00
Garnier Eduardo . . . . .	260	Enero 10	Delegado exámenes Bachillerato . . . . .	O.	30 00
Gómez Arturo . . . . .	935	Noviembre 12	Premio de Agricultura . . . . .	16	40 00
Gómez Miralles Manuel . . . . .	393	Abril 18	Fotografías de J. R. Mora . . . . .	46	40 00
Gómez Miralles Manuel . . . . .	540	Junio 27	18 fotografías homenaje Juan Rafael Mora . . . . .	46	15 00
Gómez Miralles Manuel . . . . .	686	Agosto 12	Fotografías homenaje Juan Rafael Mora . . . . .	46	40 00
González Alberto . . . . .	249	Enero 3	Gastos viático Insp. Edif. Esc. . . . .	H.	250 00
González Miguel . . . . .	793	Setiembre 20	Acarreo equipaje profesor Blondel . . . . .	O.	12 00
González Raúl . . . . .	936	Noviembre 12	Premio de Agricultura . . . . .	16	20 00
González Rosa . . . . .	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura . . . . .	16	75 00
Granados Chacón Rogelio . . . . .	874	Octubre 22	Trabajos de Contabilidad . . . . .	27	500 00
Güell y Villafranca . . . . .	291	Enero 29	Alquiler de dos bestias . . . . .	37	48 00
Güell y Villafranca . . . . .	310	Febrero 7	Alquiler de unas bestias . . . . .	37	100 00
Guerrero V. Ester . . . . .	279	Enero 21	Materiales para una sombra de pie . . . . .	46	42 25
Gutiérrez Fidelia . . . . .	758	Setiembre 11	Programas de Religión . . . . .	46	200 00
Gutiérrez Herminia . . . . .	345	Marzo 20	Atenciones profesores suizos . . . . .	O.	50 00
Gutiérrez Herminia . . . . .	393	Abril 18	Gastos hotel profesores suizos . . . . .	O.	50 00
Guzmán María L. . . . .	752	Setiembre 4	Lavado de paños . . . . .	46	10 00

Hacienda Company . . . . .	482	Junio	3	Suscripción a la Revista . . . . .	O.	12 00
Hermann y Zeledón . . . . .	300	Febrero	1	Por dos botellas de bencina . . . . .	45	8 25
Hermann y Zeledón . . . . .	428	Mayo	14	Materiales químicos . . . . .	O.	18 35
Hermann y Zeledón . . . . .	500	Junio	12	Materiales químicos . . . . .	O.	38 90
Hermann y Zeledón . . . . .	512	Junio	20	8 onzas de ácido oleico . . . . .	O.	1 40
Hermann y Zeledón . . . . .	512	Junio	20	Por varias mercaderías . . . . .	O.	4 00
Hermann y Zeledón . . . . .	512	Junio	20	2 libras de óxido de manganeso . . . . .	O.	12 00
Hermann y Zeledón . . . . .	512	Junio	20	Nitrato de plata . . . . .	O.	23 00
Hermann y Zeledón . . . . .	512	Junio	20	Materiales de Física . . . . .	O.	101 55
Hermann y Zeledón . . . . .	635	Julio	26	Por carbolina . . . . .	46	8 00
Hermann y Zeledón . . . . .	847	Octubre	11	Mercaderías . . . . .	21	192 75
Hernández Adelia . . . . .	412	Abril	29	Sueldo c/. Insp. Colegio Señoritas . . . . .	46	100 00
Hernández Víctor . . . . .	260	Enero	10	Lavado del carro . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	312	Febrero	15	Lavado del carro . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	345	Marzo	20	Lavado del carro . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	505	Junio	19	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	505	Junio	19	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	46	30 00
Hernández Víctor . . . . .	567	Julio	6	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	667	Agosto	7	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	46	15 00
Hernández Víctor . . . . .	831	Octubre	7	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	37	15 00
Hernández Víctor . . . . .	880	Octubre	22	Lavado del automóvil de la Secretaría . . . . .	37	15 00
Herrán G. Ricardo . . . . .	507	Junio	19	Servicios de automóvil . . . . .	46	17 00
Herrera y Hno. Julio . . . . .	760	Setiembre	11	Ladrillos para escuela Sarchí Norte . . . . .	O.	1947 05
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	300	Febrero	1	Por tres paños de mano . . . . .	45	13 50
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	300	Febrero	1	Por una persiana . . . . .	45	22 00
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	635	Julio	26	Por mercaderías . . . . .	46	76 00
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	646	Agosto	1	Por dos gamuzas . . . . .	46	8 00
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	748	Setiembre	4	Por una gamuza . . . . .	46	6 50
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	806	Setiembre	27	Por mercaderías . . . . .	16	24 00
Herrero y Co. Cipriano . . . . .	831	Octubre	7	Por mercaderías . . . . .	37	24 00
Herrero Vitoria Hermanos . . . . .	893	Octubre	25	Por una gamuza . . . . .	38	6 50
Hidalgo Víctor Manuel . . . . .	691	Agosto	13	Por semillas suministradas . . . . .	16	4 00
Hio Pedro . . . . .	312	Febrero	15	Acarreo equipaje profesores suizos . . . . .	O.	50 25
Hotel Plaza . . . . .	898	Octubre	30	Hospedaje Eugenio Noel . . . . .	38	617 80
Iglesias F. Alfonso . . . . .	399	Abril	22	Inspección de la Escuela San Pedro . . . . .	P.	30 00
Imprenta Alsina . . . . .	279	Enero	21	400 ejemplares "Canciones y Ensayos" . . . . .	39	450 00
Imprenta Alsina . . . . .	300	Febrero	1	Útiles de escritorio . . . . .	44	13 50
Imprenta Alsina . . . . .	300	Febrero	1	2 rollos de cáñamo . . . . .	44	22 00
Imprenta Alsina . . . . .	316	Febrero	25	Libros para Escuela Maternal . . . . .	45	127 75
Imprenta Nacional . . . . .	693	Agosto	13	500 ejemplares Cantos Escolares . . . . .	19	150 00
Infante Arturo . . . . .	962	Noviembre	25	Compra terreno escuela Daniel Flores . . . . .	B.	3000 00
Insp. Agrícola San José . . . . .	398	Abril	22	Dinero suplido para compra de tres medidas . . . . .	16	3 00
Insp. Agrícola San José . . . . .	398	Abril	22	Dinero suplido para compra almohadilla del sello . . . . .	16	6 50
Insp. Agrícola San José . . . . .	398	Abril	22	Dinero suplido para suscripción La Hacienda . . . . .	16	100 00
Insp. Fiscal Cons. Escolares . . . . .	708	Agosto	20	Gastos de viático . . . . .	P.	11 00



Nombres	Acdo. N <sup>o</sup> .	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Jiménez Adela v. de	278	Enero 21	Por cemento	L.	\$ 116 00
Jiménez Adela v. de	291	Enero 29	Por cemento	A.	381 25
Jiménez Adela v. de	301	Febrero 1	Por cemento	A.	289 00
Jiménez Adela v. de	495	Junio 11	Materiales para escuela San Marcos	Q.	471 40
Jiménez Arquimedes	321	Febrero 26	Gastos viaje a Chile	35	\$ 300 00
Jiménez Arquimedes	389	Abril 15	Matrícula y útiles	D.	100 00
Jiménez de Pagés Sara	789	Setiembre 20	2 lentes cinematográficos	21	\$ 500 00
Jiménez Emel	329	Marzo 5	Gastos de viaje en comisión oficial	37	50 00
Jiménez Jorge	936	Noviembre 12	Premio de Agricultura	16	20 00
Jinesta Carlos	306	Febrero 4	Libro Omar Dengo	39	300 00
Jinesta Carlos	367	Abril 1	Libro Omar Dengo	39	200 00
Jinesta Carlos	392	Abril 17	Premio por un libro	46	250 00
Jinesta Carlos	874	Octubre 22	Trabajos de Contabilidad	27	500 00
Junta Direc. Colegio Abogados	907	Octubre 30	Auxilio	N.	2000 00
Junta de Directores	324	Marzo 1	Programas Segunda Enseñanza	46	400 00
Junta de Directores	324	Marzo 1	Programas Segunda Enseñanza	O.	400 00
Koberg y Co.	278	Enero 21	5 gramos aceite	A.	25 00
Koberg y Co.	291	Enero 29	Material eléctrico	L.	253 85
Koberg y Co.	300	Febrero 1	Por jabón	45	46 25
Koberg y Co.	300	Febrero 1	Útiles	44	126 90
Koberg y Co.	300	Febrero 1	Mercaderías	45	190 80
Koberg y Co.	301	Febrero 1	Mercaderías	E.	98 25
Koberg y Co.	316	Febrero 25	Aceite	45	22 00
Koberg y Co.	316	Febrero 25	Útiles para Inspección Escuelas Limón	44	28 00
Koberg y Co.	426	Mayo 11	Materiales escuela San Juan Tobosi Sur	Q.	12 00
Koberg y Co.	512	Junio 20	Mercaderías	O	137 10
Koberg y Co.	540	Junio 27	Un lavatorio y una pañera	46	205 00
Koberg y Co.	570	Julio 6	4 pilas secas Columbia	O.	9 35
Koberg y Co.	570	Julio 6	Arreglo de un reloj	O.	38 00
Koberg y Co.	610	Julio 17	Mercaderías	21	116 50
Koberg y Co.	610	Julio 17	Mercaderías	21	1183 10
Koberg y Co.	633	Julio 26	Pilas y bombillas	37	7 25
Koberg y Co.	660	Agosto 6	Mercaderías	46	24 00
Koberg y Co.	661	Agosto 6	Materiales trabajos manuales	O.	113 75
Koberg y Co.	729	Agosto 27	Plancha eléctrica	21	45 75
Koberg y Co.	748	Setiembre 4	Candado Yale	46	5 50
Koberg y Co.	748	Setiembre 4	Un alicate	O.	6 50
Koberg y Co.	780	Setiembre 16	Material Cocina Escolar	46	6 50
Koberg y Co.	796	Setiembre 24	8 recipientes para Cocina Escolar	15	6 50
Koberg y Co.	847	Octubre 11	10 libras de lustrina	21	60 00
Koberg y Co.	893	Octubre 25	Un candado Yale	38	5 50
Koberg y Co.	893	Octubre 25	8 pares bisagras	38	12 00
La Milflor	421	Mayo 8	Por una corona	O.	40 00

La Milflor . . . . .	429	Mayo	14	Por una corona . . . . .	O.	15	00
La Milflor . . . . .	508	Junio	19	Por dos coronas . . . . .	O.	25	00
La Nueva Prensa . . . . .	505	Junio	19	Por suscripción . . . . .	46	6	00
La Nueva Prensa . . . . .	758	Setiembre	11	Por suscripción . . . . .	46	6	00
La Nueva Prensa . . . . .	831	Octubre	7	Por suscripción . . . . .	37	6	00
La Prensa . . . . .	260	Enero	10	Por suscripción . . . . .	46	12	00
La Tribuna . . . . .	383	Abril	10	Por suscripción . . . . .	46	9	00
La Tribuna . . . . .	421	Mayo	8	Por 10 ej. "La mujer que tenía en la boca el corazón"	O.	20	00
La Tribuna . . . . .	441	Mayo	20	Por "Berilos" . . . . .	39	380	00
La Tribuna . . . . .	607	Julio	17	Por 500 ejemplares "Fantasia" . . . . .	39	200	00
La Tribuna . . . . .	706	Agosto	19	Subsidio compra libro "Páginas sobre Bolívar" . . . . .	46	400	00
La Tribuna . . . . .	909	Octubre	31	Clisés para libro J. R. Mora . . . . .	27	450	00
La Tribuna . . . . .	1012	Diciembre	14	Clisés para libro J. R. Mora . . . . .	27	450	00
Legación C. Rica en París . . . . .	830	Octubre	7	Gastos enfermedad J. M. González . . . . .	35	463	60
Librería Española . . . . .	278	Enero	21	Por papel para flores . . . . .	44	49	00
Librería Española . . . . .	279	Enero	29	Por varios libros . . . . .	46	44	00
Librería Española . . . . .	290	Enero	29	Útiles de escritorio . . . . .	44	70	00
Librería Española . . . . .	290	Enero	29	Útiles para la Biblioteca Nacional . . . . .	44	107	50
Librería Española . . . . .	300	Febrero	1	Útiles . . . . .	44	31	50
Librería Española . . . . .	300	Febrero	1	Útiles . . . . .	44	37	00
Librería Española . . . . .	300	Febrero	1	Útiles . . . . .	44	62	00
Librería Española . . . . .	300	Febrero	1	Útiles . . . . .	44	164	40
Librería Española . . . . .	316	Febrero	25	Útiles Jefatura Administrativa . . . . .	44	15	00
Librería Española . . . . .	316	Febrero	25	Útiles Inspección Escuelas de San José . . . . .	44	50	50
Librería Española . . . . .	316	Febrero	25	Útiles Inspección Escuelas Limón . . . . .	44	52	60
Librería Española . . . . .	317	Febrero	25	150 ejemplares "Navidades" (libro) . . . . .	39	300	00
Librería Española . . . . .	316	Febrero	25	Útiles Inspección Escuelas San José . . . . .	44	339	25
Librería Española . . . . .	317	Febrero	25	500 ej. del libro "Con toda el Alma" . . . . .	39	650	00
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles . . . . .	44	18	50
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles Inspección Escuelas San José . . . . .	44	26	00
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles . . . . .	44	46	55
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles Inspección Escuelas de Cartago . . . . .	44	89	15
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles Inspección Escuelas de Guanacaste . . . . .	44	109	30
Librería Española . . . . .	330	Marzo	5	Útiles Inspección Escuelas de Alajuela . . . . .	44	207	40
Librería Española . . . . .	393	Abril	18	1000 ejemplares Elementos de ciencia Hacendaria . . . . .	39	3205	70
Librería Española . . . . .	421	Mayo	8	10 ej. "Con toda el Alma, 10 Navidades" . . . . .	O.	35	00
Librería Española . . . . .	428	Mayo	14	500 cuadernos . . . . .	O.	88	00
Librería Española . . . . .	561	Julio	5	Por una alfombra metálica . . . . .	21	125	00
Librería Española . . . . .	660	Agosto	6	Útiles de escritorio . . . . .	46	18	00
Librería Española . . . . .	660	Agosto	6	Útiles de escritorio . . . . .	46	26	00
Librería Española . . . . .	672	Agosto	7	Útiles Inspección Escuelas Santa Cruz . . . . .	46	7	15
Librería Española . . . . .	672	Agosto	7	Útiles Inspección Escuelas Santa Cruz . . . . .	46	70	10
Librería Española . . . . .	729	Agosto	27	Útiles . . . . .	O.	18	75
Librería Española . . . . .	748	Setiembre	4	500 sobres blancos . . . . .	O.	172	00
Librería Española . . . . .	752	Setiembre	4	500 ejemplares "Afrodita" . . . . .	46	325	00

\$\$

Nombres	Acdo. N°.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Librería Española	831	Octubre 7	Libros	37	13 50
Librería Española	847	Octubre 11	Libros de texto	21	146 25
Limon Trading Co.	393	Abril 18	Útiles Escuela Normal	21	500 00
Lizano Cornejo Jorge	331	Marzo 6	Limpieza y reparación de una máquina	46	30 00
Loaiza Félix	980	Noviembre 28	Trabajos escuela de Paraíso	B.	90 00
López Clemencia	772	Setiembre 13	Muebles para Escuela N° 2 Alajuela	46	200 00
López Clemencia	810	Setiembre 30	Pago muebles Biblioteca Infantil Alajuela	O.	200 00
Lores C. Néstor	297	Enero 30	Servicios de automóvil	46	64 00
Macaya y Co. Miguel	278	Enero 21	24 picaportes de hierro	A.	27 90
Macaya y Co. Miguel	278	Enero 21	3 docenas de bisagras	A.	30 00
Macaya y Co. Miguel	278	Enero 21	Materiales de ferretería	A.	543 00
Macaya y Co. Miguel	290	Enero 29	Materiales para la Biblioteca Nacional	45	73 75
Macaya y Co. Miguel	300	Febrero 1	Mercaderías	45	46 80
Macaya y Co. Miguel	426	Mayo 11	Materiales escuela de La Mansión	Q.	547 65
Macaya y Co. Miguel	426	Mayo 11	Materiales escuela Dulce Nombre	Q.	101 55
Macaya y Co. Miguel	426	Mayo 11	Materiales escuela Dulce Nombre	Q.	172 80
Macaya y Co. Miguel	633	Julio 26	Materiales escuela San Antonio Escasú	16	35 55
Macaya y Co. Miguel	646	Agosto 1	Una docena de picos	16	83 00
Macaya y Co. Miguel	674	Agosto 8	Materiales escuela Concepción San Isidro Heredia	Q.	411 65
Macaya y Co. Miguel	674	Agosto 8	Materiales escuela República Argentina, Heredia	Q.	37 50
Macaya y Co. Miguel	680	Agosto 12	Materiales escuela La Mansión	Q.	547 65
Macaya y Co. Miguel	692	Agosto 13	Dos mechas para piso	46	5 00
Macaya y Co. Miguel	879	Octubre 22	Por mercaderías	16	19 75
Macaya y Co. Miguel	1038	Diciembre 23	Por un vidrio	O.	15 00
Macaya y Co. Miguel	1041	Diciembre 24	Por un vidrio	O.	15 00
Madrigal Carlos	502	Junio 12	Traducción de un libro	27	264 00
Madriz Virginia	341	Marzo 14	Auxilio	35	25 00
Maduro Alfredo	291	Enero 29	Reparaciones en el automóvil	46	200 00
Maduro Alfredo	331	Marzo 6	Reparaciones en el automóvil	46	50 00
Maduro Alfredo	667	Agosto 7	Reparaciones en el automóvil	46	300 00
Maduro Alfredo	831	Octubre 7	Reparaciones en el automóvil	37	35 00
Marín Cañas José	367	Abril 1	Por su libro "Como tú"	39	200 00
Maroto Jorge	686	Agosto 12	Atenciones maestros en Panamá	46	164 00
Martínez Juan Francisco	421	Mayo 8	Un horno, zinc y madera	O.	600 00
Martínez y Co. L.	291	Enero 29	3 latas de galleta	46	60 00
Mata Gamboa Jesús	728	Agosto 27	Impresión "Monografía de Cartago"	M.	563 00
Mata Gamboa Jesús	799	Setiembre 24	Impresión "Monografía de Cartago"	M.	377 00
Mata Gamboa Jesús	840	Octubre 10	Impresión "Monografía de Cartago"	M.	182 00
Mata Gamboa Jesús	901	Octubre 30	Impresión "Monografía de Cartago"	S.	182 00
Mata Gamboa Jesús	936	Noviembre 12	Impresión "Monografía de Cartago"	S.	208 00
Mata Gamboa Jesús	989	Diciembre 2	Impresión "Monografía de Cartago"	S.	453 00
Mata Gamboa Jesús	997	Diciembre 9	Impresión "Monografía de Cartago"	S.	182 00
Matamoros Gerardo	609	Julio 17	Trabajo en un archivo	O.	25 00

Meléndez L. Saturnino . . . . .	789	Setiembre	20	Por mercaderías . . . . .	21	90 00
Méndez Rafael . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	125 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	271	Enero	15	Caballetes para Curso Libre de Modelado . . . . .	15	200 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	282	Enero	24	Trabajos hechos en la Secretaría . . . . .	45	2293 85
Meneses Juan Rafael . . . . .	332	Marzo	6	3 estantes para libros para la Secretaría . . . . .	45	1050 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	338	Marzo	12	Pintura hecha en la Secretaría . . . . .	45	50 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	457	Mayo	21	Armario para Departamento Agricultura Escolar . . . . .	16	350 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	500	Junio	12	Una caja para votaciones . . . . .	39	25 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	502	Junio	12	Una caja para votaciones Escuela Normal . . . . .	21	25 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	507	Junio	19	Resorte de un sillón Escuela Maternal . . . . .	46	20 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	507	Junio	19	Pintura hecha en la Secretaría . . . . .	46	50 00
Meneses Juan Rafael . . . . .	540	Junio	27	Cancel y estantería . . . . .	46	327 50
Meneses Juan Rafael . . . . .	570	Julio	6	Por una caja de votaciones . . . . .	O.	25 00
Menghius Enginard . . . . .	411	Abril	29	Suelfo Prof. Escuela Normal . . . . .	46	100 00
Meoño Miguel Angel . . . . .	506	Junio	19	Repartición Biografía J. R. Mora . . . . .	46	40 00
Michaud E. G. . . . .	345	Marzo	20	150 ejemplares "Experiencias Física Química" . . . . .	O.	300 00
Michaud E. G. . . . .	662	Agosto	6	100 ejemplares libro "Experiencias Física Química" . . . . .	21	200 00
Michaud E. G. . . . .	1038	Diciembre	23	500 ejemplares libro "Experiencias Física Química" . . . . .	O.	400 00
Michaud E. G. . . . .	1041	Diciembre	24	500 ejemplares libro "Experiencias Física Química" . . . . .	O.	400 00
Monge Carlos . . . . .	304	Febrero	4	Pasaje para Chile . . . . .	35	61 00
Monge Carlos . . . . .	389	Abril	15	Matricula y útiles . . . . .	D.	100 00
Montealegre Eduardo . . . . .	383	Abril	10	Suscripción "El País" . . . . .	46	2 40
Montealegre Eduardo . . . . .	514	Junio	20	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	6000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	690	Agosto	13	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	753	Setiembre	5	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	823	Octubre	2	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	903	Octubre	30	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	977	Noviembre	27	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montealegre Eduardo . . . . .	1040	Diciembre	24	Alquiler Escuela Italia . . . . .	I.	1000 00
Montejo y Arce . . . . .	646	Agosto	1	Un accesorio de automóvil . . . . .	46	3 00
Montoya Javier . . . . .	451	Mayo	21	Materiales escuela Paraíso . . . . .	Q.	3939 40
Montoya Javier . . . . .	946	Noviembre	15	Materiales escuela Paraíso . . . . .	B.	938 00
Mora Miguel . . . . .	278	Enero	21	Materiales de ferreteria . . . . .	A.	9 25
Mora Miguel . . . . .	300	Febrero	1	6 frascos de sapolin . . . . .	45	7 25
Mora Miguel . . . . .	300	Febrero	1	Escobas y canastas . . . . .	45	44 50
Mora Miguel . . . . .	301	Febrero	1	10 libras de soldadura de plomo . . . . .	A.	15 30
Mora Miguel . . . . .	316	Febrero	25	Pintura escuela Nicoya . . . . .	E.	358 25
Mora Miguel . . . . .	428	Mayo	14	Media docena de palas . . . . .	O.	19 50
Mora Miguel . . . . .	495	Junio	11	Materiales escuela San Marcos . . . . .	Q.	389 50
Mora M. Tobías . . . . .	383	Abril	10	Servicios de automóvil . . . . .	46	40 00
Mora Serafin . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	50 00
Mora Serafin . . . . .	935	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16	50 00
Morgan M. Jesús . . . . .	279	Enero	21	Una placa de bronce . . . . .	46	100 00
Morgan M. Jesús . . . . .	317	Febrero	25	Por limpieza de máquinas . . . . .	46	35 00
Morgan M. Jesús . . . . .	729	Agosto	27	Empaste de libros . . . . .	O.	12 00

Nombre	Acdo. No.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Morgan M. Jesús . . . . .	895	Octubre 26	Empaste de libro . . . . .	38	¢ 180 00
Mory Miréya . . . . .	508	Junio 19	Trabajos en la Junta de Directores . . . . .	O.	25 00
Muñoz Abel . . . . .	608	Julio 17	100 arbolitos para escuela Paraíso . . . . .	16	25 00
Muñoz Alice . . . . .	704	Agosto 17	Servicios de camión . . . . .	46	45 00
Muñoz e Hijos . . . . .	694	Agosto 13	Por guillotinar 59 libros . . . . .	O.	5 90
Muñoz Gregorio . . . . .	524	Junio 25	Gastos de viático . . . . .	P.	20 00
Muñoz Gregorio . . . . .	1009	Diciembre 14	Gastos de viático . . . . .	P.	20 50
Muñillo José Nery . . . . .	265	Enero 11	Pasaje para El Salvador . . . . .	35	\$ 100 00
Murillo Morúa Ramón . . . . .	506	Junio 19	Servicios de tambor fiesta J. R. Mora . . . . .	46	¢ 20 00
National Geographic Soc. . . . .	482	Junio 3	Suscripción . . . . .	O.	12 00
National Lumber Co. . . . .	608	Julio 17	Materiales . . . . .	16	32 10
Nema Miguel . . . . .	349	Marzo 21	Construcción escuela La Mansión . . . . .	E.	4494 10
Nema Miguel . . . . .	420	Mayo 8	Construcción escuela La Mansión . . . . .	O.	507 56
Obando Venancio . . . . .	383	Abril 10	Por tres coronas . . . . .	46	50 00
Obando Venancio . . . . .	507	Junio 19	Por tres coronas . . . . .	46	45 00
Obando Venancio . . . . .	831	Octubre 7	Por una corona . . . . .	37	30 00
Oficial Mayor Secretaria . . . . .	260	Enero 10	Dinero suplido por servicios de auto . . . . .	46	9 00
Oficial Mayor Secretaria . . . . .	815	Octubre 1	Pasaje Bartolomé Soler . . . . .	46	\$ 85 00
O'Leary de Hine Marita . . . . .	1038	Diciembre 23	Servicios artísticos . . . . .	O.	¢ 30 00
O'Leary de Hine Marita . . . . .	1041	Diciembre 24	Servicios artísticos . . . . .	O.	30 00
Oreamuno Borbón Alejandro . . . . .	798	Setiembre 24	Por gastos bequistas en Chile . . . . .	35	\$ 16 29
Oreamuno Borbón Alejandro . . . . .	917	Noviembre 6	Por gastos bequistas en Chile . . . . .	35	13 75
Orozco Augusto . . . . .	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura . . . . .	16	¢ 75 00
Ortiz e Hijo Ramón . . . . .	506	Junio 19	Medalla para el Concurso Diario Costa Rica . . . . .	46	140 00
Ortiz e Hijo Ramón . . . . .	834	Octubre 8	Medalla para Modesto Martínez . . . . .	16	125 00
Ortiz Ernesto . . . . .	271	Enero 15	700 esquelas funerales Omar Dengo . . . . .	46	420 00
Ortuño Manuel . . . . .	278	Enero 21	Doce fanegas de cal . . . . .	A.	78 00
Orue Casimiro . . . . .	385	Abril 10	Servicios de automóvil . . . . .	P.	10 00
Pacific Lumber Co. . . . .	318	Febrero 26	Maderas escuela Dulce Nombre . . . . .	E.	1692 35
Pacheco y Co. . . . .	704	Agosto 17	Fotografías Colegio de Señoritas . . . . .	46	40 00
Padilla Justo . . . . .	569	Julio 6	Acarreo material escuela San Miguel Des. . . . .	O.	487 85
Paniagua y Co. A. . . . .	704	Agosto 17	Estandarte . . . . .	46	20 00
Paredes Nora . . . . .	304	Febrero 4	Pasaje de bequista para Chile . . . . .	35	\$ 61 00
Paredes Nora . . . . .	389	Abril 15	Matricula y útiles . . . . .	D.	100 00
París y Rodríguez . . . . .	667	Agosto 7	Pase de gasolina . . . . .	46	¢ 12 00
Park Hotel . . . . .	769	Setiembre 13	Servicios de hotel profesor Blondel . . . . .	46	89 50
Park Hotel . . . . .	810	Setiembre 30	Servicios de hotel profesor Blondel . . . . .	O.	89 50
Peralta Dr. José Rafael . . . . .	458	Mayo 23	Construcción casa para el maestro de Coris . . . . .	O.	2032 75
Peralta Federico . . . . .	385	Abril 10	100 ejemplares "Breviario Avícola" . . . . .	27	100 00
Peralta Federico . . . . .	633	Julio 26	400 ejemplares "Breviario Avícola" . . . . .	16	200 00
Petters Wilhelm . . . . .	278	Enero 21	20 metros cúbicos de arena de río . . . . .	A.	210 00
Petters Wilhelm . . . . .	278	Enero 21	20 metros cúbicos de arena de río . . . . .	A.	240 00
Piza e Hijos . . . . .	249	Enero 3	Por un automóvil Buick . . . . .	46	10907 00



Piza e Hijos . . . . .	330	Marzo	5	Papel de música . . . . .	44		10 00
Poveda y Lizano . . . . .	960	Noviembre	21	Materiales para escuela Puerto Jiménez . . . . .	B.		250 65
Prada Jesús . . . . .	312	Febrero	15	Asta para una bandera . . . . .	46		15 00
Prada Jesús . . . . .	316	Febrero	25	Metronomo para Direccion Técnica Música . . . . .	45		25 00
Presidente Junta Directores . . . . .	259	Enero	9	Redacción programas Segunda Enseñanza . . . . .	46		400 00
Promotor Fiscal . . . . .	336	Marzo	9	Compra terreno escuela San Francisco . . . . .	E.		6478 00
Pucci Enrique . . . . .	737	Agosto	30	Gastos en Panamá, profesores suizos . . . . .	O.	\$	221 04
Pulido Oscar . . . . .	793	Setiembre	20	Servicios artísticos . . . . .	O.	\$	15 00
Purdy H. T. . . . .	599	Julio	16	Gastos estudio edificio escolar Santo Domingo . . . . .	P.		16 00
Quesada Abelardo . . . . .	1035	Diciembre	21	Pago cuentas menudas . . . . .	16		345 00
Quesada y Amador . . . . .	1041	Diciembre	24	Por una docena de escobas . . . . .	O.		15 00
Quesada y Amador . . . . .	1038	Diciembre	23	Por media docena de escobas . . . . .	O.		15 00
Quirós Dacio . . . . .	652	Agosto	1	Gastos de viático en Inspección de Escuelas . . . . .	P.		54 65
Quirós Dacio . . . . .	735	Agosto	28	Gastos de viático en Inspección de Escuelas . . . . .	P.		42 00
Quirós Dacio . . . . .	801	Setiembre	26	Gastos de viático Insp. Escuelas . . . . .	P.		24 25
Quirós Dacio . . . . .	873	Octubre	22	Gastos de viático Insp. Escuelas . . . . .	P.		27 00
Quirós Dacio . . . . .	912	Noviembre		Gastos de viático Insp. Escuelas . . . . .	P.		23 00
Quirós Dacio . . . . .	990	Diciembre	5	Gastos de viático Insp. Escuelas . . . . .	P.		42 25
Quirós Dacio . . . . .	1009	Diciembre	14	Gastos de viático Insp. Escuelas . . . . .	P.		34 25
Ramírez Manuel A. . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16		125 00
Ramos Lidia . . . . .	304	Febrero	4	Pasaje para Chile . . . . .	35	\$	61 00
Ramos Lidia . . . . .	389	Abril	15	Matricula y útiles . . . . .	D.		100 00
Raventós Hnos. José . . . . .	331	Marzo	6	Mercaderías . . . . .	46	\$	403 00
Reimers y Co. Federico . . . . .	428	Mayo	14	4 sacos Fertilizante Nitrophoska . . . . .	O.		154 00
Renacimiento El . . . . .	331	Marzo	6	Suscripción . . . . .	46		10 00
Repertorio Americano . . . . .	345	Marzo	20	Suscripción . . . . .	O.		72 00
Rivero Abel . . . . .	501	Junio	12	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		11 00
Rivero Abel . . . . .	652	Agosto	1	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		22 00
Rivero Abel . . . . .	735	Agosto	28	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		29 50
Rivero Abel . . . . .	759	Setiembre	11	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		9 00
Rivero Abel . . . . .	801	Setiembre	26	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		16 00
Rivero Abel . . . . .	801	Setiembre	26	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		24 00
Rivero Abel . . . . .	801	Setiembre	26	Gastos viático Insp. edf. Esc. . . . .	P.		22 50
Rivero Abel . . . . .	873	Octubre	22	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		44 00
Rivero Abel . . . . .	912	Noviembre	6	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		40 00
Rivero Abel . . . . .	990	Diciembre	5	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		32 75
Rivero Abel . . . . .	1009	Diciembre	14	Gastos viático Insp. Edf. Esc. . . . .	P.		20 25
Robert Hermanos . . . . .	300	Febrero	1	Útiles para Inspección de Escuelas . . . . .	44		46 80
Robert Hermanos . . . . .	748	Setiembre	4	Por una capa de hule . . . . .	46		53 00
Robert Hermanos . . . . .	790	Setiembre	20	Por dos capas de hule . . . . .	P.		160 00
Robert Hermanos . . . . .	893	Octubre	25	Por una capa de hule . . . . .	38		53 00
Rodríguez Adelisa de . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16		100 00
Rodríguez B. Santiago . . . . .	610	Julio	17	Por mercaderías . . . . .	21		703 55
Rodríguez Claudio . . . . .	936	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16		20 00
Rodríguez e Hijos C. . . . .	278	Enero	21	Por clavos . . . . .	A.		32 75

Numbres	Acdo. N°	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Rodriguez e Hijos C.	278	Enero 21	Por clavos	A.	33 00
Rodriguez e Hijos C.	278	Enero 21	25 barriles de cemento	A.	362 00
Rodriguez e Hijos C.	291	Enero 29	Por tornillos para el Colegio de Señoritas	A.	2 90
Rodriguez e Hijos C.	300	Febrero 1	2 cepillos y 3 pares de tijeras	45	22 00
Rodriguez e Hijos C.	301	Febrero 1	36 vidrios	A.	104 00
Rodriguez e Hijos C.	301	Febrero 1	Por varias mercaderías	E.	128 25
Rodriguez e Hijos C.	316	Febrero 25	Materiales para la Secretaría	44	177 50
Rodriguez e Hijos C.	384	Abril 10	Alquiler Escuela de Niñas N° 3	Q.	1250 00
Rodriguez e Hijos C.	426	Mayo 11	Materiales para escuela San Juan Tobosí	Q.	71 00
Rodriguez e Hijos C.	428	Mayo 14	Por peines y limas	O.	20 50
Rodriguez e Hijos C.	428	Mayo 14	Por tornillos y lija	O.	59 95
Rodriguez e Hijos C.	495	Junio 11	Llavines y bisagras escuela San Marcos	Q.	177 00
Rodriguez e Hijos C.	513	Junio 20	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	2000 00
Rodriguez e Hijos C.	646	Agosto 1	Mercaderías	16	337 00
Rodriguez e Hijos C.	674	Agosto 8	Materiales escuela San Juan Tobosí Sur	Q.	71 85
Rodriguez e Hijos C.	674	Agosto 8	Materiales escuela Concepción, San Isidro de Heredia	Q.	119 30
Rodriguez e Hijos C.	674	Agosto 8	Materiales escuela Concepción	Q.	166 65
Rodriguez e Hijos C.	748	Setiembre 4	Por una cortadora de zacate	16	72 00
Rodriguez e Hijos C.	753	Setiembre 5	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	500 00
Rodriguez e Hijos C.	823	Octubre 2	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	250 00
Rodriguez e Hijos C.	847	Octubre 11	Por mercaderías	21	26 00
Rodriguez e Hijos C.	903	Octubre 30	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	250 00
Rodriguez e Hijos C.	977	Noviembre 27	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	250 00
Rodriguez e Hijos C.	1038	Diciembre 23	Por mercaderías	O.	92 50
Rodriguez e Hijos C.	1040	Diciembre 24	Alquiler escuela Republica del Perú	I.	250 00
Rodriguez e Hijos C.	1041	Diciembre 24	Por mercaderías	O.	92 50
Rodriguez Gonzalo	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura	16	75 00
Rodriguez Margarita	802	Setiembre 26	Por suministro de 135 arbolitos	16	13 20
Rodriguez M. José	808	Setiembre 27	Hierro para escuela de Rio Sequito	R.	500 00
Rodriguez Ramón	247	Enero 2	Gastos de viaje a El Salvador	4	1500 00
Rodriguez Solís Tulio	278	Enero 21	12 varillas de hierro	C.	6 25
Rodriguez Solís Tulio	278	Enero 21	Clavos y 50 varillas de hierro	A.	82 00
Rodriguez Solís Tulio	305	Febrero 4	20 atados de hierro	E.	440 00
Rodriguez Solís Tulio	426	Mayo 11	Materiales escuela Sarchi Norte	Q.	628 45
Rodriguez Solís Tulio	426	Mayo 11	Materiales escuela Sarchi Norte	Q.	630 00
Rodriguez Solís Tulio	674	Agosto 8	28 atados de hierro Sarchi Norte	Q.	630 00
Rodriguez Solís Tulio	674	Agosto 8	27 atados de hierro Sarchi Norte	Q.	628 45
Rojas Abel	929	Noviembre 11	Premio de Agricultura	16	50 00
Rojas F. B.	249	Enero 3	Hechura de dos llavines	46	17 00
Rojas Nelly de	271	Enero 15	20 archivadores	44	60 00
Rojas Ricardo	317	Febrero 25	250 ejemplares "Critica Literaria"	39	500 00
Rojas Ricardo	909	Octubre 31	8 llavines Yale	16	20 00



Romano Miguel . . . . .	507	Junio	19	Gastos recibimiento Director Escuela Normal . . . . .	46	176 00
Romero Evangelina . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	125 00
Ruiz Fausto . . . . .	297	Enero	30	Acarreo equipaje profesores suizos . . . . .	46	10 00
Sáenz Cordero Jorge . . . . .	729	Agosto	27	10 ejemplares de su libro "Kaaba" . . . . .	O.	25 00
Sáenz y Gamboa . . . . .	383	Abril	10	Reparación del automóvil . . . . .	46	15 00
Sáenz y Gamboa . . . . .	506	Junio	19	Reparación del automóvil . . . . .	46	19 50
Sáenz y Gamboa . . . . .	507	Junio	19	Accesorios de automóvil . . . . .	46	63 50
Salas Pérez J. J. . . . .	279	Enero	21	Delegado Exámenes de Bachillerato . . . . .	46	100 00
Salas Pérez J. J. . . . .	296	Enero	29	Trabajos Consejo Nacional de Educación . . . . .	46	145 50
Salas Rafael . . . . .	258	Enero	9	Auxilio public. "Juegos Escolares" . . . . .	27	500 00
Salazar Federico . . . . .	667	Agosto	7	Servicios de automóvil . . . . .	46	76 00
Salazar Picado José . . . . .	501	Junio	12	Arreglo Of. Constr. Esc. . . . .	P.	20 00
Salazar Picado José . . . . .	633	Julio	26	Arreglo Of. Constr. Esc. . . . .	P.	10 00
Salazar Picado José . . . . .	735	Agosto	28	Limpieza oficina Insp. Cons. Esc. . . . .	P.	10 00
Salazar Picado José . . . . .	919	Noviembre	6	Limpieza Oficina Insp. Cons. Esc. . . . .	P.	10 00
Salazar Picado José . . . . .	1036	Diciembre	21	Limpieza Oficina Insp. Cons. Esc. . . . .	P.	10 00
Salazar Raúl . . . . .	367	Abril	1	Por su libro "La Mujer que tenía en la boca el corazón" . . . . .	39	300 00
Sánchez Jacobo . . . . .	318	Febrero	26	Materiales escuela de La Mansión . . . . .	E.	951 00
Sánchez Rafael . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	125 00
Sancho y Ernest . . . . .	948	Noviembre	18	Materiales escuela de Paraiso . . . . .	B.	1964 15
Sauter, Arias y Co. . . . .	316	Febrero	25	Utiles para Jefatura de Educación . . . . .	44	10 65
Sauter, Arias y Co. . . . .	316	Febrero	25	Utiles para Insp. de Esc. San José . . . . .	44	18 70
Sauter, Arias y Co. . . . .	316	Febrero	25	Utiles para Insp. de Esc. Liberia . . . . .	44	26 60
Sauter, Arias y Co. . . . .	316	Febrero	25	Utiles para Insp. de Esc. San José . . . . .	44	47 20
Sauter, Arias y Co. . . . .	316	Febrero	25	Utiles para Insp. Constr. Esc. . . . .	44	50 80
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles para la Secretaria . . . . .	44	52 50
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles para Insp. Esc. de Cartago . . . . .	44	45 75
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles para la Secretaria . . . . .	44	37 60
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles para la Secretaria . . . . .	44	31 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles para Junta Calif. Personal Docente . . . . .	44	13 15
Sauter, Arias y Co. . . . .	330	Marzo	5	Utiles Insp. Esc. Limón . . . . .	46	9 90
Sauter, Arias y Co. . . . .	332	Marzo	6	400 ejemplares Experiencia de Fís. y Quím. . . . .	27	1900 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	367	Abril	1	Por un sello de hule . . . . .	44	12 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	367	Abril	1	150 ejemplares "Jardines Olvidados" . . . . .	39	300 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	378	Abril	8	Utiles . . . . .	44	47 95
Sauter, Arias y Co. . . . .	378	Abril	8	Obras de Texto, Esc. Maternal . . . . .	44	114 50
Sauter, Arias y Co. . . . .	385	Abril	10	Lecciones de Química Práctica y Elementos de Física . . . . .	27	300 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	385	Abril	10	Una máquina tarjadora . . . . .	44	45 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	393	Abril	18	5000 folletos de Carlos Gagini . . . . .	39	185 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	421	Mayo	8	50 ejemplares Lecciones Prácticas de Fís. y Quím. . . . .	O.	100 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	290	Enero	29	Por lápices y porta-secantes . . . . .	44	17 30
Sauter, Arias y Co. . . . .	429	Mayo	14	Una cinta para corona . . . . .	O.	16 00
Sauter, Arias y Co. . . . .	441	Mayo	20	400 ejemplares "Del Calor Hogareño" . . . . .	39	550 00

Nombres	Aedo. N°.	Fecha 1939	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Sauter, Arias y Co.	482	Junio 3	500 ejemplares "Oda de Costa Rica"	39	350 00
Sauter, Arias y Co.	500	Junio 12	Auxilio para publicar el libro "Contigo"	39	200 00
Sauter, Arias y Co.	587	Julio 13	Útiles para Insp. Constr. Esc.	46	14 50
Sauter, Arias y Co.	587	Julio 13	Útiles	46	4 00
Sauter, Arias y Co.	587	Julio 13	Útiles	46	10 50
Sauter, Arias y Co.	634	Julio 26	100 ejemplares "Opiniones y Discursos"	39	400 00
Sauter, Arias y Co.	661	Agosto 6	50 ejemplares "Lecciones de Castellano"	O.	314 00
Sauter, Arias y Co.	672	Agosto 7	Útiles para Insp. Esc. Santa Cruz	46	47 50
Sauter, Arias y Co.	694	Agosto 13	Un Almanaque de Gotha	O.	28 00
Sauter, Arias y Co.	769	Setiembre 13	Programas Conferencia Bartolomé Soler	46	90 00
Sauter, Arias y Co.	810	Setiembre 30	Programas Conferencia Bartolomé Soler	O.	90 00
Sauter, Arias y Co.	831	Octubre 7	Trabajos de imprenta	37	75 00
Sauter, Arias y Co.	846	Octubre 11	Cinta para una corona	O.	15 00
Sauter, Arias y Co.	885	Octubre 22	Pago Geografía General de Costa Rica	J.	1932 00
Sauter, Arias y Co.	914	Noviembre 6	Pago Geografía General de Costa Rica	J.	625 00
Sauter, Arias y Co.	940	Noviembre 13	Pago Geografía General de Costa Rica	J.	1932 00
Sauter, Arias y Co.	988	Diciembre 2	Pago Geografía General de Costa Rica	J.	1449 00
Sauter, Arias y Co.	1038	Diciembre 23	150 camisetas de Sport	O.	64 00
Sauter, Arias y Co.	1045	Diciembre 27	Pago Geografía General de Costa Rica	J.	1449 00
Sauter y Co.	264	Enero 11	Lista Mapas parciales y totales de Costa Rica	39	2000 00
Sauter y Co.	279	Enero 21	Por compra de libros	46	242 50
Sauter y Co.	289	Enero 26	Por compra de libros	O.	73 50
Sauter y Co.	297	Enero 30	Por 12 ej. "Cuentos de mi Tía Panchita"	45	48 00
Sauter y Co.	290	Enero 29	Por lápices y plumas	44	52 80
Sauter y Co.	300	Febrero 1	Por útiles para el Instituto Físico	44	30 30
Sauter y Co.	300	Febrero 1	Por útiles para la Biblioteca Nacional	44	74 25
Sauter y Co.	300	Febrero 1	Por útiles	44	17 00
Sauter y Co.	300	Febrero 1	Por útiles	44	246 50
Sauter y Co.	300	Febrero 1	Por útiles para la Contaduría Escolar	44	19 50
Sauter y Co.	316	Febrero 25	Por útiles para la Dirección Téc. de Música	44	20 30
Sauter y Co.	316	Febrero 25	Por útiles Insp. Esc. de Liberia	44	22 80
Sauter y Co.	316	Febrero 25	Por útiles Insp. Esc. de San José	44	91 35
Sauter y Co.	316	Febrero 25	Por útiles Insp. Esc. de San José	44	58 50
Sauter y Co.	345	Marzo 20	50 ej. Manual para la Policía Judicial	39	250 00
Sauter y Co.	358	Marzo 25	Material de Enseñanza Esc. Normal	21	2021 45
Sauter y Co.	383	Abril 10	Un ej. del "Índice Bibliográfico"	46	15 00
Sauter y Co.	428	Mayo 14	Un ej. de "Biología Moderna"	O.	46 50
Sauter y Co.	431	Mayo 16	Mobiliario Escuela República Argentina, H.	O.	5000 00
Sauter y Co.	441	Mayo 20	Libros para Departamento de Agricultura Escolar	16	200 00
Sauter y Co.	442	Mayo 20	Muebles y útiles de escritorio	16	411 05
Sauter y Co.	482	Junio 3	100 ej. de "Por el Amor de Dios"	39	125 00
Sauter y Co.	502	Junio 12	Una guillotina	21	1039 90
Sauter y Co.	502	Junio 12	65 tomos Enciclopedia Espasa	21	1625 00

Sauter y Co. . . . .	561	Julio	5	Útiles . . . . .	21	403 85
Sauter y Co. . . . .	561	Julio	5	Aparatos de Física . . . . .	21	930 85
Sauter y Co. . . . .	508	Julio	17	Por materiales . . . . .	16	29 50
Sauter y Co. . . . .	661	Agosto	6	12 ejemplares "Índice Bibliográfico" . . . . .	O.	84 00
Sauter y Co. . . . .	672	Agosto	7	Útiles para Insp. Esc. Santa Cruz . . . . .	46	58 60
Sauter y Co. . . . .	672	Agosto	7	Útiles para Insp. Esc. Santa Cruz . . . . .	46	71 35
Sauter y Co. . . . .	686	Agosto	12	Abono "Enciclopedia Espasa" . . . . .	46	675 00
Sauter y Co. . . . .	727	Agosto	27	Abono "Enciclopedia Espasa" . . . . .	46	528 00
Sauter y Co. . . . .	729	Agosto	27	Útiles para el Departamento de Agricultura . . . . .	16	29 50
Sauter y Co. . . . .	749	Setiembre	4	Útiles . . . . .	O.	87 50
Sauter y Co. . . . .	770	Setiembre	13	Abono a la cuenta de muebles . . . . .	O.	2500 00
Sauter y Co. . . . .	789	Setiembre	20	Libros para la Escuela Normal . . . . .	21	812 00
Sauter y Co. . . . .	831	Octubre	7	Por revistas y libros . . . . .	37	369 00
Sauter y Co. . . . .	879	Octubre	22	Implementos topográficos . . . . .	16	169 50
Sauter y Co. . . . .	973	Noviembre	27	Libros de texto . . . . .	16	241 80
Sauter y Co. . . . .	991	Diciembre	5	6 películas Departamento Agricultura Escolar . . . . .	16	13 50
Sauter y Co. . . . .	1038	Diciembre	23	Abono cuenta de muebles . . . . .	O.	1000 00
Sauter y Co. . . . .	1041	Diciembre	24	150 camisetas de sport . . . . .	O.	64 00
Sasso Hermanos . . . . .	330	Marzo	5	Una docena Poliflor para la Biblioteca Nacional . . . . .	44	20 00
Schaulfelberger Paul . . . . .	293	Enero	29	Sueldo de enero . . . . .	46	\$ 150 00
Schaulfelberger Paul . . . . .	323	Febrero	27	Sueldo de febrero . . . . .	46	150 00
Secretaría Colegio de Señoritas . . . . .	297	Enero	30	Trabajos de archivo . . . . .	46	\$ 500 00
Secretaría de Educación . . . . .	365	Abril	1	Sumas suministradas 2 funciones circo . . . . .	46	900 00
Secretario Esc. de Derecho . . . . .	1026	Diciembre	17	Gastos de exámenes . . . . .	N.	2130 00
Srio. Patronato Esc. de La Do- lorosa . . . . .	653	Agosto	2	Alquiler casa de escuela . . . . .	I.	500 00
Sequeira Rafael . . . . .	363	Abril	1	Reparación del automóvil . . . . .	46	15 00
Sequeira Rafael . . . . .	363	Abril	1	Por cuatro llantas y un neumático . . . . .	46	481 50
Siberio Enrique . . . . .	393	Abril	18	Arreglo de máquinas . . . . .	O.	90 00
Siberio Enrique . . . . .	611	Julio	17	Arreglo de máquinas . . . . .	46	36 00
Siberio Tomás . . . . .	484	Julio	4	Maderas para la escuela de Concepción . . . . .	O.	2961 05
Siebe e hijo Luis . . . . .	345	Marzo	20	Por un barómetro . . . . .	37	90 00
Siebe e hijo Luis . . . . .	806	Setiembre	27	Por un reloj . . . . .	16	75 00
Sojo Rafael . . . . .	300	Febrero	1	Por tinta negra . . . . .	44	16 00
Solano Arturo . . . . .	929	Noviembre	11	Por un premio de Agricultura . . . . .	16	125 00
Solano José Joaquín . . . . .	831	Octubre	7	3 docenas de cintas de máquina . . . . .	37	66 00
Solano Noé . . . . .	685	Agosto	12	Trabajos en el libro "J. R. Mora" . . . . .	27	230 00
Solano Rafael . . . . .	936	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16	20 00
Soto Elisa . . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	50 00
Soto Miguel A. . . . .	929	Noviembre	11	Premio de Agricultura . . . . .	16	75 00
Soto Miguel A. . . . .	935	Noviembre	12	Premio de Agricultura . . . . .	16	80 00
Steinvorth Hno. W. . . . .	388	Abril	10	40 atados hierro escuela San Marcos . . . . .	O.	1020 00
Stoessel Adán . . . . .	793	Setiembre	20	400 entradas una función escolar . . . . .	O.	200 00
Streber y Co. R. . . . .	316	Febrero	25	Hospedaje profesores suizos . . . . .	O.	96 00
Streber y Co. R. . . . .	567	Julio	6	Servicios de hotel . . . . .	46	96 50

BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nombres	Acdo. N°.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Struck Mariano	278	Enero 21	Maderas	A.	224 00
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	519	Junio 21	Construcción escuela Puerto Soley	Q.	474 00
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	590	Julio 15	Construcción escuela Puerto Soley	Q.	216 00
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	622	Julio 23	Construcción Escuela Copalchi	Q.	402 00
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	666	Agosto 6	Construcción escuela Copalchi	Q.	490 00
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	712	Agosto 23	Construcción escuela Copalchi	Q.	406 50
Subinspr. Hacda. La Cruz, Gte.	814	Octubre 12	Construcción escuela Puerto Soley	Q.	700 00
Tesorero Esc. La Dolorosa	753	Setiembre 4	Alquiler local para escuela	I.	100 00
Tesorero Esc. La Dolorosa	823	Octubre 2	Alquiler local para escuela	I.	100 00
Tesorero Esc. La Dolorosa	903	Octubre 30	Alquiler local para escuela	I.	100 00
Tesorero Esc. La Dolorosa	977	Noviembre 27	Alquiler local para escuela	I.	100 00
Tesorero Esc. La Dolorosa	1040	Diciembre 24	Alquiler local para escuela	I.	100 00
The Costa Rica Mercantile	662	Agosto 6	Una escoba eléctrica	21	615 00
The Costa Rica Mercantile	913	Noviembre 6	Por mercaderías	21	73 00
The Royal Bank of Canada	462	Mayo 23	Letra para pago hierro escuela Sarchí Norte	Q.	2761 84
Thompson Emmanuel	367	Abril 1	"El Castellano de Bosworth"	O.	40 00
Thompson Emmanuel	793	Setiembre 20	Subsidio para un libro	O.	200 00
Tormo Jaime	482	Junio 3	6 ejemplares "Los Mejores poetas"	39	18 00
Trejos Hermanos	279	Enero 21	6 ejemplares "Música sencilla"	39	30 00
Trejos Hermanos	279	Enero 21	50 ejemplares del libro "Rafael Iglesias"	39	200 00
Trejos Hermanos	297	Enero 30	6 ejemplares de "Música sencilla"	45	30 00
Trejos Hermanos	331	Marzo 6	6 ejemplares de "Música sencilla"	46	32 00
Trejos Hermanos	383	Abril 10	Por la "Geografía de Costa Rica"	46	14 00
Trejos Hermanos	385	Abril 10	Por el libro "La Ciudad Griega"	O.	8 00
Trejos Hermanos	482	Junio 3	100 ejemplares "Frutos Caídos"	39	375 00
Trejos Hermanos	500	Junio 12	Varias obras para la Biblioteca Nacional	O.	15 50
Trejos Hermanos	506	Junio 19	Una cinta para escuela Juan Rafael Mora	46	5 00
Trejos Hermanos	609	Julio 17	Por varios libros	O.	18 50
Trejos Hermanos	610	Julio 17	Por útiles	21	150 85
Trejos Hermanos	611	Julio 17	Subsidio para la revista Costa Rica	46	75 00
Trejos Hermanos	694	Agosto 13	6 tomos de la Colección Orbis	O.	179 00
Trejos Hermanos	789	Setiembre 20	Obras para la Escuela Normal	21	53 00
Trejos Hermanos	908	Octubre 31	Útiles	21	78 90
Trejos y Rojas	441	Mayo 20	Contribución "Revista Costa Rica"	39	150 00
Trejos y Rojas	539	Junio 27	Contribución "Revista Costa Rica"	39	75 00
Trejos y Rojas	730	Agosto 27	Contribución "Revista Costa Rica"	46	75 00
Ulate Carlos	874	Octubre 22	Trabajo de Contabilidad	27	500 00
Ulloa y Co. Ramón	378	Abril 8	Un cordón para instalación eléctrica	44	6 15
Ulloa y Co. Ramón	704	Agosto 17	Material eléctrico Esc. Limón	46	37 50
Umaña Salvador	410	Abril 29	Sueldo como profesor Escuela Normal	46	456 00
Umaña Silvana v. de	312	Febrero 15	Compra "Matemáticas" de don J. Umaña	K.	5000 00
Umaña Victor Manuel	505	Junio 19	Limpieza de una máquina	46	12 00
Union Motors	278	Enero 21	Materiales para el automóvil	46	25 00

Union Motors	279	Enero	21	Saldo de la cuenta	46		1 50
Union Motors	297	Enero	30	Una llanta y un neumático	46		126 45
Union Motors	300	Febrero	1	Una llanta y un neumático	46		126 45
Union Motors	317	Febrero	25	Una llanta	46		252 90
Union Motors	330	Marzo	5	Materiales de automóvil	46		12 00
Union Motors	345	Marzo	20	Saldo de su cuenta	46		126 95
Union Motors	378	Abril	8	Un resorte para el automóvil	46		50 00
Union Motors	653	Julio	26	Un guardabarro para el automóvil	46		100 00
Union Motors	646	Agosto	1	Una hoja maestra	46		12 00
Union Motors	806	Setiembre	27	Materiales de automóvil	16		29 00
Uribe y Pagés	300	Febrero	1	3 docenas de jabón Ivory	45		15 70
Uribe y Pagés	512	Junio	20	2 lámparas de alcohol	O.		37 95
Vaglio y Co.	350	Marzo	21	Madera para la escuela de Tobosi	E.		1440 20
Vaglio y Co.	554	Julio	3	Madera para la escuela de Tablón	Q.		1330 30
Vaglio y Co.	555	Julio	3	Madera para la escuela de Purires	Q.		789 50
Vaglio y Co.	556	Julio	3	Madera para la escuela de El Llano	Q.		548 40
Vaglio y Co.	915	Noviembre	6	Madera para la escuela de Paraiso	Q.		1137 00
Vaglio y Co.	978	Noviembre	28	Madera para la escuela de Paraiso	B.		1000 00
Vaglio y Co.	1046	Diciembre	27	Material para la escuela de Paraiso	B.		1500 00
Valerio Manuel	668	Agosto	7	Gastos en una exploración a Nicoya	37		50 00
Valerio Rómulo	304	Febrero	4	Pasaje para Chile	35	\$	61 00
Valerio Rómulo	389	Abril	15	Matricula y útiles	D.		100 00
Valiente P. Eladio	704	Agosto	17	Por varias mercaderías	46	¢	117 50
Valverde Juan Pedro	609	Julio	17	Traslado colección de rocas	O.		8 00
Vargas Araya Alejandro	266	Enero	14	Cromos murales	45		187 50
Vargas Coto Samuel	506	Junio	19	Por una corona	46		10 00
Vargas Coto Samuel	506	Junio	19	Por una corona	46		15 00
Vargas Coto Samuel	730	Agosto	27	Por dos coronas	46		60 00
Vargas Coto Samuel	752	Setiembre	4	Por dos coronas	46		40 00
Vargas Quirós Rafael	848	Octubre	11	Morera para la Escuela de Agricultura	16		11 00
Vargas R. Tomás	388	Abril	10	60 atadós de hierro escuela San Marcos	Q.		1560 00
Vargas R. Tomás	495	Junio	11	Vidrios para la escuela de San Marcos	Q.		363 00
Vargas R. Tomás	793	Setiembre	20	Por un barril de yeso	15		75 00
Vargas R. Tomás	1011	Diciembre	14	Por 6 docenas de palas	16		570 00
Vargas Víctor	385	Abril	10	Por arreglo de una máquina	O.		25 00
Vega U. Juan	611	Julio	17	Arreglo del automóvil	46		20 00
Vega Zelmira	936	Noviembre	12	Premio de Agricultura	16		20 00
Velásquez José Manuel	572	Julio	9	Terminación escuela de El Hotel	Q.		1500 00
Velásquez José Manuel	726	Agosto	26	Terminación escuela de El Hotel	Q.		1500 00
Ventura Carlos	312	Febrero	15	Hospedaje de los profesores suizos	O.		200 00
Ventura Carlos	332	Marzo	6	Saldo hospedaje de los profesores suizos	O.		100 00
Ventura Carlos	884	Octubre	22	Hospedaje profesor Blondel	27		834 30
Vincenzi Moisés	291	Enero	29	250 ejemplares de su libro "Formas"	39		500 00
Vincenzi Moisés	291	Enero	29	14 ejemplares de "Principios de Crítica Filosófica"	O.		56 00
Vives A. Luis	288	Enero	26	Servicios de automóvil	46		60 00



Nombres	Acdo. N°.	Fecha 1929	Concepto del gasto	Partida	Cantidad
Vives A. Luis . . . . .	288	Enero 26	Servicios de automóvil . . . . .	46	¢ 78 00
Vives A. Luis . . . . .	288	Enero 26	Servicios de automóvil . . . . .	46	225 00
Vives A. Luis . . . . .	312	Febrero 15	Servicios de automóvil . . . . .	46	54 50
Vives A. Luis . . . . .	363	Abril 1	Servicios de automóvil . . . . .	P.	24 00
Vives A. Luis . . . . .	363	Abril 1	Servicios de automóvil . . . . .	P.	30 00
Vives A. Luis . . . . .	482	Junio 3	Servicios de automóvil . . . . .	P.	18 00
Vives A. Luis . . . . .	668	Agosto 7	Servicios de automóvil . . . . .	P.	89 00
Vives A. Luis . . . . .	790	Setiembre 20	Servicios de automóvil . . . . .	P.	112 00
Vives A. Luis . . . . .	990	Diciembre 5	Servicios de automóvil . . . . .	P.	194 00
Wakulski Juan . . . . .	293	Enero 29	Sueldo mes de enero . . . . .	46	\$ 150 00
Wakulski Juan . . . . .	323	Febrero 27	Sueldo mes de febrero . . . . .	46	150 00
Wakulski Juan . . . . .	508	Junio 19	Por dos lecciones semanales Matemáticas . . . . .	O	¢ 163 50
Wakulski Juan . . . . .	639	Julio 29	Por dos lecciones semanales Matemáticas . . . . .	O.	110 00
Weber José . . . . .	338	Marzo 12	Alquiler escuela San Antonio de Belén . . . . .	E.	480 00
Zamora Elizondo Hernán . . . . .	505	Junio 19	Delegado exámenes de Bachillerato . . . . .	46	20 00
Zamora Elizondo Hernán . . . . .	692	Agosto 13	100 ejemplares "Las Horas Vagabundas" . . . . .	46	250 00
Zamora Elizondo Hernán . . . . .	729	Agosto 27	10 ejemplares "Las Horas Vagabundas" . . . . .	O.	15 00
Zamora Elizondo Hernán . . . . .	769	Setiembre 13	Trabajo Insp. Cursos Libres . . . . .	46	100 00
Zamora Elizondo Hernán . . . . .	810	Setiembre 30	Trabajo Insp. Cursos Libres . . . . .	O.	100 00
Zamora María . . . . .	262	Enero 10	Dinero para escuela Puerto Soley . . . . .	E.	204 50
Zamora María . . . . .	292	Enero 29	Planillas escuela Puerto Soley . . . . .	E.	485 00
Zamora María . . . . .	420	Mayo 8	Planillas escuela Puerto Soley . . . . .	O.	483 80
Zamora María . . . . .	558	Julio 3	Planillas escuela Puerto Soley . . . . .	O.	1319 70
Zapata F. . . . .	662	Agosto 6	Encuadernación de 49 libros . . . . .	21	125 00
Zapata F. . . . .	730	Agosto 27	Encuadernación de 17 libros . . . . .	46	30 00
Zapata F. . . . .	847	Octubre 11	Encuadernación de unos libros . . . . .	21	305 00
Zapata Primitivo . . . . .	1044	Diciembre 27	Encuadernación de 108 libros . . . . .	21	290 00
Zelaya Antonio . . . . .	544	Julio 2	Por una máquina Underwood . . . . .	46	390 00
Zelaya Antonio . . . . .	831	Octubre 7	100 suscripciones "El Espectador" . . . . .	37	100 00
Zeledón José María . . . . .	557	Julio 3	Flete arbolitos escuela N. Lizano . . . . .	16	20 00
Zúñiga Arturo . . . . .	420	Mayo 8	Gastos edificio escuela de La Mansión . . . . .	O.	9008 60
Zúñiga Benjamin . . . . .	729	Agosto 27	50 cajones para la escuela de Escasú . . . . .	16	37 50
Zúñiga J. Daniel . . . . .	251	Enero 5	Gastos de viático viaje en comisión oficial . . . . .	8	100 00
Zúñiga J. Daniel . . . . .	312	Febrero 15	Copia e impresión de un folleto . . . . .	39	360 00
Zúñiga J. Daniel . . . . .	393	Abril 18	100 ejemplares de "Caña Dulce" . . . . .	39	150 00
Zúñiga J. Daniel . . . . .	706	Agosto 19	100 ejemplares de "El Trapiche" . . . . .	46	100 00
Zurcher Jorge . . . . .	345	Marzo 20	Por arreglo de una máquina . . . . .	O.	120 00

QUINTA PARTE

DOCUMENTOS VARIOS



## Documentos varios

### **Circular sobre formación de cuadros de maestros**

Secretaría de Educación Pública.—San José, 4 de febrero de 1929.

*Señor Jefe Administrativo  
de Educación Primaria*

S. O.

Señor:

Está usted ocupado cuidadosamente en el arreglo del cuadro que indica los maestros que han de gobernar la escuela en el curso de 1929.

Su competencia en esa materia me da la seguridad de que ese cuadro ha de ser el exponente de cuanto bueno sea posible hacer, pero quiero compartir con usted los disgustos y responsabilidades que ese ajeteo trae consigo.

Por eso le reitero en esta nota lo que hemos conversado sobre el particular.

Haga Ud. lo posible por atraer hombres hacia las escuelas de hombres, sobre todo en los grados superiores donde su presencia es tan necesaria.

Para obtener ese resultado, aténgase usted a estas instrucciones:

Si quedan vacancias en escuelas de varones, llénelas con varones. Si ocurren en escuelas de mujeres traslade mujeres de las escuelas de varones y llene con un varón el blanco que así quede.

Cuando haya dos solicitudes, de igual valor por sus credenciales, para llenar plaza en escuela de varones, dé toda su preferencia al maestro varón.

Como usted verá, no me mueve otro interés que el de situar varones frente a las escuelas de varones, sobre todo en los años superiores.

Otro punto que debe preocuparle es el relativo a maestros jubilados.

La mente de la ley es que el maestro jubilado debe retirarse. Se entiende que ha trabajado intensamente muchos años y que está cansado. La ley le ofrece un retiro justísimo, bien ganado y decoroso.

Cuando los servicios de ese maestro son indispensables, se le sigue llamando al ejercicio, con el cincuenta por ciento de su sueldo, más la pensión completa, y, por tal virtud, puede convertirse la ley en una forma de transacción, mediante la cual aumenta el maestro su salario, pero no se beneficia el país con la renovación de las tropas docentes.

Con lo cual digo que el maestro jubilado debe retirarse y, sólo podrá volver a la escuela, cuando su trabajo sea indispensable y así lo estima el Inspector del circuito, pero no por la simple razón sentimental de que no quiere el retiro.

Indispensable no quiere decir bueno.

Conviene advertir que muy noble puede ser ese empeño del maestro por seguir frente a su escuela, muy conmovedora su pasión por el aula y hasta muy bella y abnegada su conducta, cuando no retira pensión sino que sigue con su mismo salario, pero los intereses de la escuela piden renovación de las fuerzas gastadas.

En cuanto toca a la cercanía de las plazas, dé usted preferencia, en riguroso orden de categoría, y, en igualdad de casos, aténgase a las notas y al informe que arroje el expediente personal, sobre todo en lo que atañe al cariño por su labor y dedicación a ella, porque, de otro modo, de nada vale haberse presentado a exámenes y ganar créditos.

Cuando exista igualdad de condiciones, prefiera usted a los maestros nativos del circuito, porque no hay razón para desarraigados y enviarlos a rodar tierras cuando en su propio solar trabajan gentes de otros lares que tienen sus mismos papeles y competencias.

No pretendo que cada uno trabaje en su rincón, pero tampoco que venga de fuera su igual a expulsarlo, porque entonces desarraigamos dos familias sin objeto. El arraigo se traduce en cariño, en interés mayor por el progreso local, en conocimiento mejor del ambiente de los alumnos y en mayor acopio de simpatías y de vinculaciones.

Finalmente, instruya usted a los maestros en el sentido de hacerles ver que todos estos arreglos son de su resorte y del resorte de los Inspectores y que el Secretario de Estado no quiere, ni debe conocer de ellos sino cuando hubiese notoria torcedura de la justicia. No creo que la haya, estando usted al frente de esa oficina.

Dígales que usted no coloca a nadie por súplicas del señor Secretario de Estado, sino porque su conciencia le dice que es el individuo que conviene para el puesto.

Que no se entienda que es deseo de rehuir molestias y responsabilidades, sino afán de que todo camine por el recto sendero, ya que el Secretario no tiene tiempo para ver expedientes, ni está en autos de la inmediata actuación del maestro.

Para compartir responsabilidades, esta nota sirvale a usted de respaldo y, en cuanto a las molestias, estímelas como natural consecuencia de su tarea, tan difícil, y en la cual le deseo todo éxito.

De usted muy atento servidor,

LUIS DOBLES SEGEDA  
Secretario de Educación

---

### Circular sobre aplicación de la Cultura Física

Secretaría de Educación Pública. San José, 11 de junio de 1929.

*Señores Maestros de las Escuelas Primarias*

Con los Inspectores y Visitadores de Escuelas he conversado muchas veces sobre la necesidad de impulsar un poco más a nuestros niños por el camino de la cultura física.

Es mi deseo ponerme ahora en contacto directo con todos ustedes en conexión con ese mismo tópico.

El maestro, si quiere ser eficiente, debe medir la distancia que existe entre sus gustos, sus deseos y sus necesidades y las que agitan la voluntad de los niños.

Esto es, pensar que él, desde su posición de hombre, tiene otras maneras de mirar la vida que no son precisamente las que interesan al niño.

Si el maestro considera también que él es pasajero y adjetivo y que lo permanente y sustantivo es el niño, comprende, de mejor modo, las dos finalidades básicas de la escuela: que ella está hecha para el niño, más que para el maestro, y que las normas de la escuela han de ser adaptadas al niño y no al maestro.

Esto es lugar común en toda pedagogía, por elemental que sea, pero, en la práctica, las cosas son muchas veces diferentes.

El hombre, sobre todo en estas latitudes, no quiere jugar y desea, por el contrario, permanecer el mayor tiempo en reposo.

Pero el niño tiene como primer deseo, y como necesidad fundamental de su desarrollo, el juego que agite todos sus músculos y active su torrente sanguíneo.

Es cierto que tal hacen nuestras instituciones docentes en sus recreos, pero, con harta frecuencia, el maestro está reprimiendo los naturales impulsos para evitar que los niños corran, griten, rían, como si toda esa locura de la edad no fuese la mejor prueba de que hay salud y alegría.

Produce cierta tristeza contemplar que, quienes más necesitan esa agitación física, salen de las aulas a sentarse a otras bancas de los corredores, a quedarse recostados en las paredes o a conversar sobre las gradas. Que muchos de ellos, quizá los que más han fatigado su mente, pasean por los corredores leyendo su texto o se retiran a un ángulo de los patios a resolver sus problemas.

A combatir todo eso va esta circular. Y va más allá, a invitarlos a despertar con el juego un sentimiento de mayor sociabilidad que allí se moldea de modo más sólido; a fortificar un creciente espíritu de compañerismo que allí se pone a prueba en todos los minutos y a defender la salud del niño, que es la función primordial de los educadores.

Porque nada haremos con formar sabios, cuya persona física se ha empobrecido, atada tantos años al poste anquilador de ese quietismo, tan corriente en algunas escuelas.

Necesitamos el otro tipo de hombre: ilustrado y pensador, pero fuerte, dinámico y alegre. Que haya cuidado el espíritu sin olvidar que es preciso procurarle una cabalgadura sana.

Ustedes tienen allí la plaza pública o el patio de las escuelas, y frente a ustedes está el niño que desea jugar. Busquen los medios para que pueda quedar satisfecha esa gran necesidad en forma adecuada. Aconsejen, eduquen, encaucen, pero no perdonen que los mismos alumnos se defrauden, al amparo de esa pereza en que muchos vegetan.

Si todos los días se realiza este ejercicio físico, de modo eficaz, se habrá creado el hábito más saludable que puede tener el hombre, hábito que le mantendrá más sano y le hará más activo.

En ustedes confío, porque han probado siempre la lealtad que profesan a la alta misión que el país ha puesto en las generosas manos de sus maestros.

LUIS DOBLES SEGREDA  
Secretario de Educación

---

#### **Circular sobre exámenes Bachillerato y Maestro Normal**

San José, 22 de noviembre de 1929.

*Señores Directores de los Colegios de  
Segunda Enseñanza, Escuela Normal  
y Delegados de la Secretaría de Educación*

Con oportunidad de verificarse en los primeros días de diciembre los exámenes en los establecimientos oficiales de la República para optar al título de Bachiller o Maestro Normal, he creído conveniente manifestar a ustedes la necesidad de dar a esas pruebas toda la seriedad del caso, no confiriendo tales ascensos sino a aquellos alumnos que en realidad hayan demostrado, por medio de exámenes rigurosos, que poseen la preparación requerida para ello.

Proceder en otro sentido sería causar grave daño a los propios educandos, a quienes engañaríamos dándoles una credencial que en realidad no los colocaría en buena condición para emprender luego el estudio de profesiones o para luchar con eficiencia en cualesquiera otras actividades.

Debemos tomar en cuenta que muchos de nuestros Bachilleres ingresarán más tarde en Universidades del Exterior y que si llegan mal preparados, ello redundará en desprestigio de nuestras instituciones docentes, sin que sea menester mostrar el grave perjuicio que esto entraña para el buen nombre de la República.

Al ocuparme de estos importantes tópicos quiero llamar muy especialmente la atención de ustedes hacia un proceder viciado y contraproducente, a fin de que lo eviten en los exámenes, y que consiste en una ayuda desmedida que los profesores de la respectiva asignatura prestan al examinando, de tal suerte que a veces parece que quien rinde la prueba es el profesor y no el alumno.

Deben procurar ustedes que la labor del joven que se examine sea absolutamente individual, que dé de sí todo lo que pueda dar, sin la inconveniente intervención de su profesor. En esta forma podrá apreciarse de mejor manera el método que el alumno siga, al exponer la materia, la facilidad para expresarse, la corrección de su lenguaje y el caudal de sus conocimientos.

No pretende, desde luego, esta Secretaría que en las oportunidades en que sea necesario—y las cuales quedan al buen juicio del profesor o al de los otros miembros del tribunal—no se ayude al joven, pues lo que se desea abolir es que, en el afán de que todos los alumnos sean promovidos, el profesor supla, con su reiterada intervención, todas aquellas lagunas que el aspirante no pudo llenar durante el año lectivo con su esfuerzo y dedicación.

Bien está que el profesor o los otros miembros del tribunal que examina intervengan en las pruebas, unas veces con el objeto de rectificar errores del alumno, otras para indicarle que no se aparte del tema que se le ha señalado, o ya para hacerle preguntas con el objeto de obtener un mejor concepto acerca de la tesis que desarrolla.

Tengo la firme creencia de que ustedes—dada la comprensión que los caracteriza,—habrán de interpretar con inteligente criterio los anhelos de la Secretaría que no son otros que lograr mayor prestigio para nuestros establecimientos docentes, y aprovecho la oportunidad para reiterarles mi consideración muy distinguida.

LEÓN CORTÉS  
Secretario de Educación

---

#### Circular sobre listas de servicio

Secretaría de Educación Pública, San José, 2 de diciembre de 1929.

*Señores Directores de Colegios de Segunda Enseñanza,  
Escuela Normal, Instituto Físico Geográfico, Museo  
Nacional, Bibliotecas Públicas e Inspectores de Escuelas*

Para los efectos del caso, me permito comunicar a ustedes que, a partir del mes próximo entrante, esta Secretaría no visará ninguna lista de servicio proveniente de sus dependencias, que se exceda de la partida respectiva o que presente erogaciones con cargo a capítulos distintos.

Reitero a Uds. mi consideración distinguida.

LEÓN CORTÉS  
Secretario de Educación

**Sobre conducta de algunos maestros**

Nº 6050

Secretaría de Educación Pública. San José, 11 de diciembre de 1929.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

Su oficina

Con ruego de que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores Inspectores y Visitadores de Escuelas, me permito comunicarle que esta Secretaría desea que haya un mejor control en lo que se refiere a la conducta de algunos individuos que forman parte del personal docente de la República; y está dispuesta a no tolerar que laboren dentro de su esfera aquellos cuyas costumbres vayan en perjuicio de la buena reputación con que se ha distinguido siempre el magisterio nacional. La Secretaría en esto procederá enérgicamente.

Reitero a Ud. las seguridades de mi consideración distinguida.

LEÓN CORTÉS  
Secretario de Educación

---

**Sobre el trámite que debe seguirse en toda queja ú otro asunto**

Nº 6049

Secretaría de Educación Pública. San José, 11 de diciembre de 1929.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

Su oficina

Para los efectos del caso, me permito comunicarle que esta Secretaría desea que usted se dirija a los señores Inspectores de Escuelas, para que éstos a su vez hagan lo mismo con los señores Visitadores, en el sentido de que toda solicitud, queja u otro asunto provenientes de maestros o empleados que estén dentro de las dependencias educacionales, deben presentarse ante los inmediatos superiores.

El objeto es evitar que los interesados, haciendo caso omiso de aquéllos, se dirijan a otros jefes con menoscabo del respeto que les debe merecer quien está al frente de la oficina o dependencia en que laboran.

De no guardar las consideraciones apuntadas, la Secretaría se verá en el caso de no atender los asuntos respectivos o imponer la sanción que juzgue necesaria.

Reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.

LEÓN CORTÉS  
Secretario de Educación

### Respuesta a una instancia de la Comisión de Educación del Congreso

*Señores Miembros de la Comisión  
de Educación Pública del Congreso*

Respondo con la más viva complacencia a la instancia que me hacéis para que declare si creo de necesidad y urgencia erogar una suma de dinero para editar la obra de Geografía Patria que tiene inédita el Profesor don Miguel Obregón.

Os declaro que conozco gran parte de esa obra y estimo que es de un alto interés nacional el publicarla.

Es un libro escrito con el deliberado propósito de cambiar el sistema de los antiguos textos, llenos de enumeraciones fastidiosas y estériles, por un tipo de texto moderno, sugestivo, que da el concepto arrancándolo del medio ambiente.

Responde al concepto actual de la metodología de esta ciencia, la explicación de la vida en relación con el ambiente geográfico. Porque, como dije en torno al programa de Geografía de los Colegios, si no se da a los estudios geográficos esa finalidad, que no es otra que la de ampliar el horizonte del hombre sobre el planeta, poco provecho se derivará de ellos.

El oriente actual de este género de estudios está en comprender los países como pueblos, antes que como pedazos de tierra, esto es, ocuparse más del hombre que del suelo, pero contemplándolos en su íntima y constante relación; desprendiendo los conglomerados humanos de los dos factores fundamentales de toda vida: el origen y el medio ambiente; en este caso, pues, de la condición topográfica en que viven y de la herencia que llevan en su sangre.

Esta forma de textos no contempla al alumno como un depósito que hay que llenar de conocimientos para hacerlo erudito, sino como un haz de aptitudes y fuerzas latentes que es preciso desenvolver.

Deja, pues, el concepto puramente de instrucción, esto es, de la construcción interna, para entrar por modo admirable en el sentido de la educación, es decir, en el desarrollo de poderes y aptitudes que capacitan al muchacho para aplicar esas aptitudes en todos los aspectos de su vida futura y le dan la conciencia de su propia fuerza.

La virtud de esta clase de textos consiste en hacer que el escolar pasivo, receptor más o menos inconsciente de nociones, se convierta en estudiante activo, que participa de la investigación y se da cuenta inteligentemente de la razón fundamental de las cosas.

Para trabajar así, un maestro hábil encuentra dentro del texto de don Miguel Obregón, instrumentos de trabajo utilísimos, dispuestos en forma de ejercicios, de lecturas colaterales, de sugerencias, de grabados y de atinadas reflexiones acerca del exacto sentido del vocabulario geográfico.

Con todo ello el libro queda alejado de los trillos rutinarios, donde hay huella marcada que es preciso seguir indiscutiblemente, para lanzarse sobre camino lleno de recursos por el que es fácil mover el pie, en una dirección definida, pero dentro de una libertad capaz de ir modelando la arquitectura mental del estudiante.

Los textos son a veces fastidiosos porque dan la materia descarnada, la osamenta desnuda que es seca y angulosa. Este libro, al contrario, con sus lecturas complementarias, viste ese esqueleto con musculatura elegante, de lineamientos graciosos, que no sólo le permiten echarse a andar sin descoyuntarse sino que le da encantos nuevos a cada momento.

---

Eso que digo está en relación con el aspecto pedagógico del libro. En cuanto al geográfico, sé decir que trata la materia por el método científico que



iniciara Humboldt y que llevaran hasta gran perfección Ritter, Reclus, Vidal Lablache, D'Almeida y Ratzel.

Con lo cual dejo dicho que no es texto de catalogación de nombres y descripciones empalagosas sino libro de hechos científicos.

Arreglada está la obra en tres tomos: el primero dispuesto a estudiar la parte física del país; el segundo destinado a tratar la parte humana, esto es, la geografía económica, política y cultural; el tercero se detiene en el estudio individual de cada provincia.

En tales condiciones el libro resulta inestimable para el país. Nada tenemos ahora que pudiera reemplazarlo.

Los anteriores libros geográficos del propio señor Obregón, de don Joaquín B. Calvo y de don Francisco Montero Barrantes resultan ya anticuados y están hechos en moldes enteramente diferentes de lo que un texto moderno debe aspirar a ser.

El textito de Trejos Hermanos presta buenos servicios en la Escuela Primaria, pero no tiene ni la extensión, ni la hondura, que tendrá éste que si podría ser un repertorio útil dentro de los grados altos de la Escuela Primaria, en los Colegios y, sobre todo, como obra de propaganda encaminada a dar a conocer el país fuera de sus líneas fronterizas.

Que don Miguel Obregón es el más capacitado para hacer este esfuerzo por su ciencia, por su experiencia y por el arsenal de noticias que desde joven viene acumulando, es cosa de todos bien conocida.

Por tanto, mi impresión es que, cuanto haga el Congreso por realizar esta obra, lo hará en bien del país que será el beneficiado con ella.

LUIS DOBLES SEGEDA

---

### Proyecto de Ley de Jubilaciones y Pensiones

(Publicado en La Gaceta N° 14 de 21 de mayo de 1929)

Secretaría de Educación Pública. San José, 6 de octubre de 1928.

*Señores Secretarios del Congreso Constitucional*

S. M.

Como miembros de la Comisión Mixta creada por ese Alto Cuerpo, en sesión N° 36 de 30 de julio del año en curso, tenemos el honor de poner en vuestras manos el adjunto proyecto de Ley de Jubilaciones y Pensiones de Maestros y Profesores, con ruego de que seáis muy servidos de someterlo a las deliberaciones de esa Cámara.

Si el proyecto en cuestión llegare a cristalizar en ley de la República, confiamos plenamente en que quedarán subsanadas las dificultades que han venido presentándose, como fruto del desequilibrio entre los ingresos y las erogaciones que aparejaba el cumplimiento de las leyes anteriores.

Con singulares muestras de respeto y estima, tenemos el honor de suscribirnos de los señores Secretarios como obsecuentes servidores,

LUIS DOBLES SEGEDA

RAMÓN RODRÍGUEZ R.

ASDRÚBAL VILLALOBOS

ARISTIDES BALTODANO

VIRGILIO CHAVERRI

## LEY DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE MAESTROS Y PROFESORES

Artículo 1º—Quedan refundidas en la presente ley la número 182 de 14 de agosto de 1923, y la N° 23 de 17 de noviembre de 1926, las cuales, por lo tanto, se tendrán como derogadas.

Las pensiones y jubilaciones otorgadas hasta ahora en virtud de esas leyes, serán inmediatamente revisadas y ajustadas a las disposiciones de la presente, como si no hubiesen sido concedidas.

### CAPÍTULO I

#### JUBILACIONES A MAESTROS Y PROFESORES

Artículo 2º—Los maestros de escuelas públicas primarias y los profesores de colegios o institutos de segunda enseñanza, nacionales o municipales, así como los de la Escuela Normal, tienen derecho a jubilación:

a) Cuando hayan cumplido 50 años de edad, si hubieren prestado 30 años consecutivos de servicios como tales funcionarios, o 35 con algunas interrupciones.

b) Cuando tengan 60 años de edad y se hallaren al frente de su cargo, si hubieren servido por lo menos 15 años continuados, o 20 con interrupciones.

En el primer evento, la jubilación se dará plena; en el segundo se dará por tres cuartas partes del tanto que la presente ley señala como jubilación plena.

Artículo 3º—No se contarán como años de servicio para los efectos de ley:

a) Aquellos en que la labor del maestro o profesor no hubiere sido eficiente, y no se le haya calificado de excelente, buena o por lo menos aceptable; o con las notas equivalentes si se variare la escala de calificaciones.

b) Aquellos en cuyo trascurso se les haya impuesto la pena de suspensión del cargo, por un mes o más.

Sumando el tiempo de servicio, la fracción de años lectivos que resulte se computará como año entero, si alcanzare a 6 meses y no se apreciará si fuere menor.

Cuando un maestro de escuela pasare a prestar servicios en la educación secundaria y normal, o viceversa, los años de servicio se sumarán indistintamente, para los efectos de la pensión.

Artículo 4º—Para determinar el tanto de la jubilación se tomará como base el promedio de los sueldos ganados por el funcionario durante los últimos cinco años. La jubilación de los maestros que estén pensionados al tiempo de la emisión de esta ley, se calculará tomando como base el sueldo correspondiente a la posición que tenía en la enseñanza cuando fueron jubilados. Si no pasare de ₡ 300.00 (trescientos colones) la jubilación se fijará en un 75 %, pero si excediere de esa suma, se fijará en 60 % siempre que la suma que así resulte no baje de ₡ 225.00.

Para este cálculo, si el funcionario desempeñare más de un cargo, servirá de base el sueldo mayor de que disfrute. La pensión de los profesores se calculará obteniendo el promedio de los sueldos devengados en los últimos cinco años. En ningún caso podrá haber una jubilación mayor de doscientos cincuenta colones mensuales.

Artículo 5º—La jubilación otorgada a favor de un maestro o profesor cuya conducta desdiga de la que debe observar un educador, será cancelada por la Secretaría de Educación, previa información o documentación que compruebe una causa bastante.

Lo serán para esta medida :

- a) El uso habitual de bebidas alcohólicas o de drogas estupefactivas.
- b) El vicio del juego de envite o de azar;
- c) El abandono injustificado del hogar, o el descuido de las obligaciones legales para con la prole legítima;
- d) Llevar vida licenciosa, tener relaciones públicas de concubinato, o ilícitas con persona del magisterio o profesorado;
- e) Cometer delito contra la propiedad o contra las buenas costumbres;
- f) Haber sido condenado a pena de presidio.

Artículo 6º.—La jubilación es incompatible con el desempeño de cualquier cargo o empleo público nacional, municipal o dependiente de cualquier instituto nacional o municipal si fuere remunerado, pero el jubilado no perderá su derecho para disfrutar de la jubilación cuando termine su empleo. No se acumularán dos o más pensiones en un mismo individuo. Caso de que la misma persona tenga derecho a más de una, podrá optar por la que más le satisfaga. En este caso, el interesado notificará a la oficina que expida el giro cuál es la pensión adoptada y certificará que no recibe la otra pensión.

Artículo 7º.—La jubilación es vitalicia y sólo podrá cancelarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º. La jubilación es inembargable y no podrá ser perseguida por acreedores del jubilado.

Artículo 8.—El acuerdo de la Secretaría de Educación que conceda la jubilación a un maestro o profesor, no se ejecutará sino después de publicado en el periódico oficial, y deberá explicar minuciosamente los motivos en que se fundare y los datos tomados en cuenta para fijar su monto.

## CAPITULO II

### PENSIONES Y AUXILIOS EXTRAORDINARIOS

Artículo 9º.—Cuando un maestro o profesor en ejercicio enfermase de gravedad, o contrajere una enfermedad que lo incapacite para continuar en sus labores, la Secretaría de Educación Pública podrá concederle un auxilio mensual durante seis meses, hasta la cantidad de \$ 75.00, según las circunstancias. El auxilio se dará después de haber el maestro o profesor usado seis meses de licencia con goce de la tercera parte del sueldo. Esta gracia sólo se otorgará en casos excepcionales, una vez investigados los hechos cuidadosamente. El acuerdo no surtirá efecto, sino después de publicado en el periódico oficial.

Artículo 10.—Si un maestro o profesor, que hubiere prestado 15 años por lo menos de servicios, sufre la pérdida de sus facultades mentales, o de sus condiciones físicas para el servicio, tendrá derecho a una pensión que puede ser hasta del 50 % de su dotación por el término de cinco años, a condición de que cada año se revalide ante la Secretaría de Educación,—con prueba evidente de que subsiste la causa.

El acuerdo de concesión y el de revalidación no se ejecutarán, sino después de publicados en el periódico oficial.

A esta pensión y al auxilio que señala el artículo anterior, serán aplicables los principios consignados respecto de jubilaciones en los artículos anteriores.

Transitorio.—De las pensiones extraordinarias actuales, se mantendrán las de los maestros y profesores que tengan más de veinte años de servicios, y cincuenta años de edad.

### CAPITULO III

#### PENSIONES PARA HEREDEROS

Artículo 11.—Cuando falleciere un maestro o profesor jubilado, su jubilación será atribuida a la viuda, hijos menores o padres del causante, sin más trámite que la identificación, en las proporciones y condición que adelante se determinan, siendo entendido que esta gracia se otorgará únicamente a los interesados que carezcan de recursos propios para su subsistencia.

La gracia se otorgará en primer término a la viuda e hijos menores del causante. Si no hubiere viuda, se dará a dichos hijos menores. Si no hubiere hijos menores, la recibirá la viuda. Si no hubiere viuda ni hijos menores, la recibirán los padres o el progenitor que sobreviva, del maestro o profesor fallecido.

Artículo 12.—Para el disfrute de la pensión decretada en el artículo anterior se observarán las siguientes reglas:

1º—La pensión no podrá exceder del 50 % de la jubilación, si hubieren quedado hijos menores del causante que no tengan 14 años. En cualquier otro caso, se reducirá al 40 %.

2º—Si al morir el jubilado la esposa estuviere separada legalmente o de hecho, no recibirá pensión, a no ser que por la sentencia de separación o por la escritura de convenio hubiere estado obligado el marido a servir una pensión.

3º—Cuando sean varias las personas con derecho al reparto de la jubilación, si uno de ellos pierde su derecho, por muerte u otra causa, la parte de éste no acrecerá la de las demás y queda así cancelada.

4º—Si el fallecido hubiere dejado hijos de varios matrimonios, la parte que corresponde a los hijos se repartirá entre todos ellos sin distinción de matrimonios, por partes iguales.

5º—La pensión a familiares del jubilado no se pagará por más de 10 años, y el derecho a reclamarla caducará a los seis meses de ocurrido el fallecimiento del causante.

Artículo 13.—El derecho a gozar de esta pensión se extingue:

Para la viuda, si contrajere nuevas nupcias o si observare mala conducta.

Para los hijos, cuando cumplieren diez y ocho años, o antes si dejaren de concurrir a la escuela, hallándose en edad escolar, o si estando en colegio abandonaren las clases, salvo el caso de invalidez.

Para los hijos varones si contrajeran matrimonio.

Para las hijas si se casaren, o si de solteras se prostituyeren.

### CAPITULO IV

#### FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Artículo 14.—Para el pago de jubilaciones y pensiones de maestros de enseñanza primaria, se dispondrá de los siguientes recursos:

a) Descuento del 5 % sobre los sueldos y pensiones o jubilaciones que se paguen a todos los funcionarios de enseñanza primaria que no excedan de ₡ 200.00 y de 7 % sobre el exceso de ₡ 200.00.

b) 50 céntimos sobre el valor de cada boleta por destace de ganado vacuno.

c) El 90 % de lo que corresponde al Fondo Escolar de Pensiones, según la ley Nº 12 de 31 de mayo de 1911.

d) 50 céntimos sobre el valor de cada boleta para destace de cerdo.

e) El 60% de las multas que se perciban por delitos de fabricación, expendio y depósito de licores clandestinos.

Artículo 15.—Para el pago de las jubilaciones y pensiones de profesores, se destinan los siguientes recursos:

1º—Deducción del 7% de los sueldos de profesores en servicio o pensionados.

2º—El 10% del producto del Fondo Escolar de Pensiones, según la ley N° 12 de 31 de mayo de 1911.

3º—El producto de las deducciones hechas en los sueldos de los funcionarios de educación normal y secundaria por faltas de asistencia.

4º—El 20% de las multas por fabricación, expendio y depósito de licores clandestinos deducidos los gastos de aprehensión en el mismo tanto.

Artículo 16.—Cuando fallezca un funcionario que no hubiere completado el tiempo de servicio para merecer jubilación, las personas a quienes corresponde según el artículo 11, tendrán derecho a que se gire a su favor una suma equivalente al duplo del último sueldo devengado por el fallecido.

Artículo 17.—Las pensiones o jubilaciones decretadas o que decretare el Congreso, no serán cargadas a los fondos de que hablan los artículos anteriores. Serán cubiertas de las rentas generales del Estado.

Artículo 18.—Las cantidades que ingresen en el fondo de jubilaciones y pensiones y las que de los fondos acumulados o consolidados, hasta su completa liquidación, fueren precisos para cubrir el valor de las mismas, serán mensualmente acreditados en una cuenta especial que deberá abrir la Administración de Rentas Públicas, y puestas a la orden de la Secretaría de Educación Pública, para cubrir los giros que la misma expida.

Artículo 19.—La Secretaría no podrá otorgar nuevas pensiones, auxilios o jubilaciones, si no existen en caja fondos disponibles.

Artículo 20.—El monto de pagos por jubilaciones, pensiones y auxilios, no podrá nunca exceder de las sumas disponibles del Fondo respectivo, aumentado con las que el Estado asigne en el presupuesto como auxilio anual.

Artículo 21.—La Secretaría de Educación Pública determinará cada año, en el mes de enero, de acuerdo con los datos que le suministrará la Contabilidad Nacional y con los que recabará de la Oficina encargada del servicio de pensiones, el cupo de las jubilaciones, auxilios y pensiones que podrán ser pagados. Si las sumas disponibles que resulten para cada mes, las cuales se calcularán distribuyendo el monto probable de los fondos correspondientes al año entre los doce meses, no alcanzaren a cubrir el total de gastos, la Secretaría señalará el monto de las jubilaciones, auxilios y pensiones en la forma y orden siguientes:

- a) Jubilaciones otorgadas por 30 años de servicios, y 50 de edad.
- b) Jubilaciones otorgadas por menos de 30 años de servicio y 60 de edad.
- c) Pensiones de hijos menores de maestros jubilados fallecidos.
- d) Reserva de ₡ 1,500.00 (mil quinientos colones) que se destinarán para el pago de auxilios concedidos o por conceder, según lo establecido por el artículo 2º
- e) Reserva de ₡ 50,000.00 (cincuenta mil colones), que se destinarán exclusivamente al pago de las pensiones no comprendidas en los incisos a), b) y c) de este artículo. Si esta suma no fuere suficiente para pagar el total de tales pensiones, éstas sufrirán la rebaja proporcional necesaria para cubrir el déficit.

En la misma forma procederá la Secretaría respecto del cálculo de fondos y de las jubilaciones, auxilios y pensiones correspondientes a profesores de educación normal y secundaria.

Artículo 22.—La Secretaría de Educación no podrá tomar fondos de una de las partidas indicadas para aplicarlos al pago de lo que corresponde a otra.

Artículo 23.—El Estado contribuirá anualmente con la suma de ₡ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil colones) para el Fondo de Pensiones.



## CAPITULO V

### JUNTA DE PENSIONES

Artículo 24.—El Secretario de Educación en todo asunto que se refiera a pensiones, jubilaciones y auxilios que esta ley señala, deberá oír primeramente a una Junta Consultiva de Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 25.—La Junta dicha estará integrada por tres miembros propietarios y tres suplentes, elegidos en la forma y orden siguientes:

- a) Un representante de la Secretaría de Educación.
- b) Un representante de la Junta de Directores de Educación normal y secundaria.
- c) Un maestro de enseñanza primaria, nombrado por el voto de los Inspectores y Visitadores de las escuelas oficiales.

Artículo 26.—La Junta formará los expedientes de los maestros que soliciten pensión, jubilación o auxilio, hará todas las investigaciones que considere necesarias y dará un informe escrito a la Secretaría de Educación Pública acerca de la procedencia o improcedencia de la solicitud.

---

### CONGRESO CONSTITUCIONAL:

Hemos estudiado cuidadosamente el proyecto de Ley de Jubilaciones y Pensiones presentado a la consideración de la Cámara por la Comisión Mixta creada para este fin por el Congreso.

También hemos estudiado con atención las diferentes observaciones presentadas por el profesorado del país.

El señor Secretario de Educación se sirvió invitarnos a una conferencia, en la que fue discutido amplia y detenidamente el articulado del proyecto.

Nuestras impresiones son las siguientes:

El artículo primero del proyecto que dispone la revisión de todas las pensiones y jubilaciones otorgadas hasta hoy, nos parece que va contra el precepto constitucional de no retroactividad de las leyes. Como a la formación del fondo de pensiones han contribuido los maestros jubilados y los agraciados, y como se les ha otorgado sus pensiones en virtud de servicios prestados de acuerdo con disposiciones legales vigentes, es innegable que tienen derechos adquiridos contra los cuales no es posible legislar.

Según el artículo 16 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones vigente, las jubilaciones son ordinarias y extraordinarias o de gracia. Estas últimas tienen el carácter de provisionales mientras no se confirmen las causales que les dieron origen. Según nuestro criterio, pues, las únicas pensiones revisables son las de gracia, pero sólo aquellas que no estén confirmadas de acuerdo con la ley.

Nos merece reparo el artículo 2, en atención a objeciones que juzgamos atendibles. Los maestros especiales no se creen comprendidos dentro de las prescripciones de este artículo, a pesar de contribuir con parte de su sueldo al Fondo de Pensiones. Aunque de la redacción del proyecto no puede deducirse claramente la idea de que estén excluidos, como puede ocurrir duda en su aplicación, nos parece justo redactarlo en forma que no dé lugar a discusiones.

El inciso A) del mismo artículo hace distinción entre el servicio continuo durante treinta años y el discontinuo, aumentando el tiempo cinco años en el último caso. El servicio puede interrumpirse por causas distintas, no voluntarias, como la de enfermedad o destitución inmotivadas, cuyas causas no sean imputables al empleado. Nos parece, en consecuencia, peligrosa esta prescripción del proyecto y mejor sería suprimirla.



El inciso B) del mismo artículo segundo, como consecuencia de la modificación al inciso A) que le precede, tiene que sufrir la supresión de la parte final relativa al término de 20 años con interrupciones.

El inciso A) del artículo tercero establece que no se contarán como años de servicio para Maestros y Profesores aquellos en que su labor no se haya calificado de excelente, bueno o por lo menos aceptable. Los Profesores de Segunda Enseñanza no están sujetos a estas especiales clasificaciones. En tal virtud, hay que suprimir del inciso la palabra "Profesor".

El inciso B) del mismo artículo 3, debe ser suprimido totalmente, según nos parece, porque la pena accidental de suspensión no puede constituir causal de consecuencias tan graves que despoje al maestro de su derecho a la jubilación. Si la suspensión ocurriese por causa o delito de carácter grave, el culpable tiene que abandonar necesariamente el magisterio y en consecuencia la prescripción es inútil. Si la causa de la suspensión es leve, vuelve a sus funciones, resultando entonces enormemente injusto que se le prive del derecho a obtener su jubilación.

El artículo 4º parece más justo redactado así:

"Para determinar el tanto de jubilación se tomará como base el promedio de sueldos ganados por el funcionario durante los cinco primeros años, y los cinco últimos. Para ese cálculo, si el funcionario desempeñare más de un cargo, servirá de base el sueldo mayor de que disfrute".

Como la jubilación es un derecho adquirido y no una gracia, las prescripciones del artículo 5 del proyecto, que la cancela por motivos de mala conducta, no nos parece justa. Se otorga la pensión tomando en cuenta no sólo los intereses del pensionado, sino los de su familia legítima.

Tal vez se cumpliría mejor, en este caso, el fin social haciendo pasar la pensión a aquellas personas a quienes el agraciado debe legalmente alimentos y educación. Siguiendo esta tendencia la Comisión se permite recomendar la modificación del artículo en referencia.

El artículo 6 del proyecto establece que la jubilación es incompatible con el desempeño de cualquier cargo público, nacional o municipal. La Comisión considera demasiado rigurosa esta prescripción. Partiendo del concepto de que la jubilación no es una gracia sino un derecho adquirido por servicios prestados y por haber contribuido con sus sueldos a la formación del Fondo de Pensiones, la Comisión cree que debiera modificarse el proyecto en el sentido de restringir la incompatibilidad únicamente al desempeño de cargos en la enseñanza.

Cuando se otorga una pensión en el supuesto de que la persona jubilada está ya inutilizada para enseñar, sea por la edad o por los esfuerzos mentales continuados durante un período de 30 años, pero si ella es apta para otra clase de actividades, no ve la Comisión razón suficiente para obligarla a permanecer ociosa en esas diferentes ocupaciones.

Lo que sí parece útil a la enseñanza y debe quedar bien claro, es la idea de que el maestro o profesor jubilado ya no está en condiciones de continuar trabajando en el ramo de Educación y que la jubilación obliga al retiro de las actividades educativas, para descanso del maestro y provecho de los alumnos.

Finalmente, hemos de referirnos al artículo 23 del proyecto.

Las rentas actuales formadas por los descuentos a los maestros, por impuesto sobre destace de reses vacunas y cerdosas, el Fondo Escolar de Pensiones, según ley de 31 de mayo de 1911 da una suma anual de ₡ 172,233.00.

Como el valor de las jubilaciones asciende a la suma de ₡ 496,716.00 queda al descubierto un saldo de ₡ 324,483.00 con el cual debe cargar el Estado.

El artículo 40 de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de 11 de setiembre de 1911, estatuye que si se agotaren los fondos consolidados en el Tesoro y no alcanzaren para el pago de las jubilaciones acordadas, se asignara en el Presupues-

to General de cada año lo necesario para atender este servicio. Es, pues, indispensable calcular en \$ 325,000.00 la suma que debe contener el Presupuesto para cubrir el déficit que dejan las entradas.

Como consecuencia de las ideas anteriores, proponemos a la consideración de la Cámara el mismo proyecto de ley formulado por la Comisión Mixta con las siguientes modificaciones:

Artículo 1º—Quedan refundidas en la presente ley la número 128 de 14 de agosto de 1923 y la número 23 de 17 de noviembre de 1926, las cuales, por lo tanto, se tendrán como derogadas.

Las jubilaciones extraordinarias otorgadas hasta la fecha, y no confirmadas aún en virtud de esas leyes, serán inmediatamente revisadas y ajustadas a las disposiciones de la presente ley, como si no hubiesen sido concedidas.

Quedarán, sin embargo, vigentes las jubilaciones extraordinarias de los maestros que al emitirse la ley número 23 de 17 de noviembre de 1926 tuvieran más de 50 años de edad o padecieran, en esa época, de enfermedad incurable debidamente comprobada.

Artículo 2º—Los maestros ordinarios y especiales de escuelas primarias y profesores de colegios e institutos de segunda enseñanza, nacionales o municipales, así como los de la Escuela Normal, tienen derecho a jubilación:

a) Cuando hayan cumplido 50 años de edad, si hubieren prestado 30 años de servicio como tales empleados.

b) Cuando tengan 60 años de edad y se hallaren al frente de su cargo, si hubiesen servido por lo menos 15 años.

En el caso del inciso a) la jubilación se dará plena, y en el inciso b) se dará por tres cuartas partes del tanto que la presente ley señala como jubilación plena.

La jubilación plena será igual al promedio de los sueldos devengados por los empleados durante los cinco primeros y los cinco últimos años de servicio, si fueran profesores de segunda enseñanza, y de los últimos diez años de servicio si fuesen maestros ordinarios o especiales de escuelas públicas primarias.

En el cómputo, la fracción de años lectivos que resulte se calculará como año entero si alcanzare a cinco meses y no se tomará en cuenta si fuere menor.

Si el maestro de escuela o profesor hubiere prestado servicios en la Educación Primaria, Secundaria o Normal, los años de servicio se sumarán indistintamente para la jubilación.

Cuando un empleado hubiese desempeñado varios cargos simultáneamente en la enseñanza, se tomará el sueldo mayor para el cálculo del promedio.

Artículo 3º—No se contarán como años de servicio para los efectos de esta ley, aquellos en que la labor del maestro no hubiere sido eficiente, y no se le haya calificado de excelente, buena o por lo menos aceptable desde que existen estas calificaciones, o con las notas equivalentes si se variase la escala de calificaciones.

El artículo 4º del proyecto queda refundido en el artículo 2 de este informe.

Artículo 5º—La jubilación otorgada a favor de un maestro o profesor que no cumpliera con la obligación alimenticia que le imponen las leyes civiles, será distribuida por la Secretaría de Educación Pública como estricta observancia de las disposiciones del Título VII del Libro I del Código Civil, entre el jubilado y su acreedor o acreedores de alimentos.

Cesarán los efectos de esta disposición cuando, a juicio de la Secretaría de Educación, hayan desaparecido las causas que la motivaron.

Artículo 6º—La jubilación obliga al retiro del servicio y es por lo tanto, incompatible con el desempeño de cualquier cargo o empleo en la enseñanza.

Suprimido todo lo demás del artículo.

Artículo 23.—El Estado contribuirá anualmente con la diferencia entre los ingresos efectivos de las rentas especiales destinadas al Fondo de Jubilaciones y la suma que se requiera para el pago de éstas.

En cada presupuesto anual se fijará esa suma.

Transitorio.—Se amplía el Presupuesto del año 1929 en la suma de \$ 325,000.00 para el fin indicado en el artículo 23.

En lo demás de acuerdo con el proyecto de la Comisión Mixta.

Sala de Comisiones, San José, noviembre 30 de 1928.

Fco. MAYORGA R.

CARLOS BRENES

ROBERTO E. SMYTH

## Programas para los Colegios de Segunda Enseñanza

### PROGRAMA DE EDUCACION CIVICA

#### CUARTO AÑO

1º—*El ciudadano en el medio físico.*—La salud. La alimentación, el vestido, la habitación del buen ciudadano.

2º—*El aseo corporal.*—Una higiene completa. Higiene del movimiento; el ejercicio físico y los deportes. El campo y la ciudad.

3º—*La salud del ciudadano en relación con el vecindario.*—Obras para la protección de la salud. Campañas contra el polvo, las moscas, la malaria, la tuberculosis. Campaña contra el alcoholismo.

4º—*El ciudadano en el hogar.*—Deberes de familia. El principio de autoridad en la familia. La familia como fuente de actividades. El futuro ciudadano en la casa.

5º—*El ciudadano en la escuela.*—La República Escolar. Los alumnos; sus deberes. La amistad y el compañerismo. Virtudes de un buen escolar. La escuela como fuente de actividades.

6º—*El estandarte y la bandera de la escuela.* La escuela y la educación del carácter; formación del carácter nacional. Lo que el niño debe a la escuela.

7º—*El ciudadano en el medio social.*—Altruismo, abnegación y ejemplo. Valor cívico. Instituciones sociales en que debe cooperar el ciudadano. Cargos concejiles.

8º—*El ciudadano en el Estado.*—El Estado, la Patria. Símbolos de la Patria. La Constitución del Estado. El Gobierno. Las formas de Gobierno. Caracteres de nuestra forma de Gobierno.

9º—*Las leyes.*—Su origen histórico y su objeto. Los nacionales y los extranjeros ante las leyes. Deberes del buen ciudadano. Obediencia a las leyes. El voto. El impuesto. El servicio militar y los cargos concejiles.

10.—*La libertad.*—Sus formas diferentes. Derechos y garantías individuales. Libertad de pensamiento, de conciencia, de palabra, de reunión y de prensa.

11.—*La libertad personal y el Hábeas Corpus.*—La igualdad ante la ley. La inviolabilidad de la vida humana, de la propiedad, del domicilio y de la correspondencia.

12.—*Garantías judiciales.*—No-retroactividad de las leyes. Acciones que están fuera de la ley. Suspensión de garantías individuales.

13.—*El sufragio.*—Cómo se ejerce. Diversos sistemas de votaciones. Nuestro sistema electoral. El padrón cívico. Todo ciudadano debe votar. La cédula personal y su importancia.

14.—*El Gobierno municipal o local.*—Regidores y Síndicos. Acuerdos y reglamentos municipales. Rentas. Gobernadores y Jefes Políticos. Ley de Hacienda Municipal.

## QUINTO AÑO

1º—*El Gobierno Nacional.*—Los Supremos Poderes. Independencia de los Poderes. Poder Legislativo. Incompatibilidades y garantías parlamentarias. Cómo se hacen las leyes.

2º—*El Poder Ejecutivo.*—El Presidente de la República y los Designados. Modo de elegirlos. El veto y el resello.

3º—*Secretarios de Estado.*—Atribuciones y funciones de cada una de las Secretarías de Estado.

4º—*El Poder Judicial.*—Importancia de la función judicial. La Corte Suprema de Justicia. Jueces y Alcaldes. Tribunales especiales.

5º—*El ciudadano ante la Administración.*—Cómo se administra el Estado. Principios de buena administración. Centralización y descentralización. Leyes, decretos, acuerdos y reglamentos.

6º—*Organos de la Administración Pública.*—Secretarías de Estado. Otras dependencias de la Administración: Registros Civil, de la Propiedad, de delinquentes, etc.

7º—*La policía de orden y seguridad.*—La policía sanitaria y de las costumbres. La beneficencia y la protección social.

8º—*Medios de comunicación material:* caminos, ferrocarriles y puentes, barcos y aviones. Medios de comunicación intelectual: el correo, el telégrafo, el periódico y el libro. La Instrucción Pública.

9º—*La Hacienda Nacional.*—El Tesoro y el Fisco. El crédito público. Las rentas nacionales. Impuestos. Oficinas fiscales. Tesorería y Control.

10.—*El ciudadano en el medio económico.*—La Economía Política como ciencia. La riqueza pública y la privada. Elementos de la producción. El ciudadano debe producir. El trabajo. Formas y divisiones del trabajo.

11.—*La moneda como medio de cambio y medida de los valores.*—El salario, problema de los salarios. El ahorro. Presupuesto de gastos. En qué debe invertir el dinero un buen ciudadano.

12.—*La cooperación en el trabajo.*—Cooperativas de producción y de consumo. Sociedades industriales. Gremios y mutualidades. Ligas de productores de leche, de café, de bananos y otras.

13.—*El crédito.*—Los bancos. Servicios que prestan. Necesidad del crédito agrícola industrial. La prenda agraria e industrial.

14.—*Cómo protege el Estado al trabajador.*—Accidentes del trabajo. Legislación social. Seguros del Estado. Intervención del Estado en instituciones de previsión social.

## PROGRAMA DE CIENCIAS NATURALES

### PRIMER AÑO

#### Zoología

Descripción de especies de los siguientes grupos de Vertebrados y caracteres generales de los órdenes, de las clases y del tipo indicados:

I.—*Mamíferos*.—1. Primates, 2. Quirópteros, 3. Carnívoros, 4. Cetáceos, 5. Pinípedios, 6. Insectívoros, 7. Ungulados, 8. Roedores, 9. Edentados, 10. Marsupiales, 11. Monotremas.

II.—*Aves*.—1. Corredoras, 2. Palmípedas, 3. Zancudas, 4. Gallináceas, 5. Rapaces, 6. Trepadoras, 7. Pájaros.

III.—*Reptiles*.—1. Cocodrilos, 2. Saurios, 3. Ofidios, 4. Quelonios.

IV.—*Anfibios*.—1. Anuros, 2. Urodelos, 3. Apodos.

V.—*Peces*.—1. Ciclóstomos, 2. Elasmobranquios, 3. Teleósteos, 4. Seláceos.

VI.—Caracteres generales de los Vertebrados.

#### Botánica

I.—*Morfología* externa y funciones de la raíz, del tallo, de la hoja y de la flor.

II.—*Dicotiledóneas*.—Descripción de plantas de las siguientes familias y caracteres generales de estos grupos:

1. Leguminosas, 2. Rosáceas, 3. Malváceas, 4. Crucíferas, 5. Papaveráceas, 6. Cactáceas, 7. Solanáceas, 8. Rubiáceas, 9. Auranciáceas, 10. Cucurbitáceas, 11. Mirtáceas, 12. Anacardiáceas, 13. Euforbiáceas, 14. Compuestas.

### SEGUNDO AÑO

#### Zoología

*Zoología*.—Descripción de especies de los siguientes grupos de Invertebrados y caracteres generales de los mismos:

I.—*Moluscos*.—1. Cefalópodos, 2. Gasterópodos, 3. Bivalvos.

II.—*Artrópodos*.—1. Insectos y sus órdenes, 2. Arácnidos, 3. Miriápodos, 4. Crustáceos.

III.—*Vermes*.—1. Quetópodos, 2. Platelminfos, 3. Nematelminfos.

IV.—*Equinodermos*.—1. Astéridos, 2. Ofúridos, 3. Equinidos, 4. Holotúridos.

V.—*Celenterados*.—1. Hidrozoarios, 2. Sifozoarios, 3. Antozoarios, 4. Espongiarios.

VI.—*Protozoarios*.—1. Infusorios, 2. Esporozoarios, 3. Rizópodos.

#### Botánica

I.—*Monocolitedóneas* y *Gimnospermas*.—Descripción de plantas de los siguientes grupos y caracteres de los mismos:

1. Coníferas, 2. Liliáceas, 3. Iridáceas, 4. Musáceas, 5. Palmeras, 6. Orquídeas, 7. Gramíneas.

Caracteres generales de las Fanerógamas. Las grandes divisiones de este tipo de plantas.



II.—*Criptógamas*.—1. Selaginelas, 2. Licopodios, 3. Equisetinas, 4. Helechos, 5. Musgos, 6. Hepáticas, 7. Algas, 8. Hongos, 9. Líquenes, 10. Bacterias.

Caracteres generales de las Criptógamas y de las grandes divisiones de este tipo de plantas.

## TERCER AÑO

### Antropología e Higiene

I.—*Introducción*.—Forma y función. Objeto de las tres ciencias: Anatomía, Fisiología e Higiene.

Las cuatro grandes funciones de la vida orgánica; aparatos para ejecutarlas. Organos, tejidos y célula. Principales tejidos.

División del cuerpo humano.

II.—*Función del movimiento*.—El movimiento en su origen y su perfeccionamiento; sus órganos en el hombre. Movimiento voluntario e involuntario.

Los huesos; estructura y composición. Articulaciones.

Huesos de la cabeza, de la columna vertebral y del tórax; esqueleto de las extremidades.

Raquitismo, caries, luxaciones, fracturas, torceduras; auxilios en estos últimos casos.

Musculatura estriada y lisa. Principales músculos estriados.

Higiene del ejercicio; peligros del abuso. Alimentación apropiada.

III.—*Función de la Nutrición*.—Subdivisiones de ésta.

Objeto de la digestión. Alimentos combustibles y plásticos, alimentos completos. Regímenes alimenticios. La boca y la dentadura. Canal digestivo. Glándulas digestivas. Peritóneo. Saliva; digestión bucal. Jugo gástrico; digestión estomacal. Bilis y jugo pancreático; digestión intestinal.

Absorción. Defecación.

Intoxicaciones e infecciones por vía bucal. Parásitos intestinales. Indigestiones, dispepsia.

Higiene de la alimentación; moderación de ella. Cuido de la dentadura. El alcoholismo.

La sangre; plasma y glóbulos, suero. Coagulación. Sangre arterial y venosa.

El corazón. Arterias, venas y capilares. Principales vasos.

Circulación. Movimientos del corazón; pulso. Vasos linfáticos, glándulas sanguíneas y linfáticas (ganglios).

Anemia, hiperemia, congestión, estagnación. Gangrena; trombos. Infección de la sangre. Hemorragia. Infección de la linfa; defensa en los ganglios. Malaria, fiebre amarilla y carbón. Aneurismas y várices.

Aparato respiratorio; pleura. Músculos respiratorios.

Inspiración y expiración. Fenómenos químicos; transformación de la sangre. Respiración celular. Asimilación.

Calor animal; oxidación de los combustibles. Temperatura de la sangre. Estivación del calor; enfriamiento. Varias causas de asfixia; auxilios.

Difteria, bronquitis, pulmonía, tuberculosis pulmonar; los esputos. Ventilación.

Glándulas excretorias y secretorias; glándulas endocrinas. Desasimilación y excreción. Glándulas sudoríparas. Aparato urinario. La orina; sustancias minerales y orgánicas en ella. Albuminaria, hidropesía, diabetes, cálculos urinarios. Sudoríficos y diuréticos.

IV.—*Función nerviosa*.—Sistema cerebro-espinal. Encéfalo. Médula espinal. Meninges. Nervios espinales y craneales.



Sistema simpático. Gangliones, plexos, nervios simpáticos.

Funciones cerebrales; localizaciones. Funciones del cerebelo y del bulbo raquídeo. Funciones de la médula. Reflejos. Parálisis motórica y sensible. Neuralgia, Apoplejía. Cansancio nervioso; neurastenia. Abuso de excitantes y de calmantes.

Los sentidos primitivos y su desarrollo. El ojo: aparato lacrimal y motórico, globo, partes refringentes, nervio óptico y retina.

Optica de los lentes; la cámara fotográfica. Mecanismo de la visión; el cinematógrafo. Ilusiones ópticas.

Vicios de conformación del ojo. Estrabismo, daltonismo, catarata, albinismo, nubes, ceguera.

Higiene de la vista. Uso de lentes.

El sonido y el oído. Mecanismo de la audición. Ruptura del tímpano; sordera; supuraciones; obstrucción.

Canales semicirculares; sentido de orientación en el espacio.

Fosa nasal; nervio olfativo; cornetes y mucosa; cuerpos aromáticos. Catarro nasal y su tratamiento.

La lengua como órgano motórico y como órgano sensible; sus sentidos. Papilas. Cuerpos sápidos.

La piel y sus apéndices. Sentido del tacto. Sentidos térmicos.

Higiene de la piel. El baño.

Sentidos articular, muscular y de la presión.

Aparato de la fonación: la laringe; cuerdas vocales, glotis. Producción de la voz. Ronquera. Higiene de la voz.

## CUARTO AÑO

### Mineralogía y Geología

I.—*Mineralogía general*.—1. Instrucciones sobre la manera de hacer una colección de minerales.

2. Experiencias sobre fenómenos de cristalización: estructura, fractura, exfoliación, color, propiedades ópticas. Peso específico. Dureza.

4. Reacciones químicas de los minerales. Generalidades sobre análisis por vía seca y húmeda.

II.—*Mineralogía especial*.—1. Elementos, 2. Sulfuros, 3. Oxidos, 4. Sulfatos, 5. Carbonatos, 6. Fosfatos, 7. Nitratos, 8. Fluoruros, 9. Cloruros, 10. Silicatos, 11. Petróleo, 12. Asfalto, 13. Ambar, 14. Concepto de mineral, 15. Trabajos prácticos sobre clasificación de minerales.

III.—*Estudio de las rocas*.—1. Igneas, 2. Sedimentarias, 3. Metamórficas, 4. Descripción de las principales rocas de estas clases.

IV.—*Geodinámica externa*.—Acción de las aguas, del viento y de los seres vivos sobre las rocas.

V.—*Geodinámica interna*.—1. Grado geotérmico, 2. Fuentes termales, 3. Levantamientos y hundimientos del suelo, 4. Temblores, 5. Erupciones volcánicas, 6. Teoría sobre temblores y volcanismos.

VI.—*Origen e Historia de la Tierra*.—1. Teorías sobre la formación del Mundo, 2. El suelo primario, 3. El terreno árqueo, 4. Nociones de estratigrafía, 5. Epocas geológicas de la fase orgánica, 6. Eras: Primaria, Secundaria, Terciaria y Cuaternaria.

VII.—*Nociones de Geología de Costa Rica*.

## QUINTO AÑO

### Biología

I.—*Evolución histórica de la materia inorgánica.*—El éter, los electrones y el átomo; nuevas propiedades en cada etapa. Estructura del átomo. Evolución de los átomos hasta llegar a los más pesados: los radio-activos. Primeras moléculas inorgánicas; nuevas propiedades. Ley de la complejidad de la materia. Progreso de la materia mineral.

II.—*Evolución de la materia orgánica.*—Origen actual de las moléculas orgánicas: anhídrido carbónico, ácido fórmico, glucosa. Papel de la energía solar y de la clorófila. Formación de las moléculas gigantes de los carbohidratos y de las grasas. Formación de complejos moleculares o multimoléculas: ácido-aminas y proteínas. Inestabilidad de los coloides: sensibilidad.

III.—*La materia viviente.*—Teorías sobre el origen de la vida: creación, generación espontánea, inmigración, evolución.

Hipótesis sobre el origen evolutivo de las sustancias orgánicas: catalizadores o transformadores energéticos en el papel de la clorófila.

La materia viviente amorfa. Influjo de la formación de núcleos para la formación de los individuos unicelulares.

IV.—*El protoplasma.*—Estructura. Sus funciones. Tamaño y forma. Irritabilidad. Movimiento y taxis. Osmosis: respiración. Incorporación de sólidos.

V.—*La célula.*—Protoplasma y núcleo. Estructura del núcleo. Sus funciones. Asimilación. Reproducción: carioquinesis; bipartición, gemulación, esporulación. Senectud y rejuvenecimiento por conjugación. Origen de la sexualidad.

VI.—*Colonias celulares.*—Tendencia a la síntesis. Uniones accidentales y uniones permanentes de pocas células indiferenciadas. Diferenciación de células en forma y función: distribución del trabajo en las colonias numerosas. Células somáticas (mortales) y células reproductivas (inmortales). Microesporas y macresporas. Origen de los sexos.

VII.—*Organismos.*—Individuos multicelulares. Vida elemental y vida colectiva; funciones de ambas clases. Formación de tejidos, órganos y sistemas.

Individuos colectivos y compuestos. Comparación de las células con las abejas de una colmena. Comparación con la formación de las sociedades humanas. Diferenciación en animales y plantas.

VIII.—*La herencia.*—Herencia unilateral y bilateral; objeto de esta última. Los cromosomos y su papel en la reproducción. Partenogénesis artificial.

Doble juego de cromosomos; objeto de la unión de ambos juegos. Su separación en las células sexuales. Leyes de Mendel. Trasmisión de dos o más pares de cualidades mendelizantes. Explicación por los cromosomos. Herencia del sexo.

IX.—*La evolución.*—Ideas anteriores a Lamarck. La teoría de Lamarck. Teoría de Darwin; objeciones a ella. El mutacionismo de Hugo de Vries. Teoría de la descendencia del hombre. El hombre de Neanderthal. El hombre de Heiðelberg. Pithecanthropus. Los antropoides. El Pliopithecus.

## QUINTO AÑO

### Ciencia Sanitaria

I.—*Los Microbios.*—Protozoarios y Bacterias. Clasificación de éstas. Fisiología de las bacterias: aerobias y anaerobias; soprófitas y parásitas. Bacterias patógenas. Bacterias perjudiciales a los alimentos. Enfermedades infecciosas y contagiosas; enfermedades epidémicas. Sepsia y asepsia.

II.—*Lucha contra los microbios.*—Esterilización por medios físicos: frío, calor, luz, asoleo, ventilación, sequedad. Esterilización por medios químicos (antiseptia).

Los principales antisépticos (sublimado, formol, carbol, lisol, yodo, peróxido de hidrógeno). Inmunidad natural y adquirida. Inmunización artificial activa (vacunación) y pasiva (seroterapia).

III.—*Enfermedades infecciosas.*—Tuberculosis (pulmonar, ósea y glandular); sus vías de entrada; medios de prevención. Tifoidea y sus congéneres. Tos ferina. Difteria. Viruela. Cólera. Fiebre amarilla. Paludismo. Disentería.

IV.—*Los alimentos.*—Intoxicaciones e infecciones por las carnes; su control. Infecciones por la leche; falsificaciones y adulteraciones; control. Mantequilla y margarina. El pan. Mercados y ventas de comestibles. Los obreros de la alimentación.

V.—*El agua potable.*—Su proveniencia (llovida, de pozo, de fuente, de río). Tratamiento del agua (captación, conducción, filtración general, filtración doméstica). Esterilización y pasteurización.

VI.—*Higiene de la ciudad.*—Reglamento de construcciones. Tratamiento de los desechos; sus peligros, su retiro y destrucción. Canalización; excusados. Cementerios. Crematorios de cadáveres y de basuras.

## PROGRAMA DE INGLES

### PRIMER AÑO

El aula. Los objetos de clase.

El alfabeto.

El artículo.

Pronombres personales en el nominativo. Uso de *To be* y de *To have*.

Estudio práctico de estos verbos en frases sencillas relacionadas con el aula y los objetos de clase, tomando en cuenta el doble valor que aquéllos tienen.

Verbos usuales en el presente. Estudio de las tres formas de frase: afirmativa, interrogativa y negativa.

Verbos de movimiento. Preposiciones en relación con los verbos de movimiento.

Adjetivos posesivos. Los vestidos y los colores.

Pronombres posesivos. Ejercicios relacionados con los vestidos y los colores en combinación con los adjetivos y pronombres posesivos. Pronombres personales en acusativo.

El caso posesivo.

El cuerpo humano. Los sentidos.

Adjetivos y pronombres demostrativos. Uso de *one*, para formar el pronombre: *this one, that one*, etc.

Ejercicios prácticos con adjetivos que expresen dimensiones, cualidades, defectos, modos, etc.

Los números cardinales y ordinales. Las operaciones aritméticas.

El año, los meses, los días de la semana, las estaciones, la fecha, la edad, la hora, el reloj. Los puntos cardinales.

La familia, los grados de parentesco. Fórmulas sociales más comunes.

La forma progresiva.

Algunos cuadros sinópticos que resumen las principales reglas gramaticales vistas durante el curso.

## SEGUNDO AÑO

Los grados de comparación. Insistir sobre las dos clases de comparativos y superlativos: unos con los sufijos *er* y *est* y los otros con los adverbios *more* y *most*, etc.

Género gramatical.

La conjugación de los verbos regulares: presente, pasado y futuro de un modo somero.

Los verbos auxiliares: *I can, I may, I must, I ought to, I have to*.

Conversaciones sobre la casa: sus dependencias y muebles. Las ocupaciones. Las comidas, la vajilla. Los alimentos. Los cereales. El jardín: flores más conocidas. El huerto: frutas más comunes.

Lo que hace el alumno desde el amanecer hasta la noche.

Uso de los verbos *to do, to make* y *to let*.

Conversaciones sobre el tiempo; la ciudad; las personas; las profesiones y los oficios.

Animales domésticos y salvajes.

Relatos de excursiones.

Repaso de los conocimientos gramaticales adquiridos en el primer curso, sacando los ejemplos de las conversaciones habidas.

## TERCER AÑO

Conjugación de los verbos, de modo más completo.

Conversaciones en pasado. Los dos pasados, simple y compuesto.

Verbos débiles y verbos fuertes. Ejemplos sacados de las conversaciones.

Tomando como tema un viaje a un país de habla inglesa, hacer conversaciones sobre asuntos como éstos:

Preparativos de viaje. El viaje a bordo. Llegada a un puerto. Los equipajes; la aduana. Orientaciones en la ciudad. El hotel; instalación. Los ferrocarriles. El correo. Casas de comercio. Monumentos. Escuelas. Museos. Teatros. Hospitales.

Conversaciones en futuro. Estudio del futuro.

Uso frecuente de las preposiciones.

Estudio minucioso de las combinaciones de verbos con preposiciones.

Repaso gramatical deducido de las conversaciones habidas en los tres cursos.

Uso de los adverbios.

Verbos reflexivos.

Verbos impersonales.

## CUARTO AÑO

Una presentación y una visita. Fórmulas corrientes.

Posibles temas de conversación:

1º—Costa Rica.—Su geografía. Historia. Habitantes. Costumbres. Clima. Productos agrícolas e industriales. El café, su cultivo, sus mercados. Principales ciudades y lugares interesantes. Paseo a un volcán.

2º—Nociones sobre geografía física, política y económica de algunos países de habla inglesa.

3º—Cartas familiares.

4º—Ampliación y revisión de toda la gramática estudiada en los cuatro cursos.

## QUINTO AÑO

Conversaciones sobre los principales productos industriales y agrícolas que exportamos.

Conversaciones similares sobre lo que importamos.

Diálogos sobre temas comerciales en que se simulen compras y ventas y se usen expresiones corrientes.

Correspondencia comercial: ofrecimiento de servicios, de productos, etc. Pedido de muestras y catálogos. Pedidos de mercaderías.

Acuse de recibo de cartas comerciales.

Declaración para la aduana. Conocimiento de embarque.

Conocimiento de facturas.

Aseguros.

Letras.

Circulares.

Frases proverbiales inglesas.

Expresiones idiomáticas más notables.

Conversaciones sobre el bachillerato y sobre los proyectos para el porvenir de los alumnos; futuros estudios, etc.

Cuentos y narraciones.

Revisión de la gramática practicada durante los cinco cursos.

Insistir, teórica y prácticamente, sobre las divergencias entre el Castellano y el Inglés.

### Observaciones Metodológicas Generales

Todos los tópicos de este programa deberán ser estudiados en los tres aspectos que constituyen el aprendizaje de una lengua:

1º—Conversación frecuente, novedosa e interesante que familiarice al alumno con el idioma.

2º—Escritura activa y consciente en el tablero y en cuadernos de notas, con especial tendencia a ejercitar la redacción, ampliar el vocabulario y corregir la ortografía.

3º—Lectura inteligente de textos y revistas, con el definido propósito de oír la pronunciación y penetrarse de la ideología de la lengua.

En todos esos ejercicios deberá huirse de la traducción, a fin de destruir en el alumno la fuerte tendencia a considerar ambos idiomas como equivalentes en sus modos de expresarse, y acostumbrarlo a pensar en inglés.

El mejor método que puede usarse para la enseñanza de un idioma es el directo y oral, esto es, el relato, en forma sencilla, de cuanto entra por los sentidos.

Tales ejercicios deberán hacerse de modo natural y sin buscar temas demasiado abstractos.

Los conocimientos gramaticales deben siempre enseñarse de modo práctico y ameno, deduciendo las reglas de las mismas conversaciones y dándolas vivas, esto es, haciendo que los ejemplos precedan a las reglas y que ellas sean construidas del ejercicio de la lengua, y no como cosa cristalizada y muerta dentro de los textos.

La lectura y los ejercicios escritos sirven para dar mayor fijeza al conocimiento y, por tanto, deben ser consecuencia de las conversaciones orales y de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos. Deben alternar frecuentemente con las clases orales.

Se ha dejado de lado en este programa el estudio de obras literarias, porque la práctica de muchos años enseña que el profesor suele escaparse por ese camino, que es el más cómodo, y la clase llega a convertirse en simple comentario de libros.



Es preferible dar la lengua usual y fácil, de todos los momentos y oportunidades, para que el alumno busque después, por su cuenta, los senderos de la literatura.

El profesor debe preferir que los ejercicios de dictado al tablero sean tomados de las conversaciones mismas de la clase, antes que de libros, y hacer que en ellos se asocie y se interese todo el grupo escolar. Además debe dejar en esos ejercicios mayores oportunidades al alumno y limitar su intervención a los casos en que su ayuda sea indispensable: la corrección de los errores se hará al final, cuando los alumnos hayan fallado en ello.

En los ejercicios de lectura debe exigirse una pronunciación lenta, clara y en alta voz a fin de que toda la clase pueda aprovecharla.

No conviene pasar por alto los errores prosódicos, ya que, una vez arraigados, es difícil desterrarlos.

Puede recomendarse para trabajo de hogar la lectura de cuentos o artículos de revistas, pero no de novelas y obras de gran extensión con que tanto, y con tan poco provecho, se maltrata al alumno.

Se recomienda muy especialmente que el profesor hable en inglés la mayor parte del tiempo y que, cuanto sea posible, lo explique dentro de este idioma, ayudándose para ello de dibujos, objetos, gestos o actitudes. Eso hace más variada y activa la clase y ejercita de mejor modo la atención.

El repaso de temas es un gran recurso para fijar y afirmar los conocimientos y es provechoso acudir a él con frecuencia.

Los cuadros murales de Hölzel, de Lehmann o de Delmas, son muy útiles en el estudio de la lengua, porque ofrecen excelentes oportunidades para conversar sobre cosas de la vida diaria.

Se recomienda, para los últimos cursos, la lectura de revistas en inglés y especialmente éstas: "The Golden Book Magazine", "The Blue Book Magazine", "National Geographic Magazine", "Scientific America", "Science and Invention", "Popular Science", "Liberty".

## PROGRAMA DE FRANCES

### SEGUNDO AÑO

#### PRIMER CURSO DE FRANCÉS

El aula de clase. Los objetos de la clase.

El alfabeto.

El artículo.

Pronombres personales en nominativo. Uso de los verbos *être* y *avoir*.

Estudio práctico de estos verbos en frases sencillas, en relación con el aula y los objetos de la clase.

Verbos usuales en el presente.

Los vestidos y los colores.

Adjetivos y pronombres posesivos. Ejercicios relacionados con los vestidos y los colores en combinación con los posesivos.

El cuerpo humano. Los sentidos.

Adjetivos y pronombres demostrativos.

Los números cardinales y ordinales. Las operaciones aritméticas.

El año, los meses, los días, las estaciones. Los puntos cardinales.

La fecha, la edad, la hora, el reloj.

Los grados de comparación.



La familia: el parentesco, fórmulas sociales más corrientes.

Los verbos de movimiento en el presente de indicativo.

Los verbos reflexivos en el presente de indicativo.

Pronombres personales en el acusativo y el dativo.

Conversaciones sobre los temas ya tratados.

Cuadros sinópticos que resuman las principales reglas gramaticales vistas durante el curso.

### TERCER AÑO

#### SEGUNDO CURSO DE FRANCÉS

Los pronombres personales en el acusativo y en el dativo en expresiones que difieren del castellano, tales como *chez-moi*, *chez-lui*, etc.

Los verbos irregulares en *oir*, tales como: *vouloir*, *prouvoir*, *devoir*, *savoir*, etc.

Conversaciones sobre la casa: sus dependencias y muebles. Las ocupaciones, las comidas, la vajilla. Los alimentos. Los cereales.

El jardín: flores más conocidas. El huerto: las frutas más comunes.

Lo que hace un alumno desde el amanecer hasta la noche.

Conversaciones sobre el tiempo, la ciudad, las personas, los oficios y las profesiones, los animales domésticos.

Recapitulación del acento tónico. Nociones de dicción, estudio de las sílabas cerradas y las abiertas; cambio de acento.

Verbos: *se lever*, *jeter*, *appeler*, *acheter*, etc.

Estudio rápido del pretérito, copretérito y futuro.

Conversaciones sobre excursiones.

Estudio práctico de los verbos en *cer* y *ger*.

### CUARTO AÑO

#### TERCER CURSO DE FRANCÉS

Formas condicionales. Participios pasados.

Dominio de las formas gramaticales indispensables para la conversación.

Tomando como tema un viaje a un país de habla francesa, háganse conversaciones sobre asuntos como éstos:

Preparativos de viaje. El viaje a bordo. Llegada a un puerto. Los equipajes; la aduana. Orientaciones en la ciudad. El hotel: instalación. Los ferrocarriles. El correo. Casas de comercio. Monumentos. Escuelas. Museos. Teatros. Hospitales, etc.

Repaso general de la gramática deducido de las conversaciones habidas.

### QUINTO AÑO

#### CUARTO CURSO DE FRANCÉS

El subjuntivo.

Una visita. Una presentación: fórmulas corrientes.

Posibles temas de conversación:

1º—Costa Rica. Su geografía, su historia. Habitantes, costumbres, clima. Productos agrícolas e industriales. El café; su cultivo. Mercados. Principales ciudades y lugares interesantes. Paseo a un volcán.

2º—Nociones sobre geografía física, política y económica de algunos países de habla francesa.

3º—Cartas familiares.

- 4º—Cartas comerciales, pedidos, conocimiento de facturas, etc.  
5º—Conversaciones sobre el bachillerato y sobre los proyectos para el porvenir de los alumnos. Futuros estudios, etc.  
6º—Cuentos y narraciones.  
Revisión de la gramática practicada durante los cuatro años de francés.

NOTAS: 1º—Siganse las mismas *Observaciones Metodológicas* puestas al pie del Programa de Inglés. 2º—Se recomienda, para los últimos cursos, la lectura de revistas francesas y especialmente éstas: *Nous*, *Lecture pour tous*, *Je Sais tout*.

## PROGRAMA DE FÍSICA Y QUÍMICA

### PRIMER AÑO

#### Física

*Cuerpos y fenómenos.*—Diferenciación de cuerpos y fenómenos naturales. I.a no existencia de los fenómenos sobrenaturales. Los cuerpos artificiales como derivados de cuerpos naturales. Origen de los cuerpos y de los fenómenos: materia y energía.

*La materia.*—Definición. Sus dos atributos: tamaño y peso. Excepciones aparentes. Cambios producidos por la energía: superficiales y profundos.

*Estados de la materia.*—Los tres estados. Factores que los determinan: temperatura y presión. Fundir, evaporar, condensar y solidificar.

*Otros cambios de forma.*—Mezclar, difundir, disolver, filtrar, destilar, sublimar, cristalizar, dializar.

*Fenómenos físicos.*—Fenómenos que no producen ningún cambio o sólo cambios superficiales. Agrupación de esos fenómenos. Ciencia que los estudia.

*Propiedades fundamentales de la materia.*—Tamaño: definición, modos de medirlo. El peso, definición, causas. Peso absoluto y peso relativo o específico; manera de averiguarlo en los sólidos y en los líquidos. Algunos pesos específicos.

*Propiedades generales de la materia.*—Impenetrabilidad. Porosidad. Divisibilidad: moléculas y átomos. Inercia.

*La energía.*—Energía activa y energía potencial. Transformación de la una en la otra. Fuentes de energía en la Tierra.

*Atracción universal y sus diferentes formas.*—Afinidad química. Cohesión. Adhesión. Capilaridad. Gravedad; plomada y nivel.

*Propiedades específicas de la materia.*—Ductilidad. Maleabilidad. Tenacidad. Elasticidad. Dureza.

*Equilibrio o reposo.*—Equilibrio en uno o dos puntos de apoyo. Equilibrio estable, indiferente e inestable. Centro de gravedad. Equilibrio en tres o más puntos de apoyo. Estabilidad.

#### Química

*Fenómenos químicos.*—Fenómenos que producen cambios profundos de la materia. Oxidar, quemar, descomponer, combinar. Diferencia entre análisis y síntesis. Reacción química. Ciencia que estudia estos fenómenos; sus divisiones. Diferencia entre sustancias orgánicas e inorgánicas.

*Materias compuestas y simples.*—Elementos. Metales y metaloides. Los principales elementos y sus símbolos. Significado de una fórmula molecular y de una ecuación química.

*El oxígeno.*—Historia. Estado natural. Obtención del óxido de mercurio del clorato de potasio, del agua y de la oxilita. Propiedades físicas. Propiedades químicas.

*Oxidación y combustión.*—Diferencias. Cambios de la materia, desaparición aparente. Sus productos; óxidos. Rapidez de la combustión; temperatura específica; desarrollo de calor.

*Importancia del oxígeno.*—En la Naturaleza, la Higiene, la Medicina y la Industria. El ozono.

*El hidrógeno.*—Historia. Estado natural. Obtención del agua y de los ácidos. Electrolisis. Propiedades físicas. Propiedades químicas. Reducción. Combustión del hidrógeno. Mezcla explosiva. Usos.

*Combinaciones del oxígeno y del hidrógeno.*—Síntesis del agua. Su estado natural. Propiedades físicas. Diferentes aguas, su purificación. Propiedades químicas. Peróxido de hidrógeno; usos y propiedades.

## SEGUNDO AÑO

### Física

*El movimiento.*—Definición. Factores: móvil, dirección, trayectoria, velocidad, causa, efecto. Diferentes movimientos según su trayectoria. El movimiento circular. Diferentes movimientos según su velocidad. Movimientos según la dirección: iguales, contrarios y paralelos. Resultante; paralelogramo de las fuerzas.

*Leyes del movimiento.*—Inercia. Fenómenos de la acción constante de la gravedad.

*Caída de los cuerpos.*—Sus leyes. Paracaídas. Cuerpos lanzados hacia arriba. Trayectoria de proyectiles.

*Máquinas simples.*—Palancas; balanzas; romanas. Poleas, torno, cabrestante, sus combinaciones. Plano inclinado. Tornillo. Cuña.

*Péndulo.*—Oscilaciones; longitud y amplitud. Péndulo compensador; simple y compuesto.

### Química

*Química general.*—Particularidades de los gases sometidos a presiones o temperaturas iguales.

Ley de Avogrado.

Moléculas homogéneas; gases monoatómicos, diatómicos y triatómicos.

Peso atómico y peso molecular. Valencias.

Idea de las combinaciones químicas.

*El cloro. Acido clorhídrico.*

*El bromo.*

*El yodo.*

*El fluor.*

*Combinaciones de los halógenos con el oxígeno.*

*El nitrógeno. El amoníaco. Acido nítrico. Nitratos.*

*El azufre; sus combinaciones. El ácido sulfúrico; sulfatos y sulfitos.*

*Selenio, boro, silicio y silicatos.*

*El fósforo; hidrógeno fosforado, anhídrido fosfórico.*

*Arsénico y antimonio.*

*El amonio.*

## TERCER AÑO

### Física

*Hidrostatica.*—Naturaleza de los líquidos. Principio de Pascal. Prensa hidráulica, aplicaciones.

Influencia de la gravedad en los líquidos.

Equilibrio de los líquidos y sus leyes.

Equilibrio en un vaso y en vasos comunicantes: galerías, pozos artesianos, nivel de agua, nivel de aire.

Difusión y osmosis.

Principio de Arquímedes.

Cuerpos flotantes.

Densidad de sólidos y líquidos.

Areómetros y alcoholímetros.

*Hidráulica.*—El agua y sus efectos mecánicos.

El agua de los ríos.

Ruedas de agua, turbinas. El ariete hidráulico.

El oleaje.

*Pneumática.*—Naturaleza de los gases. El aire, sus propiedades, su peso.

Máquina neumática.

Presión atmosférica; fuente de Herón, sifón, pipeta. Bombas.

Los barómetros.

Ley de Mariotte. Manómetros.

Aerostatos.

Globos, dirigibles y aeroplanos.

*Acústica.*—Producción y propagación del sonido.

Velocidad en el aire, en líquidos y en sólidos.

Intensidad, altura y timbre.

Reflexión del sonido; eco y resonancias.

Los armónicos.

Cuerdas y tubos sonoros.

Placas de Chladni.

Interferencias.

El fonógrafo.

Análisis del sonido.

### Química

*Los metales*

El potasio

El sodio

El calcio

El magnesio

El bismuto

La plata

El estaño

El zinc

El cobre

El mercurio

El oro

El aluminio

El manganeso

El hierro

El níquel

El plomo

El platino

Sólo de los metales más importantes se estudiará la metalurgia.

## CUARTO AÑO

### Física

*Calor*.—Calor radiante.  
Dilatación.  
Reflexión del calor.  
Cuerpos diatérmicos y atérmicos.  
Poder absorbente y emisor.  
Termómetros.  
Calor latente y específico.  
Fusión y vaporización; leyes.  
Máquinas y turbinas de vapor.  
Motores de gas.  
*Óptica*.—Generalidades sobre la luz.  
Determinación de la velocidad.  
Intensidad de la luz. Fotómetros. Ejercicios y problemas.  
Reflexión de la luz; leyes.  
Espejos planos; imágenes virtuales.  
Espejos esféricos, cóncavos y convexos.  
Imágenes; usos.  
Angulo límite y reflexión total.  
Refracción de la luz; leyes.  
Fenómenos debidos a la refracción.  
Índice de refracción.  
Dispersión de la luz. El prisma.  
El espectro solar. Luz invisible.  
Análisis espectral. Espectroscopio.  
Lentes; definición y clasificación.  
Imágenes. Fórmula de las lentes.  
Instrumentos de óptica.  
Microscopio simple y compuesto. Ejercicios.  
Aparatos de proyección.  
Anteojos y telescopios.  
La cámara oscura; comparación con el ojo humano.  
La fotografía. Ejercicios prácticos.  
El esteroscopio. Fotografía estereoscópica.  
Doble refracción.  
El sacárimetro; aplicaciones.  
Fosforescencia y fluorescencia.  
Fenómenos ópticos de la atmósfera.  
Fenómenos de interferencia.  
Teoría de la propagación de la luz.

### Química

*Química Orgánica*.—Principios inmediatos; análisis inmediato; análisis elemental.  
El carbono. Los compuestos orgánicos. Fórmulas.  
Isomerismo.  
El cianógeno.  
Hidrocarburos de la primera serie.  
Alcoholes.  
Éteres.

Tetracloruro de carbono.  
Aminas y fosfinas.  
Oxidación de los alcoholes. Aldehidos.  
Acidos fórmico y acético.  
Acidos grasos.  
Glicoles.  
Acidos láctico y málico.  
Glicerina y nitroglicerina.  
Ejercicios de Química General y de Química Analítica.

Cada alumno deberá hacer un número mínimo de ejercicios fijado por el profesor, ya en las horas de práctica, ya en otras horas fuera del horario. En cada ejercicio el alumno deberá anotar la técnica empleada y los resultados obtenidos.

## QUINTO AÑO

### Física

*Magnetismo.*—Imanes naturales y artificiales. Definición de un imán. Polos. Líneas de fuerza; campo magnético.  
Teoría molecular del magnetismo.  
Efecto de la temperatura en los imanes.  
Inducción magnética.  
La Tierra considerada como un imán.  
Brújulas.  
Electro-imán. Sus aplicaciones.  
*Electricidad.*—Electricidad estática; su producción.  
Péndulo eléctrico.  
Buenos y malos conductores.  
Electricidad positiva y negativa.  
Electricidad por influencia.  
Tensión eléctrica.  
Máquinas eléctricas.  
Condensadores.  
Electricidad galvánica.  
Principales pilas.  
Galvanoscopio y galvanómetro.  
Medidas eléctricas.  
Intensidad y resistencia. Ley de Ohm.  
Efectos de las corrientes.  
Luminosos: luz eléctrica.  
Caloríficos: cocinas y calentadoras.  
Fisiológicos: aplicaciones a la Medicina.  
Químicos: galvanoplastia, electrolisis.  
Efectos magnéticos.  
Inducción.  
Alta frecuencia.  
Rayos catódicos y de Roöntgen.

### Química

*Química Orgánica.*—El acetileno.  
Alcoholes diatómicos, triatómicos y hexatómicos.  
Hidratos de carbón.



Sustancias amiláceas y gomas.  
Glucósidos.  
Compuestos aromáticos.  
Benceno y sus derivados. Tolueno.  
Naftalina.  
Trementina. Resinas y bálsamos.  
Alcaloides.  
Sustancias albuminosas.  
Química animal y vegetal.  
La Química y las industrias.  
Químicos más notables.  
Desarrollo de la Química en Costa Rica y su aplicación a las industrias.  
*Química Analítica*.—Reconocimiento de los metales usuales.  
Reconocimiento de los ácidos.  
Ejercicios sobre análisis inmediatos.  
Ejercicios sobre análisis de sustancias orgánicas.

## PROGRAMA DE HISTORIA

### PRIMER AÑO

#### Historia Antigua

*Historia*.—Universal y particular. Fines de la Historia. Fuentes y ciencias auxiliares de la historia. Divisiones: Antigua, Media, Moderna y Contemporánea.

*El Egipto*.—Breve descripción del país. Antigüedad del Imperio Egipcio. Los faraones. Religión de los egipcios. Los principales dioses; los animales sagrados; el culto de la muerte. Las momias.

La industria y la agricultura entre los egipcios. Las pirámides. La escultura.

*La Caldea*.—Breve descripción del país. Antigüedad del Imperio Caldeo.

*La Asiria*.—Descripción del país; género de vida, costumbres, espíritu guerrero. Fundación de Nínive. Toma de Babilonia por los asirios. Segunda conquista de los asirios. Siria, Palestina y Egipto.

Toma de Nínive por los medos. El Imperio Babilónico. Nabucodonosor. Religión de los caldeos y de los asirios; la Magia, la Astrología. Arquitectura asiria.

*Los persas*.—Descripción del país. Religión de los persas. El Imperio persa: Ciro y sus conquistas. Conquista de Egipto por Cambises. Restablecimiento del Imperio Persa por Darío. Sistema administrativo de Darío; los sátrapas.

*El pueblo fenicio*.—Descripción del país. Tiro y Sidón. Religión. Causas de su tendencia marítima; el comercio y la marina. El alfabeto.

*La Grecia*.—Descripción del país; el suelo y el clima. Las ciudades griegas; los cantones; las colonias. La religión griega. El Olimpo; carácter de los dioses; la Mitología. El culto; la grandes fiestas religiosas; los juegos olímpicos. Presagios y oráculos. La pitonisa de Delfos.

*Esparta*.—Los dorios, los ilotas. La educación espartana, el ejército; la gimnasia; las leyes de Esparta. Licurgo.

*Atenas*.—El gobierno ateniense. La educación en Atenas; la familia, la mujer. Legislación. Solón.

Guerras médicas. Desarrollo del Arte; el Siglo de Pericles.

*La Macedonia*.—Alejandro. Desmembración del Imperio de Alejandro.

Los reinos griegos. El Museo de Alejandría. Las artes y las ciencias de los griegos.

*Roma.*—Los etruscos. El Lacio. Breve descripción del país. Orígenes de Roma. La república romana. Los patricios y los plebeyos. El ejército; la guerra. La religión; los dioses, el culto. La familia romana. La ciudad romana. La división de clases. El ciudadano. Los magistrados. El Senado. Los aliados de Roma; las provincias; los procónsules. La esclavitud entre los romanos. Las conquistas: la conquista de Italia, de España. Las guerras Púnicas. Conquista de Oriente y de Occidente. Las guerras civiles. Transformación de las costumbres en Roma; influencia de Oriente. El Imperio romano. Los más notables emperadores. Las costumbres durante el Imperio. Los espectáculos. El Coliseo. La civilización romana. Fundación de Constantinopla. El Bajo Imperio. Caída del Imperio.

## SEGUNDO AÑO

### Edad Media

*Los Bárbaros.*—Principales invasiones de los bárbaros que durante la Edad Antigua habían llegado a Europa; los celtas, los germanos, los mongoles y los eslavos. Causas que precipitaron a los bárbaros sobre las provincias del imperio romano. Pueblos que se arrojaron sobre este Imperio. Características de ellos.

Los germanos y sus invasiones.

Invasión de los godos.

Invasión de los borgoñones.

Invasión de los vándalos, suevos y alanos. Genserico.

Invasión de los francos.

Los visigodos en España.

Alarico. La cultura visigoda; Tolosa.

Invasión de los anglosajones.

Invasión de los ostrogodos y de los lombardos.

Resultados de las invasiones.

Conversión de los germanos.

*Justiniano.*—Su legislación.

*El Cisma de Oriente.*—Las Compilaciones. La civilización bizantina. Influencia de los bizantinos.

*El Islamismo.*—Los árabes. Mahoma. El Corán, el culto. La civilización árabe: los califas; nacimiento de la civilización árabe. La agricultura entre los árabes; el comercio; las caravanas. La ciencia árabe; el arte.

*Carlo Magno.*—Grandeza y decadencia del Imperio Franco; su desmembración. El Feudalismo.

Los grandes reinos cristianos. El Santo Imperio Romano.

*Francia.*—Los Capetos.

*Inglaterra.*—La Carta Magna. El Parlamento Inglés.

*España.*—La reconquista.

*La Iglesia en la Edad Media.* El Papado. Los Heréticos, Las Ordenes Mendicantes.

*Las Cruzadas.*—Los infieles. Resultado de las cruzadas.

La sociedad en la Edad Media; los paisanos.

La Guerra de los Cien Años.

Europa a fines de la Edad Media.

*Los Turcos.*—Toma de Constantinopla.

## TERCER AÑO

### Edad Moderna

*Los tiempos nuevos.*—Las invenciones: la pólvora, la imprenta, la brújula. Los descubrimientos marítimos. Descubrimiento de América. Descubrimiento de Oceanía. Descubrimientos de los portugueses en África y Asia Oriental. La trata de negros. Consecuencias de los descubrimientos.

*El Renacimiento.*—Imperfección de las obras artísticas, especialmente de la arquitectura, en el siglo XII. El renacimiento literario francés, el español, el inglés y el italiano. La pintura italiana, la española, la flamenca. La escultura y la arquitectura. Transformación de la vida de los nobles de la Edad Media. La cultura en el siglo XVI.

*El Imperio Español.*—Los reyes Católicos. Sumisión de los nobles. La expulsión de los judíos.

*La inquisición.*—Campañas de unificación. Conquista de África. Conquista de Nápoles. Doña Juana y Felipe I. Las regencias. Carlos V. La guerra de las Comunidades.

Lucha entre Carlos V y Francisco I. Lucha con los mahometanos. Los estados de Carlos V. La Abdicación. Felipe II. Guerra con Francia. El Escorial. Guerra contra los turcos. Conquista de Portugal. Los dominios de Felipe II. La política interior.

*La Reforma y Guerras de Religión.*—La Iglesia Católica. La Reforma en Alemania. Reforma en Francia y Suiza. Reforma en Inglaterra. Guerras de religión. Felipe II contra la Reforma. Los Jesuitas. Consecuencias de la Reforma. La decadencia española.

*Francia. Siglo XVIII.*—Poderio de los Borbones. Enrique IV, Luis XIII. Richelieu. Guerra de los Treinta años.

Invasión de Francia. Segregación de la Alsacia. Advenimiento de Luis XIV. El cardenal Mazarino. Tratado de Westfalia. Los grandes ministros de Luis XIV. Luis XV.

*Revolución de Inglaterra.*—Inglaterra en el siglo XVI. Lucha entre el Parlamento y el Rey. Cromwell, Revolución de 1688. Régimen parlamentario. Carlos II de España. La sucesión al trono español. Guerra de sucesión. Tratado de Utrecht.

*Los Enciclopedistas.*—El despotismo ilustrado. Luchas contra la Compañía de Jesús.

*España:* Felipe V. Fernando IV. Carlos III; sus reformas. Carlos IV. Cultura española en el siglo XVIII.

*Inglaterra:* conquista de Gibraltar y del Canadá. Dinastía de Hannover. Formación del Imperio Ruso: los rusos. Pedro el Grande. Conquista de los países del Báltico. Reparto de Polonia.

*Formación del Estado Prusiano.* Brandeburgo y Prusia. El Estado Prusiano. Federico el Grande.

*Las colonias europeas.*—Formación del Imperio Inglés. Conquista de la India. Conquista de los ingleses en la América del Norte. Fundación de Estados Unidos. Levantamiento de las colonias de América. Independencia de los Estados Unidos.

## CUARTO AÑO

### Historia Contemporánea

*La Revolución Francesa.*—El antiguo régimen. Los Capetos. Los Estados Generales. La Asamblea Nacional.

La Asamblea Constituyente. La Bastilla. Los Derechos del Hombre.  
La Asamblea Legislativa. Caída de la Monarquía.  
La Convención. El Terror.  
El Directorio. El 18 brumario.  
La Revolución Francesa ante Europa aliada. Valmy.  
*Napoleón Bonaparte.*—Sus primeras campañas. El Consulado. El Concordato. El Código Civil. Las Compilaciones.  
El imperio. Régimen de fuerza. Napoleón y la Iglesia.  
Las guerras del Imperio. Ruptura con Inglaterra. La tercera coalición.  
Cuarta coalición. La paz de Tilsit. El Bloqueo Continental.  
La guerra de España. Bailén.  
La quinta coalición, Wagram.  
Apogeo de Napoleón.  
La decadencia del Imperio. La campaña de Rusia.  
La campaña de 1813.  
Abdicación de Napoleón. Restauración borbónica. Regreso de Elba. Los cien días de Waterloo. El Congreso de Viena.  
Estado político de las naciones europeas en el Siglo XIX. El sufragio universal.  
Las Revoluciones de 1848.  
Abolición de la esclavitud de los negros.  
Independencia de Grecia y de Bélgica. Formación del reino de Italia.  
La unidad de Alemania; el Imperio Alemán; Alsacia y Lorena. Polonia y Kosciusko.  
Guerra de Oriente y conflagración europea. El imperio Turco. La cuestión de Oriente; desmembración de Turquía.  
*La civilización en el Siglo XIX.*—Las máquinas; el barco de vapor; el ferrocarril. El telégrafo. El alumbrado. Desarrollo de la industria. Exposiciones universales. Las ciencias. La literatura. Las artes.  
*Colonización:* los europeos en Asia, Africa y Oceanía. Los ingleses en la India. Los rusos en Asia. La guerra ruso-japonesa. China. Los franceses en Africa. Los ingleses en Africa. Los portugueses y españoles en Africa. Los ingleses en Australia. La dominación española de Oceanía.  
*La Guerra Europea.*

## QUINTO AÑO

### PRIMER SEMESTRE

#### Historia de América

*América precolombina.*—Primitivos habitantes. Antiguas civilizaciones: los Mayas; los Aztecas; los Incas.  
Agricultura, industria y comercio de aquellos pueblos. Escritura, costumbres, arquitectura, lenguas, ideas religiosas y caracteres especiales.  
*Descubrimiento de América.*—El arribo de europeos antes de Colón; Erick El Rojo.  
Cristóbal Colón; sus viajes y descubrimientos.  
Juan y Sebastián Cabot; descubrimiento de Labrador y Terranova.  
Alvarez Cabral en el Brasil.  
Juan Ponce de León en Florida.  
Descubrimiento del Océano Pacífico.  
Juan Díaz de Solís en el Río de La Plata.  
El viaje de Fernando Magallanes.

*La conquista de América.*—Colón y Alonso de Ojeda en Cuba.

Conquista de Tierra Firme; Ojeda y Nicuesa

Pedrarías Dávila.

Hernán Cortés en México. Moctezuma.

Pedro de Alvarado en Centro América.

Francisco Pizarro y la conquista del Perú.

Valdivia en Chile.

La legislación colonial. El Consejo de Indias. El Virreinato. La Audiencia. Los Capitanes Generales. El mercantilismo, los impuestos. Las restricciones comerciales. La crueldad de los conquistadores; Bartolomé de Las Casas.

Los peregrinos y primeros colonos de Norte América.

Los cuáqueros en América. William Penn.

*Independencia de América.*—Jorge Washington y la independencia de los Estados Unidos.

Consecuencias de la Revolución Francesa en América.

La lucha de color en Haití; Toussaint L'Ouverture.

Francisco Miranda precursor de la independencia en Sur América.

Simón Bolívar y su obra; la Gran Colombia; los grandes hechos del Libertador.

La revolución en el Plata. José de San Martín.

La acción de Antonio Sucre.

El Cura Miguel Hidalgo. José María Morelos.

La gran lucha contra la esclavitud. Abraham Lincoln.

La intervención en México: Benito Juárez.

El imperio del Brasil. El mariscal Fonseca y la República.

La independencia de Cuba: Martí, Maceo y Máximo Gómez.

## SEGUNDO SEMESTRE

Interés que tiene el conocimiento de la "Historia Patria", desde el punto de vista político, social y filosófico.

*Civilización precolonial.*—Costa Rica y sus habitantes en la época del descubrimiento. Principales razas indígenas, lenguas, costumbres, ocupaciones y carácter. Su influencia en nuestro medio. La agricultura, las industrias, las artes y el comercio.

*Descubrimiento de Costa Rica y Veraguas.*—Diego de Nicuesa y su exploración. Descubrimiento del Océano Pacífico y sus consecuencias para Costa Rica. Gobernación de Castilla de Oro; Pedrarías Dávila. Descubrimiento de la costa occidental de Costa Rica y de los Golfos Dulce y de Nicoya.

Gil González Dávila; su expedición a las costas del Pacífico y a la Península de Nicoya.

Fundación de la villa de Bruselas. Expedición de Andrés Garabito.

Fundación de las ciudades de León y de Granada.

Descubrimiento de las llanuras del Tortuguero.

El ducado de Veragua.

Descubrimiento del río San Juan.

Origen del nombre de Costa Rica.

Diego Gutiérrez.

*Conquista de Costa Rica.*—Juan de Cavallón y Estrada Rávago.

Juan Vázquez de Coronado. Fundación de la ciudad de Cartago.

Perafán de Ribera; repartimiento de los Indios.

Propósitos de los conquistadores; causas de su triunfo.

Resistencia heroica de los indios. Consecuencias de la conquista.

*Época Colonial.*—Pacificación de los indios. La predicación del Evangelio. Sistema colonial de España. Las leyes de los indios.

Costa Rica, como provincia del reino de Guatemala: su organización en esa época (en lo político y en lo eclesiástico).

La raza indo-española: parte del país donde se encontraban establecidas las familias españolas. Papel que desempeñaron éstas en la formación de la actual población de Costa Rica. Procedencia regional de los colonos españoles.

Límites de la provincia de Costa Rica fijados por el Rey de España en 1575.

Conquista de Talamanca; destrucción de la Villa de Santiago. Los piratas los misioneros.

Los mosquitos. Primer núcleo de población que se formó en la Meseta Central.

Estado de la ciudad de Cartago en la época de la erupción del Irazú en 1723.

Origen de la Villa Vieja y la ciudad de San José (Villanueva)

Origen de Alajuela.

Pobreza de Costa Rica en tiempo de la colonia. Saqueos de los mosquitos.

La Constitución española de 1812. El puerto de Puntarenas. La casa de enseñanza de Santo Tomás.

Vida colonial. Indole de los cricillos según los informes de los gobernadores.

Referencias acerca de los mejores gobernadores coloniales.

Comparación de la población de Costa Rica: en la época de la conquista, durante el repartimiento de los indios y en la Independencia. Consideraciones al respecto.

*Independencia de Costa Rica.*—Causas. Independencia del reino de Guatemala. Fecha en que los pueblos de Costa Rica juraron la independencia. Primeras juntas de gobierno. Costa Rica y el Imperio de México. Opositores de la República. Primera Guerra Civil. La República federal de Centro América. La Constitución federal. Anexión del partido de Nicoya y de los pueblos de Santa Cruz y Guanacaste a Costa Rica. Organización del Estado. Don Juan Mora Fernández.

Fracaso del régimen federal. Don Braulio Carrillo. El General Morazán.

*Costa Rica República Soberana.*—El doctor José María Castro. Don Juan Rafael Mora. William Walker. La Campaña Nacional y sus consecuencias. Juan Santamaría. El cólera.

Disputa de límites con Nicaragua. El tratado Cañas-Jerez. Don Jesús Jiménez. El General Guardia. La oligarquía y el militarismo. —

Tentativas de Unión Centro Americana.

El ferrocarril y los empréstitos.

Administraciones de don Próspero Fernández y don Bernardo Soto: leyes liberales y transición al gobierno civil.

Reacción religiosa; la Unión Católica.

Don Rafael Iglesias; el Talón de Oro; el Ferrocarril al Pacífico.

Don Ascensión Esquivel.

Administraciones posteriores y sus características.

Progreso político, cultural y material de Costa Rica.



## POGRAMA DE MATEMATICAS

### PRIMER AÑO

#### Aritmética

Revisión y complemento de la numeración y de las cuatro operaciones fundamentales con sus abreviaciones. Problemas.

Numeración romana.

Revisión de las fracciones decimales. Problemas.

Propiedades de los números. Divisibilidad. Números Primos. Divisores de un número. Máximo Común Divisor y Mínimo Común Múltiplo.

Sistema métrico decimal; definiciones. Medidas de longitud, de superficie, de volumen, de capacidad y de peso. Problemas.

Medidas antiguas que se usan en Costa Rica. Reducciones al sistema métrico decimal.

#### Algebra

Definiciones preliminares; objeto del Algebra. Cantidades positivas y negativas. Números aritméticos y números algebraicos. Expresión algebraica. Término. Coeficiente. Exponente. Grado de un término. Monomio, binomio, trinomio, polinomio. Términos semejantes. Reducción o simplificación de términos semejantes. Valor numérico de una expresión algebraica.

Suma y resta algebraicas.

Multiplicación algebraica. Ley de signos.

Supresión de paréntesis precedidos de signos más y menos.

Problemas que conducen a ecuaciones de primer grado.

#### Geometría

Manejo de la escuadra y el compás.

*Definiciones preliminares.* Objeto de la Geometría. Extensión. Dimensiones. Sólido geométrico, superficie, línea y punto. División de la Geometría. Definiciones de todos los términos usados en Geometría: figuras iguales, equivalentes, semejantes, congruentes. Axioma, teorema, problema, corolario, escolio.

*Ángulos.* Definiciones. Ángulo recto, agudo y obtuso. Ángulos complementarios y suplementarios. Ángulos adyacentes. Teorema de los ángulos adyacentes. Ángulos opuestos por el vértice. Teorema de las bisectrices de dos ángulos suplementarios. Problemas: construir un ángulo igual a otro, igual a la suma de otros dos, a su diferencia, un ángulo doble y triple. Hallar el complemento y el suplemento de un ángulo. Trazar la bisectriz de un ángulo.

*Perpendiculares y oblicuas.* Definiciones. Teorema de la perpendicular y las oblicuas. Teorema: "Todo punto de la perpendicular levantada en el punto medio de una recta equidista de los extremos de esa recta". Problemas de construcción: levantar una perpendicular en el punto medio de una recta, en un punto cualquiera y en el extremo. Desde un punto fuera de una recta bajar la perpendicular a esa recta.

*Rectas paralelas.* Definiciones. Por un punto dado, fuera de una recta, trazar la paralela a esa recta. Teorema de las paralelas cortadas por una secante. Ángulos alternos internos, alternos externos y correspondientes. Teorema de los ángulos con lados paralelos. Teorema de los ángulos con lados perpendiculares.

Problemas sencillos de construcción.

Áreas de triángulos y cuadriláteros.

## SEGUNDO AÑO

### Aritmética y Álgebra

*Repaso de la multiplicación.* Fórmulas notables. División algebraica.

*Fracciones comunes:* propiedades, reducciones en Aritmética y Álgebra. Problemas de las cuatro operaciones con fracciones.

*Números complejas;* problemas.

*Ecuaciones de primer grado.* Definiciones; principios generales de las ecuaciones. Resolución de una ecuación de primer grado con una incógnita. Ecuaciones simples, con varias clases de paréntesis, con numeradores y denominadores monomios y binomios. Ecuaciones literales de primer grado con una incógnita. Problemas de primer grado con una incógnita. Problemas que se resuelven con ecuaciones de primer grado.

*Razones y proporciones* en aritmética y álgebra.

Regla de tres simple y compuesta por reducción a la unidad y por razones y proporciones.

Cálculo de porcentajes.

Interés.

Descuento.

Repartimientos proporcionales: simples y compuestos, directos e inversos, de enteros y quebrados.

Regla de compañía; los tres casos.

Regla de mezcla.

*Potencias y raíces* en Aritmética y Álgebra.

División de potencias de igual base. Exponente cero y exponente negativo.

División de monomios, de polinomio por monomio y de dos polinomios.

Cuadrado de la suma de dos cantidades, cuadrado de la diferencia de dos cantidades y producto de la suma por la diferencia de dos cantidades. Lectura, demostración y representación geométrica de estas fórmulas. Aplicaciones.

Descomposición de polinomios en factores; por medio del factor común y de las fórmulas notables de multiplicación.

### Geometría

*Triángulos.* Definiciones. Clasificación y líneas del triángulo. Trazar la altura, la mediana y la bisectriz. Teorema: "En todo triángulo un lado cualquiera es menor que la suma de los otros dos y mayor que su diferencia". Tres casos de igualdad de triángulos cualesquiera y dos casos de igualdad de triángulos rectángulos. Teorema del triángulo isósceles y teorema de la bisectriz. Problemas: construir un triángulo equilátero conociendo el lado. Construir un triángulo conociendo dos lados y el ángulo comprendido; un lado y los dos ángulos adyacentes; y los tres lados. Construir un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un ángulo agudo; y la hipotenusa y un cateto.

Congruencia de triángulos. Valor de la suma de los ángulos de un triángulo. El ángulo externo de un triángulo.

Líneas en el círculo. Ángulos inscritos.

## TERCER AÑO

### Algebra

Aplicaciones de la aritmética a la contabilidad.

*Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas.*

Método de suma o resta. Método de sustitución. Método de igualación o comparación. Método de Krammer. Sistemas con denominadores.

Sistemas con tres incógnitas.

Sistemas con cuatro incógnitas.

Sistemas literales de primer grado con dos incógnitas. Sistemas literales con denominadores.

Problemas de primer grado con dos y con tres incógnitas.

Desigualdades o Inecuaciones.

*Potencias y raíces.*

Potencias; definiciones. Potencia de un producto, de un cociente, de una potencia y de un monomio. Ley de signos.

Binomio de Newton. Leyes. Triángulo de Pascal. Ejercicios con binomios enteros y fraccionarios.

Raíces. Definiciones. Raíz de un producto, de un cociente, de una potencia. (Exponente fraccionario). Raíz de una raíz y raíz de un monomio. Ley de signos. Cantidades imaginarias.

Radicales; definiciones. Sacar un factor del sub-radical como coeficiente. Introducir el coeficiente como factor del subradical. Simplificación de radicales. Radicales semejantes. Transformar los radicales en radicales semejantes. Reducción de radicales a común índice. Suma, resta, multiplicación y división de radicales.

Racionalización de denominadores: denominador monomio irracional y denominador binomio irracional.

### Geometría

*Polígonos*; definiciones; clasificación. Teorema de los ángulos internos de un triángulo. Teorema del ángulo externo de un triángulo. Teorema de los ángulos internos de un polígono. Teorema de los ángulos externos de un polígono.

*Cuadriláteros*; definiciones; clasificación. Paralelogramos. Problemas: construir un cuadrado conociendo el lado; conociendo la diagonal. Construir un rectángulo conociendo las dos dimensiones; conociendo la diagonal y un lado. Construir un paralelogramo conociendo las dos diagonales y el ángulo que forman. Construir un rombo conociendo las dos diagonales. Construir un trapecio isósceles conociendo las dos bases y la altura.

*Circunferencia*, círculo y sus líneas. Definiciones. Problema: por tres puntos dados, no en línea recta, hacer pasar una circunferencia. Teorema: "En un mismo círculo ángulos centrales iguales comprenden arcos iguales". Teorema: "En un mismo círculo arcos iguales son subtendidos por cuerdas iguales". Teorema del radio perpendicular a la cuerda. Teorema de los arcos comprendidos entre paralelas.

*Tangentes*. Definiciones. Teorema: "Toda perpendicular en el extremo de un radio es tangente a la circunferencia". Problemas: por un punto de una circunferencia trazar una tangente a esa circunferencia. Desde un punto fuera de una circunferencia trazar una tangente a esa circunferencia.

*Medida de los ángulos*. Definiciones. División sexagesimal y centesimal de la circunferencia. Medida del ángulo central. Teorema del ángulo inscrito (tres casos). Teorema del ángulo semi-inscrito.

*Polígonos regulares.* Definiciones. Fórmulas para el ángulo central y para el ángulo del polígono. Teorema del lado del exágono regular inscrito. Problemas: construir un cuadrado, un octógono regular. Construir un triángulo equilátero, un exágono regular, un dodecágono regular. Construir un pentágono regular, un decágono regular.

*Líneas proporcionales.* Definiciones. Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz del ángulo interior de un triángulo. Teorema derivado del de Thales. Teoremas: tres casos de semejanza de triángulos.

*Polígonos semejantes.* Teorema: "Dos polígonos semejantes, pueden descomponerse en igual número de triángulos semejantes y semejantemente dispuestos". Teorema: "Los perímetros de dos polígonos semejantes son proporcionales a sus lados homólogos o a dos líneas homólogas cualesquiera. Teorema: "Dos polígonos regulares de igual número de lados son semejantes". Teorema: "Dos circunferencias son proporcionales a sus radios y a sus diámetros". El número  $\Pi$  ( $\pi$ ). Longitud de la circunferencia. Valor de un arco de  $n$  grados en función del radio. Problemas.

## CUARTO AÑO

### Álgebra

*Ecuaciones de segundo grado.* Definiciones y aplicaciones. Desarrollo de la fórmula para la resolución de la ecuación completa:  $AX^2 + BX + C = 0$ .

Desarrollo de la fórmula para la resolución de la ecuación completa:  $X^2 + PX + Q = 0$ . Ecuaciones incompletas de la forma  $AX^2 + C = 0$  y  $AX^2 + BX = 0$ .

Resolución de ecuaciones de segundo grado con paréntesis, con numeradores y denominadores monomios y binomios. Ecuaciones literales de segundo grado.

Propiedades de las raíces de la ecuación de segundo grado. Aplicaciones: Hallar dos números conociendo la suma y el producto. Formar una ecuación de segundo grado conociendo las dos raíces.

Ecuaciones irracionales, numéricas y literales.

Ecuaciones bicuadradas, numéricas y literales.

Ecuaciones simultáneas de segundo grado.

Problemas de segundo grado con una incógnita.

Representación gráfica de una ecuación de primer grado con una incógnita; de un sistema de primer grado con dos incógnitas y de una ecuación de segundo grado con una incógnita.

*Logaritmos.* Definiciones. Demostración de las propiedades de los logaritmos. Manejo de la tabla de logaritmos comunes. Aplicaciones de los logaritmos a cálculos numéricos.

### Geometría

*Relaciones métricas entre las líneas de los triángulos.* Definiciones. Teorema de la perpendicular a la hipotenusa. Teorema de Pitágoras. Cuadrado de un lado opuesto a un ángulo agudo; cuadrado de un lado opuesto a un ángulo obtuso.

Problemas de aplicación del teorema de Pitágoras: lado del cuadrado en función del radio. Diagonal del cuadrado en función del lado. Lado del triángulo equilátero inscrito en función del radio. Altura del triángulo equilátero en función del lado. Lado del triángulo equilátero en función de la altura.

*Relaciones métricas entre las líneas del círculo.* Teorema de la perpendicular al diámetro. Teorema de las dos cuerdas. Teorema de los segmentos de las dos secantes que parten de un mismo punto. Teorema de la secante y la tangente. Problemas numéricos en que se apliquen estos cuatro teoremas.

*Determinación de áreas.* Definiciones. Demostración de los teoremas de áreas; área de los paralelogramos; área del rectángulo y del cuadrado; área del triángulo y del rombo; área del trapecio; área de un cuadrilátero cualquiera y de un polígono cualquiera; área de los polígonos regulares y del sector poligonal regular; área del círculo, sector, segmento y corona. Problemas numéricos relativos a las áreas. Relaciones métricas entre las áreas. Comparación de las áreas de dos triángulos semejantes, de dos polígonos semejantes y de dos círculos.

## Trigonometría

Definiciones preliminares. Objeto de la Trigonometría.

Funciones y cofunciones en el triángulo rectángulo.

Circunferencia trigonométrica. Definiciones. Representación de las funciones y cofunciones en la circunferencia. Representación gráfica de las funciones y cofunciones en los cuatro cuadrantes.

Signos y valores de las funciones y cofunciones de los cuatro cuadrantes.

Fórmulas fundamentales.

Dada una línea trigonométrica, hallar las demás en función de la conocida (cuatro casos). Fórmulas y aplicaciones numéricas.

Demostración de las fórmulas de suma y resta. (Senos, cosenos y tangentes).

Demostración de las fórmulas de multiplicación. (Funciones del arco doble).

Demostración de las fórmulas de división.

Demostración de las fórmulas de división. (Funciones del arco medio).

Demostración de las fórmulas de transformación en producto de la suma y de la diferencia de dos senos y de dos cosenos.

## QUINTO AÑO

### Álgebra

*Progresiones aritméticas.* Definiciones. Investigación de las fórmulas para hallar el último término, el primero, el número de términos y la razón. Demostración de la fórmula para hallar la suma de los términos. Problemas.

*Progresiones geométricas.* Definiciones. Demostración de las fórmulas para hallar el último término, el primero, el número de términos y la razón. Demostración de la fórmula para hallar la suma de los términos. Problemas.

*Interés compuesto.* Definiciones. Demostración de las fórmulas para hallar el capital final, el capital inicial, el rédito y el tiempo. Problemas.

*Amortizaciones.* Definiciones. Demostración de las fórmulas para hallar la amortización, el capital y el tiempo. Problemas.

### Geometría del espacio

Definiciones preliminares. Determinación y generación de un plano. Rectas y planos perpendiculares y paralelos. Teorema de la perpendicular a otras dos que pasan por su pie en un plano. Teorema de la perpendicular y las oblicuas a un plano. Teorema de las tres perpendiculares.

*Algunos diedros.* Definición. Angulos poliedros. Definiciones. Teorema: "En todo diedro una cara es menor que la suma de las otras dos y mayor que su diferencia". Teorema: "La suma de las caras de un ángulo sólido convexo es menor que cuatro ángulos rectos".

*Poliedros.* Definiciones. Poliedros regulares. Prisma. Paralelepípedo. Teorema del cuadrado de la diagonal de un paralelepípedo rectángulo. Teorema de la sección paralela a la base de un prisma. Area lateral y total del prisma (recto y oblicuo). Problemas. Volumen del paralelepípedo rectángulo. Problemas. Volumen del paralelepípedo recto. Problemas. Volumen del prisma recto. Problemas. Volumen de un prisma cualquiera. Problemas.

*Pirámide.* Definiciones. Teorema del plano paralelo a la base de una pirámide. Area de una pirámide regular (lateral y total). Problemas. Teorema de la descomposición de un prisma triangular en tres pirámides equivalentes. Volumen de la pirámide. Problemas. Teorema de la descomposición del tronco de pirámide de bases paralelas en tres pirámides. Volumen del tronco de pirámide de bases paralelas. Problemas. Teorema de la descomposición del prisma triangular truncado en tres pirámides. Volumen del prisma triangular truncado. Problemas.

*Los tres cuerpos redondos.* Definiciones.

Cilindro. Definiciones. Area lateral y total del cilindro. Problemas. Volumen del cilindro. Problemas.

Cono. Definiciones. Area lateral y total del cono.

Volumen del cono. Problemas. Tronco de cono. Definiciones. Area lateral y total del tronco de cono de bases paralelas. Problemas. Volumen del tronco de cono. Problemas.

Esfera. Definiciones. Area de la esfera. Problemas. Volumen de la esfera. Problemas.

Volumen del tetraedro regular en función de la arista.

Demostración algebraica del volumen del tronco de pirámide de bases paralelas.

Demostración algebraica del volumen del tronco de cono de bases paralelas.

## Trigonometría

Manejo de las tablas trigonométricas de logaritmos.

Resolución de triángulos rectángulos. Cuatro casos: conocidos la hipotenusa y un ángulo agudo; la hipotenusa y un cateto; un cateto y un ángulo agudo; y los dos catetos. Casos literales y numéricos.

Teorema de los senos.

Teorema de los cosenos. Transformación de las fórmulas para aplicar logaritmos.

Teorema de las tangentes.

Resolución de un triángulo oblicuángulo conocidos un lado y dos ángulos adyacentes. Casos literal y numérico.

Resolución de un triángulo oblicuángulo conocidos los tres lados. Casos literal y numérico.

Resolución de un triángulo oblicuángulo conocidos dos lados y el ángulo comprendido. Casos literal y numérico.

Areas de los triángulos. Tres casos: conocidos dos lados y el ángulo comprendido. Conocidos un lado y dos ángulos adyacentes a este lado. Conocidos los tres lados.

Problemas de aplicación de la Trigonometría a la Agrimensura.



## PROGRAMA DE GEOGRAFIA

### Notas metodológicas generales

Se da este programa con toda extensión a fin de guiar al profesor hacia una geografía humana más que a una geografía de nomenclaturas fastidiosas y estériles.

Antes que largas listas de cabos, de islotes, de volcanes o de afluentes, debe concretarse el estudio a los grandes rasgos de la naturaleza, buscando sus relaciones con la cultura y el carácter de los pobladores.

Responde al concepto moderno de la metodología de esta ciencia: la explicación de la vida en relación con el ambiente geográfico. Si no se da al estudio geográfico esa finalidad, que no es otra que la de ampliar el horizonte del hombre sobre el planeta, poco provecho se derivará de él.

El objeto de este programa es invitar a estudiar los países como pueblos, antes que como pedazos de tierra, esto es, ocuparse más del hombre que del suelo, pero contemplándolos en su íntima y constante relación.

Hemos dado mayor detalle al programa que concierne a América porque, para estudiantes americanos, no debe circunscribirse su estudio a la ración homeopática que puede darse en los colegios acerca de otros continentes. El momento histórico que vivimos y los destinos del Continente exigen una información más honda de los valores americanos.

Procúrese no exigir a los estudiantes la repetición exacta de números estadísticos relativos a producciones, exportaciones, desarrollo de vías, etc. Todo eso varía de un año para otro y hasta podemos estar dando un dato ya antiguo. Debe darse el número redondo, la comparación gruesa, la estimación global.

Siempre que sea posible despréndase la vida del pueblo de los dos factores fundamentales de toda vida: el origen y el medio ambiente; en este caso, pues, de la condición topográfica en que vive y de la herencia que lleva en su sangre.

#### I AÑO

### Europa

#### I PARTE

### Geografía General de Europa

*Límites. Dimensiones.*—Este dato será siempre dado en números redondos y debe ser ocasión de comparaciones con países conocidos, y siempre con Costa Rica, que se tomará para todos los casos como unidad de comparación.

Asimismo debe darse siempre idea de la densidad de las poblaciones y la manera de encontrarla.

*Configuración. Situación.* Al dar este concepto acostúmbrese al alumno a usar las coordenadas de latitud y longitud y a poder buscarlas en cualquier lugar.

*Mares de Europa.*—El Océano Artico y sus características; el Mar Blanco. El Atlántico; la prolongación del Gulf Stream; su influencia en la vida de Europa.—El Mar del Norte.—La meseta submarina del Dogger-Bank y sus pesquerías.—El Zuiderzee y las luchas contra la marea; influencia de las mareas en los puertos fluviales.—El paso de Calais; la Mancha; su escasa profundidad.—Las costas hundidas de Francia; la antigua unión de las Islas Británicas al continente.—El mar de Irlanda.

El Báltico; el laberinto de su entrada; ¿qué revela su poca profundidad?—

Razón de su poca salinidad.—Los peces de agua dulce en Finlandia.—Los grandes golfos.

El estrecho de Gibraltar; la leyenda de las columnas de Hércules.—El istmo submarino y el aislamiento del Mediterráneo.—¿Cómo se explican la corriente superficial y la profunda en el estrecho?

El Mediterráneo: su extensión; su importancia en la historia; su influencia en el desarrollo de la cultura.—Las dos cuencas mediterráneas y la cadena sumergida.—Semejanza entre la flora y la fauna de ambas riberas.—La cadena de volcanes extintos y activos; los temblores actuales.—El Tirreno.—Características del Adriático.—El Mar Egeo.—Los estrechos que separan Europa de Asia; el Mar de Mármara.

El Mar Negro; sus tempestades.—La cuenca de grandes profundidades y la cuenca poco profunda del Azoff y de Rumanía.—El Caspio; su nivel; la gran depresión; las evaporaciones.

*Costas de Europa.*—Influencia de su gran irregularidad en el desarrollo de Europa.—Las penínsulas del Océano Glacial y sus características.—La gran Península Escandinava.—Los acantilados y los fjords de Noruega.—Los bancos de Suecia.—La península de Jutlandia; la sedimentación de sus tierras.

La gran meseta de la Península Ibérica; las sequías; las tierras erosivas.

Península de los Apeninos.—Las rocas graníticas y los mármoles; los volcanes.

Península de los Balkanes; su interesante topografía.

*Islas de Europa.*—Islandia.—Sus volcanes; sus lavas.

Las Islas Británicas.

Las Islas Bálticas.

Las Baleares.—Córcega, Cerdeña y Sicilia.—Islotes de la cordillera submarina.

El dédalo del Mar Egeo.—Candia.

*Relieve de Europa.*—La gran llanura norte europea y su extensión; las estepas y tundras de Rusia; los lagos de Finlandia.—La barrera de los Urales.—Las tierras negras del Sur.—Los Montes Caucásicos.—Las llanuras de Alemania.—Las tierras bajas de Holanda y Dinamarca.—La barrera de los Cárpatos; la cuenca de Hungría.—Las cordilleras balcánicas.—El círculo alpino y sus características.—La depresión del Po.—Los Apeninos.—Los macizos de Francia.—Las tierras bajas y las landas francesas.—La barrera de los Pirineos; las mesetas lavadas y los valles de sedimentación de la Península Ibérica.

Las montañas rocosas de Escocia.—Los Alpes Escandinavos, Las rocas de Noruega y las depresiones de Suecia.

Lo que sucedería en Europa si el Océano se alzase doscientos metros.

*La Hidrografía de Europa.*—Los ríos del Caspio; características del Volga.—Ríos del Mar Negro; el Dnieper y los pantanos del Pripet.—El Danúbio y las depresiones de Hungría y de Valaquia; los desbordes y las ciénagas.—La Dobrudcha.

El Adriático.—Las aguas subterráneas de Dalmacia y de Iliria.—El Po y el valle de Lombardía.—Las grandes marismas del Véneto; los aluviones del Po. Actual situación de Adria.

Las erosiones del Tíber y del Arno.—Importancia del Ródano y sus canalizaciones.—El Ebro; las sequías de Aragón; las erosiones del Ebro.

Ríos del Atlántico.—Las vegas del Guadalquivir.—El Tajo y su ría.—El Duero.—Los ríos silenciosos de Francia; su importancia agrícola; los canales de riego y las vías fluviales.—El Rhin. Su importancia histórica y agrícola.—El Elba y la ría de Hamburgo.

Los ríos del Báltico.—Características de los ríos setentrionales de Alemania, de los ríos rusos del Báltico y de los ríos de Suecia.

Los rápidos de Noruega.

Los ríos helados del Ártico.

Influjo de las mareas en los puertos fluviales.

*Lagos.*—Los lagos en los ríos de Suecia y sus valles superiores.—Los deshielos.—Las tundras de Laponia y del Petchora.

El laberinto lacustre de Finlandia.—La gran cadena de lagos en Rusia.—Los pantanos de Pripet y del Danubio.

Las lagunas volcánicas de Italia.—Características de los lagos Alpinos.—Los lagos y los haffs de Alemania y Dinamarca.—Las turberas de Holanda.—Los lagos glaciales de Islandia y de Escocia.

*Climas de Europa.*—Influencia del Gulf Stream en los climas de Europa. Comparación con los de las costas de América en igualdad de latitudes.

Influjo del relieve sobre la libre circulación de vientos marítimos; influencia de la penetración del mar sobre el continente.—Los vientos del desierto de Sahara.—Las brisas mediterráneas.—Qué sucedería si echáramos el mar sobre el desierto. (Proyecto de Rodaire).

Las dos grandes zonas pluviales: los veranos secos de los países mediterráneos y la necesidad de la irrigación; las raras sequías del Norte.—Las nieves. Contraste entre Europa Oriental y Occidental en cuanto a altura pluviométrica; razón de esa diferencia.—Influencia de la configuración peninsular de Europa en la abundancia de lluvias.—Importancia de la variedad del relieve.

*Flora y fauna de Europa.*—Sus grandes características.

*Pobladores.*—Su población total en números redondos.—Su densidad.—Razones de su inmensa población relativa: la agricultura y la industria europeas; la perfección de sistemas y maquinarias; la facilidad de vías.

Países más poblados; países de más alta densidad; lugares donde la población es menos densa.

*Razas y lenguas.*—Elemento ario (nórdico); elemento mongólico (alpino); el semita (mediterráneo).—Las lenguas indoeuropeas; la gran división en lenguas latinas, germánicas y eslavas.

Los restos de lenguas célticas y mongólicas.

*Ideas religiosas de Europa.*—El Catolicismo.—El Protestantismo.—El cisma griego.—Las religiones de Rusia.—El Mahometismo.

## II PARTE

### Geografía Particular de Europa

Geografía particular de los siguientes países tomando en cuenta sus rasgos característicos y tratando de relacionar al hombre con el medio en que vive.

Véanse sobre este particular las notas metodológicas generales.

España y Portugal.—Francia.—Italia.—Suiza.—Alemania.—Bélgica y Holanda.—Islas Británicas.

Estados Escandinavos (Suecia, Noruega y Dinamarca; Islandia.—Polonia.—Rusia Europea).

Los Estados Balcánicos (Grecia, Turquía, Bulgaria, Albania y Yugoslavia).

Los Estados Danubianos (Rumanía, Hungría, Austria y Checoslovaquia).

Los Estados Bálticos (Finlandia, Estonia, Latvia, Lituania, Prusia Oriental y Dantzig).

Los últimos tres grupos de países deben citarse apenas para conocer su situación geográfica, su ciudad capital, su forma de gobierno y algún rasgo sobresaliente, sin entrar en otros detalles.

## Esquema modelo para tratar un país

### HOLANDA

Situación.—Extensión comparada con Costa Rica y con los Estados Unidos.—Población.—Origen del nombre.—El Mar del Norte.—El poder de los mares; el despedazamiento de las costas.—Sus islas pantanosas.—Las dunas de arenas y su fijación artificial.

El Zuiderzee; su escasa profundidad; ¿cómo se formó?; las antiguas invasiones del mar que lo unieron al lado Flevo.—El Biesboch.—Los diques.—El sufijo *dam* en los nombres de Holanda.—Habilidad de los ingenieros.—La lucha entre el hombre y el mar.—La tierra robada al mar.—Los polders y su fertilidad.—Las grandes turberas de Frisia. La turba y el sub-suelo.—Cómo secaron el lago de Haarlem.—La energía y la constancia de su pueblo como resultado de la lucha.—Las cadenas de islas arenosas.—Las ostras y las pesquerías de Holanda.—El desarrollo de la marina.

La llanura.—Los grandes deltas del Rhin y del Mosa. La facilidad del riego; los canales.—La selección del ganado; la leche y los quesos.—La abundancia de agua y la limpieza de las casas.—La sedimentación hecha por los brazos de los ríos. Los trigales y el lino.—Los vientos de la llanura; los molinos.

Las arcillas; las fábricas de loza y porcelanas.

Características de La Haya, Rotterdam y Amsterdam.

Productos que exporta Costa Rica a Holanda y productos que recibe de allá.

## II AÑO

### PRIMER SEMESTRE

## Asia

### I PARTE

*Geografía General de Asia.*—Límites.—Dimensiones.—Situación.—Caracteres generales del Continente.—Diferencias con Europa.

Mares que lo rodean.—Costas.—Sus grandes penínsulas: Arabia, Indostán y Malaca.—Islas.—Caracteres particulares del Archipiélago Japonés y de Ceilán.

*La Orografía.*—Disposición general del relieve.

Características de: La Meseta de Pamir. Los Himalaya.—La cadena de Tian Shan.—La Meseta del Tibet.—La cuenca del Tarim.—El desierto de Gobi. La Manchuria.—Las estepas y tundras siberianas.—Los desiertos de Arabia.—La meseta del Dekán.—Los Urales.—El Cáucaso.—La Mesopotamia.

*Hidrografía.*—División de las aguas continentales.—Los grandes ríos siberianos.—Características de los ríos del Pacífico: El Hoangho y el Yangtse-Kiang. Los ríos del Indico: caracteres del Ganges, del Indo y del Chat-el-arab.

La cuenca del Aral.

*Los lagos.*—Características del Caspio y del Aral.—El Baikal y las cuencas petroleras.

*El clima.*—Régimen térmico.—Régimen lluvia: las sequías de Arabia y Persia; las grandes lluvias provocadas por los monzones.—La barrera pluvial del Himalaya.—Las nevadas de Siberia.

*Fitogeografía y Zoogeografía.*—Asóciense estos dos estudios agrupándolos en grandes regiones: la boreal; la de las mesetas interiores; la tropical y la de los desiertos.

*Etnografía.*—Pueblos más importantes de las tres grandes razas que habitan el continente. (Arios, Mongoles y Semitas).

*Lenguas y religiones.*—División política y organización administrativa.

## II PARTE

*Geografía particular de los siguientes países:* Siberia.—China.—Japón.—Indostán.—Afganistán.—Persia.—Turquía.—Arabia.

De los demás países del continente bastará conocer su situación en el mapa y algún rasgo notable que los caracterice.

### **Esquemas que pueden seguirse para los países que deben tratarse particularmente**

*Siberia.—El Altai.*—La zona de bosques.—La gran llanura.—El clima frío.—La zona de las estepas; las tundras; los fósiles siberianos.

La depresión del Obi.—Los montes Urales y su riqueza mineral; explotación del oro.

El Baikal y los yacimientos petroleros.—El Jenesei.—La Kantchaka y sus volcanes.—La región del Amur.

Estado cultural de Siberia.—El gobierno de Rusia.—El ferrocarril transiberiano; la enormidad de las distancias.—La falta de vías. El reno y el perro.—Los pobladores: el ruso, el tártaro, el samoyedo, el aleuta.

Las ciudades mayores.

*China.*—Situación.—Extensión.—Población.—La organización política actual.—Idea del budismo.—Caracteres físicos de la raza mongólica. Caracteres morales.—La educación china.—El arte chino.—Costumbres de las mujeres.—El Hoang-Ho; los lós; las inundaciones.—La agricultura; el arroz; la miseria china. La producción industrial; la seda.—Las porcelanas.—La producción mineral.—La muralla china.—Los caminos; la penetración fluvial.—Pekin: sus curiosidades. La ciudad santa de Lhasa.

## SEGUNDO SEMESTRE

### **Africa**

*Africa. Generalidades del Continente.*—Situación, límites y superficie.—Regularidad de sus costas.—El Golfo de Guinea.—El Mar Rojo y el Golfo de Adén.—El Canal<sup>o</sup> de Suez.

*Montañas y llanuras.*—La región del Atlas.—Las alturas de Abisinia.—Las mesetas de los Grandes Lagos.—Los Montes del Sur.—La región de Angola.—Las alturas del Camarón y de Nigeria.

El gran desierto de Sahara.—El desierto Líbico.—La región del Sudán.—El Somal.—El Congo.—Rhodesia y Betchuana.

*Los grandes ríos africanos.*—Características del Nilo; del Congo y del Níger.—Las grandes avenidas.—Los Lagos Centrales.—La cuenca del Tsad.

*Islas.*—Las Canarias.—Las Azores.—Fernando Po.—Madagascar: su fisonomía.

El clima africano.

*Producciones.*—Productos animales y vegetales autóctonos, especialmente el camello, el elefante, el hipopótamo, la zebra.—Los dátiles.—La explotación minera; los diamantes y el oro del Cabo.



*Etnografía.*—Razas humanas en África.

lenguas e ideas religiosas de algunos pueblos.—La colonización europea.  
Divisiones políticas.

Posesiones y protectorados agrupados según las naciones de que dependen.—Estados libres.

Siguiendo las instrucciones metodológicas generales y el esquema adjunto, estúdiense la geografía particular de estas regiones: Egipto.—Abisinia.—Marruecos.—Argelia.—Túnez.—Estado Libre del Congo.—Confederación Sur Africana.—Madagascar.

De todos los otros países africanos bastará conocer su situación en el mapa y algún detalle realmente característico.

### **Esquema para el estudio de un país**

*Egipto.*—Situación y límites.—El Nilo; su valle; carácter geológico; el delta.—Los canales de riego y el lago Meris; fertilidad del suelo; la agricultura. El Canal de Suez.

Rápida noticia de la civilización del antiguo Egipto: las pirámides y la esfinge.

La dominación inglesa.—El Cairo; características de la vida en el Cairo. El desierto; las caravanas; el oasis; el camello.

El tipo del fellah; los comerciantes árabes; los griegos.—El elemento europeo.

Estado social y económico del país.—Industria.—Medios modernos de comunicación.

### **Oceanía**

Situación.—Estructura.—Sus cuatro grandes divisiones; principales islas que comprenden.—El Archipiélago Malayo.—Situación.—Mares, estrechos e islas. Clima.—Producciones.—Características de los malayos; ideas religiosas; algunas curiosidades de sus aborígenes.

Geografía particular en sus grandes rasgos de: Sumatra.—Java.—Borneo. Célebes.—Las Molucas.—Las Filipinas.—Nueva Guinea y Nueva Zelandia.

*Australia.*—Confederación Australiana.—Aspecto general.—Relieve e hidrografía.—Características de la isla.—Cordillera Oriental.—Depresiones de los grandes ríos.—Tierras bajas de los creeks y de los lagos.—La meseta occidental, la flora y la fauna de Australia.—Los pobladores y la colonización europea.—El desarrollo de la ganadería; las lanas de Australia.—El trigo, la avena.—La explotación minera.—Industrialización del país.—Medios actuales de comunicación.

Estados que forman la Confederación.

Ciudades importantes de Australia. Vistazo sobre Sidney, Melbourne, Adelaide, Brisbane y Hobart-Town.

En cuanto a los otros archipiélagos de Polinesia y Micronesia bastará con señalar su situación en el mapa.

## **III AÑO**

### **PRIMER SEMESTRE**

### **América del Norte**

*Generalidades.*—Situación.—Superficie.—Mares y costas.—El Gulf Stream y el Banco de Terranova relacionados con la vida del Continente.—Tierras Insulares.—Importancia mundial de las Antillas.—Importancia histórica de las Aleutinas.



*Topografía.*—Grandes llanuras y grandes elevaciones. Mesetas áridas de los Estados Unidos. Los geyseros.—La meseta de Arahuac.—Las llanuras desiertas del Canadá.—Los grandes hielos de Groenlandia.—Importancia económica de los Montes Alleghanis.

*Hidrografía.*—El San Lorenzo y los Grandes Lagos como arteria comercial; la catarata del Niágara.—El Mississipi y su influencia en la agricultura y el comercio: las inundaciones y los diques; el delta.

El río Grande.—Los cañones del Colorado.—El río Yokón y sus grandes pesquerías de salmón; las cortas de madera.

*Razas que poblaron América y razas que la pueblan.*—Características y tendencias de esas razas.—Lenguas y religiones.

Países que forman la América del Norte; su organización política.

Productos agrícolas de Norte América. Región de bosques.

Las cacerías de pieles. Las pesquerías.—Región de los trigos.—Localización del maíz, del tabaco, del algodón, del azúcar, del arroz y de las frutas.—Regiones de pastos.—El carbón, el hierro y el petróleo.—El oro, la plata y el cobre.

Animales autóctonos de Norte América, especialmente el búfalo.

#### GROENLANDIA

*Etimología.*—Aspecto general.—Los aludes.—El oso y la foca.—Los fjords litorales.—Los esquimales; vida, habitación, alimento, indumentaria.—Los kayacs. Estado de la civilización.—Pequeñas poblaciones.—Pesquerías de bacalao y caza de pieles.

#### ALASKA

Origen del país; abandono de Rusia; venta a los Estados Unidos.—Los pobladores; vida y civilización.—El Yukón, como arteria del país.—Importancia de las minas de Klondyke para Alaska.—El volcán Kadmay.—Las pesquerías de salmón.—Los aleutinos.—El colono norteamericano y su vida.—Los trineos y los perros.—Las ciudades importantes: Sidka y Nome.

#### DOMINIO DEL CANADÁ

Situación y linderos.—Revisión del relieve en cuanto a la cuenca de los Grandes Lagos y del San Lorenzo. La crueldad de los climas en las tierras desnudas.—El país de las pieles; el armiño y la nutria. El castor.

Los indígenas.—Los colonos ingleses y franceses; su energía, su moralidad; las tradiciones francesas. La tierra bilingüe.

Administración política.—Los ferrocarriles trascontinentales.—Las grandes granjas: el trigo.—Los negocios madereros.—Las pesquerías.—El Ministerio de Pesca y la distribución de huevas.

Los barcos balleneros.—La leche y sus derivados en la vida del Canadá.

Cultura.—El progreso de la educación.

Noticias sobre Montreal, Toronto, Quebec y Ottawa.

Terranova; sus bancos y sus pesquerías.

Importancia de Vancouver.

#### LOS ESTADOS UNIDOS

Extensión en 1776 y actualmente; anexiones y conquistas.

Población y extensión territorial; comparación con naciones europeas y con Costa Rica.

Características de sus pobladores.—Mezcla de razas y contingente extranjero.—El negro y la raza amarilla.—Los pieles rojas y las Reservas.

Rápida revisión de la Oro-hidrografía, especialmente sobre la región de los Apalaches, las cuencas de los Grandes Lagos y del Mississipi, las mesetas áridas del Oeste, los cañones del Colorado y la región de los geyseros.

Diferencias de clima: región del Atlántico, del Golfo de México y de Florida, del Este y de los Grandes Lagos, de las mesetas centrales y del Pacífico.

Organización política.—La Doctrina de Monroe.

El desarrollo agrícola, industrial y comercial. El poder de la electricidad, de las máquinas, de las vías de comunicación, de la libertad de comercio, de la organización política y de la asociación de capitales.

Las grandes regiones mineras: carbón, petróleo, hierro, oro y plata.

La producción agrícola: trigo, maíz, avena, cebada y centeno; su importancia en la alimentación del pueblo.—Región del tabaco.—Región del algodón y sus productos.—Región ganadera. La industria de la carne y de la leche.—La avicultura.—El negocio de frutas y de hortalizas.—La población rural; su cultura agrícola. El uso de la máquina.

Industrialización del país: fabricación del papel, de tejidos, de automóviles y de maquinarias. La importancia de las organizaciones obreras.

El desarrollo del comercio.—El dominio del comercio en Latino América. Las grandes vías de comunicación marítima.—El desarrollo de los ferrocarriles.—El cuidado de las carreteras, el abaratamiento del automóvil.—Importancia comercial del Canal de Panamá. El futuro Canal de Nicaragua.

La cultura de los Estados Unidos.—El carácter del pueblo: su devoción por el deporte, su rudeza, su practicismo.—Su espíritu comercial; su organización.

Ojeada sobre sus grandes ciudades: algunas noticias sobre New York, Chicago, San Luis, San Francisco, Filadelfia, New Orleans, Washington, Boston y Los Angeles.

#### LAS ANTILLAS

Situación geográfica y su importancia.—Rápida descripción física.—Los primitivos caribes.—Los negros de Africa.—La diversidad de colonos europeos.

Aspecto económico.—La caña y el tabaco de Cuba.—El café de Puerto Rico.—El cacao de Haití y Martinica.

Las destilerías de aguardientes.—El comercio internacional.

El aspecto político de los siguientes países: Puerto Rico, Haití, Santo Domingo y Cuba.—La Habana como ciudad de turismo, su comunicación ferroviaria con los Estados Unidos.

Algunas noticias acerca de las Antillas danesas compradas por Estados Unidos.—Razones de esa compra.

Noticias sobre Jamaica, Barbados, Guadalupe, Martinica, Curazao y Trinidad.

#### México

Situación; linderos actuales y antiguos; causas de su pérdida de territorio. Costas de México.—Revisión de la Oro-hidrografía, con especialización acerca de Anahuac y sus volcanes. Yucatán.—Las cavernas de Cacahuamilca.

Los tres climas de: las costas, las llanuras y las altiplanicies.

La gran fertilidad del suelo: el café, la caña, el algodón, el tabaco, el trigo, el maíz, el cacao, el chicle.

La pita, el henequén; la fabricación de hilados.

El pulque y sus grandes males.

La agricultura hasta hace pocos años; la reacción moderna, la introducción de maquinaria.—La legislación agraria.

La riqueza mineral; la plata y el oro; el petróleo y el asfalto.

El contingente humano.—Los antiguos aztecas; idea de su civilización. Las ruinas notables.

El indio actual; las luchas del elemento indígena.—Sus grandes revoluciones; resultado de esas luchas.

La dificultad de comunicaciones.—El progreso de los ferrocarriles.

Estado actual de la cultura en México.—La lucha contra el analfabetismo. La pasión por la música.

Las grandes ciudades.—La capital y sus bellezas.

Noticias sobre: Puebla, Veracruz, Guadalajara, San Luis, Monterrey, Mérida y Chihuahua.

## CENTRO AMÉRICA

Países que la forman.—Costas e islas.—Relieve del suelo.—La actividad volcánica.—Ríos y lagos.—Comparación de los seis países en estos aspectos: extensión; población; número de escuelas; desarrollo de los ferrocarriles; instituciones políticas; importaciones y exportaciones.

Comparaciones acerca de la raza y sus características.

El estado de la agricultura.—Productos más importantes.—El desarrollo del negocio bananero. El incremento de la producción cafetalera.

Puertos principales en Centro América.

El Canal de Panamá y su importancia mundial; detalles sobre el Canal relativos a historia, extensión, exclusas, tráfico, etc.

El posible Canal de Nicaragua.

Ciudades importantes de Centro América.

## SEGUNDO SEMESTRE

### América del Sur

*Generalidades.*—Situación.—Extensión superficial.—Mares, costas e islas. Aridez de las costas centrales del Pacífico; humedad excesiva de las del Atlántico.

*Topografía.*—Los Andes y sus características principales; cumbres notables. Cadenas separadas de los Andes.—Los grandes llanos de Colombia, las praderas de Venezuela, las llanuras pantanosas del Brasil, el Gran Chaco, las Pampas, el Desierto de Atacama.

*Hidrografía.*—Comparación entre la vertiente del Pacífico y la del Atlántico.—El Magdalena como arteria de penetración.—Las selvas del Orinoco.—El Amazonas; la navegación amazónica. La gran cuenca del Paraná y del Paraguay. El lago Titicaca.

*Etnografía.*—Razas autóctonas de Sur América: características de los Araucanos, los Incas y los Chibchas.—Razas y lenguas actuales.

Países que forman la América del Sur y su organización política.

*Producciones:* Productos agrícolas y minerales.—Región del café, localización del maíz, del algodón, del azúcar y del cacao.

Región de los trigos y de las viñas.—Los pastos y la ganadería.—Región del banano.—Región del caucho.—Región del salitre.—La producción de plata, oro, cobre, plomo, estaño, platino, esmeraldas.—Las explotaciones de petróleo.

Animales originarios de Sur América, especialmente el llama, la vicuña y la alpaca.

## COLOMBIA

Situación, superficie y población; regiones donde se agrupa la población.  
Costas e islas.  
Revisión de la Oro-hidrografía.—El nudo de Pasto y las tres ramas de los Andes.—El Magdalena y su navegación; el Tequendama.  
El elemento mestizo.—La afición a las letras; la música nacional.  
El desarrollo agrícola de los últimos años.—El fomento de las vías de comunicación.—El enriquecimiento como resultante de la paz.  
Los recursos minerales: el platino, el cobre, el plomo y las esmeraldas.—El descubrimiento del petróleo.—El desarrollo del cultivo de bananos.—El caucho, el chicle y el tolú.—La intensificación de los cultivos de café.  
Los puertos marítimos y fluviales.—Red ferrocarrilera.  
Administración pública.—Cultura general.—Ciudades más importantes: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena y Popayán.

## ECUADOR

Situación; superficie y población.—El Golfo de Guayaquil. Relieve: la Meseta Interandina y las grandes cumbres de los Andes. Las fuentes termales.  
Cuenca del Pacífico.—Región de la selva Amazónica.  
Los pobladores; el elemento indígena; el fanatismo religioso; la falta de vías de comunicación.  
El cacao como base de la riqueza.—La pita y los tejidos.—El algodón.—La nueva industria del petróleo.  
Retraso de la cultura, sus causas.  
Las Islas Galápagos y las pesquerías de tortugas.—El guano.  
Ciudades importantes: Quito, Ambato, Riobamba, Guayaquil.

## VENEZUELA

Situación; superficie y población.—Relieve; especialmente la cuenca del Orinoco y las grandes llanuras interiores.—El lago de Maracaibo.  
El café; el ganado, la exportación de pieles.—El asfalto.  
Principales ferrocarriles.—Puertos de salida.  
Gobierno.—Ciudades más importantes: Caracas y La Guaira.  
La Isla de Trinidad.—Pesquería de perlas, el manganoso.

## LAS GUAYANAS

Situación geográfica.—Administración política.  
El reciente progreso de la Guayana Inglesa.—Las grandes explotaciones de maderas.—El café y el arroz de la Guayana Inglesa; el progreso de sus ferrocarriles.  
El penal de la Guayana Francesa.  
Ciudades importantes.

## EL PERÚ

Situación; superficie y población.  
La regularidad de las costas y sus consecuencias; aridez de ellas; causa de la falta de lluvias.  
Las aves marinas y el guano.  
El relieve; las zonas longitudinales.—Diferencias notables de clima y de aspecto.—La costa, la Sierra y la Puna.—La cordillera y la montaña.

Región del algodón, del arroz, del maíz y del azúcar.—La gran riqueza azucarera.—Trabajos de regadío.

La exportación de cobre, oro, plata y plomo.

Los cajones de la Sierra.—Las cuencas del Alto Amazonas. La depresión del Titicaca y sus leyendas.

El desconocimiento de la montaña.—Los bosques de caucho.—El árbol de quina. El llama; los tejidos de pelo.

Los antiguos pobladores.—Ruinas incaicas.—Cuzco y Palenque.

El cholo y el indio.—El elemento asiático.

El gobierno.—La construcción de carreteras.—Ferrocarriles.—El Soroche. Puertos y ciudades importantes.—Lima.

#### BOLIVIA

Situación y población.—Aspecto general.—La extraordinaria variedad de climas y de terrenos.—Las altas cuencas del Amazonas y del Plata.—Los desiertos y las huertas.—La fertilidad extrema.—Las selvas desconocidas.

La gran meseta.—El valle de Chuquisaca.—La vertiente del Madeira.—Los dos grandes lagos interiores.

Las razas autóctonas.—El poco contacto con razas europeas. Los indios taciturnos, sus costumbres retrasadas.—Los dólmenes y las chulpas de la civilización de Tihuanaco.—El descubrimiento de Incallaceta.

La producción agrícola.—La caña, el café, el algodón; la región del caucho. El árbol de coca.

Las alpacas y vicuñas.—La producción de lanas.—El estaño y la plata.

El empuje actual de los ferrocarriles.—La carestía del transporte.—Sus salidas al Atlántico.

#### BRASIL

Situación, superficie y población.—Regularidad del contorno y diferencias del aspecto costanero.

Revisión de su Oro-hidrografía.—El aislamiento de las sierras. Las llanuras interminables.—Las mesetas del Matto-Grosso.—Los sertaos, sus matorrales y sus yacimientos de diamantes.

Los valles litorales.—La *terra rossa* y el café.—El Amazonas; origen de su nombre; su magnitud; sus brazos. Lagunas y selvas amazónicas.—El caucho.—La ganadería.

La industria de la seda y del algodón.—La diversidad del clima: la zona de costas, la zona de montañas; la amazonía y las mesetas meridionales.

Los pobladores; carácter del brasileiro.—La corriente formidable de inmigración.

La industrialización.—El auge de las fábricas de tejidos, de vidrio y de hierro enlozalo.—La falta de brazos.—La riqueza y el incremento de las manufacturas.

El gobierno y la organización política.—El progreso de la Instrucción Pública.—El desarrollo de las carreteras.—La belleza de Río Janeiro.—Idea acerca de San Pablo, Santos, Bahía y Pernambuco.

#### PARAGUAY

Situación; extensión y población.—La extraordinaria abundancia de aguas; sus dos grandes ríos.—Las llanuras del Chaco.—Las lagunas salitrosas.—La benignidad climática y sus causas.

La ganadería; el país de mayor porcentaje ganadero.



La caña de azúcar; la yerba mate.—Exportación de naranjas; su abundancia e industrias derivadas.—Las industrias caseras.

El inlio guaraní, su carácter y su lengua.

El retraso de la escuela; el estancamiento de la cultura; sus causas. Servicios de comunicación; líneas férreas, las conexiones del ferry; la navegación fluvial.

Asunción.—Su aspecto y sus características.

#### URUGUAY

Situación; extensión y población.—Las costas y sus grandes playas. El peligro de las arenas, la multiplicación de faros.

La gran sedimentación; las cuchillas, los médanos, la llanura y las lagunas.—Los vientos pamperos.—Las nieblas del Plata.

Los pobadores; su gran cultura.—El Gobierno, su organización ultramodernista.—El desarrollo de la educación.—Las leyes de protección obrera.

La facilidad y el desarrollo de las vías. La industrialización creciente.—Las marmoleras, los pórfidos y los granitos de colores.

Los yacimientos carbóníferos.

Los pastos.—La selección de ganados; la exportación de carnes.—Las tenerías y la industria del calzado.—La oveja y la industria de la lana.—El trigo y el arroz; las viñas, el tabaco; las refinerías de azúcar y fabricación de confituras.

La belleza de Montevideo; sus balnearios; la limpieza; el lujo. El intelectualismo. Las grandes diversiones.—El cosmopolitismo.

#### CHILE

Situación; extensión y población.—Aspecto interesante de sus costas.—Diferencia entre el Norte y el Sur.

La Oro-hidrografía.—Las grandes características del Ande; ventajas y desventajas; las mayores cumbres; los valles de la cordillera.—Temblores y movimientos tectónicos; el alzamiento de las costas y el hundimiento de las cordilleras del Sur.—Los estrechos y las islas; Chiloe; la isla de Pascua, sus monumentos y leyendas.—El desierto y las salitreras.—Carácter de los ríos chilenos; su potencialidad eléctrica.—El desarrollo de la vía marítima.—Los lagos.—La majestad del paisaje.—Las aguas medicinales.

Las zonas del país: las salitreras y el desierto; la región minera; la agrícola; zonas de pastos: pesca y maderas. El régimen pluvial en el Norte y en el Sur; razones que lo explican.

Pobladores; noticias sobre los araucanos.—El chileno de hoy: sus grandes características.

Las frutas.—El trigo.—La apicultura.—El salitre.—Las extracciones de yodo.

Las vías férreas; el Trasandino.

Organización política.—El militarismo.—Cultura general.—La educación pública.

Aspecto de Santiago y Valparaíso.—Referencias acerca de Iquique, Arica, Antofagasta, Concepción y Valdivia.

#### REPÚBLICA ARGENTINA

Situación, extensión y población.

Aspecto de sus costas.—Oro-hidrografía.—Características del Ande.—Las Sierras de Córdoba.—Las vertientes hidrográficas.—El Río de La Plata; el Salto



de Iguazú.—Los lagos.—El Nahuel-huapi.—La pampa; el gaucho; el rastreador; el payador.—Las grandes crias de ganados; las salazones; los empacadores de carne; el negocio de pieles. El Chaco.—Las mesetas de Patagonia; los yacimientos de carbón; los pozos de petróleo.

El trigo.—La modernización de sistemas agrícolas.—Los vinos.—La producción de azúcar.

Las corrientes de inmigración; el contingente italiano.—El progreso de los últimos años.

La organización política.—La paz.—La organización comercial.

El progreso de la educación.—La gran cultura argentina; la pintura, la música, las letras.

Vistazo sobre Buenos Aires.

Noticia de Rosario, Córdoba, Salto, Tucumán, La Plata y Jujuy.

## IV AÑO

### Fisiografía

#### LA ATMÓSFERA

*El aire:* Propiedades físicas. Composición. Función del aire. Utilidad del oxígeno. Utilidad del nitrógeno.

*Temperatura del aire:* cómo se calienta y cómo se enfría. Radiación solar. Absorción. Radiación atmosférica y terrestre. Cómo se determina la temperatura. Termómetros actuales. Termómetros de máxima y de mínima. Termógrafo. Temperaturas medias.

Insolación de la tierra. Distribución del calor. Líneas isotérmicas. Gradientes de temperatura. Cartas isotermales. Líneas isanómalas.

*Presión y peso:* densidad; el barómetro; barómetro aneróide. Líneas isobaras. Altura de la atmósfera. Desequilibrio de presiones. Uso del barómetro para medir alturas o depresiones. Problemas barométricos.

*Movimiento del aire:* vientos, definición y explicación. Velocidad y dirección; anemómetro y veleta. Tabla de velocidades. La rosa de los vientos. Vientos constantes. Los Alisios; efectos de la rotación terrestre; zonas de calmas; los Antialisios. Vientos periódicos. Brisas y monzones. Vientos variables. Ciclones y anticiclones. Huracanes. Tifones. Trombas marinas.

Vientos especiales: Sirocco, Simún, Chamsin, Foehn, Blizzard, Mistral. Desviación de los vientos. Ley de Ferrel.

*Humedad del aire:* causa y comprobación. Condensación. Efectos sobre la temperatura. Higrómetros. Distribución del vapor de agua. Rocío. Escarcha.

*Las nubes:* cirros, cúmulos, nimbos y estratos. Combinaciones entre ellos. Nieblas.

Precipitación: la lluvia; la nieve; el granizo. Lluvias de oro, de sangre, etc. Pluviómetros. Idea de los mapas pluviométricos.

*Electricidad y luz atmosférica:* Color del cielo. Refracción del aire. Reflexión. Espejismo. Halos. El arco iris. El rayo; trueno y relámpago. El pararrayos. Fuegos de San Telmo. Crepúsculos y celajes. Auroras boreales.

*El clima:* definición de clima. Cambios de tiempo. El clima tropical. El clima polar. Predicciones del tiempo; valor de esas predicciones. Signos y proverbios.

Zonas de temperatura. La Tórrida, las templadas y las polares. Razón de la división en zonas.

Climas continentales y marítimos.

Relación entre latitud y temperatura.  
Relación entre altitud y temperatura.  
Influencias de la topografía, de las corrientes marinas y de los vientos.

## EL OCÉANO

Extensión y distribución de los mares. Relación con las tierras emergidas. Divisiones convencionales.

Profundidades. Sondas y sondajes. El nivel del mar.

Composición del agua marina. Temperatura. Color. Densidad y presión.

El piso de los mares. Depósitos submarinos.

Aspecto de la tierra si se secara el agua de los mares.—Aspecto si el nivel del mar subiera 200 metros.

*La vida en el océano:* Distribución de plantas y animales en los mares. Vida pelágica. Vida litoral. Vida abisal. Fosforescencia del mar. El hielo de los mares. Eis-bergs y aludes.

*Movimiento de los mares:* El oleaje. Altura y extensión de las olas. Rompientes.

*Mareas:* Teoría de las mareas. Balance entre las fuerzas centrífuga y centrípeta. Pleamar y bajamar. Flujo y reflujo. Resacas. La marea en los ríos. Establecimiento de puertos. Mareas vivas, mareas muertas.

*Las corrientes:* Teoría de las corrientes. Causas y origen. Las corrientes y la navegación. Las corrientes y el clima. Las corrientes y los puertos.

Las corrientes más conocidas. El Gulf Stream. Mares de Sargazos.

*Contornos de las costas:* importancia de las irregularidades de las costas; variabilidad de esas irregularidades. Costas de tierras hundidas y costas de tierras emergidas.

Playas. Bancos. Bajíos. Los grandes bancos. Barras.

El trabajo del oleaje: cavernas y acantilados. Arrecifes. Islotes madreporicos; atoles. Dunas. Marismas. Ciénagas. Golfos. Bahías, ensenadas, puertos, fjords.

Estrechos y canales. Islas, islotes, promontorios.

Penínsulas, cabos, puntas, istmos.

## LA TIERRA

Estructura de la Tierra. La dudosa existencia del fuego central. La corteza terrestre.

El manto de tierra. El hecho de roca. Disturbios de la corteza. Cambios que opera el aire como agente físico y químico. Cambios que opera el agua.

Erosión, sedimentación y denudación. El trabajo del hielo, el trabajo de la temperatura. La obra de los animales y del hombre.

Depósitos aluviales; glaciales; eólicos; volcánicos; marinos.

Importancia económica del suelo: fertilidad.

Tipos más importantes del suelo: arcillas, arenas, rocas.

*Relieve:* la Tierra como esferoide de revolución. Formación de las montañas. Orogenia y gliptogenia. Clasificación: cordilleras, sierras, cadenas, cerros, picos, colinas, páramos.

Cortes de las montañas: acantilados, gargantas, collados, cañones.

Formación de las mesetas. Clasificación: botas, mesas, mesetas, altiplanicies.

Formación de llanuras: aluviales, marinas, lacustres, glaciales. Clasificación: llanos, sabanas, tundras, dunas, pampas, estepas, landas, punas, capones, desierto; la vida en el desierto.

Influencia de las montañas sobre el clima. Relación de las montañas con el hombre. Su valor económico. Las llanuras y su importancia económica. La vida del hombre en relación con la topografía.

*Volcanes*: definición; causas de la acción volcánica; reacciones endogénicas. El fenómeno de las erupciones. Estructura de los volcanes. Volcanes activos, dormidos o extintos.

Productos volcánicos. El azufre, la piedra pomes, pórfidos, sienitas, basaltos, el bórax, la obsidiana, las cenizas, las lavas.

Geyseros, solfataras, fumarolas, hornillas. Lagunas volcánicas. Tremedales.

Distribución geográfica de los volcanes: noticias acerca del Etna, el Stromboli, el Vesubio, el Hekla, el Mont Pelee, el Cotopaxí, el Fujiyama, el Chimborazo, el Krakatoa, el Irazú y el Poás.

Los volcanes de Islandia y los de Hawai.

Temblores y terremotos. Principales teorías. Sismómetros.

Terremotos de Ischia en 1883, de San Francisco en 1906, de Mesina en 1908, de Cartago en 1910.

*Aguas continentales*: penetración de las lluvias; utilidad de la capa vegetal absorbente. Tierras permeables e impermeables. Importancia del agua continental.

*Divortium aquarum*. Vertientes y manantiales; ríos.

Los tres cursos del río. Edad del río.

El lecho y las vegas. La cuenca. Avenidas y estiaje. Afluencias y difluencias. Tributarios, brazos, caños; meandros.

El delta; la barra; la ría; el estuario.

Cascadas y cataratas.

Ríos perdidos. El trabajo destructivo y constructivo de los ríos.

Pozos artesianos. Fuentes termales.

*Lagos*: depresiones lacustres. Lagos y lagunas; pantanos; turberas, betunes y asfaltos. Importancia económica de los lagos.

Lagos salados. Los grandes lagos de la Tierra.

*Glaciares*: origen. Distribución. Movimientos. Efectos. Trabajo de los glaciares. Morenas. Transporte y deposición. Antigua extensión de los glaciares. El período glacial. Nieves penitentes. Eis-bergs.

## V AÑO

### Cosmografía

Nociones fundamentales.—Diferencia entre Astronomía y Cosmografía. La esfera celeste.—Clasificación de los cuerpos celestes; estrellas, planetas, cometas, meteoros.

Planos y ángulos fundamentales en la esfera celeste. Ecuador celeste. Paralelos, círculos de declinación y círculos horarios.

Vertical.—Prolongaciones de la vertical.—Normal.—Plano horizontal.—Horizonte visual, matemático, racional y geocéntrico.

Meridianos celestes; la meridiana de un lugar; maneras de determinarla.

Altura y distancia cenital de los astros.—Distancia polar.—Determinación de estrellas circumpolares.

El movimiento diurno de la esfera y sus leyes.

Los tres aspectos de la esfera: recta, paralela y oblicua.

Coordenadas celestes: ascensión recta y manera de determinarla.—Hora sideral.—Declinación y modo de calcularla.

Coordenadas eclípticas.

Estrellas.—Número y magnitud.—Las más importantes constelaciones.—

Estrellas dobles y estrellas de colores.—Distancia de las estrellas.—Movimientos.—Centelleo.

- Nebulosas.—La vía Láctea.  
Manera de orientarse con las estrellas.—Posición de las principales constelaciones.—Estrellas fugaces.—Bóridos y aerolitos.  
Cometas.—Definición.—Partes del cometa.—Orbitas.—Leyendas y miedo a los cometas.—Cometas más notables.  
*Sistema solar*: El Sol como estrella.—Movimientos solares.—La eclíptica.—Solsticios.—Equinoccios.—Los trópicos.  
Perigeo y apogeo.—Perihelio y afelio.  
El zodiaco.  
Diámetro aparente del Sol.  
Rotación solar y achatamiento polar. Traslación.  
Manchas solares.—Partes de la mancha.—Lúculos y poros; granulaciones.  
Zona de las manchas; periodicidad y movimiento.—Protuberancias solares.  
Teoría de la constitución física del sol.—Calor solar.  
Los Planetas: diferencias entre planetas y estrellas.—Clasificación y números.—Signos de los planetas.—Asteroides y satélites.—Movimientos planetarios.  
Nodos.—Conjunciones y oposiciones.—Cuadratura y elongación.  
Revolución sideral y revolución sinódica.  
Sistemas cósmicos.—El de Ptolomeo, el de Ticho Brache y el de Copérnico.  
Leyes de Kepler sobre los movimientos de los planetas.  
Ley de Bode para hallar las distancias.  
*La Tierra: forma*; pruebas de la esfericidad; pruebas del achatamiento polar.—Diferencia de los dos diámetros.  
Movimiento de rotación; pruebas de ella y sus efectos. Velocidad.—Diferencia entre los días y las noches.—La refracción atmosférica y los crepúsculos.  
Día sideral.—Día solar verdadero y día solar medio. Meridiano del tiempo medio.  
Movimiento de traslación.—Pruebas.—Velocidad.—Precesión de los equinoccios.—Pasos del sol por nuestro cenit.—Teoría de las estaciones y su duración.  
El año.—Año sideral, trópico y civil.—El calendario.—Reforma Juliana.—Reforma Gregoriana.—El año bisiesto.  
El día primero del año.—Semanas y meses.—Ciclo solar.  
*La luna*: distancia y dimensiones.—Aspecto y constitución. Montañas lunares.  
Movimientos de la luna.—Su ascensión recta.  
Las fases de la luna y su explicación. Rotación de la luna.  
Libraciones lunares: de longitud, de latitud y diurnas.  
Ciclo lunar; el áureo número y la epacta.—¿Cómo conocer la edad de la luna?—Fijación de las fiestas movibles.  
Los eclipses; lunares y solares; totales y parciales.  
Las mareas.—Teoría de las mareas.—Establecimiento del puerto.  
Las noticias más importantes acerca de Mercurio, Venus, Marte, Los Asteroides, Júpiter, Saturno, Urano y Neptuno.  
Teorías modernas sobre la formación de los mundos.  
Probables fases por que han atravesado y atravesarán la Tierra y el Sol.

## V AÑO

### Geografía de Costa Rica

Situación y tamaño; longitud y latitud; localización de los paralelos y meridianos. Ventajas de su situación en el Globo.

Límites: a) Con Nicaragua; el tratado Cañas-Jerez; laudo Cleveland.  
b) Con Panamá.—Límite pretendido por Costa Rica.—Límite pretendido por Colombia.—Fallo Loubet; tratado Anderson-Porras; fallo White.

Tamaño del país.—Comparación con Estados Unidos y Argentina.—Comparación con Bélgica, Suiza y Dinamarca; con las otras naciones de Centro América.

Mayor y menor anchura del país.—Mayor elongamiento.

Costas.—Extensión de ellas.—Características.—Comparación entre las del Atlántico y las del Pacífico.—Península de Nicoya.—Península de Osa.—Cabos y Puntas.—Golfo de Nicoya.—Golfo Dulce.—Bahías.—Estudios de Fradin sobre el Golfo de Nicoya.—Islas del Golfo.—Isla del Coco; sus leyendas.

*Orografía*.—Edad y origen de sus montañas.—Cordillera de Guanacaste.—Descripción de sus cinco elevaciones mayores.—Estudios de Tristán y Fernández Peralta.—Yacimientos minerales.—Cerros del Aguacate.—Cordillera Central.—El Volcán Poás; el Barba; el Irazú; el Turrialba.—Trabajos de Tristán; estudios de Sapper.—Depresiones del Desengaño y de La Palma.

Cerros de Turrubares; el Herradura.—Cerros de Puriscal y de Escasú.—Candelaria; el Tablazo; la Carpintera y Ochomogo.

Cordillera de Talamanca.—Cerros de Bustamante y Dota.—El valle de Santa María y del Copey.

El Cerro de las Cruces.—Cerro de las Vueltas.—Buenavista.—Chirripó.—El Pico Blanco.—La Cruz del Obispo.—Excursiones del Obispo Thiel.—Trabajos de Pittier.—La cordillera costeña.

Cerros del Guanacaste y de la Península de Osa.

Temblores y terremotos.—Reseña de don Cleto González Viquez.

Meseta Central.—Sus características.

*Llanuras*: Valle del Diquis.—Estudio de Pedro Pérez Zeledón.

Llanuras del Norte: Guatuso, San Carlos, Sarapiquí, Santa Clara.

Llanuras del Atlántico: Matina.—Reventazón.—Portuguero.—Talamanca.

Llanuras del Pacífico: Cañas Gordas, Pirris, Tárcoles.—Llanadas del Guanacaste.

*Hydrografía*.—Las tres vertientes.—El río San Juan.—Idea del Canal Interoceánico.

Vertiente del Atlántico.—El río Reventazón.—Los derrumbes.

Vertiente del Pacífico.—El Tempisque.—Navegación del Tempisque y el Bebedero.—Ríos del Guanacaste.—Río Grande de Tárcoles.—El Diquis.

*Clima y producciones*: tierras cálidas.—Región de tierras templadas.—Lugares fríos.—Las estaciones.—Vientos y lluvias.

Producciones minerales.—Minas en explotación.—Aguas termales y minerales.

Producciones vegetales.—Maderas de construcción.—El café.—El banano. El cacao.—El maíz.—La caña.—Los frijoles, el arroz etc.

Localización de cada uno de esos cultivos.

Otros cultivos que podrían introducirse tomando en cuenta la latitud y el clima.

El reino animal.—Animales indígenas.—Regiones ganaderas.—Las industrias.—El dulce.—Preparación del café.—Minería.—Curtido de pieles.—Fabricación de licores, mosaicos, jabones y velas.

Industrias que podrían establecerse de acuerdo con los productos del país.

*Los habitantes*.—Razas primitivas.—Carácter y costumbres del campesino.

Idioma.—Religión.—Los extranjeros.

Constitución política.—Organización del Gobierno.—La organización eclesiástica.—La instrucción pública.—División administrativa.

Las provincias.—Comparaciones en cuanto a su extensión, situación, clima, productos, riqueza, carácter de los habitantes, costumbres, etc. Características de cada provincia.

Nómina de los cantones de cada provincia.



Importación.—Exportación.—Situación financiera.—Deudas públicas.—La moneda.

Vías de comunicación.—El Ferrocarril al Atlántico.—El Ferrocarril al Pacífico.—Las carreteras.—El auge del auto y del camión.

Navegación costanera.—Navegación de altura; líneas de vapores que nos visitan.—Puertos; muelles.

Correos y telégrafos; tarifas.—Instalaciones inalámbricas.—El cable.—Teléfonos.

La capital.—Prerrogativas.—Edificación.—Ciudades importantes y sus características.

## Como vía de ilustración para el alumno y de ampliación para el Profesor se recomiendan

### los siguientes estudios

GENERALIDADES DE GEOGRAFÍA FÍSICA: *Miguel Obregón*.—“Lecturas Geográficas. II Serie Geografía Patria”.

COSTAS: *Cheron Louis*.—“Informe acerca de la región de Golfo Dulce”.  
*Fradin Elisco P.*—“Estudio del Golfo de Nicoya, de la Bahía de Cocos y del Golfo de Culebra”.

*Licbre D.*—“Una isla desierta del Pacífico, la Isla del Coco, América”.

*Guido Agustín*.—“Expedición a la Isla del Coco. Febrero de 1905”.

*Biolley Paul*.—“Moluscos de la Isla del Coco”.

ORO-HIDROGRAFÍA: *Pittier Henry*.—“Costa Rica. Contribuciones a la orografía e hidrografía”.

*Frantzus A. Von*.—“La ribera derecha del río San Juan (una parte casi desconocida de Costa Rica) 1862”.

*Fradin Elisco*.—“Documentos relacionados con la navegación de los ríos San Juan, Colorado, Sarapiquí y San Carlos”.

VOLCANES: *Seebach K. v.*—“Ascensión al volcán Turrialba en Costa Rica, por K. v. Seebach”.

*Seebach Karl von*.—“Sobre volcanes de Centro América”.

*Sapper Karl*.—“Los volcanes más meridionales de Centro América”.

*Tristán J. Fidel*.—“El volcán de Miravalles”.

*Tristán J. Fidel*.—“Recientes erupciones del volcán Poás en Costa Rica”.

*Tristán J. Fidel*.—“Informe presentado al señor Ministro de Instrucción Pública, sobre la actividad del volcán Irazú”.

*Tristán J. Fidel*.—“Karl von Seebach y sus estudios sobre Costa Rica”.

TEMBLORES: *Montessus de Ballore F. de*.—“Terremotos y erupciones volcánicas de Centro América, desde la Conquista Española, hasta nuestros días. Con mapas y cuadros”.

*Pittier H.*—“Informe presentado al Supremo Gobierno de Costa Rica sobre los Fenómenos Sísmicos y Volcánicos ocurridos en la Meseta Central en diciembre de 1888”.

*Dutton C. E.*—“Volcanes y temblores. Nicaragua y Costa Rica, en el Canal Interoceánico de Nicaragua”.

*González Viquez Cleto*.—“Temblores, terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas en Costa Rica. 1806-1910”.

*Sapper Karl*.—“Catálogo de las erupciones volcánicas históricas”.

GEOLOGÍA: *Attwood George*.—“Sobre la Geología de una parte de Costa Rica”.



- Hill R. T.*—“Historia geológica del istmo de Panamá y de algunas partes de Costa Rica. Reconocimiento hecho por A. Agassiz”.
- Michaud G.*—“Resinas fósiles de Costa Rica”.
- Alfaro Anastasio.*—“Comprobaciones Geológicas”.
- Romanes J.*—“Geología de una parte de Costa Rica”.
- Romanes J.*—“Notas geológicas sobre la península de Nicoya”.
- Alfaro A.*—“Rocas volcánicas de Costa Rica”.
- Alfaro A.*—“Rocas sedimentarias de Costa Rica”.
- Mc. Donald D. F.*—“Notas sobre la estratigrafía de Panamá y Costa Rica”.
- MINAS: *Mellis Ernesto.*—“Informes sobre las minas del Monte del Aguacate y de los Castros”.
- Crespi A. J. H.*—“Geología y desenvolvimiento de las minas del Aguacate, C. R.”
- Yonge A. M.*—“Depósitos de manganeso en Costa Rica”.
- Spilabury E. G.*—“Discusión sobre el manganeso de Costa Rica”.
- LLANURAS: *Pittier H.*—“Viaje de exploración al río Grande de Terraba”.
- Pérez Zeladón Pedro.*—“Informes presentados a la Secretaría de Fomento acerca de las llanuras de Pirris y valle del río General o Grande de Terraba”.
- Gabb William M.*—“Informe sobre la exploración de Talamanca verificada durante los años de 1873-74”.
- Pittier H.*—“Exploración en Talamanca” (año de 1894).
- Thiel Bernardo Augusto.*—“Viajes a varias partes de la República de Costa Rica, A. C. 1881-1896”.
- Frantsius A. von.*—“La parte Sureste de la República de Costa Rica”.
- LLUVIAS: *Harrington M. W.*—“La lluvia en Centro América”.
- Hann H.*—“La caída de la lluvia en Costa Rica”.
- CLIMA: *Frantsius A. v.*—“Ensayo destinado a establecer sobre bases científicas las condiciones climatológicas de América Central”.
- Pittier H.*—“Apuntaciones sobre el Clima y Geografía de la República de Costa Rica”.
- Pittier H.*—“Apuntaciones sobre el Clima de Costa Rica”.
- Mers A.*—“Observaciones sobre climatología e hidrografía de Centro América. Valle de San Juan en Nicaragua y Costa Rica”.
- RAZAS INDÍGENAS: *Gabb W. M.*—“Tribus y lenguas indígenas de Costa Rica”.
- Polakowsky H.*—“El Obispo de Costa Rica visita a los indios de Chirripó. Contribución para el conocimiento de la geografía y etnología de la América Central”.
- Bovallius Carl.*—“Un viaje en el territorio de los indios de Talamanca”
- Polakowsky H.*—“Los indios de la República de Costa Rica, especialmente los Guatusos”.
- Pittier H.*—“Primera contribución para el estudio de las Razas Indígenas de Costa Rica”.
- Brinton D. G.*—“Las afinidades étnicas de los Guetares de Costa Rica”.
- Sapper C.*—“Una visita al país de los Guatusos en Costa Rica”.
- Sapper C.*—“Una visita al país de los indios de Chirripó y de Talamanca, en Costa Rica”.
- Pittier H.*—“La tribu Terribes o Terrabas. Una tribu de Costa Rica, que está extinguiéndose”.
- LINGÜAS INDÍGENAS: *Lehmann Walter.*—“Centro América. Tomo I y Tomo II. Las lenguas de Centro América en sus relaciones recíprocas y en relación con las de Sur América y México”.
- Rudolf Schuller.*—“Las Lenguas Indígenas de Centro América. Con especial referencia a los idiomas aborígenes de Costa Rica”.

## PROGRAMA DE CASTELLANO

### Notas Metodológicas

#### LECTURA

Dominio perfecto de la parte mecánica, poniendo toda atención en la prosodia, esto es, en que los grupos fonéticos sean pronunciados como deben serlo; con claridad y exactitud.

Asimilación de las ideas: comprensión del vocabulario, análisis de las expresiones.

Comentarios: ideas, observaciones sobre estilos; observaciones gramaticales.

*La lectura puede ser: I.*—Señalada por el profesor y preparada por los alumnos en el libro escogido como texto. Esta preparación consistirá en:

- a) Comprensión de lo leído.
- b) Estudio del vocabulario usando diccionarios y cuaderno de notas.
- c) Memorización de la parte ideológica.

*II.*—Puede ser también libre, esto es, seleccionada por el alumno de su libro de texto o de cualquier otro libro; debe ser leída con la mayor corrección ante la clase e ilustrada y ampliada con comentarios personales.

La lectura debe ser una de las principales fuentes para renovar y ampliar el ideario de los alumnos. Servirá ampliamente sus fines si logra despertar en el alumno un conocimiento hondo de la naturaleza, la humanidad, la raza, la patria, el hogar y de las potencialidades de su propia vida y ennoblecimiento.

En el I Año se escogerán, de preferencia, lecturas de autores costarricenses para introducir el estudio de nuestra literatura y el amor a lo nacional.

En el II Año, de los más notables autores centroamericanos.

En el III Año, de los más distinguidos escritores hispanoamericanos.

En el IV Año, algunos capítulos de *El Quijote* y páginas notables de la literatura castellana.

No está por demás dar una breve nota biográfica del autor que se lee, e indicar el nombre de sus principales obras.

El profesor leerá, de cuando en cuando, con toda la perfección posible, un trozo que juzgue oportuno, y tendrá como principal objeto hacer sentir el encanto de una bella página y de una lectura bien hecha.

Se tratará de que los alumnos formen, colectivamente, libros de recortes con lecturas seleccionadas por ellos, en virtud de un plan que se discutirá en clase al comenzar el curso lectivo.

Debe procurar el profesor que se enriquezca la biblioteca del colegio con obras literarias; dar instrucciones para la formación de la biblioteca personal del estudiante y nociones sobre higiene de la lectura.

El fracaso en este aspecto de la lengua materna consistirá en convertir la lectura en un ejercicio sin interés para los alumnos, o para el profesor, haciendo de ella un fastidioso ejercicio.

La lectura es la mejor disciplina de autocultura y su finalidad principal será despertar devoción por ella; convertirla en una plácida necesidad y crear el hábito de buscarla.

#### COMPOSICION

Vigilancia constante de la corrección del lenguaje. Lucha contra las formas vulgares, aun cuando sean castizas; ennoblecimiento del lenguaje familiar.

Todos los trabajos de los alumnos deben estar cuidadosamente redactados.

En cada composición se exigirá justeza en el empleo del vocabulario y claridad en la construcción de las oraciones.

Debe haber empeño por desterrar vulgarismos y solecismos que afean nuestra lengua nacional.

Hay que dar oportunidades para el empleo o la ejercitación funcional del lenguaje, con el objeto de que las expresiones orales, o escritas, obedezcan a un interés del alumno y estén sustentadas por una actitud consciente del espíritu.

Puesto en condiciones de expresarse, se le hará sentir la necesidad de usar correctamente el lenguaje, de manera que sus palabras sean las más adecuadas a la exacta expresión de sus pensamientos; sentir el placer de la belleza lograda en la expresión lingüística.

Cuando se ha creado una ideología en la mente de los alumnos, vinculada a sus más altos intereses, se resuelve el problema de encontrar temas de composición, porque los mismos alumnos, por impulso interno, estarán deseosos de expresar ideas y sentimientos.

Ha de ejercitarse la composición sencilla, de asuntos familiares y expresiones corrientes, para ascender gradualmente.

Con propósito de estimularlos a superarse en la expresión, se les presentará buenos modelos de estilo, ilustrándolos acerca de las cualidades que constituyen su real mérito artístico.

Las prácticas de debate son oportunidades educativas de primer orden, tanto para el lenguaje (especialmente en su aspecto de coordinación de ideas), como para la modelación del carácter.

## GRAMÁTICA

La teoría del lenguaje se deducirá, paulatinamente, de las observaciones acerca de su empleo.

Para que tenga un verdadero valor educativo, ha de convertirse en ciencia y dejar de ser un aprendizaje memorístico de definiciones y ejemplos.

Si su estudio no va íntimamente unido a una práctica abundante del lenguaje, pierde su función propia: revelarnos el modo cómo el pensamiento se refleja en el lenguaje, siguiendo ciertas normas, lógicas y psicológicas, típicas del espíritu humano.

Sin una amplia base de práctica del idioma, la Gramática se vuelve sólo teoría, alejada de la realidad, y con muy pobre resultado educativo para el estudiante, quien no sabe para qué le servirá en la vida la memorización de leyes y definiciones, que entiende a medias, o que del todo no entiende.

Todo ejercicio de lenguaje debe dar oportunidades para fecundas y vivas observaciones gramaticales. La sistematización no es necesaria en los primeros cursos; pero es indispensable en el III y IV.

Para el estudio sistematizado puede emplearse la ayuda de un texto, a fin de evitar las copias hechas en clase, que quitan mucho tiempo y que a veces se hacen muy mal. El más adaptable para estudiantes del colegio es *Elementos de Gramática Castellana* de Carlos Gagini.

El profesor hará que los alumnos investiguen ciertos temas gramaticales en otros libros, por ejemplo: Gramática de la Real Academia, Gramática Histórica y Lógica de Roberto Brenes Mesén, Gramática de Bello, La Oración y sus Partes del Dr. R. Lenz, Gramática Histórica de Menéndez Pidal.

Es indispensable evitar que el alumno repita los ejemplos contenidos en las gramáticas, y, por el contrario, hacer que busque los propios y, sobre todo, que los busque entre las cosas que forman su ambiente.

## ORTOGRAFIA

Todo trabajo del alumno debe estar escrito correctamente.

Se harán dictados, previo el análisis ortográfico, para evitar que se aprendan errores y para crear el *hábito de la ortografía*.

La corrección de los errores motivará oportunas reglas ortográficas, en muchos casos indispensables.

Tales correcciones han de ser realizadas por asociación, esto es, no refiriéndose sólo al caso aislado sino a toda la familia de palabras.

Al dictar, el profesor procurará pronunciar de tal modo que el alumno memorice las dos bes, la z, la ll, etc. Es también muy necesario recurrir a los ejercicios del deletreo.

Conviene la auto-corrección y el uso del diccionario.

No es buena la corrección de trabajos intercambiados entre alumnos.

Los profesores de todas las materias están obligados a contribuir al logro de una buena ortografía, exigiéndola en todo trabajo escrito.

## RECITACION

Cultivo de la memoria; dominio perfecto del trozo.

Elocución: libre interpretación como resultado de la percepción estética, más o menos aguda, del alumno. El profesor hará las observaciones que sean pertinentes, pero no puede pretender que los alumnos reciten como él.

El material puede tomarse de las lecturas, darlo el profesor, o dejarlo a la libre elección del alumno. El número de trozos memorizables queda a discreción del profesor, lo mismo que la calidad de ellos; pero todos los alumnos deben memorizar por lo menos tres composiciones y están obligados a recitar en clase.

Está por demás decir que la memoria sólo debe almacenar aquellos trozos que tengan un valor estético e ideológico de primera clase.

Todo trozo memorizado puede tratarse de la manera siguiente:

- a) El conjunto; naturaleza del trozo; vocabulario.
- b) Análisis: el estilo; las expresiones.
- c) Observaciones gramaticales.
- d) Ejercicios de redacción.

Debe evitarse que el alumno recoja trozos muy extensos o que no sean de su agrado.

Los mejores recitadores cooperarán en las asambleas del colegio.

Puede proponerse la formación de un álbum de la clase, hecho con trozos seleccionados por los alumnos.

Puede también formarse un club de declamación.

Paralelamente con la ideología de la lectura se escogerán los trozos para recitación de la manera siguiente:

- I Año, de autores nacionales.
- II " " " centroamericanos.
- III " " " hispanoamericanos.
- IV " " grandes autores castellanos.
- V " trozos de otros idiomas: inglés, francés o italiano y trozos clásicos españoles.

## PROGRAMA

### I AÑO

Práctica y ejercicio del idioma, sin más gramática que la indispensable para las aplicaciones ortográficas y de redacción.

*Lectura y recitación:* prosa y verso.

De preferencia los autores nacionales. Proverbios, refranes, fábulas, parábolas: las más bellas del Evangelio.

Se estudiará el romance.

*Procedimientos:*

a) El conjunto; naturaleza del trozo; ideas; vocabulario.

b) Análisis: el estilo, las expresiones.

c) Observaciones gramaticales.

d) Ejercicio de redacción.

*Composición:* la descripción, la narración y el cuento, empezando desde las cosas más simples.

Resúmenes de cuentos.

*Ortografía:* dictados, previo el análisis ortográfico. Reglas ortográficas oportunas.

Autocorrección de trabajos escritos, con ayuda del diccionario.

*Gramática:* el alfabeto. Clasificación de las letras en vocales y consonantes, razonando esa división.

Uso de las mayúsculas.

Las sílabas. Leyes del silabeo.

El diptongo y sus leyes, con explicaciones lógicas.

Acento y tilde. Leyes para tildar y razón de ellas.

Reglas de puntuación.

### II AÑO

Práctica y ejercicio del idioma sin más gramática que la indispensable para la aplicación de la ortografía, la redacción y la derivación de palabras.

*Lectura y recitación:* de preferencia, trozos de autores centroamericanos.

Lectura de una novela corta.

Se tratará el soneto.

*Composición:* estudio de escenas; apreciación de cuadros. La narración. Diálogos sencillos. Cartas familiares.

*Ortografía:* la misma del primer año.

*Gramática:* tilde diacrítica.

Derivación de las palabras.—Familias de palabras; concepto del radical.

Subfijos y prefijos más importantes; reglas ortográficas deducidas de ellos.

Derivación adjetiva y verbal.

Composición de palabras.

### III AÑO

*Lectura:* preferentemente de autores hispanoamericanos. (Bolívar, Bello, Sarmiento, Hostos, Montalvo, Rodó, Martí, R. Palma, Chocano, Lugones, Valencia, Nervo).

Lectura de una comedia o de un drama.

*Composición:* estudio de caracteres. Estudio de tipos. Paisajes. Ejercicios de diálogos.

*Ortografía:* como en los años anteriores.

*Recitación:* trozos seleccionados de preferencia de autores hispanoamericanos.—Estructuras comparadas del verso hispanoamericano. (Arboleda, Darío, Silva, Chocano).

La rima.

El ritmo.

El metro. Nuevas ideas sobre versificación.

Procedimientos como en los años anteriores.

*Gramática.—Fonología:* los conceptos y su expresión oral: lenguaje. Las oraciones, las palabras.

Aparato fonador: anatomía y fisiología. Revisión de la clasificación de las letras.

Transformación de las palabras en el lenguaje hablado; leyes fonéticas. Cambios semánticos.

La ley de economía.

De énfasis.

De analogía.

De asimilación.

De diptongación.

La atracción y la contracción.

Observaciones sobre nuestro lenguaje popular. Léanse algunas de las *Concheries* de Aquileo J. Echeverría, comentándolas especialmente desde el punto de vista del lenguaje popular en su aspecto fonético.

#### *Etimología:*

Teorías acerca de la formación del lenguaje.

Raíces latinas.

Raíces griegas.

Palabras indígenas.

Palabras onomatopéyicas.

Palabras dimorfas.

Homónimos, parónimos, sinónimos, antónimos.

Barbarismos, solecismos, neologismos, arcaísmos, extranjerismos.

Locuciones extranjeras frecuentes.

*Preceptiva Literaria:* idea sobre géneros literarios en prosa y en verso. (La novela; la epopeya; comedia, drama, tragedia; poesía lírica. La oratoria).

El estilo: figuras de lenguaje: similitud, metáfora, alegoría, hipérbole, personificación.

Escuelas literarias: clacisismo, romanticismo y decadentismo. Otras escuelas.

Algunas ideas sobre tendencias estéticas actuales.

#### IV AÑO

*Lectura:* dése la preferencia a los autores españoles clásicos y modernos.

*Composición:* a base de la ideología creada por las lecturas.

Prácticas del debate.

Ensayos de conferencias.

Estudio de la metáfora.

La versificación castellana: sus leyes y sus formas.

Ensayo de versificación.

*Ortografía:* como en los años anteriores.

*Recitación:* selecciones hechas en las lecturas. Para su estudio debe seguirse el mismo procedimiento que en los años anteriores.



*Gramática.—Morfología:* categorías lógicas y gramaticales. Las palabras como partes de la oración: clasificación de Andrés Bello. Otras clasificaciones.

El sustantivo.

El pronombre.

El artículo.

Adjetivos limitativos.

Adjetivos calificativos.

Accidentes gramaticales: género y número. El caso.

El verbo: concepto, clasificación. Accidentes verbales.

Conjugación de verbos regulares en todos sus tiempos y modos.

Conjugación de verbos irregulares. Estudio de la clasificación de verbos irregulares propuesta por el señor Gagini.

Verbos defectivos y unipersonales.

Derivados verbales.

Adverbio.

Preposición.

Conjunción.

Interjección.

*Sintaxis:* frase, oración, cláusulas y períodos.

Estudio de la frase.

La oración simple: sujeto y atributo; verbo y atributo predicativo.

Complementos.

Palabras que pueden servir de sujeto.

Palabras que pueden servir de complemento.

Cómo se desarrolla el sujeto y cómo el atributo.

Clasificación de las oraciones por su forma.

Clasificación de las oraciones por su verbo.

Coordinación y subordinación de las oraciones. Oraciones principales y secundarias.

Concordancia.

Orden lógico de las palabras en la oración.

Orden figurado: hipébaton, elipsis, silepsis, pleonasma, traslación.

## V AÑO

### PROGRAMA DE OBRAS LITERARIAS

#### Observaciones Generales

La enseñanza ha sido arreglada por épocas.

Comenzamos, como es natural, por la literatura castellana, que puede ocupar todo el primer semestre.

En el segundo se hará una rápida reseña de las literaturas de Oriente, Grecia y Roma. Luego una breve noticia de las literaturas europeas, ocupándose solamente en los autores y obras más destacados de cada pueblo.

Debe darse poca extensión a la biografía de los escritores, limitándola a los detalles que influyeron en su obra.

Se procurará relacionar la producción artística de cada autor con la de aquellos otros que sobre él ejercieron algún influjo o que de él lo recibieron.

Deben establecerse comparaciones entre obras que, aunque pertenezcan a distintas épocas y a diferentes naciones, ofrezcan puntos de contacto.

El estudio se hará dando preferencia a la obra más importante del autor estudiado, procurando que sean leídos en clase algunos pasajes interesantes.

El profesor distribuirá, en cada semestre, una obra diferente a cada alumno, y ellos darán, al fin de ese período, un resumen escrito, que se tomará muy en cuenta para su nota.

El objeto de esto es despertar el deseo de conocer la obra e invitar a que sea leída en la casa.

## PRIMER SEMESTRE

### Literatura Castellana

Época anónima.—La epopeya castellana: Poema del Cid; descripción de esta obra; apreciación.

Gonzalo de Berceo; obras auténticas; atribución del libro de Alexandre; descripción de este poema.

Alfonso el Sabio; Las Siete Partidas.

El Arcipreste de Hita. El Libro del Buen Amor; apreciación e influencia de esa obra.

El Infante don Juan Manuel; El Conde Lucanor: su importancia e influencia.

El Marqués de Santillana; su italianismo. Decires, serranillas y vaqueras. Juan de Mena, su latinismo. El Laberinto.

Jorge Manrique. Sus coplas.

Introducción de la imprenta en España.—Los romances; su clasificación; su importancia en la literatura española. Los Romanceros.

Juan de la Encina; su importancia en la poesía dramática. La Celestina.

La Novela Caballeresca. El Amadis de Gaula; otras obras caballerescas; su influencia.

Juan Boscán y Garcilaso de la Vega; importancia de su innovación.

Diego Hurtado de Mendoza; su importancia como poeta y como prosista. Cristóbal de Castillejo; su importancia como sostenedor de la Escuela Tradicional.

La Novela Picaresca; su origen e importancia en la literatura española. El Lazarillo de Tormes.

La poesía lírica. Fernando de Herrera, Fray Luis de León; caracteres de la obra de estos poetas.

La poesía épica. Alonso de Ercilla.

Escritores místicos. Santa Teresa.—Fray Luis de León.—Fray Luis de Granada.

Cervantes: su vida y sus obras. Don Quijote de la Mancha. Novelas Ejemplares.

Lope de Vega: su importancia e influencia en nuestra literatura; su teatro.

Historiadores y cronistas. Juan de Mariana.

Los Argensolas como poetas líricos.

Luis de Góngora y el gongorismo.

Rodrigo de Caro y Francisco de Rioja.

Francisco de Quevedo.

Tirso de Molina. Calderón de la Barca. La Vida es Sueño.

Juan Ruiz de Alarcón. La Verdad Sospechosa.

Moreto. El Desdén con el Desdén.

Noticias acerca de Quintana, Espronceda, Campoamor, Núñez de Arce, Figaro, Zorrilla, Alarcón, Valera, Pereda, Galdós, Clarín, Martínez Sierra, Alvarez Quintero, Marquina, Benavente, Azorín, Valle Inclán.

SEGUNDO SEMESTRE

**Literaturas Extranjeras**

*Oriente*: La Biblia. El Send-Avesta. Las Mil y una Noches. Valmiki; El Ramayana. El Mahabarata. Kalidasa: Sakuntala.

*Grecia*: caracteres generales de la literatura griega. La epopeya: Homero: La Iliada y La Odisea.

Lirica en Grecia: Safo, Anacreonte y Píndaro.

La tragedia: Esquilo, Sófocles, Eurípides.

La comedia: Aristófanes.

Los historiadores: Herodoto, Tucídides y Jenofonte.

Los diálogos de Platón.

Las Fábulas de Esopo.

Las Filípicas de Demóstenes.

Las Vidas Paralelas de Plutarco.

*Roma*: caracteres de la literatura latina. La comedia en Roma: Plauto; Terencio.

La Lirica: Virgilio. Las Odas de Horacio. Las Metamorfosis de Ovidio.

Los discursos de Cicerón. Los comentarios de Julio César.

Fábulas de Fedro.

Sátiras de Juvenal. Epigramas de Marcial.

Tragedias de Séneca.

Petronio. Apuleyo.

*Italia*: Dante: la Divina Comedia; la Vida Nueva.

Las canciones de Petrarca.

Bocaccio.

Orlando Furioso de Ariosto.

La Jerusalem Libertada del Tasso.

El Príncipe de Machiavelli.

Los Novios de Manzoni.

Cantos de Leopardi.

Carducci.—D'Anunzio.—Edmundo de Amicis.

*Francia*: Gargantúa y Pantagruel de Rabelais.

Los Ensayos de Montaigne.

Corneille; El Cid.

Racine: Andrómaca.

Moliere: Tartufo.

Fábulas de La Fontaine.

Oraciones de Bossuet.

El Telémaco de Fenelón.

Los Caracteres de La Bruyere.

Voltaire. Diderot. Rousseau y El Emilio.

Saint Pierre: Pablo y Virginia.

Chateaubriand. Victor Hugo. Lamartine, Flaubert. Daudet, Zola.

*Inglaterra*: la obra dramática de Guillermo Shakespeare.

Milton y el Paraíso Perdido.

Swift: Los Viajes de Gulliver.

De Foe: el Robinson Crusoe.

Lord Byron. Walter Scott. Carlos Dickens.

*Alemania*: Goethe: su Fausto y Werther.

Schiller: Los Bandidos y Guillermo Tell.

Enrique Heine.

*Otros países*: Tolstoy, Ibsen, Bjornson, Gogol, Gorki, Dostojewski.

## REGLAMENTO DE LOS COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

### CAPITULO I

#### Referente a su organización y a sus fines

Artículo 1º.—El (aquí el nombre del plantel) es un establecimiento de Segunda Enseñanza, sostenido por el Estado para promover la cultura general entre los costarricenses.

Artículo 2º.—Como institución de Estado, depende de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 3º.—Al ejercitar sus actividades, debe propender a la realización de los siguientes fines: suministrar los conocimientos necesarios a la vida civil del hombre; educar, paralela e integralmente, las llamadas facultades; desenvolver libremente la personalidad congénita del educando; despertar y afirmar aptitudes; hacer sentir su acción educadora en todas las esferas de la vida social.

Artículo 4º.—El..... estará a cargo de un Director, quien tendrá los auxiliares docentes y administrativos que los fines de la institución requieren.

Artículo 5º.—Los estudios se distribuyen en cinco períodos anuales; cada uno de estos períodos, que se denomina curso, consta de nueve meses. El curso lectivo se abre el primer lunes de marzo y se cierra en la primer quincena de diciembre. El tiempo restante se destina a vacaciones, por vía de descanso, para profesores y alumnos. Cuando por causa imprevista el curso lectivo sufre merma, la Secretaría de Educación Pública puede reducir las vacaciones hasta en un mes. El colegio tendrá también dos semanas de descanso en el mes de julio.

Artículo 6º.—Los jóvenes que hubieren cursado, con aprobación, los cinco años de estudios pueden aspirar al título de Bachiller en Humanidades.

Artículo 7º.—El número de alumnos correspondiente a cada curso será dividido en clases o secciones, ninguna de las cuales debe comprender más de 35 alumnos, salvo casos de absoluta necesidad. Tampoco podrá abrirse cursos con menos de 10 alumnos, a excepción del V Año.

Artículo 8º.—Cada sección recibirá clases separadamente. Sólo para oír una conferencia, para recibir una clase extraordinaria o para hacer coros o ejercicios de calistenia, podrán reunirse las diferentes secciones de un curso o todas las secciones.

Artículo 9º.—Como auxilio en los estudios, así científicos como literarios, y a fin de evitar el recargo de copias, los alumnos utilizarán los libros de texto y las obras de consulta que la Junta de Directores de Educación Normal y Segunda Enseñanza adopte o recomiende. Tales textos no pasarán de ser otra cosa que guías y auxiliares del alumno; en ningún caso sustituirán el trabajo del profesor.

Artículo 10.—Las clases pueden ser reforzadas por medio de conferencias o lecturas periódicas, que den los profesores, sobre sus respectivos ramos o sobre cualquier otro tema.

Artículo 11.—La enseñanza se impartirá con arreglo al *Plan de Estudios* acordado por decreto N° 11, de once de enero de 1929.

## CAPITULO II

### Referente al Personal

Artículo 12.—El personal del ..... se compone de los siguientes empleados:

a) Docentes y administrativos:

Un Director  
Un Secretario

b) Administrativos:

Inspectores  
Médico  
Bibliotecario  
Amanuenses  
Porteros

c) Docentes:

Profesores

Los empleados anteriores serán nombrados por la Secretaría de Educación Pública.

## CAPITULO III

### Referente al Director

Artículo 13.—Corresponde al Director el gobierno del establecimiento, la vigilancia sobre los empleados y la inspección técnica de la enseñanza.

Artículo 14.—Son atribuciones especiales del Director:

a) Cumplir y hacer cumplir este Reglamento y todas las disposiciones legales sobre segunda enseñanza;

b) Fijar el horario general;

c) Fijar los días de exámenes y nombrar las comisiones examinadoras;

d) Convocar al Consejo de Profesores, presidir sus sesiones, ejecutar sus acuerdos y firmar las actas;

e) Conceder, en casos urgentes, licencias que no pasen de ocho días a los empleados que lo soliciten, con justo motivo, y designar el respectivo subrogante;

f) Pedir la separación de los empleados que, por falta grave, o por faltas reiteradas en el cumplimiento de sus obligaciones, fuese preciso retirar del establecimiento;

g) Separar a los alumnos por las causas y en las formas prescritas en este Reglamento;

h) Velar por la conservación del edificio y de todas sus pertenencias; proponer a la Junta Administrativa, si ella existe, y en su defecto a la Secretaría del ramo, las reparaciones necesarias; inspeccionar los trabajos que se ejecuten;

i) Pedir a la Junta Administrativa o, en su defecto, a la Secretaría de Educación Pública, los útiles y el material que sean necesarios para mantener un buen servicio en todos los ramos y dependencias del colegio;

j) Firmar las listas mensuales de servicio y los giros por sueldo;  
k) Solicitar a la Secretaría de Educación o a la Junta del Plantel, si la hubiere, la inversión de fondos de acuerdo con las necesidades del plantel y los servicios especiales a que sea preciso atender;

l) Adoptar, dentro del espíritu y propósito de este Reglamento, cuantas medidas estime conducentes a mejorar los servicios del establecimiento y a hacer cada vez más efectiva su acción educadora y social dentro y fuera de él;

m) Presentar a la Secretaría de Educación Pública, en el mes de enero de cada año, un informe relativo al estado del establecimiento, al resultado de los estudios y a la extensión y forma de sus actividades.

n) Proponer el cambio o retiro de empleados y los que puedan sustituirlos.

Artículo 15.—En caso de enfermedad, o de ausencia motivada, el Director podrá usar de licencia hasta por una semana, designando al profesor que deba subrogarle durante ese tiempo.

## CAPÍTULO IV

### Referente al Secretario

Artículo 16.—El Secretario es el colaborante inmediato del Director en el servicio de administración general.

Artículo 17.—Son obligaciones del Secretario:

a) Llevar la correspondencia, según las instrucciones que reciba del superior;

b) Cuidar del almacén de útiles y hacer la distribución de éstos;

c) Hacer talonarios previos a la cancelación de los derechos de matrícula y de todos los derechos que establece este reglamento;

d) Pasar cada tres meses, a la Secretaría o a la Junta, las cuentas de gastos, aprobadas por el Director;

e) Llevar la contabilidad del Establecimiento;

f) Llevar, conservar y archivar los libros de matrícula, de exámenes, de calificaciones, de inventarios, de actas, de estadísticas, de crónica y todos los demás que el buen servicio del establecimiento haga necesarios;

g) Ejecutar todos los encargos, docentes o administrativos, que le haga el superior;

h) Actuar como Secretario del Consejo de Profesores y redactar las actas de las sesiones que éste celebre;

i) Autorizar con su firma los actos de la Dirección, cuando esto fuere necesario;

j) Hacer las listas de servicio y extender los giros por sueldos;

k) Hacer la matrícula;

l) Cuidar del edificio, el mobiliario y los enseres del colegio;

m) Transcribir a los secretarios de los otros colegios la nómina del personal, con especificación de los servicios que preste cada uno.

Artículo 18.—El Secretario es responsable directamente, ante el Director, de la incuria con que se ordene la cancelación de derechos del plantel y debe vigilarla y activarla.

## CAPÍTULO V

### Referente a Inspectores

Artículo 19.—Habrá el número de Inspectores que demande el servicio de inspección. Ellos tendrán a su cuidado la supervigilancia del plantel en todo



lo que se relaciona con el servicio interior; y serán activos colaboradores en la educación de los alumnos y atenderán especialmente los asuntos disciplinarios.

Sus funciones y obligaciones se detallarán en el reglamento interior.

## CAPITULO VI

### Referente al Médico

Artículo 20.—Son obligaciones del médico:

- a) Visitar el establecimiento con toda la frecuencia posible, a lo menos una vez por semana y cada vez que sea llamado por el Director;
- b) Examinar y recetar a los alumnos enfermos y extender certificados;
- c) Hacer las recomendaciones que crea necesarias para mantener rigurosa higiene en el establecimiento;
- d) Llevar el expediente de salud de cada alumno, con todas las anotaciones relativas a su constitución orgánica, obtenidas mediante un examen practicado al principio del curso;
- e) Dar a los padres de familia los consejos que las observaciones precedentes indiquen acerca del régimen higiénico que convenga a sus hijos;
- f) Dar cuenta al Director de los casos patológicos que éste deba conocer y de las posibilidades de contagio;
- g) Hacer a los profesores las indicaciones que crea oportunas sobre la higiene de las clases y sobre el tratamiento especial que exigen algunos alumnos;
- h) Hacer al profesor de Educación Física las indicaciones que estime convenientes con respecto a la salud de los alumnos y a la clase de ejercicios que especialmente su estado requiera;
- i) Dictar a los alumnos conferencias sobre higiene y, en los cursos superiores de varones, especialmente sobre las funciones sexuales y el venerismo;
- j) Asistir a las sesiones del Consejo de Profesores cada vez que para ello sea invitado por el Director y desempeñar las comisiones que éste le confie, en relación con la salubridad del colegio.

## CAPITULO VII

### Referente al bibliotecario

Artículo 21.—Son obligaciones del bibliotecario:

- a) Llevar dos catálogos de los obras de la biblioteca, los cuales se formarán: uno, por orden alfabético de autores, y otro, por materias;
- b) Anotar en un registro las nuevas adquisiciones;
- c) Consignar en cada obra el importe de ésta y su fecha de entrada a la biblioteca;
- d) Tener abierto el servicio de biblioteca, para profesores y alumnos, durante las horas que fije el reglamento interior;
- e) Atender prontamente a la demanda de obras, tanto de parte de los profesores como de los alumnos;
- f) Llevar un registro diario de lectores y dar cuenta, mensualmente, al Director, del movimiento de obras y de lectores ocurrido durante el mes.

Artículo 22.—No se podrán sacar de la biblioteca los libros de uso diario, ni los de precio subido o que sea difícil reemplazar, así como tampoco los diccionarios y enciclopedias. Por concesión especial, y a plazo variable, de tres a quince días, podrá permitirse a los alumnos de buena conducta llevar obras a sus ca-

sas, aunque nunca más de tres volúmenes. Todo libro que sufiere deterioro por mal uso, descuido, o cualquier otra causa, será repuesto por el profesor o alumno a quien se haya prestado.

## CAPÍTULO VIII

### Referente a los porteros

Artículo 23.—Corresponde a los porteros el servicio de aseo, la vigilancia de las puertas, la distribución de la correspondencia oficial, así como desempeñar las comisiones que les encargue el Director y el Secretario. Cuando la comisión exija salir del colegio, o el abandono de otro servicio, los porteros consultarán con un inspector para que éste provea el medio de cubrir los servicios que, al ausentarse ellos, quedaren sin atender.

## CAPÍTULO IX

### Referente a los Profesores

Artículo 24.—El ..... tendrá el número de profesores exigido por el plan de estudios y por el número de secciones que sea preciso formar, en razón del número de alumnos matriculados en cada curso. Los profesores son colaboradores inmediatos del Director en todas y cada una de las funciones docentes y administrativas que a éste corresponden, así como en todas las actividades que en el plantel se promuevan, para darle el carácter que debe tener como centro expansivo de cultura y de educación.

Artículo 25.—Son obligaciones del profesor:

a) Presentarse en el establecimiento cinco minutos antes, cuando menos, de la hora señalada para comenzar sus clases, si la cátedra no fuere de índole experimental, y con toda la antelación necesaria, si ella requiere preparación de material científico;

b) Pasar lista de alumnos, inmediatamente que entre al aula, y consignar en el libro de clase el nombre de aquellos que no se hubieren presentado, y anotar, en la misma hoja, los datos correspondientes a cada casilla;

c) Cuidar de la disciplina y buen comportamiento de los alumnos, dentro y fuera de clase, en el establecimiento y fuera de él;

d) Dar cuenta al Director, con toda la frecuencia posible, de la conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos, y especialmente de aquellos cuya promoción es dudosa;

e) Desempeñar, asidua y escrupulosamente, las funciones de profesor jefe de curso;

f) Practicar los exámenes establecidos por el Reglamento y todos aquellos otros que ordene el Director;

g) Integrar las comisiones de exámenes;

h) Vigilar por la conservación del aula y de sus muebles;

i) Hacer, al fin de cada curso, inventario de los gabinetes científicos y del material de enseñanza de sus clases;

j) Ejecutar oportunamente todos los trabajos relacionados con sus clases, en particular, o con los alumnos y el servicio del plantel, en general, que le encargue el Director;

k) Asistir a las reuniones del Consejo de Profesores;

l) Asistir a todos los actos generales del establecimiento, privados y públicos, cualquiera que sea su índole, cualquiera que sea su objeto, estén o no comprendidos en el Reglamento general o en el particular;

m) Dar aviso, por escrito, en la Secretaría, de los casos en que, por imposibilidad, no pueda asistir a sus clases o a cualquiera otro acto del establecimiento.

Artículo 26.—Los únicos motivos que pueden justificar la inasistencia de un profesor a sus clases, o a algún acto del colegio, cualquiera que éste sea, son los siguientes:

a) Enfermedad del profesor. Este motivo debe ser alegado con anterioridad a la clase o al acto, por escrito, o verbalmente, si para enviar la excusa por escrito faltare tiempo. En este último caso la excusa debe presentarse por escrito, después, pero siempre el mismo día de la ausencia. Si no se cumpliere con este requisito, la excusa pierde su valor y se tendrá por no presentada. Corresponde al Director calificar la validez de la excusa. Si la enfermedad durare más de un día, el motivo de la inasistencia debe justificarse el día siguiente con certificado médico;

b) Enfermedad grave o muerte de la esposa, padre, hijo o hermano del profesor. Cualquiera de estos motivos debe ser comunicado al Director antes de la clase o del acto a que el profesor ha de faltar. En todo lo demás el motivo estará sujeto a las mismas prescripciones y a los mismos trámites anotados en el párrafo a).

Artículo 27.—Le está vedado al Director conceder permiso a los profesores para dejar de dar clases, o para no asistir a actos del colegio, si el permiso que se solicita tiene por fin atender a negocios o asuntos particulares. Está por encima de todo el derecho del plantel a los servicios del profesor.

Artículo 28.—Toda llegada tardía se computará como media ausencia. Para las llegadas tardías no se admitirán motivos de excusa de ninguna clase.

Artículo 29.—La ausencia injustificada a una lección será multada con el duplo de lo que por ella cobra el profesor; la inasistencia injustificada a un acto cualquiera del colegio será multada con el valor de lo que por una lección devenga el profesor. Quedará cesante, *ipso facto*, el profesor que incurra en un número de inasistencias inmotivadas (clases o actos), correspondiente al veinticinco por ciento de las clases que durante un bimestre deba dictar.

Artículo 30.—Estas multas serán destinadas al socorro de los alumnos pobres del plantel, a cuyo fin se instituye una comisión formada por un alumno de cada año y por un profesor, que presidirá, y encargada de administrar y distribuir estos fondos. Los miembros de dicha comisión serán nombrados cada año por los alumnos. El profesor será designado por el Consejo de Profesores. El Director girará mensualmente a favor de esta comisión la suma procedente de las multas impuestas.

Artículo 31.—Los trabajos a que se refiere el párrafo j) del artículo 24 serán presentados al Director en los ocho días siguientes a la fecha en que fueren ordenados. Pasada esa fecha, el profesor remiso incurrirá en la multa de diez colones, que se rebajarán del sueldo correspondiente al mes en que la comisión tuvo efecto. Estas multas se emplearán en socorrer a los alumnos pobres del colegio en la forma prevista por el artículo anterior. Además de esto, la Secretaría del colegio retendrá el giro del profesor remiso hasta tanto éste no haya entregado al Director el trabajo en referencia. (1)

---

(1) Todas las prerrogativas y deberes de los profesores están reglamentados en el decreto N° 25 de 1° de diciembre de 1916.

## CAPITULO X

### Referente a los profesores jefes de curso

Artículo 32.—Un profesor, que llevará el título de profesor jefe de curso, tendrá a su cargo la vigilancia especial sobre la educación intelectual, moral y social de los alumnos de cada sección. Los profesores jefes de curso serán designados por el Director y durarán un año en el ejercicio de sus funciones. Pueden ser reelegidos. Las atribuciones especiales del profesor jefe de curso serán especificadas en el reglamento interior.

## CAPITULO XI

### Referente al Consejo de Profesores

Artículo 33.—El Consejo se compondrá del Director, los profesores, el Secretario y los Inspectores del Colegio. El Secretario y los Inspectores sólo tendrán voz en el Consejo; sin embargo, tendrán también voto en asuntos que se relacionen con la disciplina.

El Consejo no puede celebrar sesión sino con la mayoría absoluta de sus miembros. Celebrará mensualmente una sesión ordinaria; pero se reunirá extraordinariamente cada vez que el Director lo convoque o que lo soliciten cuatro o más de sus miembros.

Las sesiones del Consejo tienen por objeto discutir y resolver las cuestiones que a dicho cuerpo le sean sometidas por el Director, o por los profesores, con respecto a enseñanza, orden, disciplina y demás necesidades concernientes a educación y a la buena marcha del establecimiento.

## CAPITULO XII

### Referente a los alumnos y a las condiciones de ingreso

Artículo 34.—Para ser admitido como alumno del I Año del ..... se requiere:

- 1) Haber cursado con aprobación, en una escuela pública, todos los estudios primarios, lo que debe comprobarse en el certificado escolar.
- 2) Tener doce años, para comprobar lo cual ha de presentarse la respectiva fe de bautismo.
- 3) Gozar de buena salud. Este extremo debe comprobarse con certificación médica.
- 4) Al matricularse por primera vez deberán suministrarse los siguientes datos:
  - a) Nombre y apellido del aspirante;
  - b) Fecha de su nacimiento y nacionalidad;
  - c) Nombre de sus padres;
  - d) Nombre de su apoderado, si lo tuviere;
  - e) Profesión u ocupación de su padre y, en defecto de éste, de la de su apoderado;
  - f) Domicilio.

No será matriculado por primera vez ningún alumno que no se presente a la Secretaría, para ese efecto, acompañado de uno de sus padres o de su tutor legal. En defecto de éstos, el aspirante deberá venir acompañado de su encargado o acudiente, debidamente autorizado por quien ejerza la patria potestad.

Artículo 35.—Los alumnos de escuelas o colegios, particulares o extranjeros, que quieran ser admitidos en el plantel, deberán someterse a lo dispuesto en el acuerdo N° 797 de 6 de julio de 1927.

Artículo 36.—El establecimiento puede recibir alumnos en calidad de oyentes. Tales oyentes adquieren el derecho de presenciar clases mediante el pago de ₡ 5.00 bimestrales por cada asignatura a que se matriculen y estarán sujetos a la disciplina escolar impuesta a los alumnos ordinarios. El profesor puede retirar de su clase, temporal o definitivamente, al oyente que en ella cometiere alguna falta, o que no se condujere con la debida corrección.

Artículo 37.—No será admitido en el colegio ningún joven conocido como de mala conducta. La frecuentación de cantinas, billares o casas de tolerancia, así como el hábito de fumar, son motivo para que cualquier joven, admitido ya como alumno, sea retirado del establecimiento.

Artículo 38.—Desde el momento de su admisión, los alumnos quedan incondicionalmente sometidos, dentro y fuera del plantel, a las disposiciones y reglas por las cuales éste se rige. Los deberes especiales de los alumnos se determinarán en el reglamento interior. Si algún alumno ocasionare daños en el local o mobiliario del plantel, serán reparados por cuenta de los padres, sin perjuicio de la corrección que proceda.

## CAPITULO XIII

### Referente a matrícula

Artículo 39.—La matrícula se abrirá el 28 de febrero y se cerrará el 15 de marzo. Vencido ese término, la matrícula será extraordinaria y permanecerá abierta hasta el 31 de marzo inclusive; pero los alumnos que se matriculen en este segundo período pagarán, al matricularse, un recargo de un cincuenta por ciento sobre el valor anual de la matrícula. No se admiten encargos de matrícula para presentarse con posterioridad a los términos aquí establecidos, salvo caso de enfermedad debidamente comprobada. En todo caso, las ausencias serán contadas desde el día de la apertura del curso, aun cuando el alumno se matricule más tarde.

Las clases darán principio el primer lunes de marzo.

Los derechos de matrícula por año serán los siguientes: —

I Año	
II "	(Cada Director ponga al lado
III "	los derechos actuales)
IV "	
V "	

Estos derechos serán pagados por mitades: una en el acto de inscribirse; la otra, en la primera quincena del segundo semestre, o en la segunda, mediante un recargo del 50 % de lo adeudado.

La forma de hacer el pago está regulada en el decreto N° 14 de 31 de mayo de 1926.

Artículo 40.—No les será devuelto el valor de la matrícula a los alumnos que fueren retirados o expulsados del establecimiento, ni a los que, por cualquier motivo, se retiren voluntariamente después de comenzados los cursos.

Sin embargo, durante el curso lectivo podrán los alumnos trasladar su matrícula, por justo motivo, a otro colegio, en el cual se anotará el expediente de ese traspaso, librado por la Secretaría del Colegio de procedencia.

Artículo 41.—La matrícula se toma por un curso completo para los alumnos regulares; pero se admitirá matrícula a asignaturas aisladas, por cada una



de las cuales se pagará un derecho de cinco colones mensuales, al principio de cada bimestre.

Artículo 42.—La exención de derechos de matrícula puede obtenerse de acuerdo con lo dispuesto en el decreto N° 17 de 9 de julio de 1926.

## CAPITULO XIV

### Referente a llegadas tardías, ausencias y sanciones

Artículo 43.—Las únicas causas que pueden justificar ausencia son las siguientes:

- a) Enfermedad del alumno;
- b) Enfermedad grave de algún miembro cercano de la familia;
- c) Muerte de algún miembro cercano de la familia;
- d) Casos especiales con permiso previo del Director.

Los motivos de ausencia deben comunicarse a la Secretaría del Colegio, por el padre o encargado del alumno, el mismo día en que la ausencia tiene lugar. Si este requisito no se llena, la excusa, aunque fuere legítima, pierde su valor y la ausencia se tendrá por inmotivada. El Director tiene el derecho de exigir la comprobación del motivo o excusa que se le presente. Constituye ausencia dejar de asistir a una clase, aunque el alumno asista a la que sigue.

Artículo 44.—Cada llegada tardía se computará como media ausencia. Llegar tarde el alumno que no entrare al establecimiento a las horas reglamentarias. Para las llegadas tardías no se admite excusa, salvo caso excepcional, que justificará el Director. Igualmente se reputa llegada tardía el no presentarse en clase inmediatamente después de haber entrado el profesor en el aula respectiva, aunque el alumno se halle con anterioridad en el establecimiento. Constituye ausencia llegar a clase veinte minutos después de haber dado principio a ésta, con arreglo al horario.

Artículo 45.—Es obligatorio para todos los alumnos, sin excepción, asistir a las reuniones, festividades, asambleas, excursiones, paseos, ejercicios, etc., etc., privados o públicos, cualquiera que sea su índole y finalidad, que el establecimiento promueva, adopte o efectúe. La inasistencia a cualquier acto de éstos será considerada como ausencia.

Artículo 46.—Treinta ausencias inmotivadas o sesenta motivadas implicarán la pérdida del curso. El mismo efecto producen 20 inmotivadas, si se suman a más de 20 motivadas. Sin embargo, el Consejo de Profesores podrá conceder nueva gracia si por ejemplar conducta y aplicación se creyere que el alumno podrá recobrar el tiempo perdido.

## CAPITULO XV

### Referente a disciplina y castigos

Artículo 47.—Los castigos disciplinarios serán de tal naturaleza que, en cuanto sea posible, corrijan al alumno, eviten las faltas y preserven el colegio de influencias perniciosas. Pueden aplicarse los castigos siguientes:

- 1) Amonestaciones privadas;
- 2) Amonestaciones ante la clase;
- 3) Permanecer de pie en clase;



- 4) Designación de un lugar separado en la clase;
- 5) Privación de juegos o distracciones especiales;
- 6) Tarea doméstica extraordinaria;
- 7) Detención de una o dos horas en la clase, con ocupación especial;
- 8) Arresto en la casa del alumno, de tres a ocho días, con ocupación especial. Este arresto consiste en no permitirle al alumno salir sino para asistir al Colegio.
- 9) Amonestación privada por el Director;
- 10) Amonestación ante la clase por el Director;
- 11) Amonestación por el Director ante las secciones reunidas;
- 12) Retiro del alumno por el resto del día, o por un término de tres días;
- 13) Retiro de algún beneficio, concesión, etc.;
- 14) Amenaza de expulsión;
- 15) Expulsión;
- 16) Expulsión de la Segunda Enseñanza.

Los profesores pueden aplicar por sí los castigos 1), 2), 3), 4), 6) y 7); el profesor de Educación Física puede imponer también el castigo número 5); los inspectores podrán imponer los castigos marcados con los números 3), 5) y 7); el Director los de 1) a 12); el Consejo de Profesores todos, hasta el 15). La Junta de Directores el N.º 16).

Artículo 48.—La pena de expulsión sólo puede imponerse:

- 1) Por insubordinación o rebeldía;
- 2) Cuando los medios disciplinarios se hubieren agotado sin conseguir la corrección del alumno;
- 3) Cuando la conducta del alumno, dentro o fuera del establecimiento, constituya un mal ejemplo para los otros alumnos;
- 4) Cuando con su mala conducta privada el alumno comprometa la reputación del Colegio;
- 5) Por faltas de respeto a una alumna, en los colegios coeducacionales, o por faltas a la moral en cualquier colegio;
- 6) Por agresión de hecho, o de palabra, contra un profesor, dentro o fuera del plantel.

Artículo 49.—Será retirado del plantel, por el Director, el alumno que haya incurrido en seis castigos por faltas graves, o en quince por faltas corrientes. Este castigo se aplicará por lo que faltare del año.

Artículo 50.—La expulsión acordada por el Consejo deberá pronunciarse por mayoría de votos, pero en el acta se consignará el acuerdo como tomado por unanimidad. Como medida de orden, y por deber de compañerismo, los miembros del Consejo serán solidariamente responsables por los acuerdos en que se disponga la expulsión de un alumno, aun cuando el voto de alguno, o de algunos de ellos, haya sido negativo. Todo caso de expulsión será comunicado al padre del alumno y a la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 51.—Todo castigo que se imponga deberá anotarse en un libro destinado a ese fin, con especificación de la causa. También se registrará en el expediente personal del alumno castigado, si la falta fuere grave.

## CAPITULO XVI

### Referente a exámenes, calificación y promoción

Artículo 52.—Los exámenes finales serán escritos y su duración puede ser hasta de dos horas. Perderá su derecho a examen el alumno que no concurriere

a practicarlo el día señalado para ese efecto, a menos de comprobar, satisfactoriamente, que se halla en el caso del artículo 43. Si así no fuere, el alumno no podrá rendir examen en la materia correspondiente sino en marzo del nuevo curso, en el cual caso pagará un derecho de ₡ 5.00 por cada examen. Queda definitivamente aplazado el alumno que en el acto del examen de marzo no desarrollare las tesis señaladas por el profesor.

Artículo 53.—Las calificaciones en el trabajo escrito recaerán sobre la materia tratada, sobre la redacción y sobre la ortografía. De fundamento, para extender estas dos últimas calificaciones, debe servirle al profesor lo que el alumno está obligado a saber, según el curso a que pertenezca, en cuanto a prácticas gramaticales. Como parte del ramo, la ortografía y la redacción serán calificadas en los exámenes escritos de castellano y de literatura, conjuntamente con la materia a que el ejercicio se contrac. No puede ser bien calificado el trabajo escrito que tenga faltas inexcusables de ortografía y que no esté redactado gramaticalmente.

Artículo 54.—Las calificaciones se harán por medio de los números 1, 2, 3 y 4, los cuales corresponden, respectivamente, a *muy bueno*, *bueno*, *regular* y *malo*.

Artículo 55.—Los alumnos serán calificados cada dos meses, o sea, a mediados de mayo y julio y a fines de setiembre y noviembre. La primera y segunda calificación se otorgarán por el profesor en virtud de sus propias observaciones. La tercera debe ser dada por el profesor pero ante el Consejo de Profesores, reunido al efecto, y en vista del informe verbal de otros profesores (nota de concepto) y tomando en cuenta las notas de los bimestres anteriores. La cuarta será dada por el tribunal examinador en presencia del examen.

Formularán el tribunal examinador aludido el profesor del ramo y dos profesores más, designados por el Director.

Artículo 56.—Estarán eximidos de rendir la prueba final aquellos alumnos en que, ni el promedio de las notas bimestrales, ni la tercer nota, por separado, excedan de 1.75.

Artículo 57.—La calificación anual del alumno, en cada asignatura, será el promedio de las tres notas bimestrales promediado, a su vez, con la nota de examen.

Artículo 58.—Cuando la calificación anual no suba de 2.50 el alumno obtendrá la calificación de *aprobado*, y cuando sea mayor, la de *aplazado*; sin embargo, la nota de *malo* (4), en el examen, produce por sí sola la calificación de *aplazado*, cualquiera que sea el promedio.

Artículo 59.—Para ser promovido al año inmediato es indispensable ser aprobado en todas las asignaturas del año en curso.

Artículo 60.—El alumno que quedare aplazado en tres o más asignaturas perderá el curso. El alumno aplazado en una o dos asignaturas tendrá derecho a ser calificado nuevamente, por medio de examen que rendirá en la primera quincena de marzo. Si fracasare otra vez en cualquiera de ellas perderá definitivamente el curso. Por cada examen de repetición se pagarán ₡ 5.00. Perderá totalmente el derecho a examinarse el alumno que dejare transcurrir el término que fuere fijado en "La Gaceta" para hacer los exámenes de aplazados, salvo que certifique haber estado imposibilitado por fuerza mayor.

Los ramos optativos toman, para este efecto, el valor de media unidad.

Artículo 61.—En los exámenes de marzo no se tendrán en cuenta las notas del curso y el alumno será calificado, simplemente, con las palabras *aprobado* o *desaprobado*.

El tribunal encargado de practicar estos exámenes estará constituido por el profesor de la asignatura y por otros dos profesores de materias afines, designados por el Director.

Artículo 62.—Los alumnos a quienes, por motivo justificado, no fuere posible otorgar la nota final en una o dos asignaturas y que, por el resultado de las demás calificaciones, no tuvieren perdido el curso, tendrán derecho a presentar en marzo, en los días señalados para ese objeto, el examen de las asignaturas cuya última nota les faltare. El Director calificará la causa alegada y las pruebas que deberán presentarse cuando se verifiquen los exámenes finales. Cuando no se alegue causa, o ésta no se estime justificada, se tendrá al alumno por aplazado en aquella asignatura, para los efectos de la promoción.

Artículo 63.—No podrá otorgarse la cuarta nota bimestral a los alumnos que, por cualquier motivo, no asistan a clase durante el mes de noviembre.

Artículo 64.—Todo fraude en la prueba final será castigado con la suspensión inmediata del examen y pérdida de la prueba.

En la misma pena incurre el alumno que preste ayuda a otro para cometer fraude.

Artículo 65.—Son permitidos los exámenes por suficiencia para ingresar en el Colegio. Se pagarán ₡ 5.00 anticipados por el examen de cada una de las materias correspondientes a un año. Éste derecho será distribuido entre los dos profesores que, por encargo del Director, practicarán cada examen. Los exámenes por suficiencia de ramos científicos y literarios constarán de dos ejercicios, a saber: ejercicio escrito y ejercicio oral. Para practicar el primero se señalarán dos tesis del programa y, bajo la vigilancia del tribunal, el examinando escribirá sobre ellas por un tiempo máximo de dos horas. El ejercicio será calificado con las palabras *suficiente* o *aplazado*. Si el aspirante obtuviere la primera nota, podrá practicar el ejercicio oral, que no durará menos de media hora. El tribunal calificará seguidamente al examinando con las palabras *aprobado* o *aplazado*.

Los exámenes por suficiencia no pueden servir para ganar cursos perdidos por desaprobarción, ni para adelantar años.

Artículo 66.—La aprobación obtenida en cualquier Colegio Oficial tiene validez académica en todos los demás. Asimismo tendrán validez todas las calificaciones correspondientes a un curso empezado en un Colegio y que deba ser terminado en otro.

## CAPITULO XVII

### Referente a exámenes de bachillerato

Artículo 67.—Pueden optar al título de Bachiller en Humanidades los alumnos que hayan sido aprobados en los exámenes de V Año, a cuyo fin pagarán en la Secretaría del establecimiento, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su último examen, una cuota de ₡ 60.00. No se dará curso a ninguna solicitud de examen mientras no se hayan pagado esos derechos, del cual no puede eximirse a ningún alumno. Pasado el término de cinco días, a que aquí se hace referencia, los alumnos no podrán presentarse sino después de abierto cualquiera de los cursos siguientes. Pagados los derechos, el Director señalará el día y la hora en que el aspirante debe rendir las pruebas exigidas por este reglamento.

Artículo 68.—Las pruebas para el Bachillerato están sujetas a la reglamentación señalada en el decreto N° 7, de 12 de junio de 1925.

## CAPITULO XVIII

### Referente a los padres de los alumnos

Artículo 69.—Los padres de los alumnos son colaboradores natos del Colegio en la labor educativa a éste encomendada. Sus obligaciones especiales para con el plantel son:

a) Prestarle apoyo moral y material en el cumplimiento de todas sus disposiciones y asociarse activamente a la labor educativa del Colegio.

b) Hacer que sus hijos cumplan estrictamente con las disposiciones reglamentarias que les incumbe; que ejecuten en la casa las tareas domésticas que en el Colegio les sean impuestas; que cumplan en la casa las penas de arresto que allí se les ordene descontar, de lo cual darán aviso al Director.

c) Poner en práctica las recomendaciones y sugerencias que el establecimiento les haga, con el fin de obtener un trabajo mejor de sus hijos, o de lograr la corrección o mejoramiento de su conducta.

d) Visitar el plantel por lo menos una vez en cada bimestre (lo que es particularmente deseable inmediatamente después de entregada la nota bimestral).

e) Pedir frecuentes informes acerca de la conducta y aplicación de sus hijos.

f) Acudir prontamente al llamamiento que se les haga.

g) Concurrir a las reuniones de padres de familia que el establecimiento celebre.

h) Cuando el alumno regrese tarde a la casa averiguar la causa de la demora.

## CAPITULO XIX

### Referente a disposiciones generales

Artículo 70.—El Director dictará un reglamento para el servicio interior del Colegio, que, una vez aprobado por la Secretaría de Educación Pública, tendrá el valor y el alcance de este Reglamento General.

Artículo 71.—Todos los casos no previstos en este Reglamento General, o en el Reglamento Interior, se someterán al estudio y decisión del Consejo de Profesores, cuyos acuerdos a este respecto necesitan la aprobación de la Secretaría del ramo.

Artículo 72.—El presente Reglamento nulifica los anteriores y empezará a regir desde la fecha de su publicación.

---

## ACTA

### de adjudicación de becas para el Instituto Pedagógico de Chile

Reunidos en la Secretaría de Educación Pública, el señor Secretario del ramo, todos los miembros de la Junta de Directores de Educación Secundaria y Normal y el Diputado don Asdrúbal Villalobos, como representante de la Comisión de Educación del Congreso Nacional, con el objeto de adjudicar las becas que crea la ley N° 75, de 31 de julio de 1928, de acuerdo con el artículo 3°, que faculta a dicha Comisión para adjudicarlas, se resolvió:

1°—Revisar los documentos que atestiguan la calidad de los concursantes, conforme a los artículos 4° y 5° de dicha ley.

Hecho el examen se resolvió que tienen derecho a entrar en el Concurso los señores:

Isaac Azofeifa Bolaños  
María Isabel Zamora Fernández  
Carlos Monge Alfaro  
Nora Paredes Bonilla  
Lilia Ramos Valverde  
Jesús Vega Orozco

Rafael Soley Reyes  
Arquímides Jiménez Vega  
Claudio Hernández Madriz  
Carlos Sell Merino  
Rómulo Valerio Rodríguez  
Claudia Brenes M.

2º—Examinadas las solicitudes fueron clasificadas de este modo:

Hacen oposición a las dos becas de Castellano:

Isaac F. Azofeifa Bolaños	Jesús Vega Orozco y
Lilia Ramos Valverde	María Isabel Fernández Zamora
Claudio Hernández Madriz	

La hacen a las dos becas de Geografía e Historia:

Carlos Monge Alfaro y	Carlos Sell Merino
-----------------------	--------------------

La hacen a las dos becas de Ciencias Naturales:

Rómulo Valerio Rodríguez y	Claudia Brenes M.
----------------------------	-------------------

La hacen a las dos becas de Matemáticas:

Nora Paredes Bonilla	Rafael Soley Reyes
Arquímedes Jiménez Vega y	

No hay oposición para las dos becas de Ciencias Físicas.

3º—Se leyeron las actas suscritas por los tribunales nombrados por la Secretaría de Educación para practicar las pruebas que pide el artículo 6º de la Ley, con objeto de determinar las capacidades de los aspirantes en las asignaturas que desean estudiar.

El acta de los examinadores de Castellano recomienda para la gracia ofrecida, al señor Isaac Azofeifa Bolaños y señorita Lilia Ramos Valverde.

Se acordó aprobarla y declarar otorgadas esas becas.

La misma acta recomienda en tercer lugar a Claudio Hernández Madriz. Se acordó no aceptar esa recomendación porque no cabe dentro del número de becas ofrecido.

El acta del tribunal de Matemáticas recomienda a los señores Jaime Soley Reyes y Nora Paredes Bonilla.

Se acordó aprobar esa acta y adjudicar las becas a los referidos señores.

El acta de la comisión examinadora de Geografía e Historia recomienda para la gracia ofrecida al señor don Carlos Monge Alfaro.

Por tanto, se acordó adjudicar esa beca al referido señor Monge y declarar vacante la otra.

El acta de Ciencias Naturales recomienda al señor Rómulo Valerio Rodríguez y hace constar que la señorita Claudia Brenes renunció al derecho de ser examinada.

Por tanto, se resolvió adjudicar la beca al señor Valerio y declarar vacante la otra.

4º—Se deja constancia de que los tribunales examinadores estuvieron organizados así:

#### *Matemáticas*

Profesor Nicolás Montero B., profesor José Fabio Garnier, profesor Mario Fernández Alfaro.

#### *Castellano y Filología*

Profesor Napoleón Quesada, profesor Celso Gamboa, profesor Federico Solórzano.



### *Geografía e Historia*

Profesor Miguel Obregón Lizano, profesor J. F. Tristán, profesor Luis Dobles Segreda.

### *Ciencias Naturales*

Profesor Vicente Lachner, profesor Eimel Jiménez, profesor Rubén Torres Rojas.

5º—Se hace constar además que las calificaciones puestas a los concursantes fueron cuatro que se ordenaron así:

- Dominio de la asignatura.
- Comprensión y desarrollo mental.
- Seriedad con que aborda los temas.
- Manejo del lenguaje para expresar sus ideas.

En fe de lo cual, firmamos a los ocho días del mes de enero de mil novecientos veintinueve.—Luis Dobles Segreda.—Asdrúbal Villalobos.—J. Fid. Tristán.—V. Lachner.—Auristela de Jiménez.—Manuel Ardón J.

---

#### **Contrato conclusión edificio escolar de San Antonio, Nicoya**

Nº 54.—Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Pantaleón Córdoba, mayor, casado, empresario, vecino de esta ciudad, en su concepto de fiador solidario de Francisco Zúñiga Arias, quien está obligado a dar completamente terminado el edificio escolar de San Antonio de Nicoya, según contrato firmado el 25 de abril de 1927, y José Ramón Caravaca, mayor, casado, constructor y vecino de la ciudad de Nicoya, celebran el siguiente contrato:

1º—Caravaca se compromete con el Poder Ejecutivo y con el señor Córdoba a concluir el edificio escolar de San Antonio de Nicoya, en las condiciones siguientes:

a) Forrará exteriormente todo el edificio con madera cordoneada y traslapada, pudiendo emplearse tablilla de traslapo del modelo corriente, dejando en la parte superior de las paredes, linternilla corrida, para ventilación, con enrejillado de reglilla de una pulgada velada al interior con tela de alambre galvanizado, de malla de un centímetro.

b) Deberá construir todos los pisos del edificio de madera acepillada, traslapada de arrefliz o machihembrada de tres centímetros de espesor, en tiros de ancho uniforme no mayor de veinte centímetros, con pegas alternas fijadas sobre viguetas de madera resistente, tal como lo establece la licitación publicada en La Gaceta Nº 66, de 22 de marzo de 1927.

c) Colocará también, siguiendo las instrucciones de esa licitación, los cielos rasos y aleros, los corredores, puertas y ventanas, y el hall del frente del edificio.

d) Hará los dos tabiques plegadizos y colocará todas las puertas y ventanas tal como lo establece la licitación.

e) Pintará exteriormente el edificio con pintura de aceite, dándole dos manos.

f) Colocará las canoas y tubos, construirá las aceras, escalinatas y excusados, ciñéndose a la misma licitación. La única modificación consistirá en que los vidrios de las ventanas serán sustituidos por tela de alambre galvanizado de malla de un centímetro de grueso, y que no se pintará interiormente el edificio.



2º—Caravaca, para la ejecución de estos trabajos, empleará todo el material que está allí acumulado y por su cuenta suplirá todo lo que faltare, a fin de que el edificio quede completamente concluido y listo para instalar allí la escuela del lugar.

3º—Por todas las obras ya indicadas se pagará a Caravaca la suma de ₡ 5,000.00 (cinco mil colones), en la forma siguiente: la Secretaría le entregará por adelantado ₡ 1,000.00 (mil colones) para compra de materiales, y quince días después de principiados los trabajos le pagará ₡ 500.00 (quinientos colones), y una semana después otros ₡ 500.00 (quinientos colones), reservándose ₡ 500.00 (quinientos colones) para cuando esté terminado el edificio. La Secretaría sólo pagará en total la suma de ₡ 2,500.00 (dos mil quinientos colones), en la forma dicha. Por los otros ₡ 2,500.00 (dos mil quinientos colones), el señor Córdoba le otorgará un pagaré a tres meses de plazo, con la fianza solidaria de don Francisco Córdoba, sin que en esta obligación tenga ninguna responsabilidad el Gobierno de la República. Es entendido que los pagos semanales, a cargo de la Secretaría, se ejecutarán de acuerdo con el progreso de los trabajos y con las planillas que deben enviarse debidamente firmadas por la Junta de Educación y por el Director de la Escuela del lugar, reservándose la Secretaría el derecho de suspender los trabajos y los pagos si recibe malos informes de ellos, o de los Inspectores que tenga a bien enviar.

El señor Caravaca queda obligado a aceptar la fiscalización de los trabajos en la forma que lo considere conveniente la Secretaría, debiendo en todo eso atender las indicaciones que se le hagan, para la mejor construcción del edificio.

4º—Como precio de los trabajos Caravaca recibirá también los materiales de la escuela vieja, ubicada dentro del mismo lote, donde está la nueva, y la otra escuela vieja que allí existe, pero en cuanto a la transmisión de bienes, debe sujetarse a la aprobación de la Junta de Educación de San Antonio de Nicoya. En caso de que la Junta no aceptare este traspaso, deberá practicarse un avalúo por tres peritos, uno nombrado por el Poder Ejecutivo, otro por el contratista y otro por la Junta de Educación de Nicoya; el valor que dieren a estas construcciones, le será pagado a Caravaca, en dinero efectivo, cuando termine los trabajos, por mitades entre la Junta de Educación y el señor Córdoba.

5º—Para que este contrato sea válido y Caravaca pueda recibir tanto el pagaré del señor Córdoba, como los ₡ 1,000.00 (mil colones) que le adelanta la Secretaría, deberá rendir fianza a satisfacción.

En fe de lo dicho, firmamos este contrato en la ciudad de San José, el día 24 de mayo de 1929.—José R. Caravaca.—Pantaleón Córdoba.—Luis Dobles Segreda.

Apruébase el contrato anterior.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

#### Contrato terminación escuela de El Hotel, Cañas

Nº 55.—Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte y que en adelante se llamará la Secretaría, y don José Manuel Velásquez, mayor, casado, carpintero, que en adelante se llamará el contratista, han convenido en el siguiente contrato:

#### I

El contratista se obliga a ejecutar todos los trabajos necesarios para la completa terminación de un edificio escolar en "El Hotel", cantón de Cañas, de la provincia de Guanacaste.

## II

La vigilancia de los trabajos, así como la inspección de los materiales que en los mismos se empleen, estará a cargo del Director General de Obras Públicas, del Inspector y Visitador Escolar respectivo, y de un delegado de la Junta de Educación, capacitado por su competencia para actuar como fiscal de los trabajos requeridos. Cualquier duda que en la ejecución de los trabajos se presentare al contratista, deberá ser resuelta sin ulterior apelación, por el Director General de Obras Públicas.

## III

Es entendido que en la ejecución de los trabajos a que se refiere este convenio, cualquier subcontratación que se haga de determinada porción, o aspecto de los mismos, requerirá la previa aprobación de la Dirección General de Obras Públicas, pero de todos modos, para exigir el debido cumplimiento del presente convenio, se entenderá exclusivamente con el contratista. La Secretaría declina en el contratista todas las responsabilidades jurídicas que puede atribuírsele por las dificultades que pudieren surgir entre los trabajadores empleados en la obra, y el contratista. El contratista está de acuerdo en la exención, y declara que asume las consecuencias que por cualquier conflicto se suscitaren entre él y los trabajadores, y que desde luego las responsabilidades civiles de sus relaciones con dichos trabajadores, quedarán absolutamente a su cargo.

## IV

A fin de evitar discrepancia en cuanto se refiere a los términos "buena calidad" y "primera calidad" referentes a los materiales en general, el contratista se obliga a presentar a la Dirección General de Obras Públicas, para su previa aprobación, los modelos de bisagras, cerraduras, pasadores, crestas y terminales de techo, caños para aguas pluviales, inodoros y demás materiales que se necesite usar, y todos los llamados corrientemente de ferretería.

## V

El contratista recibirá como precio de esos trabajos, la suma de ₡ 4,500.00 (cuatro mil quinientos colones), los cuales serán pagados en la siguiente forma: ₡ 1,500.00 (mil quinientos colones) al firmar el contrato, ₡ 1,500.00 (mil quinientos colones) cuando esté techado el edificio, y ₡ 1,500.00 (mil quinientos colones), cuando lo reciba la Secretaría a satisfacción de sus delegados.

## VI

Es entendido que cualquier trabajo que signifique supresión, ampliación o modificación parcial de planos, sólo será hecho por el contratista a solicitud de la Secretaría, y mediante contratación previa adicional al presente contrato, no válida de otro modo. La Secretaría no reconocerá al contratista pérdida alguna en los trabajos, no será responsable por errores de cálculo que pudiere afectar al contratista.

## VII

La Secretaría se reserva el derecho de suspender el pago de cuotas si previo examen circunstanciado y avalúo del estado de los trabajos y acumulación de materiales apareciere que no corresponden al desarrollo y magnitud de la obra, y que estos materiales y la mano de obra no se ajusten a las condiciones de este contrato. Si este caso llegare, la Secretaría po-

drá declarar rescindido el presente contrato por la vía administrativa, sin lugar a reclamo alguno por parte del contratista, y sin perjuicio de la acción judicial para compelerlo al cumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato, y al pago de la indemnización correspondiente. Es entendido que sólo La Dirección de Obras Públicas tiene facultad para hacer la declaratoria de si el contratista ha cumplido o no las obligaciones que establece el presente contrato.

### VIII

El edificio deberá ser entregado completamente terminado, y listo para ser ocupado, el día 30 de diciembre de 1929, y si así no lo hiciere el contratista, pagará éste una multa de (¢ 10.00) diez colones, por cada día de atraso en la entrega del edificio.

### IX

El edificio constará de dos piezas y dos corredores laterales. Una pieza tendrá siete varas y media de largo por seis de ancho y será para aula de clase. La otra tendrá el mismo ancho y dos varas y media de largo y servirá de habitación para el maestro.

Los dos corredores tendrán cada uno diez varas de largo y dos y media de ancho.

En el aula habrá dos ventanas de un lado que van al corredor, otras dos del otro lado, que dan al otro corredor, y una en el testero que da al patio. Habrá además una puerta que da a cada uno de los corredores. La habitación del maestro tendrá una puerta y una ventana.

Los corredores llevarán una baranda que debe ser hecha de pochote. La altura del edificio tendrá que ser de cuatro varas entre cielo raso y piso. El piso será hecho de madera de guayaquil y un enviguetado de la misma madera de 2 x 4. El cielo raso cubrirá las dos piezas, los corredores y los aleros. El marco del basamento será de guayaquil de 6 x 6. Los gigantes serán de cedro de 6 x 6. Las cimbras de cedro de 2 x 6, el entijeretado de cedro de 2 x 4. Todo el alfajillado. Las basas que se usen serán de madero o de nispero. Toda la madera de cuadro debe ser de cedro y los forros de pochote de tres cuartos de pulgada y de tablilla traslapada. Las puertas y ventanas serán de escalerilla y acordonadas. Los tabiques serán también traslapados. Habrá dos grandes que den acceso a cada uno de los corredores.

### X

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato en todas sus partes, el contratista rinde la fianza solidaria de don Vicente Cantero Hoyos, mayor, casado, agricultor y vecino de Cañas, quien se compromete en los mismos términos y condiciones que su fiado, firmando el presente contrato.

### XI

En cualquier momento que la Secretaría estime que la garantía del fiador es insuficiente, por cualquier motivo, podrá exigir que dentro de un plazo de quince días mejore su garantía, y si así no fuere, o no lo hiciere el contratista en el lapso indicado, por el mismo hecho se considerará rescindido este contrato, sin derecho a reclamo por parte del contratista.

En fe de lo cual firmamos en San José, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—J. M. Velásquez C.—Luis Dobles Segreda.

Apruébase el anterior contrato.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,—DOBLES SEGREDA.

### Contrato terminación escuela Matambú, Nicoya

Nº 56.—Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y que en adelante se llamará la Secretaría, y don Justo Alberto Flores Castillo, mayor, casado, agricultor y que en adelante se llamará el contratista, han convenido en el siguiente contrato:

#### I

El contratista se obliga a ejecutar todos los trabajos necesarios para la completa terminación de un edificio escolar en Matambú, cantón de Nicoya, de la provincia de Guanacaste.

#### II

La vigilancia de los trabajos así como la inspección de los materiales que en los mismos se empleen, estará a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, del Inspector y Visitador Escolar respectivos, y de un delegado de la Junta de Educación capacitado por su competencia para actuar como fiscal de los trabajos requeridos. Cualquier duda que en la ejecución de los trabajos se presentare al contratista, deberá ser resuelta sin ulterior apelación, por el Director General de Obras Públicas.

#### III

Es entendido que en la ejecución de los trabajos a que se refiere este convenio, cualquier subcontratación que se haga de determinada porción o aspecto de los mismos, requerirá la previa aprobación de la Dirección General de Obras Públicas, pero de todos modos, para exigir el debido cumplimiento del presente convenio, se entenderá exclusivamente con el contratista. La Secretaría declina en el contratista todas las responsabilidades jurídicas que puede atribuírsele por las dificultades que puedan surgir entre los trabajadores empleados en la obra y el contratista. El contratista está de acuerdo en esta exención y declara que asume las consecuencias que por cualquier conflicto se suscitaren entre él y los trabajadores y que desde luego las responsabilidades civiles de sus relaciones con dichos empleados, quedan absolutamente a su cargo.

#### IV

A fin de evitar discrepancia en cuanto se refiere a los términos "buena calidad" y "primera calidad", referentes a los materiales en general, el contratista se obliga a presentar a la Dirección General de Obras Públicas, para su previa aprobación, los modelos de bisagras, cerraduras, pasadores, crestas y terminales de techos, caños para aguas pluviales, excusados y demás materiales que se necesite usar, y todos los llamados corrientemente de ferretería.

#### V

El contratista recibirá como precio de esos trabajos la suma de ₡ 4,500.00 (cuatro mil quinientos colones), los cuales serán pagados en la siguiente forma: ₡ 2,000.00 (dos mil colones) al firmar el contrato; ₡ 1,500.00 (mil quinientos colones) cuando esté techado el edificio, y ₡ 1,000.00 (mil colones) cuando lo reciba la Secretaría a satisfacción de sus delegados.

#### VI

Es entendido que cualquier trabajo que signifique supresión, ampliación o modificación parcial de planos, sólo será hecho por el contratista a solicitud de la

Secretaría y mediante contratación previa adicional al presente contrato, no válida de otro modo. La Secretaría no reconocerá al contratista pérdida alguna en los trabajos, ni será responsable por errores de cálculo que pudieren afectar al contratista.

## VII

La Secretaría se reserva el derecho de suspender el pago de cuotas si previo examen circunstanciado y avalúo del estado de los trabajos y acumulación de materiales pareciere que no corresponden al desarrollo y magnitud de la obra, o que estos materiales o la mano de obra no se ajusten a las condiciones de este contrato.

Si este caso llegare, la Secretaría podrá declarar rescindido el presente contrato por la vía administrativa, sin lugar a reclamo alguno por parte del contratista y sin perjuicio de la acción judicial para compelerlo al cumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato y al pago de la indemnización correspondiente. Es entendido que sólo la Dirección de Obras Públicas, tiene la facultad de hacer la declaratoria de si el contratista ha cumplido o no las obligaciones que establece el presente contrato.

## VIII

El edificio deberá ser entregado completamente terminado y listo para ser ocupado, el día 20 de enero de 1930, y si así no lo hiciere el contratista, pagará una multa de ₡ 10.00 (diez colones) por cada día de atraso en la entrega del edificio.

## IX

El edificio constará de dos piezas y dos corredores laterales. Una pieza tendrá diez varas de largo, por 6 varas de ancho y será para aula de clase. La otra tendrá el ancho de dos y media varas y cinco varas de largo y servirá de habitación para el maestro, haciéndose en el corredor de atrás. Los corredores tendrán cada uno diez varas de largo y dos y medio metros de ancho. En el aula habrá dos ventanas de un lado, que van al corredor, y una en el testero que da al patio. Habrá además una puerta que da a cada uno de los corredores; la habitación del maestro tendrá una puerta y una ventana. Los corredores llevarán una baranda que debe ser hecha de pochote. La altura del edificio deberá ser de cuatro varas entre cielo raso y piso. El piso será hecho de madera de pochote y un enviguetado de la misma madera o de nispero de 2 x 4. El cielo raso cubrirá las dos piezas, los corredores y los aleros. El marco del basamento será de madero negro de 6 x 6. Los gigantones serán de cedro de 6 x 6. Las cimbras de cedro de 2 x 4, el entijerado de cedro de 2 x 4. Todo el alfajillado. Las basas que se usen serán de madero o de nispero. Toda la madera de cuadro debe ser de cedro, y los forros de pochote y cedro de tres cuartos de pulgada, de tablilla traslapada. Las puertas y ventanas serán de escalerillas y acardoneadas. Los tabiques serán también traslapados. Habrá dos gradas que den acceso a cada uno de los corredores, y el techo será de teja de zinc.

## X

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato, en todas sus partes, el contratista rinde la garantía con el título de su casa de habitación en Nicoya, debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad.



XI

En cualquier momento que la Secretaría estime que la garantía del fiador es insuficiente, por cualquier motivo, podrá exigir que dentro de un plazo de quince días mejore su garantía, y si no fuere así, o no lo hiciere el contratista en el lapso indicado, por el mismo hecho se considerará rescindido el contrato, sin derecho a reclamo por parte del contratista. Es entendido que el contratista podrá utilizar todo el material que la Junta tenga en buen estado y a propósito para esa construcción.

En fe de lo cual firmamos en San José, a las siete días del mes de julio de mil novecientos veintinueve.—Luis Dobles Segreda.—J. Alberto Flores C.

Apruébase el anterior contrato.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.— El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—DOBLES SEGREDA.

---

**Contrato terminación escuela de Tronadora, Tilarán**

Nº 57.—Luis Dobles Segreda, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, debidamente autorizado para este acto, por el señor Presidente de la República, por una parte, que en adelante se llamará la Secretaría; y el señor José Azofeifa Méndez, mayor de edad, casado, costarricense, de oficio carpintero y constructor, y vecino ahora de la villa de Tilarán, por la otra parte, que en adelante se llamará "el contratista", convienen en lo siguiente:

1º—El contratista se obliga a ejecutar todos los trabajos de construcción necesarios para la completa terminación del edificio escolar de Tronadora de Tilarán, los que le han sido adjudicados por la Secretaría de Educación Pública. En la construcción de este edificio el contratista se ajustará:

a) Al plano Nº 31, para edificio escolar de *dos aulas*, aprobado por la Secretaría, con las ligeras modificaciones que adelante se indicarán, del cual recibe un ejemplar;

b) A las especificaciones que para la ejecución de los distintos trabajos, quedan establecidas en este convenio, y

c) A todas aquellas indicaciones pertinentes, que le haga la Dirección General de Obras Públicas, por medio de sus jefes o empleados subalternos, y que tiendan a la más completa interpretación del plano, y de los detalles fijados para la ejecución de la obra aquí contratada.

2º—En la construcción del edificio escolar aquí contratado, el contratista empleará, en general, materiales y obra de mano de primera calidad, debiendo ceñirse a las especificaciones que se detallan así:

a) *Dimensiones y fundaciones.*—El edificio constará de: dos aulas de 7 m. por 5 m. libres y 4 m. de alto, entre piso y cielo; dos corredores de 2 m. de ancho, por el largo total del edificio, y un excusado de fosa; esas aulas y corredores irán dispuestos conforme al plano, que queda en consecuencia modificado en sus dimensiones, como antes se ha indicado y se suprime el anexo formado por el pasadizo cubierto y cocina.

Las fundaciones del edificio estarán formadas, en dirección de todas las paredes y contorno de corredores, por marco inferior en solera de nispero de 8" por 8", convenientemente empalmado a diente y tornillo, en piezas de largo normal y que irá apoyado y anclado sobre basas de concreto. Estas basas serán colocadas sobre suelo firme y debidamente consolidado; hechas de hormigón de cemento en la proporción de uno de cemento "Alsen" y 5 de arena gruesa y piedra quebrada de 1", y arena lavada, e irán distribuidas convenientemente en número no menor de 46. a distancias no mayores de 1.50. Estas basas serán de for-



ma de tronco de pirámide cuadrangular, con 0.25 m. por 0.25 m. de base menor y 0.40 m. por 0.40 m. de base mayor, con alto de 0.80 m. o algo más si el relieve del terreno lo exige, de modo que toda base lleve no menos de 0.60 m. de entierro. Las basas de las seis esquinas principales del pabellón de aulas, llevarán tornillo en hierro de  $\frac{3}{4}$ " por 24", para fijar con tuerca y arandela, el marco inferior del edificio.

b) *Paredes*.—La estructura de paredes estará formada por gigantones de 5" por 5", y cimbras de 2" por 5", colocadas en el número y disposición que el plano indica y asegurados a marco inferior y superior, con espigas y los clavos necesarios. Se completará esta estructura con las riostras en madera de 2" por 5" y con los cruceros y pies derechos para buques de puertas y ventanas y en general se armará mediante los ensambles y demás detalles de cuidadosa obra de mano de carpintería, que es de rigor. Todas las maderas de estructura de paredes, deben ser rectas, sanas y acepilladas.

Las paredes llevarán solamente forro exterior de tabla acepillada, traslapada y cordoneada o alistada a imitación de tablilla de traslapo de uso corriente, de 8" de ancho y  $\frac{3}{4}$ " de grueso, que irá sólidamente fijada con clavo suficiente a la estructura, de modo que haya juntas alternas, no inmediatas. Las esquinas del edificio deberán recubrirse en toda su altura, con guarnición moldurada de 0.15 m. de ancho. Queda suprimida la rejilla de ventilación que el plano indica hacia la parte superior de las paredes.

*Tabique plegadizo*.—Para división entre las dos aulas, se construirá un tabique plegadizo de diez hojas, sólidamente embisagradas a tres bisagras por hoja, con sus pasadores y rodinas que permitan fácil y seguro manejo. Las hojas deberán ser bien armadas, traslapadas de arrefliz, y con igual aspecto por ambas caras. Este tabique se fijará al buque formado por dos macizos laterales de 0.30 m. de ancho y una zona alta fija de pared, de 1 m. de alto por 5 m. de largo. Tanto los macizos como la zona fija, deben armarse con las riostras, pies derechos y estribos, que garanticen sólida estructura de unión, entre las paredes longitudinales de las aulas. Este tabique plegadizo, tendrá 4.70 m. por 3 m. y su construcción debe ser muy cuidadosa.

*Armadura de techo y techumbre*.—La armadura de techo se hará: con cadenillos de 2" por 6", distanciados a lo más 1 m.; tijeras o contrapares, mangueas, estribos y estructura para fijar forro de tapicheles extremos del desván, serán en madera de 2" por 4", todo dispuesto conforme al plano.

Los cadenillos pueden ser empalmados con ensamble apropiado y los necesarios tornillos con tuerca y arandela. La armadura de techo se completará, para la necesaria ventilación del desván o sub-techo, con dos celosías embisagradas de 0.60 m. por 0.80 m. una en cada tapichel.

La techumbre se hará con hierro galvanizado acanalado, 28 G., de peso mínimo de 40 K. por atado de 8 planchas, libre de corrosión salina; que irá fijado con clavo estañado y arandela de plomo ciega, sobre reglas de 4" por 1". Se completará la techumbre, con los caballetes de hierro galvanizado de forma usual y con las precintas en madera acepillada al contorno exterior de la misma.

*Pisos*.—Todo el edificio llevará piso de madera acepillada, traslapada de arrefliz o machihembrada, de  $1\frac{1}{4}$ " de espesor, en tiras de ancho uniforme, no mayor de 8", con juntas alternas; fijado sobre viguetas en madera resistente de 2" por 4", distanciadas a los más 0.50 m. y apoyadas sobre viguetas o muertos, en madera de  $2\frac{1}{2}$ " por 6", en número de cinco, convenientemente embasados, sobre basas de madero negro o fósforo, distanciadas a lo más 1 m. Se colocará rodapié moldurado de 6" de ancho, al contorno de estos pisos.

*Cielos rasos*.—Únicamente en las dos aulas habrá cielo raso, que se hará a nivel, con tabla acepillada de  $3\frac{1}{4}$ " por 10" colocada en tiros uniformes, cuyas

junturas irán cubiertas con reglilla moldurada o cordoneada de 1¼" de ancho. Al contorno de estos cielos se colocará cornisa adecuada de 4" de ancho. Simétricamente distribuidas se fijarán dos rosetas o metopas para ventilación, metálicas o de madera calada, en el cielo de cada aula.

*Corredores.*—Los corredores se armarán sobre columnas acepilladas, ochavadas, en madera de 6" por 6", sólidamente fijadas a marco superior e inferior y completadas con los esquineros calados de ornamentación. El marco superior sobre columnas, deberá ir acepillado y ochavado en su parte visible. Al contorno de estos corredores se colocará balaustrada de madera de 1", calada, con pasamano y cargador en madera de 3" por 2" firmemente asegurada en las columnas.

*Puertas y ventanas.*—El edificio llevará cuatro puertas de 1.20 m. por 2.90 m. y ocho ventanas de 1.20 m. por 2 m. Unas y otras serán de dos hojas, hechas de escalerilla de 1 ¼" por 3", forradas con tabla cordoneada de 3¼" de grueso; irán embisagradas; las puertas, de 3 bisagras de 4" por 4", cada hoja, y las ventanas a dos bisagras de 3½" por 3½", y se dejarán provistas del material de ferretería necesario, de buena calidad. Las puertas llevarán cerradura de llavin "Yale" de tres llaves y se completarán con linternilla de madera calada en forma sencilla. Las ventanas no llevarán vidrieras. Puertas y ventanas serán fijadas en marco de madera de 1½" de grueso e irán ornamentadas exterior e interiormente con guarnición sencilla de 5" de ancho.

*Escalinatas.*—Para acceso anterior y posterior del edificio, se dejarán sólidamente armadas con madera de 1½" por 12", las dos escalinatas que el plano indica, afianzadas al marco inferior, y apoyadas sobre 5 faldones que descansan en basa de madera. Todo esto será hecho en madera de nispero.

*Excusado.*—Se construirá de pozo negro, o fosa corriente, de 4 metros de profundidad, con brocal sólidamente hecho en madera de 1" y alfájas de 2" por 4"; en toda la altura y colocado de modo que se evite la entrada de aguas pluviales y superficiales del contorno del terreno. Llevará caseta forrada con hierro galvanizado hasta una altura de 2.30 m., armada con madera de 2" por 4", a dos aguas; cubriendo una superficie de 3 m. por 3 m. y con altura de 3 m. En esta caseta se dejarán colocados sobre firme piso de madera traslapada, tres asientos de tapa embisagrada, separados por tabique sencillos, de 2.30 m. de alto. Se dejará un pasadizo de piso de tierra arreglado, de 1.30 m. de ancho, al frente, dejando 1.10 m. por 0.70 m. para cada servicio de excusado. Las tres puertas serán hechas en forma semejante a las del resto del edificio; irán provistas de pasador interior y exterior; la central llevará alto total, las laterales irán separadas 0.20 m. del suelo.

*Materiales.*—En general se emplearán de primera calidad, y en cuanto a maderas así: para las de cuadro y forros cedro amargo sazón y laurel negro; para marco inferior nispero.

*Disposiciones generales.*—La construcción deberá hacerse con operarios entendidos; empleando cuidadosa obra de mano, hasta dejarla lista, con acabado para recibir pintura de aceite; trabajo éste que no incluye el presente convenio.

3º—La vigilancia de los trabajos, así como la inspección de materiales que en los mismos se empleen, estará a cargo de la Dirección General de Obras Públicas, del Inspector y Visitador del Circuito Escolar respectivo, y de un delegado nombrado por la Junta de Educación del distrito que esté capacitado por su competencia para que actúe como Fiscal de los trabajos aquí contratados. Cualquier duda que en la ejecución de la obra se presentare al contratista deberá ser resuelta sin ulterior apelación, por la Dirección General de Obras Públicas

4º—Es entendido que en la ejecución de los trabajos a que se refiere este convenio, cualquier sub-contratación que se haga de determinada porción o aspecto de los mismos requerirá la previa aprobación de la Dirección General de

Obras Públicas; pero de todos modos, para exigir el debido cumplimiento del presente convenio, la Secretaría se entenderá exclusivamente con el contratista.

La Secretaría declina en el contratista todas las responsabilidades jurídicas, que pudiere o quisiere atribuirsele, por dificultades que pudieren surgir entre los trabajadores empleados en la obra y el contratista. El contratista por su parte declara que asume todas las consecuencias que por cualquier conflicto se suscitaren entre él y los trabajadores; y que desde luego las responsabilidades civiles en sus relaciones con dichos trabajadores, quedarán absolutamente a su cargo.

5º—El contratista se obliga a presentar a la Dirección General de Obras Públicas, para su previa aprobación, los modelos de bisagras, cerraduras, pasadores y demás materiales de ferretería, que necesite usar en la construcción aquí contratada.

6º—El contratista recibirá, como precio de los trabajos aquí contratados, la suma de ₡ 7.521.60 (siete mil quinientos veintidós colones y sesenta céntimos) los cuales le serán entregados en la siguiente forma: ₡ 1.504.32 (mil quinientos cuatro colones y treinta y dos céntimos) dentro de los ocho días siguientes a la fecha en que sea aprobado el presente contrato. A continuación le serán pagadas 15 cuotas semanales de ₡ 300.86 (trescientos colones y 86 cts.) cada una, a partir del 7 de octubre de 1929, y hasta el 13 de enero de 1930, día en que recibirá la última cuota semanal. Para establecer en cada caso si procede de conformidad el pago de estas cuotas semanales, la Secretaría ordenará, por medio de la Dirección General de Obras Públicas, sea hecho un avalúo de las obras ejecutadas y materiales acumulados cada vez que lo estime conveniente. El saldo que alcanza a la suma de ₡ 1,504.38 (mil quinientos cuatro colones y 38 cts.) le será pagado al contratista dentro de los seis días siguientes a la fecha en que le hayan sido recibidas satisfactoriamente, las obras aquí contratadas. Este saldo representa el 20% del valor de esas obras, y es reserva que la Secretaría retiene como garantía subsidiaria para exigir el fiel cumplimiento de este convenio en todas sus partes.

7º—Es entendido que cualquier trabajo que signifique supresión, ampliación, o modificación parcial de plano, o especificaciones de los trabajos, sólo podrán ser hechos por el contratista a solicitud de la Secretaría y mediante previa contratación adicional. La Secretaría no reconocerá al contratista pago alguno por razón de pérdidas en el cumplimiento de este contrato, ni será responsable por errores de cálculo que pudieren afectarle.

8º—La Secretaría se reserva el derecho de suspender en cualquier tiempo el pago de cuotas semanales, si previo dictamen circunstanciado y avalúo detallado del estado de los trabajos y acumulación de materiales, apareciere que no corresponden en su magnitud y desarrollo al monto de las sumas ya recibidas, en concepto de pagos al contratista. Si llegare el caso de esta suspensión de pagos, la Secretaría podrá declarar rescindido el presente contrato, por la vía administrativa, sin lugar a reclamo alguno por parte del contratista, y sin perjuicio de la acción judicial, para compelerlo al cumplimiento de sus obligaciones y al pago de daños y perjuicios en que incurriera. Es entendido que sólo la Dirección General de Obras Públicas, tiene facultad para hacer la declaración de si el contratista ha cumplido o no las obligaciones que establece este contrato.

9º—El edificio deberá ser entregado completamente terminado y listo para ser ocupado, el día 31 de enero de 1930. En caso de atraso para esta entrega, el contratista deberá pagar multa por cada día de demora en que incurra. Esa multa le será deducida de la reserva retenida como garantía de este convenio, y durante el tiempo que la Secretaría permita ese atraso.

10.—Para garantizar el fiel cumplimiento del presente contrato el contratista rinde la fianza solidaria del señor Rafael Azofeifa Barahona, mayor, casado, cos-

tarricense, comerciante y vecino de esta capital, quien se compromete en los mismos términos y condiciones que su fiado y firma este contrato.

11.—En cualquier momento que la Secretaría estime que la garantía del fiador es insuficiente por cualquier motivo, puede exigir que dentro de un plazo de quince días, la cambie o mejore, sin lo cual, la Secretaría podrá declarar administrativamente rescindido este convenio. En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San José, a los 27 días del mes de agosto de 1929.—José Azofeifa Méndez.—Rafael Azofeifa.—Luis Dobles Segrèda.

San José, 29 de agosto de 1929.—Apruébase el presente convenio.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—LUIS DOBLES SEGREDA.

SEXTA PARTE

INFORMES

## Liceo de Costa Rica

Nº 67

San José, 27 de diciembre de 1929.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Tengo el gusto de enviar a Ud. el informe de este Liceo correspondiente al curso lectivo de 1929.

*El año lectivo.*—Las tareas lectivas principiaron el 12 de marzo. La matrícula fue de 546 alumnos para el Liceo, 65 de la Escuela de Comercio y 14 de la Escuela de Telegrafía Inalámbrica, lo que da un total de 625 alumnos. La capacidad de los dos edificios, un tanto ruinosos, permitió atender con relativa comodidad a tan elevado número de alumnos. Algunas secciones, las de Primer Año, quedaron, sin embargo, con un número exagerado de alumnos, no del todo bien atendidas en su aspecto cultural por razón del número. Se necesitan, por lo menos, cuatro aulas más, para que este número no pase de treinta en cada sección.

El curso se desarrolló normalmente y la disciplina general se mantuvo en buen pie. Debo observar, con todo, que el trabajo de la Dirección e Inspección fue mucho más difícil que en años anteriores. Esto se debe a las actuales circunstancias, en gran parte sociológicas, que influyen poderosamente para que muchos alumnos pierdan lastimosamente su tiempo. Ciertamente el medio actual con batacales, bailes diarios, teatros y automóviles y otros factores más, tolerados y aún fomentados por el ambiente social, no forman un medio propicio para que la vida del estudiante se desenvuelva en buenas condiciones. La indolencia de algunos padres de familia a este respecto es realmente lamentable. El irrespeto que por todas partes se observa, también ha penetrado en el Liceo y ha sido necesaria mayor energía para evitar que estas manifestaciones de incultura, que son mundiales, después de la Guerra Europea, tomen cuerpo y destruyan en un momento lo que ha costado trabajo fomentar y mantener: una disciplina que sea la resultante de una cultura del hogar, de la Escuela y del medio social. Aparte de una medida tomada por el Consejo de Profesores para el retiro de algunos alumnos por ausencias y otros motivos y de las medidas tomadas por esta Dirección para estimular y mejorar el trabajo de otros estudiantes, no se presentaron asuntos de mayor trascendencia para el buen nombre de la Institución.

El ambiente del Liceo no puede influir de un modo decisivo en el ambiente social desquiciado y maltrecho como hoy se encuentra; al contrario, el Liceo recibe las consecuencias de esta situación anormal que el tiempo se encargará de mejorar poco a poco. Un factor que influirá es el de las calificaciones—justas, pero severas—desde principios del curso tal como se ha practicado. Así se ha logrado seleccionar mejor los estudiantes que lleguen a terminar sus estudios. El número de aplazados resulta pequeño, pero esto se debe a defectos del Reglamento actual que permite que un alumno obtenga la calificación de aprobado con la nota de 2,50.

Al lado de estas indicaciones debo manifestar que el grupo de buenos estudiantes con que cuenta el Liceo ha sabido corresponder muy bien a los esfuer-



zos de los profesores. La reputación del Liceo descansa en una buena plataforma, la que es nuestro deber conservar y mejorar. Nuestros esfuerzos se han dirigido en este sentido, secundados por una parte del personal, poseídos como estamos de la alta misión que el Estado nos ha confiado.

*Reglamento y programas.*—El nuevo Plan de Estudios, Reglamento y Programas, se pusieron en vigencia a principios del curso. El Reglamento necesita una revisión. La práctica ha demostrado que algunos artículos son algo oscuros y su aplicación resulta a veces difícil. Los programas se desarrollaron casi en su totalidad. Los de algunas asignaturas son muy extensos, y quizás sobrecargados de detalles. También estos programas serán revisados por la Junta de Directores tomando como base las observaciones que han hecho los señores profesores durante el curso.

*Beca Salinas.*—El agraciado con esta beca, el estudiante Juan Rafael Soto Alvarez, terminó sus estudios en el Liceo, después de haber presentado brillantes pruebas en su examen de Bachillerato. Ha sido una beca muy bien aprovechada. La Dirección conserva toda la documentación referente a los gastos hechos en el sostenimiento de esta beca y los comprobantes firmados todos por el señor Soto.

*Material de enseñanza.*—Se conserva en muy buen estado. La colección de minerales, rocas y fósiles de Costa Rica, se ha ensanchado considerablemente. El profesor Emel Jiménez encargado de esta Sección ha terminado el catálogo respectivo. Cada alumno ha presentado su correspondiente colección de minerales y rocas del país. Hay entre estas colecciones algunas de valor, tanto por su presentación como por la calidad y número de las muestras.

Las secciones de Botánica y Zoología, a cargo del señor Valerio, también se han ensanchado. Los alumnos han contribuido como en años anteriores al mejoramiento de estos Gabinetes. El señor Valerio, además, se dedica con entusiasmo a colector material que ha sido estudiado en parte en algunos museos norteamericanos. Ha descubierto ya algunas especies nuevas para la ciencia. El profesor Silvestri, de Portici (Nápoles), ha publicado también algunos estudios de nuestra microfauna, con material enviado por esta Dirección.

*Profesores suizos.*—Al principio del curso se hicieron cargo de sus respectivas asignaturas los profesores suizos contratados por el Gobierno, señores Juan Wakulski, Louis Appell y Charles Borel. El señor Wakulski regresó a Suiza en el mes de julio. Los señores Appell y Borel han sido muy cumplidos y se han esforzado en dar a sus lecciones interés y novedad. No será posible emitir todavía un juicio exacto sobre su labor.

*Biblioteca.*—Considero que la biblioteca del Liceo debiera ser más eficiente. Los alumnos en general rehuyen estas actividades. En el horario se deben fijar algunas horas a estos servicios, dirigidos por un profesor especial.

ALUMNOS RETIRADOS DURANTE EL CURSO

*Primer Año A:*

- 1.—Juan Antonio Herradora Quesada
- 2.—Miguel Angel Montero Xirinachs
- 3.—José Simón Aiza

*Primer Año B:*

- 4.—Arnoldo Barquero Cabezas
- 5.—José María Durán Herrera
- 6.—Rodrigo Gómez Vargas
- 7.—Angel María Jarquín Moreira
- 8.—Enrique Marchena Sánchez
- 9.—Manuel Rivera Jiménez
- 10.—René Rivera Salazar
- 11.—Rodolfo Robles ú. ap.

*Primer Año C:*

- 12.—Teófilo Fauaz Abdelnour
- 13.—Rodrigo Gardián Agüero
- 14.—Carlos Alberto Herrera Sánchez
- 15.—Adrián Hidalgo Arias
- 16.—Julio Jiménez Pacheco
- 17.—Allen Rigione Suárez
- 18.—Edgar Torres Sandi

*Primer Año D:*

- 19.—Francisco Chacón Monge
- 20.—Alexis Jiménez Jiménez
- 21.—Alvaro Jiménez Jiménez
- 22.—Rafael Mora Valverde
- 23.—Nefthalí Rivera Castro
- 24.—Urbino Rojas Cubero
- 25.—Vinicio Venegas Moreno

*Primer Año E:*

- 26.—Fulton Arias Salazar
- 27.—Enrique Campos Jiménez
- 28.—Gonzalo Coto Conde
- 29.—Edwin Fernández Bonilla
- 30.—Fernando Gómez González
- 31.—Edgar Rojas Elizondo
- 32.—Alcione Salas Rodríguez

*Segundo Año A:*

- 33.—Danilo Colombari Barquero
- 34.—Humberto Corrales Abarca
- 35.—Enrique Chaverri Briceño
- 36.—Carlos Eduardo González Truque

*Segundo Año A:*

- 37.—Francisco Hernández Brenes
- 38.—Luis P. Quirós Rugama
- 39.—Saeed Sauma López

*Segundo Año B:*

- 40.—Miguel Angel Bonilla Rojas
- 41.—Guillermo Loaiza Quirós
- 42.—Eduardo Mesén Quirós

*Segundo Año C:*

- 43.—Hernán Gómez Chavarría
- 44.—Odilón Jiménez Roig
- 45.—Luis J. Polini Castro
- 46.—José Francisco Ruiz Montagne

*Segundo Año D:*

- 47.—Reinaldo Rivera Salazar
- 48.—José Joaquín Solano Vargas
- 49.—José Luis Vaglio Zamora

*Tercer Año A:*

- 50.—Rodolfo Echeverría Morales
- 51.—Rafael Demetrio Odor Guérine

*Tercer Año B:*

- 52.—Fabio Solórzano Calvo

*Tercer Año C:*

- 53.—Jorge Brenes Zúñiga
- 54.—Eladio Gairaud Brenes
- 55.—Alfredo Lizano Trejos
- 56.—Rigoberto Mora Cascante

*Cuarto Año A:*

- 57.—Enrique Zabalza Tinoco

*Cuarto Año B:*

- 58.—José Francisco Guzmán León
- 59.—Jorge Lizano Huete
- 60.—Rodrigo Soley Carrasco
- 61.—Adrián Suárez Matamoros

*Cuarto Año C:*

- 62.—Rafael Alberto Zúñiga Tristán

*Quinto Año A:*

Ninguno

*Quinto Año B:*

Ninguno

*Escuela de Comercio*

*Primer Año:*

- 63.—Antonia Barquero
- 64.—Flora González
- 65.—María del Rosario Mora
- 66.—Soledad Mora
- 67.—Sadee Mora
- 68.—Hortensia Páez
- 69.—Claudio Beltrán
- 70.—Hugo Chamberlain
- 71.—Enrique Chaverri
- 72.—Dagoberto Chavarría
- 73.—José Manuel Chaves
- 74.—Rafael Gairaud
- 75.—Roberto Gómez
- 76.—Héctor Jiménez
- 77.—Israel Jiménez
- 78.—Ricardo León
- 79.—Lesmes Mora
- 80.—Carlos Quirce
- 81.—Rodolfo Rojas
- 82.—Fernando Sáenz

*Segundo Año:*

- 83.—Roberto Matamoros
- 84.—Guillermo Ruíz

*Nómina de los alumnos que ganaron el curso:*

*Primer Año A:*

- 1.—Arias José Francisco
- 2.—Ardón Arturo (Matricula de Honor)
- 3.—Blanco Manuel Alberto
- 4.—Castillo Ernesto
- 5.—Falcó Federico
- 6.—Garrón Jorge
- 7.—Gutiérrez Guillermo
- 8.—Jiménez Rodolfo
- 9.—Jugo Román (Matricula de Honor)
- 10.—Lizano Claudio
- 11.—Mainieri Oscar
- 12.—Martín Eduardo

- 13.—Montero Francisco
- 14.—Mora Walter
- 15.—Quesada Francisco
- 16.—Quesada Rodrigo
- 17.—Revelo Fernando (Matricula de Honor)
- 18.—Rodriguez Alfredo
- 19.—Rojas Jorge
- 20.—Zúñiga Alvaro

*Primer Año B:*

- 21.—Alvarado Victor Manuel (Matricula de Honor)
- 22.—Borge Guillermo
- 23.—Carballo José Francisco
- 24.—Céspedes Rodolfo
- 25.—Jiménez José Luis
- 26.—Jiménez Eugenio
- 27.—Matthes Carlos
- 28.—Morúa José Francisco
- 29.—Mora Verny
- 30.—Murillo Isaias
- 31.—Quirós José Luis
- 32.—Restrepo Luis
- 33.—Vargas Mario
- 34.—Vásquez Gonzalo
- 35.—Valladares Alvaro (Matricula de Honor)
- 36.—Villafranca Stanley

*Primer Año C:*

- 37.—Alvarado Alfredo
- 38.—Barrantes Walter
- 39.—Barrionuevo Fernando
- 40.—Bolaños Francisco
- 41.—Castro Alvaro
- 42.—Cordero Hernán
- 43.—Corredera Manuel
- 44.—Echandi Mario
- 45.—Escribano Tobías
- 46.—Gálvez Fernando
- 47.—García Ariosto
- 48.—Mayorga Luis Felipe (Matricula de Honor)
- 49.—Méndez Alfredo
- 50.—Monge Manuel (Matricula de Honor)
- 51.—Obón Ramón
- 52.—Ortega Carlos Manuel
- 53.—Ortiz Alberto
- 54.—Soto Fernando (Matricula de Honor)
- 55.—Ugalde Mario

*Primer Año D:*

- 56.—Alvarado Carlos A.
- 57.—Angulo Fabio Antonio

- 58.—Calvosa Cayetano
- 59.—Carvajal Fernando (Matrícula de Honor)
- 60.—Cruz Vicente
- 61.—Estrada Conrado
- 62.—Estrada Rafael
- 63.—Jiménez Eliud
- 64.—Montero Francisco
- 65.—Montiel Enrique
- 66.—Musmani Nicolás
- 67.—Retana Antonio
- 68.—Sanou Enrique
- 69.—Tanzi Fausto
- 70.—Trejos José Manuel (Matrícula de Honor)
- 71.—Ulloa Rafael Angel
- 72.—Umaña Pedro Nolasco
- 73.—Zeledón Ginés
- 74.—Zepeda Fernando

*Primer Año E:*

- 75.—Acosta Nautilio
- 76.—Azofeifa Rodrigo
- 77.—Baldioceda Marco A.
- 78.—Bonilla Fernando (Matrícula de Honor)
- 79.—Castro Rodrigo
- 80.—Díaz Jorge
- 81.—Fonseca Tomás
- 82.—García Salustio
- 83.—Herrera Franklin
- 84.—Miranda José
- 85.—Muñoz Jorge
- 86.—Pacheco Gonzalo
- 87.—Reuben Teodoro
- 88.—Robledo Francisco (Matrícula de Honor)
- 89.—Rodríguez Bernardo
- 90.—Zeledón Claudio

*Segundo Año A:*

- 91.—Aglietti Franklin (Matrícula de Honor)
- 92.—Aguilar Arturo
- 93.—Baldioceda Elías
- 94.—García Alejandro
- 95.—García Guillermo
- 96.—Matamoros Yanuario
- 97.—Ortiz Edgar
- 98.—Quesada Alejandro
- 99.—Rodríguez Mario
- 100.—Ruphuy Adán
- 101.—Solera Raúl (Matrícula de Honor)
- 102.—Zúñiga Héctor

*Segundo Año B:*

- 103.—Acuña Antonio



- 104.—Barahona Oscar
- 105.—Caamaño José Demetrio
- 106.—Castro Víctor Manuel
- 107.—Clare Emilio (Matrícula de Honor)
- 108.—Cruz Rafael Angel
- 109.—García Manuel
- 110.—Jiménez Jaime (Matrícula de Honor)
- 111.—Marín Edgar
- 112.—Morales Walter
- 113.—Padilla Claudio
- 114.—Rizatti Fernando
- 115.—Solórzano Francisco

*Segundo Año C:*

- 116.—Alpizar Batuel
- 117.—Coto Guillermo
- 118.—Delgado Otto (Matrícula de Honor)
- 119.—Fournier Jorge (Matrícula de Honor)
- 120.—Herrera Jaime
- 121.—Maduro Rodolfo
- 122.—Murillo Edwin
- 123.—Pinto José
- 124.—Salazar Hernán

*Segundo Año D:*

- 125.—Acosta Rodrigo
- 126.—Amador Emmanuel
- 127.—Balma Armando
- 128.—Blanco Ricardo
- 129.—Carrillo Humberto
- 130.—Calzada Juan Rafael
- 131.—Jiménez Antonio (Matrícula de Honor)
- 132.—Jiménez Mario (Matrícula de Honor)
- 133.—Johanning Ricardo
- 134.—Méndez Mario
- 135.—Rodríguez José Alberto
- 136.—Sáenz Luis Humberto
- 137.—Sáenz Oscar
- 138.—Solano Rafael Angel
- 139.—Soley Elias
- 140.—Steinvorth Mario
- 141.—Ulloa Roberto
- 142.—Vargas Guillermo

*Tercer Año A:*

- 143.—Acuña José Antonio
- 144.—Alpizar Esaú
- 145.—Barahona Santiago
- 146.—Canossa Duilio (Matrícula de Honor)
- 147.—Cantero Rafael
- 148.—Castro Alfonso

- 149.—Clausen Jorge
- 150.—Chacón Edgar
- 151.—Echandi Rodrigo
- 152.—Echeverría Juan
- 153.—Fernández Nicolás
- 154.—Fournier Manuel
- 155.—Garita Edgar
- 156.—Hernández Víctor Manuel
- 157.—López Manuel
- 158.—Llubere Rafael (Matrícula de Honor)
- 159.—Monge Alfredo
- 160.—Montero Fernando
- 161.—Monturiol Diego
- 162.—Orlich Marco Aurelio
- 163.—Pujol José Luis
- 164.—Rojas Rafael Angel
- 165.—Zeledón Marco Tulio
- 166.—Zurcher Harry

*Tercer Año B:*

- 167.—Aubert Carlos
- 168.—Barrantes Mario
- 169.—Blanco Rubén
- 170.—Goyenaga Guillermo
- 171.—Guillén Mariano
- 172.—Lingo Alfredo
- 173.—López Juan Rafael
- 174.—Marín Edgar
- 175.—Merino José (Matrícula de Honor)
- 176.—Murillo Carlos Jaime
- 177.—Peralta Fernando
- 178.—Portuguez Jaime
- 179.—Quirós Gonzalo
- 180.—Ramírez Luis (Matrícula de Honor)
- 181.—Rodríguez Oscar
- 182.—Sáenz Gregorio
- 183.—Sancho Jorge
- 184.—Sequeira Humberto
- 185.—Soto Héctor
- 186.—Vega Walter
- 187.—Zumbado Carlos

*Tercer Año C:*

- 188.—Alfaro Homero
- 189.—Alpizar Fernando
- 190.—Álvarez Pedro José
- 191.—Bonilla Luis
- 192.—Calderón Rigoberto
- 193.—Dobles Alfonso
- 194.—Durán Ernesto
- 195.—Guido Francisco
- 196.—Jiménez Rodrigo

- 197.—Laporte Gilbert (Matricula de Honor)
- 198.—Price Bernardo
- 199.—Rodríguez Alí
- 200.—Rodríguez Manuel
- 201.—Rojas Rodrigo (Matrícula de Honor)

*Cuarto Año A:*

- 202.—Alfaro Bernardo
- 203.—Brealey Alfredo (Matrícula de Honor)
- 204.—González Eugenio
- 205.—González Deodono
- 206.—Hidalgo Jorge
- 207.—Lines Vicente
- 208.—Mena Mateo
- 209.—Mora Mario
- 210.—Povéda Leonidas (Matrícula de Honor)
- 211.—Saborío Fernando
- 212.—Trejos Claudio
- 213.—Ureña Víctor Manuel
- 214.—Vargas Alvaro
- 215.—Vargas Hernán
- 216.—Vega Adrián

*Cuarto Año B:*

- 217.—Amador Edgar
- 218.—Blanco Rolando
- 219.—Bolaños Oscar
- 220.—Fernández Otto
- 221.—Fonseca Carlos
- 222.—Gutiérrez Omar (Matricula de Honor)
- 223.—Jiménez Hernán
- 224.—Jiménez Amado
- 225.—Martínez Hernán
- 226.—Montealegre Rafael
- 227.—Murillo Manuel María
- 228.—Pardo Hugo Víctor (Matrícula de Honor)
- 229.—Valerio José Luis
- 230.—Wimmer Otto

*Cuarto Año C:*

- 231.—Calderón Jorge
- 232.—Chaves Antonio
- 233.—Guevara Héctor (Matricula de Honor)
- 234.—Jiménez Mario Alberto (Matricula de Honor)
- 235.—Núñez Efraín
- 236.—Padilla Oscar
- 237.—Rodríguez Mario
- 238.—Rodríguez Claudio
- 239.—Sáenz Manuel Emilio
- 240.—Solórzano Carlos Luis
- 241.—Vargas Víctor Alejandro

*Quinto Año A:*

- 242.—Acosta Aníbal
- 243.—Alvarez José Carlos
- 244.—Araya Ernesto
- 245.—Barrientos Marcial
- 246.—Calderón Francisco
- 247.—Castellón Gonzalo
- 248.—Cortés Jorge (Alumno de Honor)
- 249.—Echeverría José Antonio
- 250.—Fonseca Salvador
- 251.—Guevara Uladislao
- 252.—Guier Abel S.
- 253.—Hernández Jorge
- 254.—Jenkins Hernán
- 255.—Lara Fernando (Matrícula de Honor)
- 256.—Lizano Gonzalo
- 257.—Montero Alejo
- 258.—Mora Octavio
- 259.—Peralta Víctor Manuel
- 260.—Rodríguez Walter
- 261.—Solé Alfonso (Alumno de Honor)
- 262.—Soto Juan Rafael (Matrícula de Honor)
- 263.—Trejos Eladio
- 264.—Zumbado Fernando
- 265.—Zumbado Roberto

*Quinto Año B:*

- 266.—Arias Guillermo
- 267.—Benavides Efraín
- 268.—Bolaños Hernán
- 269.—Calvo Manuel Enrique
- 270.—Cardona Mario
- 271.—Carmiol Hermann
- 272.—Carrín Bernardo
- 273.—Carrín Rafael Ángel
- 274.—Carrillo Gonzalo
- 275.—Carrillo Eduardo
- 276.—Castellón José
- 277.—Clare Manuel Emilio
- 278.—Cordeño Francisco
- 279.—Fernández Arturo
- 280.—Fernández Luis Arturo
- 281.—García Eugenio (Alumno de Honor)
- 282.—Gil Alfonso
- 283.—Goicoechea Guido
- 284.—Góngora Porfirio
- 285.—González Froilán (Alumno de Honor)
- 286.—Cutiérrez Francisco de P. (Alumno de Honor)
- 287.—Jiménez Luis Fernando (Alumno de Honor)
- 288.—Lutz Hermann
- 289.—Moiso Luis
- 290.—Monge José Joaquín

- 291.—Padilla Edwin
- 292.—Recio Amado
- 293.—Sáenz Hernán
- 294.—Umaña Félix
- 295.—Vargas Gonzalo
- 296.—Vega Franklin (Alumno de Honor)
- 297.—Williams Christy

ESCUELA DE COMERCIO.

*Primer Año:*

- 298.—Sauma Julia
- 299.—Vargas Marta
- 300.—Barahona Gabriel
- 301.—Chinchilla Miguel
- 302.—Méndez Alcides
- 303.—Méndez Rodrigo (Matrícula de Honor)
- 304.—Mora Gerardo
- 305.—Moya Carlos Luis
- 306.—Pérez Carlos Luis (Matrícula de Honor)
- 307.—Salazar Zacarías (Matrícula de Honor)

*Segundo Año:*

- 308.—Coll Victoria
- 309.—Diermissen Emma
- 310.—Moya Nelly
- 311.—Sauma Yalile (Alumna de Honor)
- 312.—Gutiérrez Enrique
- 313.—León Ramón (Alumno de Honor)
- 314.—Soto Juan José

ALUMNOS DE HONOR DEL CURSO DE 1929

*Primer Año:*

- 1.—Ardón Arturo
- 2.—Jugo Román
- 3.—Revelo Fernando
- 4.—Alvarado Víctor Manuel
- 5.—Valladares Alvaro
- 6.—Mayorga Luis F.
- 7.—Soto Fernando
- 8.—Carvajal Fernando
- 9.—Monge Manuel
- 10.—Trejos José Manuel
- 11.—Robledo Francisco
- 12.—Bonilla Fernando

*Segundo Año:*

- 13.—Raúl Solera
- 14.—Aglietti Franklin

- 15.—Clare Emilio
- 16.—Delgado Otto
- 17.—Fournier Jorge
- 18.—Jiménez Antonio
- 19.—Jiménez Mario
- 20.—Jiménez Jaime
- 21.—Rodríguez Mario

*Tercer Año:*

- 22.—Canossa Duilio
- 23.—Laporte Gilbert
- 24.—Liubere Rafael
- 25.—Merino José
- 26.—Ramírez Luis
- 27.—Rojas Rodrigo

*Cuarto Año:*

- 28.—Brealey Alfredo
- 29.—Guevara Héctor
- 30.—Gutiérrez Omar
- 31.—Jiménez Mario Alberto
- 32.—Pardo Víctor Hugo
- 33.—Poveda Leonidas

*Quinto Año:*

- 34.—Cortés Jorge
- 35.—García Eugenio
- 36.—González Fróilán
- 37.—Gutiérrez Francisco de P.
- 38.—Jiménez Luis Fernando
- 39.—Lara Fernando
- 40.—Solé Alfonso
- 41.—Soto Juan Rafael
- 42.—Vega Franklin

*Primer Año Comercial:*

- 43.—Méndez Rodrigo
- 44.—Pérez Carlos Luis
- 45.—Salazar Zacarías

*Segundo Año Comercial:*

- 46.—Sauma Yalile
- 47.—León Ramón



PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Nombres y apellidos	Cate- goría	Horas	Asignaturas
Ramiro Aguilar V. . . . .	I	8	Botánica en II Año
Arturo Carrión A. . . . .	I	30	Trabajos Manuales I a IV
Emel Jiménez . . . . .	I	24	Química IV; Geología y Mine- ralogía IV; Biología V
Alberto Montenegro . . . . .	I	11	Dibujo III, IV y V
Napoleón Quesada . . . . .	I	24	Castellano IV; Literatura y Cos- mografía V
J. Fidel Tristán . . . . .	I	10	Física y Química I y II
Roberto Campabadal . . . . .	II	11	Música y Canto III, IV y V
Ricardo Solís Molina . . . . .	II	29	Física y Química I; Física II; Antropología III
Eliás Vicente . . . . .	II	29	Agricultura I; Química II; Fi- sica III
Manuel C. Quesada . . . . .	III	16	Castellano II
Alejandro Aguilar Machado . . . . .	Asp.	6	Historia IV
Louis Appell . . . . .	—	15	Química IV y V
Leovigildo Arias Soto . . . . .	—	20	Geografía II, III y IV
Lilly Artavia . . . . .	—	12	Modelado I y II
Maximino Blanco . . . . .	—	21	Castellano III; Historia II
Charles Borel . . . . .	—	15	Física IV y V
Fernando Carrillo . . . . .	—	6	Mecanografía IV
Miguel Angel Dávila . . . . .	—	27	Inglés I y II
Mario Fernández Alfaro . . . . .	—	36	Matemáticas III, IV y V
Fabio Fournier . . . . .	—	22	Historia I y III; Educación Ci- vica IV
Matías Gámez Monge . . . . .	—	30	Castellano I; Geografía I
Eduardo Garnier U. . . . .	—	29	Educación Física I a V
Juan Hernández Madriz . . . . .	—	20	Matemáticas I
Marta Iglesias . . . . .	—	18	Dibujo I y II
Carlos Madrigal . . . . .	—	24	Inglés III, IV y V
Juan A. Mérignat . . . . .	—	12	Francés II
César A. Nieto . . . . .	—	18	Música y Canto I y II
Jorge Oconitrillo . . . . .	—	12	Matemáticas III
Julio C. Ovarés . . . . .	—	8	Higiene
Hernán G. Peralta . . . . .	—	10	Historia y Geografía de Costa Rica y Educación Cívica V
Manuel Valerio . . . . .	—	30	Ciencias Naturales I; Zoología II
René Van Huffel . . . . .	—	24	Francés III, IV y V
Juan Wakulski (marzo a julio) . . . . .	—	20	Matemáticas IV y V
Eduardo Zamora . . . . .	—	13	Mecanografía V

PERSONAL ADMINISTRATIVO

J. Fidel Tristán, Director  
Eduardo Zamora, Secretario e Inspector  
Fernando Carrillo, Bibliotecario e Inspector  
Miguel Angel Dávila, Inspector  
Maximino Blanco, Inspector  
Julio C. Ovares, Médico del Liceo  
Víctor M. Vargas, Ayudante de Laboratorios  
Miguel A. Rodríguez, Preparador de Ciencias Naturales  
Cristina Obregón, Amanuense  
Dora Quintana de Meneses, Amanuense  
Juan Porras Jiménez, portero  
Francisco Quesada, portero  
Noé Mora, portero  
Juan Chinchilla, portero  
José María González, portero  
Cristóbal Hernández, mensajero  
Agustín Anchía, asistente del Canpo Agrícola  
Víctor Hernández, carpintero

ESCUELA DE COMERCIO

Nombres y apellidos	Cate- goría	Horas	Asignaturas
Maximino Blanco . . . . .	Asp.	2	Correspondencia Comercial
Fernando Carrillo (Inspector) . . . . .	—	10	Aritmética Comercial y Teneduría de Libros
Miguel Angel Dávila . . . . .	—	6	Inglés
Hernán G. Peralta . . . . .	—	4	Derecho Mercantil y Economía Política
Napoleón Quesada . . . . .	I	2	Geografía Comercial
Eliás Vicente . . . . .	II	6	Tecnología Industrial y Conocimientos de Productos Comerciales
Eduardo Zamora (Inspector) . . . . .	Asp.	10	Taquigrafía y Mecanografía
Cristóbal Hernández, portero . . . . .			
Juan Porras, portero . . . . .			

ESCUELA DE TELEGRAFÍA INALÁMBRICA

J. Fidel Tristán . . . . . Director  
Walter Dittel . . . . . Ayudante

TALLER DE ENCUADERNACIÓN

Jesús Morgan . . . . . Maestro  
Rita Madrigal . . . . . Auxiliar

La Dirección del Liceo de Costa Rica ha extendido con los números y fechas que se indican, los siguientes títulos de Bachiller en Humanidades y de Contador Mercantil:

DE BACHILLER EN HUMANIDADES

1929

Apellidos y nombres	Folio	Nº	Fecha
1 Acosta Corella Anibal . . . . .	147	751	18 de diciembre
2 Alvarez Ortiz José Carlos . . . . .	147	752	— — —
3 Araya Solís Ernesto . . . . .	147	753	— — —
4 Arias Delgado Guillermo . . . . .	147	754	— — —
5 Barrientos Rodríguez Marcial . . . . .	148	755	— — —
6 Benavides Sandoval Efraín . . . . .	148	756	— — —
7 Bolaños Ulloa Hernán . . . . .	148	757	— — —
8 Calvo Badía Manuel Enrique . . . . .	148	758	— — —
9 Cardona Cooper Mario . . . . .	149	759	— — —
10 Cartín Montero Bernardo A. . . . .	149	760	— — —
11 Carrillo Echeverría Eduardo . . . . .	149	761	— — —
12 Castellón Rojas Gonzalo . . . . .	149	762	— — —
13 Clare Jiménez Manuel Emilio . . . . .	150	763	— — —
14 Cordero Zúñiga Francisco . . . . .	150	764	— — —
15 Cortés González Jorge . . . . .	150	765	— — —
16 Echeverría Camacho José Antonio . . . . .	150	766	— — —
17 Fernández Ardón Arturo . . . . .	151	767	— — —
18 Fonseca Solís Salvador . . . . .	151	768	— — —
19 García Carrillo Eugenio . . . . .	151	769	— — —
20 Gil Pacheco Alfonso . . . . .	151	770	— — —
21 Goicoechea Quirós Guido G. . . . .	152	771	— — —
22 Góngora Arroyo Porfirio . . . . .	152	772	— — —
23 González Luján Froilán . . . . .	152	773	— — —
24 Guier Alvarado Abel S. . . . .	152	774	— — —
25 Gutiérrez Mangel Francisco de P. . . . .	153	775	— — —
26 Jiménez Méndez Luis Fernando . . . . .	153	776	— — —
27 Lara Bustamante Fernando . . . . .	153	777	— — —
28 Lizano Ramírez Gonzalo . . . . .	153	778	— — —
29 Monge Ramírez José Joaquín . . . . .	154	779	— — —
30 Recio Pérez Amado . . . . .	154	780	— — —
31 Rodríguez Villalobos Walter . . . . .	154	781	— — —
32 Sáenz Huete Hernán . . . . .	154	782	— — —
33 Solé Lippa Alfonso . . . . .	155	783	— — —
34 Soto Alvarez Juan Rafael . . . . .	155	784	— — —
35 Trejos Flores Eladio . . . . .	155	785	— — —
36 Vega Trejos Franklin . . . . .	155	786	— — —
37 Williams Quesada Christy . . . . .	156	787	— — —
38 Zumbado Rojas Roberto . . . . .	156	788	— — —

DE CONTADOR MERCANTIL

1929

Apellidos y nombres	Folio	Nº	Fecha
1 Coll Fernández Victoria . . . . .	87	400	18 de diciembre
2 Diernissen González Emma . . . . .	87	401	— — —
3 Moya Solano Nelly . . . . .	87	402	— — —
4 Sauma López Yalile . . . . .	87	403	— — —
5 Gutiérrez Cañas Enrique . . . . .	87	404	— — —
6 León González Ramón . . . . .	88	405	— — —
7 Soto Carmona Juan José . . . . .	88	406	— — —

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Acuerdo N° 343 de 14 de marzo de 1929 (Gaceta N° 66 de 21 de marzo de 1929). Se acepta la renuncia presentada por la señora Margarita Bournac de su cargo de Profesora de Francés de los Terceros, Cuartos y Quintos Años del Liceo de Costa Rica y nombrar para sustituirla a don René Van Huffel.

Acuerdo N° 390 de 16 de abril de 1929. (Gaceta N° 89 de 20 de abril de 1929). Nombrar al señor don Miguel Angel Rodríguez, para el cargo de Asistente de Ciencias Naturales del Liceo de Costa Rica en sustitución de don Fernando Chaves, quien ha renunciado.

Acuerdo N° 511 de 20 de junio de 1929 (Gaceta N° 141 de 22 de junio de 1929). Nombrar para el cargo de Auxiliar del Taller de Encuadernación a la señorita Rita Madrigal, en sustitución de Víctor Peralta, quien ha renunciado.

Acuerdo N° 619 de 20 de julio de 1929. Nombrar a los señores don Miguel Angel Dávila y don Manuel Valerio, para el cargo de profesores repetidores en los Primeros y Segundos Años del Liceo de Costa Rica.

Acuerdo N° 621 de 22 de julio de 1929. Nombrar para el cargo de Profesor de Matemáticas en el Liceo de Costa Rica, al señor profesor don Juan Hernández Madriz.

### NÓMINA DE LOS BEQUISTAS DEL GUANACASTE, DE LOS CANTONES LEJANOS Y DE PUNTARENAS

#### *Liberia:*

Luis Felipe Mayorga y Enrique Montiel.

#### *Santa Cruz:*

Tomás Fonseca y Rodrigo Rojas.

#### *Nicoya:*

José Demetrio Caamaño y Salustio García.

#### *Carrillo:*

Alfredo Méndez y Gonzalo Carrillo.

#### *Abangares:*

Carlos Manuel Ortega y Conrado Estrada.

#### *Cañas:*

Raúl Cantero y Rubén Blanco.

#### *Bagaces:*

Amado Recio y Antolín Espinosa.

#### *Tilarán:*

Están comprendidas en los cantones lejanos.

#### *Cantones lejanos:*

Maria, Luisa Cordero, Flavia Charpentier, Purificación Chavarría, Julia Mora, Daisy Salas, Luis A. Fernández, Amparo Jarquín, José Joaquín Mora, Mario Rodríguez, Humberto Sequeira, Francisco Solórzano, Víctor Manuel Carvajal, Otoniel Murillo, Antonio Vega, Victoria Murillo, Meli-

sandro Cruz, Roberto Franceschi, Héctor Guevara, Juan Rafael López, Leonidas Poveda, Jorge Díaz, Edwin Fernández, José Miranda, Francisco Robledo, Héctor Zúñiga.

*Puntarenas:*

Rita Emilia Marroquín, José Antonio Acuña, Manuel García, Jaime Jiménez.

**RESULTADO DE LOS EJERCICIOS FINALES DE 1929**

Años	Matricula	Ganaron el curso	Perdieron a ramo	Perdieron a ramos	Perdieron a 2/3 ramos	Perdieron el curso	Retirados
I A	41	22	6	5	2	3	3
I B	43	16	4	7	1	7	8
I C	44	19	9	4	1	5	6
I D	42	19	11	..	..	5	7
I E	37	16	8	3	..	3	7
II A	30	12	3	4	..	4	7
II B	24	13	1	4	..	3	3
II C	27	9	5	7	..	2	4
II D	28	18	3	2	..	2	3
III A	29	24	..	2	..	1	2
III B	29	21	5	2	..	..	1
III C	24	14	4	1	..	1	4
IV A	31	15	5	4	..	6	1
IV B	26	14	5	2	..	..	5
IV C	23	11	6	4	..	1	1
V A	29	24	3	2	..	..	..
V B	39	33	6	..	..	..	..

**ESCUELA DE COMERCIO**

I Com.	52	11	5	1	14	..	21
II Com.	13	7	..	1	3	..	2
Totales	611	318	89	55	21	43	85
	100 %	52 %	14.5 %	9 %	3.5 %	7 %	14 %

Se nota en este cuadro que ganaron el curso algo más de la mitad de los alumnos matriculados (52%), y que el número de aplazados llegó sólo a 7%. El número de aplazados debió haber sido mayor, pero de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento que fija la nota de 2.50 para obtener la calificación de aprobado, pasaron varios alumnos que debieron haber fracasado. Esta nota, a mi juicio, debe rebajarse a 2.49.

**EJERCICIOS FINALES**

Se practicaron en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento. Los exámenes de Bachillerato fueron bastante severos. Los dos Quintos Años dieron un total de 69 alumnos; de éstos se presentaron al Bachillerato 58, y salieron aprobados 38, entre los que hubo algunos sobresalientes. De acuerdo con los programas actuales, no se podría pedir más a estos jóvenes estudiantes.

Ellos han correspondido a nuestros esfuerzos y a los de sus profesores. La Dirección del Liceo se siente satisfecha por este resultado.

#### UN AÑO MÁS DE VIDA DE NUESTRO LICEO

A pesar de las dificultades derivadas del ambiente actual, estimo que se ha trabajado con empeño y debo dar a mis estimados colegas las más cumplidas gracias por su interés en mantener y mejorar todos los aspectos que presenta ya el Liceo. Quiera el Destino que se cumpla su medio siglo de existencia contribuyendo, como hasta hoy, a levantar el nivel medio de la Cultura Nacional.

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

J. FID. TRISTÁN  
Director del Liceo de Costa Rica



# Colegio Superior de Señoritas

San José, 31 de diciembre de 1929.

Señor Secretario de Estado  
en el Despacho de Educación Pública

S. D.

Señor Secretario:

Me es grato presentar a Ud. el informe del Colegio Superior de Señoritas correspondiente al año lectivo de 1929.

1.—Las labores comenzaron con la matrícula que se efectuó del 25 de febrero al 9 de marzo. Los exámenes de aplazadas se verificaron, del 1º al 6 de marzo las alumnas del Colegio, y del 7 al 9 de marzo las de colegios particulares. Las clases empezaron para los primeros y segundos años el 11 de marzo, y para el resto el 12.

2.—Se formaron 23 secciones así:

I Año . . . . .	6
II " . . . . .	5
III " . . . . .	4
IV " . . . . .	3
V " . . . . .	2
Comerciales . . . . .	3
	23
Total . . . . .	23

### 3.—MOVIMIENTO DE MATRÍCULA

Año	Matrícula inicial	Matrícula final	Diferencias
I A	36	29	7
I B	35	27	8
I C	36	20	16
I D	36	32	4
I E	38	28	10
I F	34	27	7
II A	28	23	5
II B	28	25	3
II C	28	26	2
II D	29	26	3
II E	24	23	1
III A	22	19	3
III B	25	22	3
III C	30	29	1
III D	26	24	2
IV A	19	19	..
IV B	27	27	..
IV C	18	18	..
V A	31	31	..
V B	24	24	..
I Com.	24	23	1
II Com.	14	14	..
III Com.	6	5	1
<b>Totales</b>	<b>618</b>	<b>541</b>	<b>77</b>

4.—PERSONAL DOCENTE.—SECCIÓN DE HUMANIDADES

Nicolás Montero . . . . .	Matemáticas
María del Rosario Quirós . . . . .	Matemáticas
Jorge Oconitrillo . . . . .	Matemáticas
Auristela de Jiménez . . . . .	Castellano
Hernán Zamora . . . . .	Castellano
Moisés Vincenzi . . . . .	Castellano
José Joaquín Salas . . . . .	Castellano
Napoleón Quesada . . . . .	Literatura
Margarita Martínez . . . . .	Francés
Réné Van Huffel . . . . .	Francés
Camila de Montealegre . . . . .	Inglés
Miguel Romano . . . . .	Inglés
Anastasio Alfaro . . . . .	Ciencias Naturales
Paul Schaufelberger . . . . .	Ciencias Naturales
Esther de Tristán . . . . .	Ciencias Naturales
Lucía López . . . . .	Ciencias Naturales, Cosmografía
José Figuer del Valle . . . . .	Ciencias Físicas
Ramón Céspedes . . . . .	Física y Química
Mercedes de Bolaños . . . . .	Ginecología e Higiene
América de Herm . . . . .	Geografía
Anita de Oconitrillo . . . . .	Historia
Juan José Monge . . . . .	Educación Cívica
Petrita Rosat . . . . .	Música
Julio Fonseca . . . . .	Música
Manuel Corredera . . . . .	Música Cursos
Jael Castro . . . . .	Música Cursos
María Frca. de Córdoba . . . . .	Trabajos Manuales
Lola de Clausen . . . . .	Artes Domésticas y un curso de Inglés
Rafaela de Camacho . . . . .	Costura
Adelia Monge . . . . .	Cocina
Anita Marchena . . . . .	Ejercicios Físicos
Presbítero R. Zúñiga . . . . .	Conferencias de Religión

SECCIÓN COMERCIAL

Hernán Zamora . . . . .	Castellano y Legislación
Antonio García . . . . .	Caligrafía
Claudia Alfaro . . . . .	Mecanografía
Petrita Rosat . . . . .	Música
Juan Fernández M. . . . .	Cálculo Mercantil, Inglés, Contabilidad, Taquigrafía

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Auristela de Jiménez . . . . .	Directora
Aida Charpentier . . . . .	Secretaria
Claudia Alfaro . . . . .	Aux. Secretaría
María Luisa Iglesias . . . . .	Jefe Inspectoras
Sofía Montealegre . . . . .	Inspectora con recargo sanitario
Aida Charpentier . . . . .	Inspectora
Moisés Vincenzi . . . . .	Bibliotecario
Claudia Carrillo . . . . .	Aux. Laboratorio
María S. Marchena . . . . .	Portera
Angela Rivero . . . . .	Portera
Magdalena de Quirós . . . . .	Portera
María Elena Ruttermann . . . . .	Portera

5.—Alumnas que de acuerdo con el reglamento no tuvieron que presentar ningún examen.

I Año . . . . .	18
II " . . . . .	27
III " . . . . .	20
IV " . . . . .	16
V " . . . . .	25
Comerciales . . . . .	15
<b>Total . . . . .</b>	<b>121</b>

6.—RESUMEN GENERAL DE EXÁMENS

Año	Matricula final	Ganaron el curso	Fracasaron en 1 asignatura	Fracasaron en 2 asignaturas	Perdieron el curso
I A . . . . .	29	16	3	4	6
I B . . . . .	27	18	6	0	3
I C . . . . .	20	14	0	1	5
I D . . . . .	32	16	3	6	7
I E . . . . .	28	17	4	4	3
I F . . . . .	27	13	5	1	8
II A . . . . .	23	18	3	2	0
II B . . . . .	25	12	7	4	2
II C . . . . .	26	13	5	5	3
II D . . . . .	26	17	1	5	3
II E . . . . .	23	15	3	3	2
III A . . . . .	19	7	4	5	3
III B . . . . .	22	12	5	2	3
III C . . . . .	29	10	6	4	9
III D . . . . .	24	10	5	7	2
IV A . . . . .	19	9	7	1	2
IV B . . . . .	27	16	8	2	1
IV C . . . . .	18	15	2	1	0
V A . . . . .	31	26	5	0	0
V B . . . . .	24	23	1	0	0
I Comercial . . . . .	23	21	1	1	0
II Comercial . . . . .	14	11	1	0	2
III Comercial . . . . .	5	4	0	0	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>541</b>	<b>333</b>	<b>85</b>	<b>59</b>	<b>65</b>
<b>% . . . . .</b>		<b>61 %</b>	<b>16 %</b>	<b>11 %</b>	<b>12 %</b>

7.—Se graduaron 49 alumnas; 34 bachillères y 15 contadoras mercantiles.

BACHILLERES

V AÑO A

Clara Aguirre Ríos  
Flora Azuola Salazar  
Marta Bonilla Durán

Idalie Cardos Muñoz  
Lolita Chinchilla Martínez  
Ma. del Rosario Fonseca Martínez

Flora Flores Mora  
Agueda González Salazar  
María Herrera González  
Bertha Johanning Murillo  
Marta Jiménez Valverde  
Lydia Jiménez Royo  
Berta Marin Blanco

Emilce Molina Torres  
Yolanda Quirós Navino  
Zelmira Segura Picado  
Dora Vargas Rivas  
Nery Vargas Zamora  
Bertalia Rodríguez López

#### V AÑO B

Adela Arias Gutiérrez  
Carmen Avalos Acuña  
Aída Casasola González  
Irma Casasola González  
Margarita Centeno Güell  
Soledad Herrera Moya  
Estrella Odio Martí  
Blanca Ortuño González

Olivia Padilla Jiménez  
Rosario Padilla Jiménez  
Mercedes Rodríguez Arias  
Luz Aura Roldán Guevara  
Hilda Sanabria Loaiza  
Dora Solera Quesada  
Betty Ugalde Corrales

#### CONTADORAS

Carmen Alvarado Méndez  
Jenny Gólcher Avendaño  
Adela Gómez Mesén  
Ester García Arguedas  
Alicia Guerrero Monestel  
María Cristina Jiménez Guier  
Luisa Jiménez Luthmer  
Elena Jiménez Valverde

María E. Mendiola Volio  
Lilia Muñoz Fonseca  
Aída Pinto Fernández  
Liliam Pinto Jara  
Flora Salazar Loria  
Adela Sánchez Espinosa  
Margarita Zumbado Rojas

8.—Asignaturas elegidas por las alumnas para el bachillerato, además de Matemáticas, Gramática, Redacción y Ortografía que son obligatorias:

Química . . . . .	13	alumnas
Física . . . . .	7	"
Anatomía y Fisiología . . . . .	7	"
Botánica . . . . .	15	"
Mineralogía . . . . .	1	"
Cosmografía y Fisiografía . . . . .	4	"
Geografía e Historia de América . . . . .	20	"
Geografía e Historia de Europa, Asia y Africa . . . . .	24	"
Historia . . . . .	2	"
Literatura . . . . .	3	"
Inglés . . . . .	23	"
Francés . . . . .	25	"

9.—El tribunal examinador de las bachilleres se integró así:  
Delegado de la Secretaría de Educación, Lic. don Elías Leiva.

Por el Liceo de Costa Rica:  
Don Carlos Madrigal  
Don Ricardo Solís Molina  
Don Matías Gámez  
Don Leovigildo Arias.

Por el Instituto de Alajuela:  
Don Eduardo Garnier  
Por la Escuela Normal:  
Don Félix Martínez  
Por el Colegio de San Luis:  
Don Pablo Merignat  
Don Bonifacio Pereira

10.—Alumnas que obtuvieron, de acuerdo con el reglamento, la Matrícula de Honor:

I Año	A	Elena Flores
I "	B	Hortensia Vargas
I "	C	Julieta Alvarado Virginia Peña
I "	D	Cristina Thompson
I "	E	Elena Carter Margarita Nassar
I "	F	Amira Vargas
II "	A	Lupita Hine Flora Volio
II "	B	Mercedes Guillén
II "	C	Rafaela Cordero Eresvida Cordero
II "	D	Delia Arias
II "	E	Olga Marta Alvarado María Isabel Amador
III "	A	Baby González
III "	B	María Cristina Mora
III "	C	Isabel Lara
III "	D	Elsa Orozco Aida Gólcher
IV "	A	Graciela Carrillo
IV "	B	Carmen Roldán
IV "	C	Zoraidé Caggiano Carmen Venegas
V "	A	Marta Bonilla Marta Jiménez Dora Vargas
V "	B	Soledad Herrera Betty Ugalde Mercedes Rodríguez
I "	Com.	Rosa Aguilar Hortensia Caggiano
II "	Com.	Margarita Zumbado
III "	Com.	Elena Jiménez

11.—La Biblioteca que debe ser departamento de capital importancia en todo plantel de esta índole, y que por dificultades ya conocidas casi no existía, está en vías de resurrección; funcionó durante el presente año, con bastante regularidad, según puede verse en el informe del señor Bibliotecario.

## BIBLIOTECA DEL COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

1929

San José, 13 de noviembre de 1929.

*Señora doña Auristela C. de Jiménez*  
*Directora del Colegio*

S. O.

Señora Directora :

El traslado al edificio nuevo trajo un sin número de actividades a esta biblioteca. Se compraron cuatro estantes con escalera, al estilo moderno, mesas, sillas y unos ₡ 1,200.00 en libros. Nos suscribimos, además, en seis revistas extranjeras.

En el año anterior, según consta en el libro de registro, circularon, entre profesores y alumnos, 97 libros. En 1929, 880 volúmenes, entre los cuales han figurado, especialmente, los nuevos libros comprados, fenómeno que explica, con toda claridad, que fueron bien escogidos, de acuerdo con las necesidades de los lectores; y que la biblioteca vieja permanece en una estabilidad elocuente.

Se trajo al seno de la biblioteca a los profesores de lenguas extranjeras para que examinasen el lote de obras existentes en inglés y en francés. El resultado del examen fue alarmante: no hay libros utilizables en este sector.

Desde el principio del curso manifesté a Ud. que es necesario invertir, por lo menos, unos ₡ 10,000.00 en libros, con propósito de atender las exigencias de profesores y alumnas. Esta es la biblioteca más modesta entre las de los colegios del país.

Lectura en el salón la hubo. Se registran, en el libro respectivo, 305 obras consultadas. Cada una, una hora, cuarenta minutos, quince minutos, etc. Un total de 90 horas, más o menos. No le doy datos precisos en esto, porque diversas dificultades nos impidieron registrar estos datos con exactitud.

Es preciso que esta biblioteca tenga, en lugar de uno, dos empleados, si se quiere organizar el servicio con regularidad. El trabajo es mucho y el sueldo del actual bibliotecario es poco.

### *Otras actividades del bibliotecario*

Fundé, al principio del año, el club de lectura. Las alumnas que lo integraron, se llevaron 117 obras. A esto se redujo, desgraciadamente, la obra del club. La escasez de libros interesantes lo mató.

El bibliotecario dio datos, a los años superiores, acerca de la vida y la obra de grandes escritores de España y de América. El señor Zamora Elizondo puede dar fe de este trabajo mío. Parece que en el curso próximo se publicarán estas síntesis bio-bibliográficas y se publicarán en la revista que dirijo, para uso de las alumnas. Esto revela que no hay obras de consulta de la literatura moderna española. Aconsejo que se compre "La Historia de la Literatura y de la Lengua Castellana" de don Julio Cejador y Frauca, en trece o catorce tomos, donde figuramos casi todos los escritores de la lengua.

Creo que no ha sido oportuno catalogar los libros en forma definitiva, sin traer los libros nuevos que solicito y, sin nombrar otro empleado más que realice esta dura tarea.

En síntesis, este es mi informe.

Soy de la Superiora muy atento y seguro servidor,

MOISÉS VINCENZI



12.—El año lectivo trascurrió normalmente; sólo hubimos de lamentar la muerte de dos queridas alumnas: Dora Campos de IV Año y Guillermina Salazar de III Año.

Por la pequenez del local que no basta a contener una población tan crecida, al extremo de que 8 secciones quedaron sin aula, nos obligó a trabajar alternando, lo cual hace muy pesado el trabajo y aminora indudablemente los resultados. El salón apenas contiene una tercera parte de las alumnas; sin embargo se hicieron Asambleas Generales el 14 de julio, el 15 de setiembre y el 12 de octubre, y muchas parciales con distintos motivos. El profesor don José Figuer del Valle dio conferencias semanales de Psicología y sobre las teorías de Einstein, a las cuales asistían particulares.

14.—Con motivo del aniversario de la muerte del profesor don Carlos Gagini, la Secretaria de Educación inició un homenaje, que este Colegio se encargó de llevar a cabo en su mayor parte. El número principal del programa fue la Asamblea Fúnebre que se verificó en el Teatro Nacional y el desfile al Cementerio que le siguió.

15.—En junio empezó a circular la Revista del Colegio bajo la dirección del profesor don Moisés Vincenzi. En ella se consignan los hechos más salientes y se publican los trabajos de mérito de las alumnas y los profesores.

16.—En junio se inauguró, con una asamblea, el Club Vargas Calvo, en honor al profesor de música que sirvió tantos años en el Colegio. Lo componen como socias principales las 123 alumnas que están aprendiendo algún instrumento.

#### DIRECTIVA DEL CLUB

Presidenta, Zoraide Caggiano  
Vice-Presidenta, Grace Strackan  
Secretaria, Jenny Gólcher  
Vocales: I Vitalia Sáenz  
II Aurelia Trejos  
III Carmen Echeverría  
IV Flora Azuola  
V Gisele Tovar  
VI Isabel Lara

17.—A fines de noviembre el profesor de Ejercicios Físicos del Liceo de Costa Rica dedicó una preciosa fiesta deportiva al Colegio de Señoritas. En contestación el Colegio llevó un grupo de alumnas a celebrar una asamblea en colaboración con el Liceo. Se ha querido establecer una relación entre ambos colegios y que ha de ser beneficiosa.

18.—Al igual que los otros colegios que tienen por fin el Bachillerato, han debido las alumnas llenar los programas vigentes sin ninguna consideración de sexo. El Tribunal Examinador de las que hoy se gradúan puede decir con qué intensidad y con qué resultados altamente satisfactorios se tratan las asignaturas en este Colegio. Y las 49 tituladas que dejan las aulas, se encargarán de probar en las distintas actividades a que se dediquen el valor de mi afirmación.

19.—Dentro de una disciplina de comprensión y de convicción, dentro de un ambiente de cariño, hemos procurado que las alumnas afirmen su feminidad, que las disciplinas mentales impuestas por el estudio comercial y el bachillerato no las hagan perder de vista la finalidad que la Naturaleza les impuso como mujeres.

Madre, maestra y enfermera, es el destino natural de la mujer; por eso, además de Artes Domésticas se da aquí especial importancia a la Antropología, incluyendo discretamente su rama de puericultura, y con aplicaciones a la enfermería tales como poner inyecciones y practicar ciertos análisis indispensables etc.

20.—Todavía nos falta algo que vamos a solicitar de la bondad y el espíritu comprensivo del señor Secretario de Educación: ya que no ha sido posible restablecer la Sección Normal, por lo menos que se nos dé un profesor de Pedagogía. La consideración de que la mayoría de las Bachilleres se colocan de maestras y servirían mejor si tuvieran conocimientos pedagógicos, no es el argumento de mayor valor. Hay algo más importante que tomar en cuenta: la primera escuela del niño es el hogar y su madre la primera maestra. La educación del niño tal como se lleva a menudo, empíricamente, está causando estragos sociales, y el Colegio está obligado a corregir el mal a la medida de sus fuerzas.

21.—No podemos declararnos satisfechos; ojalá nunca lo estemos porque significaría estancamiento; pero sí sentimos que hemos avanzado mucho, y eso nos alienta y nos mueve a dirigir una palabra de gratitud a quienes nos han ayudado con su esfuerzo o con su estímulo: a la Junta de Vigilancia del Colegio, integrada por los señores don Alejandro Alvarado Quirós, don Guillermo Vargas, don Miguel Obregón, don Juan Arias y don Vidal Quirós; a la Secretaría de Educación, a los señores periodistas que no dejan pasar en silencio nuestras actividades y a tantos padres de familia que de palabra o por correspondencia han elogiado lo bueno y que honradamente nos han señalado lo que debe perfeccionarse o corregirse. En general hemos sentido que la sociedad tiene la mirada puesta en nuestra institución y ese interés le presta vida.

Con toda consideración,

AURISTELA C. DE JIMÉNEZ  
Dir. del Col. Sup. de Señoritas

# Colegio de San Luis Gonzaga

Cartago, 16 de diciembre de 1929.

Señor Secretario de Educación Pública

San José

Tengo la satisfacción de dirigir a Ud. con la presente el informe acerca de la marcha del Colegio de San Luis durante el presente curso de 1929.

## CURSO DE LOS ESTUDIOS

El Colegio abrió sus aulas el día 1º de marzo, para verificar los exámenes de los alumnos aplazados, que se efectuaron en los dos primeros días: Latín, Castellano, Inglés, Francés, Historia y Geografía, el 1º; Ciencias Físicas, Matemáticas, Ciencias Naturales, Fisiología e Higiene y Biología, el 2º. Las clases comenzaron el 11 de marzo y continuaron con toda regularidad, salvo en las vacaciones de medio año, hasta el día 19 de noviembre. Los exámenes de fin de año se practicaron del 25 al 28 de noviembre; los de Bachillerato se efectuaron durante los días 3, 4 y 5 de diciembre y los diplomas fueron entregados a los graduados en el Acto Público celebrado en el Salón de Actos del Colegio la noche del 7 de diciembre.

## MATRÍCULA

Se matricularon 239 alumnos (incluyendo oyentes), que fueron: 126 varones y 113 señoritas (el 47 % de niñas). El año anterior fueron 109 varones y 108 niñas (el 50 %). Se admitieron 5 oyentes, todos varones, por los siguientes motivos: tres por no haber ganado el año anterior, uno por no haber hecho el curso completo y el 5º como oyente irregular en el V Año para asistir a las clases de Matemáticas y a las de idiomas.

En el transcurso del año salieron del Colegio 15 alumnos: tres para dedicarse a otra clase de trabajos, tres por enfermedad que les impedía estudiar, uno se trasladó al Liceo de Costa Rica, uno por viaje al exterior, tres retirados por el Consejo de Profesores, dos oyentes por no querer someterse a la disciplina del Colegio, y además uno de ellos por haber cumplido las sesenta ausencias y los dos últimos por haber perdido el año por ausencias, se retiraron por su propio gusto.

Este movimiento puede verse en el cuadro siguiente (los números entre paréntesis corresponden a los alumnos oyentes):

AÑOS	INGRESARON		SALIERON		QUEDARON	
	Niñas	Varones	Niñas	Varones	Niñas	Varones
I A .....	16	27	0	2	16	25
I B .....	17	27 (1)	1	5	16	22 (1)
II A .....	17	11	1	0	16	11
II B .....	18	10 (2)	1	3 (2)	17	7
III .....	26	20	1	0	25	20
IV .....	13	18 (1)	0	1	13	17 (1)
V .....	6	13 (1)	0	0	6	13 (1)
Totales .....	113	126 (5)	4	11 (2)	109	115
	239		15		224	

Según las edades los alumnos se distribuyen así:

	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total
I A .....	4	20	6	11	....	....	..	...	...	41
I B .....	4	19	7	8	...	....	....	...	....	38
II A .....	...	...	4	11	12	....	..	...	....	27
II B .....	...	2	10	9	3	....	...	....	...	24
III .....	...	...	5	5	20	15	....	....	....	45
IV .....	...	...	....	...	15	5	10	...	....	30
V .....	...	...	....	...	...	3	3	12	1	19
	8	41	32	44	50	23	13	12	1	224

Pertenecen al cantón central de Cartago 196 alumnos, a los cantones menores de la provincia 10 (1 a Tres Ríos, 5 a Turrialba y 4 a San Rafael de Oreamuno), a las demás provincias 18 (6 a San José, 6 a Puntarenas, 2 a Heredia, 2 a Limón, 1 a Alajuela y 1 a Guanacaste).

#### PROCEDENCIA DE LOS ALUMNOS

- I A 25 varones.—24 vienen de VI grado de la escuela. 1 repite.
- I A 16 señoritas.—15 vienen de VI grado de la escuela. 1 repite.
- I B 22 varones.—18 vienen de VI grado de la escuela. 4 repiten.
- I B 16 señoritas.—15 vienen de VI grado de la escuela. 1 repite.
- II A 11 varones.—10 vienen del I Año y uno viene del Seminario.
- II A 16 señoritas.—13 vienen del I Año y 3 repiten el año.
- II B 7 varones.—7 vienen del I Año.
- II B 17 señoritas.—17 vienen del I Año.
- III.—20 varones.—18 vienen del II Año, 1 repite y 1 viene de la Normal.
- III.—25 señoritas. 25 vienen del II Año.
- IV.—17 varones.—15 vienen del III Año, 1 del Liceo y 1 de la Escuela Normal.
- IV.—13 señoritas.—13 vienen del III Año.
- V.—13 varones.—9 vienen del IV Año, 3 repiten, 1 del Liceo.
- V.—6 señoritas.—6 vienen del IV Año.

#### AUSENCIAS

Las ausencias motivadas fueron 821; las inmotivadas fueron 1222; en suma 2043, lo que corresponde a 10,31 diarias (habiéndolo sido 198 días lectivos); cada alumno faltó, por consiguiente, una vez cada 21 días lectivos. En promedio corresponden 9,16 ausencias por alumno (el año pasado 10,89). Cada vez mejora la asistencia. Los alumnos que se distinguieron por no haber tenido ninguna ausencia durante el año (ni siquiera por enfermedad) fueron: Fulvia Bonilla, Virginia Bonilla, Raúl Coto Fernández, Edwin Mora Fonseca, Alejandro Sanabria Salas, José Agustín Solano, Alfonso Segura Paguagua, Guillermo Valverde, Flora Valverde, Walter Quesada, Hugo Vargas, Juan Bonilla Baldares, Juan Casavolone Fait, Teresa Aguilar León, Cecilia Solari Casal, Julio Aguilar León, Humberto Hernández Piedra, Mario Leiva Quirós y José Zavaleta. Una ausencia durante el año tuvieron: Fabio Gutiérrez, Hernán Mora, María Isabel Sancho, Max Rudin, Manuel Antonio Quesada, Renán Méndez Arias y Mario Leiva Quirós. Dos ausencias durante el año tuvieron: Margarita Méndez, Rosario Quesada,

Ada Zanetti, Oscar Barahona, Rosario Flores, Lia Navarro, Sergio Alvarado y Ricarlo Solari. Tres ausencias: Francisco Ortiz, Mercedes Solano, Marina Umaña, Jorge Bonilla, Amalia Domíán, Mario Barrantes, Hernán Leiva, Josefa Jurado, Dora Flores, Mercedes Jiménez, Rumelia Pérez, Lia Valle; Rosendo Jurado, Eloy Cordero, Solón Orozco, José Francisco Guzmán, Juan José Bonilla y José María Maldonado.

EXÁMENES

I A.. Mujeres	16	Exámenes posibles	176	Exámenes hechos	63	Sin hacer	113
I B..	16	"	176	"	64	"	112
II A..	15	"	192	"	75	"	117
II B..	16	"	204	"	91	"	113
III ...	25	"	300	"	110	"	190
VI ...	13	"	143	"	22	"	121
V ...	6	"	66	"	5	"	61
	<u>109</u>		<u>1257</u>		<u>430</u>		<u>827</u>
					34 %		66 %
I ... Varones	25	Exámenes posibles	275	Exámenes hechos	56	Sin hacer	219
I ...	22	"	242	"	84	"	158
II A..	11	"	132	"	38	"	94
II B..	7	"	84	"	26	"	58
III ...	20	"	240	"	80	"	160
IV ...	17	"	187	"	23	"	164
V ...	13	"	143	"	4	"	139
Totales	<u>115</u>	"	<u>1303</u>	"	<u>311</u>	"	<u>992</u>
					24 %		76 %

RESUMEN

Alumnos 224.—Exámenes posibles 2560. Exámenes hechos 741 (29 %). Exámenes sin hacer 1819 (el 71 %). Quiere decir que de los 2560 exámenes que debieron haberse hecho, se hicieron 741 o sea solamente un 29 %.

No tuvieron necesidad de presentar ningún examen 39 alumnos, 21 tuvieron solamente un examen y 17 dos exámenes como puede verse en el cuadro siguiente:

Alumnos sin ex...	I A 3 - I B 4 - II A 1 - II B 2 - III 7 - IV 11 - V 11 - Total	39
Alumnos con 1 ex...	I A 2 - I B 2 - II A 1 - II B 1 - III 3 - IV 7 - V 5 -	21
Alumnos con 2 ex...	I A 4 - I B 1 - II A 2 - II B 2 - III 1 - IV 5 - V 2 -	17
Alumnos con 3 ex...	I A 4 - I B 0 - II A 4 - II B 2 - III 2 - IV 1 - V 0 -	13
Alumnos con 4 ex...	I A 9 - I B 4 - II A 4 - II B 1 - III 3 - IV 2 - V 0 -	23
Alumnos con 5 ex...	I A 2 - I B 5 - II A 2 - II B 1 - III 5 - IV 2 - V 0 -	17
Alumnos con 6 ex...	I A 0 - I B 3 - II A 2 - II B 5 - III 3 - IV 0 - V 0 -	13
Alumnos con 7 ex...	I A 5 - I B 1 - II A 3 - II B 5 - III 8 - IV 1 - V 0 -	23
Alumnos con 8 ex...	I A 1 - I B 4 - II A 2 - II B 4 - III 6 - IV 0 - V 0 -	17
Alumnos con 9 ex...	I A 0 - I B 4 - II A 1 - II B 0 - III 1 - IV 0 - V 0 -	6
Alumnos con 10 ex...	I A 0 - I B 1 - II A 1 - II B 0 - III 1 - IV 0 - V 0 -	3

El resultado de las promociones da los siguientes datos sin incluir oyentes:

I A Matricula	41. Pasaron	25	Aplazados	5.	Reprobados	11.
		60,99 %		12,19 %		26,82 %
I B Matricula	39. Pasaron	19	Aplazados	11.	Reprobados	9.
		50 %		26,32 %		23,68 %
II A Matricula	27. Pasaron	16	Aplazados	7.	Reprobados	4.
		59,25 %		25,94 %		14,81 %
II B Matricula	24. Pasaron	13	Aplazados	10.	Reprobados	1.
		54,16 %		41,66 %		4,18 %

III	Matrícula	45.	Pasaron	28	Aplazados	12.	Reprobados	5.
				62,22 %		26,67 %		11,11 %
IV	Matrícula	30.	Pasaron	28	Aplazados	2.	Reprobados	0.
				93,33 %		6,67 %		
V	Matrícula	18.	Pasaron	17	Aplazados	1.	Reprobados	0.
				94,44 %		5,56 %		
Total del Colegio		224	Pasaron	146	Aplazados	48	Reprobados	30
				65,19 %		21,42 %		13,39 %

De modo que fueron aprobados 65,19 % y reprobados 13,39 % (los números respectivos fueron en 1928: 63,36 % y 11,88 %).

Alumnos sobresalientes o sean aquellos cuyo promedio anual de notas no pasó de 1,50 hubo 66 o sea el 29,46 % (niños 32 y hombres 34). Alumnos buenos, con promedio entre 1,50 y 2,00 hubo 114 o sea el 50,88 % (61 niñas y 53 varones). De modo que el 80,34 % tuvieron buenas notas (77,72 % el año pasado).

#### EXÁMENES DE BACHILLERATO

Se verificaron durante los días 3, 4 y 5 de diciembre.

El Tribunal Examinador estaba formado por los siguientes delegados: don Ramiro Aguilar V., por la Secretaría de Educación, don Jorge Ortiz E., por la Junta Administrativa del Colegio, don Manuel Valerio, por el Liceo de Costa Rica, don Luis Felipe González, por la Escuela Normal de Costa Rica, don José Joaquín Salas P., por el Colegio Superior de Señoritas, señorita Rosa Vargas, por el Instituto de Alajuela y el que suscribe por este Plantel.

Los candidatos y los ramos escogidos por ellos fueron:

1. Celina Herrera. Biología, Francés y Educación Cívica.
2. Adela Martínez. Botánica, Francés y Educación Cívica.
3. María C. Rivera. Biología, Francés y Educación Cívica.
4. Odilie Rojas. Biología, Francés y Educación Cívica.
5. Isabel Solano. Biología, Francés y Educación Cívica.
6. Blanca Umaña. Botánica, Francés y Educación Cívica.
7. Eduardo Aragón. Zoología, Inglés y Educación Cívica.
8. Jesús Baldares. Química, Francés y Educación Cívica.
9. Juan José Bonilla. Biología, Inglés y Educación Cívica.
10. Francisco Campos. Zoología, Inglés y Educación Cívica.
11. Jorge Gómez. Antropología, Francés y Educación Cívica.
12. José M. Maldonado. Geografía, Inglés y Zoología.
13. Humberto Pacheco. Antropología, Inglés y Educación Cívica.
14. José Francisco Peralta. Geografía, Inglés y Zoología.
15. Walter Ross. Antropología, Francés y Educación Cívica.
16. Ricardo Valerín. Zoología, Inglés y Educación Cívica.
17. Ricardo Solari Casal. Geografía, Inglés y Zoología.
18. Claudio Navarro. Botánica, Francés y Educación Cívica.

Matemáticas y Castellano, según Reglamento, son obligatorias para todos.

En estos exámenes fue aplazada una alumna en Matemáticas y no se presentó a los demás exámenes, un alumno en Castellano y Educación Cívica y un tercer alumno no se presentó a los exámenes de Educación Cívica y Antropología por enfermedad.

El día 5 de diciembre les fue conferido el título de Bachiller en Ciencias y Letras de este Colegio, por el señor Delegado de la Secretaría de Educación Pública a 15 candidatos, quienes fueron juramentados en forma el 7 de diciembre.



### EXENCIONES DE MATRÍCULA

Como premio por haber obtenido el primer promedio de notas en su clase durante el año, obtuvieron esta gracia:

Margarita Méndez del I A; Max. Rudín del I B; Manuel Antonio Quesada del II A; Carmen González del II B; Juan Casalvolone del III Año y Humberto Hernández del IV Año.

Por no haber tenido ninguna ausencia durante todo el año: Fulvia Bonilla, Virginia Bonilla, Raúl Coto Fernández, Edwin Mora, Alejandro Sanabria Salas, José Agustín Solano, Alfonso Segura, Guillermo Valverde, Walter Quesada, Hugo Vargas, Juan Casalvolone, Teresa Aguilar, Cecilia Solari, Julio Aguilar, Humberto Hernández, Mario Leiva y José Zavaleta.

### PERSONAL

Al principiar el curso fue nombrado Profesor de Pedagogía de las señoritas del IV y V Año, y como asignatura voluntaria, don Bonifacio Pereira, quien además es Bibliotecario para el servicio del día e Inspector. Don Juan Merignat sustituyó a don René Van Huffel en su puesto de Profesor de Francés por haber éste pasado a ocupar igual puesto en el Liceo de Costa Rica. Don Fabio Rojas tomó a su cargo las clases de Castellano del I Año quedando el personal de la siguiente manera:

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Prof. Dr. don Vicente Lachner S. . . . .	Director y Médico
Prof. don Celso Gamboa . . . . .	Subdirector
Normalista don Victor Lizano H. . . . .	Secretario e Inspector
Normalista don Rafael Hernández . . . . .	Auxiliar del Secretario
Doña Josefina de Campos . . . . .	Inspectora
Don Bonifacio Pereira . . . . .	Bibliotecario e Inspector
Don Manuel Méndez . . . . .	Portero

#### PERSONAL DOCENTE

Prof. Dr. Vicente Lachner . . . . .	Ciencias Naturales III y V Año
Prof. don Celso Gamboa . . . . .	Castellano II y III y Latín
Prof. Lic. Elías Leiva . . . . .	Geografía, Historia y Ed. Cívica
Don Victor Lizano H. . . . .	Geografía e Historia
Normalista don Fabio Rojas . . . . .	Castellano del I Año
Prof. don Rubén Torres . . . . .	Ciencias Naturales I, II y IV Año
	Matemáticas I y II Año
Prof. Juan Ramón Bonilla . . . . .	Dibujo y Trabajos Manuales
Lic. Rogelio Robles . . . . .	Matemáticas
Lic. José J. Calderón . . . . .	Ciencias Físicas
Don Enrique Sancho . . . . .	Literatura
Don Juan Merignat . . . . .	Francés
Doña Angélica de San Juan . . . . .	Inglés
Don Jorge Mata O. . . . .	Cultura Musical
Don Benjamín Escalante . . . . .	Mecanografía
Doña Nicolasa de Quesada . . . . .	Economía Doméstica
Doña Eva Genet de Sancho . . . . .	Corte y Costura
Don Bonifacio Pereira . . . . .	Pedagogía

## BIBLIOTECA

Este año ha sido aumentada en 300 tomos (196 en rústica y 194 empastados; había 32 ya repetidos); 301 tomos (137 en rústica y 164 en pasta) fueron comprados con un gasto de ₡ 1122,85; los otros 89 (59 en rústica y 30 empastados) fueron obsequiados así: la Dotación Carnegie de Washington 12 tomos, la Legación de Francia, la Legación de Chile, S. Prentiss Baldwin y un anónimo un tomo cada uno, hacen 16 tomos obsequiados del extranjero; la Secretaría de Educación Pública 30, la de Relaciones Exteriores y la de Gobernación uno cada una, la Oficina de Canjes 2, la Librería de Sauter 3, Luis Dobles Segreda 3, José Fabio Garnier 2, Librería Federspiel, Gonzalo Dobles Segreda S., señora viuda de Michaud, señorita Laura Peralta, Rogelio Sotela, 1 alumna, Juan Trejos, Víctor Lizano H., Napoleón Quesada, Alejandro Aguilar Machado, Hernán Zamora, Justo A. Facio y Carlos Fernández Mora, un tomo cada uno. A todos estos generosos donatarios expreso aquí nuestra más sincera gratitud. El que suscribe obsequió también 17 tomos.

Los alumnos del Colegio empastaron este año 271 tomos (concluyendo con todas las obras rústicas existentes) con un costo de ₡ 207.25 por trabajo (₡ 0.76  $\frac{1}{2}$  en promedio) y ₡ 127.20 de materiales (promedio ₡ 0.47). La encuadernación costo, pues, en promedio ₡ 1.23 por tomo.

Al trasladarse el Colegio a su edificio nuevo, ocupó la Biblioteca un espacioso salón donde podrán encontrar lugar cómodo hasta seis mil tomos, y cuatro mil más si se hace un segundo piso. Allí ocupan los actuales, junto con los pertenecientes a la Biblioteca Pública, en suma unos cinco mil volúmenes, doce estantes de acero dobles. La sala de lectura es espaciosa y bien alumbrada y amueblada; actualmente tiene 12 mesas con 48 sillas, pero puede recibir la mitad más en lo sucesivo.

## CRÓNICA

El 11 de marzo abrió el Colegio sus clases en el nuevo y suntuoso edificio, después de 19 años de carecer de local propio, y con ello se dio éste por inaugurado provisionalmente. La intención es de festejar como se debe tan importante acontecimiento en la vida del Plantel, aprovechando la ocasión de que al comenzar el nuevo curso de 1930 cumple sus 60 años de existencia.

El edificio, que ocupa el centro de una manzana entera, tiene a su frente la plaza de Iglesias, destinada al deporte; es majestuoso, sobrio en sus detalles, amplio y cómodo y de muy sólida construcción, pues el piso inferior (que por el declive del terreno existe en el lado Sur) es de cemento armado, calculado y construido tan a conciencia como acostumbra hacerlo el ingeniero don Ramón Picado; y el piso principal es de una sólida armazón de hierro rellena de concreto. El propio centro lo ocupa el hermoso patio de recreo, que mide un cuarto de hectárea. Todos los pisos son de mosaico importado de Italia. El costo total del edificio (sin el terreno) fue de ₡ 600,000.00 en números redondos; pero quienquiera que lo visite y examine detenidamente, tendrá que conceder que esa suma está allí muy bien empleada y que se trabajó no sólo con honradez, sino también con economía, para honra de los miembros de la Junta Dr. don Luis Guier, Ing. don Santos León Herrera y don Jorge Ortiz Escalante, así como el Ingeniero contratista ya mencionado, que tal obra llevaron a cabo. En marzo apareció el primer número de la "Revista del Colegio de San Luis" la cual surgió a iniciativa del Profesor don Bonifacio Pereira, bajo su dirección y con la colaboración de los demás profesores y alumnos. Se publicaron 8 números, uno cada mes, y esperamos proseguirla después de las vacaciones.

El 1º de mayo tomó parte todo el Colegio en las festividades de San José con motivo de la inauguración del monumento erigido en honor del Patricio don

Juan Rafael Mora. En esa ocasión hicimos circular con profusión el número 3 de nuestra revista, dedicado a dicha festividad.

En esos días comenzó sus tareas en el local del Colegio, bajo los auspicios de la Junta Administrativa y la Dirección de don Jorge Ortiz, la Escuela de Comercio y prosiguió sus clases hasta finalizar con buen éxito su primer año en el mes de diciembre.

El 21 de junio, día del Patrono de este Establecimiento, celebramos una velada dedicada a la Junta del Colegio como muestra de gratitud por la conclusión del edificio y por su generosa actividad durante más de 6 años en bien del Colegio.

El 31 de agosto rendimos homenaje a la memoria del Coronel don Manuel María Gutiérrez, compositor de nuestro Himno Nacional, ejecutando el día del centenario del nacimiento otra velada.

Precisamente el día en que debíamos haber celebrado la Fiesta de la Raza falleció en esta ciudad, cuando acababa de cumplir 80 años, el venerable anciano don Bartolomé Montoya, primer portero del Colegio cuando éste abrió sus clases en 1869, siguiendo luego en este cargo durante 40 años hasta 1909. Alumnos y profesores tributamos solemnes honras fúnebres a tan fiel servidor del plantel.

El Acto Final con el cual se clausuraron los estudios de este año, tuvo lugar el 7 de diciembre ante una numerosa concurrencia. En él se distribuyeron los certificados de fin de año a los alumnos y los diplomas a los quince nuevos bachilleres, que luego fueron juramentados.

#### NOTAS PERSONALES

Nueve señoritas bachilleres obtuvieron sus títulos como maestras normalistas en la Escuela Normal, que fueron: doña María Luisa Granados de Rojas, Anita Aguilar, Elena Chacón, Eida Escalante, Dora Moya, Carmen Escoto, Rafaela Baldares, Berenice Villanueva y Elida Arburola. Hizo su examen de Pasante en Derecho don Manuel Campos Jiménez; concluyeron sus estudios de Medicina con el Doctorado los señores don Ramiro Brenes en Berlín, Roberto Rivera, Jorge Ortiz y Jaime Volio en Bolonia. En los primeros días del mes de marzo obtuvieron sus títulos de Bachiller la señorita Ester Arrieta León y el señor Eladio Aguilar León.

En cambio de estos satisfactorios datos tenemos que consignar la dolorosa muerte de tres jóvenes bachilleres: el Lic. don Walter Guier Sáenz el 7 de julio en San José, don Enrique Pacheco Sáenz el 2 de agosto, y a última hora, el 23 de diciembre don Ricardo Solari Casal, quien cayó enfermo al día siguiente de concluir sus exámenes, sucumbiendo pocos días después. Además murió el 19 de abril nuestro antiguo Profesor Lic. don Alonso Pérez Calvo.

Con toda consideración atento servidor,

V. LACHNER  
Director

## Instituto de Alajuela

30 de diciembre de 1929.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

San José

Señor:

Tengo el honor de presentar a Ud. el informe que detalla la marcha del Instituto durante el curso lectivo de 1929, clausurado el 10 del corriente.

### DE LA MARCHA EN GENERAL

Bien sabe el señor Secretario que acepté la Dirección del Instituto en el mes de julio último, en momentos en que la institución pasaba por una situación crítica. Los educandos habían tenido unas vacaciones semestrales de un mes, obligadas por las circunstancias; hubo cambio de profesores; los alumnos habían perdido todo respeto al colegio y a las autoridades, conducta que dejó sus huellas hasta el final del año. Unase a esto la participación que tuvieron numerosos padres de familia en el movimiento de julio, y su descuido en la educación de sus hijos, y se verá que mi trabajo fue difícil. Sin embargo, con una dificultad aquí y otra allá, sobre todo en disciplina, el Instituto terminó sus labores, de manera regular, graduando catorce bachilleres.

### MATRICULA

Durante el año de 1929 tuvo el Instituto la matrícula más alta de su historia, 273 alumnos, divididos así: 136 varones y 137 mujeres, además de 10 señoritas en el curso libre de Artes domésticas.

Es halagador para nosotros, que en esa matrícula figuren más de 60 alumnos, no solamente del resto de la provincia, sino también de otras provincias. Yo presumo, fundándome en los datos dados por las escuelas de la ciudad, que la matrícula del año entrante pasará en mucho de 300 alumnos; del colegio se retiran por haber terminado sus labores 36 educandos, y nos entrarán alrededor de 90, lo que hace una diferencia de 50 más o menos con el número de este año.

La matrícula de este año se distribuye así:

		Varones	Señoritas	Total	Secciones
I	Año	39	47	86	3
II	"	37	35	72	3
III	"	23	25	48	2
IV	"	19	10	29	1
V	"	18	20	38	2
		<hr/> 136	<hr/> 137	<hr/> 273	<hr/> 11

El año cerró, es natural, con una matrícula menor. Esta disminución se debe a tres motivos: alumnos que no terminaron el año por cambio de residencia, por enfermedad del alumno o familiar y a retiro por falta de preparación para continuar en los estudios que exige el respectivo año:

	I		II		III		IV		V		Total
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	
Por cambio de residencia . . . . .	..	1	..	1	..	..	2	..	..	1	5
Por incompetencia . . . . .	5	2	1	1	1	3	..	..	..	..	13
Por enfad. del alumno o familiar.	1	..	..	1	..	1	..	..	1	..	4
	6	3	1	3	1	4	2	..	1	1	22

La matrícula final fue, pues, de 251.

### PROFESORADO

El año de 1929, bajo la dirección de don Manuel Ardón J., se inició con varios cambios en el profesorado:

Don Samuel Arguedas fue sustituido en sus clases de Literatura de IV y V años por don Jesús Ocaña, en Castellano de I a III años, por don Juan Hernández y en Historia de I y II años, por don Ovidio Gómez.

La señorita María E. Cabezas, cedió sus clases de Artes Domésticas del I año a la señorita Alicia Chacón y de II año a la señorita Clemencia Fernández.

El señor Eduardo Garnier dejó las clases de Gimnasia para señoritas, que le fueron encomendadas a don Jorge Luis Solera.

El señor Mc. Ghie dejó sus clases de Matemáticas de I, II y parte de las del III, para aceptar algunas en la Escuela Normal, ésas las tomó don Francisco González S.

La señora Elisa de Ardón dejó las clases de Educación Social porque se suprieron.

En el mes de junio don Francisco Rodríguez Ruiz se fue del país, a estudiar Pintura a España; lo reemplazó en sus clases de Dibujo don Julio Solera O.

En el mes de julio entré a sustituir a don Manuel Ardón en la Dirección del Colegio y reorganicé el personal docente en la forma siguiente:

Castellano y Literatura:	I año, Ovidio Salazar II a V, Jesús Ocaña
Matemáticas:	I a III años, Francisco González S IV y V años, Alberto Quesada M.
Inglés:	I a III años, Rosa Ma. Vargas IV a V años, Julio C. Solera
Francés:	II a V años, Claudia Villafranca
Ciencias Naturales:	I a V años, Juvenal Valerio
Física-Química:	I año, Francisco Luis Fernández

Física-Química:	II a V años, Jorge Luis Solera
Geografía, Fisiografía, Cosmografía:	I a III años, Euclides Chacón IV y V años, Jesús Ocaña
Historia e Instrucción Cívica:	I y II años, Ovidio Gómez III a V años, Aristides Agüero
Artes Domésticas:	I año, Alicia Chacón II año, Clemencia Fernández III a V años, María E. Cabezas
Canto:	I a V años, Manuel A. Coto
Dibujo:	I a V años, Julio Solera O.
Gimnasia (varones):	I a V años, Eduardo Garnier
Gimnasia (señoritas):	I a V años, Rosa Ma. Vargas

Paso a explicar los motivos para reorganizar el Personal en esta forma:

En Matemáticas era profesor el señor Mc. Ghie, en IV y V años, con 12 lecciones, tenía además, 6 horas en los III años, repartidas con don Francisco González S., en tal forma que don Francisco daba la mitad de las lecciones en cada III año y el señor Mc. Ghie la otra mitad, plan que a la simple vista deja ver sus inconvenientes. Este profesor, por tener lecciones en la Normal, desordenaba el horario de tal manera que los V años tenían Matemáticas el día sábado a las 6 y a las 16 horas. Su trabajo no podía ser eficiente desde que daba 50 lecciones semanales en los colegios.

Por estos motivos prescindí de sus servicios y llamé al señor Alberto Quesada M., de quien tenía muy buenas referencias, para dar esas lecciones en IV y V años, dejando a don Francisco las de I a III.

Este cambio, aunque estaba ya tan avanzado el curso, fue de mucho beneficio para los estudiantes; desgraciadamente hay incompatibilidad entre el puesto que don Alberto tiene en el colegio y sus funciones judiciales, lo que se remediará, si como ha dicho, renuncia estas últimas. Don Francisco González S., también ha sido muy eficiente en su labor, lo que deduje del resultado de las pruebas finales.

En Castellano era profesor de I a III años don Juan Hernández, trasladado al Liceo de Costa Rica en julio. Las lecciones de la misma asignatura eran dadas por don Jesús Ocaña en los cursos superiores. Resolví entonces que don Jesús diera las clases posibles en el ciclo inferior, con lo que los muchachos tendrían más concatenación en los estudios en este aspecto, a la vez que don Jesús tendría más oportunidad de especializarse en la materia. Este profesor es muy instruido en asuntos de nuestra lengua, pero tiene ciertos métodos un poco fuera de época en su enseñanza, que el año entrante corregirá sin duda con una buena intervención. Don Jesús no podía dar, por falta de tiempo, las clases del I año que le fueron encomendadas a don Ovidio Salazar, a quien nombré también Inspector de varones. Esta resultó muy buena medida, don Ovidio es bachiller y maestro normal, ha sido director de escuela, muchos de los muchachos han pasado por sus manos en la escuela primaria, y como es trabajador y cumplido, quedé completamente satisfecho de su trabajo, como profesor e inspector.



Otra irregularidad que noté fue que las clases de Física y Química habían siempre ido repartidas entre don Manuel Ardón, que daba Física, y don Jorge Luis Solera, que daba Química. Aunque no con tantos inconvenientes como en Matemáticas divididas, no deja de ser mucho mejor que un solo profesor tenga ambas materias en cada año. La solución fue fácil por el retiro de don Manuel: encargué de las lecciones a don Jorge Luis Solera de II a V años, y las del I a don Francisco Luis Fernández. Ambos han trabajado con empeño y con muchas dificultades por falta de laboratorio, y son muy respetados por sus alumnos.

El profesor de Inglés fue trasladado al Colegio de Señoritas. El señor Romano gozaba de mucha impopularidad, no solamente entre sus alumnos, sino también entre las padres de familia y el profesorado.

De I a III años nombre profesora a Rosa Ma. Vargas, Maestra Normal que recientemente había regresado al país, procedente de la Universidad de Berkley, California, con una correcta pronunciación del inglés, que unida a su preparación pedagógica y experiencia en la enseñanza, ha resultado magnífica profesora de esa lengua.

El curso superior, de 9 lecciones, las dejé a mi cargo. A la señorita Vargas la nombré también profesora de Gimnasia de señoritas, en vez de don Jorge L. Solera, pues creí más prudente que esas lecciones las tuviera una mujer.

Como don Jesús pasó a dar el Castellano tenía que dejar las clases de Geografía del curso inferior. Yo sabía muy bien la preparación que en esta materia tenía don Euclides Chacón, quien siempre estudiaba esta asignatura y poseía una preciosa biblioteca geográfica. A él encomendé esas clases y con muy buen resultado.

El último cambio que hice fue sustituir a don Tobías Sanabria con don Manuel Alberto Coto. No hay comparación entre la preparación y la experiencia del primero con el último. En esto el Instituto salió muy beneficiado.

Estoy, pues, satisfecho del resultado de estos cambios.

En Historia hemos tenido algunos tropiezos. Don Aristides Agüero, buen profesor, es a la vez Gobernador de la provincia. En el horario que encontré hecho, tiene 16 horas por semana, y como las labores de su otro puesto lo llaman muchas veces inesperadamente, ha tenido ausencias en sus lecciones, lo que perjudica la marcha de la institución; si don Aristides tuviera solamente el ciclo superior creo que todo marcharía mejor. El profesor de Historia del I y II años es don Ovidio Gómez. Dentro de la clase acusa falta de experiencia, debido tal vez a ser su primer año de servicio como profesor. Fuera de clase su inexperiencia se hace sentir más y ha tenido en su manera de proceder graves equivocaciones que le perjudican mucho como profesor. Yo creo que se hizo mal en trasladarlo de la escuela primaria, al colegio, pues le es necesario todavía adquirir ciertas cualidades para un puesto como el suyo, cualidades que tal vez no tiene por su poca edad. En fin, siempre ha habido que sentir algo de su manera de proceder.

En Francés figura como profesora la señorita Claudia Villafranca, quien conoce muy bien el francés, pero su labor no es muy buena. Es de espíritu jovial, pero ve con poco interés muchas cosas del Instituto, porque tal vez no ha pensado tomar el profesorado en esta ciudad como posición permanente.

En Artes Domésticas tenemos tres profesoras: la señorita María E. Cabezas, que a este respecto, es excelente colaboradora y con muy buenos resultados. Las otras dos profesoras, señoritas Fernández y Chacón, tendrán

que recibir muchos consejos para atender a la disciplina de sus educandas. Todas son empeñosas y siempre dispuestas a prestar el servicio que el colegio les solicite.

El profesor de Ciencias Naturales es don Juvenal Valerio, persona muy bien preparada en la materia. Sus lecciones son interesantes y han dado buenos resultados. Sus clases son objetivas, y como estudia mucho, llegará a ser un gran profesor. Creo que el número de lecciones que tuvo este año era muy crecido, 44; fue situación que encontré creada.

Don Eduardo Garnier, entusiasta deportista, resulta gran profesor de Gimnasia. Desgraciadamente nos dedica sólo un día por semana, lo que trae muchos inconvenientes.

En Dibujo estoy muy satisfecho con el nuevo profesor. Su exposición preparada en medio año da idea de la laboriosidad de Julio Solera O.

Para terminar el punto "Personal Docente", debo agregar que los ramos técnicos (Dibujo, Canto etc.) se han pagado aquí a ₡ 2.50 hora mientras que en los demás colegios se pagan a ₡ 3.00. Considero esta situación injusta para estos profesores.

## EL EDIFICIO

El edificio está en muy buenas condiciones. A todas las visitas que hemos atendido les ha causado magnífica impresión. Fue algo grato para mí ver cuando llegué que todo era nuevo, que las pinturas eran frescas; pero para el año entrante nos hace falta más local.

Este año no había una sola pieza desocupada, hasta cuartos poco a propósito para el caso eran aulas de clase; el problema se agravará porque el año entrante tendremos, si el presupuesto lo permite, una sección más, y habrá que instalar el laboratorio de Física-Química en algún lugar amplio. El problema se resolverá haciendo un salón de asambleas nuevo, lo que también solucionará este otro asunto: el salón de asambleas que tenemos será insuficiente, pues su máximo de capacidad es de 270 personas. Mi idea era solicitar de esa Secretaría el recibo y arreglo de lo que fue Teatro Municipal, edificio que por su construcción y colocación se ve que es parte integrante del Instituto; pero miembros de la Junta me manifestaron que había otros planes. De todas maneras la construcción de un salón de actos con suficiente capacidad se impone, y será la resolución de los problemas de local que actualmente tenemos.

## EL GIMNASIO

Los países del Norte de Europa y los Estados Unidos han establecido en sus instituciones educadoras, los gimnasios. En ellos atienden la parte física de los alumnos, como la mental la atienden en otras dependencias. Cuando regresé al país en el año de 1924 me alegró mucho encontrar esas innovaciones en nuestros colegios. Ya se daba gimnasia más científicamente, ya había gimnasios. En el nuestro tenemos algo muy bueno, la pila de natación. El salón de basket tiene dos defectos fáciles de componer: su poca anchura y su mal piso. Con la Junta he conseguido la autorización para arreglar el piso, siempre que consiguiera la madera con alguna dependencia del Ejecutivo. Hice las gestiones ante la Secretaría de Fomento y conseguí la madera, que fue enviada, pero hechos los cálculos, resulta bastar sólo para la mitad del trabajo.

En estos días volveré nuevamente a aque.la Secretaría para tratar de obtener la otra mitad, si Ud. me autoriza. En cuanto al ancho del salon tengo que tratarlo con la Junta que creo resolverá favorablemente. Debo terminar este capítulo manifestando que el gimnasio no es sólo de utilidad para el Instituto. Muchas instituciones lo solicitan a menudo para organizar fiestas de beneficencia y de recreo.

## LABORATORIOS

Cuando pasé por las aulas de este colegio, hace 20 años, tenía un magnífico laboratorio de Física y Química y otro de Ciencias Naturales, que por cierto se usaban muy poco. Tal vez por esto se fueron perdiendo, y en los últimos años desaparecieron casi totalmente. La enseñanza se ha hecho teórica, muy cómoda para el profesor, pero fatal para los alumnos. Este año se recibió un buen laboratorio de Ciencias Naturales, que se está completando por el profesor y los alumnos con ejemplares nuestros. En Física y Química no encontré más que aparatos en pésimo estado, abandonados con los objetos inútiles del colegio. Me di a la tarea de recogerlos, arreglarlos y guardarlos, y algo se ha salvado, tal vez por ahí de dos mil colones. Pero eso no era bastante, y aprovechando que a principios del año el Soberano Congreso había decretado una suma para un laboratorio para el Instituto, me impuse el trabajo, en horas extras, de formar una lista de los aparatos más indispensables, dentro de la suma presupuestada, en la vida de un colegio. Ya con esa lista de alrededor de quinientos aparatos la Junta procedió a hacer la licitación correspondiente, que se adjudicó a don Manuel Lachner. Es nuestra esperanza tener el año entrante un buen laboratorio, que no será para exhibirlo como artículo de lujo, sino para usarlo como es debido.

Más adelante, cuando las circunstancias lo permitan, formaremos los de Geografía, Historia e idiomas. El de Matemáticas deben hacerlo los alumnos con los respectivos profesores.

## MOBILIARIO

Estos establecimientos de provincia es difícil que estén al día en menaje. En este año había pocas sillas para la biblioteca, otras dependencias y profesores. La Junta del Instituto ha comprado algunas docenas "Sarchi", con lo que se remedió un poco el mal.

Parece ser que la Municipalidad acordó pasar las sillas del Municipal al Instituto, pero todavía no las he recibido, ni se me ha enviado nota al respecto. Los escritorios de los profesores son de mala apariencia, y ha habido que estarlos arreglando para que presten servicio. Los muebles de la dirección hay que cambiarlos, dejándolos para la sala de profesores. Este año una de las secciones ha trabajado en mesas corrientes, sentados cuatro o cinco alumnos en sillas alrededor de cada mesa, por no tener pupitres. Para remediar este mal la Junta hizo licitación por 50 pupitres, que le fue adjudicada a don Manuel Rodríguez. La Junta se ha preocupado mucho por el menaje del colegio, y si no se ha arreglado todo se debe a falta de medios. Desde mi llegada se ha hecho mucho entre lo que recuerdo: arreglo de escritorios, sillas y armarios, mesas nuevas para Ciencias Naturales, hechura de estantes para la biblioteca, arreglo de máquinas de escribir, compra de loza y cubiertos para el comedor, cocinas eléctricas y horno para la cocina, instalación eléctrica, arreglo del piano, compra de libros para la biblioteca, percheros para todas las secciones, arreglo de puertas y ventanas, etc.

Lo que haya de malo en el menaje del Instituto no se debe, pues, a nuestra Junta. Ella está siempre pronta a remediar, dentro de sus posibilidades, las deficiencias que encuentra: se debe a la falta de fondos, a los pocos recursos con que cuenta el colegio para llenar las necesidades que una institución de segunda enseñanza exige en nuestro tiempo. Apunto estas líneas para recordarle al señor Secretario estas cosas que bien sabe él, y a las que tal vez les encuentre una solución.

### ASAMBLEAS

En el horario estaban marcadas en la última hora del sábado. Según se me informó, no se hacían con regularidad. Yo les di la importancia que deben tener. Es un rato en que todos los alumnos están juntos, y se les va enseñando a comportarse en sitios de reunión. Es el momento en que se hace con ellos el comentario oportuno de la labor realizada en la semana, o la observación sobre la deficiencia de esa labor o en disciplina. En las asambleas también se enseña al educando a hablar en público, exponiendo sus ideas o ideas de otros; son momentos que borran a veces malas impresiones recibidas, despertando iniciativas y el espíritu de cooperación; otras veces, en ellas se rinde homenaje a alguna persona a quien le debemos gratitud o respeto, o se exalta el amor a nuestra tierra y a las cosas de nuestra tierra, en fin, tienen una tendencia altamente cultural para los alumnos. Pero tiene otra ventaja: esa es la hora que aprovechan muchos padres de familia para visitar el colegio, y esas visitas tienen mucha importancia para nosotros.

### PROMOCION

Los promovidos definitivamente al año inmediato superior son pocos relativamente.

Tal vez se debe esto a que se implantaron medidas rigurosas en los exámenes finales, y al mucho tiempo que perdieron con los sucesos de julio.

Los datos a continuación le darán una idea, señor Secretario, de la promoción de este año.

AÑOS	MATRICULA	PROMOVIDOS	NO PROMOVIDOS
I .....	86	44 (51 %)	42 (49 %)
II .....	72	46 (64 %)	26 (36 %)
III .....	48	20 (42 %)	28 (58 %)
VI .....	29	15 (52 %)	14 (48 %)
V .....	38	32 (84 %)	6 (16 %)

Los no promovidos se dividen así:

AÑOS	Para presentar examen		Reprobados en examen	Ausencias	Retiro	TOTAL
	En 1 asig.	En 2 asig.				
I .....	16	10	5	2	9	42
II .....	12	6	3	1	4	26
III .....	12	10	1	0	5	28
IV .....	5	4	3	0	2	14
V .....	2	1	0	1	2	6
	47	31	12	4	22	116

## LA JUNTA DEL INSTITUTO

En el capítulo referente a menaje del Colegio ya hice ver lo que la Junta se preocupa por poner esta institución a la altura de un colegio moderno. Su labor ha sido muy eficiente; sus miembros están siempre atentos a reunirse para solucionar las dificultades o para llenar las necesidades que se presentan. Una de las grandes satisfacciones mías ha sido la de trabajar con la colaboración de esa entidad.

Gran acierto hubo en nombrar a los señores que actualmente fungen; difícilmente se conseguiría personas que vean con tanta preocupación y cariño esta casa.

### FRATERNIDAD

Mucho me ha preocupado la forma en que estuvieron instalados muchos de los estudiantes que nos vienen de afuera. A veces vivían en hoteles baratos de mala vecindad, con cuartos mal sanos, en lugares que están muy lejos de ser los requeridos para muchachos de edad y estudiantes. Entonces pensé que tal vez se podría fundar una casa al estilo de lo que en Estados Unidos se llama "Fraternidad". Sería un lugar regentado por una persona seria, una especie de club donde hubiera cuartos higiénicos, con camas cómodas y limpias, un alimento sencillo pero sano, una buena biblioteca, juegos a propósito para jóvenes, con un buen reglamento para su marcha en que se señalará horas de estudio, de comida, de retirada. Podrían figurar como socios de este club estudiantes residentes en Alajuela, pagando una modesta cuota.

Reuní entonces a mediados de noviembre los estudiantes de afuera.

Resultaron ser 67, procedentes de:

Cantones de Alajuela . . . . .	26
San José y cantones . . . . .	4
Cartago . . . . .	1
Limón . . . . .	3
Puntarenas y cantones . . . . .	9
Heredia y cantones . . . . .	17
Guanacaste . . . . .	3
Extranjeros . . . . .	4
Total . . . . .	<u>67</u>

De esos, una señorita pagaba ₡ 30.00, dos ₡ 35.00, dos ₡ 40.00, una ₡ 50.00 y una ₡ 75.00 mensuales de pensión. Total: 7 señoritas pagaban ₡ 305.00. Los muchachos repartidos así:

2 de ₡ 30.00 . . . . .	₡ 60.00
2 de 35.00 . . . . .	70.00
1 de 40.00 . . . . .	40.00
1 de 45.00 . . . . .	45.00
5 de 50.00 . . . . .	250.00
3 de 60.00 . . . . .	180.00
<u>14</u>	<u>₡ 645.00</u>

Allí les expuse el proyecto de crear una "Fraternidad", con socios de ₡ 40.00 a ₡ 50.00 mensuales de cuota, incluyendo pensión, y de ₡ 1.00 socios externos. La idea les gustó mucho y les dije que dejaría pendiente el asunto para proponerle a la Secretaría. Yo creo que con una institución así ganaríamos mucho en disciplina, evitaríamos algunos inconvenientes que se les presenta a los estudiantes de afuera; y hasta éstos serían muchos más porque un club así daría confianza a los padres que tienen que separarse de sus hijos para que éstos se aprovechen en un colegio.

Ahora en diciembre me he felicitado al ver que el señor Secretario expuso ideas parecidas para beneficio de la Escuela Normal.

Señor Secretario de Estado:

Termino aquí este informe. Son mis más fervientes deseos ver esta institución gozando de la reputación que debe tener; en ello he puesto todas mis energías, mis pocos conocimientos y mi experiencia, en el corto tiempo que he sido su director.

Este colegio será, como siempre lo ha sido, la gran preocupación de los alajuelenses, para verlo marchando por una senda feliz, preparando ciudadanos conscientes de sus deberes y de sus derechos.

Soy del señor Secretario con toda consideración y respeto su atento servidor,

El Director del Instituto,

JULIO C. SOLERA



## Escuela Normal de Costa Rica

Heredia, 6 de enero de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

San José

Este informe, que tengo el honor de elevar a la Secretaría de su digno cargo, reseña en líneas generales, el trabajo realizado en la Escuela Normal de Costa Rica durante el curso lectivo de 1929.

Llegué al país el nueve de marzo y dos días después hube de hacerme cargo de mi puesto: ya estaba terminada la matrícula y se habían practicado los exámenes de repetición y los del Concurso de Becas.

Por haber estado ausente nueve años consecutivos, no me eran conocidos ni la organización de la Escuela ni su funcionamiento, ni el personal que conmigo iba a trabajar. Me era igualmente desconocido el plan de Estudios que me fue dado para ponerlo en vigor.

En condiciones tan especiales comencé mi tarea, y debo declarar que acaso hubiera tenido serias dificultades, sin la acogida cordial que tanto los profesores como los alumnos me brindaron.

En la primera sesión del Consejo de Profesores, verificada el primer día lectivo, hice presente a mis estimados colegas que era mi propósito estudiar detenidamente el funcionamiento de la institución, para poder apreciarla en su conjunto y en sus detalles, y estar así en condiciones de ir introduciendo discretamente en ella las reformas o las mejoras que fueran apareciendo como necesarias o convenientes.

Para la brevedad del presente informe, solicitado en reciente oficio de esa Secretaría, voy a ser parco en apreciaciones de carácter doctrinario.

### I

#### EL EDIFICIO

Para la actual población escolar resulta del todo insuficiente.

Construido en el año 1915 con capacidad para 250 alumnos, no es posible que puedan trabajar en él, ni en condiciones de mediana comodidad, los 457 estudiantes que comenzaron el curso.

La falta de aulas hizo que funcionaran cursos excesivamente numerosos, como el Segundo Año Normal con 52 alumnos, en una sala estrecha, con las consiguientes dificultades para todos. El Tercer Año de Humanidades, que debió dividirse en tres secciones paralelas, funcionó con dos muy numerosas, por idéntico motivo.

Muy bien sabe el señor Secretario cómo se aminora la eficacia de toda enseñanza cuando el profesor tiene que desarrollar sus lecciones y controlar el resultado de ellas para poder dar sus notas, en cursos excesivamente nutridos.

Falta en la Escuela un patio en el que los alumnos, especialmente los pequeños, puedan jugar libremente durante los recreos. Para dar el natural escape a su actividad fisiológica, no puede bastarle a un niño de doce o catorce años, el pasearse por los corredores; y muchas de las faltas de la clase débense sin duda a que los nervios del niño no han tenido el necesario desahogo.

No hay tampoco Sala de Profesores. Tiene éstos que andar de clase en clase para poder corregir sus cuadernos o tomar sus apuntes, y aun cuando el suscrito les ha ofrecido en repetidas ocasiones la oficina de la Dirección, ellos, por delicadeza excesiva, no han querido utilizarla.

Aun para celebrar las sesiones del Consejo, cuando el Salón de la Biblioteca se hallaba ocupado, fue preciso utilizar alguna sala de clase ocasionalmente vacía.

Fue necesario sacrificar el Salón de Física para instalar ahí un Tercer Año Normal.

No contamos con un Salón de Dibujo que es de rigor para que la enseñanza de este ramo, tan importante para el normalista, se pueda dar como corresponde.

Se carece de un local adecuado para los gabinetes de Ciencias y de Historia y Geografía.

En suma, señor Secretario, no puede la Escuela Normal continuar reducida a la estrechez material presente. Precisa por lo pronto alquilar algún local de la vecindad, en el cual puedan funcionar ciertos servicios, aunque no sea en las condiciones deseables, y se impone ya, como una necesidad urgente, la construcción de otro cuerpo de edificio contiguo al actual para que la escuela pueda seguir trabajando en las condiciones materiales que merece.

## II

### LA MATRÍCULA

Ha ido en constante aumento desde el año 1923, y en 1929 subió de manera halagadora según puede verse en el siguiente cuadro:

En 1923 . . . . .	258 alumnos
" 1924 . . . . .	265 "
" 1925 . . . . .	282 "
" 1926 . . . . .	289 "
" 1927 . . . . .	330 "
" 1928 . . . . .	389 "
" 1929 . . . . .	457 "

Si resulta satisfactorio este dato estadístico porque revela la confianza creciente que en la institución tiene el país, desgraciadamente ese crecimiento del alumnado trae consigo una estrechez cada vez mayor, con las dificultades consiguientes.

He procurado que los alumnos hagan una vida social intensa, para desarrollar en ellos los buenos modales, la finura en el trato mutuo, la gentileza, en suma, todas las bellas cualidades que hacen tan atractiva la sociedad en los países cultos.

Creo, señor Secretario, que conviene al país que un maestro normal moderno haya vivido algunos años de su vida, dentro de las comodidades y aun las elegancias del mundo actual. Considero vano el temor de que se habitúe a un medio que hoy por hoy está lejos de sus posibilidades económicas; pero sí conviene que lo conozca para que lleve a cualquier lugar del país en que le toque actuar, un esfuerzo por la limpieza y elegancia de su persona y por las comodidades materiales de su vida, esfuerzo que se reflejará provechosamente en su nuevo escenario.

Por mucho que se haya dicho, conviene repetirlo en toda ocasión oportuna: el maestro debe dejar de ser el humilde funcionario de otro tiempo, que vive siempre en apuros, en eterna pobreza franciscana; debe por el contrario ser un elemento distinguido, empeñoso, culto, propulsor no sólo de la instrucción general, sino

de la riqueza pública y privada por todos los medios a su alcance. Si logra aumentar el poder productivo del pueblo en que vive, por introducción de nuevos cultivos o el mejoramiento de los existentes, implantación de industrias nuevas, etc., adquiere en la comunidad un nuevo prestigio personal que debe aprovechar, en bien de los niños que educa. No hay que olvidar nunca que alrededor del problema económico, giran todos los demás, el educativo desde luego.

### III

#### LOS BECADOS

Hubo durante el curso de que informo, 82 alumnos pensionados: 58 (27 varones y 31 señoritas) con beca completa, y 24 (10 varones y 14 señoritas) con media pensión.

La situación económica de estos jóvenes ha sido por demás angustiosa. Reciben los de beca completa, cincuenta colones al mes, la suma estrictamente indispensable para poder pagar su pensión en casa honorable, en la cual deben necesariamente vivir en condiciones higiénicas aceptables: quedan por lo tanto sin ningún recurso para pagar el lavado de su ropa y los pequeños gastos indispensables que demandan los menudos menesteres de la vida.

Para hacer rendir un poco más su dinero, aquellos alumnos que no reciben ningún auxilio de sus familias, y son casi la totalidad, toman su pensión en casas muy modestas; viven en pésimas condiciones higiénicas y su alimentación es deficiente.

Así tuve la oportunidad de constatarlo personalmente, con verdadera contrariedad, en repetidas ocasiones.

Por la carestía de la vida en el país, la suma de cincuenta colones es en realidad muy exigua. Creo preferible, señor Secretario, que si las condiciones del Tesoro Público no permiten aumentar la cifra de la beca, siquiera a sesenta y cinco colones, suma mínima para que un joven viva sin estrechez, con una alimentación adecuada a su edad y a su trabajo, reducir el número de becas suprimiendo las de aquellos jóvenes menos merecedores de ese auxilio, para dejar a los otros en condiciones de vivir con decencia y comodidad.

Este sería desde luego un remedio transitorio. La solución verdadera está en la creación de un Internado Oficial como Departamento de la Escuela, en el cual los becados estarían debidamente atendidos en lo material y bien controlados en lo referente a sus estudios. Ese Internado podría servir también para los jóvenes que viven aquí por su cuenta y que ahora se alojan en casas particulares, en las que no siempre se les atiende y controla como fuera de desear.

### IV

#### EL PROFESORADO

Al hacerme cargo de mi puesto no habían sido nombrados todavía los profesores de Matemáticas y de Dibujo. Mucho me costó conseguirlos y sólo en el segundo bimestre logré tener completo el personal. Acaso sea oportuno hacer presente a la Secretaría de su digno cargo la dificultad con que tropezamos cada vez que ocurre una vacante de profesor. El ideal sería, como se hizo recientemente con el profesor de la Escuela don Salvador Umaña, enviar a los grandes centros de cultura europeos o americanos, a aquellos jóvenes profesores que como don Carlos Luis Sáenz o don Rafael Cortés, ya se han destacado como elementos docentes de positivo valor.

Para el buen funcionamiento futuro de la Escuela, estimo indispensable que todo el profesorado resida en esta ciudad. De otro modo, el horario general de clases tiene que resultar siempre defectuoso y en ocasiones absurdo. Muchos de los profesores de asignaturas principales residen hoy en San José y es cosa muy frecuente que se vean obligados a faltar en las primeras horas del día por las dificultades del traslado. Luego, terminada su tarea lectiva, regresan inmediatamente a la capital, privando a la Escuela de su concurso en las demás actividades de la Institución.

Tal vez un medio eficaz para arraigar en Heredia al profesorado de la Escuela, sería elevar un poco la cifra con que se paga la hora de clase: así podría obtenerse que profesores distinguidos del país se vengan a vivir a Heredia, en donde por el mismo trabajo recibirían mejor remuneración. El problema del profesorado es ciertamente uno de los que más debe preocuparnos. No hay en el país elementos reconocidamente eficientes para ocupar las cátedras que van resultando vacantes por uno u otro motivo, y se hace necesario probar en estas actividades tan delicadas, a jóvenes que han manifestado espontáneamente gusto y aptitudes por la enseñanza: pero mientras estos elementos se manifiestan del todo, nuestros alumnos han tenido que ser sencillamente un campo de experimentación.

Mientras logramos tener un profesorado nacional idóneo, sería un gran progreso para nuestros institutos de educación, traer diez o quince profesores que vinieran a servir como de guía a nuestros jóvenes profesores en las prácticas pedagógicas más modernas.

El esfuerzo fiscal que esto significaría, resultará de sobra compensado con el mejoramiento de nuestro personal docente.

De los informes que he recibido de los señores profesores, resalta el hecho, que mucho me complace, de que en general todos ellos se manifiestan satisfechos del trabajo que han podido realizar en 1929. En tales informes, se consignan sugerencias muy interesantes y oportunas, que esta Dirección tomará muy en cuenta para el curso de 1930. Todos ellos están escritos en un tono de franca sencillez que ha sido característico en nuestro mutuo tratamiento.

En todo orden de cosas, pero muy especialmente en lo referente a educación, la sinceridad de la expresión hablada o escrita facilita enormemente el trabajo colectivo y evita la suspicacia, tan común entre nosotros.

## V

### BIBLIOTECA.—MATERIAL DE ENSEÑANZA

En ambos ha habido notorios progresos en 1929. Para la Biblioteca se compraron 707 volúmenes y se recibieron como obsequio, 927 libros más, lo que hace un total de 1634 volúmenes, cifra de entrada realmente halagadora para cualquier establecimiento de educación. Entre las adquisiciones figuró la Enciclopedia Espasa y entre los obsequiantes está en primer término el Ingeniero y Profesor don José Fabio Garnier, quien con generosidad que mucho lo enaltece, enriqueció nuestra Biblioteca con 840 volúmenes.

Para que este Departamento rindiera todo su provecho, pude conseguir que se nombrara un Bibliotecario que no fuera profesor, a fin de que el servicio comenzara desde la primera hora de clase y terminara al cesar todas las actividades del plantel, y que fuese al mismo tiempo un persona cuidadosa, competente y conocedora de su mecanismo. Me complace en consignar aquí que el nuevo Bibliotecario señor Alberto Bolaños, quien reúne estas condiciones, ha servido su cargo con actividad y celo.

En cuanto al material de enseñanza, fueron llegando, en el curso del año, los diversos pedidos hechos en 1928: uno de Ciencias Naturales y otro de Física, muy valiosos ambos, uno de aparatos de Cosmografía y otro de modelos en pequeño de instrumentos agrícolas. Todo este material se recibió en buen estado y quedó a cargo de los profesores de las respectivas asignaturas.

## VI

### ACTIVIDADES NOCTURNAS

Cuando me hice cargo de la Dirección, algunas personas, con la mejor intención, me sugirieron la idea de que las suspendiera diciéndome que ocurrían en ellas irregularidades que era prudente evitar.

En mi propósito, de hacer en éste mi primer año un trabajo de observación, permití que esas actividades funcionaran y en el curso del año pude convencerme de que ellas, debidamente controladas, lejos de ofrecer peligros, constituyen una de las mejores prácticas de la Escuela Normal.

Viven en esta ciudad estudiantes que no tienen aquí su hogar, que forman algo más de la mitad de la población total del establecimiento. Para esos jóvenes, la Escuela viene a hacer las veces de un hogar. Por otra parte, la pobreza de la mayoría de ellos, les impide adquirir libros de cierto valor, y los encuentran variados y abundantes en nuestra Biblioteca. Otros acuden a satisfacer sus naturales aficiones, ingresando en los diversos centros de trabajo ya organizados y que han funcionado con toda regularidad: el Ariel, de estudios literarios, el de Ciencias Naturales, el de Geografía, el de Trabajos Manuales, el de Encuadernación, y el llamado Hora del Cuento que se dedica a los niños pequeños de la ciudad. Todos estos centros han prestado a la Escuela notorios servicios, especialmente el de Encuadernación que recibió un valioso material y que estuvo dirigido por la profesora señorita Angélica Gamboa con cuidadoso esmero. La encuadernación de muchos volúmenes de la Biblioteca, hecha por este centro, ahorró a la Escuela una suma considerable de dinero.

Como a estos centros concurren los alumnos con absoluta libertad, ellos trabajan en aquellos ramos por los cuales tienen predilección y lo hacen con un entusiasmo digno de elogio.

Voy a referirme, para terminar, a una reforma que creo de urgente necesidad porque el estado de cosas actual coloca en situación equívoca la eficiencia pedagógica de la Escuela.

Parece que no se hubiera meditado, con la atención debida, en el hecho de que la Escuela es un instituto de carácter francamente profesional, que sólo debe otorgar su diploma a los alumnos que han pasado por su aulas y se han ejercitado en las diversas disciplinas educativas que aquí se practican.

La Escuela titula al presente tres clases de maestros: a los alumnos que han hecho en ella sus estudios completos, los únicos en realidad de cuya preparación es responsable; a bachilleres que hacen en ella el Tercer Año Normal y que después de un año de práctica libre, no controlada por la institución, vienen luego a recibir su diploma; y por último, a bachilleres que no cursan aquí ningún año y que con dos años de práctica libre, vienen a rendir exámenes sobre algunos ramos educacionales que han estudiado privadamente.

Los bachilleres que a la Escuela concurren, tienen, no cabe duda, una preparación humanística superior a la de sus compañeros, antiguos alumnos del plantel; pero les falta la base pedagógica que proporcionan los ramos educacionales desarrollados en los años Primero y Segundo Normal, y por otra parte, no han vivido la vida intensa de la Escuela, que es lo que en definitiva les imprimiría su verdadero carácter de maestros.



El tercer caso, es todavía más delicado. Esos bachilleres han practicado sin intervención alguna de la Escuela, la que por lo tanto no tiene concepto ni de su preparación, ni de sus capacidades, ni de sus condiciones pedagógicas. Como generalmente vienen bien preparados para los pocos exámenes que tienen que rendir, son aprobados en ellos, pero la institución no puede, en justicia, garantizar su futura actuación profesional. Podrán tener excelentes condiciones y llegar a ser acaso maestros notables, pero eso no será ciertamente obra de la Escuela, sino el resultado de su propio esfuerzo. En cambio, si resultan mediocres o fracasan, la Escuela aparece como responsable, porque llevan el diploma de la institución.

Por mi larga ausencia del país, ignoro a qué causas han obedecido estas equiparaciones de estudios, de todo punto inconvenientes. Tal situación debe terminar de una vez por todas, si se desea que la Escuela Normal responda con entera verdad a sus fines propios.

---

La Escuela de Aplicación, República Argentina, ha trabajado con toda regularidad. Su Director, señor Abraham Molina, es sumamente cuidadoso y esmerado en su deber. Tengo el agrado de enviar a usted, adjunto, el informe original que ha presentado a esta Dirección, cuya copia queda en mis manos. Secundado por un Personal de Maestros Normales seleccionados, ha podido realizar una labor muy estimable.

---

Es de justicia consignar aquí que los señores profesores de la Escuela, sin excepción, se han preocupado por atender los deberes de su cargo de la mejor manera, y han aceptado con muy buena voluntad las insinuaciones de esta Dirección. En los cuadros anexos se servirá hallar, el señor Secretario, los datos estadísticos referentes al año lectivo recién terminado.

Con la más distinguida consideración soy de usted muy atento servidor.

JUAN DÁVILA  
Director

---

Mes	Matrícula	Promedio general de asistencia	Porcentaje general de asistencia
Marzo . . . . .	(1)		
Abril . . . . .	457	456.38	99.86
Mayo . . . . .	454	439.47	96.79
Junio . . . . .	454	448.23	98.75
Julio . . . . .	447	423.26	94.68
Agosto . . . . .	445	426.15	95.76
Setiembre . . . . .	443	414.79	93.63
Octubre . . . . .	443	421.87	95.00
Noviembre . . . . .	443	423.63	95.62

(1) El mes de marzo, de acuerdo con la Contaduría General Escolar, se tomó como de vacaciones por las excepcionales condiciones del presente año.

JUAN DÁVILA  
Director



ESCUELA NORMAL DE COSTA RICA

1929

CURSOS	Matriculados			Retirados durante el año			Terminaron el año			Promovidos			Aplazados con un examen			Aplazados con dos exámenes			Reprobados			Exámenes practicados		
	V	S	T	V	S	T	V	S	T	V	S	T	V	S	T	V	S	T	V	S	T	V	S	T
I A . . . . .	21	21	42	3	2	5	18	19	37	12	14	26	5	2	7	..	3	3	1	..	1	34	30	64
I B . . . . .	19	28	47	..	..	..	19	28	47	11	15	26	4	4	8	1	6	7	3	3	6	28	49	77
I C . . . . .	14	26	40	1	..	1	13	26	39	12	20	32	1	1	2	..	3	3	..	2	2	16	39	55
II A . . . . .	14	17	31	..	..	..	14	17	31	6	11	17	3	2	5	1	1	2	4	3	7	44	37	81
II B . . . . .	8	24	32	..	1	1	8	23	31	..	17	17	2	4	6	..	..	..	5	3	8	40	30	70
II C . . . . .	12	23	35	2	2	4	10	21	31	4	8	12	3	5	8	..	3	3	3	5	8	33	51	84
III A . . . . .	15	23	38	1	4	5	14	19	33	9	15	24	4	2	6	..	1	1	1	1	2	24	13	37
III B . . . . .	16	26	42	..	..	..	16	26	42	8	17	25	3	6	9	..	2	2	4	2	6	21	33	54
I Normal . . . . .	10	34	44	..	..	..	10	34	44	8	31	39	1	3	4	..	..	..	1	..	1	7	27	34
II Normal . . . . .	19	34	53	..	1	1	19	33	52	18	31	49	..	..	..	..	2	2	1	..	1	17	33	50
III Normal A. . . . .	5	21	26	1	3	4	4	18	22	4	18	22	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2	2
III Normal B. . . . .	6	22	28	..	..	..	6	22	28	6	22	28	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	1
Totales . . . . .	159	299	458	8	13	21	151	286	437	98	219	317	26	29	55	2	21	23	23	19	42	264	345	609
	458			21			437			317			55			23			42			609		

JUAN DÁVILA  
Director

*Señor Director de la Escuela Normal  
de Costa Rica*

Pte.

Muy distinguido señor Director:

Tengo el honor de presentar a usted el informe de la labor realizada por la Escuela "República Argentina", como escuela de aplicación dependencia de la Escuela Normal de Costa Rica, durante el curso lectivo de 1929.

Es costumbre, desde que la escuela figura en circuito anexo a la Escuela Normal, remitir a la Inspección Provincial toda la parte estadística del informe para que figure en los resúmenes de la provincia, obligación que he cumplido entregando todos los datos de promoción estadística de asistencia y demás información de acuerdo con las fórmulas de la Jefatura de Educación Primaria. La presente exposición que pongo en manos de usted tiene por objeto dejar constancia escrita, y se hace con conciencia de concretar lo verdaderamente efectivo de la labor.

La escuela se abrió el lunes 4 de marzo, previo trabajo de matrícula, pudiéndose organizar las lecciones desde ese mismo día pues la afluencia de niños fue numerosa, dando lugar al rechazo de gran cantidad de escolares por falta de local. Se clausuraron las labores el viernes 29 de noviembre, después de haber llenado un cupo de 205 días lectivos. La tarea ha sido continua y sin interrupción ninguna, salvo en aquellos casos en que por disposiciones superiores se nos ha obligado a ello.

*Matrícula y asistencia.*—La matrícula en el presente curso fue superior a la del anterior y siempre determina el crecimiento en que viene la escuela desde el año de 1920. Se mantuvo es todo el curso suficiente regularidad y como lo demuestra el cuadro que presento adjunto, los casos de eliminación son relativamente pocos y en su mayoría motivados por cambios de domicilio. La asistencia registra un 95%, porcentaje que creo que sea el mayor que se puede obtener en una escuela que a pesar de estar en una ciudad tiene tipo de escuela rural por las condiciones de pobreza de la mayoría de los alumnos. El 5% de inasistencia puede descomponerse así: 1 ½% renuencia, 1 ½% pobreza, 2% enfermedades. La disminución fue mayor en el mes de noviembre a causa de la recolecta del café, actividad que ocupa a la mayoría de los habitantes de esta provincia y que en este año por motivo de haber madurado la fruta en su totalidad dio lugar al abandono de las tareas escolares por parte de buena cantidad de niños. Esta causa, los cambios de domicilio y algunos casos de abandono injustificado, determinan la diferencia que existe entre la matrícula mayor y la final. Como en años anteriores, se emplearon todos los medios suficientes para mantener la buena asistencia, tales como los avisos de ausencias, las tarjetas diarias registradoras de la asistencia, el estímulo por diferentes medios a los niños puntuales, etc., etc.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento habido durante el curso en lo que se refiere a este capítulo, uno de los que considero de mayor importancia en la vida de la escuela.

## ESTADISTICA DE ASISTENCIA

		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Novbre	Promedio
<b>Matrícula</b>		239	237	236	232	229	225	221	216	210	227
<b>Asistencia media</b>		228	226	227	221	220	214	212	207	202	217
<b>PORCENTAJES</b>	98										
	97										
	96										
	95										
	94										

La compulsión escolar durante el curso puede decirse que fue de nulos resultados por el ningún apoyo que las autoridades civiles prestan a la escuela; la Junta de Educación dio trámite durante el año a las listas de fallas que se le enviaron pero sin ningún provecho por la falta de energía de los funcionarios encargados de imponer las multas respectivas. Creo que es necesario que las autoridades superiores de educación traten de interesar al Secretario de Gobernación para que colabore en este sentido ordenando a los agentes de policía poner toda clase de actividad para obligar a los padres de familia a cumplir con la obligación escolar; las inspecciones provinciales podrían informar frecuentemente a la Secretaría de Educación de aquellas autoridades que se niegan a cumplir con su deber y establecer un control más efectivo en relación con la compulsión.

*Pruebas de fin de curso y Promoción.*—Las pruebas de fin de curso se efectuaron este año con toda rigurosidad; desde el 14 de octubre la dirección dio principio a un ejercicio individual en Lengua Materna, Matemáticas y Geografía en los primeros y segundos grados: en estas mismas asignaturas, en Ciencias y Cívica en los grados a partir del tercero en adelante. Terminado el ejercicio en cada sección, el Director señalaba la promoción y los casos que manifestaban duda eran sometidos a una nueva prueba, la que se efectuaba por medio de los maestros de grados paralelos constituidos en comisión. En cuanto al V y al VI Grado, se adoptaron exactamente las mismas instrucciones que dio la Jefatura de Educación en circular del curso antepasado y que está todavía en vigencia. De los 210 alumnos que terminaron el curso fueron promovidos definitivamente 156 y aplazados en diversas asignaturas 54, es decir, con una promoción del 74 %. Repitieron curso 39 y de éstos se promovieron 29. La generalidad de los aplazados está constituida por niños que se descuidan durante el año por la falta de preocupación de los padres de familia; no obstante que la escuela ha hecho este año y en todos los anteriores una labor de acercamiento del hogar suficientemente intensa, el descuido de los padres de familia es tal, que muchos se acercaron solamente una vez en el año, el día que se dieron cuenta del fracaso de sus hijos, a investigar con tono de reclamo e inculpación el mal resultado. Esta despreocupación del padre de familia, no sólo en lo que se relaciona con el trabajo de aula, sino que también en lo que corresponde a la moral de sus hijos, la libertad que tienen los niños para frecuentar lugares de dudosa conducta y la permanencia absoluta durante el tiempo pos-escolar en la calle, son las causas más poderosas que nulifican la acción de la escuela. Otra de las circunstancias que no permiten un mayor rendimiento en la obra del maestro es el sistema de promoción y el desnivel que existe en cuanto a desarrollo mental, punto este último que se relaciona con la mala alimentación y las condiciones pésimas de higiene en que viven nuestros niños. El sistema de promoción debería ser más flexible y adaptado a las condiciones del niño. Con ciertas formas de trabajo podría evitarse el estancamiento de niños en los grados: corrientemente observamos que las causas de retraso en un niño se justifican porque no comprende bien la división escrita o porque le cuesta tal o cual caso de la resta u otra de las operaciones matemáticas; este niño necesita de una persona que se dedique especialmente a él; el maestro no puede hacerlo porque tiene bajo su responsabilidad 30 o más alumnos y el excesivo tiempo que dedicara se lo reclaman los niños de mejores capacidades. Lo que ocurre en Matemáticas puede notarse en Lengua Materna y en las asignaturas de mayor importancia. Estas observaciones nos han llevado al deseo de experimentar lo que llamaríamos "Sistema de Preparación de Grupos", consistente en determinar en cada grado estos retrasos y mediante un horario elaborado para un maestro hábil y de suficiente capacidad, poner al día a estos alumnos que se van quedando en el curso de las explicaciones del maestro de clase. Esta preparación estaría a cargo de un solo maestro en toda la escuela, pero dedicado exclusivamente a esa clase de labor.

Si la dirección de la Escuela Normal le concede interés a esta sugestión, podría solicitar de la Secretaria de Educación facultad para hacer este ensayo y autorización para el aumento de la plaza respectiva.

Detalles completos acerca de la promoción los dan las fórmulas N<sup>o</sup> 1 y N<sup>o</sup> 2 que adjunto.

*Labor social.*—Se relata en este capítulo toda la labor que se realiza fuera del trabajo en las aulas y que ha dado en llamársele de extensión escolar; lo resume la fórmula N<sup>o</sup> 3 pero creo de necesidad dar a conocer los diferentes aspectos que comprende:

*Acercamiento del hogar a la escuela.*—Muy activo resultó el trabajo ejecutado en el presente curso con el objeto de asociar el hogar a la labor de la escuela. En los primeros días de marzo fue enviada una circular a los padres de familia por medio de la cual se les daba a conocer los propósitos que servirían de orientación para el trabajo del año; estas circulares se repitieron periódicamente durante el curso y alternaba en su contenido la indicación sobre los hábitos que la escuela deseaba fomentar, con la información acerca de los niños que se iban distinguiendo por su buena labor. En todos los grados funcionó el servicio de libretas para poner al tanto a los padres, en los casos más oportunos, de todo cuanto era necesario para el mejoramiento de sus hijos. Cuando se estimó urgente se citaron padres para tener entrevistas con ellos con el fin de subsanar dificultades existentes y en muchos casos los maestros hicieron visitas a los hogares. Celebramos durante el curso cinco asambleas de padres de familia en las que se trataron asuntos relacionados con la marcha de la Institución. El Club de Madres, dirigido por doña María Teresa Obregón v. de Dengo, realizó una importante labor: se celebraron en este club cuatro reuniones sin contar cinco sesiones de la Directiva, que tuvieron el carácter de conferencias públicas, y en ellas se desarrollaron los temas especificados en la fórmula N<sup>o</sup> 3. Estas reuniones y las de padres de familia se efectuaron siempre en la noche para comodidad de los asistentes y la concurrencia a ellas nos dejó siempre satisfechos. Dictaron conferencias en el Club de Madres, el Ingeniero don Samuel Sáenz Flores, el Dr. don Marcos Rodríguez, el Prof. don Salvador Umaña y un grupo de maestros de la escuela.

*Biblioteca.*—Se divide este centro en dos secciones: una que pertenece a los maestros y que tiene por objeto servir de medio de cultura al personal, y otra que funciona una hora todas las noches con el fin de dar oportunidad a los niños de adquirir el hábito de la lectura, con libros que seleccionamos poco a poco. En la primera sección, es decir, en la de maestros, se compra cada mes o cuando las posibilidades económicas lo permiten, una obra científica importante; todas las obras que se obtienen se ponen en circulación entre los maestros. La biblioteca nocturna, o sea la sección de niños, funcionó al cuidado de los maestros quienes se distribuyeron por comisiones para atender el trabajo cada noche. El promedio de lectores en esta biblioteca fue de 20 niños por noche, promedio que podría aumentarse si las actividades de los cines disminuyeran y si no se diera libertad para que los niños frecuenten siempre y a la hora que quieran los espectáculos públicos, sin escrúpulo de ninguna especie.

Debo hacer constar que siempre es una preocupación de la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares de Buenos Aires el envío de obras importantes escritas por los mejores pensadores argentinos y americanos y que con los envíos de cada año se está formando una sección de suficiente interés; este año hemos recibido dieciocho obras selectas, a más del obsequio que se nos hace mensual y quincenalmente, con el envío de "El Monitor de la Educación" y de la "Revista de Educación Primaria", obras docentes de la nación con cuyo nombre se honra nuestra escuela.

INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

Escuela República Argentina — Distrito Central — Circuito Anexo a la Escuela Normal — Provincia de Heredia

NOMBRE DEL MAESTRO	Grado (uno en cada línea)	Matrícula menor	En qué mes?	Matrícula mayor	En qué mes?	Matrícula final	Diferencia con la mayor	Matrícula media anual	Asistencia media anual	% de alumnos promovidos	% de alumnos aplazados	No. d. alumnos que repiten un año,	No. de alumnos que repiten dos años	No. de visitas del Director		Promedio en minutos por visita	Número de visitas Director Est. Nor.	Pr. medio en minutos por visita	Tiene Caja de Ahorros?	Sumas recogidas
														A maestros ordinarios	A maestros especiales					
Srta Dora Herrera Lobo .....	I A	21	XI	24	III	21	3	22	22	90	10	2	..	29	6	35	1	35	Sí	₡ 54 65
• Evangelina Gamboa Alvarado.....	I B	20	XI	24	III	20	4	23	22	65	35	2	..	23	10	35	..	..	..	25 00
• Angela Sáenz Flores .....	I C	19	X	24	III	19	5	22	20	58	42	17	1	39	7	35	..	..	..	26 00
• Angela Castro Sánchez .....	II A	26	VIII	27	IV	26	1	26	25	73	27	4	2	38	10	35	..	..	..	60 40
• Hilda Dobles Chaves .....	II B	26	XI	29	III	26	3	28	26	77	23	7	..	41	7	35	..	..	..	34 00
• Peregrina Alvarado Lépiz.....	III	29	XI	30	III	29	1	30	28	76	24	4	..	65	8	35	..	..	..	35 50
• Francisca Bermúdez Sánchez.....	IV	20	XI	24	III	20	4	23	21	75	25	1	1	55	8	35	..	..	..	38 00
• Emma Gamboa Alvarado .....	IV B	18	VI	19	III	19	0	19	19	74	26	1	1	67	9	35	..	..	..	45 00
Don Luis Salas Moreira .....	V	16	XI	23	V	16	7	20	19	94	6	2	..	55	6	35	..	..	..	150 00
Dña María Teresa Obregón v. de Dengo...	VI	14	XI	16	VI	14	2	15	14	57	43	2	..	120	12	35	..	..	..	3 00
<b>TOTALES .....</b>	.....	210	XI	237	IV	210	27	227	219	74	26	32	5	532	83	35	1	35	..	₡ 471 55



INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929. — ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

Distrito Central (Heredia). Circuito anexo a la Escuela Normal

CUADRO DE APLAZAMIENTOS

Matrícula final . . . . .	60		52		29		39		16		14		210	
Asignaturas	I		II		III		IV		V		VI		Total de aplazamientos por asignaturas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Lengua Materna . . . . .	15	25	4	8	3	10	6	15	..	..	3	21	31	15
Matemáticas . . . . .	16	27	13	25	3	10	8	20	1	6	4	28	45	21
Geografía e Historia . . . . .	3	5	..	..	2	7	3	8	..	..	..	..	8	4
Estudio Naturaleza . . . . .	2	3	..	..	..	..	..	..	..	..	1	7	3	1
Educación Cívica . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Agricultura . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Música . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Dibujo . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Costura . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Cocina . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ciencia Doméstica . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Educación Religiosa . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Trabajos Manuales . . . . .	..	..	4	8	..	..	3	8	..	..	..	..	7	3
Educación Física . . . . .	1	2	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	1	..
Total de aplazamientos por grados . . . . .	37	7	21	4	8	3	20	6	1	1	8	6	95	5

CUADRO DE APLAZADOS

	I	II	III	IV	V	VI	Total
Número por grados . . . . .	17	13	7	10	1	6	54
Tanto por ciento calculado sobre la matrícula final . . . . .	28	25	24	26	6	33	26

VISITAS A LOS GRADOS HECHAS POR EL DIRECTOR

CURSO DE 1929

Grados	Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Setiembre			Octubre			Noviembre			Especiales		Totales		
	Lecciones dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total	Dadas	Vistas	Total dadas	Total vistas	Total
I A	..	..	..	1	2	3	1	..	1	2	..	2	1	1	2	2	1	3	3	1	4	14	..	14	..	..	..	..	6	24	11	35
I B	1	..	1	2	..	2	1	..	1	1	..	1	1	1	2	3	..	3	3	..	3	10	..	10	..	..	..	10	22	11	33	
I C	1	..	1	4	..	4	2	1	3	6	1	9	3	..	3	6	..	6	2	1	3	8	2	10	..	..	..	7	34	12	46	
II A	1	..	1	4	..	4	3	..	3	6	..	6	..	..	6	6	..	6	4	2	6	12	..	12	..	..	..	10	36	12	48	
II B	2	..	2	5	1	6	1	..	1	2	1	3	1	..	1	4	..	4	1	..	1	22	1	23	..	..	..	7	38	10	48	
III	2	..	2	5	..	5	3	..	3	3	..	3	3	1	1	6	2	8	5	2	7	36	..	36	..	..	..	8	60	13	73	
IV A	1	2	3	1	..	1	4	4	8	2	2	4	2	2	4	1	3	4	1	4	5	1	2	3	23	..	23	..	8	36	27	63
IV B	2	..	2	..	1	1	4	5	9	6	1	7	1	3	4	9	2	11	4	1	5	2	1	3	25	..	25	..	9	53	23	76
V	..	..	..	3	1	4	3	2	5	6	2	8	..	2	2	3	2	5	4	1	5	1	2	3	23	..	23	..	6	43	18	61
VI	2	..	2	14	1	15	37	1	38	6	3	9	2	2	4	7	2	9	6	3	9	..	3	31	..	31	..	12	105	27	132	
Total	12	2	14	39	6	45	59	13	72	42	10	52	11	12	23	47	12	59	33	15	48	106	11	117	102	..	102	83	451	164	615	

*Asambleas de Niños y reuniones del Personal.*—Un decreto publicado a fines del mes de febrero del corriente año hizo la distribución de asignaturas y del número de lecciones correspondientes a cada grado en esas asignaturas; como en esta escuela no hay lecciones de religión ni de agricultura se dispuso de ese tiempo para dejar dos lecciones de asambleas y una hora completa para reunión con el personal para tratar de los problemas relacionados con la marcha de la escuela. Fue así como sin sacrificar tiempo de la labor ordinaria, se efectuaron durante el año 40 asambleas de alumnos, 36 reuniones de maestros y 21 fiestas escolares. Las asambleas de alumnos y las fiestas escolares tuvieron fines educacionales amplios: en las primeras, cada semana se reunía a los alumnos para darles a conocer los puntos más importantes y de mayor interés de la labor de la semana que terminaba y para indicarles las normas que servirían para la que se iniciaba; adjunto encontrará las fórmulas que nos permiten controlar el trabajo semanal de la escuela en sus aspectos principales. El resto del tiempo empleado en asambleas y en fiestas escolares nos permitió dar oportunidad para el desarrollo artístico y de otros asuntos culturales, porque se dio importancia a la apreciación de la buena música, de la buena lectura, a la recitación y al ensayo relacionando con el dictado de conferencias sobre los asuntos que motivaban las fiestas o asambleas, o sobre temas estudiados en clase. Fue preocupación de la escuela el levantar el sentimiento cívico en los niños dando importancia a la celebración de las fechas patrias y presentando a los hombres que se han hecho merecedores al recuerdo por el culto que rindieron a la virtud. Entre las fiestas escolares principales pueden contarse las siguientes: Homenaje a don Carlos Gagini, Aniversario de la Independencia Argentina, Fiesta del Arbol, Asamblea del Cepillo de Dientes, Aniversario del Bautizo de la Escuela, Homenaje al autor del Himno Nacional, Aniversario de la Independencia Nacional, Colocación del retrato del profesor don Omar Dengo en el Salón de Actos de la Escuela, Acto de clausura y Arbol de Navidad. Las reuniones de maestros se celebraron ordinariamente una vez por semana con el objeto de cambiar impresiones sobre el trabajo y de resolver las dificultades que se presentaban. Fue norma de la Dirección el resolver todo problema con la cooperación de la mayoría de los miembros del personal, con el objeto de que todos se responsabilicen en la tarea escolar.

*Labor Sanitaria.*—Se realizó en el presente curso con el mismo interés que en cursos anteriores, dando especial importancia a los hábitos de higiene. Fue activa la campaña para acostumar a los niños a bañarse con frecuencia, para el uso del cepillo de dientes, para el cuidado de las ropas, etc. etc. El Trabajo del médico escolar y de la asistente sanitaria fue completado en la escuela con el interés que tomaron todos los maestros en secundar la labor de esos funcionarios, especialmente la señorita Peregrina Alvarado, quien llevó el control de los niños enfermos y de los que necesitaban auxilio médico o de algún beneficio especial para mejorar su salud. En la Clínica Escolar se recetaron 92 niños, se hicieron 26 extracciones de dientes. Funcionó durante todo el curso el "Botiquín Escolar" en donde fueron atendidos 69 niños. Por medio de la Escuela Normal se hizo el examen de la vista a tres niños.

*Instituciones Protectoras de Niños.*—Fuera de la Biblioteca Infantil y del Botiquín, podemos mencionar otras actividades relacionadas con la protección del niño, tales como el "Plato de Avena" y el "Abrigo de los Niños"; la primera se encargó de suministrar diariamente a 45 niños el servicio de avena y se mantuvo con parte de una subvención que da el Gobierno y con cuotas de maestros y otros movimientos.

ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA

RESUMEN DE INFORMES

Semana del 5 al 10 de agosto de 1929.—6 días lectivos

Lugar corres- pondiente a cada Grado	Grados	Puntualidad	Aseo personal	Aseo del aula	Respeto	Obediencia	Formación	Ejercicios matrimoniales	Tareas	Trabajo en clase	Servicios	Trato social	T. baile	Número de distinciones cada alumno	Cajas de ahorros
1 <sup>o</sup>	V	12	17	12	17	17	14	17	9	13	17	14	159	9.47	₱ 69.00
2 <sup>o</sup>	I A	15	19	18	22	19	18	22	16	18	22	19	208	9.45	12.00
3 <sup>o</sup>	IV A	11	20	21	19	16	18	18	16	20	21	13	193	9.19	19.60
4 <sup>o</sup>	III	16	24	26	27	27	29	28	22	16	30	26	271	9.03	22.15
5 <sup>o</sup>	II B	17	21	24	25	18	21	28	23	16	28	23	244	8.71	21.25
6 <sup>o</sup>	II A	15	22	21	26	26	14	26	17	17	26	16	226	8.69	37.60
7 <sup>o</sup>	IV B	11	10	14	17	19	16	19	10	14	19	13	162	8.52	16.65
8 <sup>o</sup>	I B	16	20	17	23	24	17	26	17	19	26	14	219	8.42	38.65
9 <sup>o</sup>	VI	12	13	15	12	7	9	10	4	9	16	11	118	7.37	
10	I C	12	15	14	15	7	14	18	14	14	11	8	142	7.10	9.00
Totales . . . . .		137	181	182	203	180	170	212	148	156	216	157	1942	8.59	₱ 245.90

Padres de familia que visitan la escuela: señora Jacoba González, doña Matilde de Calvo, doña Sofía v. de Acuña, don Rómulo Acosta.

Número de visitas a los hogares y maestros que las realizan: señorita Francisca Bermúdez, 7.

El *Abrigo de los Niños* socorrió en la misma forma a 14 niños con vestido. Siempre se tuvo el cuidado de hacer estos beneficios pidiendo a cambio algún esfuerzo; varios de los casos beneficiados lo fueron como premio a su puntualidad.

El siguiente cuadro da a conocer el movimiento económico de la Escuela, o sea la entrada y salida de los dineros que nos sirven para mantener estas actividades.

CUADRO DEL MOVIMIENTO ECONÓMICO HABIDO EN EL CURSO DE 1929

*Entradas*

Saldo del año anterior . . . . .	₡	453 95
Actividades de la Escuela: rifas, cines, veladas y otros . . . . .		505 35
Subvención de la Secretaría de Salubridad . . . . .		400 00
Subvención Tesorería "Cocina Escolar" . . . . .		300 00
Entradas diversas . . . . .		101 90

*Salidas*

"Plato de Avena" . . . . .	₡	452 45	
Reparaciones en la Escuela . . . . .		159 25	
Trabajos manuales y material escolar . . . . .		113 90	
Botiquín Escolar . . . . .		12 95	
Útiles para el polígrafo y para niños pobres . . . . .		106 25	
Biblioteca . . . . .		361 30	
"Abrigo de los Niños" . . . . .		59 00	
Arbol de Navidad . . . . .		275 20	
Acto de clausura . . . . .		101 70	
Aniversario Independencia Argentina y Fiesta del Maestro . . . . .		114 00	
Saldo en caja . . . . .		5 20	
Sumas iguales . . . . .	₡	1761 20	₡ 1761 20

INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

ESCUELA REPÚBLICA ARGENTINA—DISTRITO CENTRAL (Heredia)

Circuito Anexo a la Escuela Normal—Provincia de Heredia

*Labor social de la Escuela*

1.—Número de asambleas de padres de familia . . . . .	5
2.—Número de asambleas generales de alumnos . . . . .	40
3.—Número de conferencias públicas dictadas . . . . .	4

Asuntos tratados en ellas: 1º Preparación de las madres en relación con la dirección de sus hijos; 2º Cuidados higiénicos en relación con el desarrollo de los niños; 3º La intervención del padre en el hogar; 4º Cómo deben ser los castigos; 5º El Paludismo.

- 4.—Número de conferencias con el personal . . . . . 36
- 5.—Número de fiestas escolares celebradas . . . . . 21
- 6.—Número de volúmenes en la Biblioteca Escolar . . . . . 1586
- 7.—Número de volúmenes entrados durante el año . . . . . 173
- 8.—Sociedades protectoras de niños, existentes: "El vaso de avena", "Boticuín Escolar", "Biblioteca Nocturna", "El Abrigo de los Niños"
- 9.—¿Hay Patronato Escolar? No.
- 10.—Movimiento de fondos de la Escuela:

Saldo del año anterior . . . . .	₡	453 95
Entradas de este año . . . . .		1307 25
Salidas de este año . . . . .		1756 00
Saldo en Caja . . . . .		5 20

11.—Nº de turnos, ferias o rifas realizadas por la Junta o por los maestros, 8.

12.—Producto líquido obtenido, ₡ 249.15. Esos fondos se invirtieron en el "Árbol de Navidad". Los demás fondos que se anotan son provenientes de subvenciones, contribuciones y otras actividades y se invierten en mantener las sociedades protectoras de niños.

13.—Donativos recibidos: 18 volúmenes enviados por la Sociedad Protectora de Bibliotecas Populares de la República Argentina, para la Biblioteca de Maestros.

14.—Alguna otra actividad promovida por la escuela en beneficio de la localidad: El personal de la Escuela instó a la Diputación hereditaria para que se decretara un auxilio de ₡ 75,000.00, para la reparación del edificio que ocupa esta escuela y la escuela "Joaquín Lizano".

—

*Servicio de Material Escolar.*—Tiene la escuela un pequeño departamento de material escolar, adquisición que hizo la Junta de Educación hace unos quince años, y que presta servicios a los alumnos practicantes de la Escuela Normal, a las escuelas de la ciudad y a varias escuelas rurales. El contenido de este departamento en su mayor parte se aleja de lo moderno pero aún así presta importantes servicios. Las escuelas se han servido así:

Alumnos practicantes de la Escuela Normal . . . . .		150 préstamos
Escuela "Nicolás Ulloa" . . . . .	14	"
Escuela "Braulio Morales" . . . . .	10	"
Escuela "Joaquín Lizano" . . . . .	10	"
Escuela "Rafael Moya" . . . . .	4	"
Escuela de San Joaquín . . . . .	4	"
Escuela de Barba . . . . .	2	"
Escuela de Santo Domingo . . . . .	2	"
Escuela "República Argentina" . . . . .	56	"
Total . . . . .		252

#### ASIGNATURAS ESPECIALES

Pide la Jefatura de Educación Primaria, en su plan de informe, que se haga juicio acerca de las asignaturas especiales; mis palabras a este respecto son una apreciación general y no una observación limitada a estas labores dentro



de nuestra escuela; deben tomarse dentro del deseo que me anima sobre la necesidad de una mayor preocupación, lo que beneficiaría a este plantel y a todos los planteles de enseñanza del país: las asignaturas especiales no se mueven dentro de tendencias técnicas orientadas, y la labor que realizan los maestros de estos ramos, especialmente los de Trabajos Manuales y Dibujo, no está suficientemente controlada; los directores técnicos de estos ramos hacen visitas muy escasas y permanecen tan poco tiempo en las escuelas que no les es posible aquilatar el trabajo efectuado. Tengo la impresión que en estos ramos se siguen principios rutinarios tendientes más a exhibir labor que a tomar la corriente renovadora en relación con los progresos de la educación. Una necesidad que se viene sintiendo desde hace varios años es la presencia de un técnico en labores industriales que capacite a nuestros maestros para que los Trabajos Manuales y el Dibujo tengan un fin práctico.

Otra de las circunstancias desfavorables que no permite un mejor resultado en las asignaturas especiales es el problema de las dotaciones: un maestro especial de 1ª categoría para devengar un sueldo de \$ 180.00 tiene que trabajar en cinco escuelas, lo que constituye una gran dificultad.

En los pliegos de notas no se contempla sanción para el niño que se descuida en esta clase de labores, olvido que faculta al padre de familia y al niño mismo para no concederle ninguna importancia a las asignaturas especiales.

En lo que se refiere a esta escuela, puedo decir que como medio favorable a un buen resultado está el hecho de que un mismo maestro tenga a su cargo los Trabajos Manuales y el Dibujo, ventaja que nos ha permitido el asocio de ambas asignaturas; el trabajo se ha realizado dentro de la tendencia a despertar la iniciativa y a desarrollar la habilidad, ejecutando proyectos con aplicación a las necesidades del hogar. No podría decir el valor monetario de las obras que se ejecutaron porque la mayoría de ellas las dedicaban los niños a prestar servicios en sus casas inmediatamente que se terminaban. Creo que en estas dos asignaturas debemos trabajar más con el fin de lograr interesar al niño y al padre de familia y con la tendencia a relacionar los diferentes motivos que se desarrollan con las demás asignaturas.

En Música tuvimos dificultades a principio de año porque no se encontraba la persona que de manera estable tomara las lecciones, pero se subsanaron con la llegada de don Isaac Barahona a ocupar la plaza vacante en esa asignatura. Este maestro pudo encarrilar bien la labor despertando interés y cariño por la Música; su trabajo ha constituido obra de progreso para la escuela y su labor es recomendable en muchos aspectos.

#### PERSONAL

No puedo terminar este informe sin advertir que la labor del Personal de esta escuela me deja complacido; todos se han dedicado de lleno al cumplimiento de su deber, y sólo los obstáculos que se interponen y que no se solucionan únicamente con buena voluntad, son la causa de que la labor no sea completa. El grupo se ha ido formando mediante selección, con la libertad que hemos tenido siempre para escoger los elementos siempre que se presentan vacantes, atendiendo en un todo la conveniencia de la escuela.

#### JUNTA DE EDUCACIÓN

No es satisfactoria la manera como esta corporación atiende las necesidades de la escuela: las reparaciones del edificio, me refiero a las más urgentes, hace dos años que no se atienden con el debido esmero; las visitas de sus miembros a indagarse de los problemas que tiene la Institución son escasas hasta el punto que en algunos momentos nos hemos sentido solos. Gran parte de esta

actitud se debe a la dificultad que tienen estas corporaciones actualmente para adquirir sus rentas y a la suma tan mínima que perciben en relación con la atención que demandan los cinco planteles.

#### PROBLEMAS DE LA ESCUELA

Como escuela corriente, la necesidad primordial que se siente es la de simplificar los programas actuales y la de ajustarlos a tendencias pedagógicas más definidas; los programas actuales que tenemos pecan por la cantidad tan grande de materiales y por la mala distribución del contenido de ellas en los grados. Es urgente que a la par de la materia se definan los propósitos que se deban perseguir en el desarrollo para que el trabajo resulte provechoso y uniforme.

Otra de las cosas que urgen en nuestra escuela como en todas las demás, es el aumento de la biblioteca con obras modernas pedagógicas y científicas; me parece que la suma que se invierte en enviar a las escuelas algunas obras literarias poco relacionadas con el trabajo escolar, permitiría dotar a cada plantel de unas cinco o más obras al alcance de lo que más urge consultar al maestro de clase.

Como Escuela de Aplicación, a la escuela "República Argentina" le faltan rentas que le permitan resolver sus problemas, los que son muy diferentes a los de la escuela del tipo corriente; hace falta material adecuado a la enseñanza primaria para que las lecciones que dan los maestros y las que desarrollan los practicantes no caigan dentro de la rutina; es ya notoria la obligación que sentimos de que la escuela tienda a ser el tipo de la Institución modelo donde el practicante observe cómo se plantean y cómo se resuelven los problemas del niño. Desgraciadamente estos puntos giran al rededor del factor económico y no se resuelven con sólo buena intención. El mayor acercamiento del practicante hacia la labor del maestro de clase, no dentro del trabajo de aula como factor único, sino en los múltiples aspectos que comprende, es algo que lo capacitaría con mayor eficiencia para la labor docente.

Podría citar muchos de los problemas que se deben contemplar pero para no extenderme señalo los puntos que a mi juicio resolverían la mayoría de ellos: 1a. Conseguir una subvención tal como la tiene la Escuela Maternal de San José, que nos permita obtener aunque sea paulatinamente material de enseñanza moderno y resolver los problemas de mayor urgencia; 2a. Estabilizar, al hacer las reformas reglamentarias de la Escuela Normal, la consideración de la Escuela de Aplicación como el Departamento de Práctica Escolar, cuya marcha en lo técnico y en lo administrativo esté bajo la inspección del Director de la Escuela Normal, concediendo a este funcionario en lo que se refiere a la Escuela de Aplicación las mismas prerrogativas que señala la Ley Orgánica del Personal Docente a los Inspectores Provinciales; 3a. Promover una labor de acercamiento más visible entre el profesorado y alumnos de la Escuela Normal y los maestros de la Escuela de Aplicación; acercamiento que permitirá a estos elementos una mayor identificación con la obra de ambas instituciones.

Termino manifestando al señor Director la disposición en que estoy para ponerlo al tanto de cualquier detalle que se me haya escapado y suscribiéndome con la mayor consideración su atento servidor,

A. MOLINA U.  
Director

Heredia, 22 de diciembre de 1929.

## Jefatura de Educación Primaria

San José, 21 de abril de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Señor Secretario:

Me place presentar a Ud. el informe reglamentario, relativo a las actividades escolares de la República durante el periodo anual de 1929.

Apreciadas esas actividades, en sus diversos aspectos, a través del año, y contemplado en conjunto el resultado que rindieron, dejan la impresión grata de que se ha logrado un avance estimable, no sólo por lo que sustantivamente significa la educación de los niños, sino porque en ese tanto de progreso entran por mucho un mayor afán de eficiencia de parte de los maestros; los tenaces y bien encaminados esfuerzos del personal dirigente de las labores; la creciente mejor comprensión que de la trascendencia de sus funciones van adquiriendo los educadores y, como consecuencia, el constante mejorar de métodos, el acopio de recursos didácticos y, lo que vale más, un notable esclarecimiento del espíritu del maestro, que comunica vigor a su faena y va dando líneas modernas, precisas, a nuestra enseñanza pública.

He dicho que éstas son las impresiones que deja la visión general, porque para referirme al mismo asunto, estudiado en sus detalles, necesariamente habré de emitir conceptos que en varios casos estarán en oposición con el criterio expresado, lo cual, sin embargo, no resta mérito a la bondad del conjunto sino que presta la utilidad de señalar vacíos, revelar puntos débiles y necesidades, cuyo conocimiento nos ha de poner en acción para buscar, con cariño, con energía y diligencia las formas de llenar, robustecer o remediar, según el caso, vacíos, puntos débiles o necesidades.

Por otra parte, no ha de perderse de vista al hacer la estimación de nuestra institución docente, que es nuevo y pequeño el país; que, por consiguiente, son escasos los recursos de que dispone, y lento tiene que ser su progreso en todas las direcciones. Y si así pensamos, descubriremos, al punto, que la enseñanza ha alcanzado un desarrollo que se sobrepone a la incipencia de la nación y que los esfuerzos de toda clase puestos al servicio del adelanto cultural, acusan una elevada potencialidad espiritual del pueblo costarricense.

En efecto, el Gobierno suma a sus propios anhelos de progreso, los anhelos del pueblo, que convertidos en una noble exigencia obligan a dar amplitud, cada vez mayor, a la función educadora del Estado. A las ingentes sumas de dinero y a la constante preocupación de los funcionarios del ramo, se agregan los esfuerzos morales y económicos de las colectividades, que quieren escuela si no la tienen, y tratan de elevarla si la poseen. Poniendo de lado vanidades o injustificados optimismos hemos de confesar que empezamos apenas la carrera, pero que estamos en buena ruta y que, si pocos, son firmes los pasos dados.

Abrieron sus puertas las escuelas en las fechas de reglamento, esto es, el tercer lunes de febrero las rurales, y el primer lunes de marzo las urbanas. Sabido es que, para los efectos administrativos, sólo se consideran urbanas las escuelas de las ciudades cabeceras de provincias. Las de ciudades y villas, cabeceras de cantón, aun las más pobladas y completas, entran en el rol de escuelas rurales.

En marzo, primer mes de trabajo general, la matrícula ascendió a 43661 alumnos, 22291 varones y 21370 mujeres. La asistencia fue en el mismo mes de 40145, número que se descompone así: varones 20483, mujeres 19662.

Al mes de abril correspondieron las más altas cifras de matrícula y asistencia en el año. A partir de mayo hubo un descenso gradual que dio a octubre las cantidades más bajas de matrícula efectiva y asistencia media.

Se observa, examinando los cuadros correspondientes a este capítulo, que la más fuerte disminución se operó de setiembre a octubre. El fenómeno se explica por haberse clausurado a fines del primero de esos meses varias escuelas de la región cafetalera de Turrialba y las del cantón de Osa de la provincia de Puntarenas, aquéllas por la recolección de la cosecha de café y éstas porque los rigores del invierno y el recrudecimiento de las enfermedades propias de la zona lo exigían.

La asistencia se mantuvo durante todo el curso en buena proporción respecto de la matrícula. El cuadro respectivo muestra el tanto por ciento por meses. En marzo y abril fue 92%. Octubre fue el mes de menor asistencia relativa y, sin embargo, el porcentaje fue de 90.

Es interesante conocer la relación numérica de matrícula y asistencia según los grados. En 1929 los grados I y II dieron 90% de asistentes; el III 91%; el IV 93%; el V 94.44% y el VI 96% (95.70). A medida que se asciende en grado baja la proporción de ausentismo, pero obedeciendo a las razones de mayor edad, de menor número y de facilidad para concurrir a la escuela.

#### ESCUELAS, NÚMERO Y CLASIFICACIÓN

Hubo en 1929 menos escuelas que en el año precedente. Su número fue de 484 contra 498 que funcionaron en 1928. Es sensible la diferencia pero no significa que el cierre de esas 14 escuelas obedeciera a un propósito de la Secretaría, de privar a pueblo alguno de su centro de enseñanza.

Todas las escuelas no abiertas corresponden a lugares lejanos y a pequeños caseríos donde por una u otra causa no fue posible mantenerlas. Corresponde la mayor parte a la provincia de San José a cuyo Inspector no podría atribuirse falta de celo en lo tocante a difusión de la enseñanza y a la atención que en este aspecto demandan los pueblos. Las escuelas de la región de El General, en cuyo buen funcionamiento se puso tanto interés en 1927 y 1928, no pudieron subsistir, ya porque los caseríos que de ellas se beneficiaban no supieron dar un apoyo eficaz a sus planteles, ya por lo difícil de conseguir maestros que reunieran las indispensables condiciones de aptitud, resolución para afrontar la dureza de la vida en aquellas lejanías, y espíritu apostólico capaz de dar un máximo de trabajo eficiente si la acción vigilante del superior, ya, en fin, porque la diseminación del poblado no permitiera reunir un grupo regular de escolares. Por idénticas o parecidas causas fueron suprimidas otras pequeñas escuelas de la misma provincia, haciendo un total de 9: en Alajuela 6; en Heredia 3; en la Primera Inspección de Guanacaste 4; 1 en la Segunda y 1 en Limón. El total, fue de 24, pero hubo compensación en parte, pues creció el número de planteles en la siguiente forma: 2 en la provincia de Cartago y 8 en la de Puntarenas.

En los cuadros respectivos se ve con claridad la distribución de las escuelas por provincias y por meses, así como su clasificación por orden y por sexos.

Uno de esos cuadros revela en forma comparativa los datos correspondientes a los últimos dos años.

Doy aquí, sin embargo, algunos números globales, con la advertencia necesaria, de que para los cálculos se ha tomado la mayor cifra del año. En cuanto al número de escuelas esa cifra se registró en el mes de agosto.

	1928	1929
Escuelas de I orden . . . . .	93	84
Escuelas de II orden . . . . .	60	43
Escuelas de III orden . . . . .	345	357
Escuelas de Varones . . . . .	21	22
Escuelas de Niñas . . . . .	24	25
Escuelas Mixtas . . . . .	453	437

Al hacer la revisión anual, se advirtió que muchas de las escuelas que se habían clasificado como de primero y de segundo orden no reunían todas las características que con sujeción a la ley necesitaban para conservar su categoría, y sufrieron el consiguiente descenso. Así se explica que en 1929 hubiese menos planteles de esos dos órdenes que en 1928. Se ha querido, con el procedimiento legal apuntado, evitar que se prodigue la asignación de mejor rango a las escuelas rurales y que el conferimiento responda en cada caso a efectivos esfuerzos de directores y maestros y a la decidida cooperación de Juntas de Educación y vecindarios para levantar el nivel de dichos planteles.

#### MÓVIMIENTO DE ALUMNOS

Matrícula y asistencia comparadas.

La más alta matrícula del curso a que me refiero ocurrió en el mes de abril, con un total de inscripciones de 46527 alumnos, lo que da un aumento de 278 unidades sobre el año anterior. Escasa parece esa superación y lo sería efectivamente si no hubiera razones para justificar el hecho. A mi ver, esas razones son: la matrícula de 1928 fue excepcionalmente numerosa por motivos de índole legal que en mi informe de ese año expliqué, esto es, por la afluencia a las escuelas, de niños que cumplían ocho años y de los que llegaban a los siete. Aquéllos esperaban hacer su ingreso conforme a la ley que fijaba en ocho años la edad escolar y los otros entraron de acuerdo con la nueva disposición que señalaba siete años. En 1929 era preciso para sobrepasar la matrícula anterior, cubrir el aumento normalmente indicado por la estadística, más el engrosamiento producido por la razón ya expuesta. Otra razón fue, naturalmente, la baja en el total de escuelas abiertas.

#### RELACIÓN DE CENSO Y MATRÍCULA

La estadística da como población escolar 54459 niños. Según el censo general de la República, levantado al 11 de mayo de 1927, había un total de 93963 niños de 7 a 14 años. Suponiendo, para los efectos del cálculo, que ese número se hubiera mantenido igual para 1929, tendremos estos resultados del examen comparativo de cantidades:

Población escolar del país según censo general . . . . .	93963
Población escolar del país según censo escolar . . . . .	54459
Diferencia . . . . .	<u>39504</u>



Dato desconsolador es éste que revela que 39504 niños, o sea algo más del 41% de los existentes, quedan fuera de las aulas. A reserva de insistir sobre este detalle, paso a hacer otras comparaciones.

Censo escolar (total de los hechos en los distritos que tuvieron escuelas abiertas) . . . . .	54459
Matrícula efectiva (máxima) . . . . .	46527
	<hr/>
Diferencia . . . . .	7932
	<hr/>
Tanto por ciento de la matrícula según censo escolar . . .	85%
Tanto por ciento de la matrícula según censo general . . .	50%

De los niños tomados por Juntas de Educación y maestros, por distritos, en el censo escolar, hubo 15 de cada 100 que no concurrieron a las escuelas. Se observa, ciertamente, una alza (1%) de la matrícula sobre el año anterior, y no es bajo, en realidad el porcentaje, pero creo que bien puede levantarse esa proporción, si bien sería utópico pensar en llegar a la matrícula plena. Conviene, para ello, tomar nota de las causas que determinan el defecto para buscar su eliminación.

De entre esas causas, señalo éstas, ya expuestas en informes anteriores y apenas removidas en contados casos: 1º fluctuaciones de la población escolar, por la emigración de las familias a las zonas de mayor actividad agrícola en cierta época; 2º, ocupación de escolares en faenas agrícolas locales; 3º, dificultades materiales para concurrir a las escuelas, por las copiosas y continuas lluvias y por los peligros de los ríos y malos caminos; 4º, enfermedades reinantes; 5º, apatía de los padres y desidia de las autoridades.

---

Vuelvo a ocuparme de los datos relativos a censos, matrícula y asistencia cuya consideración sería desalentada si no tuviéramos la obligación de afrontar con energía el problema o careciéramos de la fe necesaria para mantenernos optimistas respecto del porvenir, contra todos los obstáculos que ofrezca el presente.

Pero antes de dejarnos impresionar por la gravedad de las revelaciones de los números consignados, es preciso el examen circunstancial de éstos, a fin de atenuar los efectos desagradables que necesariamente han de producir en el ánimo de quien se entere de ellos.

¿Cómo es posible admitir que el 50 % de la población escolar no aproveche los beneficios de la educación primaria, en un país que ha dado uno de los más bajos índices de analfabetismo del mundo? Parece haber una paradoja en esto: 50 % de niños sin escuela y 23 % de analfabetos.

Sin buscar forzados recursos, puede explicarse el fenómeno y reducir en mucho las cifras que se comentan.

Desde luego, es preciso declarar que en el número de niños no escolarizados entra una gran cantidad de ellos que viven en pequeños caseríos y colonias diseminados por todas las regiones del país, apartadas de las zonas de población densa y que no llegan a constituir agrupaciones regulares y estables donde pueda asentarse una escuela. Es el caso de absoluta o casi absoluta ausencia de escuela, mal por demás sensible pero muy difícil, casi imposible de remediar porque, si bien se van creando escuelas a medida que los grupos crecen, otros nuevos aparecen y siempre existirá el problema.



Sigue otro motivo de la baja proporción de concurrentes a las escuelas: el de la deserción que tiene, a su vez, otras determinantes. Legalmente la edad escolar se extiende desde los siete hasta los catorce años y el minimum de enseñanza obligatoria no se llena sino cursando sino hasta el cuarto grado. Pero, en la práctica, las cosas son muy distintas. Las escuelas rurales de tercer orden, en su mayoría, no pueden llevar a los niños más allá del tercer grado y son muchas las que apenas tienen primero y segundo. En algunos casos, por circunstancias económicas, no es posible aumentar el personal docente para atender los cuatro grados; pero es lo menos frecuente. Lo más común es que la población escolar sea escasa en cada distrito; que el número de alumnos resulte corto para llenar el cupo mínimo de las diferentes secciones, y que resultaría muy gravoso para el Estado crear cada año nuevas plazas de maestros para los pequeños grupos que se promueven a los grados III y IV. Esos niños, egresados de la escuela por haber cursado el segundo o tercer grado, sin poder pasar al inmediato superior, que no existe, están aún dentro de la edad escolar, pero de hecho quedan exentos de la obligación de seguir asistiendo, porque la escuela no puede ofrecerles más enseñanza. Ahí está el más poderoso de los motivos de la fuerte deserción que se observa y que, según lo revela el estudio de la estadística, a través de cada período de seis años, se acentúa a partir del segundo grado hasta dar, en el sexto, un número lamentablemente reducido de escolares que alcanzan a coronar los estudios primarios.

Otras causas: el retiro de los niños para explotar sus fuerzas tan pronto como son capaces de ocuparse en algún trabajo, en beneficio de las familias pobres. Esto se observa tanto en las escuelas urbanas como en las rurales. Pobreza, insalubridad, morosidad de los padres de familia; inercia de las autoridades de policía, son otras tantas rémoras de la escolaridad.

Lo dicho respecto de los niños que por deficiencia de la escuela salen de ella después de cursar el segundo o tercer grado, sin haber cumplido la edad, nos da la clave para explicar el hecho, que parecía paradójico, del gran porcentaje de niños no enrolados en las escuelas, frente a un reducido porcentaje de analfabetos: *en una considerable proporción, los niños de edad escolar que están fuera de matrícula son analfabetos.*

No obstante lo expuesto, queda en pie el problema, aunque reducidos un tanto sus términos. Estamos en la lucha y, dejar de cejar en ella ante la magnitud de la empresa, debemos intensificarla para vencer obstáculos y alcanzar el doble objetivo de tener muchas escuelas y buenas escuelas.

En los cuadros anexos correspondientes se detallan, por grados, por meses y por sexos, la matrícula y la asistencia, así como los promedios anuales y porcentajes.

Hubo en 1929, a fines del curso, una más sensible depresión de la matrícula efectiva y de la asistencia, que en igual época de 1928. Sin embargo, el promedio de la matrícula fue igual y el de asistencia superó en 1693 unidades al del último año citado. Los datos de resumen son así:

Año	Promedio de matrícula	Promedio de asistencia	Diferencia	Porcentaje de asistencia
1928 . . . . .	43848	39219	4629	89
1929 . . . . .	43841	40912	2929	93

Indudablemente, la visible disminución del ausentismo escolar en el año recién pasado se debe a dos factores principales: el creciente poder de atracción de la enseñanza y la forma, más expédita y rigurosa, adoptada últimamente para pe-

nar a los padres y encargados que descuidan la obligación escolar. Me refiero a la aplicación del artículo 554 del Código Penal, hecha con magnífico éxito en muchas localidades, dondequiera que ha habido funcionarios comprensivos y diligentes. Justo es consignar, para ellos y para sus superiores cuya buena voluntad y apoyo hemos de agradecer, un voto de aplauso.

### PERSONAL DOCENTE

No obstante la baja en el total de escuelas abiertas, a que ya me referí en párrafos anteriores, se registró en 1929 un aumento de personal: 12 maestros ordinarios y 44 especiales.

En cuanto a los maestros de grado, debió haber sido mayor el número, dada la demanda que de multitud de escuelas hubo por razón de los excedentes de matrícula, pero los nombramientos hubieron de limitarse en razón de las posibilidades económicas.

Parece muy crecida la cifra de aumento en el renglón de especiales y podría argüirse que la importancia de éstos debe ceder siempre a la de los ordinarios. Pero, si se atiende a ciertos detalles domésticos del organismo escolar y a la forma en que de acuerdo con ellos se hace la provisión de maestros de asignaturas especiales, el prejuicio queda sin significación. Es que muchas escuelas de segundo orden y algunas importantes entre las de tercero, piden el servicio de maestros de música, de costura, de trabajos manuales, en forma de recargos para maestros de clase o aprovechando las horas que los de esos ramos, que sirven en el pueblo vecino, tienen disponibles. Reconocida por los Inspectores y por la Jefatura de Educación la necesidad y con vista de que para llenarla no se requiere fuerte erogación, se accede a lo solicitado. Así se tiene un servicio de indiscutible importancia para dichas escuelas, sin que sufra mayores quebrantos la economía. De ahí que luego aparezca un notable aumento de maestros, cuyo número es más aparente que real porque si se examinara la nómina de ellos, se advertiría que, en muchos casos, un mismo nombre corresponde a lo que en el cómputo se toma por dos y a veces por tres distintos maestros.

No he de extenderme mucho en cuanto a números y clasificaciones del personal docente, pues acompaño cuadros que expresan de manera sinóptica esos detalles.

Si he de observar que ha mejorado mucho ese personal en lo que toca a su calidad, si para la apreciación de este aspecto nos atenemos al valor de los títulos.

En efecto, se elevaron las cantidades correspondientes a Maestros Normales, de Certificado Superior y Certificado Elemental, y sufrió la consiguiente baja el grupo de los aspirantes. El siguiente ligero resumen muestra bien las diferencias, favorables para el último año en comparación con el de 1928.

### MAESTROS ORDINARIOS

	Número		% sobre el total	
	1928	1929	1928	1929
Cón título normal . . . . .	577	614	40 %	42 %
" Certificado Superior . . . . .	95	124	6 %	8 %
" Certificado Elemental . . . . .	455	486	31 %	33 %
Aspirantes . . . . .	324	239	22 %	16 %
Total . . . . .	1451	1463		

Continúa acentuándose, cada año más, la escasez de elemento masculino en la enseñanza. La proporción en 1929 fue de 80% mujeres y 20% varones, o, en otra forma, 1 varón por cada 4 mujeres. En 1928 hubo 21 por ciento de hombres. Estos datos se refieren a maestros ordinarios. En el grupo de especiales, cuyo total ascendió a 284, hubo 36 varones por ciento.

Bien conocidas son las razones que obligan a los varones a retirarse del magisterio. En informes de años anteriores se han expuesto todas esas razones y repetido que la fundamental es de orden económico. No creo necesario insistir en este asunto cuya solución es tan importante como difícil y parece alejarse cada vez más. Los efectos son palpables, no sólo en el hecho de la desertión de quienes recién graduados entran en las filas sino también en la insignificante proporción de los que en la Escuela Normal hacen carrera de maestros. Aun en las Complementarias, que sólo preparan maestros elementales, se observa la escasez de varones. La perspectiva no halaga a nadie y cualquiera otra dirección que el hombre dé a sus actividades resulta más remunerativa, menos penosa y sin las graves responsabilidades de la docencia.

Son rarísimos los individuos en quienes la vocación, la alteza de la misión del educador y las íntimas satisfacciones que proporciona al que lo es de verdad, se sobrepone a las imperativas demandas de la vida ordinaria que pide la satisfacción de sus necesidades.

#### SERVICIO DE INSPECCIÓN

El cuerpo de Inspectores y Visitadores prestó a la Jefatura su eficiente colaboración. Puede afirmarse que son esos funcionarios, Inspectores y Visitadores, quienes tienen en sus manos, prácticamente, la dirección de la enseñanza. Aquéllos son jefes de provincia, con jurisdicción en toda ella y a su cargo están todos los asuntos técnicos y administrativos de su circunscripción. Exceptúanse, en cuanto a extensión jurisdiccional, los Inspectores de Guanacaste. Es tan vasta esta provincia y están tan diseminados los centros escolares, con tan largas distancias entre sí, que hubo de dividirse en dos grandes porciones para establecer una Inspección en cada una, con lo cual se logra más expedita y eficiente administración escolar, a la vez que una prudente distribución del trabajo que, para un solo funcionario, resultaba en extremo difícil.

Los Visitadores desempeñan funciones técnicas y, al dictarse la actual organización se tuvo en mira atribuir a los Inspectores la atención de todos los asuntos de administración escolar para dejar a los Visitadores libres de ellos a fin de que su gestión técnica pudiese ser intensa y constante, sin los tropiezos que ocasionan el papeleo de oficina, las visitas de maestros, Juntas, vecinos, etc. En general ese propósito se ha realizado, pero no de manera absoluta, pues hay un gran número de detalles en la administración local de los diferentes distritos escolares, a cuya atención no pueden los Visitadores sustraerse. El propio interés de las escuelas los obliga a oír a las Juntas que los solicitan como consultores y como intermediarios para ante la Inspección; a dirimir pequeños incidentes que se suscitan entre Juntas y maestros, entre éstos y los vecinos; a tomar nota de las necesidades escolares, del funcionamiento de Patronatos, etc.

La práctica, pues, nos ha conducido al justo medio en esta materia, poniendo en evidencia que es buena la actual distribución de funciones, pero sin una radical separación que, a veces, sería causa de entorpecimiento.

---

Una orla de luto ha de llevar este capítulo relativo al personal de Inspección. Dos miembros destacados del grupo y excelentes servidores de la enseñanza,

fallecieron en el curso de 1929: don J. Rafael Meoño Hidalgo, maestro retirado desde julio de 1928 y que hasta esa fecha fue el decano de los Inspectores, murió en agosto de 1929, después de treinta y cinco años de meritisima labor en la educación nacional.

Don Salvador Vargas Jiménez, quien por sus magníficas dotes profesionales y morales, había sido elevado al rango de Visitador, apenas hacía dos años, rindió su vida en mayo del mismo año.

La Jefatura cumple con un deber al dejar constancia del dolor que la desaparición de esos dos soldados de la causa, produjo en todos los círculos del magisterio costarricense.

#### LABOR DE INSPECTORES Y VISITADORES

La Inspección de Escuelas es, en cada provincia, el centro al cual llegan todas las vibraciones de la vida escolar, hasta de los últimos caseríos. A ella llegan los anhelos de los pueblos que necesitan escuelas o desean mejorar la existente; las alabanzas para los maestros o la queja, justa o no, contra ellos; las consultas y peticiones de Juntas de Educación; los reportes estadísticos de los maestros; las noticias sobre la forma en que éstos realizan su labor; las manifestaciones del espíritu público que empieza a cristalizarse en hechos de beneficio para la educación; la fundación y actividades de los Patronatos escolares, etc. etc.

El Inspector es, pues, no sólo el vigilante atento a la marcha de un mecanismo, sino el centro de acción en el cual convergen multitud de hilos trasmisores de mil impresiones, las cuales dan, en su, al parecer, heterogéneo conjunto, la visión completa del campo escolar en sus múltiples aspectos. Y, entonces, el Inspector se convierte en uno de los más importantes elementos de la vida nacional; él recibe impresiones, discrimina, investiga, resuelve consultas, dicta providencias, concilia intereses, sugiere ideas, desarrolla planes, propulsa, en una palabra, por sí y por medio de sus colaboradores, el adelanto cultural que tiene su raigambre en la escuela y extiende sus ramas, según la concepción moderna de la educación, a las comunidades.

He de consignar que el personal que integra el cuerpo de Inspectores responde ampliamente a esos conceptos y que la gestión técnica y administrativa de la Jefatura, gestión que, necesariamente, ha de diluirse en la cantidad y variedad inmensas de actividades que le corresponden, no tendría efectos visibles de tan positivo valor, sin la activa y eficiente colaboración de ese grupo de servidores de la enseñanza, quienes, a su vez, extienden su influencia, cada uno en la sección de su cargo, por medio del cuerpo de Visitadores Escolares.

Los Visitadores, funcionarios cuya acción es, principalmente, técnica, llevan a las escuelas las instrucciones recibidas de los superiores, vigilan y encauzan el movimiento educativo y, ya en las asambleas periódicas de maestros que celebran en sus circuitos, ya en el frecuente trato individual con los mismos en sus aulas, instruyen, aconsejan, sugieren métodos y formas de trabajo, dictan lecciones, estimulan las labores de extensión escolar y recogen toda clase de impresiones que luego transmiten a las Inspecciones.

El trabajo de visitas, que está regulado por disposiciones generales y por las especiales que a menudo se imparten, es la función más importante de los Visitadores. El control de esas actividades se ejerce por distintos medios que nos ponen en condiciones de apreciar la intensidad y eficiencia técnica con que se realizan.

En general, la Jefatura está satisfecha de la actuación de los Visitadores. No faltan, de vez en cuando, motivos para juzgar poco eficaz la de algunos de ellos, pero el caso es raro y hay en cambio un alto porcentaje de bondad de servicio que abonar al conjunto.

Pecaría de injusto si no hiciera mención especial en esta oportunidad, de los méritos de dos de esos Visitadores, cuya labor, excepcionalmente distinguida, hace de ellos un dechado de maestros, en el más noble sentido de esta palabra, y un ejemplo de funcionarios públicos. Me refiero a la señorita Lilia González y a don Manuel Clemente Quesada V., Visitadores de las escuelas de la ciudad capital. Su preparación técnica; su afán de estudio constante; su dedicación a todo lo que ellos conceptúan útil para el avance de la enseñanza; la forma, verdaderamente altruista y fraternal con que miran a las maestras; el aporte, en fin, que a la causa de la educación, dentro y fuera de la ciudad, ofrecen sabia y generosamente esos maestros, les hacen acreedores a los más calurosos elogios. Para ellos los de la Jefatura de Educación Primaria.

#### ENSEÑANZA ESPECIAL.—DIRECCIONES TÉCNICAS

Al lado del cuerpo de Inspectores y Visitadores de Escuelas y para completar el servicio de vigilancia y dirección de la enseñanza, laboran los Directores Técnicos de Ramos Especiales. El concepto de la preparación enciclopédica de los maestros, que supone a éstos aptos para enseñar todas las materias, inclusive la Música, el Canto, el Dibujo, las labores de Aguja, la Cocina, los Trabajos Manuales, no se realiza sino en muy pocos casos. Hay ramos que no sólo exigen dedicación especial a su aprendizaje, sino que requieren disposiciones naturales que no son patrimonio de todos, tales son, por ejemplo, la Música y el Dibujo. Pero, aún dando por aceptado que los maestros ordinarios, todos, fuesen capaces de atender todas esas asignaturas, en las escuelas completas sería prácticamente imposible que lo hicieran por el enorme recargo de trabajo que eso significaría y porque, de exigírseles, resultaría perjudicial para la propiedad y solidez de la enseñanza de tales ramos y de las demás materias de programa. De ahí que en todas las escuelas principales se haya establecido el servicio de todas o de algunas de las asignaturas dichas, dejándolas a cargo de maestros especiales.

Corolario indispensable de esos servicios era el de su inspección hecha por funcionarios también especializados, para unificar tendencias y normas de trabajo y asegurar el buen éxito de la enseñanza. Fue así como nació la institución de los llamados Directores Técnicos. La experiencia se ha encargado de justificar plenamente la creación de esas Direcciones que, atendidas como están, por un personal escogido por su idoneidad técnica, su laboriosidad y su cariño a la educación, prestan los más satisfactorios servicios.

Las grandes audiciones corales dadas en el Teatro Raventós de esta ciudad y otras hechas en provincias; las magníficas asambleas públicas de Trabajos Manuales, de Dibujo; las exposiciones de Costura, Cocina, etc., han evidenciado la indiscutible importancia de la educación especial; la forma encomiable en que se realiza y, por consiguiente, los efectos de la dirección técnica de cada especialidad.

#### ESCUELAS COMPLEMENTARIAS

Funcionaron regularmente las Complementarias establecidas en Liberia, Santa Cruz, San Ramón y Grecia. En informes anteriores he expuesto la necesidad de completar la organización de esos plánteles para que se logren los fines de su creación. En 1929 se procuró mejorarlas, dentro de las posibilidades económicas de que se disponía, dotándolas de más personal, pero subsisten la falta de material didáctico, la carencia absoluta de instrumentos para la enseñanza experimental y un plan de orientación que permita conservar, si se quiere, la función actual de formar maestros elementales, y darles a la vez otros rumbos de adaptación a las condiciones propias de cada región y a las necesidades de los educandos.



En Grecia sólo se mantuvo la sección de octavo grado. Se consideró que dada la situación de la ciudad por su proximidad a los centros en que existen colegios y no habiendo sino un reducido número de alumnos para el séptimo grado, no tenía razón de ser la Complementaria. Terminado el curso y hecha la graduación de los alumnos del grupo, de hecho quedó suprimida la escuela.

#### DEPARTAMENTO AGRÍCOLA ESCOLAR

Data de 1914 la fundación de este organismo, anexo a la dirección general de educación primaria y cuya importancia nadie podría desconocer a menos que se desconociera la esencialidad de la vida económica del país, en la agricultura. Diferentes organizaciones ha sufrido el Departamento desde aquella fecha; diferentes denominaciones, diferente personal, diferentes medios para perseguir el mismo fin: ruralización de los pueblos, en oposición al afán de urbanización que sus trae fuerzas a la industria agrícola, por falta de arraigo, por no existir en los individuos el amor a la tierra, adquirido por el constante contacto con ella, por la admiración de los prodigios que en ella se realizan, por el aprovechamiento de sus beneficios, e introducción de modernas normas de cultivo que produzcan mayores rendimientos en cantidad y calidad que los obtenidos con los antiguos métodos.

No ha sido baldía la insistencia con que en este aspecto de la educación popular se ha trabajado hasta ahora, pero la incipiencia de la organización, las dificultades materiales y la lucha con las inveteradas prácticas y prejuicios de las gentes, no permiten afirmar, tampoco, que los esfuerzos hechos hayan dado los resultados deseados.

Son los anteriores, conceptos generales que no se contraen a determinada época u organización ni entrañan cargo para nadie. Quiero simplemente, por la fe que tengo en el poder de la escuela para las grandes realizaciones, significar que es necesario propulsar esa obra de la enseñanza agrícola; buscar, a la luz de la experiencia adquirida, la forma más adecuada de organización para el Departamento; aprontar los recursos económicos que su funcionamiento regular requiere; asegurar, en fin, el buen suceso de su gestión.

Con lo expuesto queda dicho que se considera necesario el Departamento de Agricultura Escolar; que es imperfecta su organización actual pero que es susceptible de mejora, y que ésta debe procurarse.

Para terminar, dejando a salvo la justicia de mis apreciaciones, estoy obligado a decir que está al frente del aludido Departamento, como Jefe del Cuerpo de Conferencistas Agrícolas Escolares, un hombre cuyas capacidades técnicas, adornadas por una energía, una dedicación y una honradez a toda prueba, no admiten duda. Agréguese a esto que don Abelardo Quesada es un maestro de esos que aman su profesión y cuidan de su nombre, y queda expresado cuanto es capaz de hacer. Está secundado ese Jefe por un grupo de maestros experimentados que con el nombre de Conferencistas, dirigen las actividades agrícolas de las escuelas. Todos ellos aptos, trabajadores y devotos, ponen talento y voluntad al servicio de su cargo.

Si juzgáramos de los resultados del intenso trabajo de los conferencistas por lo que en determinado grupo de escuelas de cada provincia se ha obtenido, habríamos de proclamarlos excelentes. Eso basta para acreditar a quienes tienen en sus manos tales labores, pero, si buscamos, a la vez, *intención y extensión*, habremos de declarar que es otro nuestro juicio. Y es que toda la voluntad, la preparación y el incansable esfuerzo de los conferencistas resultan en buena parte frustráneos porque ellos son cuatro para todo el país; ¡cuatro para 500 escuelas! Más personal, más y mejores elementos para su trabajo; o, si se quiere, circunscripción de sus funciones a unos pocos campos de experimenta-



ción, con propósitos bien definidos para cada curso o para cada época del año, son condiciones que harían menos angustiosa y más fructífera la labor de los conferencistas, quienes, para no dejar de lado las regiones o escuelas restantes, podrían dar instrucciones a los maestros, de viva voz en asambleas provocadas al efecto, y por medio de publicaciones concretas y sencillas que fueran por todas partes.

#### INSPECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES

Indiscutiblemente, la creación de la Inspección de Escuelas y Colegios Particulares vino a llenar una necesidad durante mucho tiempo sentida para dar efectividad a los preceptos legales relativos a la enseñanza no oficial.

Está ese Centro confiado a la pericia y acuciosidad de un profesional inteligente y enérgico: don Ramón Céspedes. Ha debido ser ardua la tarea impuesta a ese funcionario a quien ha tocado iniciar la organización de un rodaje que no existía; planear el trabajo, hacer acopio de datos, catalogar planteles, clasificarlos, estudiar su situación legal, investigar su funcionamiento para conocer lineamientos generales y modalidades especiales, reducir su movimiento a formar estadísticas, etc., etc. Mejor que yo, el informe que presentará el Inspector, dirá cuáles y cómo han sido sus actividades. Sólo he de agregar que esa importante institución representa un notable adelanto cuya falta era sensible por el incremento que la enseñanza particular ha tomado entre nosotros, y que hay mucho que esperar de la competencia y laboriosidad de quien está al frente de la Inspección.

#### PRUEBAS FINALES DEL CURSO.—PROMOCIONES.—APLAZAMIENTOS.

Según se demuestra en el cuadro correspondiente (Cuadro de Aplazamientos), se presentaron a los ejercicios finales de curso 40078 alumnos distribuidos así:

De	I grado	17155
"	II "	11458
"	III "	5640
"	IV "	3352
"	V "	1604
"	VI "	869
	Total	<hr/> 40078 <hr/>

De esa suma, que llamamos matrícula final, fueron promovidos al grado inmediato superior 27497 (69%), y aplazados 12581 (31%). Por grados resulta:

	I		II		III		IV		V		VI		TOTAL	
Matrícula final . . . . .	17155		11458		8640		3352		1604		869		40078	
* . . . . .	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A	P	A
	10643	6512	8253	3205	4088	1552	2498	854	1274	330	741	128	27497	12581
% . . . . .	62	38	72	28	72	28	75	25	79	21	85	15	69	31

\* Equivalencias: P = promovidos.  
A = aplazados.

Un ligero examen de estos números da las siguientes conclusiones:

El más bajo porcentaje de promoción corresponde al I grado (62 %);

En el II grado se levanta la proporción hasta el 72 %;

En III grado se mantiene ese porcentaje;

Del IV grado en adelante se acentúa el alza hasta alcanzar, en el VI grado, el 85 %.

*Causas.*—I grado. Se considera bajo el índice de promoción correspondiente al primer grado, cuyas determinantes son:

1º—Matrícula muy numerosa y, en consecuencia, secciones también numerosas, que dificultan el trabajo de los maestros;

2º—Asistencia irregular, en los distritos rurales lejanos, por las dificultades de traslado para niños de corta edad;

3º—Dificultades peculiares de este grado, en el cual se inicia la vida escolar del niño. Por razones de medio, el cambio es menos sensible para los escolares urbanos y suburbanos que para los propiamente rurales. De ahí que, estudiados en detalle los cuadros de promoción, resulta que a los últimos corresponde la proporción más baja;

4º—El régimen de horario alterno, que reduce el tiempo lectivo diario en un tercio, por lo menos.

5º—Deficiencia (señalados casos) del trabajo docente.

II grado. Hecha la selección se deduce, generalmente, el número de niños que cursan este grado;

Los alumnos de II, de más edad y mejor desarrollo mental, llevan fácilmente el grado cuyo programa es, en realidad, una prolongación del de I, sin novedades de difícil introducción;

Son menores los inconvenientes materiales de la asistencia y ésta es más regular;

Los niños son más fuertes físicamente y sufren menos por motivos de salud que los de primer grado.

### III GRADO

Secciones de grado menos numerosa;

Mayor desarrollo físico y mental;

Más expedición para concurrir regularmente a la escuela;

Es el grado en que el programa, que es de transición entre los grados elementales y los superiores, ofrece mayores dificultades para maestros y alumnos, pero éstos están ya en aptitud de vencerlas.

### IV GRADO

El número de alumnos disminuye, y se hace más concreto e intenso el trabajo del maestro;

La voluntad del niño se manifiesta ya en su afán de cultura y a la labor propiamente escolar se suman recursos externos que favorecen el progreso de los alumnos;

Buena salud; buena asistencia.

### V Y VI GRADOS

Se acentúa la personalidad de los niños;

Crece el interés por el estudio;

Hay más amplia visión de las cosas; gana terreno el espíritu de observación e investigación; la ilustración es una necesidad y el niño la busca en las lecturas, en sus propios proyectos:

Se despierta la emulación y se piensa ya en la vida postescolar; hay identidad de esfuerzo de parte de maestros y alumnos.

#### APLAZAMIENTOS, POR GRADOS Y POR MATERIAS

Más importante que el de la promoción y aplazamiento globales por grados, es este aspecto de los aplazamientos por grados y materias, porque su examen conduce a una serie de consideraciones dignas, por su trascendencia, de la más cuidadosa atención.

Estudiando los cuadros correspondientes se observan fenómenos, que entrañan un problema técnico cuyos orígenes quizá no sería acertado buscar únicamente en la escuela. Las complejidades de la vida social moderna tienen influencia directa en la escuela y constituyen un factor del que no podría prescindir el que investiga sin incurrir en un error fundamental.

Los datos porcentales de aplazamientos, con relación al total de éstos en todas las asignaturas son así:

Materias	GRADOS					
	I	II	III	IV	V	VI
Lengua Materna . . . . .	25	24	25	34	30	33
Matemáticas . . . . .	25	32	36	31	44	47
Geografía e Historia . . . . .	15	15	16	15	11	9
Estudio de la Naturaleza . . . . .	14	13	11	9	7	4
Agricultura . . . . .	4	3	2	1		
Música . . . . .	3	2	2	2	2	
Dibujo . . . . .	3	2	2	1		
Costura . . . . .	3	2	2	2	2	
Cocina . . . . .					1	
Economía Doméstica . . . . .	1					
Religión . . . . .	3	3	1	1		
Trabajos Manuales . . . . .	2	2	2	3	2	7
Educación Física . . . . .	2	2	1	1		

Observaciones relativas al cuadro precedente.

a) Las cuatro primeras asignaturas, Lengua Materna, Matemáticas, Geografía e Historia y Estudio de la Naturaleza, dan la proporción más alta de aplazamientos;

b) El tanto por ciento máximo corresponde a Matemáticas y, particularmente, a los grados V y VI;

c) Siguen en orden de cantidad, los aplazamientos de Lengua Materna, que marcan 25% en I grado; baja a 24 en II, vuelve a 25 en III, alcanza el máximo en IV, con 34% en una alza brusca, baja a 30 en el V y sube a 33 en el VI grado.

d) Corresponde el tercer lugar a Geografía e Historia, que da 25% en I grado y se mantiene casi uniforme para bajar a 11% en V y a 9% en el VI grado.

e) Estudio de la Naturaleza da 14% en I y va en descenso lento de 2 unidades por grado, marcándose la baja, de 7 a 4 entre los grados V y VI.

Desde luego se advierte que la asignatura que ofrece mayores dificultades es Matemáticas, siguiéndole en ese concepto, muy de cerca, Lengua Materna, esto es, las dos materias fundamentales, básicas, de la enseñanza.

Llama poderosamente la atención el hecho de que en la primera se acentúa el alza de aplazamientos a partir del II grado, alcanza en el V la cifra, poco hala-

gadora, de 44% y llega hasta el 47%, dato que desconcierta, en el VI grado; y de que en Lengua Materna se lleva bruscamente el porcentaje del III al IV grados (25 a 34%) y casi se mantiene en esa altura hasta el VI.

No tengo a mano datos procedentes de una investigación científica de esos fenómenos y he de atenerme, en el juicio que haga de ello, a mi propio criterio y a las referencias de los Inspectores y Visitadores, con quienes he comentado los hechos.

Hipotéticamente podrían atribuirse éstos a las causas siguientes:

1<sup>o</sup>—Programa extenso y recargado de materia, sin adaptabilidad al grado de desarrollo de los niños;

2<sup>o</sup>—Insuficiencia de la preparación general y pedagógica de los maestros de grado o de su trabajo docente;

3<sup>o</sup>—Preparación deficiente de los alumnos promovidos, para llevar normalmente el nuevo grado;

4<sup>o</sup>—Rigor de las pruebas finales;

5<sup>o</sup>—Ausentismo escolar;

6<sup>o</sup>—Negligencia de los alumnos;

7<sup>o</sup>—Falta de cooperación de los padres de familia;

8<sup>o</sup>—Otras causas: enfermedades, pobreza física, etc.

1<sup>a</sup> causa: queda descontenta. Los programas oficiales vigentes fueron confeccionados por un grupo selecto de profesionales cuya experiencia en el campo del trabajo escolar no permitía que se diera un programa ideal, sino arreglado a las exigencias culturales del país y de la época, en armonía con las características mentales, sociales, económicas, etc. del medio. No hay en esos programas escollos imprevistos, saltos ni desarticulaciones que estorben el desarrollo, pedagógicamente considerado, de las materias.

2<sup>a</sup> causa: Los grados superiores (IV a VI), a los cuales corresponden los más elevados porcentajes de aplazamientos, están, en su mayor parte, en las escuelas urbanas y urbano-rurales que son las mejor dotadas en punto de personal; dirigidas técnicamente por maestros normales escogidos; y atendidas frecuentemente por los Visitadores. Desde luego, si existe esa razón, su influencia en el conjunto es mínima.

3<sup>a</sup> causa: Es posible. Los programas actuales fueron puestos en manos de los maestros en la segunda mitad, casi a fines de 1926. Prácticamente entraron a regir en 1927. Si bien su contextura no se alejó mucho de las líneas generales de los anteriores, el cambio hubo de producir cierta desconexión entre lo que estaba hecho con sujeción a los programas de 1918 y lo que había de hacerse con arreglo a los nuevos. En muchos casos, además, ha habido lenidad al calificar para la promoción de alumnos de grados inferiores.

4<sup>a</sup> causa: Es quizá la de mayor influencia en el resultado a que se refieren estas consideraciones. De unos cuantos años a esta parte se ha procurado que el avance de los niños de los grados V y VI no se efectúe sino a base de probada eficiencia, y en los últimos cursos esa exigencia se ha hecho extensiva a todos los grados.

5<sup>a</sup> causa: Existe, pero, en cuanto a grados superiores, se reduce a contados casos.

6<sup>a</sup> causa: Es de las que pueden señalarse como principales, no tanto por ser factor de la baja promoción como porque acusa la existencia de un mal social que toma cuerpo y que amenaza con consecuencias cada vez más visibles en escuelas y colegios. Me refiero a la libertad que muchos padres, en las ciudades principales y especialmente en San José, conceden a los niños para abandonar la casa durante largas horas para frecuentar las calles y parques con todos sus peligros (paradas de automóviles, corrillos de adultos, hosterías, entradas de canti-

nas, billares, bailes de los barrios bajos, etc.) y al hábito, que toma caracteres de vicio, de asistir todas las noches al teatro, donde no solamente encuentran con frecuencia la enseñanza viva de mil formas de inmoralidad, sino que buscan perniciosas compañías y permanecen hasta horas avanzadas que roban al descanso mental y al sueño, indispensables fisiológicamente para los niños.

¿Qué tiempo queda a esos escolares para dedicarse a los asuntos que requieren estudio o preparación en el hogar?

¿Con qué frescura y voluntad llegan esos niños a la escuela donde han de concentrar la atención, observar, razonar, discurrir, si amén de las horas de reposo perdidas, llevan ocupada la mente con las escenas presenciadas y pendiente de la representación que se prometen para la noche próxima?

Son males de la civilización, se dirá, pero yo no creo en una civilización que atenta, por la forma en que se aprovecha, contra la vida material y moral de los individuos y amengua no sólo la autoridad de los padres sobre los hijos, sino también el cumplimiento de los deberes esenciales de la paternidad.

Ahí están, cosechándose en la escuela, los frutos de esas malhadadas costumbres. Ojalá que fuera de la escuela no sean más amargos esos frutos y que las familias, las autoridades y la sociedad toda, adviertan el peligro, y reaccionen enérgicamente contra él.

7ª causa: Se hace sentir con frecuencia. Algunos padres dan por bien cumplido su deber con mandar a sus hijos a la escuela. Descuidan la asistencia y puntualidad; no se enteran de la conducta que observan; rehusan o menosprecian la información de los maestros y las instancias que reciben para que se acerquen a la escuela. Dichosamente van siendo menos numerosos estos casos, a medida que crece la comprensión y la escuela misma logra extender su acción bienhechora a los hogares.

8ª causa: Las enfermedades producen en ciertas regiones del país (zonas bajas de Guanacaste y Puntarenas, principalmente), sensibles depresiones de la asistencia escolar y el consiguiente descenso de la promoción.

La pobreza con sus consecuencias inmediatas, desnutrición, falta de abrigo, decadencia física de los niños, hace sus naturales efectos en las escuelas. Hasta donde las circunstancias lo permiten, esas causas se eliminan por medio de las instituciones de beneficencia escolar.

Enterada como está la Jefatura de las deficiencias apuntadas y de las probables causas de ellas, da las disposiciones que cree pertinentes para combatirlas. Los Inspectores y Visitadores, que más cercanos están a todo lo que afecta el movimiento escolar, luchan constantemente en el mismo sentido y todos tenemos fe en que atacando con perseverancia, dentro de la escuela y fuera de ella, todo lo que en una u otra forma entorpece la obra educacional, se conseguirá despejar el campo y vigorizar la enseñanza en tal forma que crezca libre y fecunda, a despecho de los males que la asedien.

### JUNTAS DE EDUCACIÓN

Ningún concepto nuevo cabe acerca de estas corporaciones. La situación de ellas; su gestión administrativa, los tropiezos que encuentran en la falta de recursos económicos para hacer efectiva y provechosa administración, siguen siendo iguales a las consideradas en informes anuales anteriores. En general, ha sido satisfactoria la actuación de las Juntas, por su desinteresado afán de servicio. Son pocas las que se han señalado como apáticas o negligentes y muchas las que merecen distinción por su esfuerzo e inteligencia.

### PATRONATOS ESCOLARES

Aumentó considerablemente en 1929 la lista de estas Juntas amigas de las escuelas. Los beneficios de su labor se palpan en multitud de distritos, donde



acuden, más pronta y eficazmente que las Juntas de Educación, porque cuentan con más facilidades materiales, a cubrir las necesidades de edificios, maestros y alumnos. La influencia moral de los Patronatos es, por otra parte, de incalculable valor. Detrás de ellos que se afanan por ser útiles a la escuela y a la comunidad, va despertándose el espíritu público, fecundo en iniciativas y capaz de las más benéficas realizaciones.

### CONTADURÍA GENERAL ESCOLAR

Este importantísimo centro, a cuyo cargo están el control y dirección de la administración de rentas escolares, llenó en 1929 su cometido en forma eficiente, digna de aplauso. No es necesario que en este informe me refiera extensamente a las labores de esa oficina, pues su Jefe, señor Jinesta, lo hará en el suyo. Sólo deseo dejar constancia de que cada año van perfeccionándose la organización y marcha de la Contaduría y regularizándose, como consecuencia, el funcionamiento de las tesorerías escolares que son sus dependencias inmediatas.

Poco a poco, a medida que se descubren irregularidades o deficiencias, se corrigen. La Contaduría, de acuerdo en cada caso con esta Jefatura, dicta sus disposiciones, resuelve los conflictos que se presentan y dirige sus esfuerzos hacia el orden y la economía que son los dos requisitos fundamentales de la administración de fondos.

La Jefatura se permite insistir en que se revea, para su modificación, la ley de 1925 relativa a percepción y manejo de rentas escolares a fin de ponerla en armonía con los intereses de las Juntas, amparar en debida forma a los Tesoreros y poner en práctica todo lo que la experiencia aconseja.

### JUNTA CALIFICADORA DEL PERSONAL DOCENTE

Estuvo integrada en esta forma:

- Don Ramón Rodríguez R., Presidente
- " Benjamín Bolaños B., Secretario
- " Amado Naranjo R., Vocal propietario
- " Remberto Briceño A., Vocal suplente

Inició sus sesiones el 18 de febrero con el estudio de solicitudes de examen. Acordada la admisión de las que reunían los requisitos legales, se procedió a la designación de comisiones examinadoras para los diferentes grupos, preparación de temas y organización general de la labor que dichas comisiones habrían de realizar. En sus sesiones subsiguientes, la Junta conoció de todos los asuntos de su competencia: estudio y resolución de solicitudes de ascenso; asignación de categoría a maestros recién graduados; cómputos de servicio; adjudicación de los aumentos de sueldo que establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Personal Docente; nombramiento de Delegados para exámenes de bachilleres en la Escuela Normal; estudio y resolución de lo actuado por las comisiones examinadoras y clasificación de los maestrós aprobados, expedición de certificados, etc.

La señorita Jefe de la Oficina de la Junta Calificadora dará cuenta detallada de las actividades de la misma.

En el desempeño de sus funciones ha contado la Junta en todo momento con el auxilio eficaz de esa oficina, cuya importancia no dejaré de exaltar en cada oportunidad. Es un centro de cuya organización podría enorgullecerse el Departamento de Educación Pública. Buena parte de la eficiencia de esa oficina es mérito que corresponde a la señorita Marta Silva Quirós, empleada inteligente, culta y laboriosa en quien la Jefatura reconoce a una de sus más distinguidas colaboradoras.

## JUNTA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

Fue organizada, en conformidad con lo que dispone la ley respectiva, así:  
Don Ramón Rodríguez Rodríguez, representante de la Junta Calificadora del Personal Docente.

Don Maximino Blanco Umaña, representante del profesorado de Educación Secundaria.

Don Salvador Umaña Castro, representante del Profesorado de Educación Normal.

Los asuntos atendidos por la Junta fueron:

1 solicitud de jubilación con arreglo al inciso a) del artículo 3º de la ley vigente.

1 solicitud de pensión ordinaria fundada en el inciso b) del mismo artículo.

15 solicitudes de pensión extraordinaria (artículo 4º ibidem).

1 solicitud de un maestro pensionado que siendo profesor, con méritos suficientes, pidió que se le considerara en este último concepto para el disfrute de su jubilación.

2 solicitudes de aumento de pensión.

6 solicitudes de pensión para herederos (50% de la que tenía el causante)

1 solicitud de la gracia que establece el artículo 28 de la ley.

Fueron resueltas de conformidad esas peticiones, excepto 4 de pensión extraordinaria, y 1 de aumento de pensión.

Desde 1925 empezó a sentirse la disminución del Fondo de Pensiones y ya en 1928 fue necesario que el Poder Legislativo autorizara al Ejecutivo para cubrir el déficit que de mediados de ese año dejaba el pago de jubilaciones y pensiones. En 1929, se presentó nuevamente la dificultad, y el Estado hubo de suplir las sumas necesarias para ese servicio.

Como es natural, la Secretaría ha tenido la constante preocupación de ese estado de cosas que cada vez se agrava más.

Con el deseo de resolver el problema, con motivo del malestar que eso produjo entre los interesados y de las instancias hechas al Congreso, este Alto Cuerpo dispuso que una comisión mixta, integrada por la de Educación Pública de la Cámara, el señor Secretario del ramo y el Jefe de Educación Primaria, hiciese un estudio y elaborase un proyecto de reformas a la ley contemplando el aspecto económico y, a la vez, los intereses de los pensionados. El proyecto fue hecho y presentado al Congreso, pero en la legislatura de 1929 apenas sufrió los trámites de publicación, pase a la Comisión respectiva y publicación del informe de ésta. Quedó, pues, pendiente este difícil asunto que reclama pronta y definitiva solución.

### NOTAS FINALES

Para concluir, señor Secretario, he de consignar mis expresiones de agradecimiento para Ud. y para su antecesor, señor Dobles Segreda, por la confianza con que se han servido honrarme; por el apoyo con que han respaldado la actuación de esta Jefatura y por la forma justiciera y siempre acertada con que en los casos difíciles han sabido dirigir su gestión.

Asimismo, es deber mío dedicar palabras de encomio para los empleados de las dependencias de la Jefatura, porque todos ellos decorosamente disciplinados, competentes y activos, han sabido comportarse cual cumple a buenos servidores de la Nación.

Con protestas de mi respetuosa estimación, soy del señor Secretario muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe de Educación Primaria

**( BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA )**  
**ESCUELAS**

Cuadro N° 1

	1928			1929			Diferencia.			1928			1929			Diferencia		
	Orden			Orden			Orden			Sexo			Sexo			Sexo		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	V.	M.	Mix.	V.	M.	Mix.	V.	M.	Mix.
San José .....	32	10	76	33	11	65	+ 1	+ 1	-11	4	7	106	5	8	96	+ 1	+ 1	- 10
Alajuela .....	21	25	95	16	6	113	- 5	-19	+18	7	7	127	7	7	121	....	....	- 6
Cartago .....	13	5	53	10	6	57	- 3	+ 1	+ 4	2	2	67	2	2	69	....	....	+ 2
Heredia .....	13	5	28	13	4	26	... ..	- 1	- 2	4	4	38	4	4	35	....	....	- 3
Guanacaste I. ....	5	8	27	4	8	24	- 1	....	- 3	1	1	38	1	1	34	....	....	- 4
Guanacaste II. ....	4	5	42	3	6	41	- 1	+ 1	- 1	1	1	49	1	1	48	....	....	- 1
Puntarenas .....	3	2	14	3	2	22	....	....	+ 8	1	1	17	1	1	25	....	....	+ 8
Limón .....	2	..	10	2	..	9	....	....	- 1	1	1	11	1	1	9	..	....	- 2
<b>Total .....</b>	<b>93</b>	<b>60</b>	<b>345</b>	<b>84</b>	<b>43</b>	<b>357</b>	<b>- 9</b>	<b>- 17</b>	<b>+12</b>	<b>21</b>	<b>24</b>	<b>453</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>437</b>	<b>+ 1</b>	<b>+ 1</b>	<b>- 16</b>
	498			484			14			498			484			- 14		

**ESCUELAS COMPLEMENTARIAS**

Cuadro N° 2

	GRADOS								TOTAL	
	VII				VIII				Matrícula	Asistencia media
	Matrícula		Asistencia media		Matrícula		Asistencia media			
	V	N	V	N	V	N	V	N		
Liberia .....	2	11	1	11	3	7	3	7	23	22
Santa Cruz .....	8	17	8	16	10	12	9	11	47	44
San Ramón .....	16	18	16	17	6	22	6	22	62	61
Grecia .....	....	....	....	....	4	12	4	11	16	15
<b>Total . . . . .</b>	<b>26</b>	<b>46</b>	<b>25</b>	<b>44</b>	<b>23</b>	<b>53</b>	<b>22</b>	<b>51</b>	<b>148</b>	<b>142</b>

Mes de marzo de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 3

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I .....	9584	9096	8759	8333	18680	17092	825	763	1588	91.81	91.62
II .....	6234	5915	5725	5396	12149	11121	509	519	1028	91.83	91.22
III .....	3215	3123	2954	2902	6338	5856	261	221	482	91.87	92.92
IV .....	1911	1828	1774	1700	3739	3474	137	128	265	92.83	93.54
V .....	917	888	858	836	1805	1694	59	52	111	93.56	94.14
VI .....	430	520	413	495	950	908	17	25	42	96.00	95.00
<b>Total</b> .....	22291	21370	20483	19662	43661	40145	1808	1708	3516		
	43661		40145			43661					

Mes de abril de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 4

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I .....	10459	9807	9529	8987	20256	18516	930	820	1750	91.17	91.63
II .....	6686	6255	6121	5756	12941	11877	565	499	1064	91.55	92.02
III .....	3383	3280	3122	3032	6663	6174	261	228	489	92.28	93.04
IV .....	1914	1870	1785	1750	3784	3535	129	120	249	93.26	93.58
V .....	953	935	896	888	1888	1784	57	47	104	94.01	94.97
VI .....	454	531	438	518	985	956	16	13	29	96.47	97.55
<b>Total</b> .....	23849	22678	21891	20951	46527	42842	1958	1727	3685		
	46527		42842			46527					

Mes de mayo de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 5

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I.....	10341	9792	9272	8870	20133	18142	1069	922	1991	89.66	90.27
II.....	6614	6223	6008	5679	12834	11687	603	544	1147	90.87	91.25
III.....	3285	3193	3007	2965	6478	5972	278	228	506	91.53	92.88
IV.....	1895	1842	1772	1717	3737	3489	53	125	178	93.50	93.21
V.....	937	909	876	863	1846	1739	28	46	74	93.48	94.93
VI.....	459	523	443	499	982	942	16	24	40	96.51	95.41
<b>Total.....</b>	<b>23528</b>	<b>22482</b>	<b>21378</b>	<b>20593</b>	<b>46010</b>	<b>41971</b>	<b>2047</b>	<b>1889</b>	<b>3936</b>		
	46010		41971			46010					

Mes de junio de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 6

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I.....	10186	9658	9072	8723	19844	17795	1114	935	2049	90.60	90.31
II.....	6593	6202	5943	5648	12795	11591	650	554	1204	90.14	91.00
III.....	3220	3130	2948	2903	6350	5851	272	227	499	91.86	92.74
IV.....	1856	1815	1716	1698	3671	3414	140	117	257	92.45	93.55
V.....	917	888	866	853	1805	1719	51	35	86	94.43	96.00
VI.....	444	511	422	486	955	908	22	25	47	95.00	95.00
<b>Total.....</b>	<b>23216</b>	<b>22204</b>	<b>20967</b>	<b>20311</b>	<b>45420</b>	<b>41278</b>	<b>2249</b>	<b>1893</b>	<b>4142</b>		
	45420		41278			45420					

Mes de julio de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 7

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I .....	10013	9549	8983	8617	19562	17600	1030	932	1962	89.71	91.23
II .....	6485	6115	5884	5571	12600	11455	601	544	1145	90.73	91.10
III .....	3214	3119	2928	2869	6333	5797	286	250	536	91.00	92.00
IV .....	1844	1782	1711	1666	3626	3377	133	116	249	92.78	93.49
V .....	905	878	851	831	1783	1682	54	47	101	94.00	94.64
VI .....	434	510	415	490	944	905	19	20	29	95.62	96.00
Total .....	22895	21953	20772	20044	44848	40816	2123	1909	4032		
	44848		40816			44848					

Mes de agosto de 1929

## RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 8

GRADOS	Matrícula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matrícula	
	V	N	V	N	Matrícula	Asistencia	V	N		V	N
I .....	9848	9231	8744	8293	19079	17037	1104	938	2042	88.58	89.83
II .....	6400	6056	5748	5495	12456	11243	652	561	1213	89.81	90.73
III .....	3085	2978	2792	2734	6063	5526	293	244	537	90.50	91.80
IV .....	1788	1738	1660	1620	3526	3280	128	118	246	92.84	94.21
V .....	858	847	801	798	1703	1599	57	49	106	93.35	94.21
VI .....	416	489	399	459	903	858	17	30	47	95.91	94.00
Total .....	22395	21339	20144	19399	43734	39543	2251	1940	4191		
	43734		39543			43734					



Mes de setiembre de 1929

RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 9

Ed. Poblacion 19

GRADOS	Matricula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matricula	
	V	N	V	N	Matricula	Asistencia	V	N		V	N
I.....	9379	8866	8342	7953	18245	16295	1037	913	1950	88.94	89.69
II.....	6231	5845	5595	5311	12076	10906	636	534	1170	89.79	90.86
III.....	2940	2891	1681	2685	5831	5366	259	206	465	91.19	92.87
IV.....	1741	1682	1608	1563	3423	3171	133	119	252	92.36	91.73
V.....	840	836	789	794	1676	1583	51	42	93	93.92	94.85
VI.....	409	474	391	455	883	846	18	19	37	95.59	95.99
<b>Total.....</b>	<b>21540</b>	<b>20594</b>	<b>19406</b>	<b>18761</b>	<b>42134</b>	<b>38167</b>	<b>2134</b>	<b>1833</b>			
	42134		38167				42134				

Mes de octubre de 1929

RESUMEN GENERAL — MATRICULA Y ASISTENCIA

Cuadro N° 10

— 295 —

GRADOS	Matricula		Asistencia media		Total		Diferencia		Total	% Asistencia sobre matricula	
	V	N	V	N	Matricula	Asistencia	V	N		V	N
I.....	8401	7895	7401	7010	16296	14411	1000	885	1885	88.90	89.00
II.....	5581	5339	4978	4799	10920	9777	603	540	1143	89.19	89.84
III.....	2785	2739	2528	2510	5524	5038	257	229	486	90.77	91.64
IV.....	1611	1572	1488	1466	3183	2954	123	106	229	91.86	93.25
V.....	805	802	753	771	1607	1524	52	31	83	93.51	96.13
VI.....	399	469	379	454	868	833	20	15	35	94.99	97.65
<b>Total.....</b>	<b>19582</b>	<b>18816</b>	<b>17527</b>	<b>17010</b>	<b>38398</b>	<b>34537</b>	<b>2055</b>	<b>3806</b>	<b>3861</b>		
	38398		34537				38398				

### MATRICULA Y ASISTENCIA MEDIA, POR MESES

Cuadro N° 11

Promedios y porcentajes anuales

GRADOS	Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Setiembre		Octubre		Promedio anual por grados		
	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	Matric.	Asist.	%
I .....	18680	17092	20266	18516	20133	18142	19844	17795	19562	17600	19079	17037	18245	16295	16296	14411	19013	17111	90.00
II .....	12149	11121	12941	11877	12834	11687	12795	11591	12600	11455	12456	11243	12076	10906	10920	9777	12346	11207	90.00
III .....	6338	5856	6663	6174	6478	5972	6350	5851	6333	5797	6063	5526	5831	5366	5524	5038	6198	5698	91.00
IV .....	3739	3474	3784	3535	3737	3489	3671	3414	3626	3377	3526	3280	3423	3171	3183	2954	3586	3337	93.00
V .....	1805	1694	1888	1784	1846	1739	1805	1719	1783	1682	1705	1599	1676	1583	1607	1524	1764	1665	94.44
VI .....	950	908	985	956	982	942	955	908	944	905	905	858	883	846	868	833	934	894	95.70
TOTALES .....	43661	40145	46527	42842	46010	41971	45420	41278	44848	40816	43734	39543	42134	38167	38398	34537	43841	40912	93.31
% de asistencia sobre matrícula.		92		92		91		90.88		91		90.41		90.58		90.00			

### PERSONAL DOCENTE — 1929

PROVINCIAS	MAESTROS ORDINARIOS									MAESTROS ESPECIALES						
	Sexos		Nacionalidad		Títulos					Sexos		Nacionalidad		Títulos		
	Varones	Mujeres	Costarricenses	Extranjeros	Normal	Certificado Superior	Certificado Elemental	Aspirantes	Total	Varones	Mujeres	Costarricenses	Extranjeros	Certificado idoneidad	Aspirantes	Total
San José .....	78	419	482	15	297	51	105	44	497	16	86	95	7	71	31	102
Alajuela .....	58	253	311	...	91	15	133	72	311	15	28	43	...	29	14	43
Cartago .....	28	182	210	...	62	20	93	35	210	7	30	37	...	7	30	37
Heredia .....	28	134	161	1	108	11	38	5	162	10	34	44	...	28	16	44
Guanacaste I Inspección .....	32	62	94	...	15	7	46	26	94	8	8	16	...	4	12	16
Guanacaste II Inspección .....	38	57	95	...	11	13	45	26	95	9	7	16	...	1	15	16
Puntarenas .....	20	40	50	10	20	2	20	18	60	6	5	8	3	3	8	11
Limón .....	10	24	33	1	10	5	6	13	34	5	10	14	1	1	14	15
TOTAL .....	292	1171	1436	27	614	124	486	239	1463	76	208	273	11	144	140	284
	1463		1463		1463					284		284		284		

CUADRO DE APLAZAMIENTOS

Cuadro N° 12

Porcentajes calculados con relación al total de aplazamientos

MATRÍCULA FINAL	17155		11458		5640		3352		1604		869		40078	
ASIGNATURAS	I		II		III		IV		V		VI		Total aplazamientos por asignaturas	
	N°	%	N	%	N°	%	N°	%	N°	%	N	%	N°	%
Lengua Materna	5683	25	2267	24	1000	25	590	34	201	30	75	33	9816	
Matemáticas	5797	25	3021	32	1418	36	548	31	293	44	106	47	11183	
Geografía e Historia	3524	15	1418	15	652	16	258	15	74	11	21	9	5947	
Estudio Naturaleza	3099	14	1251	13	460	11	151	9	49	7	8	4	5018	
Agricultura	791	4	249	3	6	2	24	1					1131	
Música	614	3	218	2	92	2	33	2	12	2			969	
Dibujo	678	3	239	2	54	2	27	1	1	0			1029	
Costura	611	3	215	2	102	2	31	2	10	2	1		970	
Cocina	7	0	12	0	19	0.45	7	0	5	1			50	
Economía Doméstica	261	1	67	0	13	0	3	0					344	
Religión	730	3	261	3	50	1	20	1	3	0			1064	
Trabajos Manuales	447	2	183	2	107	2	48	3	15	2	15	7	815	
Educación Física	562	2	158	2	53	1	14	1	1	0			788	
Total de aplazamientos por grados	22804	100	9559	100	4117	100	1754	100	664	99	226	100	39124	

CUADRO DE APLAZADOS

	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
Número por grados	6512	3205	1552	854	330	148	12581

CUADRO DE APLAZAMIENTOS

Cuadro N° 13

Porcentajes calculados con relación a la matrícula final

MATRÍCULA FINAL	-17155		11458		5640		3352		1604		869		40078	
	I		II		III		IV		V		VI		Total aplazamientos por asignaturas	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Lengua Materna	5683	33	2267	20	1000	18	590	18	201	13	75	9	9816	24
Matemáticas	5797	34	3021	26	1418	25	548	16	293	18	106	12	11183	28
Geografía e Historia	324	21	1418	12	652	11	258	8	74	5	21	2	5947	15
Estudio Naturaleza	3099	15	1251	11	460	8	151	4	49	3	8	1	5018	13
Agricultura	791	5	249	2	67	1	24	1					1131	3
Música	614	3	218	2	92	2	33	1	12	1			969	2
Dibujo	678	4	239	2	84	1	27	1	1	0			1029	3
Costura	611	4	215	2	102	2	31	1	10	1	1	0	970	2
Cocina	7	0	12	0	19	0	7	0	5	0			50	0
Economía Doméstica	261	2	67	1	13	0	3	0					344	1
Religión	730	4	261	2	50	1	20	1	3	0			1064	3
Trabajos Manuales	447	3	183	2	107	2	48	1	15	1	15	2	815	2
Educación Física	562	3	158	1	53	1	14	0	1	0			788	2
<b>Total de aplazamientos por grados</b>	<b>22804</b>	<b>133</b>	<b>9559</b>	<b>83</b>	<b>4117</b>	<b>73</b>	<b>1754</b>	<b>52</b>	<b>664</b>	<b>41</b>	<b>226</b>	<b>26</b>	<b>39124</b>	<b>98</b>

CUADRO DE APLAZADOS

	I	II	III	IV	V	VI	TOTAL
Número por grados	6512	3205	1552	854	330	128	12581
Tanto por ciento calculado sobre la matrícula final	38	28	28	25	21	15	31

DISTRITOS ESCOLARES CREADOS EN 1929

Cuadro N. 14

Acuerdo N.º	Fecha	Distritos	Cantón	Objeto	Provincia
494	Junio 6	Coris	Cartago	I	Cartago
754	Setiembre 6	El Dos	Tilarán	III	Guanaaste
754	Setiembre 6	Cerro de San José	Tilarán	III	Guanaaste
754	Setiembre 6	Pozo Azul	Abangares	III	Guanaaste
754	Setiembre 6	Diriá	Santa Cruz	I	Guanaaste

## CIRCULARES

Jefatura de Educación Primaria, San José, 17 de febrero de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Para Uds. y para todos nuestros colaboradores, mi saludo cordial y mis fervientes votos por el buen éxito de su trabajo en el año escolar que se inicia.

Pongan Uds. en su labor de este curso más celo y cariño, si cabe, que en la de los años anteriores, para que ese deseado éxito sea una realidad. Hagamos nuestro pensamiento expresado por el profesor Gentile en estas palabras:

"El amor da significado a las doctrinas y energía a los propósitos. Donde el amor falta, todo saber pedagógico y todo bagaje de cultura son vanos; y donde él mora, los más tenues consejos del buen sentido, de la experiencia y de la intuición de la vida, de la cual la educación en la llama ardiente, se dilatan naturalmente en sistema luminoso, coherente y fecundo".

Procuren Uds., por sí y por medio de los señores Visitadores de Escuelas, que los maestros se posesionen profundamente de su papel, para que hagan labor fecunda; que ninguno de ellos se sienta trabajador a sueldo mecánico de la enseñanza, sino agente interesado en una causa en que debe empeñar su alma de educador y amor de patriota.

Es preciso que los maestros sientan por sobre todas las preocupaciones de su vida, las responsabilidades de su profesión. Cuando eso se consiga podremos contar, seguramente, con que todos ellos sean cumplidos, puntuales, estudiosos, hábiles en sus relaciones con autoridades y vecindarios, exactos en su labor de administración, pulcros en sus maneras, disciplinados y dignos.

Bien sé que estas recomendaciones, huelgan, en cuanto a una gran porción de maestros que, afortunadamente, poseen virtudes que los honran y que comunican prestigios a la escuela de que son servidores; pero no está de más, como toque de alerta para quienes no estando bien penetrados del significado de su cometido, trabajan forzosamente o dedican más sus pensamientos y sus actividades al cuidado de personales intereses, que a las delicadas e impostergables funciones que el Estado les confía.

Vigilen, estimados compañeros, sobre todo la conducta moral de los maestros. Que no sea la escuela albergue de concupiscentes inescrupulosos, que el educador, a quien el pueblo atribuye, con acierto y con derecho, la mayor pureza de pensamientos, palabras y obras, no se convierta nunca en piedra de escándalo. Un maestro inepto es un rémora; un maestro inmoral es una plaga.

Contemplan, por fin, este otro aspecto importante de la vida escolar; no debemos confundir el respeto a las libertades individuales, con el desbarajuste de la disciplina profesional y administrativa. Quizá uno de los males de la democracia es ese de que, a veces, el excesivo respeto de los jefes se convierta en el irrespeto de los subalternos. Si todos supiéramos guardar las debidas distancias y hacer vida de mutuo y leal respeto, la armonía y la cooperación serían de mejor efecto que las nominaciones jerárquicas y que todas las prescripciones de la ley. Pero, mientras haya que hacer excepciones; mientras no todos sean dueños de una convicción profunda, de la cual han de arrancar esos sentimientos de respeto, de armonía y de cooperación, es necesario contener desbordes, reprimir todo brote de irrespeto, todo principio de relajación de la disciplina que, bien entendida, ha de ser el alma de toda organización.

Contados han de ser, como lo han sido hasta aquí, los casos en que hayan de encontrar aplicación las anteriores instrucciones. Sin embargo, no he vaci-



lado en insertarlas, porque la experiencia indica que es menester prevenir posibilidades y hacer, que quienes lo necesiten conozcan de antemano cuál será, llegado el caso, la actitud de las autoridades del ramo.

A Uds., que son los encargados de encauzar la actuación del personal de su dependencia, les corresponde procurar, por todos los medios que su cultura y buen juicio les sugieran, que no haya motivos de disensión entre los maestros, ni entre ellos y sus inmediatos o mediatos superiores, y prevenirse contra el peligro, poco frecuente, pero posible, de que el motivo parta, sin justificativo, de quien ejerce autoridad.

Casos se han presentado en que una mala inteligencia, o un principio de rebeldía han tenido origen en la ligereza de un procedimiento, en lo inoportuno o inconsiderado de una observación, en el tono de una reconvención, en un innecesario alarde de autoridad, en un acto insincero de parte del superior. Para evitar esas cosas, tanto más visibles cuanto más alta sea la posición en que actuamos, hemos de adoptar, invariablemente, normas que nos pongan a salvo de suspicacias; mostrarnos y pedir a los funcionarios que más inmediatamente hayan de estar en contacto con los maestros, que se muestren, en todas las ocasiones, imparciales, rectos de juicio, serenos, benévulos sin debilidades, corteses sin familiaridades inconvenientes, exactos y sinceros.

En resumen, esforcémonos, quienes estamos al servicio de la educación por ajustar nuestros actos a una línea de conducta que, al enaltecernos a todos por igual, dé brillo a la institución docente, bajo cuya custodia están los más caros intereses, presentes y venideros, de la Patria.

Les ruego llevar a conocimiento de Visitadores y maestros los conceptos principales de la presente circular, y confío en que, puesta en manos de Uds., ha de rendir los frutos que al dictarla se han tenido en mente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerles una vez más el testimonio de mi simpatía y estima con que soy su afectísimo servidor y compañero,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

### CIRCULAR N° 377

Jefatura de Educación Primaria, San José, 20 de mayo de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

La Fiesta del Arbol, celebrada anualmente por las escuelas, ha sido, hasta ahora, de poco visibles resultados. Sea porque no siempre se le haya dado la importancia práctica que ha de tener; sea porque los pueblos no están preparados para cooperar con las escuelas o, al menos, para respetar lo que ellas hacen por el bien público; sea porque las autoridades hayan mirado con apatía los esfuerzos de maestros y niños y con indolencia los perjuicios que las gentes, ignorantes o mal intencionadas, ocasionan en los plantíos que se han hecho en calles, plazas, fuentes, etc.; sea por lo que fuere, el hecho es que apenas, como por excepción, quedan en algunos lugares vestigios de la obra realizada con ánimo de embellecer parajes públicos, de reforestar los bosques o de resguardar las fuentes para conjurar la amenaza, cada año más seria, del agotamiento de las aguas corrientes.

Es preciso que las escuelas insistan, no obstante lo frustráneo de sus trabajos anteriores, en la plantación de árboles, y recurran a todos los medios que estén a su alcance, para lograr los fines de ese patriótico empeño.

Pidan Uds., por medio de Visitadores y Directores, la colaboración efectiva, sincera, de las Juntas de Educación, de las Municipalidades y de las autoridades políticas; la ayuda de los vecinos y la perseverancia de los niños. Hagan comprender a todos que no se trata de lirismos, de pasajeros regocijos escolares ni de un acto oficial sin trascendencia: que está el país en presencia de un peligro, contra el cual estamos obligados a emprender lucha decidida y tenaz, tan patriótica como las que se libran por la integridad nacional.

Recuérdese que no tenemos el derecho de dejar a los costarricenses de mañana, convertida en un erial, la tierra libre y fecunda que recibimos de nuestros mayores.

---

A fin de que la Fiesta del Arbol resulte tan práctica y tan de benéficas consecuencias como se desca, la Jefatura de Educación ha recabado el parecer del Departamento de Agricultura Escolar y, de acuerdo con éste, hace las siguientes recomendaciones:

1.—La Fiesta del Arbol ha de celebrarse durante la estación lluviosa, exceptuando la canícula.

2.—Las primeras fiestas se celebrarán en las regiones donde se hayan iniciado las lluvias; las últimas en aquellas donde el invierno se prolongue hasta los últimos meses del año.

3.—Dése a la fiesta un sentido eminentemente práctico. Siémbrense los arbolitos en el lugar más adecuado del distrito, de acuerdo con los vecinos más importantes. *Cuidese de ellos constantemente de modo que, al cerrarse la escuela, el estado de los mismos revele el trabajo del maestro, a quien le será tomada en cuenta esa circunstancia para los efectos de la calificación de sus servicios del año.*

4.—Las escuelas que no tengan arbolitos celebrarán la fiesta sembrando semillas de frutas, escogidas de entre las mejores, y que serán plantadas en sitio aparente del campo escolar, con el propósito de enseñar el medio de proveerse de árboles fijos o de trasplante.

5.—Cuando se trate de hacer alamedas conviene plantar los árboles a no menos de un metro de distancia de las alcantarillas o caños, y dar preferencia a palmeras, coníferas y plantas de tamaño mediano, como achiotes, naranjos, mandarinas, etc. Para estas plantaciones deberá solicitarse el auxilio de las Municipalidades y Juntas de Educación, con el objeto de que pueda prepararse el terreno y construir cercas con la anticipación necesaria.

6.—Para la formación de arboledas alrededor de fuentes y manantiales, conviene plantar árboles de crecimiento rápido y de buen follaje, que hagan bosques compactos y, también frutas indígenas.

7.—Para la plantación en terrenos de las escuelas, préfiéranse los árboles frutales y algunos de adorno para embellecer los edificios.

8.—Donde las circunstancias lo determinen, consultando el parecer de los Visitadores o de los Conferencistas Agrícolas, podrán asociarse varias escuelas para hacer la fiesta en un mismo lugar.

9.—Toda consulta o solicitud que se desee hacer al Departamento de Agricultura Escolar, deberá dirigirse al Secretario del mismo, cuya oficina está en San José, Palacio Nacional.

Encarezco a Uds. prestar inmediata atención a este asunto y me complazco en repetirme su muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

CIRCULAR N° 384

Jefatura de Educación Primaria, San José, 23 de mayo de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Para su inteligencia y para los fines correspondientes, tengo el gusto de comunicarles que la Secretaría de Educación Pública ha dirigido a la de Gobernación, con fecha de hoy, el oficio que copio:

“Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación, Encargado del de Salubridad Pública.—S. O.—Con fecha 14 de los corrientes y bajo el número 3761, tuve el honor de dirigirme a Ud. manifestando mi deseo de que el decreto N° 16 de 23 de marzo ppdo. surtiera los efectos requeridos, mediante la eficaz cooperación de esa Secretaría. A ese respecto, me permito manifestarle que algunos maestros se han acercado a este Despacho informándole que los médicos que les han extendido sus certificados les cobran por ese trabajo; y como el decreto de referencia dispone que tales trabajos deben hacerse gratuitamente, ruego a Ud. sea muy servido de impartir las órdenes del caso, si para ello no tuviere inconveniente, a fin de que se gire una circular a los señores Médicos del Pueblo para que en lo sucesivo se abstengan de cobrar esas certificaciones. Con gracias anticipadas y con protestas de mi personal estima, me es grato quedar de Ud. como obsecuente servidor.—El Secretario de Educación.—Luis Dobles Segreda”.

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

CIRCULAR N° 492

Jefatura de Educación Primaria, San José, 27 de junio de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Los señores Directores Técnicos de ramos especiales por la índole de sus funciones, no tienen acción administrativa propia respecto de los maestros que de ellos dependen. Su actuación se limita a la vigilancia y dirección inmediata del trabajo, que en sus respectivas asignaturas se realiza en las escuelas; a promover la mejor organización de ese trabajo y a mejorar las condiciones profesionales de su personal. En este concepto, los Directores Técnicos comparten con los señores Inspectores las responsabilidades de la enseñanza que en los ramos especiales imparte y, en lo puramente técnico, esas responsabilidades les corresponden casi por completo.

Como es lógico, dichos funcionarios debieran tener intervención, hasta donde sea compatible con las atribuciones de los Inspectores, en el escogimiento del personal de maestros especiales.

Por tanto ruego a ustedes que, en lo sucesivo, cuando se trate del nombramiento de maestros especiales, particularmente si los candidatos son aspirantes, se sirvan recabar el parecer de los respectivos Directores Técnicos, cuya intervención por más que sea solamente consultiva, contribuirá a que sean más acertadas las designaciones o, por lo menos, evitará posteriores dificultades por falta de conocimiento de los maestros de su dependencia.

Soy muy atento servidor de Uds.,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

## CIRCULAR N° 592

Jefatura de Educación Primaria, San José, 16 de julio de 1929.

*Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:*

La Dirección de la revista "El Maestro" tiene el propósito de hacer una edición especial para setiembre con motivo del Día de la Patria.

Es el deseo del señor Director, secundado con mucho gusto por esta Jefatura, que el número correspondiente al 1° del mes citado traiga material nutrido y selecto a fin de que los maestros del país puedan aprovecharlo para la preparación de la fiesta escolar del 15 y que ese material proceda, preferentemente, de Inspectores, Visitadores y maestros en general.

Para la realización de ese proyecto, les ruego enviar trabajos, originales o seleccionados por Uds., a la Dirección de la revista, pero, a más tardar, el 5 de agosto, a fin de que se adapte para la publicación todo lo que se estime de inmediata y provechosa aplicación para los maestros.

En la misma forma se servirán Uds. recabar la colaboración de los maestros.

El material podría determinarse así:

- a) Artículos literarios alusivos a la libertad.
  - b) Artículos literarios alusivos a la Independencia Patria.
  - c) Relatos históricos pertinentes a la celebración del Día de la Patria.
  - d) Biografías concisas de próceres de la Independencia.
  - e) Dramatizaciones sobre motivos de la Independencia.
  - f) Composiciones poéticas apropiadas.
  - g) Canciones nacionales.
  - h) Apreciaciones sobre la vida nacional antes y después de 1821.
- Soy de Uds. muy atento seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

## CIRCULAR N° 772

Jefatura de Educación Primaria, San José, 19 de setiembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Por conducto de la Dirección General de la Unión Panamericana, la señorita Alice Morgan Wright, de Nueva York, ha hecho la oferta de enviar cada año la suma de veinticinco dólares (\$ 25.00) para premiar los tres mejores trabajos escritos ("ensayos") sobre "El buen trato a los animales".

En esa forma quiere la señorita Morgan Wright hacer extensivo a otros países los magníficos resultados que los concursos escolares sobre dicho tema han producido en los Estados Unidos y en Puerto Rico.

La Jefatura desea que las escuelas del país aprovechen las ventajas de un concurso de esta índole, ventajas que no consisten en el valor material de los premios que se obtengan, sino en el estímulo que con ello se ejercerá en la mente y en los sentimientos de los niños respecto de los animales.

El plan del concurso será así:

Los \$ 25.00 equivalentes a ₡ 100.00 se dividirán en 4 partes de ₡ 25.00 para premiar el mejor trabajo procedente de los tres primeros grados, y las tres restantes para el mejor de cada uno de los grados IV, V y VI.

Con el objeto de facilitar el examen y selección de los trabajos para la adjudicación de premios, se procederá así:

Cada Visitador, con los directores de escuela de I y II orden, elegirá el mejor trabajo de cada grupo de los mencionados y lo remitirá al Inspector, quien, en asocio de los Visitadores, hará la misma selección entre los recibidos y los remitirá a esta Jefatura.

De entre éstos, hará la Secretaría la adjudicación correspondiente.

Los señores Inspectores deben remitir a la Jefatura los trabajos que hayan determinado como mejores, a más tardar el 31 de octubre próximo.

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

BENJ. BOLAÑOS  
Enc. Jefatura Admin. Educación

### CIRCULAR N° 809

Jefatura de Educación Primaria, San José, 1° de octubre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Entre los aspectos de la gestión educacional que se toman en cuenta para la calificación anual de servicios de los maestros, establece la Ley Orgánica del P. D. la labor de campo agrícola.

No aparece en la Hoja de Calificaciones de maestros, actualmente en uso, lugar destinado para hacer esa referencia, y mientras no se modifiquen dichas hojas en ese sentido, sírvanse Uds. indicar a los señores Visitadores, que agreguen al final de la hoja, manifestación del concepto que les merezca la labor agrícola del maestro. Esto se puede incluir a mano o con letra de máquina y con el acápite "Labor Agrícola".

Ruego a Uds. poner estas indicaciones en conocimiento de los señores Visitadores de sus respectivas dependencias.

Soy de Uds. muy atento y S. S.,

BENJ. BOLAÑOS  
Enc. Jefatura Admin. Educación

### CIRCULAR N° 896

Jefatura de Educación Primaria, San José, 13 de noviembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Con el mayor gusto trascibo a Uds. la nota recibida de la Secretaría respectiva, recomendándoles vivamente secundar los propósitos del Banco Nacional de Seguros, ya que tienden a un fin altamente beneficioso para la comunidad, valiéndose de un medio que reporta apreciable provecho para las escuelas.

Dice así:

"11 de noviembre de 1929.—Señor Jefe Administrativo de Educación Primaria.—Su Oficina.—En comunicación de 4 de noviembre en curso, don José Coronado, del Banco Nacional de Seguros, me dice que, con el objeto de estimular el estudio de la protección social y de llevar una nota de entusiasmo a los



hogares, aquel centro ha establecido un Concurso Anual, con premios que se otorgarán a los mejores trabajos escritos por los alumnos o alumnas de escuelas y colegios de segunda enseñanza, que se presenten antes del 15 de diciembre entrante. Para la primera enseñanza habrá un premio de ₡ 250.00 y tres de ₡ 50.00 cada uno; los trabajos no deberán tener más de 500 palabras y el tema será: "Importancia del Seguro de Vida para el Bienestar de la Familia". Lo que me permito poner en su conocimiento, a fin de que lo comunique así a quienes corresponda. Reitero a usted mi consideración distinguida.—El Secretario de Educación,—León Cortés".

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

### CIRCULA N° 930

Jefatura de Educación Primaria, San José, 2 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Con el objeto de que no se entorpezcan los trabajos que en relación con el curso recién pasado ha de hacer esta Jefatura y para que en ella haya la mayor exactitud en cuanto a datos numéricos, ruego a Uds. observar las siguientes indicaciones:

1.—Todos los documentos correspondientes al curso deberán ser presentados en esta oficina el 20 de diciembre a más tardar, debidamente arreglados.

2.—Los cuadros de promociones, aplazamientos, edificios escolares, etc., han de ser cuidadosamente revisados, a fin de que la Jefatura no encuentre en ellos cálculos errados o datos que estén en desacuerdo con los correlativos.

3.—Para llenar los cuadros resúmenes de personal deberán tomarse los datos correspondientes al mes que fue mayor el número de maestros, y en tal forma que no resulte, como es frecuente, una sensible diferencia entre los números y clasificación de esos cuadros y los que la estadística ha expresado.

4.—No serán enviadas por la Inspección las hojas de servicios prestados por los maestros hasta tanto que se haya chequeado minuciosamente para asegurarse de que están completas, sin excluir las que se refieren a maestros que sólo sirvieron parte del curso.

5.—Recuérdese, en cuanto a calificación de servicios, que la nota 1 Excelente, debe considerarse *excepcional* y que no podrá otorgarse a quien no haya llenado todas las exigencias de la ley al respecto. Téngase en cuenta el aspecto agrícola al calificar a los maestros que han podido realizar labor en esa materia.

6.—Consígnese, fuera de lo corriente, este dato: número de secciones de cada grado; número de maestros con secciones alternas o paralelas.

7.—En el capítulo referente a fondos recaudados por Patronatos u otras instituciones circunescolares, consígnense las sumas sin incluir en ellas las que corresponden a Cajas de Ahorros, las cuales formarán cuadro aparte.

8.—Se recomienda concisión en la parte expositiva de los informes y, para ilustrar mejor, la mayor cantidad de datos numéricos, hasta donde sea posible, en forma sinóptica.

Soy muy atento servidor de Uds.,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria



CIRCULAR N° 931

Jefatura de Educación Primaria, San José, 3 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

En circular de esta Jefatura, N° 668 de 26 de octubre de 1927, referente a la celebración de turnos y ferias escolares, se decía:

“Las ferias, rifas, *diversiones ilícitas*, etc., como actos organizados para fines benéficos, pueden ser permitidos en dichos locales (los de las escuelas), no obstante lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley General de Educación, pero esos bailes, a los cuales quien paga, sea cual fuere su condición, sean cuales fueren el estado en que se presente y las intenciones con que lo haga, desdoran a la institución docente, por los abusos a que se prestan y porque podría decirse, con razón, que el afán de cubrir necesidades vale más para la escuela que su buen nombre, y que, con tal de alcanzar un fin, no se repara en los medios. Ruego a Uds. notificar a las Juntas y Patronatos, por las razones expuestas y con apoyo en instrucciones que a mi vez he recibido del señor Secretario de Educación Pública, que queda absolutamente prohibida la celebración, en las escuelas, de bailes de carácter público y con fines especulativos”.

Lo ocurrido en las ferias que recientemente se han verificado en algunas escuelas indica que es necesario recordar lo dispuesto en la circular cuyo párrafo pertinente he copiado, y agregar que la prohibición implícita, que ella contiene, de toda diversión no lícita, deberá tenerse por confirmada categóricamente.

¿Cómo podríamos permitir que la escuela, cuya función educadora debe extenderse a todas partes y ser ejercida en todos los momentos, se encargue, ella misma, de desnaturalizarse con actos que, si inspirados en admirables sentimientos de humanidad, no responden en la práctica sino al fin utilitario que persiguen?

Ruego a Uds. hacer sentir a quienes corresponda que la Jefatura de Educación desapruueba la forma de esas fiestas, pero no va, no podría ir, contra el principio, que es noble y digno de fomento. Mas, si las disposiciones a que me he referido fueren consideradas en adelante como letra muerta, habremos de llegar, aunque sea muy sensible, a la proscripción radical de las fiestas escolares que tengan por objeto recaudar fondos.

Soy muy atento servidor de Uds.,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

CIRCULAR N° 940

Jefatura de Educación Primaria, San José, 6 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas  
y Conferencistas Agrícolas Escolares:*

Confirmando por este medio mi circular telegráfica de ayer, relativa a la reunión que se verificará el 16 del corriente, a las 13,30 hs. en la Secretaría de Educación Pública.

Los temas que el señor Secretario desea tratar en esa asamblea son:

1.—Programas Oficiales. ¿Conviene hacer una revisión general de los existentes, simplificar su plan o introducir modificaciones? ¿En qué sentido, en cuáles materias?

2.—¿Se justifica el mantenimiento de la Junta Calificadora del Personal Docente? ¿Qué razones hay para ello? ¿En caso negativo, qué razones se aducen y qué se sugiere para suplirla?

3.—¿Qué organización convendría dar al Departamento de Agricultura Escolar? ¿Se considera bueno su funcionamiento actual? Sugerencias.

4.—Escala de calificaciones, particularmente, aplicación de la nota 1 Excelente.

Ruego a Uds. estudiar estas cuestiones en todos sus aspectos a fin de que su dilucidación en la asamblea conduzca a conclusiones prácticas y provechosas. Soy muy atento y seguro servidor de Uds.,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

### CIRCULAR N° 958

Jefatura de Educación Primaria, San José, 12 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

El señor Secretario de Educación Pública, en oficio N° 6048, de 11 del corriente, me dice lo que copio:

"Señor Jefe de Educación Primaria.—Su Oficina.—Con ruego de que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores Inspectores y Visitadores de Escuelas, me permito comunicarle que esta Secretaría desea que haya un mejor control en lo que se refiere a la conducta de algunos individuos que forman parte del personal docente de la República; y está dispuesta a no tolerar que laboren dentro de su esfera todos aquellos cuyas costumbres vayan en perjuicio de la buena reputación con que se ha distinguido siempre el magisterio nacional. La Secretaría en esto procederá enérgicamente. Reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.—El Secretario de Educación,—León Cortés"

Viene la nota trascrita a vigorizar, con la autoridad del señor Ministro, las recomendaciones que en distintas oportunidades ha hecho esta Jefatura a Uds., acerca de la necesidad que existe de sanear el personal docente, en todos los aspectos y, principalmente, en lo moral.

Sírvanse, en consecuencia, tener por norma al organizar sus cuadros de personal para el curso del año próximo, no proponer el nombramiento de ningún maestro de conducta notoriamente mala y prescindir, en lo sucesivo, de todo elemento acerca de cuya moralidad haya fundados motivos para sospechar.

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

### CIRCULAR N° 960

Jefatura de Educación Primaria, San José, 13 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Para lo de su cargo, tengo el gusto de transcribir a Uds. la nota de la Secretaría de Educación Pública, N° 6049 de 11 del mes en curso, que literalmente dice:

“Señor Jefe de Educación Primaria.—Su Oficina.—Para los efectos del caso, me permito comunicarle que esta Secretaría desea que usted se dirija a los señores Inspectores de Escuelas para que éstos a su vez hagan lo mismo con los señores Visitadores, en el sentido de que toda solicitud, queja u otro asunto provenientes de maestros o empleados que estén dentro de las dependencias educacionales, deben presentarse ante los inmediatos superiores. El objeto es evitar que los interesados, haciendo caso omiso de aquéllos, se dirijan a otros Jefes con menoscabo del respeto que les debe merecer quien está al frente de la oficina o dependencia en que laboran. De no guardar las consideraciones apuntadas, la Secretaría se verá en el caso de no atender los asuntos respectivos o imponer la sanción que juzgue necesaria. Reitero a usted mi consideración atenta y distinguida.—El Secretario de Educación,—León Cortés”.

Soy de Uds. muy atento y seguro servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

---

### CIRCULAR N° 993

Jefatura de Educación Primaria, San José, 23 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores y Visitadores de Escuelas:*

El señor Secretario de Educación Pública, en oficio N° 6197 de esta fecha me dice lo que sigue:

“A efecto de que se sirva ponerlo en conocimiento de los señores Visitadores e Inspectores de Escuelas y Juntas de Educación, me permito comunicarle que esta Secretaría de mi cargo tiene el firme propósito de seguir prestando preferente atención a la enseñanza de la Agricultura en todas las escuelas oficiales de la República, imprimiéndole orientaciones prácticas, a fin de obtener un resultado positivo que, no sólo justifique la inversión que hace el Estado en el sostenimiento del Inspector y cuerpo de Visitadores de ese ramo, sino también que aficione y ejercite al niño en el cultivo de la tierra hasta transformar ese apego en una verdadera devoción. Para el logro de estos propósitos es necesario, como medida imprescindible, que los campos escolares para prácticas agrícolas estén bien cerrados, con el fin de evitar que los animales los destruyan y que algunas personas se apropien los productos que representan el esfuerzo y afanes de maestros y alumnos; y en ese sentido conviene que aquellos funcionarios, aprovechando estos meses de vacaciones, lleven a cabo, en la forma que su propio cargo les señala, el cierre y mejor acondicionamiento de esos campos y, si ello también fuere dable, se proceda a roturar los de mayor extensión y queden así adecuados para cultivos de alguna importancia. En espera de que tanto unos como otros encuentren justificados mis propósitos y de que colaborarán con la Secretaría en el empeño de realizarlos, me es grato reiterarles las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.—El Secretario de Educación Pública,—León Cortés”.

Al transcribir esta importante comunicación, cuyos motivos son de vital interés para la escuela y para el país en general, esta Jefatura encarece a Uds., no sólo que la pongan en conocimiento de las Juntas de Educación, Patronatos y personal de las escuelas, sino que dediquen la mayor actividad al control de su cumplimiento por parte de todas esas entidades obligadas a acatarlas.

Soy muy atento servidor de Uds.,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

CIRCULAR N° 1002

Jefatura de Educación Primaria, San José, 26 de diciembre de 1929.

*Señores Inspectores de Escuelas:*

Con fecha 23 del corriente se recibió la comunicación que con gusto transcribo a Uds.:

“Señor Jefe de Educación Primaria.—Presente.—Para los efectos consiguientes, y con las debidas instrucciones del señor Secretario del ramo, me es grato dirigirme a Ud. con ruego de que sea muy servido de impartir las órdenes del caso, a fin de que los informes que proceden o vengan por conducto de esa dependencia, con destino a la Memoria de 1929 de esta Secretaría, lleguen a la misma en los primeros días de enero próximo entrante, y para que, asimismo, esos informes sean todo lo breve que su naturaleza lo permita, sin descuidar desde luego los puntos a que deben circunscribirse. Esto último es con el objeto de que la Memoria no resulte un texto abultado y fastidioso, sino más bien un compendio de fácil lectura para el mayor número de personas.—Reitero a Ud. mi consideración distinguida.—El Oficial Mayor,—Manuel Segura”.

Soy de Uds. muy atento servidor,

RAMÓN RODRÍGUEZ R.  
Jefe Administrativo de Educación Primaria

Nº 953.—San José, 20 de noviembre de 1929.—El Presidente de la República

ACUERDA:

Reorganizar, con arreglo al siguiente orden, el personal de Visitadores de las Escuelas de la República:

*Provincia de San José*

Nombre	Círculo	Residencia	Categoría
Manuel Clemente Quesada . . .	I	San José . . . . .	I A
Lilia González . . . . .	I	San José . . . . .	I A
Juan José Monge . . . . .	II	San José . . . . .	I A
José T. Mora . . . . .	III	Guadalupe . . . . .	I B
Luis Zamora Murillo . . . . .	IV	Aserrí . . . . .	I A
Guillermo Amador . . . . .	V	Acosta . . . . .	I B
Carlos Mora Barrantes . . . . .	VI	S. Marcos, Tarrazú . . . . .	I A
José Chacón Mora . . . . .	VII	Escasú . . . . .	I A
Johel Fallas . . . . .	VIII	Santiago, Puriscal . . . . .	I B
José María Vega . . . . .	IX	Villa Colon . . . . .	I B

*Provincia de Alajuela*

Rogelio Ruiz . . . . .	II	Alajuela . . . . .	I A
Juan Fernández U. . . . .	III	Alajuela . . . . .	I B
Victor Julio Arias . . . . .	IV	Grecia . . . . .	I A
Eloy Monge . . . . .	V	Atenas . . . . .	I A
Teófilo Rivera . . . . .	VI	San Ramón . . . . .	I B
Gustavo Meza Flores . . . . .	VII	Naranjo . . . . .	III B
José María Ramírez. . . . .	VIII	Orotina . . . . .	I B
Alberto Córdoba Ramos . . . . .	IX	Villa Quesada, S. Carlos . . . . .	I A

*Provincia de Cartago*

Jesús Robles . . . . .	II	Cartago . . . . .	I A
Hernán Arguedas K. . . . .	III	Turrialba . . . . .	I A
Juan Méndez Chaves . . . . .	IV	Cartago . . . . .	I B

*Provincia de Heredia*

Claudio Moya . . . . .	II	Heredia . . . . .	I A
Alejandro Rodríguez . . . . .	III	Heredia . . . . .	I B

*Provincia de Guanacaste*

PRIMERA INSPECCIÓN

Ramón Leiva . . . . .	II	Filadelfia . . . . .	I A
Antonio Cantero . . . . .	III	Cañas . . . . .	III A

SEGUNDA INSPECCIÓN

Julio Alvarado . . . . .	II	Santa Cruz . . . . .	I A
Felipe Díaz Vidaurre . . . . .	III	Nicoya . . . . .	I A
Saúl Cárdenas . . . . .	IV	Nicoya . . . . .	I A

*Provincia de Puntarenas*

Raúl Zamora . . . . .	II	Puntarenas . . . . .	I B
-----------------------	----	----------------------	-----

Publíquese.—GONZÁLEZ VÍQUEZ.—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.—CORTÉS.

*Inspectores y Visitadores de Escuelas.—Nombramientos 1929*

Apellidos y nombres	Cargos	Ac. N°	Fecha
Cárdenas Cubillo Saúl . . . . .	Visitador Esc. Guanacaste	514	julio 21
Fallas Ramírez Johel . . . . .	Visitador Esc. San José	514	junio 28
Hernández Pérez Félix . . . . .	Inspector Esc. Gte. . . . .	480	mayo 29
Ramírez Fallas José M. . . . .	Visitador Esc. Alajuela . . . . .	481	abril 29

*Inspectores y Visitadores de Escuelas.—Bajas*

Apellidos y nombres	Cargos	Ac. N°	Fecha
Ramírez Fallas Dimas . . . . .	Insp. de Esc. II Ins. Gte.	480	mayo 29
Vargas Jiménez Salvador . . . . .	Visitador de Esc. Alajuela	481	abril 29

*Conferencistas Agrícolas Escolares.—Nombramientos*

Apellidos y nombres	Cargos	Ac. N°	Fecha
Flores Daniel . . . . .	Conferencista en Cartago y Limón . . . . .	325	marzo 1º
Lobo Florentino . . . . .	Conferencista en Alajuela y Heredia . . . . .	325	marzo 1º
Quesada Abelardo . . . . .	Conferencista en San José . . . . .	325	marzo 1º
Quesada Abelardo . . . . .	Jefe del Depto. Agrícola Escolar . . . . .	415	mayo 3
Solórzano Pupo Juan Rafael . . . . .	Conferencista en Puntarenas y Guanacaste . . . . .	483	junio 4
Soto Chaves Plutarco . . . . .	Conferencista en Puntarenas y Guanacaste . . . . .	325	marzo 1º

*Conferencistas Agrícolas Escolares.—Bajas*

Apellidos y nombres	Cargos	Ac. N°	Fecha
Coto Chaves Plutarco . . . . .	Conferencias en Puntarenas y Guanacaste . . . . .	483	junio 4



## MAESTROS DE CLASE. — NOMBRAMIENTOS DE 1929

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N <sup>o</sup>	Fecha
Acevedo Cristina	Bagaces	314 Feb.	19
Acosta Castro Consuelo	Buenos Aires-Palmare	314 Feb.	19
Acosta López Inés	Cañas	314 Feb.	19
Acosta Piepper Nautilio (Director)	San Ramón (Esc. Complementaria)	314 Feb.	19
Acosta Ruiz Marina	San José (Esc. República El Salvador)	314 Feb.	19
Acosta de González Lidia	San José (Esc. J. R. Mora)	314 Feb.	19
Acuña Acevedo Belarmina	Santa Cruz (Esc. Niñas)	314 Feb.	19
Acuña Acevedo Ernestina	Santa Cruz (Esc. Niñas)	314 Feb.	19
Acuña Acevedo Jacinto	Santa Cruz (Esc. Varones)	314 Feb.	19
Acuña Acevedo María Eugenia	Santa Cruz (Esc. Varones)	314 Feb.	19
Acuña Ocampo Aida	Puerto Coco, Carrillo	514 Julio	7
Acuña Ocampo Aida	Nuevo Colón, Carrillo	314 Feb.	19
Acuña Zúñiga Félix (Director)	San José (Esc. República Argentina)	314 Feb.	19
Acuña de Fernández Irene	San José (Esc. Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Acuña de Matarrita Rosaura	Santa Cruz (Esc. Niñas)	314 Feb.	19
Acuña de Somarribas Julia (Directora)	Liberia	314 Feb.	19
Acuña de Wallace Froilana	Florencia—Turrialba	314 Feb.	19
Aglietti Ramírez Enriqueta	La Hacienda (Volio), San Ramón	314 Feb.	19
Agüero Soto María del Carmen	Alajuela (Esc. República Guatemala)	314 Feb.	19
Agüero Arturo (Director)	Villa Quesada—San Carlos	314 Feb.	19
Agüero Hilda	San Ramón	395 Abril	18
Aguilar Angulo Fernando (Director)	Belén—Carrillo	314 Feb.	19
Aguilar León Anita	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314 Feb.	19
Aguilar León Mercedes	Cartago (Esc. Jesús Jiménez)	314 Feb.	19
Aguilar Mata Claudia	Tablón—Cartago	314 Feb.	19
Aguilar Montes de Oca José	El Pozo—Osa	314 Feb.	19
Aguilar Piedra Ana María	Guadalupe—Cartago	314 Feb.	19
Aguilar Ruiz Jadwisia	Quirimán—Nicoya	314 Feb.	19
Aguilar de Caballero Herminia (Directora)	San Sebastián—San José	314 Feb.	19
Aguilar de Cascante María E.	Morales—Barba	314 Feb.	19
Aguilar de Madrigal Juanita	San Pedro de Poás	314 Feb.	19
Aiza Carrillo Rosalpina	San Lázaro—Nicoya	314 Feb.	19
Alfaro Castro Rosa	Guápiles—Pococí	314 Feb.	19

Alfaro Córdoba Aurelia . . . . .	Tierras Morenas—Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro García Victor Manuel . . . . .	Hatillo—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Paniagua Celina . . . . .	Paraiso—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Paniagua Esperanza . . . . .	Paraiso—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Esperanza . . . . .	San Rafael Norte—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Amalia . . . . .	Once de Abril—Alajuela . . . . .	430 Mayo	14
Alfaro María Aurelia . . . . .	Barranca—Naranjo . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Sandoval Ana María . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Segura Elodia . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Solís Amalia . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Soto Bolívar . . . . .	Heredia (Esc. Aplicación) . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Soto Bolívar . . . . .	Santa Cruz (Esc. Complementaria) . . . . .	417 Abril	3
Alfaro Valerín Ana María . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro v. de Herrero Isabel (Directora) . . . . .	San José (Esc. España) . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro de Jovel Isabel . . . . .	San José (Esc. República de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro de Pacheco María Teresa . . . . .	Irazú—Alvarado . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro de Romero Esperanza (Directora) . . . . .	San José (Esc. República El Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro de Ulate María . . . . .	Tacacorí—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Alpizar García Hortensia . . . . .	Naranjo—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Alpizar M. Coralia . . . . .	Guadalupe . . . . .	314 Feb.	19
Alpizar Young Judith . . . . .	San José (Esc. Juan Rudín) . . . . .	314 Feb.	19
Altamirano de Bolaños Adelina . . . . .	Río Segundo—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Altamirano Vega Oliva . . . . .	Alajuela (Esc. República de Guatemala) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Alvarado Lilia . . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Bolaños Claudia . . . . .	Lourdes—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Bonilla Ramón . . . . .	Pocora—Pococí . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Castro Angela . . . . .	San José (Esc. Julia Lang) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Durán Miguel (Director) . . . . .	Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Hernández Guillermo . . . . .	La Vigía—Nicoya . . . . .	582 Julio	11
Alvarado Hernández Guillermo . . . . .	Matambú—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Lépiz Ada . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Lépiz Armenia (Directora) . . . . .	Heredia (Esc. R. Moya) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado L. v. de Bolaños (Directora) . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Lépiz Peregrina . . . . .	Heredia (Esc. Aplicación) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Lépiz Zulema . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Morales Oscar . . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Alvarado Ramírez Clara R. . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Alvarado Sandoval María	San José (Esc. B. Corrales)	314 Feb.	19
Alvarado Varga Porfirio (Director)	San Antonio de Belén	314 Feb.	19
Alvarado Vargas Maurilio	Tilarán	314 Feb.	19
Alvarado Carmen	San José (Esc. Mauro Fernández)	314 Feb.	19
Alvarado María	Liberia	314 Feb.	19
Alvarado María E.	Santa María—Tarrazú	314 Feb.	19
Alvarado Ricardo F.	Acosta	314 Feb.	19
Alvarado de Meléndez Celina	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	314 Feb.	19
Alvarado de Ramírez Enriqueta	Cangrejal—Acosta	314 Feb.	19
Alvarado de Vega Videlia	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314 Feb.	19
Alvarez González Ricardo (Director)	Moracia—Nicoya	314 Feb.	19
Alvarez Granados Sofía	Potrero Cerrado—Oreamuno	430 Mayo	14
Alvarez Granados Sofía	Paso Ancho—Oreamuno	314 Feb.	19
Alvarez Salazar Juana	San José (Esc. Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Alvarez Dolores	Las Juntas—Abangares	314 Feb.	19
Alvarez Luis Alcides	Sarchí Norte—Grecia	314 Feb.	19
Alvarez Luis Alcides	Quirimán—Nicoya	582 Julio	11
Alvarez Luz María	Turrúcarés—Alajuela	314 Feb.	19
Alvarez Víctor	Río Cuarto—Grecia	314 Feb.	19
Alvarez de Contreras Silvia	San Pedro—Montes de Oca	314 Feb.	19
Alvarez de Méndez Ana Julia	García Flamenco—Liberia	314 Feb.	19
Alvarez de Morera Amanda	San Jerónimo—Grecia	395 Abril	18
Alvarez de Rojas Raquel	El Sauce—Turrialba	314 Feb.	19
Alvarez de Rojas Adela	Filadelfia	514 Julio	7
Alvarez de Ugalde Zoraida	Caimital—Nicoya	314 Feb.	19
Alvear Angela	Santa Eulalia—Atenas	430 Mayo	14
Alvear Castillo Angela	Barroeta—Atenas	314 Feb.	19
Amador Alvarez Inés	Liberia	314 Feb.	19
Amador Guevara Rosalía	Puntarenas (Esc. A. Gámez)	643 Agosto	1º
Amador Monge Roberto (Director)	Alajuelita	314 Feb.	19
Amador Adela	San José (Esc. Rep. Argentina)	314 Feb.	19
Amador de Acuña Herminia (Directora)	Tuis—Turrialba	314 Feb.	19
Amador de Arrázola Angélica	Limón (Escuela Niñas)	314 Feb.	19
Amador de Mata Francisca	Curridabat—San José	314 Feb.	19
Amador de Mata Virginia (Directora)	El Carmen—Cartago	314 Feb.	19
Angulo Rojas Hilda	Santa Cruz	314 Feb.	19

Angulo Débora . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	514 Julio 7
Apú Briceño Ana María . . . . .	Tronadora—Tilaván . . . . .	314 Feb. 19
Apú Briceño Anita . . . . .	Miramar . . . . .	314 Feb. 19
Arauz Blas Melisandro . . . . .	Curime—Nicoya . . . . .	314 Feb. 19
Araya Argüello Enriqueta . . . . .	El Llano—Alajuelita . . . . .	314 Feb. 19
Araya Dávila Lucía . . . . .	Escasú . . . . .	314 Feb. 19
Araya Gutiérrez Clemencia . . . . .	Sabanilla—Montes de Oca . . . . .	314 Feb. 19
Araya Segura Anita (Directora) . . . . .	San Isidro—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Araya Venegas Miguel (Director) . . . . .	San Antonio—Escasú . . . . .	314 Feb. 19
Araya de Argüello Hortensia . . . . .	El Llano—Alajuelita . . . . .	314 Feb. 19
Araya de Baltodano Amelia . . . . .	La Mansión—Nicoya . . . . .	314 Feb. 19
Araya de Hernández Anita . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	No se publicó
Araya de Méndez Margarita . . . . .	San Isidro—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Araya v. de Vargas Luzmilda . . . . .	Sabanilla—Montes de Oca . . . . .	314 Feb. 19
Araya de Zamora Teresa . . . . .	Tambor—Alajuela . . . . .	314 Feb. 19
Araya de Zumbado Jacoba . . . . .	Alajuelita . . . . .	314 Feb. 19
Arata Ruiz Eduardo (Director) . . . . .	Liberia (Escuela Varones) . . . . .	314 Feb. 19
Arburola Valverde Elida . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Arce Cordero Amable . . . . .	La Cueva—Naranjo . . . . .	314 Feb. 19
Arce García María Rosa . . . . .	San Luis—Santo Domingo . . . . .	314 Feb. 19
Ardón de Restrepo Dorila . . . . .	San José (Esc. P. Brenes) . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas Cabezas Victoria . . . . .	San José (Esc. República de Chile) . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas Cabezas Socorro . . . . .	San José (Esc. República de Chile) . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas C. Ramón . . . . .	Alto de Abra—Barba . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas Solano María . . . . .	San José (Esc. México) . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas Antonio (Director) . . . . .	Santo Tomás—Santo Domingo . . . . .	314 Feb. 19
Arguedas A. de Zárate Ester (Directora) . . . . .	San Pedro de Barba . . . . .	314 Feb. 19
Argüello Ramírez Nelly . . . . .	San José Sur—Atenas . . . . .	314 Feb. 19
Argüello Rodríguez Manuel A. . . . .	Heredia (Esc. J. Lizano) . . . . .	314 Feb. 19
Argüello Rodríguez Alicia . . . . .	Barba . . . . .	314 Feb. 19
Argüello V. Amparo . . . . .	Santo Domingo (Esc. Benito Sáenz) . . . . .	314 Feb. 19
Argüello de Jiménez Trina . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	314 Feb. 19
Arias Alpízar Dora . . . . .	San Rafael Norte—Alajuela . . . . .	430 Mayo 14
Arias Alpízar Dora . . . . .	Jesús—Atenas . . . . .	314 Feb. 19
Arias Bonilla Delfina . . . . .	San Pedro—Santa Bárbara . . . . .	430 Mayo 14
Arias Bonilla María (Directora) . . . . .	San José—San Rafael Heredia . . . . .	314 Feb. 19
Arias Bonilla María . . . . .	Heredia (Esc. J. Lizano) . . . . .	430 Mayo 14

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Arias García María	San Jerónimo—Grecia	314	Feb. 19
Arias García María	Naranjo	395	Abril 18
Arias Oreamuno Rosalía	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Arias Quirós Vidal	La Nueva Flor—Turrialba	314	Feb. 19
Arias Soto Leovigildo (Director)	San José (Esc. Juan Rudín)	314	Feb. 19
Arias Umaña Eva	Río Segundo (Alajuela)	314	Feb. 19
Arias de Alvarado Cristina	Naranjo	314	Feb. 19
Arias de Durán Consuelo	San José (Esc. Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Arias de Mata Eitelvina	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Arias de Méndez María Rosa	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Armas Chinchilla Gonzalo	Liberia	514	Julio 7
Arnáez Muñoz Carmen	Nicoya	314	Feb. 19
Arnáez de Leiva Catalina	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Arrieta León Ester	Concepción—Cartago	430	Mayo 14
Arrieta de Guerrero Irene	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Arrieta de Solano Susana	San Antonio—Alajuela	314	Feb. 19
Arroyo Blanco Adriana	El Cacac—Alajuela	314	Feb. 19
Arroyo v. de Blanco Eitelvina	Naranjo	314	Feb. 19
Arroyo v. de González Delia	Escobal—Atenas	314	Feb. 19
Arroyo de Zamora Teresa	Tambor—Alajuela	314	Feb. 19
Artavia de Castro Cruz	Coronado	314	Feb. 19
Astúa v. de Soler Dora	San José (Esc. Buenaventura Corrales)	314	Feb. 19
Avendaño Orozco Marta	Paraíso	314	Feb. 19
Avendaño de Valverde Argentina	Dos Ríos, San José	314	Feb. 19
Avila de Chavarría Eneida	San José (Esc. Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Avila Solano María	San José (Esc. Italia)	314	Feb. 19
Badilla Jiménez Lucila	La Garita—Alajuela	314	Feb. 19
Badilla Masis Nora	Cachí—Paraíso	430	Mayo 14
Badilla Masis Nora	Colorado—Turrialba	314	Feb. 19
Badilla Estila	Aserrí	314	Feb. 19
Bagnarello de Vargas Hortensia	San José (Esc. Juan Rudín)	314	Feb. 19
Baldioceda Castro Rosalina	Limón	314	Feb. 19
Baldioceda R. Evangelina	San José (Vitalia Madrigal)	314	Feb. 19
Baltodano Briceño María	Liberia	314	Feb. 19
Barahona Carvajal Gabriel	San José (Esc. México)	314	Feb. 19
Barahona Leandro Angela	La Gloria—Turrialba	430	Mayo 14



Barahona Rodríguez Ignacio . . . . .	Puerto Jiménez—Osa . . . . .	314 Feb.	19
Barahona Suárez Betty (Directora) . . . . .	Grecia (Esc. Complementaria) . . . . .	395 Abril	18
Barahona Suárez Evangelina . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Barahona Suárez Vitalia . . . . .	Los Angeles—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Barahona Brígida . . . . .	El Llano—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Barahona Elia . . . . .	Los Angeles—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Barahona de Bolaños Isabelina . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Barahona de Rivera Servanda . . . . .	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Barco (del) Orozco Isabel . . . . .	Limón (Esc. Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Barco (del) Orozco Julia . . . . .	Limón (Esc. Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Barco (del) Orozco Pilar . . . . .	Limón (Esc. Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Barquero Cabezas Elida . . . . .	Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Barquero de Sancho Orfilia . . . . .	El Carmen—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Barrantes Muñoz Hortensia . . . . .	Santa María—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Barrantes Sibaja Matilde . . . . .	Alajuela (Esc. Sup. Niñas) . . . . .	430 Mayo	14
Barrantes Leovigildo (Director) . . . . .	Candelaria—Naranjo . . . . .	314 Feb.	19
Barrantes de Alvarado Aquilea . . . . .	Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos de Benavente Oliva . . . . .	San Mateo . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos Gamboa Gabriela . . . . .	Colón—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos de Juárez Ester . . . . .	Hacienda Vieja—Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos Moisés . . . . .	Pitahaya—Puntarenas . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos Zamora Bertilio . . . . .	Sarchí Norte—Grecia . . . . .	514 Julio	7
Beer Molina Flora . . . . .	Santo Domingo (Esc. F. A. M.) . . . . .	314 Feb.	19
Beer Molina María Cristina . . . . .	Heredia (Esc. J. Lizano) . . . . .	314 Feb.	19
Bejarano Montenegro Ana . . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Bejarano v. de Ibarra María . . . . .	Paraíso . . . . .	No se publicó	
Bejarano v. de Ibarra María . . . . .	Tucurrique—Jiménez . . . . .	314 Feb.	19
Bello Chaves Guillermina . . . . .	San José (Esc. García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Benavides Argüello Delia . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Benavides Argüello Delia . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Benavides B. Adelia . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Bermúdez Molina Marta . . . . .	San José (Esc. Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Bermúdez Sánchez Francisca . . . . .	Heredia (Esc. Aplicación) . . . . .	314 Feb.	19
Bermúdez Alejandro (Director) . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Bianchini Quirós Vicente . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Blanco Calvo Estela . . . . .	San José (Esc. García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Blanco Castro Lino M. (Director) . . . . .	Aserri . . . . .	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Blanco Castro Miguel Angel (Director)	Santa Cruz—Turrialba	314	Feb. 19
Blanco L. de Arguadas Orminta	San Pedro de Barba	314	Feb. 19
Blanco Rivera Graciela	Capellades—Alvarado	314	Feb. 19
Blanco Rivera María Delia	Capellades—Alvarado	314	Feb. 19
Blanco Mata Arabela	Sabanilla—Montes de Oca	314	Feb. 19
Blanco de Albertazzi Carmen L.	San José (Esc. República de Chile)	314	Feb. 19
Blanco de Arroyo Felicitas	San José—Alajuela	314	Feb. 19
Bogantes Alpízar Aurora	Atenas	314	Feb. 19
Bogantes Alpízar Olga (Directora)	Jesús—Atenas	314	Feb. 19
Bolaños Alfaro Luis Alberto	Santa Cruz (Esc. Varones)	314	Feb. 19
Bolaños Alfaro Adela	Barba	314	Feb. 19
Bolaños Bolaños Gloria	Santa Gertrudis Sur—Grecia	314	Feb. 19
Bolaños Bolaños Gloria	San Roque—Grecia	314	Feb. 19
Bolaños Leitón Emilia (Directora)	Jiménez—Limón	440	Mayo 20
Bolaños Morales Hilda	San Joaquín de Flores	314	Feb. 19
Bolaños Morales Hilda	Heredia (Esc. Nicolás Ulloa)	430	Mayo 14
Bolaños Solís Esperanza	Santa Gertrudis Norte—Grecia	314	Feb. 19
Bolaños Vargas Albino (Director)	Santa Rosa—Santo Domingo	314	Feb. 19
Bolaños Villalobos Helia	Villa Colón—Mora	314	Feb. 19
Bolaños Daisy	Limón (Esc. Varones)	440	Mayo 20
Bolaños Esperanza	Grecia	430	Mayo 14
Bolaños C. de Arce Deifilia	San Francisco—San Isidro Heredia	314	Feb. 19
Bolaños S. v. de Argüello Amada	San Miguel—Santo Domingo	314	Feb. 19
Bolaños de Hernández Margarita (Directora)	Alajuela (Esc. Superior de Niñas)	314	Feb. 19
Bolaños de Solís Inés	Villa Quesada—San Carlos	314	Feb. 19
Bolívar Arana Clarisa	Higuerón—Cañas	314	Feb. 19
Bonilla Briceño Oida	Santa Bárbara—Santa Cruz	314	Feb. 19
Bonilla Briceño Oida	Santa Cruz	582	Julio 11
Bonilla Briceño Rosa	San José—Santa Cruz	582	Julio 11
Bonilla Castillo Clara	Bernabela—Santa Cruz	582	Julio 11
Bonilla Fallas José Joaquín	Pitánillo—Turrialba	430	Mayo 14
Bonilla Guevara Marta	Puntarenas	314	Feb. 19
Bonilla Guevara María	San José (Esc. Julia Lang)	314	Feb. 19
Bonilla Hernández Carmen	San Antonio—Desamparados	314	Feb. 19
Bonilla Mejía Miguel Angel (Director)	El Llano—Cavtago	314	Feb. 19
Bonilla Picado Samuel	San Andrés—Tarrazú	314	Feb. 19

Bonilla Salas Herminia . . . . .	Heredia (Esc. R. Moya) . . . . .	314 Feb.	19
Bonilla Zamora Emilio . . . . .	San José (Esc. Buenaventura Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Bonilla Clara . . . . .	Oriente—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Bonilla de Espinosa Genoveva . . . . .	San José—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Borbón de Solera Arabela . . . . .	San José (Esc. Mauro Fernández) . . . . .	314 Feb.	19
Borge Castillo Aguinaldo . . . . .	Limón (Esc. Varones) . . . . .	440 Mayo	20
Borge Castillo Aguinaldo . . . . .	Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Boza B. Celia . . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Boza V. Elpidio . . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Castro Fidelina (Directora) . . . . .	San José (Esc. Julia Lang) . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Guillén María Isabel . . . . .	San Rafael—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Gutiérrez Margarita . . . . .	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Jiménez Rosalía . . . . .	El Carmen—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Montero Claudia . . . . .	San José (Esc. Juan Rudín) . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Montero Faure . . . . .	San Antonio—Nicoya . . . . .	582 Julio	11
Brenes Montero Faure . . . . .	Platanillo—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Quesada Ester (Directora) . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Ulloa María Aurelia . . . . .	Piedades Norte San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Vilchez de García Rosa . . . . .	Concepción—San Rafael—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Zúñiga José A. (Director) . . . . .	Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Brenes de Monge Nydia . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Briceño Arauz Recaredo (Director) . . . . .	Quebrada Honda—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Briceño Obregón Alba . . . . .	San José (Esc. Juan Rafael Mora) . . . . .	582 Julio	11
Briceño Obregón Alba . . . . .	Santa Cruz (Esc. Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Briceño Obregón Josefa . . . . .	Santa Cruz (Esc. Varones) . . . . .	582 Julio	11
Briceño Marina . . . . .	Rosario—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Briceño de Cruz María . . . . .	Atirro—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Briceño de Cruz María . . . . .	La Suiza—Turrialba . . . . .	No se publicó	
Bulgarelli Flores Zeneida (Directora) . . . . .	Río Segundo—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Bulgarelli Flores Zeneida . . . . .	Alajuela (Esc. República Guatemala) . . . . .	395 Abril	18
Bustamante Castillo José (Director) . . . . .	Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Bustamante Castro Nelly . . . . .	San José (Esc. Juan Rudín) . . . . .	314 Feb.	19
Bustos Zoila Rosa . . . . .	Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Bustos de Quesada Estila . . . . .	Ayala—Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Caamaño Arauz Domingo . . . . .	San José (Esc. Buenaventura Corrales) . . . . .	582 Julio	11
Caamaño Arauz Virgilio (Director) . . . . .	La Asunción de Belén . . . . .	314 Feb.	19
Caamaño de Rosales Rosario . . . . .	Pedernal—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Cabalчета Chavarría Teodomiro	Talolinga—Nicoya	314	Feb. 19
Cabalчета Pastora	Lagunilla—Santa Cruz	314	Feb. 19
Cabalчета María Joaquina	Paracito—Santo Domingo	314	Feb. 19
Cabezas González Fernando	Atenas	314	Feb. 19
Cabezas Pérez Olimpia	Atenas	314	Feb. 19
Cabezas Pérez Clemencia	Santa Eulalia—Atenas	314	Feb. 19
Cabezas Quesada Rosa María	Alajuela (Esc. Superior Niñas)	314	Feb. 19
Cabezas Clemencia	Jesús—Atenas	430	Mayo 14
Cabezas de Mass Ninfa	San José (Esc. México)	314	Feb. 19
Cabezas de Pimentel Margarita	San José (República Argentina)	582	Julio 11
Cabrera Brenes Elena	Atenas	314	Feb. 19
Calderón Argüello Julia	San José (Esc. Porfirio Brenes)	314	Feb. 19
Calderón Calderón Joaquín	Cahuita—Limón	314	Feb. 19
Calderón Orozco Respicio	Lepanto—Puntarenas	643	Agosto 1°
Calderón Gonzalo	San José (Esc. Buenaventura Corrales)	314	Feb. 19
Calderón Amada	Acerri	314	Feb. 19
Calderón v. de León Clemencia	Concepción—Cartago	314	Feb. 19
Calderón v. de Rodríguez Elodia	San Vicente—Moravia	314	Feb. 19
Calvo Barquero Luis	Caballito—Nicoya	314	Feb. 19
Calvo Tugores María	Tierra Blanca—Cartago	314	Feb. 19
Calvo Quesada Adilia	Alajuela (Esc. Superior Niñas)	314	Feb. 19
Calvo de Ramírez Isabel	Tierra Blanca—Cartago	314	Feb. 19
Camacho Jiménez María	Escasú	314	Feb. 19
Camacho Sánchez Rosa María	Alajuela (Esc. Superior Niñas)	314	Feb. 19
Camacho Juan Vicente	San Rafael de Heredia	314	Feb. 19
Cambronero Muñoz Víctor M. (Director)	San Juan—Naranjo	314	Feb. 19
Cambronero Muñoz Walter	San Ramón	314	Feb. 19
Cambronero Muñoz Guillermo	Palmares	314	Feb. 19
Cambronero Muñoz Ninfa	Zaragoza—Palmares	314	Feb. 19
Cambronero Muñoz Constelo	Piedades N. O.—San Ramón	314	Feb. 19
Campabadal Pacheco Jorge	San José (Esc. Juan Rudín)	582	Julio 11
Campos Esquivel Marco Tulio (Director)	San Rafael—Heredia	No se publicó	
Campos Esquivel Marco Tulio (Director)	San Rafael—Heredia	314	Feb. 19
Campos Esquivel Rubén	San Rafael—Heredia	314	Feb. 19
Campos González Dorila	San Antonio de Belén	314	Feb. 19
Campos González Ernestina	San Antonio de Belén	314	Feb. 19

Campos Leitón Raquel . . . . .	San Rafael—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Campos Villalobos Adilia . . . . .	San Isidro—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Campos de Vargas Emma . . . . .	Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Canales García Marcelino (Director) . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Canales Jerónima . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	514 Julio	7
Canessa Barrientos Filomena . . . . .	Guadalupe—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Cantero Mojica Beatriz . . . . .	Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Cantillano de Lloset Judith . . . . .	San José (Esc. Buenaventura Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Caparrosa Zúñiga Juana . . . . .	Picagres—Mora . . . . .	314 Feb.	19
Caravaca de Chavarría Emérita . . . . .	Santa Bárbara—San Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Carazo Chavarría Rosario . . . . .	Barba . . . . .	314 Feb.	19
Carazo García Carmen . . . . .	La Gloria—Jiménez . . . . .	314 Feb.	19
Carazo de Vilchez María Luisa . . . . .	San Gabriel—Aserrí . . . . .	314 Feb.	19
Carballo Fulgeiras María . . . . .	Odalía—Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Carballo A. de Fonseca Esperanza . . . . .	Santo Domingo (Esc. Benito Sáenz) . . . . .	314 Feb.	19
Cárdenas Cubillo Isabel . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Cárdenas Cubillo Saúl (Director) . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Carmona Ortega Antonio (Director) . . . . .	Arado—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Carmona Villalobos Teodolinda . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Carmona v. de García Abigail . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Carmona de Navarrete Matilde . . . . .	Santo Domingo—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Carpio de Barquero Vicenta . . . . .	Cot—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Cartín Argüello Jobita . . . . .	Heredia (Esc. J. Lizano) . . . . .	314 Feb.	19
Cartín Argüello Jobita . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	No se publicó	
Cartín Argüello Angélica . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Cartín de Leal Mercedes . . . . .	Puntarenas (Esc. Superior Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Cartín de Vargas Angélica . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Alvarado María Teresa . . . . .	La Granja—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Alvarado Arabela . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Gamboa Mercedes . . . . .	San José—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Martínez Carmen . . . . .	San José (Esc. García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Martínez María de los A. (Directora) . . . . .	San José (Esc. Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Mora Julia (Directora) . . . . .	San Ramón (Esc. Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Ureña María Aurelia (Directora) . . . . .	Tobosi—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Zamora Marta . . . . .	San Ramón . . . . .	395 Abril	18
Carvajal Zamora Marta . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Carvajal Arabela . . . . .	Palmares . . . . .	395 Abril	18

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Carvajal de Hernández María	San Rafael—Heredia	314	Feb. 19
Carranza Alfredo	San Ramón (Esc. Complementaria)	515	Junio 21
Carrillo Castro Isaura	El Salvador—San Ramón	314	Feb. 19
Carrillo Soto Nelly	Alajuela (Esc. Superior Niñas)	314	Feb. 19
Carrillo de Altamirano Pacífica	San Ramón (Esc. Niñas)	314	Feb. 19
Carrillo de Briceño María (Directora)	Mercedes—Heredia	314	Feb. 19
Casasola Alvarado Olivia	Cot—Oreamuno	314	Feb. 19
Casasola Alvarado Olivia	San Rafael Oreamuno	430	Mayo 14
Casasola Bonilla Roberto	Barra de Colorado—Pococí	314	Feb. 19
Casafont Romero Ricardo	San José (Esc. República Chile)	314	Feb. 19
Casorla Lesmes	Grecia (Esc. Varones)	314	Feb. 19
Castaing Ardón Claudia	San José (Esc. Colón)	314	Feb. 19
Castaing Castro Alicia	Alajuela (Esc. Superior Varones)	314	Feb. 19
Castellón Madrigal Carmen	San José (Esc. México)	314	Feb. 19
Castillo María J.	Copal—Nicoya	314	Feb. 19
Castillo María J.	Crifo Alto—Puriscal	582	Julio 11
Castillo de Osés Dulcelina	San Antonio—Escasú	314	Feb. 19
Castillo v. de Polonio Mercedes	San Ramón	314	Feb. 19
Castillo Vega Ana	San Pablo—Heredia	314	Feb. 19
Castro Cabezas Julia (Directora)	Sarchí Norte—Grecia	314	Feb. 19
Castro Carrillo Délcida	Concepción—Naranjo	395	Abril 18
Castro Carrillo Délcida	Palmitos—Naranjo	314	Feb. 19
Castro Carrillo Marco Tulio (Director)	Palmare	314	Feb. 19
Castro Abarca Rafael (Director)	San Antonio—Desamparados	314	Feb. 19
Castro Chacón Fe (Directora)	Limón (Esc. Niñas)	314	Feb. 19
Castro Garbanzo Salvador (Director)	Tibás	314	Feb. 19
Castro Hidalgo Noemi	San José (Esc. J. R. Mora)	314	Feb. 19
Castro Hidalgo María Odilia	San José (Esc. Colón)	314	Feb. 19
Castro Hidalgo Ofelia	Tuetal—Alajuela	314	Feb. 19
Castro Hidalgo Ida	Grecia	314	Feb. 19
Castro Hidalgo Daisy	San José (Esc. Colón)	582	Julio 11
Castro Jiménez Berta	San Mateo	314	Feb. 19
Castro Lutz Emilia	San José (Esc. Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Castro Montoya Mercedes	San Luis—Sabanilla Alajuela	314	Feb. 19
Castro Porras Clara	San José (Esc. Colón)	314	Feb. 19
Castro Ramón Caridad	Curridabat—San José	314	Feb. 19



Castro Saborío Carmen . . . . .	San José (Esc. Buenaventura Corrales) . . .	314 Feb.	19
Castro Sánchez Angela . . . . .	Heredia (Esc. Aplicación) . . . . .	314 Feb.	19
Castro Segura Ester . . . . .	Itiquis—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Castro Segura Angela . . . . .	Las Quebradas—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Castro Soto Amalia . . . . .	Los Angeles—Sabanilla . . . . .	314 Feb.	19
Castro Marta . . . . .	Santa Elena—Grecia . . . . .	395 Abril	18
Castro Josefina . . . . .	Paso Tempisque—Carrillo . . . . .	514 Julio	7
Castro de Rivera Ana M. . . . .	Picado—Turrubares . . . . .	582 Julio	11
Castro de Sanabria Adela . . . . .	Alajuela (Esc. Superior Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Castro de Segnini Angela . . . . .	San Juan—Abangares . . . . .	314 Feb.	19
Castro de Zúñiga María del R. . . . .	Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Castrillo Neida . . . . .	Colonia Carmona—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Castrillo Victoria . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Centeno Cañas Alba . . . . .	La Cruz—Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Centeno Zelmira . . . . .	Bagaces . . . . .	514 Julio	7
Centeno F. de Arce Emilia . . . . .	Heredia (Esc. Braulio Morales) . . . . .	314 Feb.	19
Cercone Vargas Loreta . . . . .	San Sebastián—San José . . . . .	314 Feb.	19
Cerdas Mora Lilly . . . . .	San José (Esc. Mauro Fernández) . . . . .	314 Feb.	19
Cerdas Mora Clara Luz . . . . .	San José (Esc. B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Cerdas Quesada Berta . . . . .	Aguilares—Tilarán . . . . .	314 Feb.	19
Cervantes de Camacho Graciela . . . . .	Cinco Esquinas de Tibás . . . . .	314 Feb.	19
Céspedes Cartaño Fabiola . . . . .	San José (Esc. República Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Céspedes Mora Carmen . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Céspedes Mora Ana María . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Céspedes de Burgos María Cristina . . . . .	Puntarenas (Esc. Superior Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Céspedes de Vargas María (Directora) . . . . .	San Juan, La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Clachar Cañas Isabel . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Clachar Espinosa Anita . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Conejo López Celina . . . . .	La Luisa—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Conejo Miguel A. (Director) . . . . .	Siquirres . . . . .	314 Feb.	19
Contreras Mondragón Valdemar . . . . .	Guacimal—Puntarenas . . . . .	314 Feb.	19
Contreras Mondragón Amelia . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Contreras Zúñiga Ernestina . . . . .	Santa Bárbara de Santa Cruz . . . . .	582 Julio	11
Contreras Zúñiga Ernestina . . . . .	Ortega—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Contreras de Corrales Talía (Directora) . . . . .	Cinco Esquinas—Tibás . . . . .	314 Feb.	19
Copper de Odio Elena . . . . .	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Cordero Amador Elia . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Cordero Araya Catalina . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Cordero Bolaños Víctor (Director) . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Cordero Huertas Rafael (Director) . . . . .	Sabanilla—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Cordero Ramírez Miguel Angel (Director) . . . . .	San Mateo . . . . .	314 Feb.	19
Cordero Vindas Hermelinda . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Cordero María J. . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Córdoba Vargas Julita . . . . .	Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Córdoba Vargas Julita . . . . .	Santo Domingo de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Córdoba de Arias Emilia . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Córdoba de Vélez Ninfa . . . . .	Esparta . . . . .	643 Agosto	1º
Córdoba de Vélez Ninfa . . . . .	González Dávila—Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Corella Rojas María Rosa . . . . .	San José Norte—Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Cortés Araya Angela . . . . .	Llorente—Tibás . . . . .	314 Feb.	19
Cortés Gregorio . . . . .	Turrialba . . . . .	No se publicó	
Cortés de Guzmán Emelina . . . . .	El Cacao—Alajuela . . . . .	395 Abril	18
Cortés de Rojas Celina . . . . .	San Jerónimo—Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Corrales Morales Ovidio (Director) . . . . .	San Jerónimo—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Corrales Solano Herminio (Director) . . . . .	Juan Viñas—Jiménez . . . . .	314 Feb.	19
Corrales Eugenio (Director) . . . . .	Paraíso—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Corrales Rómulo . . . . .	El Duan—Jiménez . . . . .	314 Feb.	19
Coto Acuña Lía . . . . .	San José (Esc. España) . . . . .	314 Feb.	19
Coto Caridad . . . . .	San Juan—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Coto Conde Ricardo . . . . .	San José (Esc. República Chile) . . . . .	582 Julio	11
Coto Fernández Margarita . . . . .	San José (Esc. República del Perú) . . . . .	582 Julio	11
Coto Granados Graciela . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Coto Monge Marina . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Crespo Sánchez María Luisa . . . . .	Alajuela (Esc. República Guatemala) . . . . .	314 Feb.	19
Cruz Acosta Marco Aurelio (Director) . . . . .	La Suiza—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Cruz Brenes Edelmira . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Cruz Alicia . . . . .	La Guácima—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Cuadra Gutiérrez Virgilio (Director) . . . . .	Turrúcares—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Cubillo Alvaro . . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	582 Julio	11
Cubillo Ramón . . . . .	Nacaome—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Chacón González María Luisa (Directora) . . . . .	San Isidro—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Chacón Jiménez María T. . . . .	Guadalupe—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Chacón Méndez Euclides (Director) . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19

Chacón Suárez Carmen . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb. 19
Chacón Suárez Zoraida . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb. 19
Chacón Federico . . . . .	Cot—Oreamuno . . . . .	No se publicó
Chacón María Luisa . . . . .	Palmares—Alajuela . . . . .	395 Abril 18
Chacón v. de Mora Augusta . . . . .	Los Angeles—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Charpentier Rucavado Idalie . . . . .	San José (Esc. Italia) . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Jiménez Marina . . . . .	San Luis—Santo Domingo . . . . .	430 Mayo 14
Chaves Jiménez Marina . . . . .	San Luis—Santo Domingo . . . . .	No se publicó
Chaves Solano Juan . . . . .	Cipreses—Oreamuno . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Soto Deyanira . . . . .	Mercedes—Atenas . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Peraza Alicia . . . . .	San José (Esc. México) . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Peraza Leodegar . . . . .	San Gabriel—Coicochea . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Peraza Natanahel . . . . .	San José (Esc. México) . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Peraza Noemi . . . . .	San Vicente—Moravia . . . . .	314 Feb. 19
Chaves de Cabezas Rosa . . . . .	Libano—Tilarán . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Benavides María Ester . . . . .	San Pablo—Heredia . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Benavides Margarita . . . . .	San José—San Rafael Heredia . . . . .	430 Mayo 14
Chaverri Benavides Margarita . . . . .	San Pablo—Heredia . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Mora Anatolia . . . . .	Heredia (Esc. Nicolás Ulloa) . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Rojas Dolores . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Rojas Luisa . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	No se publicó
Chaverri Ugalde Olimpia . . . . .	Alajuela (Esc. Superior Niñas) . . . . .	314 Feb. 19
Chaverri Tito . . . . .	Santa Cruz (Esc. Complementaria) . . . . .	417 Abril 3
Chavarría de Acuña Dolores . . . . .	Murcia—Turialba . . . . .	314 Feb. 19
Chavarría de Aguilar Etelvina . . . . .	San Vicente—Moravia . . . . .	314 Feb. 19
Chavarría Cruz Elías . . . . .	Santa Cruz . . . . .	314 Feb. 19
Chavarría M. Teodorico (Director) . . . . .	Matina—Limón . . . . .	440 Mayo 20
Chavarría Palma Virgilio (Director) . . . . .	Salitral—Santa Ana . . . . .	314 Feb. 19
Chavarría Solano Elisa María . . . . .	Alajuela (Esc. Superior Niñas) . . . . .	314 Feb. 19
Chavarría Zamora Graciela . . . . .	San José (Esc. República del Perú) . . . . .	314 Feb. 19
Dávila Aburto Juan (Director) . . . . .	Arenal—Santa Cruz . . . . .	314 Feb. 19
Dávila Aburto Pedro . . . . .	Arenal—Santa Cruz . . . . .	314 Feb. 19
Dávila Bustos Serafin . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	314 Feb. 19
Delgado Aguilera Ulises . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	314 Feb. 19
Delgado Aguilera Ulises . . . . .	Nicoya . . . . .	582 Julio 11
Delgado Alicia . . . . .	San José (Esc. Mauro Fernández) . . . . .	582 Julio 11
Delgado v. de Mora Enriqueta . . . . .	Vista de Mar—Goicochea . . . . .	314 Feb. 19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Delgadillo Josefina	Puntarenas (Esc. Superior Niñas)	314	Feb. 19
Díaz Díaz Ester (Directora)	San Miguel—Santo Domingo	314	Feb. 19
Díaz de Guevara Genoveva	Poás—Aserrí	314	Feb. 19
Dittel Mora María	San José (Esc. Vitalia Madrigal)	314	Feb. 19
Dobles Chaves Hilda	Heredia (Esc. Aplicación)	314	Feb. 19
Dobles Segreda Carmen	Heredia (Esc. R. Moya)	314	Feb. 19
Duarte de Guido Ofelia	Oriente—Santa Cruz	582	Julio 11
Durán Masis Eulalia	San José (Esc. República Argentina)	314	Feb. 19
Echavarría Campos Trino (Director)	Santiago—San Ramón	314	Feb. 19
Echavarría Elizondo Nelly	Escasú	314	Feb. 19
Echavarría Elizondo Gonzalo	Tilarán	314	Feb. 19
Echavarría de López Argentina	Concepción—Cartago	314	Feb. 19
Elizondo Adán (Director)	Corralillo—Nicoya	314	Feb. 19
Elizondo Vallejo Zulena	Cañas	314	Feb. 19
Enríquez de Flores Emilia	Sabana Grande de Nicoya	582	Julio 11
Escalante Benjamín (Director)	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314	Feb. 19
Escalante de Peralta Elena	Cartago (Esc. Jesús Jiménez)	314	Feb. 19
Escobedo Fernández Abelardo	San Juan—Turrialba	314	Feb. 19
Espinach Bolívar María	San José (Esc. Buenaventura Corrales)	314	Feb. 19
Espinosa Gómez Sofía	Aguas Zarcas—San Carlos	314	Feb. 19
Espinosa Pacífica	Villarreal—Santa Cruz	582	Julio 11
Espinosa Pacífica	Huacas—Santa Cruz	314	Feb. 19
Esquivel Cabezas Alba María	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314	Feb. 19
Esquivel Cabezas Artémida	Alajuela (Escuela Rep. Guatemala)	314	Feb. 19
Esquivel Chacón Domingo	Limón	314	Feb. 19
Esquivel Jiménez Trino (Director)	Santiago—Palmares	314	Feb. 19
Esquivel Eloisa	Puntarenas (Escuela Superior de Niñas)	314	Feb. 19
Esquivel María Cristina	La Unión—Cartago	314	Feb. 19
Estrada Araya Inés	Angeles Sur—San Ramón	314	Feb. 19
Evans Gutiérrez Catalina	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	314	Feb. 19
Faerron de Hernández Aurora	Liberia	314	Feb. 19
Faja García Adelina	San José (Escuela Italia)	314	Feb. 19
Faja García María	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314	Feb. 19
Fallas Catalina	San Lorenzo—Tarrazú	314	Feb. 19
Fallas María Teresa	Colonia Carmona—Nicoya	582	Julio 11

Fallas Ramírez Johel (Director)	Ortega—Santa Cruz	314 Feb.	19
Fallas de Morales María A.	Tabarcia—Mora	314 Feb.	19
Farrer de Colombari María	Pozos—Santa Ana	314 Feb.	19
Fernández Acuña José Daniel	Corralillo—Nicoya	314 Feb.	19
Fernández Bolandi Caridad	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Fernández Cruz Rosa María	Alajuela (Escuela República Guatemala)	314 Feb.	19
Fernández Paniagua Manuel	Palmares	314 Feb.	19
Fernández Solórzano Claudia	San José (Escuela Italia)	314 Feb.	19
Fernández Solórzano Jorge	Juan Díaz—Nicoya	314 Feb.	19
Fernández Vásquez Alicia	Alajuelita	314 Feb.	19
Fernández Vásquez Claudia	San José (Escuela República de Chile)	314 Feb.	19
Fernández Vargas Héctor (Director)	San Rafael—Poás	314 Feb.	19
Fernández Manuel A. (Director)	Santiago—Puriscal	314 Feb.	19
Fernández Rogelio	Nicoya	314 Feb.	19
Fernández de Meneses Adela	San José (Escuela García Flamenco)	314 Feb.	19
Fernández v. de Salazar Lupe	Aguilares—Tilarán	514 Julio	7
Fernández de Adela	Palmares—Alajuela	395 Abril	18
Ferreto Segura Judith	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero)	314 Feb.	19
Fletis de Ramírez Albertina	Concepción—Cartago	430 Mayo	14
Flor Esperanza (Directora)	Llorente—Tibás	314 Feb.	19
Flores Benavides Adela	San Nicolás—Cartago	314 Feb.	19
Flores Benavides de González Amparo	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	430 Mayo	14
Flores Benavides de González Amparo	San Pablo de Heredia	314 Feb.	19
Flores Benavides Antonio	San Nicolás—Cartago	430 Mayo	14
Flores Benavides Daniel (Director)	San Nicolás—Cartago	314 Feb.	19
Flores González Odalia	Alajuela (Escuela República Guatemala)	314 Feb.	19
Flores Gutiérrez María	Belén—Carrillo	314 Feb.	19
Flores Gutiérrez Matilde	Los Planes—Carrillo	314 Feb.	19
Flores Lobo Alicia	San Antonio de Belén	430 Mayo	14
Flores Lobo Alicia	San Pedro de Santa Bárbara—Heredia	314 Feb.	19
Flores Orozco Graciela	Nicoya	314 Feb.	19
Flores Orozco Octavio	Dulce Nombre—Nicoya	314 Feb.	19
Flores Villanave María I.	San Pedro—Montes de Oca	314 Feb.	19
Flores de Briceño Zoila	Quebrada Honda—Nicoya	314 Feb.	19
Flores de Gómez Berenice	Montero—Santo Domingo Heredia	314 Feb.	19
Flores v. de Salazar Lupe	Bebedero—Bagaces	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Font Frutos María	San José (Escuela Julià Lang)	314	Feb. 19
Font Frutos Rosa	San José (Escuela Julia Lang)	314	Feb. 19
Fonseca Martín Ester	San Antonio—Alajuela	395	Abril 18
Fonseca de Céspedes Leticia	La Unión—Cartago	314	Feb. 19
Fonseca de Mora Ada	La Unión—Cartago	314	Feb. 19
Fonseca Matilde	San José (Escuela Colón)	582	Julio 11
Frutos Frutos de Soto Rafaela	Rosario—Naranjo	314	Feb. 19
Fuentes Barrantes Claudia	Heredia (Escuela Joaquín Lizaño)	314	Feb. 19
Fuentes B. de Arguedas Luz	Heredia (Escuela R. Moya)	314	Feb. 19
Fuentes Rojas Aristides (Director)	La Guácima—Alajuela	314	Feb. 19
Fuentes Urbina Julia	Escasú	314	Feb. 19
Fuentes Zeledón Graciela	San José (Escuela España)	314	Feb. 19
Fumero Pérez Agustín	Cartago (Escuela J. Jiménez)	430	Mayo 14
Gairaud Brenes Josefa	San José (Escuela P. Brenes)	314	Feb. 19
Gairaud Brenes Rafael	San José (Escuela Rep. de Chile)	582	Julio 11
Gálvez Jiménez Manuel A.	Zapote—San José	314	Feb. 19
Callegos Montealegre Ermida	San José (Escuela Rep. del Perú)	314	Feb. 19
Gámez Aguilar Clemencia	San José (Escuela J. R. Morá)	314	Feb. 19
Gámez Aguilar Clemencia	Limón	No se publicó	
Gámez Monge Francisco (Director)	San Juan de Dios—Deamparados	314	Feb. 19
Gamboa Alvarado Emma	Heredia (Escuela de Aplicación)	314	Feb. 19
Gamboa Alvarado Evangelina	Heredia (Escuela de Aplicación)	314	Feb. 19
Gamboa Alvarado Gerardo (Director)	Cañas	314	Feb. 19
Gamboa Carvajal Teresa (Directora)	San Juan—San Ramón	314	Feb. 19
Gamboa Monge María del R.	San Miguel—Desamparados	314	Feb. 19
Gamboa Rodríguez Cristina	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Gamboa Rodríguez Enrique	Los Angeles—Cartago	No se publicó	
Gamboa Rodríguez Socorro	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Gamboa Zamora Aquiles (Director)	Naranjo	314	Feb. 19
Gamboa de Gamboa Celia	Guaitil	582	Julio 11
Gamboa de Gutiérrez Liduvina	San Rafael—Poás	314	Feb. 19
Garbanzo de Campos Rosalina (Directora)	Concepción—Atenas	314	Feb. 19
García Jiménez Zulema	San José (Escuela M. Fernández)	314	Feb. 19
García Marín Clemencia (Directora)	San Diego—La Unión	314	Feb. 19
García Marín Jorge	Liberia	314	Feb. 19



García Obando Jorge (Director)	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
García Orozco Angela	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
García Ramírez Bambino (Director)	Santa Bárbara—Heredia	314 Feb.	19
García Soto Luis	San Miguel—Tilarán	314 Feb.	19
García Ugalde Carlos	San Ramón (Escuela Complementaria)	314 Feb.	19
García Vega Ricardo (Director)	Bolsón—Santa Cruz	314 Feb.	19
García Buenaventura	La Cuesta—Osa	314 Feb.	19
García de Gutiérrez Etelgive	San Joaquín de Flores	314 Feb.	19
Garita de Thomé Atilia	San Rafael de Esparta	314 Feb.	19
Garita de Thomé Atilia	Barranca—Puntarenas	643 Agto.	1º
Garnier Ugalde Angela	San José (Escuela M. Fernández)	314 Feb.	19
Garro Arias Odili	Concepción—Atenas	314 Feb.	19
Gellert de Solís Ana	Acosta	314 Feb.	19
Gellert Julia	Acosta	314 Feb.	19
Gómez Aharp Olga	Turrialba	430 Mayo	14
Gómez Alizaga Esperanza	Los Angeles—Cartago	314 Feb.	19
Gómez B. de Arguedas Belarmina (Directora)	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	430 Mayo	14
Gómez Calvo Ana M.	San José (Escuela Julia Lang)	314 Feb.	19
Gómez Quirós Ovidio	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314 Feb.	19
Gómez Salazar Jesús	Buenos Aires—Osa	314 Feb.	19
Gómez Uladislao	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
Gómez Enoé	San Vicente—San José	582 Julio	11
Gómez de Barahona Inés	Naranjo	314 Feb.	19
Gómez de Barahona Inés	Cinco Esquinas—San José	582 Julio	11
González Arrieta Betsabé	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
González Carvajal Miguel	San José (Escuela Rep. de Chile)	314 Feb.	19
González Fernández Irma	Candelaria—Palmares	314 Feb.	19
González González Rosa (Directora)	Tucurrique—Jiménez	314 Feb.	19
González Montero Josefina	Sabanilla—Montes de Oca	314 Feb.	19
González M. Tulia	Candelaria—Naranjo	314 Feb.	19
González P. de Odio Rita	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero)	314 Feb.	19
González R. de Rodríguez Jacinta	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero)	430 Mayo	14
González R. de Rodríguez Jacinta	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
González Sandoval Berta	San José (Escuela M. Fernández)	314 Feb.	19
González Sandoval Margarita	San José (Escuela Colón)	314 Feb.	19
González Sibaja Francisco (Director)	Alajuela (Escuela Rep. Guatemala)	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Districtos	Ac. N°	Fecha
González Sibaja Virginia	Alajuela (Escuela Rep. Guatemala)	314 Feb.	19
González Saborio Dorila (Directora)	Concepción—Alajuela	314 Feb.	19
González U. v. de Zamora Isabel	Heredia (Escuela J. Lizano)	314 Feb.	19
González María Aurelia	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
González Pacífica	San Juan—Grecia	314 Feb.	19
González María L.	San José (Escuela Rep. Argentina)	314 Feb.	19
González Alcides	Palmira—Carrillo	314 Feb.	19
González v. de Cooper Claudia	Turrialba	314 Feb.	19
González de Herlitz Jesús	Las Juntas—Abangares	314 Feb.	19
González de Jiménez Rosa	Escasú	314 Feb.	19
González de Salazar Dora	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
González de Solórzano Emelina (Directora)	San José (Escuela Rep. del Perú)	314 Feb.	19
Granados Quirós María Luisa	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
Granados Anita	Paraíso—Cartago	314 Feb.	19
Guadamuz Atilano	Caja—Nicoya	314 Feb.	19
Guardia Chavarria Josefa	Limonal—Aserrí	314 Feb.	19
Gudiño Mercedes	Cieneguita—Limón	314 Feb.	19
Guerrero Trejos Estela	Virilla—San José	314 Feb.	19
Guerrero Valverde Ester	Santa Ana	314 Feb.	19
Guerrero de Corrales Leonor	El Yas—Paraíso	314 Feb.	19
Guevara Chacón Aida	Tierra Blanca—Cartago	No se publicó	
Guevara Solano Eva	Paraíso—Cartago	314 Feb.	19
Guevara Solano Raquel	Paraíso—Cartago	314 Feb.	19
Guevara de Campos Hilda	El Carmen—Cartago	314 Feb.	19
Guevara de Fonseca Talía	Aserrí	314 Feb.	19
Guevara de Roldán Elisa	San Vicente—Moravia	314 Feb.	19
Guevara de Soto Lidia	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Guiet Alvarado Clemencia	San José (Escuela España)	314 Feb.	19
Guiet Alvarado Dora	San José (Escuela G. Flamenco)	314 Feb.	19
Guiet Alvarado María	San José (Escuela B. Corrales)	314 Feb.	19
Guiet Alvarado Virginia	San José (Escuela España)	314 Feb.	19
Gutiérrez Arias Benjamín	Alajuelita	314 Feb.	19
Gutiérrez Badilla Ana	Escasú	314 Feb.	19
Gutiérrez Badilla Cristina	Escasú	314 Feb.	19
Gutiérrez Contreras Rosalía	San Vicente—Moravia	314 Feb.	19

Gutiérrez Gutiérrez Epimenia . . . . .	Portegolpe—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Morales Antonio (Director) . . . . .	San Francisco—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Angélica . . . . .	San Pablo—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Mora María . . . . .	San Pablo—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Santamaría Luisa . . . . .	Brasil—Mora . . . . .	582 Julio	11
Gutiérrez Santamaría Luisa . . . . .	Mercedes Norte—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Solís Consuelo . . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Villalta Juana . . . . .	Hatillo—San José . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Villalobos Talía . . . . .	Santo Tomás—Santo Domingo . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez Nery . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez de Gutiérrez María . . . . .	27 de Abril—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez de Gutiérrez Clementina . . . . .	Zapote—Nicoya . . . . .	582 Julio	11
Gutiérrez de Jiménez María T. . . . .	San José (Escuela Vitalia Madrigal) . . . . .	314 Feb.	19
Gutiérrez de Lila G. . . . .	Rincón de Arias—Grecia . . . . .	269 Julio	24
Guzmán Espinosa Albertina . . . . .	Naranjo . . . . .	314 Feb.	19
Guzmán León Carmen . . . . .	San José (Escuela Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Guzmán Mesén José Angel . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	430 Mayo	14
Guzmán Murillo Zenón . . . . .	San Antonio—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Guzmán Roger Rafael Angel . . . . .	San Mateo . . . . .	314 Feb.	19
Guzmán Segreda Emma . . . . .	San José (Escuela Rep. del Perú) . . . . .	314 Feb.	19
Guzmán Emelina C. . . . .	El Coco—Alajuela . . . . .	269 Julio	24
Guzmán José Angel . . . . .	Santo Domingo—Heredia . . . . .	No se publicó	
Guzmán de Quesada Amelia . . . . .	San José (Escuela Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Harrigan Cornelia Acosta . . . . .	Jiménez—Pococí . . . . .	314 Feb.	19
Hylton Harteval Henry (Director) . . . . .	Estrada—Limón . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Durán Marta . . . . .	Cinco Esquinas—Tibás . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Madriz Carmen . . . . .	Cartago (Escuela A. Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Madriz Rafael (Director) . . . . .	Cartago (Escuela J. Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Maire Ciladise . . . . .	San José (Escuela Rep. del Perú) . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Pérez Félix . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Ruiz Berta . . . . .	Esquipulas—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Sánchez Matilde . . . . .	San José (Escuela Rep. del Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Zamora Hortensia . . . . .	Heredia (Escuela N. Ulloa) . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Fadrique . . . . .	Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Hernández Fadrique . . . . .	Miramar—Montes de Oro . . . . .	643 Agosto	1º
Hernández Fidencio (Director) . . . . .	San Juan—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Hernández v. de Alvarado Ana	San Antonio—Nicoya	314 Feb.	19
Hernández de Bonilla Cecilia	Desamparados	314 Feb.	19
Hernández de Paoli Luisa	Piedades—Santa Ana	314 Feb.	19
Herra de Pérez Teresina	La Suiza—Turrialba	314 Feb.	19
Herrera Jenkins Nora	San José (Escuela Rep. Argentina)	314 Feb.	19
Herrera Lobo Eduardo (Director)	Heredia (Escuela J. Lizano)	314 Feb.	19
Herrera Lobó Dora	Heredia (Escuela Rep. Argentina)	314 Feb.	19
Herrera Molina Lia	Juan Viñas—Jiménez	314 Feb.	19
Herrera Molina Lia	Hervidero—Cartago	430 Mayo	14
Herrera Moya Angela	San José (Escuela M. Fernández)	314 Feb.	19
Herrera Núñez María del Carmen	San José (Escuela M. Fernández)	314 Feb.	19
Herrera Orozco Odilie	San Juan—San Ramón	314 Feb.	19
Herrera Ramírez Herminia	Alajuela (Escuela Superior Niñas)	314 Feb.	19
Herrera Benjamín (Director)	Escasú	314 Feb.	19
Herrera Dorila	Sarchí Sur—Grecia	269 Julio	24
Herrera de Fallas Cristina (Directora)	San Rafael—Puriscal	314 Feb.	19
Herrera de Otárola Salvadora	Desamparaditos—Puriscal	314 Feb.	19
Herrera de Rodríguez Adelisa	San Rafael Sur—Alajuela	314 Feb.	19
Hidalgo Arias Rosario	Santa Cruz	314 Feb.	19
Hidalgo Bolaños Dora	Grecia	314 Feb.	19
Hidalgo Cerdas Ofelia	San Juan Tobosi Sur—Cartago	314 Feb.	19
Hidalgo Lucía	Animas—Alajuela	314 Feb.	19
Huertas de Cerdas Honoría	Tapezco—Alfaro Ruiz	314 Feb.	19
Huertas Vargas Etegive	Zarcero—Alfaro Ruiz	314 Feb.	19
Irias Trejos Lolita	Heredia (Escuela Rafael Moya)	No se publicó	
Jenkins de Ramón Herminia	Tronadora—Tilarán	514 Julio	7
Jiménez Arias Manuel (Director)	Desmonte—San Mateo	314 Feb.	19
Jiménez Chaves Flora	Santa Rosa—Turrialba	No se publicó	
Jiménez Gutiérrez Berta	San José (Escuela Rep. del Salvador)	314 Feb.	19
Jiménez Gutiérrez Fredesvinda	San José (Escuela Italia)	314 Feb.	19
Jiménez Gutiérrez Sara	San José (Escuela Juan Rudin)	314 Feb.	19
Jiménez Gutiérrez Victoria	Escasú	314 Feb.	19
Jiménez Jiménez Carlos (Director)	Carrizal—Alajuela	314 Feb.	19
Jiménez Jiménez Cecilia (Directora)	Desamparados—Alajuela	314 Feb.	19
Jiménez J. de Gutiérrez Ninfa	San Pedro—Santa Bárbara	314 Feb.	19

Jiménez Ramírez Otilia (Directora)	Esquipulas—Palmares	314 Feb.	19
Jiménez Retana Juan	Coronado	314 Feb.	19
Jiménez Retana Mercedes	San José (Escuela República Argentina)	314 Feb.	19
Jiménez Segura Graciela	Santa Elena—Grecia	314 Feb.	19
Jiménez Solórzano Angela (Directora)	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Jiménez Zárate Aida	San José (Escuela México)	314 Feb.	19
Jiménez Alcides (Director)	Villa Colón—Mora	314 Feb.	19
Jiménez María L.	Villa Colón—Mora	314 Feb.	19
Jiménez de Acosta Julia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Jiménez de Brautingan Claudia	Limón	314 Feb.	19
Jiménez de Fernández María	Corralillo—Nicoya	314 Feb.	19
Jiménez v. de Guido Estela	Puntarenas	314 Feb.	19
Jiménez de Martín Adela	Los Angeles—Cartago	314 Feb.	19
Jiménez de Mora Ana (Directora)	Sarchí Sur—Grecia	314 Feb.	19
Jiménez de Quirós Berta	San Juan Tobosí Norte—Cartago	314 Feb.	19
Jiménez de Rojas Engracia	Palmichal—Acosta	314 Feb.	19
Jiménez de Sanabria María del R.	Pavas—San José	314 Feb.	19
Johanning Villalobos María C.	San José (Escuela México)	582 Julio	11
Johnson Ramírez Elsa	San Juan—Naranjo	314 Feb.	19
Johnson Solera Nelly	Rancho Redondo—San José	314 Feb.	19
Johnson Adolfo	Santa Rita—Nicoya	314 Feb.	19
Juárez v. de Reyes María	Puerto Jiménez	643 Agosto	1
Katchenguis Esperanza	Sardinal—Carrillo	514 Julio	7
Katchenguis Esperanza Quesada	Turrialba	314 Feb.	19
Katchenguis de Fallas Delia	Ortega—Santa Cruz	582 Julio	11
Lagos Ugalde José Angel	Aquiares—Turrialba	314 Feb.	19
Lagos Ugalde José Angel	Atirro—Turrialba	No se publicó	
Lamas Chévez Angélica	Montano—Bagaces	314 Feb.	19
Leal Alemán Terencia	Nandayure—Nicoya	314 Feb.	19
Leal Cartín Alicia	Puntarenas	314 Feb.	19
Leal G. Oscar	Sardinal—Carrillo	314 Feb.	19
Leal Jiménez Emiliano	Paquera—Puntarenas	314 Feb.	19
Leal Vega Juana	Santa Cruz	582 Julio	11
Leal Vega Juana	Bernabela—Santa Cruz	314 Feb.	19
Leal Zúñiga Anibal	Santa Cruz (Escuela Varones)	314 Feb.	19
Leal Zúñiga José de Jesús (Director)	Nandayure—Nicoya	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Leal de Briceño Josefa	Pozo de Agua—Nicoya	314	Feb. 19
Leal de Noguera María (Directora)	Santa Cruz (Escuela Niñas)	314	Feb. 19
Leal v de Obando Josefina	Matapalo—Santa Cruz	314	Feb. 19
Leandro Quesada Alicia	San José (Escuela M. Fernández)	582	Julio 11
Leandro Quesada Alicia	San José (Escuela República de Chile)	314	Feb. 19
Leandro de Calvo Ana	San José (Escuela Juan Rudín)	314	Feb. 19
Leandro Constantino	Paraiso	No se publicó	
Ledesma Elena	La Rivera—Belén	430	Mayo 14
Leiva Cubillo Consuelo	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Leiva Cubillo Lisímaco	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Leiva García Filadelfo	Puerto Humo—Nicoya	314	Feb. 19
León Barrantes Adilia	San José (Escuela Colón)	314	Feb. 19
León Chaverri Mérida	San José (Escuela García Flamenco)	314	Feb. 19
León Gómez Ofelia	Santa Ana	314	Feb. 19
León Zavaleta María	San José (Escuela Italia)	582	Julio 11
León Zavaleta María	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
León de Camacho María	San José (Escuela B. Coñrales)	582	Julio 11
León de Escoto Mercedes	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
León de Gamboa Elsa	San José (Escuela Rep. del Salvador)	314	Feb. 19
León de Soto Modesta	Alajuela (Escuela Guatemala)	314	Feb. 19
Lizano Esquivel Angela	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314	Feb. 19
Lizano Espinosa José Joaquín	Pavones—Turrialba	314	Feb. 19
Lizano Hernández Emma	Pacayas—Alvarado	314	Feb. 19
Lizano Hernández Lilia	Pacayas—Alvarado	430	Mayo 14
Lizano Riggioni Esperanza	San José (Escuela Rep. de Chile)	582	Julio 11
Lizano Riggioni Esperanza	Grecia (Escuela Varones)	314	Feb. 19
Lizano Rivera Ester	Osejo—San José	314	Feb. 19
Lizano de Quesada Cristina	San José (Escuela M. Fernández)	314	Feb. 19
Loaiza de Andre Mercedes	San José (Escuela Juan Rudín)	314	Feb. 19
Loaiciga Aguirre Mercedes	Tilarán	314	Feb. 19
Loaiciga Aguirre Ramón	Tilarán	314	Feb. 19
Lobo Cambronero Antonia	San Rafael—Heredia	314	Feb. 19
Lobo Cambronero María	San Rafael—Heredia	314	Feb. 19
Lobo Cambronero José Vicente	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314	Feb. 19
Lobo Rojas Dora	Mercedes—Heredia	430	Mayo 14



Lobo Rodríguez Zelmira . . . . .	Colima—Tibás . . . . .	314 Feb.	19
Lobo Sánchez Talía . . . . .	La Sierra—Abangares . . . . .	314 Feb.	19
Lobo Solís Dora . . . . .	Pérez—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Lobo Solís Lilia . . . . .	Concepción—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Lobo Vargas Elena . . . . .	Picado—Mora . . . . .	314 Feb.	19
Lobo Vega Heriberta . . . . .	San Isidro—Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Lobo de Araya Berta . . . . .	Llano de Brenes—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Lobo de Madrigal Rosa . . . . .	Cerbatana—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Lobo de Morales Trinidad . . . . .	San Rafael—Esparta . . . . .	643 Agosto	1
Lobo de Morales Trinidad . . . . .	Maratón—Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Lobo de Rodríguez Juana . . . . .	San Ramón . . . . .	269 Julio	24
López Acchedo Adelaida . . . . .	27 de Abril—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
López Bonilla Manuel Angel (Director) . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
López Calleja Clementina . . . . .	El Sauce—Turrialba . . . . .	No se publicó	
López Manuel A. (Director) . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	582 Julio	11
López Cruz Adina . . . . .	San José (Escuela Julia Lang) . . . . .	314 Feb.	19
López Díaz Ramón M. (Director) . . . . .	Piedadés—Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
López Jiménez Lía . . . . .	Castilla—Santo Domingo . . . . .	314 Feb.	19
López Blanco Adela . . . . .	Zapote—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19
López Rojas Cándida . . . . .	Acosta . . . . .	314 Feb.	19
López Rondón Germán (Director) . . . . .	San Roque—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
López Rondón Germán . . . . .	Ulloa—Heredia . . . . .	No se publicó	
López Solera Clemencia . . . . .	Alajuela (Escuela Superior Varones) . . . . .	314 Feb.	19
López Varela Teodora . . . . .	San José (Escuela García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
López Lia . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	No se publicó	
López de Castro Araminta . . . . .	El Cacao—Alajuela . . . . .	269 Julio	24
López de Castro Araminta . . . . .	Rincón de Arias—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
López de Gatgens Hermelinda . . . . .	Huacas—Santa Cruz . . . . .	582 Julio	11
López de Huertas Josefina . . . . .	San José (Escuela Julia Lang) . . . . .	314 Feb.	19
Loria Ovares Moisés . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	314 Feb.	19
Loria Ovares Moisés . . . . .	San Pablo—Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Loria Juan Rafael . . . . .	Cachi—Paraíso . . . . .	314 Feb.	19
Loria Juan Rafael . . . . .	Colorado—Turrialba . . . . .	430 Mayo	14
Lücke Quirós Augusta . . . . .	Uruca—San José . . . . .	314 Feb.	19
Lutz Olga . . . . .	Puntarenas (Escuela A. Gámez) . . . . .	643 Agosto	1
Ly Masís Luis . . . . .	Pirámides—Dota . . . . .	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Madrigal Gómez Lia	Santiago—Puriscal	314	Feb. 19
Madrigal Gómez Lia	Juan Viñas—Jiménez	430	Mayo 14
Madrigal Monestel Haydée	San Isidro—Heredia	314	Feb. 19
Madrigal Romero Ester	San José (Escuela García Flamenco)	314	Feb. 19
Madrigal Marina	Copey—Tarrazú	314	Feb. 19
Madrigal de García Elvira	San José (Escuela Juan Rafael Mora)	314	Feb. 19
Madrigal de Ureña Angela	Desamparados	314	Feb. 19
Madrigal de Van Huffel Victoria (Directora)	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314	Feb. 19
Madriz Pérez Francisca	Paraíso—Cartago	430	Mayo 14
Marchena Alvarez Eloisa	San José (Escuela Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Márquez García Ofelia	San José (Escuela Julia Lang)	582	Julio 11
Marín Arceyut María Teresa	Nosara—Nicoya	314	Feb. 19
Marín Chacón Gonzalo	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314	Feb. 19
Marín López Judith	Hervidero—Cartago	314	Feb. 19
Marín Mondragón Trinidad	Jaris—Mora	314	Feb. 19
Marín Varela María Cristina	Concepción—Cartago	No se publicó	
Marín Varela María Cristina	Paraíso—Cartago	314	Feb. 19
Marín de Sáenz Marta	San Rafael de Oreamuno	314	Feb. 19
Martínez Campos Carmen	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	314	Feb. 19
Martínez Campos Felicia	San Isidro—Heredia	314	Feb. 19
Martínez Leiva Napoleón	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Martínez Paniagua	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	314	Feb. 19
Martínez Soto Alice	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314	Feb. 19
Martínez Soto Argerie	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314	Feb. 19
Martínez Soto Elva	Río Segundo—Alajuela	430	Mayo 14
Martínez Soto Nelly	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314	Feb. 19
Martínez Nussbaumer Claudia	San José (Escuela Rep. del Perú)	314	Feb. 19
Martínez de Tencio Julia	Copalchí—Cartago	314	Feb. 19
Martínez de Quirós Agustina (Directora)	Mata de Plátano—Goicoechea	314	Feb. 19
Masis Pérez María Luisa	Palomo—Paraíso	No se publicó	
Masis Quesada Marina	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314	Feb. 19
Masis Évangelina	Lizano—Santa Bárbara Heredia	314	Feb. 19
Mata Esquivel José M. (Director)	Curridabat	314	Feb. 19
Mata Guevara Lidia	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Mata Quesada María Joaquina	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	314	Feb. 19

( BIBLIOTECA ASAMBLEA LEGISLATIVA )

Mata Roldán Araminta . . . . .	San José (Escuela García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Mata Villalta Adela . . . . .	San Cristóbal Norte—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Mata de Bozzoli Consuelo . . . . .	San Marcos—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Matamoros Elia . . . . .	Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Matamoros Sojo Marta María . . . . .	Paráiso—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Matamoros Vargas Elodia . . . . .	Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Matamoros de Miranda Digna . . . . .	Puntarenas (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Matarrija Granados Lilia . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Matarrita Bertilia . . . . .	Arenal—Santa Cruz . . . . .	514 Julio	7
Mayorga Briceño María L. . . . .	Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Mayorga Rivas Celina . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Meléndez Lizano Marta . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	314 Feb.	19
Meléndez Lizano Marta . . . . .	Puntarenas (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	643 Agosto	1
Meléndez Mora Abel . . . . .	Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Mena Figuls Mariana . . . . .	Palomo—Paráiso . . . . .	314 Feb.	19
Mena Pérez Francisco (Director) . . . . .	Candelaria—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Mena Pérez Severo . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Mena de Fonseca María Isabel . . . . .	Ferraz—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Mendoza Amado . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	582 Julio	11
Méndez Aguilar Nicolasa . . . . .	Juan Viñas—Jiménez . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Hernández Delia . . . . .	San Rafael—Heredia (Escuela P. B.) . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Hernández Juana . . . . .	Barrantes—San Joaquín . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Montero Hortensia . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Rojas Catalina (Directora) . . . . .	Frailes—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Rojas Rafael (Director) . . . . .	San Miguel—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Rojas Sofía . . . . .	Guayabal—Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Soto Rodrigo . . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Méndez Gilberto . . . . .	Frailes—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Méndez de Bustillo Margarita . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Méndez de Quirós Belén . . . . .	Birrisito—Paráiso . . . . .	314 Feb.	19
Meneses Brenes Alida . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Meneses Brenes Alida . . . . .	El Carmen—Cartago . . . . .	No se publicó	
Merino de Mata María del Carmen . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Merino de Zamora Soledad . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	430 Mayo	14
Merino de Zamora Soledad . . . . .	Alajuela (Escuela Superior Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Milanés Quesada Juana . . . . .	Puntarenas (Escuela de Párvulos) . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Miranda Humberto . . . . .	Grecia . . . . .	314	Feb. 19
Miranda Humberto . . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	582	Julio 11
Miranda Mariana . . . . .	Cañas Dulces—Liberia . . . . .	314	Feb. 19
Miranda de Zambrana Mercedes (Directora) . . . . .	Grecia (Escuela de Niñas) . . . . .	314	Feb. 19
Mirambell Umaña Alice . . . . .	Atenas . . . . .	314	Feb. 19
Mirambell Umaña María (Directora) . . . . .	Atenas (Escuela de Niñas) . . . . .	314	Feb. 19
Mirambell Umaña Marta (Directora) . . . . .	Atenas (Escuela de Niñas) . . . . .	430	Mayo 11
Molina Espinosa Mercedes . . . . .	Tibás . . . . .	314	Feb. 19
Molina Ulate Abraham (Director) . . . . .	Heredia (Escuela de Aplicación) . . . . .	314	Feb. 19
Mondragón Serrano Noé (Director) . . . . .	Acosta . . . . .	314	Feb. 19
Mondragón S. v. de Campos Delia . . . . .	La Rivera—Belén . . . . .	314	Feb. 19
Mondragón de Molina Judith (Directora) . . . . .	Jaris—Mora . . . . .	314	Feb. 19
Mondragón Adán . . . . .	Boruca—Osa . . . . .	643	Agosto 1
Monestel Picado María . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314	Feb. 19
Monestel Concepción . . . . .	San Jerónimo—Grecia . . . . .	269	Julio 24
Monestel v. de Alvarado Josefa . . . . .	Tacares—Grecia . . . . .	314	Feb. 19
Monge Acosta Belisa . . . . .	Naranjo . . . . .	314	Feb. 19
Monge Araya Manuel (Director) . . . . .	Desamparados . . . . .	314	Feb. 19
Monge Bermúdez Efraín (Director) . . . . .	Turrialba . . . . .	314	Feb. 19
Monge Bermúdez Esperanza . . . . .	Juan Viñas—Jiménez . . . . .	314	Feb. 19
Monge Chaves Alfredo . . . . .	San José (Escuela Porfirio Brenes) . . . . .	314	Feb. 19
Monge Gamboa Macelenda . . . . .	Desamparados . . . . .	314	Feb. 19
Monge Monge Lyta . . . . .	Alfaro—San Ramón . . . . .	314	Feb. 19
Monge Sánchez María Cristina . . . . .	Coñcepción—La Unión . . . . .	314	Feb. 19
Monge Sánchez Rafacla . . . . .	San Juan Puriscal . . . . .	582	Julio 19
Monge Sánchez Zeneida . . . . .	Juan Viñas—Jiménez . . . . .	314	Feb. 19
Monge Fulvia . . . . .	Alfaro, San Ramón . . . . .	269	Julio 24
Monge de Castro Delia . . . . .	Cinco Esquinas—Tibás . . . . .	314	Feb. 19
Monge de Boraschi Carmen . . . . .	Curridabat . . . . .	314	Feb. 19
Monge de González Juana . . . . .	Pavas—San José . . . . .	314	Feb. 19
Monge de Monge Rosa . . . . .	San Ramón . . . . .	314	Feb. 19
Monge de Navarro Victoria . . . . .	Piedras Negras—Mora . . . . .	314	Feb. 19
Montero Barrantes Ana María . . . . .	Limón . . . . .	314	Feb. 19
Montero Chacón Eloy . . . . .	Pacayas—Alvarado . . . . .	314	Feb. 19
Montero Madrigal Odalía . . . . .	Tibás . . . . .	314	Feb. 19

Montero Méndez Rosalina (Directora)	San José (Escuela República de Chile)	582 Julio	11
Montero Méndez Rosalina	San José (Escuela Juan Rafael Mora)	314 Feb.	19
Montero Vargas Atilia (Directora)	San José (Escuela García Flamenco)	314 Feb.	19
Montero de Chacón María Teresa (Directora)	Cot—Oreamuno	314 Feb.	19
Montero v. de Salomón Margarita (Directora)	Llano Grande—Cartago	314 Feb.	19
Montes Peraza Isabel	Moracia—Nicoya	314 Feb.	19
Montezuma María Joaquina	Llano Grande—Cartago	314 Feb.	19
Mora Barrantes Arsenio	La Cima—Tarrazú	314 Feb.	19
Mora Caballero Guadalupe	San Ramón	314 Feb.	19
Mora Caballero Isabel	San Ramón	314 Feb.	19
Mora Caballero José F.	San Ramón	314 Feb.	19
Mora Calderón Margarita	Navarro—Cartago	430 Mayo	14
Mora Castillo Ana María	Pueblo Viejo—Nicoya	314 Feb.	19
Mora Coto Carlos (Director)	La Unión—Cartago	314 Feb.	19
Mora Coto Evaristo	Concepción—La Unión	430 Mayo	14
Mora Naranjo Inés	Desamparados	314 Feb.	19
Mora Pacheco Lesmes	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Mora Pérez Jorge	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	314 Feb.	19
Mora Rojas Isabel	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	314 Feb.	19
Mora Sáenz José (Director)	San Rafael—Coronado	314 Feb.	19
Mora Sáenz Serafín (Director)	Santa María—Tarrazú	314 Feb.	19
Mora Solano Clarisa	San José (Escuela España)	314 Feb.	19
Mora Ureña Elizabeth	Patarrá—Desamparados	314 Feb.	19
Mora Hermunia	González Dávila—Esparta	643 Agosto	1
Mora de Flores Nelly	Esparta	314 Feb.	19
Mora de Soto Herminia	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
Morales Dámbrosio Dimorah	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Morales Moya Irma	Lourdes—Montes de Oca	314 Feb.	19
Morales Moya Noemi (Directora)	Lourdes—Montes de Oca	314 Feb.	19
Morales Pérez Mariana	Heredia (Escuela Braulio Morales)	314 Feb.	19
Morales Pizarro Juanita (Directora)	Paso Tempisque—Carrillo	314 Feb.	19
Morales Porras Abigail	La Rivera de Belén	No se publicó	
Morales Porras Adilia	San Antonio de Belén (Escuela España)	314 Feb.	19
Morales Ramírez Alicia	Jesús—Santa Bárbara Heredia	314 Feb.	19
Morales Ramírez Deifilia	San Rafael (Escuela P. M. Badilla)	314 Feb.	19
Morales Ramírez Emma	Heredia (Escuela Braulio Morales)	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N <sup>o</sup>	Fecha
Morales Rangel José M.	Boruca—Osa	314 Feb.	19
Morales Vargas Brunilda	San José (Escuela República de Chile)	314 Feb.	19
Morales Vargas José T. (Director)	Tabarcia—Mora	314 Feb.	19
Morales Manuel	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
Morales Encarnación	San Juan de Santa Cruz	314 Feb.	19
Morales Odilly	Villa Colón—Mora	582 Julio	11
Morales v. de Arguedas Melitina	Barba (Escuela Pedro Murillo)	314 Feb.	19
Morales P. de Berth Edelmira	San Antonio de Belén	314 Feb.	19
Morales de Marrochi Carmen	San Nicolás—Cartago	314 Feb.	19
Morales de Marrochi Carmen	Limón	514 Julio	7
Morales de Morales Clorinda	Santa Cruz	314 Feb.	19
Morales de Navarro Ninfa	Talolinga—Nicoya	582 Julio	11
Moraga Camareno Abel (Director)	Tempate—Santa Cruz	314 Feb.	19
Moraga de Albertson Delsa	Esparta	314 Feb.	19
Moreno de Guido Claudia (Directora)	Puntarenas (Escuela de Párvulos)	314 Feb.	19
Moreno de Jiménez Emilia	Desmonte—San Mateo	314 Feb.	19
Moreno de Venegas Rosaura	San José (Escuela México)	314 Feb.	19
Moreira A. de Brenes Sofía (Directora)	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
Moreira Manuel	Sabanilla—Alajuela	314 Feb.	19
Morúa Arrieta Mercedes	San José (Escuela Julia Lang)	314 Feb.	19
Mórux Davis Mariana	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Mórux Davis Rosaura	Alajuela (Escuela Rep. de Guatemala)	314 Feb.	19
Mórux de Castro Libia (Directora)	Sabanilla—Alajuela	314 Feb.	19
Moya Cordero Elodia (Directora)	Quesada—Escasú	314 Feb.	19
Moya Morales Alicia	Paraíso	314 Feb.	19
Moya R. María Luisa	Naranjo	395 Abril	18
Moya Solano Nelly	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Moya Soto Luz María (Directora)	Laguna—Alfaro Ruiz	314 Feb.	19
Moya Lilia	Los Angeles—Cartago	430 Mayo	14
Moya Lilia	Hervidero—Cartago	314 Feb.	19
Moya de Guzmán María	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
M. de Rodríguez Libia	Quebrada Grande—Tilarán	314 Feb.	19
Muñoz Alfaro Carmen	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Muñoz Durán Esmirna	Piedades Sur—San Ramón	314 Feb.	19
Muñoz Durán Franc (Director)	Zaragoza—Palmares	314 Feb.	19



Muñoz Durán Prospery . . . . .	Zaragoza—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz Gordon Angela . . . . .	Conejos—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz Guerrero Eudolia . . . . .	Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz Rovira Juan R. . . . .	Liberia* . . . . .	514 Julio	7
Muñoz Rovira María Isabel . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz de Aguilar Emma . . . . .	Uruca—Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz de Borbón Lola . . . . .	Cañas . . . . .	514 Julio	7
Murillo Baudrit Adela . . . . .	Barba . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Cortés Alice . . . . .	Fraijanes—Alajuela . . . . .	269 Julio	24
Murillo Granados Clemencia . . . . .	Barba . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Granados Luis Felipe . . . . .	Aserri . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Miranda Clara Luz . . . . .	Guácimos—Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Murillo Estela . . . . .	San Pedro—Poás . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Piedra Filadelfo (Director)	San Pedro—Poás . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Otilia . . . . .	Santa Bárbara—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Murillo de Cajina Mariana . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Murillo v. de González Adelia . . . . .	Naranjo . . . . .	314 Feb.	19
Murillo de Herrera Hermelinda . . . . .	San Juan de Poás . . . . .	269 Julio	24
Murillo v. de Lizano Delia . . . . .	Aserri . . . . .	314 Feb.	19
Murillo de Rigioni Nicolasa . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Murillo de Zamora Deidamia . . . . .	San Pedro de Poás . . . . .	314 Feb.	19
Naranjo Rivera Amado (Director)	San José (Escuela Juan Rafael Mora)	314 Feb.	19
Navarro Alvarado Margarita . . . . .	San José (Escuela Julia Lang)	314 Feb.	19
Navarro Mata Emiliano . . . . .	Turrialba . . . . .	430 Mayo	14
Navarro Martínez Claudio . . . . .	Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Núñez Faerron Federico . . . . .	Bagaces . . . . .	314 Feb.	19
Núñez Faerron Roberto . . . . .	Zapote—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Núñez de Rojas Esperanza . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	No se publicó	
Obando Angulo José (Director)	Santa Cruz (Escuela Complementaria)	417 Abril	3
Obando Alfredo . . . . .	Ramadas—San Mateo . . . . .	269 Julio	24
Obando de Espinosa Urbana . . . . .	Aranjuez—Puntarenas . . . . .	643 Agosto	1
Obando de Marín Hortensia . . . . .	Santa Rosa—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Obando v. de Ramírez Rosalía . . . . .	Santa María—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Obregón Loria Mercedes . . . . .	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Obregón de Dengo María Teresa . . . . .	Heredia (Escuela de Aplicación)	416 Mayo	2
Ocampo Alfaro Teresina . . . . .	Alajuela (Escuela República de Guatemala)	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Ocampo Alfaro Marina	San Isidro—Alajuela	314	Feb. 19
Ocampo Saborío María Luisa	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314	Feb. 19
Odio Cooper Dora	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Odio Naranjo Clemencia	San José (Escuela Rep. Argentina)	314	Feb. 19
Orozco Bejarano Augusto (Director)	Hervidero—Cartago	430	Mayo 14
Orozco Bejarano Augusto (Director)	Orosí—Paraíso	314	Feb. 19
Orozco Granados Constantino	Sabana Grande—Nicoya	314	Feb. 19
Orozco Rojas Nísida	Limón	314	Feb. 19
Orozco Sánchez Luz Marina	Juan Viñas—Jiménez	314	Feb. 19
Orozco Sánchez Odily	El Sitio—Jiménez	314	Feb. 19
Orozco Sanchez Odily	Naranjo—Jiménez	No se publicó	
Orozco Constantino	La Vigía—Nicoya	314	Feb. 19
Orozco Rafael Angel (Director)	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Orozco S. de Murillo Isolina	San Juan—Santa Bárbara Heredia	314	Feb. 19
Orozco S. de Murillo Isolina	Santa Bárbara—Heredia	No se publicó	
Orozco V. de Zúñiga Albértina	Concepción, San Isidro—Heredia	314	Feb. 19
Ortiz Cartín Berta	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb. 19
Ortiz Cartín Teodora	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb. 19
Ortiz Céspedes Heliodora	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Ortiz Céspedes María Rosa	Cartago (Escuela J. Jiménez)	314	Feb. 19
Ortiz Céspedes Victoria	Cartago (Escuela J. Jiménez)	314	Feb. 19
Ortiz Quesada José María	Santa Rosa—Santa Cruz	314	Feb. 19
Ortiz Juan José	El Sitio—Jiménez	430	Mayo 14
Osés Castillo Florencio	San Antonio—Escasú	314	Feb. 19
Oviedo Hortensia	Vuelta de Jorco—Aserri	314	Feb. 19
Oviedo de Alvarado Argerie	Cañas	314	Feb. 19
Oviedo de Acuña Delia (Directora)	Las Juntas de Abangares	314	Feb. 19
Pacheco Hernández Catalina	Platanillo—Turrialba	No se publicó	
Pacheco Morales Miguel (Director)	Vuelta de Jorco—Aserri	314	Feb. 19
Pacheco Ramírez Alice	Heredia (Escuela N. Ulloa)	314	Feb. 19
Pacheco Sanabria Talía	Turrialba	314	Feb. 19
Pacheco D. de Chavarría Julia (Directora)	Barrantes—San Joaquín	314	Feb. 19
Pacheco v. de Vargas Oliva	Quebradilla—Cartago	314	Feb. 19
Padilla Cantillo Leonor	Desampardos	314	Feb. 19
Padilla Jiménez Clemencia	Santiago—Puriscal	314	Feb. 19

Padilla Monge Alfonso . . . . .	Santiago—Paraíso . . . . .	314 Feb.	19
Padilla Soto Antonio . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Padilla de Montero Angélica . . . . .	Barbacoas—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Paniagua Chavarría Alberto . . . . .	Los Angeles—San Rafael . . . . .	314 Feb.	19
Paniagua Zamora Hernán . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Paniagua v. de Mayorga Zoraida . . . . .	San José (Escuela Rep. de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Parini Ramírez América . . . . .	San José (Escuela M. Fernández) . . . . .	582 Julio	11
Parrales Napoleón (Director) . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Parrales Napoleón . . . . .	Liberia (Escuela Complementaria) . . . . .	415 Junio	25
Parrales Oscar . . . . .	Coronado . . . . .	582 Julio	11
Parra Sáenz Judith . . . . .	Cipreses—Oreamuno . . . . .	430 Mayo	14
Pastor de Portuguez Claudia . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Pastrana Concepción . . . . .	La Cruz—Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Peñaranda de Vincenzi Vitalina . . . . .	San José (Escuela G. Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Peña González Julia . . . . .	San José (Escuela P. Brenes) . . . . .	314 Feb.	19
Peña González Ormintá . . . . .	San José (Escuela G. Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Peña Gómez Inés . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Pereira C. de Acosta Ana (Directora) . . . . .	Jesús, Santa Bárbara—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Pereira C. de Acosta Ana . . . . .	Santa Bárbara—Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Peralta Céspedes Juan B. . . . .	San José (Escuela México) . . . . .	314 Feb.	19
Peralta Céspedes Terencio (Director) . . . . .	San José (Escuela Rep. de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Arguedas Héctor . . . . .	Tempate—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Cabrera Alberto (Director) . . . . .	Zapote—San José . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Cabrera Ricardo . . . . .	San Vicente—Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Blanco Herminia . . . . .	Guadalupe—Alfaro Ruiz . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Espinosa Francisca . . . . .	San Isidro—Miramar . . . . .	314 Feb.	19
Pérez González Aurelia . . . . .	San Antonio—Naranjo . . . . .	314 Feb.	19
Pérez Berta . . . . .	Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Pérez José . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Pérez de Cordero Etlvina . . . . .	Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Pérez de Elizondo Evarista . . . . .	Santa Cruz . . . . .	582 Julio	11
Pérez de Figueroa Matilde . . . . .	Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Pérez de Jaen Luz . . . . .	Chomes—Puntarenas . . . . .	643 Agto.	1º
Pérez de Jaen Luz . . . . .	Chomes—Puntarenas . . . . .	314 Feb.	19
Pérez A. de López Alicia . . . . .	Santo Domingo (Esc. F. A. Montero) . . . . .	314 Feb.	19
Picado Quesada Ester . . . . .	Turrialba . . . . .	No se publicó	

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Picado Quesada Ester	Paraíso	314 Feb.	19
Picado Ulate Nemesio (Director)	Cervantes—Alvarado	314 Feb.	19
Picado de González Francisca	Muelle—San Carlos	314 Feb.	19
Piedra Piedra Emilsa	Bermejo—Cartago	314 Feb.	19
Pizarro Poveda María	San José (Escuela Rep. del Salvador)	314 Feb.	19
Pizarro de la Paz Hilma	San José (Escuela G. Flamenco)	582 Julio	11
Pochet Lacoste Sofía	San José (Escuela G. Flamenco)	314 Feb.	19
Poltronieri Quirós Margarita	Aquiaries—Turrialba	No se publicó	
Porras Gutiérrez Marina	Paso Ancho—San José	314 Feb.	19
Porras Molina Florentina	Quesada—Escasú	314 Feb.	19
Porras Monge Clemencia	San José (Escuela Colón)	314 Feb.	19
Porras Monge María	San José (Escuela B. Corrales)	314 Feb.	19
Porras Montero Fidelia	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Porras de Acuña Adelia	San José (Escuela Rep. Argentina)	314 Feb.	19
Porras M. de Fernández Anita	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314 Feb.	19
Porras de Ulloa Luz	San José (Escuela Colón)	314 Feb.	19
Prendas Jiménez Elodia	Pacayas—Alvarado	314 Feb.	19
Prendas de Picado Trinidad	Cervantes—Alvarado	314 Feb.	19
Quesada Arias Emérita	Santa Gertrudis Sur—Grecia	314 Feb.	19
Quesada Arias Nelly	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Quesada González María Rosa	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero)	314 Feb.	19
Quesada Molina Marta	Tibás	314 Feb.	19
Quesada Rodríguez Elena	San Juanillo Naranjo	314 Feb.	19
Quesada Sáenz Hortensia	Cartago (Escuela J. Jiménez)	314 Feb.	19
Quesada Solera Claudio	San José (Escuela P. Brenes)	314 Feb.	19
Quesada Solera Victoria	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
Quesada Solórzano Carmen	Río Segundo—Alajuela	314 Feb.	19
Quesada Ureña Angela	Orotina	314 Feb.	19
Quesada Valerín Rafaela (Directora)	Cartago (Escuela J. Jiménez)	314 Feb.	19
Quesada María	San Juan de Naranjo	269 Julio	24
Quesada María	San Miguel—Naranjo	514 Julio	7
Quesada de Alvarez Delia	El Coco—Alajuela	395 Abril	18
Quesada de Espinosa Cristina	San José (Escuela República de Chile)	314 Feb.	19
Quesada de Fallas Elodia	Ococa—Acosta	314 Feb.	19
Quesada v. de Mongalo Lidia	Navarro—Cartago	314 Feb.	19

Quesada v. de Mongalo Lidia . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Quesada v. de Mongalo Lidia . . . . .	San Rafael—Oreamuno . . . . .	No se publicó	
Quesada de Navarrete Oliva . . . . .	Castilla de Oro—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Quesada de Palacios Hermelinda . . . . .	El Porvenir—San Carlos . . . . .	430 Mayo	14
Quesada de Palacios Hermelinda (Directora) . . . . .	San Rafael Norte—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Quesada de Piedra María Luisa . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Quesada G. de Schoeder María Antonieta . . . . .	San Antonio de Belén . . . . .	430 Mayo	14
Quintana de Lafuente Alicia . . . . .	San José (Escuela México) . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Alvarado Dora . . . . .	Sucre—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Alvarado Enid . . . . .	Villa Quesada—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Belzer Amelia . . . . .	San José (Escuela Rep. de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Castillo Rafael A. . . . .	Guadarrama—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Quirós López Berenice . . . . .	Limón (Escuela de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Martínez Nelly . . . . .	Mata de Plátano—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Rodríguez Consuelo . . . . .	Laguna—Alfaro Ruiz . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Solano Elías . . . . .	Santa Rosa—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Aníbal . . . . .	El Pozo—Osa . . . . .	643 Agto.	1º
Quirós Berta . . . . .	Curridabat—San José . . . . .	314 Feb.	19
Quirós de Flores Nelly . . . . .	San José (Escuela J. R. Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Angulo Bienvenida . . . . .	Los Angeles—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Ramírez Avendaño Matilde . . . . .	Ulloa—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Camacho Julia . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Córdoba María Augusta . . . . .	San Rafael—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Echavarría Víctor . . . . .	Turrialba . . . . .	430 Mayo	14
Ramírez Miranda Bernarda . . . . .	Mata Valle—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Robles María Luisa . . . . .	Filadelfia—Carrillo . . . . .	514 Julio	7
Ramírez Ruiz Odilie . . . . .	Barroeta—Atenas . . . . .	430 Mayo	14
Ramírez Sandoval Angela . . . . .	Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Sandoval Elisa . . . . .	Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Segura Blanca . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	No se publicó	
Ramírez Segura Blanca . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Ramírez Segura Fabio (Director) . . . . .	Tierra Blanca—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Solano José María (Director) . . . . .	Guadalupe—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez S. Manuel Antonio (Director) . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez Bienvenida . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	582 Julio	11
Ramírez Bienvenida . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Ramírez C. de Alfaro Ofelia	San Rafael de Heredia	314 Feb.	19
Ramírez de Arce Carmen	San Isidro de Heredia	314 Feb.	19
Ramírez B. de Ledesma Eloísa (Directora)	La Rivera—Belén	314 Feb.	19
Ramírez de Bianco Ester	Santa Cruz—Turrialba	314 Feb.	19
Ramírez de Fallas Fidelia	Cot—Oreamuno	430 Mayo	14
Ramírez de Gámez Adelina	San Juan de Dios—Desamparados	314 Feb.	19
Ramírez Z. de Pérez Ester	Santa Rosa—Santo Domingo	314 Feb.	19
Ramírez de Rodríguez Balsamina (Directora)	Cachí—Paraíso	314 Feb.	19
Ramírez de Rocha Natalia	Santa Cruz	314 Feb.	19
Ramírez de Vargas Rosa	San Diego—La Unión	314 Feb.	19
Ramos Carballo Casta	Naranjo	314 Feb.	19
Ramos Cortés María Cristina	Cerrillal—Alajuela	314 Feb.	19
Ramos Cortés Rosa	Carrizal—Alajuela	314 Feb.	19
Ramos de Castro Rosa	Santa Ana	314 Feb.	19
Ramos P. de-Molina María A.	Barba	314 Feb.	19
Redondo García Mariana	San Nicolás—Cartago	314 Feb.	19
Retana de Barahona Angela (Directora)	Hatillo—San José	314 Feb.	19
Reyes Cortés Leticia	Concepción—Cartago	314 Feb.	19
Reyes Vargas Eida	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Reyes de Caamaño Minervina	Guadalupe—Cartago	314 Feb.	19
Richardson Smith Amada (Directora)	Geneguita—Limón	314 Feb.	19
Rigione Rubillo Lucía	Grecia	314 Feb.	19
Rivas Brenes María Rosa	Potrero Cerrado—Oreamuno	314 Feb.	19
Rivas María Rosa	Paso Ancho—Oreamuno	430 Mayo	14
Rivas de Canales Claudia	Sardinal—Carrillo	314 Feb.	19
Rivas de Calvo Margarita	Liberia	314 Feb.	19
Rivas v. de Fonseca Adela	La Unión—Cartago	430 Mayo	14
Rivas v. de Fonseca Adela	La Unión—Cartago	No se publicó	
Rivera Altamirano Marta	San José (Escuela Julia Lang)	314 Feb.	19
Rivera Martín Lilia	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
Rivera Monge Rosa	Angostura—Doña	314 Feb.	19
Rivera Ismael (Director)	San Isidro—Heredia	314 Feb.	19
Rivera de López Luisa	Cot—Oreamuno	No se publicó	
Robles de Pérez Araceli	Zapote—San José	314 Feb.	19
Robles Salazar Alicia	San José (Escuela Juan Rudín)	314 Feb.	19



Robles Salazar Angélica . . . . .	San José (Escuela Porfirio Brenes) . . . . .	314 Feb.	19
Robles Velásquez Celia . . . . .	Cartago (Escuela A. Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Robles Velásquez Clemencia . . . . .	Cartago (Escuela A. Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Rocha Ramírez Elisa . . . . .	Arado—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Rocha Ramírez Ludovico (Director) . . . . .	Portegolpe—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Rocha Ruiz Valentín (Director) . . . . .	San Blas—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Blanco María . . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Bolaños Amanda . . . . .	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Bolaños Amanda . . . . .	Heredia (Escuela México) . . . . .	582 Julio	11
Rodríguez Chacón Gonzalo (Director) . . . . .	Orosi—Paraíso . . . . .	430 Mayo	14
Rodríguez González Marina . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez González Teodosia (Directora) . . . . .	Cañas Dulces—Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Hernández Luisa . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Lobo Abel . . . . .	San Ramón (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Lobo Amira . . . . .	San Ramón (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Lobo Julia . . . . .	San Ramón (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez León María del R. . . . .	San José (Escuela Italia) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez López Jenny . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Masís Dolores . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Morera Teresina (Directora) . . . . .	Mercedes—Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Pacheco Adilia . . . . .	Jericó—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Quesada Alicia . . . . .	San Antonio de Belén . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Rodríguez Dolores . . . . .	Osejo—San José . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Rodríguez Marcial (Director) . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Sánchez Edgar . . . . .	Guápiles—Pocoquí . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Sandoval América . . . . .	Morazán—Atenas . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Soto Adoración . . . . .	Catarata—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Soto Beleida . . . . .	Bolívar—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Villalobos Estela . . . . .	Guadalupe—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Villegas Delia . . . . .	San Juan—Santa Bárbara—Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Rodríguez Delia . . . . .	San Juan—Santa Bárbara—Heredia . . . . .	No se publicó	
Rodríguez Emérita . . . . .	Cebadilla—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Virginia . . . . .	Cañas Dulces—Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez de Benavides Esperanza . . . . .	San Rafael (Escuela P. Badilla) . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez de Camacho Alida . . . . .	Zarcelero—Alfaro Ruiz . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez de Coto María Isabel . . . . .	San Rafael—Orcamuno . . . . .	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Rodríguez v. de Hoffman Isabel	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb. 19
Rodríguez de Jiménez Blanca	Tibás	314	Feb. 19
Rodríguez de Soto Zulema	San Ramón	314	Feb. 19
Rodríguez de Zúñiga Marita	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb. 19
Rodríguez Landelina	Ramadas—San Mateo	514	Julio 7
Rohrmoser de Rudín Emma	Puntarenas	314	Feb. 19
Rohrmoser de Escalante Raquel	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Roig Víctor M.	Liberia	314	Feb. 19
Rojas Aguilar Romelia	San José (Escuela Rep. del Salvador)	314	Feb. 19
Rojas Andrade Ana	Paso Ancho—San José	314	Feb. 19
Rojas Alvarado Anita	Morelos—Alfaro Ruiz	314	Feb. 19
Rojas Alvarez Bertalia	San Miguel—Naranjo	314	Feb. 19
Rojas Alvarez Bertalia	Palmitos—Naranjo	392	Abril 18
Rojas Díaz Fabiō (Director)	Concepción—Cartago	No se publicó	
Rojas Díaz Lidia	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero)	No se publicó	
Rojas García José S. (Director)	San Rafael—Oreamuno	314	Feb. 19
Rojas Mata Luisa	Puntarenas (Escuela de Párvulos)	643	Agosto 1
Rojas Vargas Rosalía	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb. 19
Rojas Abel (Director)	San Rafael—Desamparados	314	Feb. 19
Rojas Francisco	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Rojas de Acuña María	Romero—Turrialba	314	Feb. 19
Rojas de Cubero María Teresa	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Rojas de Núñez Ester	Tibás	314	Feb. 19
Rojas de Porras Julia	Praga—Aserrí	314	Feb. 19
Roldán de Garnier Isabel	Coronado	314	Feb. 19
Roldán de Ríos Emilia	Santa Ana	314	Feb. 19
Román de Vega Edelmira	Atenas	314	Feb. 19
Romero Calvo Alicia	San José (Escuela República de Chile)	314	Feb. 19
Romero Durand Flavio (Director)	Santa Ana—Carrillo	314	Feb. 19
Romero Espinosa Inés	Río Seco—Santa Cruz	314	Feb. 19
Romero Pardo Herminia	Limón	440	Mayo 20
Romero Sánchez Adilia	Osejo—San José	314	Feb. 19
Romero Sánchez Evangelina (Directora)	Osejo—San José	314	Feb. 19
Romero de Fonseca Ercilia	San José (Escuela República de Chile)	314	Feb. 19
Romero de Gutiérrez Natalia	Lagunilla—Santa Cruz	314	Feb. 19

Romero de Rojas Emelina . . . . .	San Cristóbal Sur—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Rosabal Segura María Teresa . . . . .	Los Angeles—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Rosabal María T. . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	582 Julio	11
Rosales Vallejos Milciades . . . . .	Villarreal—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Rovira Paniagua Amelia . . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	582 Julio	11
Royo Gólcher Rafaela . . . . .	Santa Bárbara—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Rucavado Chaverri Dora . . . . .	Heredia (Escuela Rafael Moya) . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz Argüello Elena . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz Cambroner Benigna . . . . .	Heredia (Escuela Rafael Moya) . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz Porras Antonia . . . . .	Orosi—Paraíso . . . . .	430 Mayo	14
Ruiz Rodríguez Odili . . . . .	Santiago—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz Zamora Graciela . . . . .	Vara Blanca—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz de Cañas Matilde . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Ruiz de Chaverri Teresa . . . . .	Puntarenas (Escuela Párvulos) . . . . .	314 Feb.	19
Sabat Q. de Caamaño Encarnación . . . . .	La Asunción Belén . . . . .	314 Feb.	19
Saborio Fonseca María Teresa . . . . .	Alajuela (Escuela República de Guatemala) . . . . .	314 Feb.	19
Saborio Montenegro Luisa . . . . .	San José (Escuela Vitalia Madrigal) . . . . .	314 Feb.	19
Saborio de Solera Marta . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Collado Carmen . . . . .	San Rafael—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Elizondo Fausto . . . . .	Santa Cruz (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Elizondo Fausto (Director) . . . . .	San Isidro de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Sáenz Elizondo Juanita . . . . .	Heredia (Escuela Rafael Moya) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Flores Ángela . . . . .	Heredia (Escuela de Aplicación) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Matora María . . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Oreamuno Clemencia . . . . .	Patio de Agua—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Sánchez Gerardina . . . . .	San José (Escuela República del Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Zumbado Humbelina . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz Zumbado Delia . . . . .	Villalobos—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz S. de Gomis América . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	314 Feb.	19
Sagot de Alfaro Angela . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Salas Cabezas Carmen . . . . .	Tilarán . . . . .	314 Feb.	19
Salas Cabezas Félix Angel . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Salas Carvajal Esperanza . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Salas Carvajal Federico (Director) . . . . .	San Ramón (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Salas Elizondo Bolívar . . . . .	San Ramón (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Salas Elizondo Olger (Director) . . . . .	San Isidro—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Salas Elizondo Olger	San Ramón (Escuela de Varones)	269	Julio 24
Salas Gamboa Edwin (Director)	San Rafael—San Ramón	314	Feb. 19
Salas Gamboa René	Santiago—San Ramón	314	Feb. 19
Salas Moreira Luis	Heredia (Escuela de Aplicación)	314	Feb. 19
Salas Pérez Ismael (Director)	Buenos Aires—Palmares	314	Feb. 19
Salas Rodríguez Olga	San José (Escuela Julia Lang)	314	Feb. 19
Salas C. de Flores Otilia	San Antonio de Belén	314	Feb. 19
Salas de Miranda María Cornelia	Puntarenas (Escuela de Párvulos)	314	Feb. 19
Salas de Solórzano Lilia	Guadalupe—Goicoechea	314	Feb. 19
Salazar Alvarez Esterlina	San José (Escuela Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Salazar Belzer Paulina	San José (Escuela Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Salazar Brenes Mercedes	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb. 19
Salazar Conejo Arabela	San José (Escuela Juan Rafael Mora)	314	Feb. 19
Salazar Enríquez Tobias	Los Angeles—Tilarán	314	Feb. 19
Salazar Iparreaguirre Rosa	Ulloa—Heredia	314	Feb. 19
Salazar Pinto Emilia	San José (Escuela República del Perú)	314	Feb. 19
Salazar Salazar Julia	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314	Feb. 19
Salazar Solórzano Emilia	Liberia	314	Feb. 19
Salazar de Boschini Julia	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314	Feb. 19
Salazar de Lizano María	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314	Feb. 19
Salvatierra de Chavarría Victoria	Limón (Escuela de Varones)	314	Feb. 19
Salvatierra de Chavarría Victoria	Limón	No se publicó	
Samper Centeno Beatriz	Guaria—Liberia	314	Feb. 19
Sanabria Barrantes María del R.	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb. 19
Sanabria Mora Carlos (Director)	Pavas—San José	314	Feb. 19
Sanabria Mora Lilia	San José (Escuela República del Salvador)	314	Feb. 19
Sánchez Araya Clementina	San José (Escuela Julia Lang)	314	Feb. 19
Sánchez Araya Estela	San José (Escuela España)	582	Julio 11
Sánchez Barrantes Belén	Concepción—Alajuela	314	Feb. 19
Sánchez Herrera Dídima	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314	Feb. 19
Sánchez Herrera Rafael (Director)	Alajuela (Escuela Rep. de Guatemala)	430	Mayo 14
Sánchez Lizano Catalina	San Joaquín de Flores	No se publicó	
Sánchez Lizano Rita	Quebrada Grande—Dota	314	Feb. 19
Sánchez Morales Liny	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb. 19
Sánchez Muñoz Paulina	San José (Escuela Mauro Fernández)	314	Feb. 19

Sánchez Porras Amanda . . . . .	Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez Ramírez Amelia . . . . .	San José (Escuela García Flamenco) . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez Ramírez Benigna . . . . .	San José (Escuela España) . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Barrantes María J. . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Bianchini María . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Bloise Emelina . . . . .	Cartago (Escuela A. Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Castro Jovita . . . . .	San Antonio de Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Guerrero Sofía . . . . .	Orotina . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Rodríguez Edelmira . . . . .	Guápiles—Pococi . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez v. de Sarratea Celia . . . . .	San José (Escuela Porfirio Brenes) . . . . .	314 Feb.	19
Sánchez de Vargas Lia . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Sancho Fernández Marta (Directora) . . . . .	San José (Escuela Italia) . . . . .	314 Feb.	19
Sancho Granados Jesús . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Sancho Rosa . . . . .	Tierra Blanca—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Sancho Rosa . . . . .	San Isidro—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Sancho de Morúa Bolivia . . . . .	Desamparados—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Sarratea Sánchez Claudia . . . . .	San José (Escuela República del Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Schoeder de Campos Claudia . . . . .	Valle Riestra—Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Sedó Gutiérrez Adela . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Selva Herra Ana M. . . . .	San Pablo de Turrubares . . . . .	314 Feb.	19
Selva Herra Raúl . . . . .	San Antonio de Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Selva Herra Raúl . . . . .	Grecia . . . . .	269 Julio	24
Selva de Vargas Emérita (Directora) . . . . .	San Pablo de Turrubares . . . . .	314 Feb.	19
Segura de Romero Etilma . . . . .	San José (Escuela Juan Rudín) . . . . .	314 Feb.	19
Serrano Thompson Lidia . . . . .	San José (Escuela Italia) . . . . .	314 Feb.	19
Serrano de Chacón Isabel . . . . .	Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Sibaja S. Leonardo (Director) . . . . .	Santiago Este—Alajuela . . . . .	395 Abril	18
Sibaja S. Leonardo . . . . .	Alajuela (Escuela Rep. de Guatemala) . . . . .	314 Feb.	19
Sibaja de Mora Elisa . . . . .	San Rafael—Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Sibaja de Salazar Etelvina (Directora) . . . . .	San Gabriel—Aserri . . . . .	314 Feb.	19
Siles Granados Hildebrando . . . . .	Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Siles de Thiele Bettina . . . . .	Hatillo—San José . . . . .	314 Feb.	19
Solano Monge Arturo (Director) . . . . .	San Antonio—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Solano Monge Matilde . . . . .	San José (Escuela Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Solano Monge Otilia . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Solano Monge Rogelio (Director) . . . . .	San José (Escuela Porfirio Brenes) . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Solano Salvatierra Víctor M. (Director)	Limón (Escuela Varones)	314 Feb.	19
Solano Soto Caridad	Pozos—Santa Ana	314 Feb.	19
Solano Soto Juanita	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	314 Feb.	19
Solano Trigueros Berta	Cinco Esquinas—Tibás	314 Feb.	19
Solano de Cambroneró Francisca	San Ramón	314 Feb.	19
Solano S. de Cortés Adriana	Mercedes—Heredia	314 Feb.	19
Solano de González Josefina (Directora)	San José Sur—Atenas	314 Feb.	19
Solano de Monestel Adela	La Unión—Cartago	314 Feb.	19
Solano de Robles Odilia	Cartago—Escuela Jesús Jiménez	314 Feb.	19
Solera Aguilar María Ester	Turrúcares—Alajuela	314 Feb.	19
Solera Castro Luz	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Solera Castro Rafael Angel (Director)	Grecia (Escuela de Varones)	430 Mayo	14
Solera Castro Rafael Angel (Director)	Atenas (Escuela de Varones)	314 Feb.	19
Solera Castro Urania	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Solera Guevara Luz	San José (Escuela Italia)	314 Feb.	19
Solera Quesada María T.	San José (Escuela Italia)	314 Feb.	19
Solera Quesada Rosalía	San José (Escuela República Argentina)	314 Feb.	19
Solera Rodríguez Guillermo	Barba	314 Feb.	19
Solera Rodríguez Miguel A. (Director)	Barba	314 Feb.	19
Solera Sibaja Guillermina	El Roble—Alajuela	314 Feb.	19
Solera de Vargas Lilia	Mercedes Sur—Puriscal	314 Feb.	19
Solís Calivá Eida	San Francisco—Heredia	314 Feb.	19
Solís Calivá Graciela	San Pablo de Heredia	314 Feb.	19
Solís Calivá Sonia	Santa Bárbara—Heredia	314 Feb.	19
Solís Salvatierra Ester	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	314 Feb.	19
Solís Salvatierra Evangelina (Directora)	Heredia (Escuela Nicolás Ulloa)	314 Feb.	19
Solís María Luisa	Grecia	314 Feb.	19
Solís F. de Azofeifa María Julia	Santó Domingo (Escuela Benito Sáenz)	314 Feb.	19
Solís v. de Fonseca Adela	Zapote—San José	314 Feb.	19
Solís de Muñoz Aida	El General—Dota	314 Feb.	19
Soto Arana Alicia	Cartago (Escuela Jesús Jiménez)	314 Feb.	19
Soto Arana Julia	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
Soto Calvo José Luis	Cerrillos—Esparta	643 Agosto	1
Soto Castro Alfredo	Guayabo—Mora	314 Feb.	19
Soto Cruz Dora	Canoas—Alajuela	314 Feb.	19



Soto Cruz Mercedes	Alajuela (Escuela de Varones)	395	Abril	18
Soto Cruz Mercedes	Río Segundo—Alajuela	314	Feb.	19
Soto Gatgens Manuel Angel (Director)	San José—Alajuela	314	Feb.	19
Soto Gatgens Rafael Angel (Director)	Tilarán	314	Feb.	19
Soto Gutiérrez María	Coronado	314	Feb.	19
Soto Jiménez Elisa (Directora)	San Pedro—Santa Bárbara	314	Feb.	19
Soto Méndez Consuelo	Coyol—Alajuela	314	Feb.	19
Soto Otárola Helia	Tibás	314	Feb.	19
Soto Quesada Berta	El Coco—Alajuela	314	Feb.	19
Soto Quesada Berta	Alajuela (Escuela Superior de Varones)	430	Mayo	14
Soto Quesada Berta	Santiago Este—Alajuela	395	Abril	18
Soto Quirós Emma	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314	Feb.	19
Soto Valverde Natividad	San José (Escuela República Argentina)	582	Julio	11
Soto Valverde Natividad	San José (Escuela República Argentina)	314	Feb.	19
Soto Carmen	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314	Feb.	19
Soto Manuel Angel	Caimital—Nicoya	582	Julio	11
Soto Manuel Angel	Guácimo—Limón	No se publicó		
Soto de Castillo Lilia	San José (Escuela Julia Lang)	314	Feb.	19
Soto de Méndez Elena	San Miguel—Desamparados	314	Feb.	19
Soto v. de Sáenz Casimira (Directora)	Colima—Tibás	314	Feb.	19
Soto de Vega Lupe	Coronado	314	Feb.	19
Solórzano Calvo Isabel	San José (Escuela España)	314	Feb.	19
Solórzano Pupo Juan R. (Director)	Guadalupe—Goicoechea	314	Feb.	19
Sosa de Jiménez Ramona	Mastate—Orotina	314	Feb.	19
Strasburger Ardón Ana María	Alajuela (Escuela Rep. de Guatemala)	314	Feb.	19
Suárez de Arias Dora	Greciá	314	Feb.	19
Suárez de Madrigal Matilde	El Mesón—Grecia	314	Feb.	19
Taggart v. de Naranjo Elisa M.	Cerrillos—Esparta	314	Feb.	19
Tamayo Araya Celia	Cedros—Montes de Oca	314	Feb.	19
Tijerino María	Copalchí—Liberia	314	Feb.	19
Tomás Boza Carmen	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb.	19
Torres Alvarado Clemencia	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb.	19
Torres Alvarado Cristina	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb.	19
Torres Murillo Socorro	San Antonio de Belén	314	Feb.	19
Torres Herminia	La Cruz—Liberia	314	Feb.	19
Torres v. de Pacheco Amelia	San José (Escuela B. Corrales)	314	Feb.	19



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Trejos Aguilar Antonia	San José (Escuela Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Trejos García Jacinto (Director)	Bagaces	314 Feb.	19
Trejos González Claudia	Heredia (Escuela Rafael Moya)	314 Feb.	19
Trejos López Olimpia	San José (Escuela España)	314 Feb.	19
Trejos de Vega Dolores	San José (Escuela México)	314 Feb.	19
Tristán Fernández Ana (Directora)	San José (Escuela Mauro Fernández)	314 Feb.	19
Ugalde Acosta Oscar	Guácimo—Pococi	314 Feb.	19
Ugalde Alvarez María Luisa	Santa Ana—Nicoya	314 Feb.	19
Ugalde Alvarez Teresina	Jateo—Mora	314 Feb.	19
Ugalde Rojas Esperanza	El Porvenir—Grecia	314 Feb.	19
Ugalde Rodríguez Jovita	Angeles—Atenas	314 Feb.	19
Ugalde Saborío Caridad	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Ugalde Ugalde Carlos (Director)	Santa Cruz (Escuela de Varones)	314 Feb.	19
Ugalde Ugalde Carlos	Santa Cruz (Escuela de Varones)	582 Julio	11
Ugalde Ugalde Ulises	Puntarenas (Escuela A. Gámez)	314 Feb.	19
Ugalde de Conejo Vivient	Siquirres	314 Feb.	19
Ulloa Cooper Margarita	Cartago (Escuela A. Esquivel)	314 Feb.	19
Ulloa Cortés Carmen	San José (Escuela Mauro Fernández)	314 Feb.	19
Ulloa Flores Jesús	Heredia (Escuela Braulio Morales)	314 Feb.	19
Ulloa Flores Jesús	Heredia (Escuela Joaquín Lizano)	No se publicó	
Ulloa Fonseca Amparo	Concepción—San Isidro Heredia	430 Mayo	14
Ulloa Fonseca Héctor (Director)	Filadelfia—Carrillo	314 Feb.	19
Ulloa Moya Estela	Heredia (Escuela Joaquín Lizano)	314 Feb.	19
Ulloa Zamora Claudia	San José (Escuela Mauro Fernández)	314 Feb.	19
Ulloa de Porras Eduvina	San Rafael—Desamparados	314 Feb.	19
Ulloa F. de Ugalde Julia	Heredia (Escuela Braulio Morales)	314 Feb.	19
Ulloa F. de Ugalde Julia	Heredia (Escuela Joaquín Lizano)	No se publicó	
Umaña González María Elena	Atenas	314 Feb.	19
Umaña Lizano Rubén	San Antonio de Belén	314 Feb.	19
Umaña Pereira Cristina	La Pastora—Turrialba	314 Feb.	19
Umaña Pereira Graciela (Directora)	La Pastora—Turrialba	314 Feb.	19
Umaña Solano Alexis	Tilarán	314 Feb.	19
Umaña de Molina Dora	San José (Escuela Colón)	314 Feb.	19
Umaña de Monge Joaquina	San Marcos—Tarrazú	314 Feb.	19
Umaña de Vásquez Enriqueta	Coronado	314 Feb.	19

Urbina de Arguedas Rosalpina . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Urbina de Guevara Delia (Directora) . . . . .	Puntarenas (Escuela Superior de Niñas) . . . . .	314 Feb.	19
Ureña de Fonseca Helia . . . . .	Guadalupe—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Urpí Rodríguez Georgina . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Watjen Bonnefil Betty . . . . .	San José (Escuela República del Perú) . . . . .	314 Feb.	19
Valenciano Murillo María . . . . .	San Vicente—Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Valenciano Murillo Petronila . . . . .	Miramar . . . . .	314 Feb.	19
Valerio Arroyo Carmen . . . . .	Zamora—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Valerio Arroyo Isabel . . . . .	Alto de Villegas—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Valerio Rojas Mario . . . . .	San José—Escuela República de Chile . . . . .	314 Feb.	19
Valerín Acebedo Celina . . . . .	Los Angeles—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Valerín de Dittel Odilia . . . . .	Tobosi—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Alpízar Cristina . . . . .	San Rafael—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Artavia Arturo . . . . .	San José (Escuela República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Ballesteró Victoriana . . . . .	Zaragoza—Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Calderón José T. . . . .	Santá Ana . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Murillo Pilar . . . . .	San Vicente—Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Valverde Zeledón Carmen . . . . .	San José (Escuela República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Valverde de Obregón Mercedes . . . . .	San Isidro—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Valladares-Hernández Joaquín . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Valladares Hernández Joaquín (Director) . . . . .	Guadalupe—San José . . . . .	582 Julio	11
Valle María Teresa . . . . .	Cartago (Escuela Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Valle Centeno Clara . . . . .	Arado—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Argüello León (Director) . . . . .	Alajuela (Escuela Superior de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Castro Elena . . . . .	Sarchí Sur—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Castro Macabeo (Director) . . . . .	San José (Escuela México) . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Coto Celia . . . . .	Osejo—San José . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Coto Salvadora . . . . .	San José (Escuela B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Coto Salvadora . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Vargas Cordero Carolina . . . . .	Corralillo—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Cordero Carolina . . . . .	San Juan—Turrialba . . . . .	No se publicó	
Vargas Chacón Evangelina . . . . .	Guadalupe—Alfaro Ruiz . . . . .	514 Julio	7
Vargas González David . . . . .	Palmar—Osa . . . . .	314 Feb.	19
Vargas González David . . . . .	Manzanillo—Puntarenas . . . . .	643 Agosto	1
Vargas M. Amado . . . . .	Barbacoas—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Vargas Masis Cilinia . . . . .	Villa Quesada—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Vargas M. Maria C.	San José (Escuela República de Chile)	314 Feb.	19
Vargas Monge Nora	Naranjo	314 Feb.	19
Vargas Pérez Adela	Naranjo	314 Feb.	19
Vargas Pérez Alberto	Naranjo	314 Feb.	19
Vargas Ramos Leita	Carrillos—Alajuela	314 Feb.	19
Vargas Rodríguez María Adelia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Vargas Rojas Abel	Heredia (Escuela Joaquín Lizano)	314 Feb.	19
Vargas Rojas Arnulfo (Director)	Zarcero—Alfaro Ruiz	314 Feb.	19
Vargas Solís Hortensia	San José (Escuela Julia Lang)	314 Feb.	19
Vargas Ugalde Elena	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Vargas Ugalde Luz	Alajuela (Escuela Superior de Niñas)	314 Feb.	19
Vargas Vargas María del Socorro	Grecia	314 Feb.	19
Vargas María del Socorro	Santa Gertrudis—Grecia	430 Mayo	14
Vargas Vega Lía	San Francisco—Goicoechea	314 Feb.	19
Vargas Villalta Custodio	Pavas—San José	314 Feb.	19
Vargas Cristobalina	Aranjuez—Puntarenas	314 Feb.	19
Vargas Gilberto	Mercedes Sur—Puriscal	314 Feb.	19
Vargas Elena	Coronado—San José	582 Julio	11
Vargas de Angulo Guadalupe	Zapote—San José	314 Feb.	19
Vargas de Bolaños Obdulia	Zarcero—Alfaro Ruiz	314 Feb.	19
Vargas de Bonilla Esperanza	San Andrés—Tarrazú	314 Feb.	19
Vargas de Blanco Julia	Zapote—San José	314 Feb.	19
Vargas de Brenes Otilia	San José (Escuela Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Vargas de Céspedes Oliva	La Unión—Cartago	314 Feb.	19
Vargas de Chaverri Laura	Paraíso	314 Feb.	19
Vargas v. de Fernández Herminia	Guadalupe—Goicoechea	314 Feb.	19
Vargas de González Nelly	Paraíso—Cartago	314 Feb.	19
Vásquez Gutiérrez Esperanza	Santa Ana—Carrillo	314 Feb.	19
Vásquez Mora Mergil	Llano Grande—Mora	314 Feb.	19
Vásquez Segreda Luisa	San José (Escuela República del Perú)	314 Feb.	19
Vega Brenes Angela	Juan Viñas—Jiménez	314 Feb.	19
Vega Brenes Nelly	Juan Viñas—Jiménez	430 Mayo	14
Vega Hidalgo Otilia	Grecia	314 Feb.	19
Vega Martínez Otoniel (Director)	La Cruz—Liberia	314 Feb.	19
Vega Orozco Aurelió	Atenas	314 Feb.	19

Vega Orozco Jesús . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . .	314 Feb.	19
Vega Trejos Daisy . . . . .	Guayabo—Mora . . . . .	314 Feb.	19
Vega Trejos Nelly . . . . .	San José (Escuela México) . . . . .	314 Feb.	19
Vega de Angulo Reinalda . . . . .	Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Vega de Esquivel Donatila . . . . .	Ipis—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Velarde de Pastrana Rosario . . . . .	San Blas—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Velásquez Angulo Elena . . . . .	San José (Escuela Vitalia Madrigal) . . .	314 Feb.	19
Velásquez de Villalobos Digna . . . . .	La Mansión—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Vélez Pozo Rosa . . . . .	Nances—Esparta . . . . .	314 Feb.	19
Vélez Pozo Rosa . . . . .	Maratón—Esparta . . . . .	643 Agosto	1
Venegas de Cournalé Andrea . . . . .	Tierras Morenas—Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Victory Marchena Celina . . . . .	San José (Escuela Italia) . . . . .	314 Feb.	19
Vidaurre Pánfilo . . . . .	San Vicente—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Vilchez Jiménez Delia . . . . .	Rosario—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Vilchez Zúñiga Ana . . . . .	San Isidro—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Villalta Durán Jahel (Directora) . . . . .	Uruca—San José . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos Araya Bolívar . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) .	314 Feb.	19
Villalobos Arce Manuel . . . . .	Sarchí Norte—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos Barquero Orfilio (Director) . . . . .	Pozo de Agua—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos Fuentes Carmen . . . . .	Alajuéla (Escuela República de Guatemala)	314 Feb.	19
Villalobos Padilla Jorge (Director) . . . . .	La Mansión—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos Quesada Dolores . . . . .	San José (Escuela Porfirio Brenes) . . .	314 Feb.	19
Villalobos Sodelva . . . . .	Cirri—Grecia . . . . .	395 Abril	18
Villalobos de Arce María . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Villalobos de Blanco Dora . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos de Guzmán Lidia (Directora) . . . . .	San Antonio—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Villalobos de Naranjo Claudia . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . .	314 Feb.	19
Villalobos v. de Sandí Antonia . . . . .	San Pedro Unión—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Villar de Salazar Josefa . . . . .	San José (Escuela Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Villarreal Hortensia . . . . .	Belén—Carrillo . . . . .	314 Feb.	19
Villarreal Luis . . . . .	Puerto Soley—Libria . . . . .	314 Feb.	19
Villarreal Luis . . . . .	Comunidad—Carrillo . . . . .	514 Julio	7
Villegas Paniagua Amparo . . . . .	San Isidro—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Villegas Villegas Talía (Directora) . . . . .	Ulloa—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Villegas Ezequiel . . . . .	San Roque—Grecia . . . . .	514 Julio	7
Vincenzi de Monestel Clarisa . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Vincenzi de Torres Erlinda . . . . .	Cartago (Escuela Ascensión Esquivel) . . . . .	314 Feb.	19
Vindas Jiménez Mercedes . . . . .	Piedades—Puriscal . . . . .	314 Feb.	19
Vindas Jiménez Trinidad . . . . .	Alajuelita . . . . .	314 Feb.	19
Vindas Marín Juan (Director) . . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Vindas Marín Leticia . . . . .	Labrador—Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Vindas Marín Lisímaco (Director) . . . . .	Labrador—Coronado . . . . .	314 Feb.	19
Viquez Barrantes Luisa . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Volio de Arias Orminta . . . . .	Guaitil—Acosta . . . . .	314 Feb.	19
Yanarella Campos Nelly . . . . .	Santo Domingo (Escuela Benito Sáenz) . . . . .	430 Mayo	14
Yanarella Campos Nelly . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	No se publicó	
Zamora Campos Helia . . . . .	Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Campos Helia . . . . .	Santo Domingo (Escuela F. A. Montero) . . . . .	430 Mayo	14
Zamora Campos Mercedes . . . . .	San José (Escuela República de Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Jiménez Délcida . . . . .	Berlín—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Fernández María I. . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Mora Obdulia . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Ureña Carmen . . . . .	San José (Escuela Rep. del Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Zamora Villalobos Susana . . . . .	San José (Escuela República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Zamora de Bolaños Delia . . . . .	Puente de Piedra—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Zamora de Hidalgo Engracia . . . . .	San José (Escuela del Salvador) . . . . .	314 Feb.	19
Zamora de, María . . . . .	Nances—Esparta . . . . .	643 Agosto	1
Zanetti Bolaños Dora . . . . .	Cartago (Escuela Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Zanetti Bolaños Duvelia . . . . .	Aserri . . . . .	314 Feb.	19
Zelaya Castillo Hortensia . . . . .	San José (Escuela España) . . . . .	314 Feb.	19
Zelaya Villegas Clementina (Directora) . . . . .	San Gabriel—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Zelaya v. de Bernard Sabina . . . . .	Guadalupe—Goicoechea . . . . .	314 Feb.	19
Zeledón Alvarado Ana María . . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Zeledón Angulo Gloria . . . . .	San José (Escuela España) . . . . .	314 Feb.	19
Zeledón de Arias Sara . . . . .	San Pedro de Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Zeledón de Chavarría Julia . . . . .	Salitral—Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Zurchini Ramírez Mercedes . . . . .	San José (Escuela Julia Lang) . . . . .	314 Feb.	19
Zumbado Rodríguez Miguel A. . . . .	San José (Escuela Juan Rafael Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Gómez Juana . . . . .	Río Sequito—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Gómez Margarita . . . . .	Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Madriz Carmen . . . . .	Turrialba . . . . .	314 Feb.	19



Zúñiga Rojas Margarita . . . . .	San José (Escuela Mauro Fernández) . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Saborio Zacarias (Director) . . . . .	Santa Bárbara—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Sosa Mariana . . . . .	Villa Quesada—San Carlos . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga Oliva . . . . .	San Miguel—Tilarán . . . . .	514 Julio	7
Zúñiga de Contreras Ursulina . . . . .	Bolsón—Santa Cruz . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga de Núñez Ana . . . . .	Liberia (Escuela de Varones) . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga de Romero Anita . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Zúñiga de Ureña Ester . . . . .	San Rafael—Desamparados . . . . .	314 Feb.	19

### MAESTROS DE GRADO. — LICENCIAS

Alvarez de Rojas Raquel . . . . .	El Sauce—Turrialba . . . . .	No se publicó	
Arburola Valverde Elida . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Arce María Rosa . . . . .	San Luis de Santo Domingo . . . . .	430 Mayo	14
A. de Alvarado Cristina . . . . .	Naranjo . . . . .	395 Abril	18
Angulo de Gloria . . . . .	San José . . . . .	582 Julio	11
Bermúdez Alejandro . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	430 Mayo	14
Benavides Argüello Delia . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Benavides Argüello Delia . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	No se publicó	
B. de Espinosa Genoveva . . . . .	San José de Santa Cruz . . . . .	582 Julio	11
Calvo Mcneses Sara . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Campos E. Marco Tulio . . . . .	San Rafael . . . . .	314 Feb.	19
Cantillano de Tracy Ana . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Carpio de Barquero Vicenta . . . . .	Cot—Oreamuno . . . . .	No se publicó	
Castro de Zúñiga María del R. . . . .	Coronado . . . . .	582 Julio	11
Soto de Campos Lía . . . . .	Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Chacón Elena . . . . .	San Rafael de Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Chavarría de Ortiz Elisá María . . . . .	Alajuela . . . . .	430 Mayo	14
Chaverri R. Dolores . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	No se publicó	
Escalante Luisa . . . . .	Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Ferreto Segura Judith . . . . .	Santo Domingo . . . . .	430 Mayo	14
Fletis de Ruiz Albertina . . . . .	Potrero Cerrado—Oreamuno . . . . .	314 Feb.	19
Flores de González Amparo . . . . .	Santo Domingo . . . . .	430 Mayo	14
Gallegos Ernida . . . . .	San José . . . . .	582 Julio	11



Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N <sup>o</sup>	Fecha
Gómez Ana M.	San José	582	Julio 11
Gómez Ovidio	Alajuela	395	Abril 18
González Francisco	Alajuela	430	Mayo 14
Guevara de Campos Hilma	El Carmen—Cartago	No se publicó	
Guevara Luz	San José	582	Julio 11
Herra de Pérez Teresina	La Suiza—Turrialba	No se publicó	
Herrera Lía	Hervidero—Cartago	No se publicó	
Jiménez de Gutiérrez Ninfa	San Pedro de Santa Bárbara	430	Mayo 14
Mena Mariana	Palomo—Paraíso	No se publicó	
Mondragón v. de Campos	La Rivera de Belén	No se publicó	
Monge Lita	Alfaro de San Ramón	269	Julio 24
Morales de Marrochi Carmen	Limón	No se publicó	
Morales de Marrochi Carmen	San Nicolás—Cartago	430	Mayo 14
Morera de, Amanda	San Jerónimo de Grecia	269	Julio 24
Morera A. de Brenes Sofia	Santo Domingo de Heredia	430	Mayo 14
Orozco Augusto	Concepción—Cartago	430	Mayo 14
Ramírez de Ledesma Eloisa	La Rivera—Belén	430	Mayo 14
Ramírez Julia	San Joaquín de Flores	No se publicó	
Rodríguez Abel	San Ramón	269	Julio 24
Rodríguez Amira	San Ramón	269	Julio 24
Rodríguez de Coto Isabel	San Rafael de Oreamuno	No se publicó	
Rodríguez de, Jacinta	Santo Domingo de Heredia	No se publicó	
Salvatierra de Solano Angélica	San José	314	Feb. 19
Solano S. de Cortés Adriana	Mercedes de Heredia	430	Mayo 14
Solera Hilda	Alajuela	314	Feb. 19
Salazar Josefa de	San José	582	Julio 11
Trejos G. Claudia	Heredia	No se publicó	
Ugalde A. Oscar	Guácimo	No se publicó	
Vargas de Céspedes Oliva	La Unión—Cartago	No se publicó	
Zúñiga de Romero Anita	La Unión—Cartago	430	Mayo 14

### MAESTROS DE GRADO. — BAJAS

Aguilar Eulogio	Labrador—Coronado	314	Feb. 19
Aguilar Leticia	Piedades—Santa Ana	314	Feb. 19

Alfaro Amalia . . . . .	Bolívar—San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Alfaro Ana María . . . . .	Palmares . . . . .	395 Abril	18
Alvarado H. Daisy . . . . .	Ayala—Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Apú Briceño Ana María . . . . .	Tronadora—Tilarán . . . . .	514 Julio	7
Araya Isabel . . . . .	Cebadilla—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Arce María Rosa . . . . .	San Luis de Santo Domingo . . . . .	No se publicó	
Arrieta María T. . . . .	San Pedro—Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Arroyo B. Adriana . . . . .	El Cacao—Alajuela . . . . .	395 Abril	18
Azofeifa Isaac . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Badilla Nora . . . . .	Santa Cruz—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Badilla Virginia . . . . .	Santa Cruz—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Baldares Rafaela . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Baldioceda C. Rosalina . . . . .	Limón . . . . .	No se publicó	
Barahona Ignacio . . . . .	Puerto Jiménez . . . . .	643 Agosto	1º
Barrantes de Sánchez Adelia . . . . .	San Vicente de Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Barrantes Evelia . . . . .	San José . . . . .	582 Julio	11
Barrantes Pacifica . . . . .	Concepción—1.a Unión . . . . .	314 Feb.	19
Barrientos de Peraza Alice . . . . .	Arenal—Santa Cruz . . . . .	514 Julio	7
Batista de Guevara Lidia . . . . .	Tuis—Turrialba . . . . .	314 Feb.	19
Bejarano de Loria Marcelina . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Bolaños A. Alberto . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Bolaños de Sibaja Clemencia . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Bonilla José Joaquín . . . . .	Platanillo—Turrialba . . . . .	No se publicó	
Borge C. Aguinaldo . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
Brenes Faure . . . . .	Platanillo—Turrialba . . . . .	430 Mayo	14
Brenes Faure . . . . .	Matina . . . . .	440 Mayo	20
Caamaño Carmen . . . . .	Guadalupe—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Calvo María . . . . .	Tierra Blanca—Cartago . . . . .	No se publicó	
Campos Rosa Lilia . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Carazo Carmen . . . . .	La Gloria—Turrialba . . . . .	430 Mayo	14
Carrillo Isaura . . . . .	San Ramón . . . . .	395 Abril	18
Cerdas Berta . . . . .	Aguilares—Tilarán . . . . .	514 Julio	7
Coto Caridad . . . . .	San Juan—Puriscal . . . . .	582 Julio	11
Cruz de Meléndez Eulogia . . . . .	Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Cubillo Lisimaco . . . . .	Filadelfia—Carrillo . . . . .	514 Julio	7
Chacón Euclides . . . . .	Grecia . . . . .	430 Mayo	14

Apellidos y nombres	Distritos	Ac. N°	Fecha
Chaves Arturo	Tibás	314	Feb. 19
Delgado Ulises	Sardinal—Carrillo	514	Julio 7
Elizondo V. Zulema	Cañas	514	Julio 7
Escobedo Abelardo	San Juan—Turrialba	No se publicó	
Fallas María Teresa	La Suiza—Turrialba	314	Feb. 19
Fernández Guillermo	San Rafael Sur—Alajuela	314	Feb. 19
Fernández Luis R.	Cachi—Paraiso	314	Feb. 19
Ferreto S. Judith	Santo Domingo	No se publicó	
Fletis Melitina	Tierra Blanca—Cartago	314	Feb. 19
Flores Antonio	San Rafael—Oreamuno	314	Feb. 19
Fuentes Julia	Santiago—Puriscal	314	Feb. 19
Gamboa Claudia	Villa Colón—Mora	314	Feb. 19
Gamboa Clemencia	Aserri	314	Feb. 19
García Soto Luis	San Miguel de Tilarán	514	Julio 7
Gélcher Ricardo	Quesada—Escalú	314	Feb. 19
González v. de Zamora Isabel	Heredia	No se publicó	
González Martí	Turrúcares	314	Feb. 19
Herlitz Oscar	Las Juntas de Abangares	314	Feb. 19
Herrera M. Lia	San Antonio Desamparados	314	Feb. 19
Jiménez Graciela	Santa Elena—Grecia	395	Abril 18
Kikut Emma	Orosi—Paraiso	314	Feb. 19
Leiva María L.	Alajuelita	314	Feb. 19
Lizano Marta de Beeche	Heredia	314	Feb. 19
López María R.	Sarchi Sur—Grecia	314	Feb. 19
Madrigal Herminio	Santa Rosa—Turrialba	No se publicó	
Marín Enrique	Turrialba	314	Feb. 19
Matamoras Marta María	Orosi—Paraiso	430	Mayo 14
Meléndez Juan Rafael	Tobosi—Cartago	314	Feb. 19
Mesa Flores Gustavo	Naranjo	314	Feb. 19
Monge Carlos	San José	314	Feb. 19
Monge María Cristina	Concepción—La Unión	430	Mayo 14
Mora Oliva	Lourdes—Montes de Oca	314	Feb. 19
Morales Porras Adilia	San Antonio de Belén	430	Mayo 14
Morera Alicia	Turrúcares—Alajuela	314	Feb. 19
Monestel de Rivera María	La Unión—Cartago	430	Mayo 14

Murillo Elida . . . . .	San Isidro de Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Neri . . . . .	San Isidro de Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Navarro de Monturiol María L. . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Núñez F. Federico . . . . .	Bagaces . . . . .	514 Julio	7
Orozco de Zúñiga Albertina . . . . .	Concepción—San Isidro de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Orozco de Murillo Isolina . . . . .	San Juan de Santa Bárbara de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Orozco Odilie . . . . .	El Sitio—Jiménez . . . . .	430 Mayo	14
Oviedo Hortensia . . . . .	Tacares—Grecia . . . . .	314 Feb.	19
O. de Alvarez Delia . . . . .	El Coco—Alajuela . . . . .	269 Julio	24
Pacheco Claudia . . . . .	Capellades—Alvarado . . . . .	314 Feb.	19
Pacheco Marta . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Padilla Amando . . . . .	San José (Esc. J. R. Mora) . . . . .	314 Feb.	19
Padilla Amando . . . . .	San José (Esc. P. Brenes) . . . . .	314 Feb.	19
Parrales Napoleón . . . . .	San José . . . . .	582 Julio	11
Pérez A. de López Alicia . . . . .	Santo Domingo de Heredia . . . . .	No se publicó	
Perera Miguel . . . . .	Escasú . . . . .	314 Feb.	19
Pimentel Marta . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Prendas Delia . . . . .	Llano Grande—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Quesada de Schöeder María . . . . .	San Isidro—Tarrazú . . . . .	314 Feb.	19
Quirós Argelia . . . . .	Sarchí, Sur—Grecia . . . . .	269 Julio	24
Quirós Dagoberto . . . . .	Curridabat . . . . .	314 Feb.	19
Q. de Salazar Luisa . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Quesada de, Clemencia . . . . .	El Coco—Alajuela . . . . .	314 Feb.	19
Ramirez Avendaño Matilde . . . . .	Ulloa de Heredia . . . . .	No se publicó	
Ramos Lilia . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Rivera Ismael . . . . .	San Isidro de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Rodríguez Celestina . . . . .	San Vicente de Moravia . . . . .	314 Feb.	19
Rodríguez Gonzalo . . . . .	Palomo—Paraíso . . . . .	314 Feb.	19
Rojas Jesús . . . . .	Paracito—Santo Domingo de Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Ramírez de, Enriqueta . . . . .	San Juan Tobosi Sur—Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Riggioni de, Nicolasa . . . . .	Grecia . . . . .	269 Julio	24
Rojas de, Esperanza . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb.	19
R. de Bonilla Pacífica . . . . .	Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Sáenz de Gomis América . . . . .	Santo Domingo de Heredia . . . . .	430 Mayo	14
Sáenz Carmen . . . . .	San Rafael de Oreamuno . . . . .	430 Mayo	14
Sáenz M. Claudia . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Districtos	Ac. N°	Fecha
Sáenz Fausto	Santa Cruz de Guanacaste	582	Julio 11
Sanabria Mora Rosario	Pavas—San José	314	Feb. 19
Sánchez Estela	San José	314	Feb. 19
Sánchez José J.	San Vicente de Moravia	314	Feb. 19
Solano Monge Arturo	San José	314	Feb. 19
Solórzano v. de Quesada Juana	Tuetal—Alajuela	314	Feb. 19
Soto Elena	San José	314	Feb. 19
Suárez Josefa	Juan Viñas	314	Feb. 19
Ulca María del Rosario	San José	314	Feb. 19
Urbina de Arguedas Rosalpina	Alajuela	430	Mayo 14
Valerio Mario	San José	582	Julio 11
Vargas de Lizano Clemencia	Cartago	314	Feb. 19
Vargas M. Elena	Coronado	314	Feb. 19
Vargas Delfín	Naranjo	395	Abril 18
Vargas Salvadora	San José	582	Julio 11
Villalta Claudio	San Rafael de Desamparados	314	Feb. 19
Villalobos Bolívar	Santo Domingo de Heredia	No se publicó	
Villanueva Berenice	San Nicolás—Cartago	314	Feb. 19
Vindas Odilia	San Antonio de Alajuela	395	Abril 18
Volio Orminta	Guañil—San José	582	Julio 11
Zamora Zeneida	San José	314	Feb. 19
Z. de Brenes Rafaela	Coronado	314	Feb. 19

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS ESPECIALES DE 1929

Apellidos y nombres	Cargos	Districtos	Ac. N°	Fecha
Acosta v. de Monge Aurelia	Costura	Naranjo	314	Feb. 19
Acuña Castro Milagro	T. Manuales	Limón	314	Feb. 19
Aguilar Bolaños Felicitas	Costura	San Tomás y San Miguel Santo Domingo	314	Feb. 19
Aguilar de García Josefina	Costura	Hervidero—Cartago	314	Feb. 19
Aguilar de García Josefina	Costura	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Alba Luis de	Inglés	Liberia	314	Feb. 19
Alfaro A. de Viquez Aurelia	Religión	San Joaquín de Flores	314	Feb. 19
Alfaro Juan Rafael	Música	Heredia (Esc. Nicolás Ulloa)	314	Feb. 19



Alfaro Sibaja María	Física	San José (Esc. Italia)	314 Feb.	19
Alfaro Sibaja María	Costura	San José (Esc. Italia)	314 Feb.	19
Alvarado Francisco	Música	Cieneguita—Limón	514 Julio	7
Alvarado Francisco	Música	Limón	314 Feb.	19
Alvarado Juan B.	Música	Guadalupe—Goicoechea	314 Feb.	19
Alvarado Nelly	Dibujo	San José (Esc. República El Salvador)	314 Feb.	19
Arata de Blanco Ana	Costura	Liberia	314 Feb.	19
Araya Coronado Isabel	Costura	San José (Esc. Julia ang)	314 Feb.	19
Araya Coronado Isabel	Dibujo	San José (Esc. Julia ang)	314 Feb.	19
Araya Rojas José R.	Música	Cinco Esquinas—San José	582 Julio	11
Araya Rojas José R.	Música	Tibás—San José	314 Feb.	19
Arce Mercedes	Cocina	Santo Domingo (Esc. B. Sáenz)	314 Feb.	19
Arce Vargas Roberto	Música	Liberia	314 Feb.	19
Arce Vargas Rafael	Música	Santo Domingo (Esc. B. Sáenz)	314 Feb.	19
Arce Vargas Rafael	Música	Santo Domingo (Esc. F. A. M.)	314 Feb.	19
Argüello Chaves Manuel	Dib. y T. Manls.	Heredia (Esc. Aplicación)	314 Feb.	19
Argüello Muñoz Angélica	Dibujo	Heredia (Esc. Nicolás Ulloa)	314 Feb.	19
Argüello Muñoz Wenceslao	T. Manuales	Heredia (Esc. J. Lizano)	314 Feb.	19
Argüello Muñoz Wenceslao	Dibujo	Santo Domingo (Esc. B. Sáenz)	314 Feb.	19
Argüello Muñoz Wenceslao	Dibujo	Santo Domingo (Esc. F. A. M.)	314 Feb.	19
Arias Madriz Marcelina	Costura	Paraíso	314 Feb.	19
Arias de Peralta M. Teresa	Costura	Cartago (Esc. Jesús Jiménez)	314 Feb.	19
Arias v. de Piedra Rosa	Religión	Los Angeles—Cartago	314 Feb.	19
Arias v. de Piedra Rosa	Religión	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314 Feb.	19
Arrieta de González Ernestina	Costura	Concepción—Cartago	314 Feb.	19
Aubert Beer Nini	Dibujo	San José (Esc. García Flamenco)	314 Feb.	19
Badilla de Villalta Constantina	Cocina	Tibás—San José	314 Feb.	19
Badilla de Villalta Constantina	Costura	Tibás—San José	314 Feb.	19
Ballestero Ramón	Música	Juan Viñas	314 Feb.	19
Barahona Isaac	Música	Santo Domingo	No se publicó	
Barahona Isaac	Música	Naranjo	314 Feb.	19
Barbosa Castro Urbino	Música	Aserrí	314 Feb.	19
Barco Carmen del	Costura	Limón	314 Feb.	19
Barco Isabel del	Cocina	Limón	314 Feb.	19
Barrantes Castro Marta	Costura	San José (Esc. Rep. del Perú y España)	314 Feb.	19
Bermúdez Bermúdez Adelia	Religión	San José (Esc. Juan Rudín)	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N°	Fecha
Bermúdez Josefa de . . . . .	Costura . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	582	Julio 11
Blanco Solís Tito . . . . .	Dibujo . . . . .	Liberia . . . . .	314	Feb. 19
Bolaños J. de León América . . . . .	Costura . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	314	Feb. 19
Bolaños de Zeledón Rosalina . . . . .	Costura . . . . .	Aserrí—San Juan de Dios . . . . .	314	Feb. 19
Bonilla de Rivás M. Eugenia . . . . .	Ede. Física . . . . .	Liberia . . . . .	314	Feb. 19
Boza Vargas Elpidio . . . . .	Música . . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314	Feb. 19
Brenes María C. . . . .	Costura . . . . .	Osejo—San José . . . . .	314	Feb. 19
Briceno Alvarez Lucila . . . . .	Costura . . . . .	Santa Cruz . . . . .	314	Feb. 19
Briceno Flores Eugenio . . . . .	T. Manuales . . . . .	Nicoya . . . . .	314	Feb. 19
Caamaño Guevara Carmen . . . . .	Religión . . . . .	Cartago (Esc. Ascensión <b>Esquivel</b> ) . . . . .	430	Mayo 14
Caballero Gamboa Julió . . . . .	T. Manuales . . . . .	San José (Esc. México) . . . . .	314	Feb. 19
Calderón Expedito . . . . .	Música . . . . .	Guápiles . . . . .	No se publicó	
Calvo Castro Marina . . . . .	Música . . . . .	San José (Esc. España) . . . . .	314	Feb. 19
Campos González Rosario . . . . .	Costura . . . . .	San Antonio de Belén . . . . .	314	Feb. 19
Campos Villalobos Maximino . . . . .	Música . . . . .	Barba . . . . .	314	Feb. 19
Campos Villalobos Maximino . . . . .	Música . . . . .	San Rafael de Heredia . . . . .	314	Feb. 19
Campos Villalobos Maximino . . . . .	Música . . . . .	Mercedes de Heredia . . . . .	314	Feb. 19
Cardona Valverde Ismael . . . . .	Música . . . . .	San José (Esc. República <b>Chile</b> ) . . . . .	314	Feb. 19
Carazo de Montagné Elena . . . . .	Dibujo . . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	314	Feb. 19
Carvajal Salazar Delia . . . . .	Música . . . . .	San José (Esc. República El Salvador) . . . . .	582	Julio 11
Carvajal Salazar Delia . . . . .	Música . . . . .	Lourdes—Montes de Oca . . . . .	314	Feb. 19
Castro Arias Guillermo . . . . .	Música . . . . .	San José (Esc. Juan Rafael Mora) . . . . .	314	Feb. 19
Castro Arias Guillermo . . . . .	Música . . . . .	Zapote—San José . . . . .	314	Feb. 19
Castro Fernández Amira . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. Vitalia <b>Madrigal</b> ) . . . . .	314	Feb. 19
Castro Muñoz Ramona . . . . .	Costura . . . . .	San Vicente de Moravia . . . . .	314	Feb. 19
Castro de Baldioceda Marina . . . . .	T. Manuales . . . . .	Limón . . . . .	314	Feb. 19
Cordero Belarmina . . . . .	T. Manuales . . . . .	San José (Esc. García Flamenco) . . . . .	314	Feb. 19
Córdoba de Gálvez Oliva . . . . .	Costura . . . . .	Curridabat—Lourdes y San Pedro . . . . .	314	Feb. 19
Córdoba de Quesada Gregoria . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. España) . . . . .	314	Feb. 19
Cortés Quesada Mélida . . . . .	Cocina . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314	Feb. 19
Corrales Enriqueta . . . . .	Religión . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	314	Feb. 19
Corrales Mora Liduvina . . . . .	Costura . . . . .	Coronado . . . . .	314	Feb. 19
Coto Avendaño José Angel . . . . .	Música . . . . .	San Rafael—Oreamuno . . . . .	314	Feb. 19
Coto Avendaño José Angel . . . . .	Música . . . . .	Hervidero—Cartago . . . . .	314	Feb. 19
Coto Avendaño José Angel . . . . .	Música . . . . .	San Nicolás—Cartago . . . . .	314	Feb. 19

Coto Avendaño José Angel . . . . .	Música . . . . .	Concepción—Cartago . . . . .	No se publicó
Chacón González Ana R. . . . .	Educ. Física . . . . .	San José (Esc. Vitalia Madrigal y Mauro Fernández) . . . . .	314 Feb. 19
Chacón Méndez Mercedes . . . . .	Dibujo . . . . .	Alajuela . . . . .	314 Feb. 19
Chacón Suárez Zoraida . . . . .	Educ. Física . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb. 19
Charpentier de Vargas Emma . . . . .	Cocina . . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314 Feb. 19
Charpentier de Vargas Emma . . . . .	Costura . . . . .	Santiago—Puriscal . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Blanco Guillermina . . . . .	Costura . . . . .	Llorente—Tibás . . . . .	314 Feb. 19
Chaves Ramos Luz . . . . .	Costura . . . . .	Pavas—San José . . . . .	314 Feb. 19
Dobles Ortiz Graciela . . . . .	Costura . . . . .	Mercedes—Heredia . . . . .	314 Feb. 19
Escalante Dengo Delfina . . . . .	T. Manuales . . . . .	San José (Esc. República del Perú, España y García Flamenco) . . . . .	314 Feb. 19
Escalante Martín Aida . . . . .	Costura . . . . .	Turrialba . . . . .	No se publicó
Echeverría Flores Isabel . . . . .	Costura . . . . .	Heredia (Esc. B. Morales) . . . . .	314 Feb. 19
Esquivel Chacón Domingo . . . . .	Educ. Física . . . . .	Limón . . . . .	314 Feb. 19
Esquivel Iglesias Marta . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. República del Perú) . . . . .	314 Feb. 19
Enríquez de Rivas Adilia . . . . .	Costura . . . . .	Sardinal—Carrillo . . . . .	314 Feb. 19
Fallas Díaz América . . . . .	Costura . . . . .	San Rafael—Desamparados . . . . .	314 Feb. 19
Fallas de Parra Hortensia . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. Italia) . . . . .	582 Julio 11
Fernández González Claudia . . . . .	Cocina . . . . .	San José (Esc. República del Salvador) . . . . .	582 Julio 11
Fernández Morales Alfredo . . . . .	Música . . . . .	Heredia (Esc. Aplicación) . . . . .	395 Marzo 25
Feo Graciela de . . . . .	T. Manuales . . . . .	Guápiles . . . . .	No se publicó
Flores Alvarado Claudia . . . . .	Costura . . . . .	Zapote—San José . . . . .	314 Feb. 19
Fonseca de Céspedes Leticia . . . . .	Música . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Fonseca Espinosa Rafael . . . . .	Dibujo . . . . .	Atenas . . . . .	314 Feb. 19
García Vargas María del R. . . . .	Dibujo . . . . .	San José (Esc. Italia y Juan Rudín) . . . . .	314 Feb. 19
Carrillo v. de González Elisa . . . . .	Cocina . . . . .	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel) . . . . .	314 Feb. 19
Garrido v. de González Elisa . . . . .	Cocina . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb. 19
Garro de Fonseca Matilde . . . . .	Cocina . . . . .	La Unión—Cartago . . . . .	314 Feb. 19
Gómez Cucalón Caridad . . . . .	Costura . . . . .	Cinco Esquinas y Guadalupe . . . . .	314 Feb. 19
Gómez Guzmán Ester . . . . .	Religión . . . . .	San Antonio de Belén . . . . .	314 Feb. 19
González González Baltasar . . . . .	Música . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	430 Mayo 14
González Solera Abigail . . . . .	Dibujo . . . . .	Heredia (Esc. R. Moya) . . . . .	314 Feb. 19
González Solera Abigail . . . . .	Dibujo . . . . .	Heredia (Esc. B. Morales) . . . . .	314 Feb. 19
González Solera Eva . . . . .	Religión . . . . .	Osejo—San José . . . . .	314 Feb. 19
González Solera Eva . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. Julia Lang) . . . . .	314 Feb. 19

Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N°	Fecha
Gotay Aragón Dora	Dibujo	Limón	440	Mayo 20
Granados Josefina	Religión	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314	Feb. 19
Granados Josefina	Religión	Cartago (Esc. Jesús Jiménez)	314	Feb. 19
Granados Josefina	Religión	Cartago (Esc. Jesús Jiménez)	314	Feb. 19
Guardia Santizo Eduardo de la	Música	San Nicolás—Cartago	No se publicó	
Guevara Fuentes José	Música	Desamparados—San José	314	Feb. 19
Guevara Fuentes José	Música	San Pedro de Montes de Oca	314	Feb. 19
Gutiérrez Badilla Liduvina	Costura	Escasú	314	Feb. 19
Gutiérrez Badilla Liduvina	Cocina	Escasú	314	Feb. 19
Gutiérrez Santana Francisco	T. Manuales	Liberia	314	Feb. 19
Gutiérrez Carlos	Música	Alajuela	514	Julio 7
Gutiérrez de Flores Oliva	Costura	La Unión—Cartago	314	Feb. 19
Gutiérrez S. de Gócher Ana	Cocina	San Pablo de Heredia	314	Feb. 19
Guzmán G. de Cordero Mercedes	Cocina	Heredia (Esc. B. Morales)	314	Feb. 19
Hernández Antonio	Música	Villa Colón—Mora	582	Julio 11
Hernández Marina	T. Manuales	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	430	Mayo 14
Hernández Marina	T. Manuales	Cartago (Esc. A. Esquivel Varones)	430	Mayo 14
Herrera Benjamín	Música	Escasú	314	Feb. 19
Hidalgo Jiménez Carlota	Costura	San José (Esc. Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Huertas Castro Gilberto	Dibujo	San José (Esc. J. R. M. y Porf. Brenes)	314	Feb. 19
Jenkins Rojas Ada	Costura	Atenas	314	Feb. 19
Jiménez Castro Claudia	Dibujo	San José (Esc. Mauro Fernández)	314	Feb. 19
Jiménez Solórzano Ana M.	Costura	Alajuela	314	Feb. 19
Jurado v. de Troyo Lidia	Costura	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314	Feb. 19
Lacayo Gutiérrez Mercedes	T. Manuales	Liberia	314	Feb. 19
Leiva Cubillo Josefa	Costura	Filadelfia—Carrillo	314	Feb. 19
Leiva María Luisa	Costura	Puerto Humo—Nicoya	582	Julio 11
León Barrantes Amelia	Costura	San José (Esc. México-Colón)	314	Feb. 19
León Marcos	Música	Curridabat—San José	582	Julio 11
López Mondragón Rafael	Dibujo	San Rafael—Heredia	430	Mayo 14
Lobo de Caballero Beatriz	Música	San Ramón	314	Feb. 19
Lobo de Caballero Beatriz	T. Manuales	San Ramón	314	Feb. 19
Lobo Cambronero Otilia	Costura	San Pablo de Heredia	430	Mayo 14
López Bonilla Manuel Angel	Música	Concepción de Cartago	314	Feb. 19
Madrigal Araya Luisa	Costura	San José (Esc. México)	314	Feb. 19

Madrigal Nieto Carmen . . . . .	Dibujo . . . . .	San José (Esc. B. Corrales) . . . . .	314 Feb.	19
Madrigal v. de Castellón Ana M. . . . .	Costura . . . . .	San José (Esc. República del Perú) . . . . .	314 Feb.	19
Madriz de Ramírez Benigna . . . . .	Cocina . . . . .	Paraíso . . . . .	314 Feb.	19
Mata Oreamuno Jorge . . . . .	Música . . . . .	Cartago (Esc. Jesús Jiménez) . . . . .	314 Feb.	19
Mata Oreamuno Jorge . . . . .	Música . . . . .	Cartago . . . . .	314 Feb.	19
Matarrita de Jiménez Mercedes . . . . .	Costura . . . . .	Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Marichal Mora Amelia . . . . .	Música . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Martínez Sagot Esperanza . . . . .	Costura . . . . .	Cañas . . . . .	314 Feb.	19
Monge Chaves Adelia . . . . .	Cocina . . . . .	San José (Esc. Vitalia Madrigal) . . . . .	314 Feb.	19
Monge Gamboa Macelenda . . . . .	T. Manuales . . . . .	Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Monge Rojas María L. . . . .	Costura . . . . .	Desamparados . . . . .	314 Feb.	19
Monge de Miranda Hermenegilda . . . . .	Costura . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Monge de Miranda Hermenegilda . . . . .	Costura . . . . .	San Ramón (Esc. Complementaria) . . . . .	314 Feb.	19
Montero Brenes Oliva . . . . .	Costura . . . . .	Alajuelita—San José . . . . .	314 Feb.	19
Montero v. de Argüello Mercedes . . . . .	Religión . . . . .	San José (Esc. República Argentina) . . . . .	314 Feb.	19
Montero de Dobles Rosa . . . . .	Costura . . . . .	Pacayas . . . . .	314 Feb.	19
Montero de Dobles Rosa . . . . .	Cocina . . . . .	Pacayas . . . . .	430 Mayo	14
Montagné Carazo Rosario . . . . .	Dibujo . . . . .	San José (Esc. Colón) . . . . .	314 Feb.	19
Mora Caballero Trinidad . . . . .	Música . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Mora García Tomasa . . . . .	Costura . . . . .	La Mansión—Nicoya . . . . .	314 Feb.	19
Mora Mora Ramón . . . . .	Música . . . . .	San Pablo de Heredia . . . . .	314 Feb.	19
Mora Mora Ramón . . . . .	Música . . . . .	San Joaquín de Flores . . . . .	314 Feb.	19
Mora Pacheco Tertuliano . . . . .	Música . . . . .	Palmares . . . . .	314 Feb.	19
Mora Teresa . . . . .	Dibujo . . . . .	San José (Esc. República Chile) . . . . .	314 Feb.	19
Mora de Bermúdez Talía . . . . .	T. Manuales . . . . .	San Ramón . . . . .	314 Feb.	19
Mora v. de Jiménez Caridad . . . . .	Costura . . . . .	Grecia . . . . .	314 Feb.	19
Mora v. de Jiménez Caridad . . . . .	Costura . . . . .	Grecia (Esc. Complementaria) . . . . .	314 Feb.	19
Morales Fernández María Luisa . . . . .	Música . . . . .	San José . . . . .	314 Feb.	19
Morales Fonseca Mercedes . . . . .	Costura . . . . .	San José (Esc. Rep. El Salvador e Italia) . . . . .	314 Feb.	19
Morales de Pincay Edelmira . . . . .	T. Manuales . . . . .	Nicoya . . . . .	582 Julio	11
Morales Odily . . . . .	Costura . . . . .	Villa Colón—Mora . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz Díaz Clementina . . . . .	Costura . . . . .	Sabanilla de Montes de Oca . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz de Jiménez Lastenia . . . . .	Cocina . . . . .	Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz de Jiménez Lastenia . . . . .	Costura . . . . .	Santa Ana . . . . .	314 Feb.	19
Muñoz de Rivas Paz . . . . .	Costura . . . . .	Liberia . . . . .	314 Feb.	19
Murillo Granados Helia . . . . .	Cocina . . . . .	Barbá . . . . .	314 Feb.	19

Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N°	Fecha
Murillo Moya Crisanto	Música	San José (Esc. México y Colón)	314 Feb.	19
Moya Solano Alicia	Costura	San Gabriel—Goicoechea	314 Feb.	19
Navarro Leiva Zeneida	Costura	El Carmen—Cartago	314 Feb.	19
Olivas Ortiz Juana	Religión	Alajuela	314 Feb.	19
Oreamuno Flores Celina	Cocina	Heredia	314 Feb.	19
Orozco Bejarano Rafael Angel	Música	Los Angeles—Cartago	314 Feb.	19
Ortega Benigna	T. Manuales	Los Angeles—Cartago	430 Mayo	13
Pacheco Ramirez Luz	Costura	San Rafael—Heredia	314 Feb.	19
Pacheco Ramirez Luz	Cocina	San Rafael—Heredia	314 Feb.	19
Pacheco Ramirez Caridad	Costura	Heredia	314 Feb.	19
Palacios Gólcher Mélida	T. Manuales	San José (Esc. Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Paniagua Ruiz Nelly	Religión	San José (Esc. García Flamenco)	314 Feb.	19
Peralta v. de Brenes Antonia	Religión	San José	314 Feb.	19
Pérez B. v. de Méndez Judith	Cocina	Heredia (Esc. R. Moya)	No se publicó	
Pizarro Caravaca Daniel	Música	Santa Cruz	314 Feb.	19
Pizarro Caravaca Daniel	Música	Santa Cruz (Esc. Niñas)	314 Feb.	19
Pizarro F. Benito	T. Manuales	Filadelfia	314 Feb.	19
Porras Pereira Edwin	Música	Alajuela	314 Feb.	19
Porras Montero Otilia	Dibujo	Alajuela	314 Feb.	19
Quesada Blanco Ramón Teófilo	T. Manuales	Cartago	314 Feb.	19
Quesada Hernández Clementina	Costura	San Nicolás—Cartago	314 Feb.	19
Quesada Morales Rodolfo	Música	Heredia	314 Feb.	19
Quesada Solórzano Teresa	Costura	San Francisco—Heredia	314 Feb.	19
Quesada Solórzano Teresa	T. Manuales	San Francisco—Heredia	314 Feb.	19
Quesada Solórzano Concepción	T. Manuales	San Joaquín de Flores	314 Feb.	19
Quesada Basilio	Música	Alajuelita	314 Feb.	19
Quesada de Achlager Matilde	Costura	Puntarenas	314 Feb.	19
Quesada de Sánchez Tulia	Costura	Alajuela	314 Feb.	19
Quesada de Núñez Evangelina	Dibujo	San José (Esc. Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Quirós de Carballo María T.	Costura	San José (Esc. República de Chile)	314 Feb.	19
Ramírez Benavides Helia	Costura	Santa Bárbara—Heredia	314 Feb.	19
Ramírez Chamier Graciela	Costura	San José (Esc. Julia Lang)	314 Feb.	19
Ramírez Francisco	Música	Acosta	314 Feb.	19
Ramírez Lucas	Música	Turrialba	314 Feb.	19
Ramírez de Barquero Bienvenida	T. Manuales	Santo Domingo	314 Feb.	19



Rivera de Bolaños Gordiana	Costura	Palmares	314 Feb.	19
Rodríguez Blanco María	T. Manuales	San Pedro de Montes de Oca	314 Feb.	19
Rodríguez Castro Nelly	Dibujo	Cartago	314 Feb.	19
Rodríguez Castro Nelly	Dibujo	San José (Esc. España)	314 Feb.	19
Rodríguez González Leita	Cocina	Alajuela	314 Feb.	19
Rodríguez Solera Marta	Religión	Heredia (Esc. B. Morales)	314 Feb.	19
Rodríguez Solera Otilia	Religión	Heredia (Esc. N. Ulloa)	314 Feb.	19
Rodríguez Solera Otilia	Religión	Heredia (Esc. J. Lizano)	314 Feb.	19
Rodríguez Rafaela	Costura	San Pedro de Poás	314 Feb.	19
Rodríguez Umaña Ramón	Música	San Vicente—Moravia	314 Feb.	19
Rodríguez de Mora Carolina	Música	Tilarán	314 Feb.	19
Rohrmoser de Jiménez Ernestina	Costura	Puntarenas	314 Feb.	19
Roig de Jiménez Angela	T. Manuales	San José	314 Feb.	19
Rojas García José S.	Dibujo	Los Angeles—Cartago	430 Mayo	14
Rojas González María	T. Manuales	Barba	314 Feb.	19
Rojas de Solera Adilia	Cocina	Heredia (Esc. R. Moya)	314 Feb.	19
Rojas Rosario	Costura	Concepción—Cartago	430 Mayo	14
Ruiz Fernández Amparo	Dibujo	Puntarenas	314 Feb.	19
Ruiz Fernández Amparo	Dibujo	San José	582 Julio	11
Ruiz Echeverría Mercedes	Religión	San José (Esc. Juan Rafael Mora)	314 Feb.	19
Saborio Soto Celia	Cocina	San José (Esc. Julia Lang)	314 Feb.	19
Sáenz Lara Isabel	Dibujo	San José (Esc. Porfirio Brenes)	314 Feb.	19
Sáenz de Arce Raquel	Dibujo	Heredia	314 Feb.	19
Sáenz Juan Bautista	Música	Mercedes—Heredia	No se publicó	
Salas Cantillano Donato	Música	Puntarenas	314 Feb.	19
Salas Miranda Elpidio	Música	Grecia (Esc. Complementaria)	314 Feb.	19
Salas Miranda Elpidio	Música	Grecia	314 Feb.	19
Salazar Alvarez Soledad	Cocina	San José (Esc. García Flamenco)	314 Feb.	19
Salazar Loria Adina	Costura	San José (Esc. Vitalia Madrigal)	314 Feb.	19
Salazar de Mora María T.	Religión	San José	314 Feb.	19
Sanabria Castro Victor M.	Música	Alajuela	314 Feb.	19
Sanabria León Víctor	Música	Alajuela	314 Feb.	19
Sancho Guevara Adelaida	Costura	Los Angeles—Cartago	314 Feb.	19
Sánchez Lizano Catalina	Religión	Heredia (Esc. R. Moya)	314 Feb.	19
Sánchez Morales Noemi	Costura	San José (Esc. República Argentina)	314 Feb.	19
Sánchez de Espinosa Elisa	Religión	Cinco Esquinas—Tibás	314 Feb.	19



Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N°	Fecha
Sánchez de Espinosa Elisa	Religión	San José (Esc. República de Chile)	314	Feb. 19
Sandino Justo	Dibujo	Puntarenas	314	Feb. 19
Sandí Azofeifa Luzmilda	Costura	San Antonio—Escasú	314	Feb. 19
Sandoval Feo Cláudia	T. Manuales	Limón	440	Mayo 20
Sartoresi Patiño Lidia	Música	San José (Esc. República de Chile)	314	Feb. 19
Segura Esperanza	Costura	El Llano—Cartago	314	Feb. 19
Segura Esperanza	Costura	El Carmen—Cartago	No se publicó	
Serrano Rojas Enriqueta	Costura	Santa María de Dota	314	Feb. 19
Solano Rafael	Música	San José (Esc. República Argentina)	314	Feb. 19
Solera Aguilar Salvadora	Costura	Juan Viñas—Jiménez	430	Mayo 14
Solera Castro Rafael A.	Dibujo	Atenas	314	Feb. 19
Solera Castro Zulema	T. Manuales	Alajuela	314	Feb. 19
Solera Rodríguez Berta	Costura	Barba	314	Feb. 19
Solera Rodríguez Berta	Costura	San Pedro de Barba	314	Feb. 19
Solera de Granados Mercedes	T. Manuales	Cartago	314	Feb. 19
Solís Fernández Marta	T. Manuales	Heredia (Esc. R. Moya)	314	Feb. 19
Solís Fernández Marta	T. Manuales	Heredia (Esc. B. Morales)	314	Feb. 19
Soto Avendaño José A.	Música	El Carmen—Cartago	430	Mayo 14
Soto Quirós Amelia	Música	San José	314	Feb. 19
Soto Soto Belarmino	Música	San Ramón	314	Feb. 19
Soto Soto Belarmino	Música	San Ramón (Esc. Complementaria)	314	Feb. 19
Soto Zavaleta Angela	Edc. Física	San José (Esc. J. L. y G. F.)	314	Feb. 19
Soto de Laporte Lupe	Cocina	San José (Esc. México)	314	Feb. 19
Solórzano Josefina	Costura	San José (Esc. García Flamenco)	314	Feb. 19
Suñol Mora Caridad	Costura	San Rafael—Oreamuno	314	Feb. 19
Suñol Mora Caridad	T. Manuales	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314	Feb. 19
Torres Haydée	Costura	Osejo—San José	582	Julio 11
Trejos v. de Rojas Estela	Costura	Guadalupe—Cartago	430	Mayo 14
Tristán F. de Zúñiga Mercedes	Bordado	Heredia (Curso Libre)	314	Feb. 19
Tristán de Gil María A.	Edc. Física	San José (Esc. República del Perú)	582	Julio 11
Troyo de Patiño Natalia	T. Manuales	Los Angeles—Cartago	314	Feb. 19
Tugores Peraza Amparo	Religión	San José (Esc. M. F. y Colón)	314	Feb. 19
Ulloa Fonseca Angela	T. Manuales	Heredia (Esc. N. Ulloa)	314	Feb. 19
Ulloa Moya Ana María	Costura	Heredia (Esc. B. Morales)	314	Feb. 19
Ulloa Moya Nelly	Costura	Heredia (Esc. N. Ulloa)	314	Feb. 19

Ulloa de Montenegro Ana	Religión	San José	314 Feb.	19
Urroz Octavio	Música	Cinco Esquinas—Tibás	314 Feb.	19
Valerio de Soto Luz	Costura	Tilarán	314 Feb.	19
Valverle León Claudia	Música	San José (Esc. García Flamenco)	314 Feb.	19
Valle Martínez Luis	Música	El Carmen—Cartago	314 Feb.	19
Valle Martínez Luis	Música	Cartago (Esc. Ascensión Esquivel)	314 Feb.	19
Vargas Porras Isabel	Cocina	Río Segundo—Alajuela	269 Julio	24
Vargas Solís Ester	T. Manuales	San José (Esc. Julia Lang)	314 Feb.	19
Vásquez Batres Marcelina	Dibujo	San José (Esc. República del Perú)	314 Feb.	19
Vecchi Moreschi María	Música	San José (Esc. Italia)	314 Feb.	19
Vega Fernández Emiliano	Música	Coronado	314 Feb.	19
Vega Fernández Emiliano	Música	San José (Esc. Mauro Fernández)	314 Feb.	19
Verzola Ana	Religión	San José (Esc. P. Brenes)	582 Julio	11
Villalón Montero Elvira	Música	San José (Esc. B. Corrales)	314 Feb.	19
Villalón Montero Pura	Música	San José (Esc. B. Corrales)	314 Feb.	19
Villalobos Brenes Lucila	T. Manuales	Santo Domingo (Esc. F. A. M.)	430 Mayo	14
Villalobos Quesada Talía	Cocina	Alajuela	314 Feb.	19
Villalobos Vargas Lucitana	Costura	Santo Domingo (Esc. B. Sáenz)	314 Feb.	19
Villalobos Vargas Lucitana	Costura	San Isidro de Heredia	314 Feb.	19
Villalobos de Cordero Silvia	Cocina	San José	314 Feb.	19
Viquez Luis	Música	Naranjo	269 Julio	24
Volio González Alicia	Cocina	San José	314 Feb.	19
Zamora Campos Argentina	Costura	Turrialba	314 Feb.	19
Zamora Pacheco Nelly	Costura	San Joaquín de Flores	314 Feb.	19
Zamora Umaña Clemencia	T. Manuales	San Rafael de Heredia	314 Feb.	19
Zeledón Argüello Graciela	Costura	C. Marcos de Tarrazú	314 Feb.	19
Zúñiga J. Daniel	Música	Paraíso	314 Feb.	19
Zúñiga de Fonseca Dolores	Música	Osejo	314 Feb.	19

## MAESTROS ESPECIALES. — BAJAS

Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N <sup>o</sup>	Fecha
Ácuña Milagro . . . . .	Dibujo . . . . .	Limón . . . . .	440	Mayo 20
Arcé Rafael . . . . .	Música . . . . .	Santo Domingo . . . . .	No se publicó	
Argüello Antonio . . . . .	Música . . . . .	San José . . . . .	314	Feb. 19
Castro Daisy . . . . .	Música . . . . .	San José . . . . .	314	Feb. 19
González Susana . . . . .	Dibujo . . . . .	Heredia . . . . .	314	Feb. 19
Navarro Zeneida . . . . .	Costura . . . . .	El Carmen—Cartago . . . . .	No se publicó	
Quesada Ramón Teófilo . . . . .	T. Manuales . . . . .	Cartago . . . . .	430	Mayo 14
Ruiz Amparo . . . . .	Dibujo . . . . .	San José . . . . .	314	Feb. 19
Segura Adelia . . . . .	Costura . . . . .	Juan Viñas . . . . .	430	Mayo 14
Suñol Caridad . . . . .	T. Manuales . . . . .	Cartago . . . . .	430	Mayo 14
Vargas Rojas Trina . . . . .	T. Manuales . . . . .	Santo Domingo . . . . .	430	Mayo 14
Zamora Argentina . . . . .	Costura . . . . .	Turrialba . . . . .	No se publicó	

## MAESTROS ESPECIALES.—LICENCIAS

Apellidos y nombres	Cargos	Distritos	Ac. N <sup>o</sup>	Fecha
Rojas González de Solera Adilia . . . . .	Cocina . . . . .	Heredia . . . . .	No se publicó	

## Inspección de Escuelas de San José

San José, 27 de diciembre de 1930.

Señor Jefe de Educación

P.

Muy señor mío

Concluidas las labores docentes de este año, pláceme poner en sus manos el presente informe:

Cumpliendo sus indicaciones y también mis deseos, va lo más reducido posible, aunque debería volver a poner muchos de los párrafos de informes de años anteriores desde luego que, no habiéndolo permitido las condiciones del país, queda por resolverse y realizarse todo lo que en ellos indiqué.

### 1.—*Ojeada general acerca de la marcha de la Educación durante el año transcurrido*

En general estoy satisfecho de cómo se han desarrollado las actividades docentes de Visitadores, Directores, maestros y alumnos. Al empeño desarrollado por éstos vinieron a sumarse la relativa benignidad del invierno pasado y la ausencia de epidemias serias que en otras épocas nos azotaron.

Sólo hube de sentir profundamente que, por un error de cálculo del Ministerio, se me dejara con un presupuesto mucho menor del indispensable y recibiera orden de estrechar los servicios establecidos, reduciendo el personal de algunas escuelas y cerrando otras, tal vez en donde más se necesitaban. Por desgracia no paran aquí los efectos de esta situación: dejado el mismo presupuesto para 1930, no podré volver a abrir las escuelas cerradas ni tampoco podré satisfacer las exigencias de muchos pueblos que, conscientes del valor de la educación, piden con energía que se cumpla lo que la Constitución ordena y que se les manden maestros. Creo que es tiempo ya que se piense seriamente en que el presupuesto de Educación tiene una modalidad muy distinta de los de otras Secretarías y que, de no dejarlo completamente abierto, se le amplíe anualmente con un diez o un quince por ciento.

Ojalá se pueda remediar la difícil situación en que por asunto de presupuesto se encuentra la Inspección a mi cargo.

### 2.—*Estudio crítico comparativo de la misma con referencia al año anterior.*

Poniendo a la par los datos estadísticos de 1928 y 1929, notaremos aumento en todas las cantidades para este último: vinieron cerca de 600 alumnos más a nuestras aulas; la asistencia mejoró notablemente; el tiempo de visitas, de los Directores ordinarios, sobrepasó en 1222 horas astronómicas y en las de los Visitadores aumentó en 4870 horas astronómicas, es decir, casi se duplicó; los ahorros de los niños fueron mayores en ₡ 1517.15. Todo ello demuestra la buena voluntad para trabajar que hubo en los subalternos de esta Inspección y la bondad de las medidas impartidas por la Jefatura de Educación respecto a la compulsión, medidas que se hicieron conocer por medio de hojas sueltas repartidas profusamente por la policía en todos los hogares y que llevaban las firmas del se-

ñor Gobernador de la provincia y del Inspector; además los sellos de la Junta de Educación y de la Agencia de Policía respectivas.

Si se estudian las fórmulas N<sup>o</sup> 2 de ambos años, se ve que los porcentajes subieron en poco más de una unidad, en Lengua Materna y en Matemáticas. Ello se debe al extremado rigor que se puso, siguiendo órdenes de esta Inspección, para calificar y desde luego promover a los alumnos. Mucho se ha hecho en este sentido particularmente en la ciudad de San José, en donde el elemento está plenamente capacitado para actuar conforme se desea. En los campos, es más difícil todo esto debido a las capacidades de la mayoría de los maestros.

La fórmula N<sup>o</sup> 3, de 1929, muestra también datos halagüeños: hubo unas 500 asambleas de padres de familia, y unas 200 conferencias a los maestros, más que en 1928. En cuanto al dinero conseguido por los Patronatos, se aumentó en unos ₡ 4000.00.

La verdad de estos números puede controlarse fácilmente por quien así lo desee y en las visitas realizadas por el ex-Secretario de Educación, profesor don Luis Dobles Segreda, por usted y por mí, vimos que en verdad los asuntos educativos iban muy bien durante el curso que acaba de terminar.

### 3 y 4.—Fórmulas 1 y 2

Tiempo es ya de que haga el estudio de estas fórmulas preparadas, al concluir las clases, desde hace algunos años, para derivar de ello las ventajas que con su creación se buscaron. Tarea difícil es ella y desde luego que pide mucho tiempo para su realización. Creo que recargada la Jefatura Administrativa con la Técnica, le será a usted casi imposible verificarla, dados los múltiples asuntos de administración que se le presentan. Yo me permito sugerir la creación o restablecimiento de una oficina técnica, pero no a cargo de una sola persona sino de unas tres, por lo menos. Elementos para servirla los hay que merecen plena confianza, como don Manuel C. Quesada, señorita Lilia González y otros. Ellos estudiarían nuestras estadísticas para hacerlas vivas, facilitarían, por medio de explicaciones adecuadas, el cumplimiento de nuestros programas y harían que se implantaran en nuestro país muchas medidas que en otros se han establecido y sin las cuales la Educación tiene por fuerza que estancarse.

### 5.—Causas de la diferencia entre la matrícula mayor y la final

Fueron en 1929 las mismas que en años anteriores, pues no existiendo quién estudie la fórmula N<sup>o</sup> 1, no se da con el remedio para lo defectuoso que allí se indica. En todos los informes se apuntan: empeoramiento de los caminos por el invierno, escasez de brazos para las exigencias agrícolas, traslados de domicilio, desidia de las autoridades para la compulsión.

### 6.—Pruebas de fin de curso

Tendría que repetir aquí lo que en mi último informe le puse y agregar lo que me dicen, en su informe de ahora, don Manuel C. Quesada y señorita Lilia González: "Exámenes de los sextos grados. No desconoce usted la improbable tarea que nos impusimos, durante un mes y medio, para formar concepto de las capacidades y preparación de cada alumno y en consecuencia, determinar de acuerdo con directores y maestros la promoción de cada grado.

Los resultados no nos han dejado satisfechos, en algunos casos, pues no obstante la deficiencia manifiesta de varios examinandos, no fue posible aplazarlos, porque el promedio de sus notas bimestrales anuló el efecto de la calificación de examen.

## INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

Escuelas de los distritos de los circuitos de la provincia de San José

Circuitos	Grado (uno en cada línea)	Matricula menor	En qué mes?	Matricula mayor	En qué mes?	Matricula final	Diferencia con la mayor	Matricula media anual	Asistencia media anual	% de alumnos promovidos	% de alumnos aplazados	No. de alumnos que repiten un año	No. de alumnos que repiten dos años	No. de visitas del Director		Promedio en minutos por visita	Número de visitas de Visitador	Pr. medio en minutos por visita	Suma recibidas en Caja de Ahorros
														A maestros ordinarios	A maestros especiales				
I. . .	240	5608	Nov.	6363	Abr.	5608	775	6049	5693	75	25	873	67	10466	947	36	1863	46	₡ 13796 05
II. . . .	75	1664	Nov.	1932	—	1664	268	1780	1697	78	22	268	34	2045	210	45	851	45	674 10
III. . . .	64	1290	Oct.	1694	—	1369	325	1469	1360	74	26	264	25	1171	..	40	788	40	986 25
IV. . . .	50	1105	Nov.	1518	Jun.	1105	413	1325	1241	74	26	207	19	407	43	35	456	45	1321 65
V. . . .	28	596	Nov.	690	Abr.	596	94	643	610	75	25	115	24	29	15	35	777	45	601 30
VI. . . .	33	610	Oct.	728	—	612	116	659	601	63	37	165	31	95	16	27	736	45	.....
VII. . . .	78	1515	Nov.	1771	—	1499	311	1642	1520	76	24	296	19	633	44	35	685	45	1323 60
VIII. . . .	34	592	Mzo.	811	Jun.	677	143	701	682	73	27	194	34	155	10	35	611	45	952 45
IX. . . .	29	561	Mzo.	672	May.	573	99	628	597	60	40	101	35	73	38	35	678	45	987 65
Totales . . .	631	13720	Nov.	16008	Abr.	13720	2288	14942	13968	72	28	2483	288	15074	1323	36	7445	45	₡ 20643 05



## INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

Escuelas de los distritos de los circuitos de la provincia de San José

### CUADRO DE APLAZAMIENTOS

Matrícula final	5180		3765		2270		1333		779		387		13714	
Asignaturas	I		II		III		IV		V		VI		Total de aplazamientos por asignaturas	
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%
Lengua Materna .....	1273	24.57	596	15.83	350	15.41	238	17.85	109	13.99	28	7.23	2594	18.91
Matemáticas .....	1324	25.55	894	23.74	535	23.54	129	9.60	170	21.82	49	12.66	3101	22.61
Geografía e Historia .....	668	12.89	375	9.96	245	9.80	95	7.10	41	5.26	6	1.54	1410	10.28
Estudio Naturaleza .....	590	11.38	257	6.82	152	6.07	54	4.00	20	2.56	?	0.51	1075	7.83
Agricultura .....	74	1.42	46	1.22	19	0.80	12	0.90	..	..	..	..	151	1.10
Música .....	74	1.42	34	0.90	24	1.05	14	1.05	12	1.54	..	..	158	1.15
Dibujo .....	52	1	26	0.69	16	0.70	5	0.37	..	..	..	..	99	0.72
Costura .....	145	2.79	52	1.38	44	1.93	23	1.50	4	0.51	1	0.25	266	1.93
Cocina .....	..	..	..	..	8	0.35	6	0.45	5	0.64	..	..	19	0.14
Economía Doméstica .....	7	0.13	12	0.31	2	0.08	..	..	..	..	..	..	21	0.15
Religión .....	72	1.38	48	1.27	7	0.30	6	0.45	2	0.25	..	..	135	0.98
Trabajos Manuales .....	10	0.19	14	0.37	8	0.35	5	0.37	1	0.12	..	..	38	0.27
<b>Total de aplazamientos por grados .....</b>	<b>4289</b>	<b>9.20</b>	<b>2354</b>	<b>6.95</b>	<b>1390</b>	<b>6.12</b>	<b>584</b>	<b>4.38</b>	<b>364</b>	<b>4.67</b>	<b>86</b>	<b>2.22</b>	<b>9067</b>	<b>6.61</b>

### CUADRO DE APLAZADOS

	I	II	III	IV	V	VI	Total
Número por grados .....	1490	1010	589	369	186	58	3702
Tanto por ciento calculado sobre la matrícula final.	28.76	26.82	25.94	27.68	24.13	14.98	2.69

¿Sería porque éstas fueron injustas y exageradas? Estamos seguros de que no; Ud. conoce el plan de trabajo que seguimos y, por nuestra parte, podemos asegurar que nunca propusimos cuestiones que pudieran constituir una zancadilla para el alumno, sino asuntos básicos, claramente formulados, escogidos siempre entre los puntos que un educando aceptablemente preparado no debe ignorar.

Lo que ocurre a nuestro juicio es que ya por haberse prodigado las notas aceptables durante el curso, ya por la suavidad de las pruebas escritas, por la forma de interrogar en ejercicios orales, por bondad natural y cariño hacia los alumnos, sentimientos muy humanos pero muy perjudiciales en estos casos, o bien por todas estas cosas a la vez, la apreciación numérica del trabajo bimestral de los alumnos que encontramos en las condiciones indicadas arriba, fue siempre favorecedora.

Si se desea que la nota de concepto, que la nota de examen, dada después de muchas pruebas minuciosas y detenidas, como fue realizado por nosotros, si se desea, repetimos, que esa nota tenga el valor que debemos darle, en vez de la indicación N° 1 que se encuentra al reverso de la "Tarjeta de Calificaciones", propondríamos ésta:

1.—El alumno será promovido cuando ni el promedio de notas bimestrales ni la nota de concepto o de examen, sean menores de 5.

Habría que suprimir entonces la leyenda "Notas finales" de la mencionada tarjeta, reemplazándola por ésta u otra similar: "Resultado final". Este se apreciaría no con promedios sino con las palabras "Aprobado—Aplazado".

De no ser así, es preferible que la promoción de los alumnos de los sextos grados, quede, por completo, en manos de directores y de maestros.

Dos ejemplos para ilustrar lo que decimos:

En una escuela la promoción del VI grado alcanza el 86 % y en otra el 83 %. Pues bien, según nuestras notas, esos porcentajes debieron ser el 66 y el 60 respectivamente".

### 7.—*La compulsión escolar*

Puse especial empeño en conseguir una mejora en la asistencia durante el curso que terminó. La repartición de las hojas, que antes mencioné, nos ayudó mucho al principio, pero pronto, debido a la negligencia de nuestras autoridades civiles, en general, pronto se volvió a la tolerancia de otras épocas. A pesar de todo, logramos un porcentaje del 94% en la asistencia media, que ya es un magnífico éxito en cualquier parte del mundo. Lástima que mi proyecto de la creación de comisarios escolares, dependientes directamente de la Inspección, no mereciera la aceptación de mis superiores, pues sigo creyendo que con ello lograríamos aumentar ese porcentaje de asistencia.

### 8.—*Defectos metodológicos y disciplinarios*

Como en todo, indudablemente conseguimos mejora; los maestros veteranos anulan sus defectos, pero los nuevos y los que no tienen base sólida, nos mantienen vivos los males que en este capítulo se observan. Sin embargo, como la araña con su tela destruida, Visitadores y yo, volveremos a la tarea cuantas veces sean necesarias para desterrar lo que año tras año venimos apuntando en los informes.

### 9.—*Fórmula N° 3*

Ya hice algunas indicaciones en líneas anteriores.

He de agregar algunas palabras referentes a los Patronatos Escolares, cuya importantísima y benéfica actuación no acabaré de alabar. Trabajan todas las personas que los integran, con la más buena de las voluntades y merecen por ello nuestra más profunda gratitud.

Como dije antes, los dineros conseguidos por estos Patronatos alcanzaron a la suma de ₡ 23,347.05, la cual sobrepasó a la de 1928 en unos ₡ 4,000.00. Estos dineros se invirtieron casi todos en muebles, enseres, útiles, ropas y libros. Algunos Patronatos gastaron buena parte de sus entradas en "premios" para los niños, lo cual a mi entender, debe reglamentarse o mejor aun prohibirse por completo. Muchas fueron las quejas y reclamos que por la donación de libros y sobre todo de medallas, en calidad de premios, me llegaron. Sucede también que se compran muebles y enseres que, aunque muy útiles para el servicio, no lo son tanto ni tan indispensables como cierto material de enseñanza del cual carecen casi por completo nuestros planteles. Repito que, dadas las condiciones en que trabajan y nos ayudan estas dignas personas, hay que tratar estos asuntos con gran cuidado para no causar resentimientos que pueden trocarse fácilmente en indiferencia para colaborar con nosotros.

No he de terminar este capítulo sin manifestar el agradecimiento que la Colonia española, en general, me merece por el apoyo inmenso que ha prestado a la Escuela "España" y por las ofertas hechas para el porvenir, que considero ya hermosas realidades.

FÓRMULA N° 3

INFORME escolar anual de 1927. Escuelas de los distritos de los circuitos de la provincia de San José:

*Labor Social de la Escuela*

- 1.—Número de asambleas de padres de familia . . . . . 808
- 2.—Número de asambleas generales de alumnos . . . . . 1689
- 3.—Número de conferencias públicas dictadas . . . . . 108

Asuntos tratados en ellas: Higiene; Compulsión escolar; Hogar y Escuela; Alcoholismo; Avicultura; Agricultura; Educación Cívica; Arreglo de la localidad.

- 4.—Número de conferencias con el personal . . . . . 1143
- 5.—Número de fiestas escolares celebradas . . . . . 360

Arbol; Independencia; Raza; Pájaros; Centenario M. M. Gutiérrez; Abuelas; Padres; Clausura.

- 6.—Número de volúmenes en la Biblioteca Escolar . . . . . 21195
- 7.—Número de volúmenes entrados durante el año . . . . . 2192

8.—Sociedades protectoras de niños, existentes; Cocina Escolar; Abrigo de los Niños; Botiquín Escolar; Cruz Roja. Además, la Protectora de Pájaros.

9.—¿Hay Patronato Escolar? Sí, 59.

10.—Movimiento de fondos de este Patronato:

Saldo del año anterior . . . . .	₡	4895	60
Entradas de este año . . . . .		23347	05
	₡	<hr/>	
Salidas de este año . . . . .	₡	23379	50
Saldo en Caja . . . . .		4863	15
	₡	<hr/>	
		28242	65

- 11.—Número de turnos, ferias o rifas realizados por la  
Junta o por los maestros . . . . . 34  
12.—Producto liquido obtenido . . . . . ₡ 3702 80

Esos fondos se invirtieron en ropas para niños pobres, comestibles para la Cocina Escolar, útiles y enseres, confituras, premios, muebles, fiestas escolares, etc.

13.—Donativos recibidos:

Un cine en Cinco Esquinas; útiles de labranza en Colima; un colón diario de pan en Virilla; dinero en varias localidades: de la Secretaría de Fomento muebles para El Zapote; un reloj de mesa y alquileres para San Francisco Guadalupe, por F. Jiménez Núñez; un caballo en Santiago de Puriscal; leña y comestibles en varias escuelas; objetos para rifar etc.

14.—Alguna otra actividad promovida por la escuela en beneficio de la localidad; Clubs de estudio y deporte; escuelas de adultos; campañas sanitarias; ornato e higienización-públicos; bibliotecas; Cantonato Curridabat; puentes etc.

10.—*Labor agrícola*

Conocidos el empeño y la honradez con que trabaja el señor don Abelardo Quesada, conferencista agrícola escolar de esta provincia, es de suponer que su trabajo haya dado los mejores resultados. Sin embargo, no es posible que él pueda atender con el tiempo y la frecuencia que son indispensables todas las escuelas de esta provincia. Las pocas horas que pudo dedicarle a los planteles poco alejados de San José, fueron de gran provecho para conseguir los resultados que se pudieron constatar.

En los cuadros estadísticos que él me envía se ve que la extensión cultivada de los campos agrícolas escolares fue de 55050 metros cuadrados y que se quedaron 25960 metros cuadrados sin cultivar, por múltiples razones, entre las cuales por dicha no está la pereza o incapacidad del maestro. La extensión del terreno ocupado por las huertas caseras alcanzó a 63557 metros cuadrados.

Las Fiestas del Arbol se realizaron en casi todas las escuelas y se plantaron 4125 árboles de diversas clases. No me extiendo en consideraciones especiales que éste capítulo me merece, porque ya lo hice en la última reunión de Inspectores y Visitadores provocada por el señor Secretario de Educación, en la cual Ud. estuvo presente y porque me parece que en su informe general el Jefe del Departamento Agrícola dirá muchas cosas que yo transcribiría a Ud.

11.—*Labor industrial*

Prácticamente no la hubo. Simples y reducidas iniciaciones hubo en aquellas escuelas en que existe maestro de Trabajos Manuales.

12.—*Asignaturas especiales*

Cada día estoy más contento con el auge que toman estas asignaturas, gracias al empeño de los Directores Técnicos de ellas, secundados por los maestros.

Tendré que repetir lo que hace años vengo diciendo "que por la estrechez en que me dejan al reducirme de parte de la Superioridad, el presupuesto que presento, me ponen en condición inferior a las de otras provincias, pues no puedo

poner, como en ellas existe, dos horas lectivas para cada asignatura como el plan de estudios vigente y las necesidades y extensión de ellas lo exigen imperiosamente.

Las audiciones corales presentadas por el señor J. Daniel Zúñiga, Director Técnico de Música, en el Teatro Raventós de esta capital, en las cuales cerca de 2500 niños cantaron admirablemente, a dos y a tres voces, con muestras de una cultura muy elevada, deben regocijarnos.

Sea ésta la ocasión propicia para manifestar pública y oficialmente mi felicitación para el señor Zúñiga, para todos los maestros de Canto y para los alumnos de esta capital, por la calidad de su trabajo y por el éxito adquirido y también lo sea para presentar nuestra gratitud para el señor Perry Girton, empresario de ese teatro, quien lo prestó gratuitamente siempre que para las necesidades escolares se lo solicitamos y no sólo lo hizo así, sino que con frases que lo enaltecen mucho, supo siempre acompañar su generosa ayuda.

Las exposiciones de Dibujo y Trabajos Manuales; la mejor conducta de los niños como producto de la labor de las maestras de Moral y Religión están diciendo muy alto, que esas asignaturas están en buenas manos.

Lástima que la Educación Física se nos esté quedando atrás, cosa que constituye un espantoso anacronismo que no puedo anular, siempre por la eterna causa: "lo reducido del presupuesto que contra mi parecer se me señala".

### 13.—*Campaña Sanitaria*

Cada día se me ponen más de relieve las bondades que en este sentido se obtienen; buena parte de ellas las debemos al apoyo incondicional y siempre eficaz que nos prestan el señor Ministro de Salubridad, doctor don Solón Núñez y todos sus empleados; muy especialmente para el cuerpo de asistentes sanitarias he de poner aquí frases de agradecimiento y de elogio por la manera delicada y altruista con que saben atender a los escolares. Como hay muchas escuelas que no gozan de las bondades de estas actividades, me permito sugerir la creación de más plazas de asistentes sanitarias, muchas de las cuales podrían tener el carácter de ambulantes, dentro de determinados circuitos escolares.

Durante el año lectivo último, quitando el azote de los parásitos intestinales y las consecuencias observadas por la vacuna obligatoria que hubo de realizarse, puede decirse que fue un buen año en cuanto al estado de salud de los niños se refiere.

### 14.—*Maestros distinguidos*

Lo fueron casi todos los que aparecen calificados con la nota de "Excelente"; pero a decir verdad, mucho tendremos que hacer para que esta nota de veras sea lo que su nombre indica: mientras los costarricense oigan más al corazón que a la cabeza para emitir sus juicios, mientras no acepten que el papel de jefe y desde luego de juez, siempre aporta más espinas y hielos que flores y dulzuras, la cosa no caminará como muchos quisiéramos que se presentaran.

Con las reformas que hemos de solicitar al Congreso próximo, mucho de esto se remediará.

### 15.—*Necesidades técnicas.—Medios para remediarlas*

Habiéndose tratado de esto en la reunión de Visitadores e Inspectores, antes citada, me parece por demás indicar aquí lo que habría de decirse. Pero no quiero dejar de indicar la importante labor realizada por los Visitadores de las



Escuelas de esta ciudad, don Manuel Cl. Quesada y señorita Lilia González; permítame transcribirle la parte de su informe, con el título de "Labor de Visitadores y proyectos para el año venidero"; dice así: "La dividimos como a continuación se indica, considerando dos aspectos primordiales, importantes, de nuestras funciones:

1°—Trabajo de acción y de observación dentro de cada escuela y de cada aula y del cual se ha dado cuenta diariamente a esa Inspección por medio de las hojas correspondientes.

2°—Desarrollo sistematizado de puntos básicos de los programas para encauzar mejor la labor de los maestros, metodizar sus lecciones, mostrar el encañamiento lógico que debe haber en la sucesión de los temas, modo de tratar éstos a fin de que los distintos aspectos que cada uno comprende, sean igualmente ejercitados y, por último, construcción y empleo del material requerido.

En este aspecto de nuestro trabajo ya sabe Ud. que, en el curso pasado, hicimos un desarrollo de Aritmética que, al decir de los Directores, ha facilitado grandemente la tarea de los maestros y permitiéndoles alcanzar mayor eficiencia en los resultados.

En el presente año hicimos una especificación de los ejercicios de adaptación o preparatorios que deben realizarse en el primer grado, antes de abordar el estudio formal del cálculo y de la lectura, escritura y abordamos y terminamos dos otros arreglos y desarrollos: uno de Geografía para los grados I II y III y otro de Ortografía para todos los grados.

Con el de Geografía nos propusimos: a) Determinar los puntos esenciales del programa, es decir, aquellos que un alumno debe dominar a todo trance para considerarlo preparado para el avance. b) Ilustrar a los maestros en el tratamiento de determinados temas cuyo deficiente desarrollo no nos satisfacía. c) Enseñarles prácticamente todos los recursos que ofrece la mesa de arena para los relieves geográficos y darles, al propio tiempo, todas las instrucciones necesarias para la formación de dichos relieves.

En la misma materia tuvimos también la intención de hacer el desarrollo completo del tratamiento de una región geográfica, tal como el programa lo pide, pero para ello ya no dispusimos del tiempo necesario.

Trabajo de Ortografía. Circunstancias que nos llevaron a realizarlo:

a) No todos los maestros se han preocupado por formar la lista de palabras que los alumnos deben dominar en cada grado.

b) No había una norma única y fundamentada para determinar qué palabras deben integrar la lista ni en qué número.

c) Diferencia en los criterios y en consecuencia en las calificaciones al apreciar iguales o parecidos resultados ortográficos.

d) Imposibilidad de determinar, uniformemente, qué tanto por ciento de aciertos puede considerarse como bueno al estimar los resultados en el trabajo de un alumno, de un grado, de una escuela.

Bueno es dejar constancia aquí de cómo se llevó a cabo la tarea de que hablamos.

1.—Todos los maestros de la ciudad estudiaron los distintos trabajos escritos de los alumnos, y cada uno formó una lista de las palabras en ellos encontrados, señalando con un exponente la frecuencia de cada una.

2.—Una comisión de maestros por cada grado, resumió en una las respectivas nóminas de grado.

3.—Los Visitadores, a su vez, fundieron en una las seis listas recibidas, sacaron los vocablos de mayor exponente y luego las distribuyeron por grados según su uso y su mayor o menor dificultad ortográfica.



La distribución numéricamente hablando resultó así:

Primer grado . . . . .	100	palabras
Segundo grado . . . . .	200	"
Tercer grado . . . . .	300	"
Cuarto grado . . . . .	300	"
Quinto grado . . . . .	300	"
Sexto grado . . . . .	300	"

Es decir, al terminar el primer grado el alumno debe dominar perfectamente bien o en un tanto por ciento aceptable, la ortografía de 100 palabras; al terminar el segundo grado, de 300; al fin del tercero, 600; del cuarto, 900; del quinto, 1200; del sexto, 1500.

Como decíamos, el trabajo está ya terminado y, en consecuencia, al iniciarse el curso próximo, cada escuela recibirá un ejemplar de las respectivas listas de grado.

Nuestro plan inicial, como Ud. sabe, era mucho más amplio, pues comprendía el estudio de toda clase de escritos y publicaciones para obtener así una nómina de las palabras más usadas en nuestra habla, pero, en la imposibilidad de realizarlo con tal amplitud, creemos que lo hecho bastará para remediar algunas de las deficiencias apuntadas en relación con la Ortografía.

Numéricamente consideradas, las visitas nuestras fueron así:

Cuadros números 5 y 6:

Proyectos para el año venidero.

I.—En relación con los problemas de matemáticas. Hemos notado en este punto de la aplicación de los conocimientos, la poca practicidad de muchos problemas, así como la escasa variedad de los mismos, pues casi todos giran alrededor de determinadas cuestiones cajoneras que se resuelven unilateralmente, esto es, sin contemplar los distintos aspectos que el asunto presenta y cada una de las cuales debe dar origen a problemas que si bien tienen un rasgo común, como basados que son en un mismo principio matemático, también tienen matices diferentes que no debemos dejar de lado si queremos tratar en completo cada una de esas cuestiones básicas.

Para remediar esto, nos proponemos hacer centro, como si dijéramos, en cada asunto básico y contemplando los diferentes aspectos y matices que ofrezca señalar cada uno de esos matices con un problema tipo. Así le queda indicado al maestro cada matiz, cada aspecto diferente de cada cuestión, al mismo tiempo que se le da ejemplo del tipo de problemas que debe proponer para ejercitar a sus alumnos en ese aspecto.

II.—En lo referente al estudio de raíces latinas y griegas que el programa pide.

Observaciones hechas: a) Muy deficiente preparación de los maestros a este respecto por carencia de libros de consulta adecuados. Por eso habiendo en una lecutra, pongamos por caso, preciosas palabras para sacar de sus distintos trozos para apuntarlas y hacer con ellas los correspondientes ejercicios etimológicos y ortográficos allí se quedan olvidadas e improductivas.

b) Diverso y errado criterio en cuanto a las raíces que deben estudiarse. Tanto es así que en varios grados notamos la ignorancia de los alumnos en cuanto a la etimología de palabras esenciales usadas por ellos en sus estudios, habiendo tratado, en cambio, otras de menos importancia.

Consideramos, pues, necesario, dar a los maestros una lista, tan completa como nos sea posible, de las raíces más usadas así como de sus derivados más importantes. Nos parece que con esta nómina en mano y su lectura frecuente, el

maestro estará más capacitado para explotar debidamente el material que encuentre en lecturas y en otros ejercicios. Pensamos también dar algunas ligeras nociones con respecto a los alfabetos latino y griego, apenas las indispensables para conocer la pronunciación y acentuación de sus palabras”.

Me permito pedir a la Superioridad que se acuerde publicar en folleto las indicaciones, que para el tratamiento de esas asignaturas, han hecho estos Visitadores a los maestros de San José; así los beneficios llegarían hasta los últimos caseríos de la República.

Sea ésta una oportunidad más para manifestarles públicamente el alto aprecio en que la Inspección de Escuelas a mi cargo les tiene y lo muy deudor que con ellos quedo por su cooperación. Deseo que mis superiores refuercen estas manifestaciones como una distinción que muy bien se merecen.

Por considerarlo pertinente he de intercalar aquí los siguientes párrafos que en su informe me pone don Manuel Cl. Quesada:

“¿Cuáles los estímulos, los halagos para el maestro, el más esforzado funcionario público en tesis general y el peor retribuido?

En cambio abundan las exigencias, abundan las inconsecuencias de los que, mal enterados de la labor realizada en las escuelas e ignorantes de las circunstancias, tan adversas, en que el maestro desarrolla su acción, quieren hacerlo responsable de gran parte de los males sociales que nos afligen.

Cómo atender debidamente las necesidades educacionales de la ciudad si, por una parte, carecemos de edificios, muebles y material adecuados en muchas de ellas, y, por otra, no tenemos elementos cabalmente preparados para reponer a los que ya por un motivo, ya por otro, se retiran de la escuela?

Y decimos esto porque, contrariamente a lo que otros piensan, creemos nosotros que nuestra Escuela Normal, en las circunstancias en que actúa, con dificultades en cuanto a edificio, en cuanto a personal y otras no menos serias, es imposible que pueda dar al país el contingente de maestros necesario.

¿Qué se origina de ello? Por una parte, que los planteles de los principales centros se están llenando de elementos que no tienen preparación adecuada o siquiera iniciación conveniente para el desempeño de las difíciles actividades educacionales y, por otra, que debemos tolerar aún esa mal llamada preparación de aspirantes, que en dos meses de informales y precipitados estudios, encuentran el pase para ingresar legalmente en las filas docentes.

Es decir, salvo una que otra localidad, una que otra escuela que sí se beneficia con contingentes sólidos de la Escuela Normal, todas las demás llenan sus plazas vacantes, o las nuevas que es necesario establecer, con individuos que no han seguido cursos sistemáticos, que no han vivido sujetos a las disciplinas requeridas para la formación de verdaderos educadores.

Concretándonos ahora al circuito que tenemos a nuestro cargo y traduciendo en números lo que venimos expresando, es así:

Bachilleres en servicio en las escuelas de San José . . .	32
Maestros normales nuevos . . . . .	8

¿Para qué seguir hablando de este asunto cuando los números anteriores dicen tanto?”

### 16.—Necesidades materiales y sugerencias para remediarlas

¿A qué repetir lo que hace años vengo diciendo si el país no está en condiciones para gastar las fuertes sumas que la renovación de material escolar y de pupitres, sobre todo, exigen?

Mucho se ha hecho en materia de edificios escolares y sin embargo apenas estamos empezando.

No he de cerrar este capítulo sin manifestar que la Inspección ve con profundo agrado los empeños de la Junta de Educación de San José, para dotar a las escuelas de esta ciudad de pupitres y de pizarrones nuevos: ya éstos llegaron y la licitación para los otros está publicada.

#### 17.—*Campaña antialcohólica*

Con todo el entusiasmo que me es dado disponer he trabajado en este sentido y por dicha mis gestiones han encontrado simpatía en Visitadores y maestros.

El último éxito está en lo que conseguimos respecto a la embriaguez que se notaba entre niños y jóvenes para la Noche Buena. Mis empeños despertaron o se pusieron a la par con los de la Cruz Roja Costarricense y logramos que los señores Secretarios de Gobernación, don Rafael Castro Quesada, y de Seguridad, don Arturo Quirós y las autoridades a sus órdenes y muchos particulares nos ayudaran íntensamente y no se observara ni un solo caso de embriaguez en esa noche entre los escolares.

Por desgracia aún se notaron algunas intemperancias entre unos pocos miembros del personal docente; pero cuando para cumplir con las exigencias de la Ley Orgánica, previas a destitución o suspensión nos vimos desarmados por la falta de comprensión y de entereza de quienes debían darnos su testimonio por escrito. Creo que para este caso debemos actuar sumariamente y entre lastimar a un maestro intemperante sin llenar todos los requisitos de reglamento y mantener un elemento pernicioso en funciones, me decido por lo primero. Dichosamente las órdenes dictadas por el nuevo Secretario de Educación refuerzan mi criterio.

#### 18.—*Gestión de las Juntas de Educación*

En tesis general ha sido magnífica durante el año que terminó; no tuve dificultades con ninguna de ellas como en otros años me sucedió. Desde la de San José que ha tenido una brillante y eficaz actuación, hasta la del último distrito, todas han procurado servir lo mejor posible las funciones que se les ha encomendado.

No he de concluir mi informe sin escribir dos palabras en memoria del ilustre maestro don Jaime Brenes Castro, recién fallecido, y quien dedicó las mejores energías de su vida a la educación de nuestros niños en las escuelas de esta provincia, en diversos puestos.

Debo también manifestar gratitud por el apoyo incondicional y por las distinciones personales que me acordara el profesor don Luis Dobles Segreda durante todo el tiempo que actuó como Secretario de Educación; las escuelas de esta provincia le deben agradecimiento por los muchos beneficios que de él recibieron.

Sin más por ahora, queda de Ud. atento servidor,

R. AGUILAR V.  
Inspector Provincial de Escuelas

## Inspección de Escuelas de Cartago

Nº 7

Cartago, 6 de enero de 1930.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

San José

Tengo el gusto de presentar a Ud. informe de la labor efectuada en el curso que acaba de terminar.

Circunstancias desfavorables se presentaron en cuanto a salud. En el cantón de Turrialba el paludismo hace todos los años, daño en la salud de maestros y alumnos. En los cantones de Oreamuno y de Cartago, la fiebre tifoidea tuvo postrados a maestros y a niños; en algunos casos hubo que lamentar defunciones de ciertos discípulos.

A esto puede agregarse numerosas licencias que hubo que conceder a determinadas maestras, por encontrarse en el caso del artículo 94 de la Ley Orgánica del Personal Docente. Estos casos perjudican la marcha de las escuelas, y conviene a todo trance la pronta modificación del artículo de la ley precitada, poniendo en armonía los intereses de la escuela y los de la madre.

Entre las circunstancias favorables tengo que señalar con mucho gusto el buen comportamiento de los maestros, quienes supieron cumplir con sus deberes de educadores, y no dieron lugar para levantar informaciones desdorasas.

Algunos datos estadísticos en los cuadros que se acompañan, son también la demostración de un progreso que esta oficina señala.

El número de secciones aumentó, se estableció el tercero y cuarto grado en algunos planteles, se abrieron nuevas escuelas y se crearon plazas de maestro especial.

### II

Una comparación entre la fórmula número 1 que se acompaña, de los años 1928 y 1929, nos da el siguiente resultado:

El número de secciones aumentó en 73 unidades.

La matrícula menor disminuyó en 1 unidad.

La matrícula mayor aumentó en 73 unidades.

La matrícula final aumentó en 31 unidades.

La matrícula media anual aumentó en 134 unidades.

La asistencia media anual disminuyó en 4 unidades.

La disminución de la asistencia media anual se explica por las razones apuntadas en el comienzo de este informe, en cuanto a la salud de los escolares y de los maestros. En los anteriores renglones de los números expuestos, sólo mejora es lo que se nota en dichos datos.

### III

Véase la fórmula número 1 que se acompaña.

### IV

Véase la fórmula Nº 2 que se acompaña.

Hecho el estudio de esta fórmula se llega a estas conclusiones:

a) Estudiando por asignaturas, el mayor tanto por ciento de aplazamientos, lo obtuvieron las matemáticas, que alcanzaron el 37%. Siguen después la lengua materna con el 33%; la geografía y la historia con el 22%; y el estudio de la naturaleza con el 19%. En el curso de 1928 el mayor porcentaje de aplazamientos lo obtuvieron también las asignaturas antes enumeradas, y en el mismo orden, pero con cifras más altas.

Debo advertir que la Inspección de mi cargo, con vista de los datos de 1928, hizo intensificar el estudio de dichas materias, señalando en conferencias los números y entrando en las consideraciones y reflexiones del caso. Quizá a esto se deba que en el curso de 1929, los aplazamientos en cada una de esas materias disminuyeran con ventaja, así:

	Curso de 1928	Curso de 1929
% de aplazamientos en Lengua Materna . . . . .	34%	33%
" " " " Matemáticas . . . . .	38 "	37 "
" " " " Geografía e Historia . . . . .	23 "	22 "
" " " " Estudio de la Naturaleza . . . . .	20 "	19 "

b) En cuanto al cuadro de aplazados, repito ahora lo de todos los años: el grado que más aplazados da es el primer grado. Esta cuestión la he tocado en informes bimestrales, y convendría hacer un estudio en el país para saber si esto es general, porque en mi concepto el problema es fundamental y merece atención preferente. En un informe semestral del año recién pasado, tuve ocasión de señalar las causas de esta situación, en cuanto a mi provincia.

## V

Causas de la diferencia entre la matrícula mayor y la matrícula final:

- a) Poblaciones flotantes, como sucede en el circuito III, en donde siempre salen alumnos, porque sus padres se trasladan constantemente de una finca a otra.  
 b) Enfermedades. c) Cumplimiento de la edad escolar. ch) Lenidad de las Juntas y Jueces Escolares en el cobro de fallas. d) Pobreza.

## -VI

Las pruebas de fin de curso las hicimos conforme a instrucciones de esa Jefatura, escritas y orales. En los quintos y sextos grados las pruebas fueron especialmente estrictas, y sólo se dio la promoción a los alumnos muy bien preparados. En las secciones de primer grado fuimos también severos; los alumnos promovidos pasan al segundo grado leyendo en cualquier libro, escribiendo bien las palabras y con conocimientos de las cuatro operaciones dentro del círculo correspondiente. En este sentido veníamos haciendo una campaña desde el comienzo del curso, la cual se reforzó en julio mediante unas pruebas que practicamos antes de salir a vacaciones semestrales. Supongo que en 1930 los segundos grados avanzarán mucho, porque el elemento de que se componen está bien preparado en las asignaturas fundamentales.

Las pruebas del sexto grado de las escuelas de la provincia las hice personalmente en compañía de los respectivos Visitadores, y promovimos el 75% de los alumnos.

Entre las escuelas que se distinguieron por la promoción general, están: El Yas, Niñas Jesús Jiménez, Romero, Varones Jesús Jiménez, La Unión, Niñas Ascensión Esquivel, Paraíso y Varones Ascensión Esquivel.



## VII

En cuanto a compulsión escolar repito ahora lo de siempre: mientras no se adopte un sistema diferente del actual para cobrar las fallas, no se puede llegar a hacer efectiva la compulsión escolar. Ojalá se estableciera como una vez se dispuso en una asamblea de Inspectores y Visitadores, el nombramiento de un comisario de policía en cada cantón, pagado por el Fondo Nacional de Educación, pero a la orden del Inspector de Escuelas o del Visitador respectivo, con instrucciones terminantes de cobrar las fallas y de aplicar las penas de ley.

## VIII

Defectos metodológicos y disciplinarios siempre se presentan; pero se ha hecho mucho por mejorar los señalados en años anteriores. La mala disciplina, en gran parte, tiene por causa la falta de mobiliario en una escuela, el mal acondicionamiento de las aulas, la falta de aire y luz que debe tener un local destinado a escuela, la carencia de útiles escolares, etc.

Las conferencias y las visitas a clase dieron motivo para hablar de algunos defectos metodológicos, entre otros: las preguntas, las respuestas, los métodos de ciertas asignaturas, las introducciones, etc.

## IX

Véase la fórmula N° 3 que se acompaña.

## X

La labor agrícola está a cargo del señor Conferencista Agrícola don Daniel Flores, con jurisdicción en toda la provincia. Su labor es de la aceptación de todos los maestros, a los cuales trata con cariño y hace así que el trabajo de la agricultura escolar resulte simpático y de provechosos resultados para maestros y alumnos. Los Sres. Visitadores y el suscrito Inspector hemos sido fervientes colaboradores del señor Flores. Los datos sobre extensión de cultivos obran en poder del señor Conferencista.

## XI

Las labores industriales fueron bastante visibles en los circuitos I y IV. La razón está en que dichos circuitos tienen mayor número de maestros especiales y en que se cuenta con materias primas. En la exposición del 10 de noviembre se exhibieron labores valiosas en costura, trabajos manuales en madera, cabuya, arcilla y otras materias. Dicha exposición del 10 de noviembre va tomando cada vez mayor interés y ha llegado a preocupar a las escuelas y a la sociedad, porque ése es el día en que Cartago glorifica a uno de sus más grandes hombres y aprovecha la ocasión para exaltar también el trabajo manual de los niños de las escuelas de la provincia.

## XII

Las asignaturas especiales, particularmente las de música, canto, bordado, costura y cocina, han dado como en años anteriores, los mejores resultados, contribuyendo poderosamente al desarrollo de las aptitudes de los alumnos y haciendo más efectivo el acercamiento entre el hogar y la escuela. Los llamados cursos libres son verdaderas asociaciones de ex-alumnos.



### XIII

El estado sanitario fue en general malo. Tuvimos verdaderas epidemias de trancazo, tifoidea, paratifoidea y paludismo. Algunos escolares murieron. La Secretaría de Salubridad dictó oportunamente las disposiciones pertinentes. Ojalá que en el plan general de estudios para este año figure una lección semanal de higiene en los horarios, y que la Secretaría de Educación, de acuerdo con la de Salubridad, dicte un plan de trabajo para todos los grados en este sentido.

### XIV

La conducta de los maestros durante el curso fue bastante satisfactoria y su labor fue en general recomendable. Tuvimos el caso de elementos a quienes hubo que calificar con las notas de Iricapaz y de Mediano, pero estos casos fueron la excepción. En general las notas fueron: Excelente, Bueno y Aceptable. De 265 maestros que tiene la provincia, entre ordinarios y especiales, 50 de ellos merecieron la nota de Excelente.

### XV

Entre las necesidades técnicas de la educación primaria, están:

1º—La falta de Programas de Educación para la escuela rural.

2º—Falta de material escolar en nuestros planteles.

3º—Falta de un Programa de Higiene para cada grado de la escuela y de un libro de instrucciones para los maestros.

4º—Hacer campaña en la desanalfabetización de la población adulta. En este sentido debo decir que las escuelas de esta provincia, en dos años, han enseñado a leer y a escribir a más de 500 adultos. Esa Jefatura es testigo de la labor emprendida.

5º—Mejorar la dotación del personal docente.

### XVI

Entre las necesidades materiales pueden citarse éstas:

1º—Ver que los útiles del Almacén Escolar lleguen temprano a las escuelas.

2º—Proveer las escuelas de buenas y abundantes pizarras. Las paredes del aula debieran estar llenas de pizarras.

3º—Mejorar la condición de algunas casas de escuela que están alojadas en casas antiestéticas. Si la Superioridad me pide una lista de esas escuelas, con mucho gusto se la doy.

4º—Renovar el sistema de pupitres que están generalmente en mal estado, y el cual también es anticuado.

### XVII

La campaña antialcohólica se ha venido haciendo como siempre: por medio de lecciones en el aula, por medio de asambleas y conferencias. Es cierto que los resultados no se ven inmediatamente, porque los frutos han de recogerse en el futuro.

### XVIII

Con raras excepciones, las Juntas de Educación no llenan su cometido, pues generalmente su labor se contrae a poner obstáculos al maestro; pero hay que señalar los nombres de algunas corporaciones que se han distinguido por su la-

boriosidad y el celo en el cumplimiento de sus obligaciones. Tales son las Juntas de la ciudad de Turrialba, la de Los Angeles, ciudad de Cartago, Santiago, Paraíso, Patio de Agua, San Juan de Tobosi Sur, Hervidero y Guadalupe.

Concluyo aquí este informe dando de previo las gracias a esa Jefatura de Educación, por el apoyo que siempre ha sabido dar a todos los asuntos educacionales que esta oficina siempre le presenta, y por sus gestiones benéficas en pro de los intereses escolares de mi provincia.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

JENARO ARAYA PEREIRA  
Inspector de Escuelas de la Provincia

INFORME escolar anual de 1929. Escuelas de la provincia. Circuitos 1º, 2º, 3º y 4º de la provincia de Cartago.

*Labor Social de la Escuela*

1.—Número de asambleas de padres de familia . . . . .	202
2.—Número de asambleas generales de alumnos . . . . .	879
3.—Número de conferencias públicas dictadas . . . . .	51

Asuntos tratados en ellas: Temas sociales y apreciaciones sobre problemas escolares, cívicos y morales.

4.—Número de conferencias con el personal . . . . .	371
5.—Número de fiestas escolares celebradas . . . . .	201
6.—Número de volúmenes en la Biblioteca Escolar . . . . .	6371
7.—Número de volúmenes entrados durante el año . . . . .	977
8.—Sociedades protectoras de niños, existentes . . . . .	18

9.—¿Hay Patronato Escolar? 23.

10.—Movimiento de fondos de este Patronato:

Saldo del año anterior . . . . .	₡ 1741 35
Entradas de este año . . . . .	2511 95
Salidas de este año . . . . .	2781 15
Saldo en caja . . . . .	₡ 1472 15

11.—Número de turnos, ferias o rifas realizados por la Junta o por los maestros . . . . .	41
12.—Producto líquido obtenido . . . . .	₡ 2645 50

Esos fondos se invirtieron en sostenimiento de las sociedades protectoras de niños y en diversas necesidades de las escuelas de la provincia.

13.—Donativos recibidos: Efectos para las rifas, ferias y contribuciones para sostener las sociedades circunescolares.	
14.—Alguna otra actividad promovida por la escuela en beneficio de la localidad: Cursos Libres de Costura, de Dibujo, de Música, Bibliotecas, Protección de animales etc.	

**INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929**  
**Circuitos 1º, 2º, 3º y 4º de la provincia de Cartago**

Nombre del maestro	Grado (uno en cada línea)	Matrícula menor	Matrícula mayor	Matrícula final	Diferencia con la mayor	Matrícula media anual	Asistencia media anual	Número de alumnos que repiten un año	Número de alumnos que repiten dos años	No. de visitas del Director		Promedio en minutos por visita	Número de visitas de Visitador	Promedio en minutos por visita	Sumas recobradas en Caja de Ahorros
										A maestros ordinarios	A maestros especiales				
Circuito 1º	53	1308	1489	1333	156	1400	1271	227	16	1412	401	35	109	140	₡ 4749 55
— 2º	85	1346	1798	1483	315	1573	1421	497	105	804	87	35	206	280	1376 70
— 3º	89	1624	2235	1708	527	1924	1690	522	86	739	147	35	393	280	480 55
— 4	90	1742	2285	1933	352	2038	1895	510	59	2542	104	35	168	280	1664 00
<b>Totales</b>	<b>317</b>	<b>6020</b>	<b>7807</b>	<b>6457</b>	<b>1350</b>	<b>6935</b>	<b>6277</b>	<b>1756</b>	<b>266</b>	<b>5497</b>	<b>739</b>	<b>..</b>	<b>876</b>	<b>..</b>	<b>₡ 8270 80</b>

Inspección Provincial de Escuelas, Cartago, 16 de enero de 1930.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

San José

Me permito rogar a Ud. que sea muy servido de agregar al oficio Nº 7 de esta Inspección, referente al informe anual, los nombres de algunos maestros que se empeñaron tenazmente en la obra de desanalfabetización de los adultos, y que con dicho motivo abrieron escuelas nocturnas para adultos en sus distritos. Dichos maestros presentaron exámenes con esos grupos de adultos, y los resultados fueron publicados en La Gaceta del año pasado. El 15 de setiembre, en una fiesta preparada al efecto, cada uno de dichos maestros recibió un *Certificado de Gratitud*, y a la vez un lote de libros escogidos. El señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación nos hizo la honra de presidir el acto y de poner en manos de cada uno de los agraciados el *Certificado de Gratitud*.

Estos maestros fueron los siguientes: Laura de Chaverri, Nelly de González, María Bejarano v. de Ibarra, Raquel Guevara, Esperanza Alfaro, Eva Guevara, Marta Avendaño, Celina Alfaro, Alicia Moya, Francisca Madriz, Belén M. de Quirós, Emilsa Piedra, María Antonia de la Torre, Marina Blanco de Anderson, Claudia González v. de Cooper, Eugenio Corrales, Constantino Leandro, José S. Rojas, José María Ramírez, Efraín Monge y Emilio Navarro.

Soy de Ud. con toda consideración muy atento y seguro servidor,

JENARO ARAYA PEREIRA  
Inspector de Escuelas de la Provincia

## Inspección de Escuelas de Alajuela

Alajuela, 25 de enero de 1930.

*Señor Jefe Administrativo de Educación Primaria*

San José

Cumplo con el grato deber de dar a Ud. informe acerca de la labor realizada durante el curso lectivo de 1929, manifestándole que desde que se inició el curso, la principal preocupación de la Inspección fue la de que la tarea escolar principiara en forma satisfactoria en todas las escuelas de la provincia, pues con pena se observa que durante el mes de marzo se pierde gran parte del tiempo en organización de escuelas y en propaganda del mejoramiento de compulsión con motivo de la inveterada costumbre de la gran mayoría de los padres de familia de no enviar sus hijos a la escuela, sino después de Semana Santa.

Estudiados los informes presentados por los señores Visitadores, puede constatar que de las 127 escuelas de la provincia, 28 han dado no buenos resultados en la labor educacional, 21 aceptables y el resto buenos, lo que, en cierta forma consuela por haber entre los maestros de la provincia un número de aspirantes muy crecido.

Expondré tan a la ligera como me sea posible, las opiniones externadas por los señores Visitadores acerca de la marcha de la educación en las escuelas durante el curso a que hago referencia.

Don Rogelio Ruiz, Visitador de Escuelas del Circuito II, manifiesta que: "La educación de los niños en la mayoría de las escuelas ha mejorado de manera satisfactoria, lamentándose de que así no sea en los distritos de El Coto y Cacao, debido ello a la mala compulsión. Se satisface en manifestar el éxito alcanzado por los maestros de las escuelas de Itiquís, Concepción, Quebradas, Turrúcares, San Josecito, Sabanilla, Canoas y Cerrillal, siguiéndoles en escala descendente San Rafael Sur, Cebadilla, San Isidro, Tuetal y El Coyol. Compara la matrícula final de 1928 con la de 1929 y resulta la segunda mayor en 19 alumnos, cifra de poco interés a la par del porcentaje de promovidos; es decir, que el año pasado 1928, de mil seis alumnos fueron promovidos 667 (69 %) y en éste, 1929, de 1,025 promoviéronse 787 (77 %); también los aplazamientos, en asignaturas especiales, arrojan halagadoras cifras, que suponen una labor más consciente y mayor dedicación del personal. Asistencia media en 1928, fue de 903 y en 1929 de 1008, mejorando en 105. El personal del circuito logró realizar en turnos la cantidad de ₡ 1681.30. Por su magnífica labor agrícola, fueron premiadas por el Departamento de Agricultura las escuelas de San Rafael Sur, Sabanilla y San Josecito, y felicitadas, por la Inspección Agrícola, las de Itiquís, Quebradas, Cebadilla, Concepción y El Coyol".

El Visitador del Circuito III, don Juan Fernández, expresa satisfacción de su labor realizada, no sin dejar de indicar algunas excepciones. Indica que el personal de su circuito fue muy puntual y que en él casi no hubo cambios durante el curso; sé queja, sí, de la absoluta falta de compulsión en las escuelas de tercer orden, por la falta de apoyo de las Juntas de Educación y de las autoridades.

Observó defectos metodológicos en los maestros de poca práctica, quienes por suerte le atendieron sus indicaciones y consejos. Hace saber que entre los maestros distinguidos figuran don Filadelfo Murillo, Juanita de Madrigal, Guillermina Solera, Elba Martínez, Adelina de Bolaños.

Se duele de que los niños estén asilados en casas alquiladas e impropias por ser antihigiénicas.

De la conducta del personal está bastante satisfecho; no así de la de las Juntas, a quienes, por su escasa labor, llama inactivas, haciendo la excepción de las de San Luis y Los Angeles de Sabanilla, con sus presidentes respectivos.

Don Victor Julio Arias, Visitador del Circuito IV, me dice no estar contento desde el punto de vista de sus resultados, de la marcha general de las escuelas. Compara la labor del año 28 con la del 29, y dice que la del último ha tendido a un fin más práctico, especialmente en lo que respecta a Matemáticas y Lengua Materna. Hace saber que hubo disminución en la matrícula debido a la no apertura de dos escuelas, por no permitirlo así el presupuesto.

En cuanto a la compulsión indica estar satisfecho, por haberlo ayudado en ello maestros y autoridades. La campaña sanitaria se intensificó durante 1929, vacunándose contra la viruela y consiguiéndose en esa forma rescatar a infinidad de niños de esta enfermedad.

Su contento por la labor de los maestros es grande, pues hace saber que todos ellos trabajan con honradez y constancia, anotando entre los distinguidos, por su celo profesional, a Julia Castro, Emilia de Arias, Evangélica Barahona, Esperanza Bolaños y Otilia Vega. Su descontento por las condiciones en que están los edificios escolares, aún los de la ciudad, es grande. Muéstrase satisfecho por la actuación de las Juntas de Educación, citando como modelos de Presidentes a los señores Leonardo Solís, de Santa Gertrudis Sur; Herminio Rodríguez, de Sarchí Norte, y Otto Alfaro.

El Visitador del Circuito V, don Eloy Monge, se place en decir que la marcha de su circuito ha sido absolutamente normal durante el curso, pues la asistencia del personal fue completa y no ha habido faltas graves que lamentar, por lo cual la disciplina ha sido magnífica.

Nota al hacer comparación entre la labor del año 28 y 29 notorio progreso en el último (mejoramiento matrícula, asistencia, promociones y mayor número de escuelas).

En cuanto a compulsión escolar expresa su contento por considerar que los resultados no pueden ser ya mejores y considera este tópico como un triunfo del cual deben hacerse partícipes, Secretaría de Gobernación, Jefes Políticos, Agentes de Policía y maestros.

En labor agrícola se ha hecho labor meritoria durante el curso, mereciendo muchos maestros la nota de Excelente por esa preciosa actividad, otros mención especial como la escuela de Santa Eulalia.

Hace notar que en su circuito hay muchos niños débiles y anémicos, debido en gran parte a la suma pobreza y a los parásitos intestinales, habiendo sido los niños ayudados de manera eficaz por sus maestros.

Por labor ardua merecen mención muy especial la señora Libia Hernández de Saravia, señoritas Marta Mirambell, María Elena Umaña, Aurora Bogantes, Angela y Elisa Ramírez, Ada Jenkins y señores Marco Tulio Castro, Hernán Paniagua y Tertuliano Mora. La satisfacción experimentada por la conducta de los maestros es grande, pues la considera verdaderamente buena en todo su circuito.

En cuanto a edificios escolares, las Juntas se empeñan en la misma gestión del año 28, esto es en la reparación y construcción de edificios escolares adecuados para asilo de los escolares, sobre todo en los distritos de San Isidro, San José Norte, Guácimos de Atenas y en Zaragoza de Palmares. Cita como miembros distinguidos en sus labores de Junta de Educación a don Pascual Vega en Palmares y Jesús Ramírez en Atenas.

Don Teófilo Rivera, Visitador del Circuito VI, rinde su informe de labor realizada durante el curso y de él tómanse párrafos como los luego expresados:



Iniciación del curso, el 24 de febrero, con presentación de todos los maestros y ligeras excepciones bien justificadas.

Trabajó con normalidad en cuanto al personal, pues únicamente presentáronse ligeros cambios. Del Personal Docente dice tener escasa preparación, y en una buena parte de él haber absoluta incomprensión de sus labores didácticas. Con tamaña laguna de por medio diéronse conferencias en las que se trataron asuntos sobre metódica de Lengua Materna y Aritmética, esforzados trabajos sobre Dictado y Composiciones, básicas orientaciones sobre Geografía, Historia y Ciencia Elemental, condenando en la última la monótona y vacua descripción de plantas y animales que se hacen en nuestras escuelas.

La promoción efectuada con todo rigor llegó a un 59%, es decir de 1272, promoviéronse 749, tanto por ciento bajo, pero debido al rigor usado para que se aprobaran solamente los alumnos que demostraran poseer el minimum de conocimientos de acuerdo con el grado que cursaran.

Por tratarse de exámenes y promociones se hace referencia a la ligera de la forma irregular en que verificaron los exámenes de los grados VII y VIII de la Escuela Complementaria.

Manifiesta descontento por la poca actividad y energía de las autoridades en el asunto de la compulsión escolar, quejándose de que la mayoría de las autoridades fueron en extremo indolentes, y muchas de ellas, entre sus atribuciones, se tomaron la de exonerar a muchos de los niños de concurrir a la escuela.

No sin tristeza hace saber que sus maestros dan poco interés a la clase de Ciencia Elemental y lamenta el que en clases de Geografía se hagan a un lado croquis y diagramas, auxiliares valiosos para la enseñanza de esta última; también anota lunarcillos en la enseñanza de las Matemáticas.

Resumiendo hace saber al tratar de estos aspectos que hay miopía metodológica y por consiguiente fueron objeto de especial atención de parte de la Visitaduría.

Censura la pésima costumbre existente entre sus maestros de arreglar sus asuntos (licencias, permutas, permisos, sustituciones) con la propia Secretaría de Educación o con la Inspección Provincial y hace saber que esta irregularidad es perjudicial para la marcha de las escuelas.

Indica que muchas de sus escuelas carecen de campo agrícola y las que lo tienen lo poseen sin cercas y sin las seguridades debidas. En algunas escuelas el merodeo encargóse del aprovechamiento de los cultivos, lo cual causa desaliento y perjudica la campaña en favor de la agricultura. Los maestros fueron excitados para que dedicaran gran atención al aspecto agrícola.

Hace saber, que por falta de preparación del personal y por circunstancias del medio en que se encuentra este circuito, no se desarrolló una útil labor industrial.

De la labor de los maestros especiales expresa satisfacción.

Apunta como plagas peculiares de esa región la ankylostomiasis, amebas y otros parásitos intestinales, las que hacen que la asistencia de alumnos no haya sido satisfactoria. En el cantón de San Ramón, salvo siete u ocho escuelas, las demás se encuentran en deplorable estado y las de Santiago, San Juan, Berlín, Llano de Brenes y Pérez, carecen de locales. Las escuelas centrales, tanto la de varones como la de niñas que funcionan en un mismo edificio se encuentran en deplorable situación.

La Visitaduría, en asamblea de niños, y en conferencias dictadas trató de la formación de una liga antialcohólica.

Tropiézase con muchas dificultades para el nombramiento acertado de Juntas de Educación, por no saber muchos de éstos leer ni escribir. Se duele de que las Juntas de su circuito hayan sido poco interesadas en el desempeño de sus fun-

ciones. Como Juntas laboriosas cita la de Alfaro, presidida por Juana Lobo; e indica los presidentes de las juntas escolares de Berlín y Piedades Nordeste, señores Nicolás Vargas y Joaquín Campos.

El Visitador de Escuelas del Circuito VII, don Gustavo Meza, informa que la labor del año comparada con la del 28 tiene una ventaja sobre las de este último, debida ella a la influencia decisiva que tuvo el Personal Docente en la obra educadora. No sin pena hace saber que los maestros aspirantes de su circuito con raras excepciones son elementos de mala preparación y de ningún entusiasmo para trabajar, circunstancias desfavorables que han influido para la obtención de un alto porcentaje de aplazamientos, unidas a esta grave deficiencia la de las enfermedades que periódicamente flagelan la región ocasionando desastres en la asistencia de escolares.

Acepta que no cabe hacer relación de las labores de los años 28 y 29 por la razón de que en el primero de éstos la Visitaduría estuvo por tiempo demasiado largo acéfala. Durante el año lectivo mantúvose un promedio alto en asistencia de escolares y el personal cumplió fielmente sus obligaciones, especialmente en lo relacionado con la asistencia a sus puestos, habiendo maestros que no faltaron un solo día a su trabajo. Las asignaturas que podrían llamarse principales, Matemáticas y Castellano, tratándose en forma más o menos amplia, pero las de Geografía, Estudio de la Naturaleza, etc., no se desarrollaron con la amplitud necesaria por el inconveniente que presentan los horarios alternos.

Contento experimenta la Visitaduría por la activa campaña efectuada en favor de la compulsión escolar y más contento expresa por el decidido apoyo recibido de parte de las Juntas de Educación y de las autoridades civiles.

De los defectos notados en el año anterior muchos de ellos fueron corregidos, observándose con pena todavía algunos defectos metodológicos (lecciones demasiado expositivas, mal documentadas y con poca preparación de la materia al tratar). Para todo esto, la Visitaduría dio conferencias que fueron de gran beneficio para los maestros.

En cuanto a labor agrícola indica que pocas escuelas tienen campo de agricultura, pero los alumnos con dedicación especial han formado huertas caseras y muchos de ellos tienen hermosos y variados cultivos.

La salud de los escolares es buena debido al clima benigno y saludable de la región, sin embargo, periódicamente,—marzo a julio,—aparece el sarampión que ocasiona buen número de ausencias en los escolares.

De la puntualidad del personal está satisfecho, lo mismo que de la conducta, haciendo la excepción de dos elementos. Como maestros distinguidos cita a la señorita Nora Vargas Monge y al señor Luis Viquez en el centro; y a la señorita Amable Arce, en los campos.

Anota como necesidad técnica la carencia de maestros bien preparados, la falta de material didáctico, malas condiciones de edificios escolares, horarios alternos, etc.

Hace mención de las Juntas de Educación e indica que sus servidores son abnegados con la excepción de las de San Jerónimo y San Antonio de Barranca.

El Visitador de Escuelas de Orotina, Circuito VIII, don José María Ramírez, en el principio de su exposición habla con tristeza de la desaparición del compañero Salvador Vargas, quien la sirvió en los primeros meses del curso, razón por la que su informe se contrae a una labor de siete meses.

Al principiar su tarea encontró que en su circuito no había orientación definida y algunas escuelas trabajaban al azar, careciendo hasta de horario; Juntas de Educación, casi en su totalidad desintegrada; compulsión, casi nula, poderosas razones que obligaron a Visitaduría a corregir tan notorias deficiencias, valiéndose para ello de las conferencias.

Hablando de las pruebas de fin de curso indica que fueron lo suficientemente meticolosas y de ahí que la promoción haya sido raquítica.

Hablando de la compulsión, la cual es poco satisfactoria, censura la actuación de las autoridades civiles y considera poco satisfactoria la tarea realizada por las Juntas de Educación.

Metodología y disciplina, cualidades inherentes de la competencia del maestro, no llenan debidamente su cometido, motivo que obligó a conferencias tendientes a mejorar la condición de los maestros.

Al hablar de la labor agrícola, piensa que debe iniciarse en el invierno, y piensa también en que de parte de las autoridades de este ramo faltó celo, pues en el mes de julio no se conocía aún al conferencista encargado de la región.

En labor industrial nada se hizo, según expresión del Visitador, por carencia de capacidades para realización de labor tan importante. La salud de que gozan los escolares es buena con la excepción de los de Coyolar, en donde azota el paludismo y en donde el mal ha sido combatido aprovechando para ello los servicios médicos y distribución de drogas (servicio de filantropía en que participó el caballero don Fernando Castro Cervantes, distinguido ciudadano que ha prestado innumerables servicios a la escuela y obsequiado ropas a todos los niños pobres del circuito) en cantidad que sobrepasa a un millar de colonos.

En su personal no encuentra elementos cuya preparación o competencia les distinguan; sin embargo, por sus buenas costumbres y su puntualidad distingue a los maestros Ramona Sosa de Jiménez, Manuel Jiménez y señoritas Olga Bogantes y Odili Garro.

En cuanto a conducta observada por los maestros, declara su inconformidad por la observada con todo el Personal de Orotina, y por último indica que todas las Juntas cumplieron con sus deberes en las medidas de su capacidad.

El Visitador de Escuelas del Circuito IX don Alberto Córdoba, no laboró durante el curso por haber sido nombrado a últimos de noviembre; pero sin embargo por datos suministrados rinde informe en la forma luego expresada: El Circuito a mi cargo abarca dos cantones lejanos, que están situados en los confines del país: Alfaro Ruiz y San Carlos, con escuelas desmanteladas en su mayoría, diseminadas a grandes distancias, en regiones que por su aislamiento carecen de los recursos que facilitan la vida, razón por la que debe prestársele apoyo sin escatimar medios de ninguna clase. Pide para estos apartados lugares elementos bien capacitados e íntegros, en quienes no sea necesaria la frecuente vigilancia del Visitador. Ve con pena que el personal del circuito esté constituido por 23 maestros, de los cuales 13 son aspirantes, lo que le da un 50% de elementos deficientes, hecho comprobado en la revisión de cuadros en donde se ha puesto de manifiesto la falta de preparación de la mayoría de estos elementos.

Y por el poco conocimiento que tiene de su Circuito pone punto final a las indicaciones que pudiera hacer.

Después de lo expuesto por mis compañeros de labor, los señores Visitadores, se deduce en conclusión que la tarea realizada por los maestros, con excepciones por suerte pocas, ha sido buena; que la salud de los escolares, salvo lugares en donde ha habido paludismo y azote de otras enfermedades, ha sido satisfactoria; que los esfuerzos de las Juntas de Educación ya mencionadas deben ser tomados muy en cuenta y por su actuación recibir un voto de aplauso.

Los laboriosos informes de mis compañeros los Visitadores me dan exacta idea de la tarea muy eficaz que éstos han llevado a cabo en beneficio de la enseñanza, tarea titánica y simpática por la que esta Inspección justamente les distingue con la nota de Excelente. Y ya que de Visitadores trato, cabe decir que en cuanto a la actuación en el circuito IX, hubo algo de tuerce por aquello que durante el curso hubo en esa región cuatro Visitadores, el primero de ellos laboró escasos dos

meses; el segundo unos cinco meses con deficiencias muy marcadas debido a que por razones que no es del caso explicar se vio este funcionario en serias dificultades en la cabecera de uno de los cantones de su jurisdicción y por consiguiente obligado a permanecer en la capital por un lapso no menor de 45 días; razones poderosas por las que la tarea realizada en este circuito no satisface plenamente, haciendo por supuesto, excepción del esfuerzo muy hermoso llevado a cabo por el Director de Villa Quesada don Arturo Agüero Chaves, y por algunos de sus colaboradores.

La tarea llevada a cabo por Directores y maestros de la ciudad de Alajuela, debido a la buena preparación que éstos poseen y al entusiasmo con que han trabajado ha sido de halagadores resultados. Según informes que obran en mi poder hanse distinguido durante el curso los maestros Oliva Altamirano, Didima Sánchez, Rosa María Cabezas, Alice Martínez, Artémida Esquivel, Virginia González, Modesta de Soto, Rosa María Fernández, Zeneida Bulgarelli, Marina Rodríguez, Adela Sedó, Marina Mórux, Eida Reyes, Zulema Solera, Juanita Olivas, Mercedes Chacón, Talía Villalobos, Clemencia López, Ana María de Fernández, Nelly Martínez, Carmen Muñoz, Luz Vargas, Elena Vargas, Nelly Quesada, Rosa María Camacho, Lila de Soto, Víctor Sanabria León, número al cual agrego el de los Directores Margarita B. de Hernández, Angela Jiménez, Rafael Sánchez y León Vargas.

Pecaría de injusto si no hiciera mención del trabajo efectuado en beneficio de la salud de los escolares, por el doctor Joaquín Berrocal y la señorita Benigna González, excelentes servidores que merecen justo elogio por su activo y fructuoso trabajo. También indico como buena labor la efectuada por la Junta de Educación del centro, compuesta por los miembros Ramón Muñoz M., Jacobo Sanabria y Luis Ocampo, quienes han mostrado celo y actividad en el cumplimiento de sus deberes.

No puedo ni debo terminar mi exposición sin antes indicar que en la provincia a mi cargo, como ha expuesto ya en los párrafos expresos de cada uno de los Visitadores, hay necesidad imperiosa de dar mejor asilo a los escolares; pues desgraciadamente, la inmensa mayoría de las casas de escuela están en pésimas condiciones. Debe por lo tanto hacerse un supremo esfuerzo a fin de que el actual Gobierno, que tanto se preocupa por que haya planteles, en donde se pueda dar cabida cómodamente a la población escolar, corresponda a nuestro justo deseo.

Son muchos los lugares que pudiera indicar para que de preferencia se les tomara en cuenta, pero ninguno está antes que la ciudad de San Ramón.

Pudiera extenderme mucho más pero el pedimento de esa Superioridad para que este relato se hiciese de la manera más lacónica, me priva del placer de extenderme para entrar en otras consideraciones.

Me valgo de esta oportunidad para reiterar a Ud. las seguridades de una especial y alta estima,

MARIO AGÜERO  
Inspector Escolar

## Inspección de Escuelas de Heredia

Nº 133

Heredia, 20 de diciembre de 1929.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

San José

Muy señor mío:

Cumplo con el grato deber de dar cuenta a usted del trabajo escolar realizado en el curso presente en la dependencia de mi cargo.

Funcionaron durante los nueve meses del año lectivo sin ninguna interrupción 43 centros de enseñanza, dos menos que el anterior, por haberse suprimido el servicio de escuela ambulante en la región de Sarapiquí (San Miguel y La Virgen) debido a la falta de un buen maestro que hubiera deseado ir a trabajar a esos apartados lugares, y la escuela de Los Cartagos por escasa matrícula. Estos 43 planteles (5 urbanos y 38 rurales) se agrupan como sigue: 13 de primer orden, 3 de segundo y 27 de tercero, que fueron atendidos por 162 maestros de clase y 44 de asignaturas especiales; en total 206 (38 varones y 168 mujeres), 8 menos que en 1928. De los maestros ordinarios 108 poseen título normal (el 67 %), 11 el certificado superior (7 %), 38 el elemental (23 %) y 5 son aspirantes (3 %); de los especiales 38 son titulados (el 64 %) y 16 carecen de certificado de idoneidad (el 36 %). En resumen, del total de maestros en servicio, un 90 % son titulados, lo que coloca a Heredia en situación ventajosa a otras provincias del país, en cuanto a calidad de su personal.

El número de secciones llegó a 197, del que correspondió 69 al primer grado, 57 al segundo, 31 al tercero, 22 al cuarto, 11 al quinto y 7 al sexto: aumentó el número de secciones en los grados II, III, V y VI, con relación al año anterior. Hubo que establecer 46 horarios alternos, pues de los 162 maestros, 11 son directores técnicos.

El promedio anual de matrícula fue de 4244 y el de asistencia media de 3801 (el 90, %). En 1928 esos promedios fueron de 4281 y 3780 (88 %), respectivamente. El mes de mayor matrícula fue abril, como en años anteriores, y en él se consiguió la inscripción de 4745 alumnos; pero sólo terminaron el curso 4080, es decir, 665 se retiraron antes de la clausura de las escuelas (un 14 %), unos por haber cumplido la escolaridad, otros por abandono, cambio de domicilio, los más, y por enfermedad los menos. El año pasado el 17 % de los niños matriculados no terminó el curso.

La promoción alcanzó a 2909, el 71 %, en la siguiente forma:

Grados	Matrícula final	Promovidos	%
I . . . . .	1609 . . . . .	1102 . . . . .	68 %
II . . . . .	1233 . . . . .	894 . . . . .	73 %
III . . . . .	603 . . . . .	408 . . . . .	68 %
IV . . . . .	379 . . . . .	284 . . . . .	75 %
V . . . . .	172 . . . . .	153 . . . . .	89 %
VI . . . . .	84 . . . . .	68 . . . . .	81 %
Totales . . . . .	4080 . . . . .	2909 . . . . .	71 %



El año pasado la promoción fue de 2791 alumnos (el 67 %); se aventajaron, pues, cuatro unidades en el presente.

La suma general de aplazamientos, como puede verse en el cuadro que se acompaña, fue de 2823, número éste bastante inferior a los que arrojaron los dos cursos anteriores. Las matemáticas dieron el mayor porcentaje de aplazamientos, siguiendo, por su orden, la lengua materna, la geografía e historia y las ciencias naturales. Asimismo, en primer grado hubo la mayor cantidad de ellos siguiéndole el tercero. En los demás las cifras resultaron relativamente pequeñas. Si se comparan también estos datos con los de 1927 y 28, podrá apreciarse la ventaja de este curso a los otros.

Todos los guarismos antes anotados revelan que el curso que me ocupa ha sido bastante ventajoso a los anteriores. Los resultados han correspondido a los empeñosos esfuerzos de los maestros y puede afirmarse que ninguno de ellos malogró su trabajo, procurando todos realizar una labor de aula activa, lo más eficientemente posible dentro de sus facultades y posibilidades, en consonancia con los programas vigentes. Por otra parte las autoridades políticas y las juntas escolares cooperaron eficazmente en la obra compulsiva, lográndose con ello, muy en parte, una asistencia superior a los otros años.

Las actividades sociales extensivas de las escuelas continuaron impulsándose con buen suceso durante el curso, poniendo los maestros en este aspecto del trabajo un vivo empeño. Las entradas generales para el sostenimiento de sociedades protectoras de niños pobres, provenientes de veladas, rifas, suscripciones y donativos, alcanzaron a la suma de ₡ 5,657.20, lo que sumado al saldo del año anterior de ₡ 747.40, da un total de ₡ 6,404.60. De esta cantidad quedó únicamente un saldo de ₡ 292.50 para el año venidero. Se realizaron, además, 80 asambleas de padres de familia, 559 asambleas de niños, 15 conferencias públicas y 176 fiestas escolares. Las bibliotecas adquirieron 1048 volúmenes, contando éstas a la fecha con 10275. En la ciudad de Heredia, en San Francisco y Barba funcionaron escuelas nocturnas de adultos; en los últimos lugares especialmente con el objeto de enseñar a leer y escribir a un grupo de jornaleros. En Heredia también funcionaron tres cursos libres, uno de bordado, otro de cocina y otro de costura, en general con buena concurrencia de alumnas.

Con respecto a la labor agrícola he de informar que las escuelas, en su mayoría, hicieron todo lo que les fue dable, de acuerdo con la instrucción impartida por el señor conferencista en sus frecuentes visitas y los escasos recursos. Se cultivaron 22 campos con una extensión total de 36034 metros cuadrados, debidamente cercados. Los cultivos principales que se hicieron fueron los de huerta; solamente una escolita, la de Santo Domingo de Santa Bárbara, le dio importancia al cultivo de café, y algo las de Montero y San Isidro. Se impulsó, asimismo, el cultivo de las huertas caseras en 14 lugares de la provincia, con una extensión de 44137 metros cuadrados. También 18 escuelas hicieron viveros de frutales. La fiesta del árbol fue celebrada con buen resultado en 22 planteles durante todo el mes de junio. La Inspección tuvo viva preocupación desde un principio por que a esta actividad se le diera toda la importancia posible y tuviera un fin esencialmente práctico. A los señores maestros se les dio instrucciones de celebrarlas especialmente en las fuentes de los ríos para ir preocupando a los vecindarios a cuidar más de éstas y de reforestar sus bosques, en vista de que las fuentes que surten las cañerías de la provincia van mermando año con año el caudal de sus aguas. De los 22 planteles que verificaron la fiesta del árbol, 10 la hicieron de acuerdo con esta preocupación; las restantes las llevaron a cabo en el campo escolar o bien haciendo la alameda al cementerio del distrito. Un total de 1710 árboles se sembraron en dicha fiesta y hubo siempre de parte de maestros y alumnos interés por que la gran mayoría de las plantas desarrollaran bien.



Como todos los años, la labor industrial consistió en la confección de sencillos trabajos de cordelería, cemento, madera y tela. A estas actividades tan importantes debería orientárseles mejor, por medio de un centro técnico especial, para que sus resultados no sigan siendo tan poco prácticos.

Referente al aspecto sanitario he de decir, como en años anteriores, que solamente en la ciudad de Heredia se llevó a cabo un trabajo importante. En los demás centros de población nada se hizo al respecto. En los campos, mientras no se instruya debidamente a los maestros en cuestiones sanitarias, como muy bien podría hacerse en cursos especiales en la época de vacaciones organizados por la Secretaría de Estado respectiva, una campaña sistemática y eficaz en este sentido no se logrará emprender.

Durante el año se hicieron 6212 visitas a las diferentes secciones de los planteles con un empleo de 3623 horas y media, destinándose a cada visita el tiempo reglamentario de 35 minutos. De este total de visitas correspondió a las secciones de primer grado 1423, a las de segundo 1374, a las de tercero 1193, a las de cuarto 867, a las de quinto 687 y a las de sexto 668. Por asignaturas las visitas se practicaron en la siguiente forma: en lengua materna 2380, en matemáticas 2342, en geografía e historia 550, en ciencias 327, en cívica 68 y en asignaturas especiales 545. Estas visitas se refieren a las realizadas por los señores visitadores, directores técnicos y el suscrito inspector. En cuadro que se agrega se detalla esta importante labor de visitas.

En cuanto a necesidades técnicas de la enseñanza y de los medios para llenarlas, sería lo mismo que he venido consignando en anteriores informes con alguna amplitud, porque nada nuevo tendría que agregar, y, asimismo, con relación a las llamadas asignaturas especiales, campaña antialcohólica y otros puntos del plan de informe que vengo desarrollando.

Con respecto a necesidades materiales de las escuelas son las mismas apuntadas en mi informe de 27 de diciembre de 1927, a excepción hecha de las señaladas con relación a la escuela de San Antonio de Belén y Concepción de San Isidro, pues el edificio del primer lugar fue ampliado con cuatro aulas más que urgían y en el segundo se hizo la edificación del caso.

El trabajo de las juntas escolares fue bastante satisfactorio; todas ellas en la medida de sus posibilidades han dado lleno a sus obligaciones. La Inspección tuvo el cuidado, como siempre, de ir seleccionando estos organismos con ayuda de los señores directores, en el tiempo que la ley lo determina. Las tesorerías escolares marcharon bien y la visación de las cuentas presentadas por las juntas se hizo con la discreción del caso. La Contaduría General Escolar tiene a este respecto muy buena impresión de la marcha de estas tesorerías.

Dejo así vertido el informe anual reglamentario de esta oficina, que he hecho bien sucinto, como lo ha pedido Ud. Hubiera deseado referirme con amplitud a un período de diez años; pero lo dejo para otra oportunidad.

Me es muy grato suscribirme muy atento servidor de usted,

R. BRICEÑO ALVAREZ

INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

CIRCUITO I, II Y III.—PROVINCIA DE HEREDIA

LABOR SOCIAL DE LA ESCUELA

1.—Número de asambleas de padres de familia . . . . .	80
2.—Número de asambleas generales de alumnos . . . . .	559
3.—Número de conferencias públicas dictadas . . . . .	15

Asuntos tratados en ellas: Fiestas patrias. Diversos temas de agricultura y de higiene. Educación moral y social. Disciplina escolar. Personalidades de don Carlos Gagini y de don Omar Dengo. El alcoholismo. Consideraciones sobre la tuberculosis y el paludismo. La música, etc.

4.—Número de conferencias con el personal . . . . .	279
5.—Número de fiestas escolares celebradas . . . . .	176

Homenaje a don Carlos Gagini, 1º de Mayo, Fiesta del Arbol, Centenario de don Manuel Ma. Gutiérrez, 15 de Setiembre, 12 de Octubre, Fiesta del Maestro y Clausura.

6.—Número de volúmenes en la Biblioteca Escolar . . . . .	9227
7.—Número de volúmenes entrados durante el año . . . . .	1048

8.—Sociedades protectoras de niños, existentes: Cruz Roja, Plato de Sopa, Botiquín Escolar, Abrigo de los Niños, Plato de Avena, Liga del Pan, Ropero Escolar, Gota de Leche, Liga del Pañuelo y Cepillo de Dientes.

9.—Hay Patronato Escolar? Sí. San Pablo, Barba, Belén y Barrantes.  
10.—Movimiento de fondos de este Patronato:

Saldo del año anterior . . . . .	₡	747	40
Entradas de este año . . . . .		2517	45
Salidas de este año . . . . .		2972	35
Saldo en Caja . . . . .		292	50
11.—Nº de turnos, ferias o rifas realizados por la Junta o por los maestros . . . . .			87
12.—Producto líquido obtenido . . . . .	₡	3139	75

Esos fondos se invirtieron en el sostenimiento de las sociedades protectoras de niños y en llenar diferentes necesidades de las escuelas, cuyo detallé se verá en el informe de cada escuela.

13.—Donativos recibidos ₡ 3243.50 en efectivo por diferentes contribuciones y 18 libros obsequiados a la Escuela República Argentina por la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares de Buenos Aires, República Argentina.

14.—Alguna otra actividad promovida por la escuela en beneficio de la localidad: Escuela de Adultos. Cursos de Cocina y Costura. Bibliotecas para Niños y pública. Veladas públicas. Edición de revistas escolares. Propaganda agrícola, etc.

## INFORME ESCOLAR ANUAL DE 1929

Circuitos 1º, 2º y 3º de la provincia de Heredia

Nombre del maestro	Matrícula menor	¿En qué mes?	Matrícula mayor	¿En qué mes?	Matrícula final	Diferencia con la mayor	Matrícula media anual	Asistencia media anual	% de alumnos promovidos	% de alumnos aplazados	No. de alumnos que repiten un año	No. de alumnos que repiten dos años	No. de visitas del Director		Promedio en minutos por visita	No. de visitas de Visitador	Promedio en minutos por visita	Sumas recogidas en Caja de Ahorros	
													A maestros ordinarios	A maestros especiales					
I . . . . .	382	II	1506	IV	1314	192	1318	1222	75	25	244	41	1709	244	1139 15	489	285 15	¢	1412 70
II . . . . .	899	II	1550	IV	1303	247	1373	1222	70	30	367	72	874	20	521 30	809	471 45		753 75
III . . . . .	1268	II	1708	IV	1463	245	1553	1359	69	31	322	26	1206	242	844 40	619	361 5		2626 10
Totales . . . . .	2585	II	4745	IV	4080	665	4244	3801	71	29	933	139	3789	506	2505 25	1917	1118 5	¢	4792 55

CURSO LECTIVO DE 1929—PROVINCIA DE HEREDIA—VISITAS A CLASE

	Lecciones				Grados visitados							Asignaturas							Duración	
	Dadas	Presenciadas	Mixtas	Total	I	II	III	IV	V	VI	Total	Lengua materna	Matemáticas	Historia y Geografía	Ciencias	Cívicas	Especiales	Total	Horas	Minutos
Don Reberto Briceño Inspector Provincial. ....	321	166	2	489	140	112	77	63	48	49	489	211	206	29	30	2	11	489	285	15
Don Claudio Moya, Visitador del Circuito I. ....	521	285	3	809	318	305	82	54	35	15	809	346	311	74	38	13	27	809	471	45
Don Alejandro Rodríguez, Visitador del Circuito II. ....	369	247	3	619	159	169	142	93	25	31	619	332	236	27	10	13	1	619	361	5
Don Eduardo Herrera, Director de la Escuela «Joaquín Lizano». ....	261	179	53	493	161	40	74	78	61	79	493	172	167	24	13	6	111	493	287	35
Doña Juana v. de Bolaños, Directora de la Escuela «Braulio Morales». ....	164	91	..	255	73	76	43	42	21	..	255	95	100	32	28	..	..	255	148	45
Señorita Armenia Alvarado, Directora de la Escuela «Rafael Moya». ....	228	77	..	305	52	40	42	74	..	97	305	108	108	35	26	..	28	305	177	55
Señorita Evangelina Solís, Directora de la Escuela «Nicolás Ulloa». ....	320	133	..	453	45	87	74	92	66	89	453	128	144	60	55	..	66	453	264	15
Don Víctor Cordero B., Director de la Escuela de San Pablo. ....	341	78	28	447	86	160	53	57	91	..	447	157	201	38	12	..	39	447	260	45
Don Marcial Rodríguez, Director de la Escuela «Félix A. Montero». ....	190	194	..	384	65	70	80	52	45	72	384	160	179	23	19	..	3	384	224	..
Doña Sofía M. de Bienes, Directora de la Escuela «Benito Sáenz». ....	218	72	..	290	51	59	111	22	47	..	290	125	115	13	22	1	14	290	169	10.
Don Marco Tulio Campos, Director de la Escuela «Pedro M. Badilla». ....	143	65	12	220	69	52	48	31	20	..	220	85	102	14	14	2	3	220	128	20
Don Miguel A. Solera, Director de la Escuela «Pedro Murillo». ....	559	80	27	666	69	53	181	103	133	127	666	166	200	99	25	4	172	666	388	30
Don Porfirio Alvarado, Director de la Escuela «España». ....	564	139	79	782	135	151	186	106	95	109	782	295	273	82	35	27	70	782	456	10
Totales. ....	4199	1806	207	6212	1423	1374	1193	867	687	668	6212	2380	2342	550	327	68	545	6212	3623	30

CURSO DE 1929—DIRECTORES TECNICOS EN RAMOS ESPECIALES—PROVINCIA DE HEREDIA--VISITAS A CLASE

	Lecciones				Grados visitados							Asignaturas							Duración		
	Dadas	Presenciadas	Mixtas	Total	I	II	III	IV	V	VI	Total	Agricultura	Costura	Cocina	Dibujo	Música	Religión	Trabajos Manuales	Total	Horas	Minutos
Don Florentino Lobo, Director de Agricultura. ....	136	..	..	136	2	31	26	44	21	12	136	136	..	..	..	..	..	..	136	79	20
Señorita Carmen González, Directora de Costura. ....	6	14	31	51	8	7	16	9	4	7	51	..	51	..	..	..	..	..	51	29	45
Doña Amalia v. de Quirós, Directora de Cocina. ....	..	..	5	5	..	..	..	..	..	5	5	..	..	5	..	..	..	..	5	2	55
Señorita Carlota Bienes A., Directora de Dibujo. ....	..	3	1	4	1	..	..	1	..	2	4	..	..	..	4	..	..	..	4	2	20
Don J. Daniel Zúñiga, Director de Música. ....	..	2	7	9	3	3	1	1	..	1	9	..	..	..	..	9	..	..	9	5	15
Doña Antonia v. de Bienes, Directora de Religión. ....	2	14	9	25	6	7	5	5	1	1	25	..	..	..	..	..	25	..	25	14	35
Doña Evangelina de Núñez, Directora de Trabajos Manuales. ....	1	2	5	8	3	1	..	..	4	..	8	..	..	..	..	..	..	8	8	4	40
Totales. ....	145	35	58	238	23	49	48	60	30	28	238	136	51	5	4	9	25	8	238	138	50

## EDIFICIOS ESCOLARES

(Resumen por provincias)

*Provincia de Heredia.—Curso de 1929*

Número de edificios:

De propiedad de las Juntas . . . . .	35
De propiedad del Gobierno . . . . .	4
De propiedad particular . . . . .	4
<b>Suma</b> . . . . .	<b>43</b>

### Construcciones

MATERIALES	ESTADO		
	B.	R.	M.
De cemento armado . . . . .	2	1	..
" tela metálica . . . . .	1	1	..
" hierro . . . . .	..	..	..
" madera . . . . .	7	1	1
" bahareque . . . . .	9	..	2
" adobes . . . . .	1	5	9
" otros materiales (ladrillo) . . . . .	1	2	..
<b>Total</b> . . . . .	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>12</b>

### AULAS

Grandes 106, Medianas 47, Pequeñas 35.

### EXCUSADO

De agua . . . . .	7	2	..
De foso . . . . .	..	26	6

No tienen excusado, 2.

Tienen baño 18, Tienen campo agrícola 26, Tienen salón de actos 7.

Edificios terminados este año 1.

Edificios reparados este año 2.

Valor de los edificios que están en servicio . . . . .	₡ 983370 70
Valor de los lotes de terreno . . . . .	97848 74
Suma que se paga por locales alquilados . . . . .	112 00

## Inspección de Escuelas de Limón

Limón, 26 de diciembre de 1929.

*Señor Jefe de Educación Primaria*

San José

Muy estimado señor y Jefe:

Con especial placer me permito informar a Ud. de la labor realizada en la provincia de mi cargo, durante el curso que acaba de terminar, en la forma siguiente:

1.—Igual que como expuse a esa Superioridad en el informe de medio curso, estoy complacido de la labor que se realizó en las escuelas y como un acto de justicia, debo recalcar que en el aspecto moral, aquellos maestros llenaron el ideal, por lo cual debemos estar todos muy satisfechos. En relación a sus capacidades, cada cual cumplió honradamente con su deber, con excepción de uno, a quien me referiré luego.

2.—En comparación con el curso anterior el trabajo pudo mejorarse en los lugares donde el elemento se prestó para ello. En las otras escuelas, el esfuerzo se multiplicó en relación con las posibilidades de cada caso.

3 y 4 (fórmulas especiales).

5.—Puede decirse que dos factores influyeron principalmente en la diferencia entre la matrícula mayor y la menor, y ellos son, las enfermedades regionales y la decadencia que experimentó la provincia en los últimos meses del año.

6.—Desde el 26 de octubre hasta el 29 de noviembre inclusive, fueron practicadas las pruebas finales orales en la forma que mejor aconsejó la experiencia que a ese respecto tiene esta Inspección, sin descuidar las instrucciones superiores. A excepción de la de Estrada, todas las escuelas rindieron resultados superiores a los que se pueden pedir a los elementos que trabajan en esta zona, donde por efecto del clima y las dificultades que presenta la raza negra a que pertenece la mayor parte de los alumnos, las dificultades son mayores. En estas pruebas la Inspección trató de individualizar el trabajo hasta donde esto es posible.

7.—En las escuelas urbanas sí se puede asegurar que la compulsión escolar ha mejorado mucho porque las Juntas de Educación y los centros escolares ejercieron una activa vigilancia. Mis trabajos han sido encaminados a conseguir lo mismo en las rurales, pero no ha sido posible debido a la pobreza de las Juntas y la inactividad de algunas autoridades.

8.—Todos los defectos, ya de orden disciplinario o metodológico, fueron corregidos de acuerdo con el criterio de la Inspección y las instrucciones que al respecto se recibieran.

9.—(Fórmula especial).

10.—Por motivo de las circunstancias antes expuestas para otros puntos y por la falta de elementos apropiados, la labor agrícola fue muy escasa; solamente unos pocos maestros pudieron sembrar árboles frutales y de adorno y algunas hortalizas. El trabajo de huertas caseras fue muy escaso y no hubo oportunidad de fundar patronatos agrícolas. En noviembre hizo una visita el señor Conferencista Agrícola don Daniel Flores y dejó delineado su trabajo para el próximo curso.

11.—También la labor industrial fue muy relativa. Se dio preferencia a la confección de ropas y artículos de adorno. Se ha pensado en un curso especial para desarrollar esta actividad y es posible que el año entrante se realice este ideal.



12.—Las lecciones de Música y de Costura, por su importancia, fueron establecidas en algunas escuelas rurales donde no existían, pero no en todas, por falta de elemento preparado para el caso. La Educación Física tuvo lugar prominentemente aunque no como asignatura, especial, sino que se dio diariamente y en una forma sistemática y amena.

13.—Algunas enfermedades azotan estas zonas calientes, y de preferencia se sufre bastante de paludismo, parásitos intestinales y úlceras. Una Asistente Sanitaria tuvo a su cuidado esta labor y bastante pudo hacer a pesar que otras ocupaciones no le permitían dedicarse de lleno a su trabajo.

14.—Como distinguidos por su competencia, celo profesional, puntualidad y buena conducta, se señaló a los maestros siguientes: Amelia Contreras Mondragón y Aguinaldo Borge Castrillo. Por su celo profesional y buena conducta, la señora María del Carmen Merino de Mata y las señoritas Clemencia Gámez Aguilar, Pilar del Barco Orozco e Inés Peña Gómez.

15.—Urge en la mayor parte de estas escuelas, la provisión de material de enseñanza y mobiliario adecuados.

16.—En todos los momentos hubo una especial preocupación por la campaña anti-alcohólica, por medio de conferencias, lecciones, cuentos, etc.; pero en algunos lugares este fatal vicio se ha extendido tanto que hasta las mujeres y los niños lo han adquirido y lo practican con pasmosa frecuencia.

17.—En las escuelas no se abandona el trabajo de conocimiento del sistema métrico, pero como ha caído en desuso en el comercio, esa labor se neutraliza, casi hasta perderse.

18.—Solamente contra el maestro don Edgar Rodríguez Sánchez hubo una acusación por falta grave, pero no prosperó. Los demás han dado una nota sobresaliente que merece un aplauso.

19.—Las Juntas de Educación han trabajado bastante bien y su labor ha sido controlada en la mayor parte de las veces, especialmente la del cantón de Limón, que dicho sea de paso, está ahora integrada por elementos que constituyen una verdadera garantía.

Estimo que el proyecto de dar derecho de veto a los Inspectores de Escuelas para los acuerdos de las Juntas, sería el medio de obligarlas a transcribir sus actas y llevar un mejor control de sus fondos y cuentas.

Del señor Jefe muy atento servidor,

E. BRENES M.  
Inspector de Escuelas

## PROVINCIA DE LIMON

### *Curso de 1929*

#### *Distribución de secciones por grados*

1er. Grado . . . . .	19
2º " . . . . .	13
3er. " . . . . .	6
4º " . . . . .	3
5º " . . . . .	2
6º " . . . . .	1

#### *Maestros con horario*

Alterno . . . . .	12
Paralelo . . . . .	1

## Inspección de Escuelas de Puntarenas

Puntarenas, 30 de enero de 1930.

*Sr. Jefe de Educación Primaria*

San José

Estimado Jefe:

Con gusto envío a Ud. el informe de la labor realizada en las escuelas de esta provincia durante el año de 1929.

La labor realizada en las escuelas del circuito primero, directamente a mi cargo, ha sido buena. Los maestros se han esforzado por suministrar a sus alumnos los conocimientos necesarios y al mismo tiempo han procurado hacer sentir la influencia de la escuela en la localidad, mediante una bien orientada labor de extensión social. El público se interesa cada día más por los problemas que la escuela afronta y esto resulta, a todas luces, beneficioso para la obra docente.

En las escuelas de la costa del Golfo de Nicoya las enfermedades reinantes, con especialidad el paludismo, le restan mucha eficiencia al trabajo de los maestros. Además, en algunos de estos lugares, las familias viven muy pobremente por lo cual sus alimentos son deficientes y los niños tienen un desarrollo físico y mental bastante raquítico.

Fórmula N° 1.

Fórmula N° 2.

La causa principal de la diferencia entre la matrícula mayor y la final es el cambio de domicilio.

Las pruebas de fin de curso se hicieron de acuerdo con las instrucciones recibidas, tomando el tiempo necesario y procurando constatar el trabajo realizado por el maestro en su aspecto cualitativo y cuantitativo.

Problema difícil de resolver es este de la compulsión escolar. Corrientemente las autoridades llamadas a realizarla evitan el hacerlo temerosas de ganarse la mala voluntad de los vecinos renuentes al envío de sus hijos a la escuela. La bondad de la labor realizada por el maestro es causa frecuente de la buena asistencia de los alumnos.

Me he empeñado grandemente por hacer que los maestros objetiven un poco más sus lecciones y que sus alumnos pongan en práctica los conocimientos adquiridos. He aconsejado empeñosamente que los problemas propuestos en clase sean extraídos de la vida práctica de esos con que a menudo se tropieza uno en los negocios corrientes.

La buena conducta ha de ser producto de comprensión y no de temor. Ha de ser una cuestión de índole interna y no externa. He querido que éste sea el criterio con que se trate el problema disciplinario en mis escuelas y creo haber logrado obtener buenos resultados.

Fórmula N° 3.

Sobre la labor agrícola realizada en la provincia creo habrá informado el señor Jefe de estas actividades.

La labor industrial no ha sido atendida como es conveniente por carecer de un maestro de trabajos manuales que sería el más llamado a impulsarla.

Se atendieron las siguientes asignaturas especiales: Canto, Dibujo, Cocina y Costura. Estas asignaturas generalmente gustan mucho a los niños. Creo que conviene conservarlas y prestarles toda la atención que merecen.

El aspecto sanitario es algo que vale la pena atender de preferencia, porque, ya lo indiqué anteriormente, la mayoría de las escuelas de este circuito se encuentran situadas en la costa del Golfo de Nicoya, que es, como bien se sabe, una zona sumamente palúdica. Creo muy necesario nombrar una asistente sanitaria que esté dispuesta a visitar las escuelas de esa costa y además proveer de buenos botiquines escolares a esas escuelas.

La campaña antialcohólica se ha verificado mediante conferencias y en clase explicando los múltiples perjuicios que trae consigo el vicio del alcoholismo.

Se ha explicado detenidamente todo lo relativo al sistema métrico.

La escasez de recursos de la gran mayoría de las Juntas de Educación impide que estos organismos presten todos los servicios que las escuelas demandan. Convendría buscar la manera de crearles mejores rentas para que ellas puedan atender todas las necesidades materiales de las escuelas.

Acompaño al presente informe el del señor Visitador del circuito segundo.

Con toda consideración soy del señor Jefe de Educación Primaria, muy atento y seguro servidor,

M. OBANDO VALDÉS

---

## INFORME ANUAL DEL CIRCUITO SEGUNDO DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS

EN EL AÑO 1929

1º—La marcha de la educación durante el año de 1929 ha sido un tanto satisfactoria. De parte de los maestros que tienen una buena preparación, corazón y actividad que han puesto al servicio de la escuela, porque viven para ella, la labor ha sido fecunda y los resultados muy buenos. Pero hay por desgracia elementos mal preparados, otros apoltronados que son un adfesio, que son una carga para la Nación, para la escuela y para la sociedad en que viven. He ahí el obstáculo más formidable con que tropieza la enseñanza. Los primeros, abnegados y comprensivos, afrontan y resuelven los problemas que se les presenten, sea cual sea el problema, esto es, de carácter higiénico, intelectual, social, etc.; los segundos, mal preparados y apoltronados, no los afrontan y si acaso tratan de resolver alguno, lo hacen torpe o perezosamente.

Dos de las dificultades más serias son: las enfermedades; paludismo, ankylostomiasis, etc., y la falta de comprensión en el hogar por la compulsión escolar lo mismo que la puntualidad y la ninguna fuerza existente para aliviar siquiera esta enfermedad social.

2º—Sin embargo, se ha logrado este año un mejoramiento considerable. Se han corregido errores de concepto, se han hecho correcciones metodológicas, ha habido mayor objetividad que el año anterior, hemos tenido una mayor actividad, se ha mejorado la puntualidad en el personal, un mejor acercamiento entre la escuela y el hogar. Sin embargo, ha habido una más baja promoción, lo que indica una mayor honradez en la promoción y una mejor conciencia en las calificaciones, esto es, en las notas bimestrales.

3º—Se llenó la fórmula N<sup>o</sup> 1 cuidadosamente.

4º—Se llenó la fórmula N<sup>o</sup> 2 con el mismo cuidado que la anterior.

5º—Las causas principales de la diferencia de matrícula (mayor y menor) son: las enfermedades y los cambios de domicilio en estas poblaciones semi-flotantes.

6º—Las pruebas de fin de curso se realizaron con bastante rigor; se hicieron ejercicios escritos y pruebas orales individuales. En aquellas escuelas donde hay un apóstol, las pruebas dieron resultados satisfactorios, pues los alumnos

respondieron bien, mas donde hay maestros de sueldo puramente, no respondieron a satisfacción los alumnos. Se invirtió en estas pruebas el tiempo suficiente.

7º—La compulsión escolar no fue del todo buena; aun cuando hay maestros y Juntas de Educación que se preocupan grandemente por ella, hay autoridades que ni piensan ni prestan el auxilio a ella.

8º—En cuanto a defectos metodológicos se hizo lo posible por corregirlos. Los disciplinarios ya habían sido corregidos el año pasado y no me quejo de ningún defecto de esta índole durante el curso de 1929.

9º—Se llenó la fórmula número 3.

10.—Respecto a esta importante actividad no puedo decir mayor cosa, pues el informe agrícola lo enviaban los maestros directamente a los Conferencistas Agrícolas.

11.—No ha habido en labor industrial, en mi circuito, nada digno de mencionar.

12.—Las llamadas asignaturas especiales son de grandísima importancia. El canto espiritualiza al individuo, lo distrae, lo llena de gozo. Los trabajos manuales preparan al individuo en una educación muscular que le es provechosísima, despierta su comodidad en la vida y trae el deseo de embellecimiento en el hogar. La costura es indispensable; prepara a la niña para la economía doméstica, la hace cuidadosa y educa el sentido muscular, a la par que despierta la invención. El dibujo es de suma importancia. Educa el sentido muscular, el sentido de la vista, la investigación, la retención y la inventiva a la par que espiritualiza.

13.—El estado de salud de los escolares en estas regiones no es del todo bueno; el paludismo, las enfermedades parasitarias y las úlceras los atacan de una manera cruel.

En El Pozo hubo un Patronato Escolar que tuvo una alta preocupación en ello; tenía un botiquín escolar bastante surtido, mandó a dos niños al Hospital de Puntarenas, por su cuenta. El señor don José Parra, Presidente del Patronato y el señor maestro, no sólo administraban a los niños las medicinas, sino que con el amor más grande, lavaban las úlceras de éstos y hacían las curaciones necesarias. La escuela de Aranjuez tuvo botiquín escolar. El Patronato de Cerrillos se preocupó por la alimentación de los escolares.

14.—Entre los maestros que se han distinguido por su competencia, su celo profesional, puntualidad y buena conducta, tenemos en primer lugar a don Gonzalo Marín, después de él, doña Nelly de Flores, señorita Berta Pérez y doña Matilde Pérez de Figueroa.

15.—Entre los problemas técnicos que se presentan, hay algunos de fácil resolución, pero otros son casi un imposible de resolver; entre los primeros tenemos: la necesidad de programás netamente rurales, simplificar los programas de Geografía e Historia en el VI grado y dar un mejor encarrilamiento al de Ciencias Naturales, una mayor honradez profesional en el personal, ya que no se les puede pedir amor para la educación. Entre los segundos tenemos: dotación de todo el material de enseñanza necesario a las escuelas y la supresión de los horarios alternos.

16.—Como los maestros carecen de la habilidad necesaria para el dibujo, se necesitan cuadros murales para ilustrar la mayor parte de las asignaturas, algunos instrumentos y aparatos; con ello, las lecciones resultarían menos áridas.

17.—Para combatir el alcoholismo se dieron lecciones y consejos.

18.—En favor del sistema métrico, se ha enseñado este sistema, su historia, el por qué se estableció y exige, ley que lo impone, desventajas y confusiones de las medidas antiguas y la uniformidad y facilidad del nuevo sistema.

19.—Sólo hay dos maestros en mi circuito que han cometido faltas de alguna consideración: don Valdemar Contreras, que por permanecer en estado al-

cohólico abandonaba a menudo y por un número regular de días sus labores, y la señorita Cristobalina Vargas, que aceptando relaciones amorosas de un hombre casado pone en desamparo un hogar con idea de destruirlo.

20.—Entre los miembros que se han distinguido por su celo en el cumplimiento de sus deberes, digo el único, es el señor Presidente de la Junta de Educación de Esparta, don Belarmino Casal.

Soy del señor Inspector atto. S. S.,

RAÚL ZAMORA ROMERO  
Visitador de Escuelas del Circuito Segundo

Esparta, 28 de diciembre de 1929.

---

*Señor Inspector de Escuela*

Puntarenas

Distinguido Jefe:

Ampliando el informe, manifiesto a Ud. que en la Escuela de Esparta dieron resultados satisfactorios los maestros siguientes: don Gonzalo Marín (VI grado), doña Nelly Mora de Flores (V), doña Matilde Pérez de Figueroa (IV), doña Delsa de Albertson (II A y B) y la señorita Berta Pérez (I A y B). En las escuelas de los campos: señorita Cristobalina Vargas, doña María F. de Zamora, señorita Francisca Pérez, señorita Anita Apú, doña Urbana Obando de Espinosa y doña Luz Pérez de Jaen. Los demás elementos, unos por pereza, otros por vicios y otros por poco espíritu o ilustración han dado malos resultados, esto es, no satisfactorios.

Soy del señor Inspector S. S.,

RAÚL ZAMORA ROMERO  
Visitador Escolar

Esparta, 28 de diciembre de 1929.

## 1ª Inspección de Escuelas del Guanacaste

Liberia, 25 de enero de 1930

*Señor Jefe de Educación Primaria*

San José

Me complazco en presentar a Ud. el informe anual correspondiente al curso lectivo de 1929, ceñido al plan indicado para estos informes y tomando en consideración la conveniencia de ser todo lo breve que la naturaleza de los numerosos puntos lo permite.

Fue abierto el curso en la última semana de febrero y clausurado el 16 de noviembre, habiéndose desarrollado en condiciones favorables, hasta donde se pueden calificar de favorables en esta provincia, donde estorban la labor complejos factores, bien conocidos ya de esa Superioridad.

Funcionaron en total 36 escuelas, divididas por circuitos y comparadas con el año anterior así:

1929—Circeto. I, 8 escls.—Circ. II, 15—Circ. III, 13 esc.  
1928—Circeto. I, 9 escls.—Circ. II, 15.—Circ. III, 13 esc.

Se observa que bajó en una unidad el número de escuelas abiertas en este año. De las abiertas en 1928 no lo fueron en éste las de Tres Hermanos y Colorado, reabriéndose nuevamente la de Puerto Coco que permaneció cerrada durante los dos años anteriores. Las 36 escuelas abiertas estuvieron atendidas por 94 maestros ordinarios y 17 especiales. Tuvimos en este año un aumento de 3 maestros ordinarios y 2 especiales no obstante tener menos escuelas, lo que permitió suprimir algunos horarios alternos en escuelas de segundo orden donde tal forma de trabajo es contraproducente.

Fórmula N° 1.

Fórmula N° 2.

La diferencia entre las matrículas mayor y final fue de 272, la más baja diferencia que hemos tenido en los últimos cinco años. Esta notable mejora es el resultado de no haber sufrido la población escolar, en los últimos meses del curso, las enfermedades que son causa del abandono de las aulas, y este resultado es el efecto inmediato de la labor sanitaria realizada, en unos circuitos de esta provincia, por los agentes sanitarios, y en otros, por los médicos escolares.

Las pruebas finales se practicaron bajo el mismo plan indicado por la Jefatura para estos mismos ejercicios en el curso de 1928, pero se hicieron más extensas y rigurosas, sobre todo en los grados superiores. No obstante esto, el resultado fue satisfactorio, alcanzando la promoción el 70 % de la matrícula final.

Aunque un estudio comparativo de los censos escolares de esta Primera Inspección con las matrículas, dice que dejaron de presentarse a las escuelas un número considerable de niños, no fue posible compulsar allí donde cabía porque los edificios escolares y la estrechez de presupuesto no lo permitieron. Para compulsar necesitamos, en primer lugar, tener donde alojar más secciones con los muebles indispensables y en este aspecto, muchas escuelas de esta Inspección están en malas condiciones, sobre todo la de Sar-



dinal que necesita con urgencia un edificio amplio y bien acondicionado, como lo exige la numerosa población escolar del distrito. De esta vez, donde hubo necesidad del apoyo de la autoridad civil fue solicitado, obteniendo su cooperación.

Los defectos metodológicos observados en el presente curso, son los mismos descritos en el informe anterior, bastante atenuados esta vez, debido a la activa campaña realizada durante todo el curso por el Inspector y Visitadores, haciendo todo lo posible por evitar que se repitieran. Para esto, entre otros medios, se recurrió a las conferencias parciales y a las lecciones prácticas, llamando la atención de previo a los maestros sobre lo que se trataba de evitar o sobre la forma de trabajo que más convenía en el caso y condiciones particulares, objeto de observaciones anteriores.

#### Formula N° 3.

Estimo innecesario copiar aquí el informe sobre la labor agrícola por haber sido enviado al señor Jefe del Departamento Agrícola Escolar quien lo elevará a esa Superioridad. Debo, sí, agregar que los maestros no tuvieron un apoyo eficiente en estas actividades porque no es posible que pueda el Conferencista Agrícola atender bien las provincias de Puntarenas y Guanacaste, tan extensas y distanciadas, por medios difíciles de comunicación, sobre todo en invierno que es cuando más se necesita intensificar la labor agrícola.

La labor industrial mereció apoyo directo de algunas Juntas de Educación y se logró así intensificarla durante este curso, pero solamente en el ramo de Costura y Trabajos Manuales. Es indiscutible que para la población de Guanacaste sería fuente de positiva riqueza el que se lograra dar en las escuelas los rudimentos indispensables para emprender en otras pequeñas industrias que pueden desarrollarse con la abundancia y baratura de materias primas que se producen aquí, como las frutas y muchas fibras que no se aprovechan. Para ello sería indispensable un industrial que iniciara a los maestros de las escuelas en estas actividades.

Las asignaturas especiales son de gran beneficio en la labor educativa de la escuela y contribuyen a formar un ambiente favorable alrededor de ésta. En esta jurisdicción los servicios prestados por maestros especiales son pocos; conviene crear más plazas aunque fuera para atender solamente en las escuelas de primero y segundo orden estas asignaturas.

La salud de los escolares aunque ha mejorado es todavía mala en los cantones de Abongares, Cañas y Carrillo. El paludismo y la ankylostomiasis son las enfermedades más generalizadas, y para extirparlas es preciso una campaña intensa durante varios años combatiendo contra todas las causas que las hacen endémicas. Los médicos escolares están ya realizando una magnífica labor en este sentido y esperamos para el próximo curso mayores beneficios de la labor ya emprendida.

Entre las necesidades técnicas más salientes en estas escuelas, está la del mejoramiento del personal docente porque no tenemos el número suficiente de elementos bien preparados para realizar una labor completa. Necesitamos más maestros normalistas guanacastecos, y para lograr esta aspiración, lo más práctico sería duplicar el número de becas por Guanacaste en la Escuela Normal de Heredia. Otra necesidad es la escasez de libros en las escuelas, tanto recreativos para el niño como de consulta para los maestros. Los esfuerzos hechos por niños y maestros en la formación de bibliotecas han dado resultados raquíticos y no será posible lograr un buen servicio en este aspecto, si el Almacén Nacional Escolar no obtiene las obras más aconsejadas para distribuir las entre las escuelas que las necesiten.

Precisa en esta provincia difundir el libro, no solamente entre los escolares, sino también entre los adultos, con el objeto de contribuir con ello, más rápidamente, a mejorar el grado cultural, indiscutiblemente bajo en la actualidad.

En cuanto a necesidades materiales, la falta de edificios y material de enseñanza adecuado es lo que en cada informe de éstos pedimos con más urgencia remediar. El edificio de Tilarán, contratado hace más de dos años, está sin terminar aún, cosa inconcebible, porque a esta hora ya se debió haber exigido al contratista o a su fiador el cumplimiento de sus obligaciones. Las escuelas de Cañas y Sardinal, por la importancia de estas poblaciones y la magnífica asistencia a ellas, exigen la construcción de edificios de estilo moderno y cómodos. Algo se hizo este año por mejorar la mala situación en cuanto a edificios, porque fueron construidos estos: Las Juntas, Tronadora y Puerto Soley; reparado el de Filadelfia y en construcción 4 aulas para ampliar el de Liberia. A ninguna de las escuelas de esta Inspección se la ha dotado de material de enseñanza moderno no obstante las innumerables gestiones ante la Secretaría para conseguir algo para las principales escuelas.

La campaña antialcohólica fue continuada en la forma descrita en el informe anterior. No se observa ningún resultado que pueda calificarse de positivo hasta el momento porque las mejoras apreciables son pasajeras y debidas únicamente al factor restrictivo. Cuando cesa éste y viene la libertad absoluta, como sucede en las llamadas fiestas cívicas, el alcohol invade todas las capas sociales en mayor o menor grado, según la cultura de los pueblos.

La labor realizada en la escuela a favor del uso del sistema métrico decimal no trasciende a los negocios ni a las actividades de la vida real, porque las autoridades encargadas de hacer cumplir las disposiciones que imponen su uso, no obligan a ello. En estas condiciones, el conocimiento y manejo del sistema métrico viene a ser puramente labor ilustrativa de la escuela, y aunque esta generación conozca sus bondades, no las aprovecha porque se encuentra con una situación creada adversa al sistema métrico.

Incorrecciones graves de parte del personal que merecieran el levantamiento de información, solamente se presentó un caso en el que se procedió con energía eliminando del cargo al acusado.

Durante el curso a que vengo refiriéndome, las Juntas de Educación en su mayoría reaccionaron favorablemente, interesándose mucho por la salud de los niños, asistencia y mejoramiento de los edificios escolares. Merecen ser citadas las de Las Juntas, Tronadora, Cañas, Liberia, Filadelfia, Paso Tempisque, Belén y Arenal. No me refiero especialmente a nombres de personas por ser ello a veces motivos de rivalidades mal entendidas.

Omito en el presente informe referirme a la labor realizada por la Escuela Complementaria de Liberia, por no pedirlo así el plan que he seguido al redactar éste y por haberlo hecho por separado ante esa Jefatura el director de la escuela citada.

Me complázco en repetirme muy atento servidor de Ud.,

EDG. BALDODANO B.

## 2ª Inspección de Escuelas de Guanacaste

Santa Cruz, 30 de diciembre de 1929

*Señor Jefe Administrativo de  
Educación Primaria*

San José

Distinguido Jefe:

De acuerdo con su última circular relativa al informe escolar anual me permito presentar a Ud. el que corresponde a las escuelas de mi jurisdicción. Se ajusta el presente informe al plan que esa Jefatura se ha servido elaborar con este fin, y comprende las referencias de la labor realizada desde el mes de junio en que me hice cargo de esta Inspección hasta el fin de curso. La marcha de la educación en todas las escuelas a mi cargo fue casi en un todo armónica. No hubo que lamentar desaciertos ni acontecimientos que menoscabaran su buen nombre, ni que fueran en detrimento de la dignidad del personal. Se llevó a cabo en el presente curso lectivo una labor quizá más intensa que la que se practicó en el año anterior. Favoreció la buena marcha de la enseñanza la cordialidad y buen entendimiento que hubo entre los elementos directores de la misma. Me complazco en manifestar que con muy raras excepciones el personal de estas escuelas formó un verdadero bloque de simpatía; simpatía entre jefes y subalternos y entre maestros y niños que facilitó como ya dije el trabajo escolar. No se registró el caso de maestros que en otros años ha habido necesidad de suspenderlos de sus funciones por ebriedad, de otros a quienes se les ha suspendido por actos ilícitos con maestras o alumnas, o bien por otras causas que van a manchar las páginas del Magisterio Nacional. Creo que esta lucha por dignificar el magisterio de la República debe ser una de las preocupaciones principales de esa superioridad. Entre las causas desfavorables que en parte entorpecieron el éxito de la labor están en primer lugar la incomodidad con que se alojan algunas escuelas, por el estado ruinoso del edificio, tal como ocurre en Lagunilla que no teniendo edificio propio se aloja en una casa particular inadecuada para ello. Lo mismo ocurre a la escuela de Oriente y de Huacas, en donde la población escolar se aloja en la casa de la maestra, que en realidad no reúne condiciones para centro de enseñanza. También constituyó causa desfavorable al buen resultado del trabajo escolar ciertos elementos del personal. Se cita el caso de maestras de escasa preparación que no lograron mantener buena asistencia; en una escuela por ejemplo de sesenta alumnos que arrojaba el censo, sólo asistió una cuarta parte. Pero no quiero detenerme aquí sin citar el edificio escolar de Río Seco, Dulce Nombre, Juan Díaz, Arado, Portegolpe, San José de Pinilla y otros que sería largo enumerar, también están en tal estado que necesitan una urgente reconstrucción. En la ciudad de Santa Cruz y Nicoya las secciones son tan numerosas que ya es difícil alojarlas en un mismo edificio. En Santa Cruz la escuela de varones tiene que alternar con la de niñas, y esto es un inconveniente en esta región.

Muchas Juntas de Educación no hicieron ninguna labor, negando así su cooperación a la enseñanza. Las fuertes lluvias que hubo en la región al finalizar el curso fueron también causa que desmejoró el resultado final del trabajo realizado.

La protección que los Patronatos Escolares en este año prestaron a la niñez ha venido a demostrarnos una vez más la bondad de estas instituciones como organismos propulsores de la enseñanza.

II.—Puedo afirmar que los progresos alcanzados en el presente curso quizá han mejorado bastante o superado la labor realizada en el año anterior. La escuela tuvo más intensa influencia social en la vida de los educandos y en el ambiente de la localidad. La conducta de los maestros y su decidido empeño por hacer eficiente labor fue siempre revelado en su presteza al colaborar en las actividades escolares de carácter colectivo y de extensión social. Los elementos desiduosos han sido menos en el presente año. El estado moral de los niños fue mejor. No se registró ningún escándalo moral como en años anteriores. El personal colaboró eficazmente por formar una Biblioteca Circulante del maestro Fidencio Arias en memoria a aquel hijo ilustre de esta tierra guanacasteca. En la ciudad de Santa Cruz este mismo personal mantuvo de un modo desinteresado digno de elogio, la Biblioteca Pública que por empeño del mismo se logró establecer en la ciudad, y que para mayor satisfacción cuenta con el apoyo moral y económico del señor Director General de Bibliotecas del país, don Alberto Brenes Córdoba.

No se han repetido los casos de maestros ebrios, que aun en el año anterior pudimos ver dando el mal ejemplo a sus alumnos.

Participaron los maestros en la agitación de la conciencia popular santacruceña, a fin de hacer sentir la importancia de la cañería. Realizaron concursos para el día de la Patria con el fin de despertar el espíritu cívico de estos pueblos en su aspecto regional. Solicitaron al señor García Monge, encargado por la Secretaría de Educación para distribuir las bibliotecas circulantes para obreros creadas por el Congreso, el establecimiento de las mismas en Santa Cruz y Nicoya, lo que en breve será una realidad. Hicieron los maestros el esfuerzo de fundar en asocio de los colegas y amigos de la provincia, un periódico de intereses guanacastecos con el fin de fomentar el acercamiento de los cantones. Tuvo éste dos meses de vida, y que la tarea final obligó a suspender su publicación para continuarla en el curso venidero. Se realizaron visitas a la mayoría de las escuelas del circuito segundo, tercero y cuarto, lo que constituyó un estímulo para maestros, Juntas de Educación y vecinos. Hubo un mejor entendimiento entre el hogar y la escuela. Algo muy digno de tomar en cuenta se consiguió también este año, y fue el acercamiento entre la escuela y la iglesia, gracias al espíritu comprensivo del excelente amigo Fray Agapito de Olot, gran amigo de la niñez, quien supo captarse la simpatía del Personal Docente.

III.—Van incluidas las fórmulas N<sup>o</sup> 2 correspondientes a cada circuito y el resumen general que corresponde a la Inspección. De ésta se dejó el duplicado correspondiente en esta oficina para el archivo.

IV.—También va incluida en el presente informe en la misma forma de la N<sup>o</sup> 1.

V.—Las causas de la diferencia entre la matrícula final y la mayor son varias: los cambios de domicilio de varios alumnos, las fiebres palúdicas que casi siempre atacan a los niños rudamente desde setiembre a noviembre, especialmente en la población rural, los inviernos rigurosos como el del presente año, constituyen un serio inconveniente para el mantenimiento de la buena asistencia escolar. Varios niños que viven a distancias mayores al que marca el radio escolar, que asisten a la escuela durante los meses de buen tiempo, apenas se declaran los temporales de octubre, que hacen crecer grandemente los ríos, optan por retirarse sin que la ley pueda obligarlos a continuar en las aulas. Esta fue quizá una de las razones que tuvo el ex-Ministro de Instrucción Pública don Luis Felipe González, al disponer de las escuelas del Guanacaste con excepción de Liberia, iniciaran sus tareas el primer lunes del mes de enero para finalizarlas el 15 de setiembre. En verdad que tuvo razón aquel estimable señor González Flores al proceder así, pues la experiencia nos enseña que aunque sean inferiores los inviernos actuales, no por eso dejan de interrumpir la marcha de la educación en esta pro-



vincia, y aunque la mente de la disposición, que hizo variar la fecha de apertura del curso escolar en estos lugares fue la de unificar los cursos rurales de la República, yo me permito insinuar muy respetuosamente a esa digna Superioridad, la necesidad de modificar el ciclo escolar de esta sección, ya que el actual sólo favorece a los maestros y no a los alumnos. Creo que volver a la fecha en que se iniciaban hace tres años, es decir, del primer lunes de enero al 15 de setiembre, vendría a mejorar grandemente la asistencia en las escuelas de la región.

VI.—Las pruebas finales se efectuaron del 15 de octubre al 14 de noviembre. Se practicaron con detenimiento y rigor, con el fin de ir seleccionando en los grados superiores la calidad del buen estudiante. Al efecto se organizaron comisiones para que fueran en compañía de los Visitadores de cada circuito, a practicar dichos ejercicios. Los ejercicios del circuito primero los realizó el Visitador don Julio Alvarado, y los del Circuito II los practiqué personalmente, en asocio de un maestro. Se investigó especialmente la situación intelectual de los alumnos en su preparación en Matemáticas, Geografía, Castellano y Ciencias Naturales. Se invirtió el tiempo necesario en dichas pruebas, y sólo en muy contadas ocasiones se dejó de examinar en todas las asignaturas citadas; esto ocurrió sólo en algunos primeros grados, donde por escasez de tiempo sólo se pulsó el conocimiento del alumno en Matemáticas, Lectura y Escritura, y en lo demás se dejó la promoción al criterio del Director y del maestro.

El mejor resultado se observó en los grados superiores. Entre las escuelas que se distinguieron por su dedicación, merecen citarse las de la ciudad de Santa Cruz, Nicoya, Pueblo Viejo, Quebrada Honda, Pozo de Agua, San Antonio, Ortega, Bolsón, Lagunilla y Villarreal. En los primeros grados no fue el resultado del todo satisfactorio, pues de una matrícula de 747 niños, sólo se promovió el 41%; quizá se deba ello a las enfermedades que en estas secciones motivaron mayor número de ausencias; a esta circunstancia debe agregarse la escasa preparación de algunos elementos que a su cargo tuvieron estas secciones, y la escasa cooperación de padres de familia y autoridades.

VII.—La compulsión escolar no contó con el decidido apoyo de las autoridades civiles, por supuesto que siempre hay excepciones. No obstante las circulares del señor Gobernador de la provincia, a quien informé más de una vez de las quejas recibidas de parte de los maestros, de la indiferencia con que los señores Agentes de Policía y hasta Jefes Políticos que no prestaron su contingente a la enseñanza, siempre se miró con indiferencia las peticiones hechas ante dichas autoridades. Fúe ésta una de las razones por la que se dejó de cobrar parte de los detalles levantados por algunas Juntas de Educación, así como el de las fallas por ausencias inmotivadas.

Las Juntas de Educación se han movido este año con poco dinamismo, no se han manifestado comprensivas de lo que en realidad encierra el digno y delicado cargo que les ha sido encomendado. Se distinguieron por su entusiasmo y apoyo a la escuela, las Juntas de Educación de Nicoya, Quebrada Honda, Pueblo Viejo, La Mansión, Juan Díaz, Ortega, Villarreal y Bolsón.

Creo que esta falta de cooperación, tanto de las Juntas como de las autoridades civiles, constituye un mal que debe remediarse con urgencia, pues en ello estriba en parte el respeto que merecen las disposiciones que los Directores imparten en relación con la conducta y asistencia de los educandos. Estimo que debe existir un entendimiento entre la Secretaría de Educación con la de Gobernación, a fin de impartir de común acuerdo las disposiciones que se relacionen con la compulsión escolar; y que sean severas éstas en lo que se refiere a Jefes Políticos y Agentes de Policía quienes son los que están directamente obligados a prestar su contingente en este sentido a la enseñanza. Debe obligarse a las Juntas de Educación a estar más de cerca de la escuela, para que así puedan colaborar conjunta-

mente tres entidades en favor de la niñez: la escuela, las Juntas de Educación y las autoridades civiles.

VIII.—En las escuelas de esta jurisdicción no se encuentran en abundancia los maestros de sólida experiencia adquirida por su preparación y los años de práctica; de ahí que algunos de los actuales, en los que hay buen número que apenas se inicia en la tarea docente, aún incurrir en errores metodológicos y disciplinarios, pero no obstante esta deficiencia, creo que desaparecerá con la práctica y el estudio de estos elementos. Al efecto, se ha comenzado una actividad que me parece muy interesante, y es la Biblioteca Circulante del maestro Fidencio Arias, formada por los maestros de los Circuitos I y II. Da ella oportunidad de estudio a los maestros, y será una forma fácil de ir alcanzando su mejoramiento profesional. Otros Visitadores apuntan la misma necesidad en sus circuitos, y se hará lo posible por que en el curso venidero se funden estas instituciones en ellos.

IX.—Incluyo la fórmula N<sup>o</sup> 3 debidamente llenada.

X.—Las escuelas del Circuito Cuarto fueron las que trabajaron más intensamente en agricultura. De ellas merecieron premios la de San Antonio y Nacaome. La extensión sembrada en toda mi jurisdicción alcanza a cuatro hectáreas. Las cosechas dieron un valor aproximado de ₡ 755.50 (setecientos cincuenta y cinco colones, cincuenta céntimos), los que fueron invertidos en compra de herramientas y repartidos a los niños. Los gastos que demandaron estas actividades alcanzaron a doscientos setenta y cinco colones aproximadamente (₡ 275.00), quedando una utilidad neta de ₡ 450.50 (cuatrocientos cincuenta colones, cincuenta céntimos). Todos los campos son de propiedad escolar. Los Patronatos Escolares prestaron directo apoyo a los maestros en la tarea agrícola. Las huertas caseras se fomentaron también. Se cultivó una extensión de cuatro hectáreas. El número de huertas fue de sesenta y una. No se han organizado los Patronatos Agrícolas, pero como dejo apuntado, fueron sustituidos en lo que se refiere al apoyo económico, por los Patronatos Escolares. La campaña agrícola es vista con simpatía, pero no ha despertado del todo el merecido interés en los vecindarios. Para el mejor resultado de ésta sería necesario nombrar tres conferencistas agrícolas en la provincia, para que se intensifique y se obre con dinamismo en las prácticas agrícolas. Uno de estos conferencistas podría servir en las escuelas de mi cargo; así podría instruir mejor a los maestros, y la labor daría mayor rendimiento. Un solo instructor agrícola no puede atender dos provincias tan inmensas como lo son Guanacaste y Puntarenas. El Conferencista señor Juan Rafael Solórzano Pupo, insinúa en su informe, la idea de recargar esta actividad a los Visitadores e Inspectores de Escuelas. Lo que hace comprender que en la forma que se ha organizado el servicio no es la mejor para obtener éxito en la campaña que en buena hora ha emprendido el Gobierno en favor de la Agricultura.

XI.—No hubo labor industrial.

XII.—Las asignaturas especiales son vistas con interés por los padres de familia y por los alumnos. Se dieron en estas escuelas; los Trabajos Manuales, Costura, Canto y Educación Física. Ejercieron éstas su influencia en la vida de los educandos y en la localidad, especialmente en el ramo de Costura y Trabajos Manuales, donde los padres de familia ven el aprovechamiento práctico de sus hijos. El canto es algo que alegra y hace cambiar el ambiente escolar. Desgraciadamente en muy pocas escuelas hay maestros especiales de las escuelas citadas, las lecciones de canto y de costura estuvieron a cargo en muchas escuelas de los maestros ordinarios. Para remediar esta deficiencia, creo que conviene mantener las clases de violín que se dieron en otra ocasión en la Escuela Complementaria, a fin de preparar elementos que vayan al campo y atiendan las lecciones de canto. En lo que se refiere a los trabajos manuales convendría instruir a los maestros ordinarios,



para que éstos a su vez puedan hacer cultura en la niñez, cultura que el país necesita urgentemente, pues así se aprovecharía una gran cantidad de materia prima que hoy se pierde inútilmente. En Guanacaste tenemos a don Francisco Gutiérrez Santana, de una cultura admirable en el ramo de los trabajos manuales, que bien podía aprovechar la provincia. En 1920, el profesor García Monge, Ministro de Instrucción Pública en aquel entonces, nos mandó a don Rafael Angel Valerio, para que instruyera a los maestros en este ramo. El profesor Valerio recorrió casi toda la Patrovincia y mucho bueno apendieron los maestros para enseñar a los niños. Creo que se podría hacer lo mismo con el profesor Gutiérrez Santana, hombre que aunque vive de su taller da las lecciones de trabajos manuales en las escuelas de Liberia con un éxito admirable, y no se negaría a aceptar una misión que la Secretaría de Educación le encomendara con este fin. Cuánto ganarían los niños y los maestros de estos cantones.

XIII.—La Campaña Sanitaria se concretó a combatir el paludismo. Prestaron su apoyo los Patronatos y las Juntas de Educación en algunos casos, así como la Secretaría de Salubridad. Se hicieron botiquines escolares y se suministró quina y otras medicinas a los alumnos. Faltan medios para hacer una campaña higiénica intensa como demanda la de estos cantones. Se dieron conferencias a los alumnos y se explicaron preceptos higiénicos indispensables en relación con el paludismo. Para mejorar la condición sanitaria es preciso fundar Patronatos Sanitarios, o bien lograr el nombramiento de una Asistente Sanitaria, que sea colaboradora del médico escolar, y que se encargue de estar constantemente al habla con los maestros y los alumnos y que distribuya medicinas que la Secretaría remita para los alumnos excesivamente pobres. El nombramiento de la Asistente Sanitaria es algo que se impone en estas escuelas.

XIV.—Varios elementos puedo citar entre los distinguidos por su celo profesional, puntualidad y buena conducta: son ellos María Leal de Noguera, Clorinda de Morales, Belarmina y María Eugenia Acuña, Hilda Angulo, Carlos Ugalde, Zacarias Zúñiga, Reinalda v. de Angulo, Dora Villalobos y Recaredo Briceño.

XV.—Hay necesidad de introducir reformas a los actuales Programas de Educación Primaria, que si bien es cierto que son el término medio de todas las doctrinas actuales en materia de enseñanza, también lo es su limitado número de asuntos en algunas asignaturas, así como la excesiva amplitud de otras en los grados superiores sobre todo. Es necesario orientar la enseñanza en un sentido más funcional. La riqueza y la prosperidad de las naciones está en relación directa con su cultura, quiero decir, son el producto de una cultura que han alcanzado después de haber plasmado planes de estudio, que indiquen rumbos para preparar al individuo para producir el máximo de cooperación social, y que evite el que éste sea parásito social.

XVI.—Hay varias escuelas, como ya dejo apuntado, que no tienen local acondicionado, tal es el caso de Huacas, Lagunilla, Dulce Nombre, Matambú; en estos dos últimos lugares se ha emprendido la construcción nueva. Falta mobiliario en casi todas; me parece que las escuelas de urgente construcción se encuentran en esta provincia, y bien valdría la pena que la Secretaría se empeñara en destinar del millón de colones presupuestado para construcciones escolares en el país, una parte para remediar esta necesidad que anoto. No veo la necesidad de hacer en esta provincia donde se encuentran los edificios más ruinosos, casas lujosas para enseñanza, sino construcciones modestas, donde los niños de las escuelas lejanas puedan estar a salvo de las fuertes lluvias, y de la amenaza que para sus vidas constituyen ciertos locales.

XVII.—La campaña antialcohólica se ha continuado en conferencias a los muchachos en asambleas generales o en lecciones en el aula. Precisa sí ser un poco más riguroso en el cumplimiento de la ley. Se citan casos en que taquilla se en-

cuenta al frente de la escuela, donde llegan los ebrios a dar el mal ejemplo a los educandos. No es posible que el resultado en esa forma sea satisfactorio. Por otra parte hay una excesiva tolerancia de parte de padres de familia que permiten que sus hijos visiten a veces las cantinas, o permanezcan largas horas en la pulpería donde ésta se encuentra, y también de la autoridad que permite a dichos menores en este sitio.

XVIII.—Es otra de las cosas que no se cumplen en esta región. Los comerciantes siguen empleando las medidas antiguas sin que por ello la autoridad que tiene obligación de vigilar se preocupe en absoluto. De manera que por más que la escuela se empeñe en enseñar y quejarse por que no se cumple esta disposición, su esfuerzo será nulo siempre por falta de cooperación.

XIX.—En relación con la conducta de los maestros es penoso confesar que en las escuelas de mis circuitos sólo se recibieron quejas de Ludovico Rocha, quien con frecuencia se embriagaba, y algunos días abandonaba la escuela, por lo cual su labor fué un fracaso.

XX.—Algunas Juntas de Educación lograron mediante sus gestiones, la construcción de la escuela de sus distritos. Merecen mencionarse por su labor en este sentido la Junta de Educación de La Mansión, Pueblo Viejo y Quebrada Honda. También prestaron buen apoyo a la escuela las Juntas de Villarreal, Juan Díaz, Nacaome, Corralillo y San Antonio.

Es cuanto tengo que informar a Ud. de lo realizado en las escuelas de la Segunda Inspección de Guanacaste en el curso lectivo de 1929.

De Ud. atto S. S.,

F. HERNÁNDEZ  
Inspector de Escuelas

## Junta Calificadora del Personal Docente

San José, 10 de enero de 1930.

*Señor Presidente de la  
Junta Calificadora del Personal Docente*

S. D.

Tengo el honor de presentar a Ud. el informe resumido de las labores de esta Oficina durante el año lectivo de 1929.

### MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES

Se formaron durante el año 232 expedientes, de los cuales corresponden  
166 a maestros titulados  
24 a maestros aspirantes  
41 a asistentes sanitarias.

Hay en el archivo de la Oficina 4231 expedientes, clasificados de la siguiente manera:

2498 de maestros titulados (ordinarios y especiales)  
982 de maestros aspirantes  
131 de bachilleres  
438 de maestros pensionados  
161 de maestros fallecidos  
21 de asistentes sanitarias.

### EXÁMENES

Se presentaron a la Junta 117 solicitudes divididas así:  
34 para optar el Certificado Superior de Aptitud  
55 para optar el Certificado Elemental de Aptitud  
28 para optar el Certificado de Idoneidad Especial.

### OPTUVIERON EL CERTIFICADO SUPERIOR

Roberto Amador Monge  
María Isabel Araya Coronado  
Socorro Arguedas Cabezas  
Servanda Barahona de Rivera  
Virgilio Caamaño Arauz  
Pompilio Castro Zamora  
Helia Cordero Amador  
Trino Echavarría Campos  
Adán Elizondo Salazar E.  
Elena Escalante de Peralta  
Alicia Fernández Vásquez  
Adela Flores Benavides  
Clemencia García Marín  
Esperanza Herrán de Vargas  
Juan Jiménez Retana

Rafael Méndez Rojas  
Edelmira Morales de Barth  
Otilia Murillo  
Fidelina Porras Montero  
Bienvenida Ramírez Angulo  
Olger Salas Elizondo  
Matilde Ramírez Avendaño  
Félix Angel Salas Cabezas  
María Sánchez de Bianchini  
Caridad Solano Soto  
Ronulfo Vargas Rojas  
María del Socorro Vargas Vargas  
Digna Velásquez de Villalobos  
Lisimaco Vindas Marín  
Dora Zanetti Bolaños

CERTIFICADO ELEMENTAL

Maria Isabel Araya Coronado	Havdée Madrigal Monestel
Leticia Aguilar Muñoz	Trinidad Marin Mondragón
Débora Angulo	Adela Mata Villalta
Dora Arias Alpizar	Francisco Mena Pérez
Vitalia Barahona Suárez	Severo Mena Pérez
Esperanza Bolaños Solís	Alida Meneses Brenes
Faure Brenes Montero	Prospery Muñoz Durán
María Joaquina Cabalceta	Hortensia Oviedo
Luis Calvo Barquero	Florencio Osés Castillo
Consuelo Cambronero Muñoz	Clemencia Padilla Jiménez
Olivia Casasola Alvarado	Oscar Parrales
Délcida Castro Carrillo	Lidia Quesada v. de Mongalo
Pompilio Castro Zamora	Anibal Quirós Vargas
Berenice Flores de Gómez	Consuelo Quirós Rodríguez
Enriqueta García de Zúñiga	Emérita Rodríguez González
Ricardo Gólcher Quirós	Alida Rodríguez de Camacho
Jesús González de Herlitz	Ana María Selva Herra
Alicia Guerrero Sáenz	María Luisa Solís Segura
Oscar Herlitz Miller	Helia Ureña de Fonseca
Elena Lobo Vargas	Elena Vargas Castro
Lilia Lobo Solís	Mercedes Vindas Jiménez
Heriberta Lobo Vega	Jorge Villalobos
Lía Madrigal Gómez	

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN MÚSICA

Roberto Arce Vargas	Rafael Solano Salas
Amelia Marichal Mora	Claudia Valverde León
Francisco Ramírez Solano	Pura Villalón Montero

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN COSTURA

María Alfaro Sibaja	Juana Monge de González
Orfilia Arley de Bonilla	Clementina Muñoz Díaz
Marcelina Arias Madriz	Luz Pacheco Ramírez
Graciela Dobles Ortiz	Esperanza Segura Castillo
Isabel Echeverría Flores	Petronila Valenciano Murillo

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN DIBUJO

Amparo Ruiz Fernández	Nini Aubert Beer
-----------------------	------------------

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN RELIGIÓN

Marta Rodríguez Solera	Marta Esquivel Iglesias
------------------------	-------------------------

CERTIFICADO DE IDONEIDAD EN COCINA

Rosa Montero de Dobles	Lilia Quesada Orozco
Isabel del Barco Orozco	Berta Dobles Chaves
Marina Rodríguez González	Leita Rodríguez González
Claudia Fernández González	

ASCENSOS

Se tramitaron 219 solicitudes de ascenso, de las cuales fueron aprobadas las siguientes:

a I CATEGORÍA A

Lidia Acosta de González	María Ezneda Pizarro Poveda
María Cristina Arguedas Solano	Zulema Rodríguez de Soto
Estela Blanco Calvo	Delia Sáenz Zumbado
José Angel Brenes	Arabela Salazar Conejo
Walter Cambronero Muñoz	Marta Saborío de Solera
Rafael Cortés Chacón	Angélica Salvatierra de Solano
Saúl Cárdenas Cubillo	Eida Solís Calivá
Abigail Carmona de García	Francisca Solano de Cambronero
Clara Luz Cerdas Mora	Carmen Tomás Boza
María Cristina Dittel Mora	Antonia Trejos Aguilar
María Aurelia Espinach Bolívar	Olimpia Trejos López
Julia Fernández Solórzano	Caridad Ugalde Saborío
Rosa Font Frutos	Carlos Ugalde Ugalde
Berta González Sandoval	Claudia Ulloa Zamora
Angela Herrera Moya	Clemencia Vargas de Lizano
Clemencia López Solera	Dora Villalobos de Blanco
Dinora Morales de D'Ambrosio	

a II CATEGORÍA A

Angela Sagot de Alfaro	J. Jorge Mora Pérez
Carmen Alvarado	Clarisa Mora Solano
Victoria Arguedas Cabezas	José Pérez
Eva Arias Umaña	Hortensia Quesada Sáenz
Alba Briceño Obregón	María Rosa Quesada González
Margarita Castro Rawson	Anianda Rodríguez Bolaños
Fabiola Céspedes Castaño	Marta Rivera Altamirano
Lilly Cerdas Mora	Luisa Saborío Montenegro
Emilia Córdoba de Arias	Gerardina Sáenz Sánchez
Dolores Chaverri Rojas	Angela Sáenz Flores
Rosa María Fernández Cruz	Ulises Ugalde Ugalde
Angela Muñoz Gordon	Guillermo Solera Rodríguez
Luisa González Gutiérrez	María Delia Vega Rodríguez
Lola Irías Trejos	Lía Vargas Vega
Claudia Jiménez de Brautigam	María Isabel Zamora Fernández
Angela Lizano Esquivel	María del Rosario Bonilla Guevara

a I CATEGORÍA B

María Sánchez de Bianchini	Esperanza Herrán de Vargas
Roberto Amador Monge	Rafael Méndez Rojas
Servanda Barahona de Rivera	Otilia Murillo
Virgilio Caamaño Arauz	Fidelina Porras Montero
Helia Cordero Amador	Matilde Ramírez Avendaño
Elena Escalante de Peralta	Caridad Solano Soto
Adela Flores de Rojas	Miguel Araya Venegas
Juan Jiménez Retana	Digna Velásquez de Villalobos

a II CATEGORÍA B

Ronulfo Vargas Rojas	Bienvenida Ramírez Angulo
Pompilio Castro Zamora	Lisimaco Vindas Marín
Clemencia García Marín	Dora Zanetti Bolaños
Rosario Hidalgo Arias	María del Socorro Vargas Vargas
Edelmira Morales de Barth	Lía Coto Acuña
Alicia Fernández Vásquez	

a III CATEGORÍA B

Olger Salas Elizondo	Alicia Fernández Vásquez
Trinidad Chavarría Campos	Félix Angel Salas Cabezas

a I CATEGORÍA C

Jacoba Araya de Zumbado	Sofía Méndez Rojas
Orminta Blanco de Arguedas	Hortensia Oviedo
María del Rosario Carazo Chavarría	Aníbal Quirós Vargas
Berenice Flores de Gómez	Lucía Riggione Rubillo
Otilia Jiménez Ramírez	Ana María Selva Herra
María Cristina Marín Varela	Angela Vega Brenes
Elizabeth Mora Ureña	Adelisa Herrera de Rodríguez

a II CATEGORÍA C

Anita Araya Segura	Alicia Morales Ramírez
Dora Arias Alpizar	Ana María Mora Castillo
Oliva Barrientos de Benavente	Alicia Moya Morales
María Bejarano v. de Ibarra	Florencio Osés Castillo
Aurora Bogantes Alpizar	Clemencia Padilla Jiménez
María Aurelia Carvajal Ureña	Hernán Paniagua Méndez
Olivia Casasola Alvarado	Enid Quirós Alvarado
Dulcelina Castillo de Osés	Cilinia Vargas Masís
Délcida Castro Carrillo	Amparo Villegas Paniagua
Jesús González de Herlitz	Mercedes Vindas Jiménez
Emiliano Leal Jiménez	Lisimaco Vindas Marín
Cándida López Rojas	Lia Madrigal Gómez
Alida Meneses Brenes	Elida Naranjo Fallas
Gonzalo Armas Chinchilla	Helia Ureña de Fonseca
Alida Rodríguez de Camacho	María Luisa Solís Segura
Jorge Villalobos Padilla	

a III CATEGORÍA C

Leticia Aguilar Muñoz	Heriberta Lobo Vega
Débora Angulo	Lilia Lobo Solís
Esperanza Bolaños Solís	Haydée Madrigal Monestel
Faure Brenes Montero	Adela Mata Villalta
Consuelo Cambroneró Muñoz	Trinidad Marín Mondragón
Luis Calvo Barquero	Francisco Mena Pérez
Enriqueta García de Zúñiga	Prosperity Muñoz Durán
Ricardo Gólcher Quirós	Lidia Quesada v. de Mongalo
Alicia Cuerrero Sáenz	Emérita Rodríguez González
Elena Lobo Vargas	María Luisa Solís Segura
Severo Mena Pérez	Consuelo Quirós Rodríguez
Vitalia Barahona Suárez	



MAESTROS ESPECIALES

*Costura*

A I CATEGORÍA

María Teresa Arias de Peralta	Caridad Suñol
Isabel Echeverría Flores	Ana María Ulloa Moya
Berta Solera Rodríguez	

A II CATEGORÍA

Marcelina Arias Madriz	María Teresa Quirós de Carbálo
Luz Pacheco Ramírez	Amanda Sánchez Porras

A III CATEGORÍA

Graciela Dobles Ortiz	Clementina Muñoz Díaz
Esperanza Segura Castillo	

*Cocina*

A II CATEGORÍA

Leita Rodríguez González

A III CATEGORÍA

Berta Dobles Chaves	Claudia Fernández González
---------------------	----------------------------

*Música*

A I CATEGORÍA

Pedro Salazar González

A II CATEGORÍA

Roberto Arce	Francisco Ramírez Solano
Amelia Marichal Mora	Víctor Manuel Sanabria Castro

A III CATEGORÍA

Francisco Ramírez Solano	Claudia Valverde León
Rafael Solano Flores	Pura Villalón Montero

*Dibujo*

A I CATEGORÍA

Carmen Madrigal Nieto	Nelly Rodríguez Castro
Raquel Sáenz de Arce	

A III CATEGORÍA

Niní Aubert Beer	Amparo Ruiz Fernández
------------------	-----------------------

*Religión*

A I CATEGORÍA

Amparo Tugores Peraza

A III CATEGORÍA

Marta Rodríguez Solera	Marta Esquivel Iglesias
------------------------	-------------------------

*Asistente Sanitaria*

A I CATEGORÍA

Graciela Fernández Solórzano

AUMENTO DE 10 % SOBRE EL SUELDO (ARTÍCULO 32 LEY O. P. D.)

Oliva Altamirano Vega	Araminta Mata Roldán
Jenaro Araya Pereira	José María Mata Esquivel
Leovigildo Arias Soto	Eloísa Marchena Alvarez
María Eneida Avila de Chavarría	María Monestel de Rivera
Margarita Bolaños de Hernández	Manuel Monge Araya
Hermínía Bonilla Salas	María Camacho Jiménez
Nelly Bustamante Castro	Clorinda Morales de Morales
Elodia Calderón v. de Rodríguez	María Moya de Guzmán
Sara Calvo Meneses	Amado Naranjo Rivera
Ernestina Campos González	Rogelio Ruiz Rodríguez
Filomena Canessa Barrientos	Talia Sánchez Ramírez
María Carrillo de Briceño	Marta Sancho Fernández
Graciela Chavarría Zamora	Alicia Solano de Robles
Alicia Chaves Peraza	Edelmira Sánchez de Rodríguez
Hilda Dobles Chaves	Miguel Angel Solera Rodríguez
María Cristina Esquivel	Juan Rafael Solórzano Pupo
Caridad Fernández Bolandi	Elena Vargas Ugalde
María Font Frutos	León Vargas Argüello
Ernida Gallegos Montealegre	Clementina Zelaya Villegas
Enma Gamboa Alvarado	Hortensia Zelaya Castillo
Francisco González Sibaja	Ana María Zeledón Alvarado
Benjamín Herrera	Porfirio Alvarado Vargas
Modesta León de Soto	Argentina Echeverría de López
Betty Watjen Bonnefil	Emelina González de Solórzano
Isabel Alfaro v. de Herrero	Manuel Angel López Bonilla
Remberto Briceño Álvarez	Clemencia Torres Alvarado
Daniel Flores Benavides	Ofelia Ramírez de Alfaro
Mercedes Loaiza de André	Carlos Mora Barrantes
Marina Masís Quesada	Dimas Ramírez Fallas
Victoria Madrigal de Van Huffel	Matilde Saborío Monge

ESCALAFÓN

Se terminó definitivamente y se hizo una comparación con los escalafones de 1909 que fue el primero que se publicó y el de 1920.

*El cuadro que sigue muestra gráficamente el resultado de esta comparación*

El cuadro siguiente muestra el movimiento habido en el Personal Docente desde que se fundó la Oficina de la Junta Calificadora, hasta la publicación del último escalafón en diciembre de 1928.

*Resumen del escalafón de 1909*

Maestros ordinarios por títulos:	
Normalistas . . . . .	198
Certificado Superior . . . . .	48
Certificado Elemental . . . . .	584
<b>Total . . . . .</b>	<b>830</b>

Maestros ordinarios por categorías:	
I A . . . . .	44
I B . . . . .	48
II A . . . . .	38
II B . . . . .	64
III A . . . . .	52
III B . . . . .	339
IV B . . . . .	106
V B . . . . .	139
<b>Total . . . . .</b>	<b>830</b>

Maestros Especiales:	
I A . . . . .	5
II B . . . . .	164
<b>Total . . . . .</b>	<b>169</b>
<b>Total Maestros Titulados . . . . .</b>	<b>999</b>

*Resumen del Escalafón de 1920*

Maestros ordinarios por títulos:	
Normalistas . . . . .	442
Certificado Superior . . . . .	153
Certificado Elemental . . . . .	825
<b>Total . . . . .</b>	<b>1420</b>

Maestros ordinarios por categorías:	
I A . . . . .	274
II A . . . . .	100
III A . . . . .	68
I B . . . . .	119
II B . . . . .	18
III B . . . . .	16
I C . . . . .	554
II C . . . . .	131
III C . . . . .	140
<b>Total . . . . .</b>	<b>1420</b>

Maestros Especiales:	
I . . . . .	148
II . . . . .	88
III . . . . .	179
<b>Total . . . . .</b>	<b>415</b>
<b>Total Maestros Titulados . . . . .</b>	<b>1835</b>

*Resumen del escalafón de 1929*

Maestros ordinarios por títulos:

Normalistas . . . . .	977
Certificado Superior . . . . .	190
Certificado Elemental . . . . .	806
<b>Total . . . . .</b>	<b>1973</b>

Maestros ordinarios por categorías:

I A . . . . .	435
II A . . . . .	223
III A . . . . .	319
I B . . . . .	133
II B . . . . .	25
III B . . . . .	32
I C . . . . .	448
II C . . . . .	136
III C . . . . .	222
<b>Total . . . . .</b>	<b>1973</b>

Maestros Especiales:

I . . . . .	173
II . . . . .	81
III . . . . .	169
<b>Total . . . . .</b>	<b>423</b>

**Total Maestros Titulados . . . . . 2396**

Maestros Aspirantes:

Año 1909 . . . . .	119
Año 1920 . . . . .	225
Año 1929 . . . . .	898

**PENSIONES Y JUBILACIONES**

Este año se hizo una revisión de las pensiones desde que se concedieron las primeras en 1917, año por año hasta el 1929 inclusive.

El cuadro que sigue muestra el movimiento habido en todo este tiempo.

AÑOS	Gasto mensual	No. de pensiones	Pensiones de derecho	Pensiones de gracia	Pensiones profesores	
					No.	Gasto mensual
1917	1086 05	29	22	7		
1918	1074 28	31	23	8		
1919	2469 96	47	37	10		
1920	12064 97	110	95	15		
1921	11735 60	117	100	17		
1922	11714 35	115	101	14		
1923	15881 35	157	132	25		
1924	29432 00	284	226	58		
1925	30871 00	323	227	96		
1926	38105 00	374	276	98	6	2190 00
1927	40608 00	400	292	108	12	3684 00
1928	41131 00	406	292	114	14	4488 00
1929	42321 00	415	344	70	14	4488 00

Con toda consideración,

**MARTA SILVA**  
Encargada de la oficina







## Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional

1<sup>o</sup>—*Pólizas liquidadas*.—Efectuáronse doce liquidaciones. Corresponderon a los siguientes asegurados fallecidos:

- 1.—Angélica Rodríguez de Lobo.
- 2.—Sinforosa Vega Molina.
- 3.—Julia Araya de Acuña.
- 4.—Anatolia Zamora de Obregón.
- 5.—Hermínia Córdoba de Carvajal.
- 6.—María Pérez v. de Cabezas.
- 7.—Ricardo Masis Madrigal.
- 8.—Luisa Vega Molina.
- 9.—Omar Dengo Guerrero.
- 10.—Josefa González v. de Trejos.
- 11.—Juana Zavaleta Volio.
- 12.—Vicenta Zumbado López.

Esas pólizas corresponden, respectivamente, a los siguientes números:

- 622 (seiscientos veintidós).
- 774 (setecientos setenta y cuatro).
- 2.247 (dos mil doscientos cuarenta y siete).
- 2.091 (dos mil noventa y uno).
- 2.255 (dos doscientos cincuenta y cinco).
- 596 (quinientos noventa y seis).
- 1.939 (mil novecientos treinta y nueve).
- 925 (novecientos veinticinco).
- 64 (sesenta y cuatro).
- 2.253 (dos mil doscientos cincuenta y tres).
- 2.256 (dos mil doscientos cincuenta y seis).
- 2.094 (dos mil noventa y cuatro).

2<sup>o</sup>—*Legatarios*.—Recibieron el monto líquido de las pólizas anteriores estos beneficiarios:

- 1.—Mercedes y Luis Angel Lobo Rodríguez (padre y tutor Ramón Lobo C.) ₡ 2,435.59 (dos mil cuatrocientos treinta y cinco colones con cincuenta y nueve céntimos).
- 2.—Telésforo Vega Molina (albacea) ₡ 2,473.44 (dos mil cuatrocientos setenta y tres colones con cuarenta y cuatro céntimos)
- 3.—Guillermo Acuña Villalobos y Edwin Acuña Méndez ₡ 2,403.51 (dos mil cuatrocientos tres colones con cincuenta y un céntimos).
- 4.—María Teresa Obregón de Dengo (poderhabiente) ₡ 2,412.26 (dos mil cuatrocientos doce colones con veintiséis céntimos).
- 5.—Marina, María Rosa, Jaime, Juan Rogelio y José Luis Carvajal Córdoba (representante legal: Rubén Azofeifa Vargas) ₡ 2,403.60 (dos mil cuatrocientos tres colones con sesenta céntimos).
- 6.—Margarita Sandoval v. de Vega ₡ 2,457.22 (dos mil cuatrocientos cincuenta y siete colones con veintidós céntimos).
- 7.—Elisa Marín v. de Masis, Manuel María y Gabriel Masis Marín ₡ 2,488.60 (dos mil cuatrocientos ochenta y ocho colones con sesenta céntimos).



8.—Telésforo Vega Molina (albacea) ₡ 2,476.55 (dos mil cuatrocientos setenta y seis colones con cincuenta y cinco céntimos).

9.—María Teresa Obregón v. de Dengo ₡ 2,469.82 (dos mil cuatrocientos sesenta y nueve colones con ochenta y dos céntimos).

10.—Matías Trejos González (₡ 2,464.15 (dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con quince céntimos).

11.—María Luisa Zavaleta Volio ₡ 2,462.09 (dos mil cuatrocientos sesenta y dos colones con nueve céntimos).

12.—Ricardo Zumbado López ₡ 2,461.25 (dos mil cuatrocientos sesenta y un colones con veinticinco céntimos).

3º—*Socios incorporados.*—Veintitrés ex-maestros titulados solicitaron ingreso en la Sociedad y fueron incorporados. Sus nombres son:

	Cuota
1.—Carballo Jiménez José . . . . .	₡ 1 00
2.—Jiménez Gutiérrez Rosa . . . . .	1 00
3.—Villalobos de Sotela Esperanza . . . . .	1 30
4.—Blanco de Anderson Marina . . . . .	1 00
5.—Carazo de Montagné Elena . . . . .	0 90
6.—Dobles de Villalobos María Isabel . . . . .	1 30
7.—Fernández Vásquez Abel . . . . .	1 60
8.—Ruiz de Chaverri María Teresa . . . . .	1 60
9.—Ruiz Soto Horacio . . . . .	1 00
10.—Rodríguez de Zúñiga Marita . . . . .	1 30
11.—Rodríguez Calderón Celestina . . . . .	1 00
12.—Salazar González Pedro . . . . .	0 90
13.—Silva Quirós Margarita . . . . .	1 00
14.—Vargas de Lizano Clemencia . . . . .	1 30
15.—Valverde de Obregón Mercedes . . . . .	1 35
16.—Villalobos de Naranjo Claudina . . . . .	1 30
17.—Arrieta Leiva Patrocinio . . . . .	1 60
18.—Blanco de Villiers Ester . . . . .	1 00
19.—Blanco de Madrigal Blanca Rosa . . . . .	0 90
20.—Barahona Rodríguez Ignacio . . . . .	1 35
21.—León de Valverde Teresa . . . . .	0 70
22.—Rodríguez López Bertalia . . . . .	1 60
23.—Saravia García Lorenzo . . . . .	1 00

4º—*Asegurados.*—Alcanza, a la fecha de formular el presente informe, el número de asegurados a dos mil doscientos setenta y siete (2,277).

5º—*Crédito en el Banco de Costa Rica.*—El Banco de Costa Rica concedió el crédito solicitado de cinco mil colones (₡ 5,000.00). Con este crédito se han hecho adelantos a las familias de los socios fallecidos y que tienen pólizas pendientes de liquidación.

6º—*Contrato.*—Las cláusulas fundamentales del contrato celebrado con el Banco de Costa Rica son: Vencimiento: el treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y uno. Comisión: el uno por ciento sobre el monto del crédito. Interés: el diez por ciento anual sobre las sumas giradas. Amortización: abonos al recuperar los adelantos hechos.

7º—*Adelanto a los legatarios.*—Gracias al crédito conseguido con el Banco de Costa Rica se pudieron hacer adelantos a las familias de los siguientes legatarios:

Haydée Alvarado Morales . . . . .	₡	500 00	
María Teresa Obregón v. de Dengo . . . . .		500 00	
Betty Vega . . . . .		500 00	
Guillermo Casasola Aguilar . . . . .		500 00	
Fermín Gómez Serrano . . . . .		500 00	
Manuela Chacón v. de Aguilar . . . . .		500 00	
Enma Campos v. de Vargas . . . . .		500 00	
María Blanco de Pérez . . . . .		500 00	₡ 4000 00

---

De los fondos de la Sociedad se hicieron adelantos a:

Manuel Valerio Alvarado . . . . .	₡	300 00	
Haydée Alvarado Morales . . . . .		300 00	₡ 600 00

---

Abonaron adelantos hechos:

Guillermo Acuña Villalobos . . . . .	₡	300 00	
Omar Dengo Guerrero . . . . .		300 00	
Margarita Sandoval v. de Vega . . . . .		300 00	
María Teresa Obregón v. de Dengo . . . . .		500 00	
Ricardo Zumbado López . . . . .		290 00	₡ 1690 00

---

8°—*Publicaciones.*—Todas las liquidaciones efectuadas, tanto de Socorro Mutuo como de Seguro de Vida, han sido publicadas, con todos los detalles, en el Diario Oficial.

El informe de estas sociedades, correspondiente al año de 1928 se publicó en "La Gaceta", la revista "El Maestro" y en folleto que circuló entre los socios incorporados.

La publicación del informe ocasionó un gasto de ciento cuarenta y nueve colones con cincuenta céntimos (₡ 149.50).

9°—*Vales a cobrar.*—Los pagarés por valor de ciento sesenta y cuatro colones con ochenta céntimos (₡ 164.80), tal como lo acordó la Directiva, se dieron a cobrar judicialmente por medio del Licenciado don Humberto Barahona, quien procedió a embargar, diligentemente, la tercera parte del sueldo del deudor.

10.—*Intereses y descuentos.*—La cuenta corriente mantenida con el Banco Internacional produjo intereses por valor de treinta colones con setenta céntimos (₡ 30.70).

11.—*Pólizas por cancelar.*—Está ya acordado el pago de veintidós (22) pólizas que cubren un tiempo hasta el mes de octubre de mil novecientos treinta y uno (1931).

12.—*Banco Internacional.*—Durante el año se hicieron depósitos en esta institución bancaria por valor de veintidós mil trescientos catorce colones con cincuenta y dos céntimos (₡ 22,314.52) y se giró por veintiún mil ciento cuatro colones con noventa y dos céntimos (₡ 21,104.92). Quedó un saldo acreedor de un mil doscientos nueve colones con sesenta céntimos (₡ 1,209.60).

13.—*Honorarios.*—Correspondieron al Secretario Tesorero, por las liquidaciones efectuadas, novecientos setenta y seis colones con setenta y siete céntimos (₡ 976.77).

El detalle es como sigue:

En enero . . . . .	₡	78 76
" febrero . . . . .		80 00
" marzo . . . . .		79 44
" abril . . . . .		80 16
" mayo . . . . .		80 32
" junio . . . . .		82 13
" julio . . . . .		83 17
" agosto . . . . .		82 77
" setiembre . . . . .		82 64
" octubre . . . . .		82 26
" noviembre . . . . .		82 58
" diciembre . . . . .		82 54

14.—*Aumento y fianza al cobrador.*—En el mes de noviembre la Directiva acordó aumentar al cobrador de los recibos de los socios incorporados la comisión al veinte por ciento (20 %) y a la vez solicitarle una fianza satisfactoria por las sumas a cobrar.

Se nombró cobradora de la Sociedad a la señorita Margarita Noguera, quien presentó como fiador al señor Emilio Alvarez.

15.—*Comisiones.*—Al señor Ramón Murillo Morúa, cobrador hasta el mes de octubre, se le entregaron las siguientes sumas:

En enero . . . . .	₡	6 05
" febrero . . . . .		6 15
" marzo . . . . .		6 15
" abril . . . . .		6 00
" mayo . . . . .		6 00
" junio . . . . .		6 65
" julio . . . . .		6 65
" agosto . . . . .		6 65
" setiembre . . . . .		6 80
" octubre . . . . .		6 80
		<u>63 90</u>

A la señorita Margarita Noguera, por el cobro de los recibos en los meses de noviembre y diciembre se le entregaron treinta colones con diez y seis céntimos (₡ 30.16).

Total general invertido en comisiones, noventa y cuatro colones con seis céntimos (₡ 94.06).

16.—*Intereses Banco de Costa Rica.*—A esta cuenta se le debitaron quinientos veintiocho colones con treinta y siete céntimos (₡ 528.37) por concepto de intereses sobre los adelantos efectuados.

17.—*Comisiones Banco de Costa Rica.*—Correspondió al Banco de Costa Rica, de acuerdo con el contrato celebrado, la suma de treinta y nueve colones con cincuenta céntimos (₡ 39.50) por comisión sobre el crédito concedido.

18.—*Póliza de Rafael Ruiz Arrieta.*—Esta póliza había quedado pendiente de liquidación completa el año anterior. En el mes de octubre se llenó el trámite judicial que faltaba y se entregó la parte proporcional de seiscientos seis colones con setenta céntimos (₡ 606.70) a los herederos legales del que fue legatario copartícipe, don Roberto Ruiz Fernández.

19.—*Gastos generales.*—La suma de gastos ascendió a un mil seiscientos veintiséis colones con cincuenta y tres céntimos (₡ 1,626.53).

El detalle de gastos, por mes, fue así:

Enero . . . . .	₡	144 66
Febrero . . . . .		173 25
Marzo . . . . .		169 96
Abril . . . . .		142 29
Mayo . . . . .		133 05
Junio . . . . .		125 15
Julio . . . . .		122 95
Agosto . . . . .		148 68
Setiembre . . . . .		110 60
Octubre . . . . .		110 41
Noviembre . . . . .		135 00
Diciembre . . . . .		110 53

El promedio de gastos, mensualmente, fue de ciento treinta y cinco colones con cincuenta y cuatro céntimos (₡ 135.54).

Los comprobantes de los gastos efectuados quedan a disposición de cualquier persona que desee examinarlos.

20.—*Cobro judicial*.—De acuerdo con el criterio de la Secretaría de Educación Pública y de la Junta Directiva, se compelió judicialmente al Licenciado don Moisés Rodríguez para reintegrar la suma de trescientos tres colones con treinta y cinco céntimos (₡ 303.35) que indebidamente retiró de la Tesorería.

Este asunto se confió al Licenciado don Humberto Barahona. Actualmente está en tramitación.

21.—*Giros Seguro de Vida*.—El importe total de los giros recibidos fue de treinta y un mil cuatrocientos treinta y cinco colones con treinta y dos céntimos (₡ 31,435.32).

El valor recibido, por mes, fue como sigue:

Enero . . . . .	₡	2538 72
Febrero . . . . .		2579 19
Marzo . . . . .		2561 13
Abril . . . . .		2586 85
Mayo . . . . .		2592 09
Junio . . . . .		2639 58
Julio . . . . .		2674 34
Agosto . . . . .		2661 95
Setiembre . . . . .		2657 36
Octubre . . . . .		2648 34
Noviembre . . . . .		2647 22
Diciembre . . . . .		2648 55

22.—*Cuotas*.—Se pusieron al cobro recibos de socios incorporados por valor de un mil ciento veintisiete colones con ochenta céntimos (₡ 1,127.80).

Por mes, el detalle fue así:

Enero . . . . .	₡	87 70
Febrero . . . . .		86 85
Marzo . . . . .		86 85
Abril . . . . .		85 25
Mayo . . . . .		85 25
Junio . . . . .		98 05

Julio . . . . .	97 15
Agosto . . . . .	97 15
Setiembre . . . . .	97 15
Octubre . . . . .	97 15
Noviembre . . . . .	105 35
Diciembre . . . . .	102 75

Se hicieron efectivos un mil ciento diez y siete colones con diez céntimos (¢1,117.10).

Quedaron sin cobrar recibos por valor de diez colones con setenta céntimos (¢ 10.70). Estos recibos son de socios que volvieron a ocupar sus puestos en la enseñanza.

23.—*Modificaciones a la ley.*—Volvemos a insistir en el presente informe sobre la conveniencia de modificar la ley en el sentido de cancelar dos pólizas por mes en vez de una.

A la época de formular este informe hay familias que están esperando turno para liquidar sus pólizas en el año de mil novecientos treinta y dos (1932).

Estas familias tienen que esperar, pues, un plazo de dos años para redimirse de deudas y compromisos contraídos con la enfermedad y muerte de sus parientes fallecidos.

24.—*Cambio de legatarios.*—Los asegurados que a continuación se expresan efectuaron cambio de sus legatarios:

- 1.—Marco Tulio Jiménez Mesén.
- 2.—Clementina Zelaya Villegas.
- 3.—Leticia Bejarano Rivero.
- 4.—Filadelfo Leiva García.
- 5.—Luis A. Odio Arroniz.
- 6.—Rita González de Odio.
- 7.—María Teresa Obregón de Dengo.
- 8.—Secundino Fonseca Obando.
- 9.—Vicenta Mata v. de Calderón.
- 10.—María Antonieta Quesada de Schroetler.
- 11.—Amado Naranjo Rivera.
- 12.—Claudina Villalobos de Naranjo.
- 13.—Estila Bustos de Quesada.
- 14.—Juan Hernández Madriz.
- 15.—Margarita Bolaños de Hernández.
- 16.—Angélica Robles Salazar.

25.—*Duplicado de Pólizas.*—Por haberse extraviado las pólizas originales en poder de los asegurados, y por haberlo solicitado los interesados, la Directiva acordó extender los siguientes duplicados de pólizas:

Póliza número 487 extendida a favor de Leovigildo Arias Soto.

Póliza número 976 extendida a favor de Isabel Alfaro de Jovel.

Póliza número 1098 extendida a favor de Serafín Mora Sáenz.

26.—*Caja.*—Al cerrar los libros al treinta y uno de enero, queda un efectivo en Caja de cuarenta y tres colones con cincuenta y dos céntimos (¢ 43.52).

27.—*Inventario.*—El Libro de Inventarios arroja un valor de dos mil seiscientos ochenta y cinco colones (¢ 2785.00) como justipreciación de los muebles y enseres de la oficina.

28.—*Balance de Prueba.*—Se acompaña al presente informe un Balance de Prueba de los Libros al 31 de enero de 1930 que comprende las actividades económicas del año 1929.

29.—*Comprobantes.*—Quedan a completa disposición de cualquiera persona que desee examinarlos, los libros, facturas y comprobantes del movimiento económico habido durante el año.

BALANCE DE PRUEBA

Debe	Saldos	Haber
Legatarios . . . . .	₡ 119015 28	
Beneficiarios . . . . .	94477 86	
Honorarios Socorro Mutuo . . . . .	5047 19	
Honorarios Seguro de Vida . . . . .	3972 61	
Comisiones . . . . .	219 05	
Gastos Generales . . . . .	4883 09	
Empleados . . . . .	1680 00	
Mobiliario . . . . .	2464 00	
Adelanto legatarios . . . . .	4935 00	
Vales a Cobrar . . . . .	164 80	
Publicaciones . . . . .	314 50	
Banco Internacional . . . . .	1209 60	
Valores a Cobrar . . . . .	303 35	
Caja . . . . .	43 52	
Cuotas . . . . .		₡ 3621 56
Giros Seguro de Vida . . . . .		123811 00
Giros Socorro Mutuo . . . . .		100906 59
Giros Gastos Generales . . . . .		4967 00
Intereses y Descuentos . . . . .		54 50
Crédito Banco de Costa Rica . . . . .		4801 33
Comisiones Banco de Costa Rica . . . . .		39 50
Intereses Banco de Costa Rica . . . . .		528 37
	₡ 238729 85	₡ 238729 85

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO

30.—*Socorros cancelados.*—En el mes de mayo terminó en sus efectos la Ley de Socorro Mutuo del Personal Docente.

De enero a mayo se cancelaron los cinco últimos socorros acordados.

Esos socorros fueron:

Socorro número 92 a favor de Jesús Trinidad Vega Noguera.

Socorro número 93 a favor de Adelia Corrales de Madriz.

Socorro número 94 a favor de Sofia Soler de Orozco.

Socorro número 95 a favor de Emma Astúa de Aguirre.

Socorro número 96 a favor de María Cristina Carranza Volio.

31.—*Beneficiarios.*—Recibieron el monto líquido de estos socorros los siguientes beneficiarios:

Eulogia Corrales, dos mil doscientos noventa y seis colones con diez y siete céntimos (₡ 2,296.17).

Leonor Cárvajal v. de Vega; Higinio, Marco Aurelio, Luis, Jesús, Francisco de Paula y Nelly Vega Orozco; Beileida, Maida, Leonor y Rogelio Vega Carvajal, dos mil ciento ochenta y siete colones con treinta y seis céntimos (₡ 2,187.36).



Juan Rafael Orozco Alvarado, Angelina Davio Monyot, Herbert, Rafael Angel y Carlos Alberto Orozco Soler, dos mil ciento ochenta colones con ochenta y cinco céntimos (¢ 2,180.85).

Dolores Umaña v. de Astúa y Octaviano Aguirre, dos mil doscientos nueve colones con sesenta y ocho céntimos (¢ 2,209.68).

Francisco Carranza Fernández, dos mil doscientos diez y nueve colones con noventa y un céntimos (¢ 2,219.91).

32.—*Honorarios.*—Correspondieron al Secretario-Tesorero por las liquidaciones efectuadas:

Por el socorro mutuo número 92 . . . . .	¢	117	60	
Por el socorro mutuo número 93 . . . . .		123	45	
Por el socorro mutuo número 94 . . . . .		117	25	
Por el socorro mutuo número 95 . . . . .		118	80	
Por el socorro mutuo número 96 . . . . .		119	35	¢ 596 45

Total, quinientos noventa y seis colones con cuarenta y cinco céntimos (¢ 596.45).

33.—*Intereses.*—Al Banco de Costa Rica se le abonaron cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos colones (¢ 5,442.00), por intereses sobre el crédito otorgado, de cincuenta mil colones (¢ 50,000.00), en el mes de abril de mil novecientos veintisiete.

34.—*Comisiones.*—Por cláusula del contrato con el Banco de Costa Rica sobre el mismo crédito, se le abonaron trescientos cuarenta y ocho colones (¢ 348.00) a dicho Banco.

35.—*Giros Socorro Mutuo.*—Se recibieron, en los cinco meses, los siguientes valores:

En enero . . . . .	¢	2352	00	
" febrero . . . . .		2469	00	
" marzo . . . . .		2345	00	
" abril . . . . .		2376	00	
" mayo . . . . .		2387	00	¢ 11929 00

36.—*Banco de Costa Rica.*—En el primer semestre del año se le abonaron once mil quinientos ochenta y cinco colones con sesenta céntimos (¢ 11,585.60).

Con esta suma quedó completamente cancelado el crédito de cincuenta mil colones (¢ 50,000.00) otorgado de acuerdo con el decreto dictado por el Congreso Constitucional.

37.—*Resumen.*—Consideramos conveniente dar un resumen de las actividades de la Sociedad de Socorro Mutuo del Personal Docente en los ocho años justos que tuvo de funcionamiento.

La Sociedad fue creada por decreto número siete de 24 de diciembre de mil novecientos veinte.

La ley finalizó en sus efectos, por conversión en la Ley de Seguros de Vida, en el mes de mayo de mil novecientos veintinueve.

El primer socorro se canceló en el mes de mayo de mil novecientos veintinueve. Su valor fue de un mil quinientos treinta y cinco colones con cincuenta céntimos (¢ 1,535.50).

El último socorro se liquidó en el mes de mayo anterior por valor de dos mil doscientos diez y nueve colones con noventa y un céntimos (¢ 2,219.91).

En los noventa y seis meses de vida de la Sociedad se acordaron y liquidaron noventa y seis socorros a favor de maestros imposibilitados de por vida, física o mentalmente, para el ejercicio del magisterio o a las familias de los maestros fallecidos.

La cuota de cada asociado fue de un colón por cada socorro.

Se recolectaron cuotas por valor de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos colones con treinta y dos céntimos (¢ 184,672.32).

Los beneficiarios recibieron un total de ciento setenta y seis mil novecientos cuarenta y seis colones con treinta céntimos (¢ 176,946.30).

Los gastos ascendieron, en los ocho años, a siete mil setecientos veintiséis colones con dos céntimos (¢ 7,726.02).

El porcentaje de gastos fue del cuatro (4 %).

El promedio líquido, recibido por cada socorrido y familia beneficiaria alcanzó a la suma de un mil ochocientos cuarenta y tres colones con diez y ocho céntimos (¢ 1,843.18).

A. NARANJO R.  
Secretario-Tesorero



SOCIEDAD DE SEGUROS DE VIDA DEL MAGISTERIO NACIONAL.—POLIZAS CANCELADAS EN 1929

Número de orden	Asegurado	Legatarios	Fecha del fallecimiento	Acuerdo de la Directiva	Mes de liquidación	Póliza número	Debe					Haber		
							Entregado legatarios	Sumas para gastos	Comisiones	Honorarios	Total	Giros	Cuotas	Total
1	Angélica Rodríguez de Lobo.....	Mercedes y Luis Angel Lobo Rodríguez.....	17 junio .... 1928	13 agosto ... 1928	Enero ...	622	₡ 2435 59	₡ 106 02	₡ 6 05	₡ 78 76	₡ 2626 42	₡ 2538 72	₡ 87 70	₡ 2626 42
2	Sinfrosa Vega Molina.....	Telésforo Vega Molina.....	30 junio.....	13 agosto ...	Febrero ..	744	2473 44	106 45	6 15	80 00	2666 04	2579 19	86 85	2666 04
3	Julia Araya de Acuña .....	Guillermo Acuña Villalobos y Edwin Acuña Méndez .....	21 julio . ...	3 enero. ... 1929	Marzo...	2247	2403 51	158 88	6 15	79 44	2647 98	2561 13	86 85	2647 98
4	Anatolia Zamora de Obregón .....	Omar Dengo Guerrero .....	20 agosto ...	— — — —	Abril....	2091	2412 26	173 68	6 00	80 16	2672 10	2586 85	85 25	2672 10
5	Herminia Córdoba de Carvajal....	Marina, María Rosa, Jaime, Juan, Rogelio y José Luis Carvajal Córdoba	17 setiembre. —	— — — —	Mayo ...	2255	2403 60	187 42	6 00	80 32	2677 34	2592 09	85 25	2677 34
6	María Pérez v. de Cabezas.....	Margarita Sandoval v. de Vega....	25 setiembre. —	— — — —	Junio....	596	2457 22	191 63	6 65	82 13	2737 63	2639 58	98 05	2737 63
7	Ricardo Masís Madrigal. ....	Elisa Marín v. de Masís, Manuel María y Gabriel Masís Marín.....	23 noviembre —	— — — —	Julio....	1939	2488 60	193 07	6 65	83 17	2771 49	2674 34	97 15	2771 49
8	Luisa Vega Molina .....	Telésforo Vega Molina.....	24 noviembre —	— — — —	Agosto ...	925	2476 55	193 13	6 65	82 77	2759 10	2661 95	97 15	2759 10
9	Omar Dengo Guerrero .....	María Teresa Obregón v. de Dengo	18 noviembre —	— — — —	Setiembre	64	2469 82	196 50	6 80	82 54	2755 66	2657 36	98 30	2755 66
10	Josefa González v. de Trejos.....	Matías Trejos González.....	19 noviembre —	— — — —	Octubre ..	2253	2464 15	192 18	6 80	82 36	2745 49	2648 34	97 15	2745 49
11	Juana Zavaleta Volio .....	María Luisa Zavaleta Volio.....	5 diciembre. —	— — — —	Noviembre	2256	2462 09	192 65	15 25	82 58	2752 57	2647 22	105 35	2752 57
12	Vicenta Zumbado López.....	Ricardo Zumbado López. ....	1º octubre... —	— — — —	Diciembre	2094	2461 25	192 60	14 91	82 54	2751 30	2648 55	102 75	2751 30
Totales.....							₡ 29408 08	₡ 2084 21	₡ 94 06	₡ 976 77	₡ 32563 12	₡ 31435 32	₡ 1127 80	₡ 32563 12

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO DEL PERSONAL DOCENTE—SOCORROS CANCELADOS EN 1929.

Número de orden	Socorro número	Mutualista	Beneficiarios	Mes para la liquidación	Acuerdo de la Directiva	Debe				Haber	
						Suma beneficiarios	Gastos	Honorarios	Total	Giros	Total
1	92	Jesús Trinidad Vega Noguera.....	Leonor Carvajal v. de Vega, Higinio Marco Aurelio, Luis, Jesús, Francisco de Paula y Nelly Vega Orozco, Beleida, Maida, Leonor y Rogelio Vega Carvajal .....	Enero ....	20 noviembre 1925	₡ 2187 36	₡ 47 04	₡ 117 60	₡ 2352 00	₡ 2352 00	₡ 2352 00
2	93	Adelia Corrales de Madriz.....	Eulogia Corrales .....	Febrero ..	20 noviembre 1925	2296 17	49 38	123 45	2469 00	2469 00	2469 00
3	94	Sofía Soler de Orozco. ....	Juan Rafael Orozco Alvarado, Angelina Darío Monyot, Herbert, Rafael Angel y Carlos Alberto Orozco Soler .....	Marzo ....	20 noviembre 1925	2180 85	46 90	117 25	2345 00	2345 00	2345 00
4	95	Emma Astúa de Aguirre. ....	Dolores Umaña v. de Astúa y Octaviano Aguirre.....	Abril....	20 noviembre 1925	2209 68	47 52	118 80	2376 00	2376 00	2376 00
5	96	María Cristina Carranza Volio . . .	Francisco Carranza Fernández.....	Mayo....	20 noviembre 1925	2219 91	47 52	119 35	2387 00	2387 00	2387 00
Totales .....						₡ 11093 97	₡ 238 58	₡ 596 45	₡ 11929 00	₡ 11929 00	₡ 11929 00



## Contaduría General Escolar

Nº 99

San José, 28 de febrero de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Deseoso de dar estricto cumplimiento a su atenta nota del 23 de diciembre anterior, en forma sumamente breve, detallo y compendio a Ud. el informe del trabajo desplegado por esta Contaduría General Escolar, durante el año económico de 1929.

La oficina, cada día con más experiencia y mayor vigilante comprensión de su labor fiscal, intensificó su misión controladora, de manera pertinaz, para supervigilar el ingreso de rentas de Juntas Escolares y las erogaciones realizadas en las Tesorerías Cantonales y Auxiliares de distrito.

Con el fin de observar todas las disposiciones vigentes concernientes al funcionamiento de las administraciones de fondos escolares, esta Dependencia hizo un estudio, de la legislación aplicable al Gobierno y Hacienda de Juntas y Tesorerías, y la exigió para resguardo de los intereses de la enseñanza primaria.

Sin embargo, la práctica demuestra a cada rato que es necesario abrogar unas leyes, enmendar otras y crear algunas pocas, estampando así, previo plan administrativo, un superior perfeccionamiento a las instituciones que movilizan rentas de las escuelas.

### TESORERÍAS ESCOLARES

La Contaduría extendió a las Tesorerías, lo pertinente del decreto Nº 10 de 3 de agosto de 1929, que reasegura la custodia de dineros comunales. Actualmente, el Tesorero no puede manejar en su poder mayores fondos que los representados por la mitad de la fianza que tenga rendida para afirmar sus responsabilidades. El excedente de esta mitad debe ser depositado en un Banco establecido conforme a la ley, a nombre de la Tesorería. Para que las órdenes de pago puedan ser cubiertas por el Banco depositario, es menester que lleven la firma del Tesorero y del Presidente de la Junta del distrito central. A falta de un canon preciso, hemos adoptado el decreto citado, pero en verdad, no nos satisface plenamente. La experiencia demanda otros extremos, porque se ha registrado caso en que Presidente y Tesorero, mancomunados en un proceder incorrecto, retiran sumas que no tienen una inversión honrada.

En el curso del año, ordenamos aumentar a los Tesoreros el monto de sus fianzas, con la mira de resguardar en lo posible los dineros de las Juntas. Y creemos ahora que lo que se impone, como medida controladora de efectivo resultado, es dictar una disposición pidiendo sean depositados en los Bancos, sin excepción, los fondos de las Juntas, a la orden de cada Tesorería. Todavía más. Que los Tesoreros hagan lo más a menudo que reclaman

## Departamento de Agricultura Escolar

San José, 21 de diciembre de 1929.

*Señor don Ramón Rodríguez,  
Jefe de Enseñanza Primaria*

S. O.

Estimado Jefe:

Tengo el gusto de enviarle el resumen de la labor del Departamento de Agricultura Escolar, correspondiente al año que finaliza. Además le acompaño los cuadros respectivos para que Ud. los estudie y se entere, con precisión, de todos los aspectos del trabajo realizado, si creyere esto necesario. Mucho le agradeceré que me devuelva esos cuadros, una vez que los haya considerado, para archivarlos en mi oficina.

### CAMPOS ESCOLARES

El resumen de éstos, por provincias, es como sigue:

Provincia	Extensión cultivada	Extensión sin cultivar
San José . . . . .	55050	25960
Cartago . . . . .	23968	29750
Limón . . . . .	625	22364
Alajuela . . . . .	43188	7947
Heredia . . . . .	36034	13030
Puntarenas . . . . .	1887	2004
Guanacaste . . . . .	30062	41257
Totales . . . . .	190814	142312

Resulta una cantidad considerable de terreno sin cultivar, en gran parte por dificultades de las cercas. Convendría dictar disposiciones para que las Juntas de Educación cerquen bien los campos.

Hubo muchos trabajos de verdadero mérito, de los cuales se premiaron aquellos que hicieron una labor sobresaliente. Estos son:

*Por la provincia de San José:*

San Antonio de Escasú; Director, Miguel Araya; granja avícola	125 00
Osejo; Directora, señorita Evangelina Romero; hortalizas y viveros	125 00
San Miguel de Desamparados; Director, Rafael Méndez; hortalizas y jardín . . . . .	125 00
Sabanilla de Montes de Oca; Director, Rafael Cordero; café, hortalizas . . . . .	100 00
San Antonio de Desamp.; Director, Rafael Castro A; hortalizas	50 00
San Rafael de Desamparados; Director, Abel Rojas; hortalizas	50 00
San Marcos de Tarrazú; Director, Serafín Mora; maíz y viveros	50 00

*Por la provincia de Cartago:*

Paraíso; Director, Eugenio Corrales; hortalizas y almácigos . . . . .	₡	125 00
San Nicolás; Director, Daniel Flores hijo; hortalizas . . . . .		75 00
Agua Caliente; Director, Augusto Orozco; hortalizas . . . . .		75 00
Tucurrique; Directora, señorita Rosa González; hortalizas . . . . .		75 00
Orosí; Director, Gonzalo Rodríguez; hortalizas y almácigos . . . . .		75 00

*Por la provincia de Alajuela:*

República de Guatemala; Director, Rafael Sánchez; hortalizas y jardines . . . . .	₡	125 00
San Rafael Sur; Directora, doña Delisa H. de Rodríguez; maizal y frijolar . . . . .		100 00
Sabanilla; Directora, doña Lidia M. de Castro; maizal y huertas . . . . .		100 00
San Josecito; Director, Miguel A. Soto; hortalizas . . . . .		75 00

*Por la provincia de Heredia:*

San Joaquín de Flores; Drtor., Manuel A. Ramírez; hortalizas y maíz	₡	125 00
Santa Bárbara; Director, Bambino García; maíz, huertas, granja avícola . . . . .		125 00
Santa Rosa de Santo Domingo; Director, Albino Bolaños; huerta y semillero . . . . .		75 00
San Rafael; Director, Marco T. Campos; huerta . . . . .		75 00
San Pedro de Santa Bárbara; Directora, Srta. Elisa Soto; huerta . . . . .		50 00

*Por la provincia de Guanacaste:*

San Antonio de Nicoya; Drtor., Arturo Solano; arroz, maíz, huerta ₡ 125 00  
 De modo que logramos distribuir, a pesar de la penuria del Depart. ₡ 2025.00 en escuelas. Algunos Directores han dedicado el premio en mejoras de sus escuelas, aunque tienen derecho a una parte.

En tesis general no soy partidario de los premios en metálico porque sobrevienen resentimientos injustificados en Directores que no pueden apreciar todos los motivos de estricta justicia que se hayan tenido en cuenta para la adjudicación.

HERRAMIENTAS

Provincia	Palas		Azadas		Rastrillos		Otras herramientas	
	buenas	malas	buenas	malas	buenos	malos	buenas	malas
San José . . . . .	149	14	55	4	29	1	59	11
Cartago . . . . .	108	3	36	3	9	12	9	13
Limón . . . . .	12	..	..	..	3	..	8	3
Alajuela . . . . .	78	..	16	..	17	..	12	2
Heredia . . . . .	137	10	17	..	34	..	20	..
Puntarenas . . . . .	..	..	..	..	..	..	..	..
Guanacaste . . . . .	15	..	9	..	..	..	6	..
Totales . . . . .	499	27	133	7	92	13	114	29

Como se servirá ver en los datos anteriores, son tan pocas las herramientas con que contamos, que esto viene a imposibilitar una buena labor. En vista de la escasez de dinero de este Departamento, conviene pensar qué disposiciones oportunas habría que dar para que las Juntas de Educación se provean de ellas en la cantidad necesaria.



HUERTAS CASERAS

San José . . . . .	63557	metros cuadrados
Cartago . . . . .	29998	metros cuadrados
Limón . . . . .	.....	
Alajuela . . . . .	54811	metros cuadrados
Heredia . . . . .	44137	metros cuadrados
Puntarenas . . . . .	16	metros cuadrados
Guanacaste . . . . .	117630	metros cuadrados

En las provincias del interior las huertas consistieron, regularmente, en repollos, rabanitos, lechugas, tomates, algo de maíz y algo de frijoles; de ahí que los números no sean tan altos, pues se hizo agricultura intensiva. En el Guanacaste, en cambio, los cultivos fueron, en su mayoría, maíz, frijoles y arroz. El señor Conferencista se dio, en su viaje rápido, a constatar estos datos y no halló irregularidades.

Hubo los siguientes premios para niños distinguidos en huertas caseras y cría de aves de corral:

*Por San José:*

Claudio Rodríguez, de San Rafael de Coronado, por hortalizas . . . . .	₡	20 00
Zelmira Vega, de Labrador de Coronado, por sus aves selectas . . . . .		20 00
Teresa Espeleta, por Sabanilla de Montes de Oca, aves selectas . . . . .		25 00
Noemi Fernández, por Sabanilla de Montes de Oca . . . . .		25 00

San Marcos de Tarrazú. Aquí hubo un grupo considerable de niños que hizo esfuerzos meritorios: se giraron al Director ₡ 50.00 para una distribución equitativa.

*Por Cartago:*

Paraíso. Se giraron ₡ 80.00 al Director, para niños que se distinguieron en huertas caseras y cría de aves de corral.

Tucurrique. Al niño Rafael Solano C. se le premió con ₡ 20.00 por su huerta casera.

*Por Heredia:*

Montero: A nombre del Director ₡ 40.00, para distribuirlos en niños que se distinguieron en huertas caseras.

San Miguel Norte: Un giro de ₡ 40.00 para que la Directora lo distribuyera en los alumnos distinguidos en huertas caseras.

Para Raúl González de Santa Bárbara, un premio de ₡ 20.00 por su huerta.

*Por Alajuela:*

En San Josécito, otro giro de ₡ 80.00 para que lo distribuyera en niños distinguidos en huertas caseras.

En Tambor el niño Jorge Jiménez recibió ₡ 20.00 por su huerta casera.

Después de recogidos estos datos hemos sabido que hubo otros niños que se distinguieron por sus huertas. Por dificultades de dinero el Departamento se ha visto obligado a no reparar esta injusticia involuntaria. Son muy pocos los maestros que nos han ayudado en esta obra. De aquí, el descuido apuntado. Don Eugenio Corra-

les merece un aplauso muy especial por el trabajo que ha realizado desde hace tiempos, con su personal y sus niños, en este sentido. El cree, como el Ministro Lane de los Estados Unidos, que gran parte de la salvación moral, económica y física de los niños y al través de éstos, de los pueblos, se deberá a la afición bien marcada a los jardines domésticos, es decir, a las huertas caseras.

Mejor sería que estos premios se dieran a los niños en libros o herramientas modernos, por considerarlo más educativo.

#### FIESTA DEL ARBOL

San José:	se sembraron	4125	árboles	frutales,	de adorno	y de forestación		
Cartago	—	2070	—	—	—	—	—	—
Limón	—	153	—	—	—	—	—	—
Alajuela	—	1491	—	—	—	—	—	—
Heredia	—	1710	—	—	—	—	—	—
Puntarenas	—	104	—	—	—	—	—	—
Guanacaste	—	841	—	—	—	—	—	—
Total		10494						

Las escuelas de Cartago, Tres Ríos y del centro de Heredia, celebraron esta fiesta sembrando varios cientos de árboles a orillas de las fuentes que surten de agua a sus cañerías.

A pesar de las instrucciones suyas para que se celebraran esas fiestas, muchas escuelas no lo hicieron y otras lo hicieron mal. No fue la preocupación de ellas sembrar debidamente, sino la de cantar, recitar y pronunciar los discursos de estilo de la escuela tradicional. Puede estar Ud. seguro, de que nuestra preocupación capital en la fiesta del árbol fue la de hacer sembrar y cuidar árboles sembrados. Pero los maestros son tenaces en defender sus viejas costumbres, en lo general. Por eso, los datos anteriores tal vez no señalen, de modo riguroso, el resultado final de las siembras.

#### AVICULTURA

Desde un principio le hemos dado importancia a esta cruzada porque a pesar del número considerable de gallinas, carecemos de los huevos y de la carne. Para facilitar la labor le compramos 400 volúmenes del "Breviario Avícola" al señor Peralta y los distribuimos en su mayor número. Aproveché muchas de mis visitas para hacer clases prácticas y en ellas observé que los niños corresponden mejor que los maestros.

Sin embargo hay algunos maestros bastante esforzados y que no solamente han correspondido a nuestro llamamiento sino que ya habían empezado a trabajar en este sentido. Entre éstos han sobresalido don Miguel Araya y don Bambino García. El señor García tiene su granja con un buen lote de gallinas Leghorn, seleccionadas en la escuela de Santa Bárbara. Ya comienzan a beneficiarse aquellos contornos con sus esfuerzos. En cuanto a don Miguel Araya, joven muy entusiasta y comprensivo, son muchos los elogios que personas serias y bien capacitadas en este aspecto, como el perito avícola don Modesto Martínez, le han tributado. Tiene cuatro parques cubiertos de hierba con sus respectivos gallineros bien montados y en cada uno de ellos un lote joven de las siguientes aves: Leghorn castañas, Plymouth perdicas, Amburguesas de la variedad lentejuela y Anconas. También ensaya con conejos y patos nacionales, escogidos. Le dimos un apoyo de ₡ 351.80, de cuya inversión quedamos muy satisfechos (cedazos y ma-

deras para gallineros). Con sus aves dio lucimiento a una exposición avícola celebrada en Escasú en el mes de setiembre. Muchos maestros se aprovechan ya del trabajo del señor Araya, quien les facilita huevos y aves. Así se proyecta su campaña hacia todo el país.

### CAMPAÑA CONTRA LAS HORMIGAS

Son tantas las hormigas que hay en muchas localidades, que destruyen, casi en su totalidad, los sembrados. Esto nos movió a conversar con el señor Subsecretario de Gobernación y Policía para pedirle que influyera en el ánimo del señor Ministro con objeto de que se pusiera en práctica el decreto legislativo N° 117 de 10 de agosto de 1925 en que se ordena a Jefes Políticos y Agentes Principales de Policía a hacer la destrucción de los hormigueros existentes en sus jurisdicciones. El señor Ministro dictó la circular N° 10 de 17 de mayo de este año ordenando la ejecución del decreto. Al principio hubo entusiasmo en la ejecución de esta orden, pero después el entusiasmo fue decayendo. En Guanacaste, según informes del Conferencista Agrícola de aquella provincia, no se cumplió en ningún momento. 58 fueron los hormigueros destruidos, en la siguiente forma:

- 18 en la provincia de San José
- 17 en la provincia de Cartago
- 8 en la provincia de Guanacaste
- 7 en la provincia de Heredia
- 6 en la provincia de Alajuela
- 2 en la provincia de Puntarenas

Estos hormigueros han sido destruidos por las escuelas sin el apoyo de las autoridades. La formicida y el petróleo (este último en una solución en agua al 2%) fueron empleados con los resultados apetecidos. El Ministerio de Fomento nos obsequió con dos docenas de botellas de formicida para ayudarnos en la obra.

### SUGESTIONES

1°—Creemos en la utilidad de la reducción que se proyecta de los programas de las escuelas. Como los programas están muy recargados, los maestros sacrifican las asignaturas especiales, entre ellas la agricultura, para desarrollar el índice de materias en las otras.

2°—Para hacer una enseñanza agrícola eficiente y seria como la desea el señor Ministro, convendría dejar un mayor número de horas por semana para el desarrollo del programa agrícola.

3°—El personal del Departamento es muy poco; podría aprovecharse el buen deseo de algunos visitadores por la asignatura, ya que en el ánimo de ellos mismos está hacerlo, para recargarles a aquellos más preparados y entusiastas y que actúan en circuitos más lejanos, el sueldo que Ud. crea conveniente, para que la atiendan con el esmero necesario.

4°—Es de fundamental importancia cercar los campos agrícolas que estén mal cercados, como lo indicamos en páginas anteriores. Las Juntas pueden hacer esto así como la roturación de los campos grandes.

5°—Conviene reducir el programa de agricultura para intensificar la enseñanza en aquellos animales y plantas que deben conocerse bien, según la zona, la localidad.

6°—El Ministerio del ramo podría dictar (del ramo de Gobernación y Policía), una disposición enérgica para perseguir los merodeadores que asaltan o

invaden los campos escolares. ¿Sería pertinente hacerlo por medio del Ministerio de Educación?

Estoy satisfecho con el trabajo de mis compañeros: todos se han empeñado en prestigiar el trabajo del Departamento.

De usted atento seguro servidor,

A. QUESADA CHACÓN  
Jefe del Departamento de Agricultura Escolar

Nota: Olvidamos insertar el cuadro de aves, es decir, el resumen por provincias; es así:

San José . . . . .	1071	
Cartago . . . . .	385	
Limón . . . . .	....	No informaron
Puntarenas . . . . .	85	
Guanacaste . . . . .	593	
Alajuela . . . . .	251	
Heredia . . . . .	49	
	<hr/>	
Total . . . . .	2434	aves

Esas son las aves que, según los maestros, tienen sus niños en las casas como producto de la propaganda avícola. Tememos que alguno haya exagerado; en cambio, algunos no han informado.

Atentamente,

A. QUESADA CHACÓN

San José, 23 de diciembre de 1929.

Señor don Ramón Rodríguez,  
Jefe de Educación

S. O.

Estimado Jefe:

En las Escuelas Complementarias y en la Normal no existe la enseñanza de la Agricultura. Los futuros maestros carecen de oportunidades para prepararse en este sentido. Como esta deficiencia es grave, he dejado capítulo aparte para manifestarla, en la convicción de que Ud. tratará de subsanarla.

Le adjunto las fotografías de los campos agrícolas del país con el propósito de que Ud. pueda apreciar, lo más objetivamente posible, el resultado de la labor general de este año. Don Justo A. Facio conserva, para "El Maestro", seis de las principales y el "A B C", once, con el objeto de darles publicidad.

De Ud. atento y seguro servidor,

A. QUESADA CHACÓN  
Jefe del Departamento de Agricultura Escolar

## Escuela Complementaria de Santa Cruz

Nº 40

Segunda Inspección de Escuelas, Guanacaste.—Santa Cruz, 24 de febrero de 1930.

*Señor Jefe Administrativo de Educación Primaria*

San José

Me complace en remitir a Ud. el informe anual presentado a esta Inspección por el señor Director de la Escuela Complementaria de esta ciudad; Entre otras cosas interesantes, se refiere el señor Director al corto tiempo que comprende el ciclo escolar de estas instituciones.

En realidad, es muy poco el período de dos años de estudio para preparar jóvenes que luego van a impartir la educación de la niñez de nuestros campos, cuando es precisamente aquí donde se necesitan elementos de mejor experiencia y preparación. Otras observaciones anota el señor Director en su detallado informe muy dignas de tomarse en cuenta para el logro de una más eficaz labor en lo que se relaciona con esta institución y que no dudo esa superioridad contemplará para su mejor solución.

Queda de Ud. muy atento y seguro servidor,

F. HERNÁNDEZ  
Inspector de Escuelas

---

Santa Cruz, 27 de diciembre de 1929

*Señor Inspector de Escuelas  
don Félix Hernández*

S. O.

Al terminarse las labores docentes del presente curso, con gusto cumplo con el deber de presentar a usted el informe anual, relativo a la Escuela Complementaria de esta ciudad, que tengo el honor de regentar.

La escuela, conforme a las disposiciones superiores, fue abierta el día 4 de marzo, con una asistencia de 15 alumnos, la cual, antes de terminarse la semana, se había elevado a 46.

Como al iniciarse el curso no se había llenado la plaza que por renuncia suya quedó vacante, tuve que atender solo, temporalmente, los dos grados y que reduje a un solo grupo.

Como pasó un mes y no se nombraba el nuevo empleado, el público dio crédito a los decires que circulaban, de que las escuelas complementarias serían suprimidas, lo que trajo como consecuencia que dos alumnos venidos de otros cantones abandonasen este centro, y que otros varios que esperaban solamente la reorganización del Personal para ingresar en el Plantel, desistieran de sus buenos propósitos. Esto explica por qué la matrícula del presente año fue inferior a la del retropróximo.

La escuela continuó en su mismo estado hasta mayo, mes en que quedó el Personal organizado en la siguiente forma:

Don Bolívar Alfaro S., profesor de Pedagogía, Psicología y Práctica Escolar en Octavo Grado; de Geografía e Historia, en Séptimo.

Don Tito Chaverri (Lic. en Farmacia), profesor de Ciencias Naturales, Física y Química e Inglés, en ambos grados.

El suscrito Director atendió las lecciones de Castellano, Matemáticas, Legislación y Administración Escolar, en los dos grados; Geografía e Historia en VIII.

Las asignaturas especiales de Música, Costura y Trabajos Manuales estuvieron a cargo del mismo personal que las atendía en las escuelas primarias de la ciudad.

Como lo dije en párrafos anteriores, los dos primeros meses del año escolar estuve solo al frente de todo el trabajo del plánel, y esto, no obstante mis esfuerzos redoblados, afectó bastante el éxito de las labores del curso.

He de hacer constar aquí que una vez en posesión de su respectivo cometido cada unidad del personal, se emprendió una labor intensa y eficiente, regida por un horario de 7 lecciones diarias que se desarrollaban de 7 a 10 y 50, y de 13 a 14 y 30.

#### PROGRAMAS

Nuestro plan de estudios tuvo como base los programas de segunda enseñanza, desarrollando el primer año de éstos en los dos grados de la escuela, repartido por mitades.

Para las materias educacionales de Pedagogía y Psicología, seleccionamos temas que a nuestro juicio podrían ser mejor asimilados por los alumnos y más indispensables a un maestro de preparación elemental. Lo propio se hizo en cuanto a Legislación y Administración Escolar.

En la generalidad de las asignaturas también se hicieron repases de los grados superiores de los programas primarios, principalmente en Gramática y Matemáticas.

En cuanto al avance alcanzado en los programas, debo manifestarle que, a pesar de las dificultades que tuvo la escuela al principio del año, ya apuntadas, algunos ramos fueron vistos en su totalidad, y los demás, en su mayor parte.

A los ejercicios de Práctica Escolar se les dedicó toda la atención que ese delicado trabajo exige; habiéndose procedido poco más o menos como en el año anterior, dividiéndose a los practicantes en varios grupos, a fin de que prepararan los planes de sus lecciones por cooperación.

Además de las horas de práctica que realizaban durante cuatro días de la semana, tenían señaladas otras para ir a presenciar lecciones diariamente a las demás escuelas de la ciudad.

En Administración Escolar se trató prácticamente el manejo de registros de matrícula, de ausencias y de notas; la manera de llenar las planillas de estadística y listas de servicio; así como de la mayor parte de los libros que corresponden a la administración de las escuelas.

Fueron tesis para Legislación Escolar, aquellos capítulos de la Ley Orgánica del Personal Docente relacionados con los requisitos que deben acreditar al maestro para el desempeño legal de sus funciones; nombramiento y clasificación del Personal; dotaciones mensuales, según las categorías y grupos; sobresueldos y deducciones, Deberes, derechos y faltas de los maestros. De la Ley General de Educación Común, todo lo concerniente a las Juntas Escolares; su nombramiento, organización, funciones, período, rentas, compulsión escolar, etc.



## PUNTOS DE MIRA DE LA ESCUELA

Constituyeron normas primordiales en nuestra labor, dar al grupo de estudiantes el mayor grado de distinción y la mejor orientación moral y social posibles. El Personal estuvo siempre atento a orillar, de manera discreta pero enérgica, todas aquellas tendencias o hechos contrarios a nuestros propósitos educacionales.

Otro aspecto que ocupó grandemente nuestra atención fue despertar en los alumnos un verdadero amor al estudio; empeño fue éste que no resultó estéril, pues la mayor parte de ellos se reunían diariamente por las noches en una aula del mismo establecimiento para estudiar, desarrollar temas oralmente, o bien a recibir clases extras que les dábamos.

En general, los alumnos se condujeron como buenos compañeros entre sí, unidos siempre, con muy escasas excepciones, por la más sincera armonía.

## ASAMBLEAS

Estas fueron de dos clases: de padres de familia y de alumnos.

Las primeras se realizaron en asocio de las otras escuelas de la ciudad, en las que se trataron todos aquellos asuntos que se creyeron de mayor interés general a dichos planteles, así como también los problemas particulares a cada uno.

Las asambleas de alumnos se practicaron semanalmente y con muy buenos resultados, pues además de haberse abordado en ellas todos aquellos tópicos relacionados con la mejor orientación de las labores, el orden, la disciplina, problemas sociales del ambiente, exhortaciones a los alumnos, etc., también éstos tomaron parte activa en las mismas, desarrollando temas científicos, históricos, de moral social, etc. Todas estas reuniones terminaban con una breve fiestecita, amenizada con música, cantos, recitaciones y cuentos.

## FIESTAS Y EXCURSIONES

De carácter oficial fueron realizadas las siguientes fiestas: el 15 de Setiembre, el centenario del natalicio de don Manuel María Gutiérrez y el acto de clausura de la escuela.

También hubo otras de distinta índole: una dedicada a los alumnos de Arado, en visita al plantel; otra en recepción al profesor don Bolívar Alfaro y la de los alumnos graduados.

En cuanto a excursiones, la principal consistió en un paseo al puerto de El Coco, visitando a la vez los pueblos de Belén, Filadelfia y Sardinal. Tres más se hicieron a distritos escolares y fincas vecinas.

## ESTÍMULOS

Entre los distintos números de los festejos para el día de la Patria, se organizó, a iniciativa del señor Inspector, a quien dirijo este informe, un concurso histórico-literario, para los alumnos del IV al VIII grado de las tres escuelas de la localidad. De los alumnos de este establecimiento fueron premiados los trabajos de los estudiantes Napoleón Coronado, José Angel Briceño y Pedro Barrantes. Estos premios fueron distribuidos en una asamblea con padres de familia, el 16 de setiembre, por la noche.

## CIRCUNSTANCIAS FAVORABLES Y ADVERSAS A LA BUENA MARCHA DE LA ESCUELA

Durante el presente año tuvo la escuela en su favor el nombramiento de un profesor más; así como también mayor cantidad de útiles; el recurso de la Biblio-

teca Pública; la instalación de luz incandescente en el plantel, por esfuerzos de esa Inspección; el Salón de Catecismo, puesto generosamente a la disposición de esta escuela por el señor cura Párroco, Fray Agapito de Olot; también hubo mejor salud que el año anterior, en el personal y alumnos.

Obraron negativamente las únicas circunstancias siguientes: la organización tarde del personal; el mobiliario que, si bien es cierto que el VIII grado cuenta con veinte pupitres unipersonales de muy buena calidad, gracias a las eficaces gestiones de la Jefatura de Educación, en cambio el VII carece del todo de muebles, y los alumnos y maestros tienen que llevar para su servicio asiento y mesa, resultando, desde luego este mueblaje inadecuado, heterogéneo y anties-tético.

Esta es una necesidad imperiosa que debe remediarse cuanto antes.

#### ASISTENCIA ESCOLAR

La asistencia del establecimiento, en general, fue buena; habiendo sido relativamente pocas las ausencias inmotivadas del año.

La matrícula media anual fue así: en VII grado 22, por un promedio de asistencia de 20; en VIII, igualmente 22 de matrícula por 20 de asistencia.

#### VELADAS

Se realizaron dos durante el año para arbitrar fondos a beneficio de la escuela; las que produjeron un total líquido de ₡ 56.00. Esta suma se gastó en recepciones, fiestas y excursiones.

Un buen número de alumnos también tomaron parte en varias veladas a beneficio de la iglesia.

#### PERSONAL

Me place sobremanera poder informar aquí que todos los miembros del Personal hicieron una labor empeñosa y que se condujeron con la debida corrección y armonía.

#### JUNTA DE EDUCACIÓN

Esta Corporación apoyó decididamente a nuestra escuela, habiendo autorizado un buen pedido de útiles y libros ante el Almacén Nacional Escolar; lo que permitió trabajar en mejores condiciones este año.

La exhaustez de fondos en que se ha encontrado dificultosa la realización de algunos buenos proyectos que tenía en mira, en pro de la escuela.

#### PATRONATO ESCOLAR

El Patronato de este Plantel es el mismo de las otras escuelas de la ciudad. Esta otra Corporación hizo una labor digna de encomio, en el cumplimiento de su noble cometido. Por los medios autorizados por el reglamento respectivo, y en asocio de todo el personal de la localidad, allegó fondos por valor de ₡ 92.40 para cada una de las escuelas. Como los gastos de la nuestra fueron de ₡ 67.05, el saldo para el curso próximo es de ₡ 25.35.

Celebró constantemente reuniones con los directores de las escuelas para resolver los distintos problemas de su incumbencia.

Para el curso venidero dejó planteadas varias importantes iniciativas.

## PRUEBAS FINALES

Estas, como Ud. sabe, se verificaron en la forma siguiente:

En el VII grado los ejercicios fueron escritos y orales; en el VIII, escritos, orales y prácticos.

Dos Comisiones nombradas al efecto por la Jefatura de Educación, ejecutaron los exámenes: la primera, integrada por Ud., don Carlos Ugalde, don Bolívar Alfaro y yo, llevó a cabo los ejercicios escritos en los dos años; luego prosiguió con los de Práctica Escolar, porque se aproximaba la clausura de las escuelas primarias.

Puestas ya las calificaciones sobre las pruebas realizadas, se presentó la segunda Comisión formada por los señores maestros, don Efraín Monge y don Porfirio Alvarado. Esta Comisión, de acuerdo con las instrucciones superiores recibidas, procedió en el cumplimiento de su cometido, practicando primeramente ejercicios orales, y luego escritos, sobre Ortografía, en los dos grados.

No dejó de afectar un tanto el resultado de las pruebas finales el hecho de que en nuestro plan de estudios nos ceñimos, casi exclusivamente, al primer año de los programas de Segunda Enseñanza, en cuanto a las materias no educacionales y los exámenes orales se hicieron a base de los primarios.

Para terminar su labor, las dos Comisiones, en asocio del Personal del Plantel, procedieron a discutir la promoción de los alumnos de ambos grados, dando el siguiente resultado:

### VII GRADO

Matrícula final, 19; promovidos definitivamente, 5; aplazados, 7, y reprobados 7.

Los alumnos promovidos definitivamente fueron: Sergia Orozco, Paula Acosta, José Angel Briceño, Juan José Gutiérrez y Jesús Matarrita.

Aplazados: Engracia Gómez, Paulina Pérez, Ernestina Ruiz, Marta Rojas, Moisés Acuña, Arcenio Alvarez y Rogelio Ruiz.

### VIII GRADO

Matrícula final, 22; aprobados definitivamente, 14; aplazado, 1, y reprobados, 7.

Los alumnos graduados, fueron:

- 1 Beatriz Acuña Acevedo
- 2 Guadalupe Alvarez
- 3 Práxedes Barrantes Gutiérrez
- 4 Laura Contreras Zúñiga
- 5 Nelly Guevara
- 6 Margarita Obando
- 7 Carmen Pizarro
- 8 Celina Ramirez Siles
- 9 José Angel Barrantes Gutiérrez
- 10 Pedro Barrantes Cabalceta
- 11 Napoleón Coronado Herrera
- 12 Lucas Gutiérrez
- 13 Quintín Gutiérrez
- 14 Érasmo Vallejo

Aplazada en dos asignaturas, Paula Ruiz.

### INNOVACIONES URGENTES

Para que esta escuela pueda dar una preparación a sus alumnos que responda más a las finalidades que ella persigue; son indispensables a mi juicio, dos cosas: 1º, que tenga sus programas y reglamento especiales y, 2º, que comprenda, en vez de 2 años, 3 para la graduación de sus estudiantes.

Veamos el por qué.

Siendo la finalidad principal de las escuelas complementarias preparar maestros elementales, por una parte; y por otra, disminuir el número de años de permanencia fuera de la provincia—a los jóvenes que tengan que salir de ella para ir a continuar sus estudios a los colegios de la Meseta Central, fácil es comprender que para lo primero es muy poco 2 años, pues es algo difícil en ese tiempo dar a los estudiantes una preparación que les haga dignos de su cometido, hoy que, dados los avances de la educación moderna, tanto se exige del preceptor.

En cuanto a lo segundo, sería muy ventajoso para nuestros jóvenes que vayan a hacer sus estudios superiores, que llegaran a los colegios respectivos a cursar el tercer año de Humanidades.

Todo esto se conseguirá con unos programas que comprendieran los mismos de los dos primeros años de los colegios de Segunda Enseñanza, agregando a los del II año las tesis correspondientes a los ramos educacionales; así como las de Legislación y Administración Escolar.

El III año sería para hacer una revisión de los programas primarios hasta el IV grado, y para la Práctica Escolar.

De esta manera, los maestros graduados en las Complementarias llevarían una preparación más sólida, y los alumnos que fueran a continuar sus estudios a los colegios, podrían hacerlo una vez cursado el II año, para ingresar al III de aquellos Centros.

Creo asimismo necesario para esta escuela, establecer un derecho de matrícula, aunque sea muy módico, para los hijos de personas pudientes. Con esa pequeña entrada se podrían remediar algunas de las muchas necesidades del plantel; por otra parte, esto contribuiría a evitar que se presenten casos de alumnos que ingresen a la escuela por un mero pasatiempo, pues los padres tal vez así cuidarían más de que sus hijos aprovecharan mejor el tiempo.

La creación de una plaza de portero, es de imperiosa necesidad.

Dejando para otra oportunidad la exposición de nuevas injenias del Plantel, doy por terminado este sencillo y breve informe.

Soy del señor Inspector muy atento y seguro servidor,

J. ANGULO O  
Director

## OTROS INFORMES

### DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRABAJOS MANUALES

San José, 31 de diciembre de 1929.

Vencidas ya las primeras dificultades que toda obra tiene en su comienzo entré este año de lleno a realizar los propósitos hechos en el año 1928.

1º—Reunión general de maestros de Trabajos Manuales para lograr el mayor acercamiento entre ellos, e indicarles cuáles eran los fines que me proponía alcanzar con la entusiasta colaboración que me prestaran como lo habían hecho el año anterior;

2º—Fundación de un curso libre de Trabajos Manuales, en donde se pudiera adquirir el mayor número de conocimientos teóricos y prácticos; y a donde las maestras aspirantes encontrarán una fuente clara de información sobre métodos, lecturas relacionadas con las materias primas que utilicen, lecciones prácticas, etc., enseñándolas a llevar registros y notas;

3º—Asamblea General participando cinco alumnos de cada escuela junto con sus maestros respectivos en la ejecución de un trabajo hecho en materia prima conseguible en el país, en presencia de autoridades escolares en 35 minutos, o más.

4º—Lecciones prácticas y teóricas en escuelas en donde no tienen Trabajos Manuales, para ayudar a los maestros ordinarios a hacer más agradable su lección y para que todos los niños de las escuelas de Costa Rica se beneficien con las enseñanzas útiles e interesantes de maestros que tienen varios años de práctica y que basan todo estudio en que el niño observe, razone y construya.

5º—Exposiciones de trabajos hechos por alumnos de varias escuelas.

6º—Recolección de trabajos en miniatura elaborados en diferentes estilos y con material del país y extranjero. Estos modelos sirven para ilustrar las lecciones y hacer más intensa la labor educativa. Han sido hechos por los maestros titulados y por los aspirantes, y pertenecen al Curso Libre de Trabajos Manuales.

7º—Diarios ilustrados.

8º—Preparación del material científico que se utiliza cuando se trabaja con plantas textiles, con recetas para la fabricación de encurtidos, barnices, colas, pastas, etc., cuando se trata de temas históricos como el mueble.

Reuní en el primer mes de labor a todos los maestros para hacerles las indicaciones necesarias, sobre el plan de trabajo que deseaba se pusiera en práctica después de oír las opiniones de ellos. Les leí uno por uno, todos los puntos del programa y me satisface manifestar que muy pocos fueron los que siguieron otro camino.

En este plan daba una capital importancia a los trabajos de utilidad práctica y a todo aquello que redundara en beneficio de la escuela y del desenvolvimiento cultural del niño.

Los temas siguen casi el programa de materias que el niño estudia en las lecciones de Castellano, Matemáticas, Geografía, Ciencias, etc. Es este el motivo más poderoso que me sugirió la idea de fundar el Curso libre de Trabajos Manuales, pues necesitamos maestros de una sólida preparación ya que toda enseñanza tiene como base, la aplicación directa de los Trabajos Manuales.

No es posible por ejemplo trabajar en madera, si no se conocen las maderas que tiene nuestro país y las extranjeras.

El mayor acopio de material ilustrativo, científico e histórico, se hace por medio de este centro, en donde se recoge y selecciona lo que puede ser útil para cada escuela y cada grado.

Las maestras aspirantes practican, o ven practicar a las tituladas, y no tiene que recurrirse en caso de ausencia, a elementos que no estén al tanto de la vida administrativa de una escuela. Esto permitió en la capital, el nombramiento de algunas para sustituir a otras que se retiraron por enfermedad.

El material puede solicitarlo con anticipación el maestro que lo necesite junto con los trabajos en miniatura.

En varias ocasiones dimos lecciones prácticas en presencia de Inspectores, Directores y maestros ordinarios, para oír de ellos la opinión que merecía nuestra labor.

La sociedad con su directiva integrada por maestros titulados y de varios años de servicios trabajó durante todo el año, en la Escuela Vitalia Madrigal y en el Porfirio Brenes.

### TEÓRICOS

Fueron desarrollados todos los temas que los maestros aspirantes necesitan, para obtener su título de Trabajos Manuales.

- 1 Importancia de los Trabajos Manuales en la escuela primaria
- 2 Materias primas conseguibles en el país
- 3 Métodos y obras de consulta
- 4 El trabajo manual en Costa Rica, su desenvolvimiento histórico
- 5 Estudio de las principales maderas del país
- 6 Estudio de las industrias de Costa Rica
- 7 Historia del mueble
- 8 Desarrollos sobre las plantas textiles, etc.

### PRÁCTICAS

Remiendos de vasijas, muebles, arreglo de cerraduras, etc. y de todo aquello que en una casa puede deteriorarse, si una mano cariñosa y práctica no lo remienda a tiempo.

Preparación del cuerno. Ejecución de éste y otras materias de poco valor que permitan al niño elaborar trabajos más o menos perfectos que luego puedan colocar en el comercio. No es éste el fin que la escuela persigue, se me dirá, pero Costa Rica posee muchas materias primas que, si los niños de las escuelas supieran aprovecharlas, habría menos miserias en los hogares.

“El problema de la educación de las escuelas públicas en general, no es preparar obreros para un oficio, sino aprovechar todo el ambiente del niño para dar motivos y sentidos de trabajo”.

Cuando un niño sabe que con el dinero que gana puede ayudarse a comprar útiles o ayudar en su casa, se siente feliz.

En varias ocasiones vi niños construyendo con entusiasmo objetos para uso de la casa algunos y otros fabricando juguetes, o bien utilizando lo que en el hogar se desperdicia, para hacer un nuevo modelo que ya había iniciado. En una escuela varios chiquillos utilizaban para hacer felpudos las llantas viejas y rotas y éstos servían luego a la misma escuela.

En otra escuela de varones construyeron los metros de una escuela de niñas, encargándose éstas a la vez, de pintarlos; algunos tenían defectos, pero eran el resultado del esfuerzo de alumnos que sentían especial placer en ser útiles a la sociedad.

Para encauzar todas estas tendencias y para hacer que nuestra asignatura ocupe el lugar que le corresponde, he recogido el mayor número de impresiones y he pedido a los compañeros de labor, sus observaciones personales, para formular



un plan general de trabajo que nos permita hacer más intensa nuestra labor educativa.

Se ha avanzado mucho en otros aspectos: en la presentación de diarios, trabajos escritos, registros de notas, etc.; pero, repito, todavía necesitamos una mejor organización. Como también son de urgente necesidad el mobiliario para los salones de trabajos manuales en las escuelas, y el material.

Seguimos las indicaciones muy atinadas del señor ex-Secretario de Educación Pública que pidió se diera mayor importancia a aquellos trabajos de utilidad práctica.

Al hacer los desarrollos en presencia de las maestras aspirantes, se les hacía observar los defectos y cualidades de cada maestro para habituarlos a formar juicio crítico.

En cuadernos especiales llevaban anotaciones de orden higiénico y psicológico de algunos niños.

El intercambio con maestros y profesores lo repetimos como el año anterior: visitamos la Escuela Normal y el Colegio de San Luis. En ambos colegios se nos mostró el trabajo realizado por los alumnos, y se nos habló de las dificultades vencidas.

A cada escuela o colegio que visitamos llevamos nuestra colección de trabajos en miniatura y diarios ilustrados hechos para despertar cariño y afición por los Trabajos Manuales. Y para demostrar todo lo que un niño puede hacer si utiliza la materia prima de cada localidad.

Las lecciones siguen un orden especial que permiten a varios maestros trabajar a la vez, pues mientras uno habla por ejemplo de la pita, otro enseña a tejer a los niños, los sombreros.

Cada lección tiene su desarrollo escrito y esto unido al trabajo que el niño ve y ejecuta, graba en él más los conocimientos y hace más agradable la enseñanza de cualquier asignatura.

*Asambleas.*—El 14 de julio, en una de las escuelas de la capital reunimos niños de las escuelas que tienen maestros de Trabajos Manuales, para que trabajaran en presencia de autoridades escolares y particulares. Cada niño hacía un trabajo en 35 minutos, o 70, según el modelo elegido anticipadamente. Nos proponíamos con esto lograr en el niño precisión y destreza. Al mismo tiempo que el público se dé cuenta de las dificultades que tanto el niño como el maestro, tienen que vencer para alcanzar perfeccionamiento en la ejecución de un modelo cuando se carece de herramientas y hasta de material. Es en estos casos en donde se desarrolla la iniciativa y se siente la satisfacción de emprender nuevas obras; puesto que ya el niño está preparado a vencer, a luchar y hasta a crear. El resultado fue muy satisfactorio. Los niños hicieron cepillos, peines, corta-papeles, remiendos, etc. Los objetos de adorno o de lujo eran ejecutados por las niñas, sin que esto quiera decir que ellas desconozcan y practiquen también los trabajos de utilidad práctica.

En estas asambleas como en las lecciones diarias, se lee siempre algo relacionado con el material empleado en el modelo. Estos lemas han sido cuidadosamente seleccionados por el maestro.

La chirrabaca, la cabulla, la palma, el cuerno, el cuero, etc.

La historia del mueble, del tejido, las industrias de la localidad, etc.

Al finalizar cada asamblea se mostraban los trabajos ejecutados y también los diarios ilustrados de algunos maestros de la República que merecieron justos elogios de los jefes.

El mayor acercamiento entre maestros de Trabajos Manuales se debe al intercambio que frecuentemente tenemos sobre métodos ensayados, experiencias hechas, y a estas asambleas que permiten hacer más intensa la labor general; puesto que cada maestro se toma el mayor interés en presentar algo nuevo que sirva al

compañero. Se toman un sinnúmero de iniciativas del niño y del maestro, cada uno en su afán de salir adelante, el que trabaja y el que dirige, dan los dos, la lección más práctica que pueda darse en esta asignatura.

En vista de las dificultades con que tropezamos, la Secretaría de Fomento prometió dar el mobiliario, para el salón de Trabajos Manuales, de la escuela Porfirio Brénes, que tiene un salón amplio y cómodo; pero desgraciadamente pasó el año y no pudimos ver realizado nuestro deseo. Nos queda, pues, pendiente esa oferta que si se llegara a acondicionar siquiera un salón, nos serviría a los maestros y niños, para practicar trabajos que requieren cuidado y que sólo en lugares apropiados pueden hacerse sin peligro para los educandos. La Junta de Educación se interesó en arreglar el salón para Trabajos Manuales de la Escuela Julia Lang y gracias a esas reparaciones la maestra de esa escuela, que es excelente, trabajó con más comodidad que en años anteriores. En la escuela García Flámenco también la Junta colaboró en beneficio de nuestra asignatura.

Es muy digno de encomio el gesto noble del Patronato y Junta de la Escuela de San Pedro de Montes de Oca. A la maestra se le facilitó lo necesario para que sus lecciones dieran el resultado apetecido.

Este año en las Escuelas Complementarias de Liberia, fue condecorado con medalla de oro el maestro de Trabajos Manuales, don Francisco Gutiérrez. El Patronato, la Junta y vecinos de la localidad manifestaron en esta forma su gratitud al maestro distinguido que supo levantar en alto nuestra asignatura. Es esta la prueba más elocuente de que Costa Rica tiene en el seno del magisterio magníficos y humildes trabajadores y que el pueblo sabe hacerles justicia a esos elementos destacados.

Del mes de julio en adelante gocé de un permiso y por ese motivo mis visitas a las escuelas cesaron; pero reanudé mis tareas en el mes de noviembre, para preseuciar las exposiciones de fin de curso.

En resumen, la labor se redujo a lo expuesto en los ocho puntos que encabezan este informe.

Los datos estadísticos son los siguientes:

Escuelas visitadas:

En San José . . . . .	52
En Heredia . . . . .	3
En Cartago . . . . .	4
En Alajuela . . . . .	2
En Santo Domingo . . . . .	2
En San Pedro de Montes de Oca . . . . .	2
Conferencias al personal . . . . .	8
Asambleas . . . . .	1
Exposiciones generales . . . . .	1

EVANGELINA DE NÚÑEZ  
Directora Técnica de Trabajos Manuales

## COSTURA

San José, 15 de enero de 1930.

*Señor Secretario de Educación Pública*

Pte.

Estimado señor Secretario:

En la muy honrosa visita que en diciembre último tuvo Ud. a bien hacer al Curso Libre de Costura, a cargo mío, se sirvió Ud. pedirme un breve informe sobre la organización y marcha de este centro docente.—informe que ahora me complazco en rendirle.

Hace ya cerca de quince años que este Curso libre de Costura funciona en San José; fue creado durante la administración del Lic. don Alfredo González Flores; en sus principios, la institución fue atendida por una Directora y una Auxiliar; pero el constante aumento de la clientela hizo necesarios los servicios de varias otras maestras, y hoy el establecimiento cuenta con una Directora y cuatro Auxiliares, que trabajamos todas las horas lectivas de la mañana y de la tarde, todos los días, con excepción de los sábados.

Comenzó a funcionar el Curso Libre con un pequeño grupo de alumnas, el cual fue aumentando rápidamente conforme iba extendiéndose el conocimiento de su existencia entre los padres de familia de San José y de lugares vecinos y conforme iban dándose a conocer los resultados de las enseñanzas que allí se impartían.

Trabajó el Curso Libre de Costura durante los primeros años en locales del Colegio de Señoritas y de la Escuela Vitalia Madrigal, que ocupaba en calidad de préstamo, lo que dificultaba grandemente su labor. El Gobierno del bien recordado don Francisco Aguilar Barquero, quien se dio cuenta de la utilidad e importancia de este centro, en el que se beneficia directa y especialmente la clase pobre, mandó construir el edificio en que hoy se halla instalado, donándosele en propiedad; así y todo, este edificio apenas tiene hoy suficiente cabida para el número de niños a que atiende, que alcanza alrededor de 200 alumnas. A la muerte del Licdo. Aguilar Barquero, el Curso Libre de Costura colocó, como un homenaje de gratitud, el retrato del eximio ex-Presidente en el salón principal del edificio.

La clientela matriculada se divide en dos grupos, uno de los cuales recibe clases en la mañana y el otro en la tarde, alternándose; cada uno de estos grupos está dividido, a su vez, en dos secciones, que reciben sus clases en salones separados; los estudios correspondientes se hacen en dos cursos, que duran dos años escolares. En la enseñanza del Corte y de la Costura se sigue el método escrito por la muy estimable profesora señorita Josefina Ramírez, que por algunos años fue también Directora de este centro, con las modificaciones y arreglos que la práctica, la experiencia y el progreso nos van aconsejando.

Hoy el Curso cuenta con catorce máquinas de coser, cuatro de ellas donadas por el Gobierno y las diez restantes compradas por la institución con el producto de la matrícula anual, que es de ₡ 4.00 por cada alumna. Con este fondo el Curso, además, ha adquirido planchas eléctricas y compra todos los años el hilo, las agujas, el aceite para la limpieza de las máquinas, el jabón, las toallas, los cepillos, las escobas y, en fin, todos los útiles necesarios en instituciones públicas de esa índole. También se atiende con la misma entrada al pago de un mecánico que se encarga de la revisión y composición de las máquinas. El Estado contribuye al sostenimiento del Curso con los sueldos de las maestras y el de una portera.

Las niñas matriculadas pertenecen todas a familias pobres y se preparan allí, no solamente para completar su educación doméstica, en lo que a Corte y Costura se refiere, sino también para adquirir conocimientos que les permiten ejercer un oficio con el cual se ganan decentemente la vida en talleres, fábricas, casas de modistas y casas particulares. Mensualmente se confeccionan alrededor de 200 prendas de diferentes formas y aplicaciones, según las necesidades, las aficiones, el interés de la alumna y los propósitos del Curso; de modo que al fin de año el Curso ha dado salida a muy cerca de 2,000 prendas.

En mi calidad de Directora remito mensualmente datos estadísticos a la oficina correspondiente. Para dar a Ud. una idea de la procedencia de las alumnas que asisten a estas clases, le diré que el año pasado tuvimos alumnas de los siguientes lugares:

12 de San Juan de Tibás, 6 de Paso Ancho, 10 de Carridabat, 7 de Santo Domingo de Heredia, 15 de San Pedro de Montes de Oca, 10 de La Uruca, 20 de Desamparados, 14 de Guadalupe, 8 de San Antonio de Desamparados, 6 de Sabanilla de Montes de Oca, 4 de San Rafael de Desamparados, 15 de Cinco Esquinas, 10 de San Francisco de Guadalupe, 15 de San Francisco de Mata Redonda, 8 de Alajuelita, 10 del Zapote, 5 de Escasú, 10 de Calle de Blancos y las restantes de los alrededores de la ciudad de San José.

Tendré mucho gusto en dar a Ud. cualquier informe que desee obtener y me es grato suscribirme su muy atenta servidora,

CELINA BRENES MATA  
Directora del Curso Libre de Costura

---

## COCINA

San José, 3 de marzo de '1930.

*Señor Oficial Mayor de la Secretaría  
de Educación don Manuel Segura*

S. D.

Cumplo con el deber de informar a Ud. de la labor realizada por este Centro el cual ha contado en el año que acaba de terminar con una matrícula de 90 alumnas.

No obstante componerse estas clases de señoras que tienen ya su tiempo dedicado a sus hogares y señoritas todas con diferentes ocupaciones asisten con mucha regularidad y es de notarse el entusiasmo por este aprendizaje.

Como los años anteriores, esta escuela se compone de tres a cuatro secciones, según el número de alumnas, teniendo cada sección tres años de estudios prácticos y conocimientos de economía e higiene, desarrollándose durante este lapso de tiempo un programa por el cual las alumnas al terminar el tercer año salen lo suficientemente preparadas para manejar con acierto su hogar o para trabajar y ganarse la vida en diferentes formas si les fuere necesario.

Los gastos que demanda dicha escuela como compra de utensilios, reparaciones de la cocina, portería etc., son cubiertos con el producto de la matrícula de cinco colones que se cobra a cada una de ellas.

Los muebles que esta escuela posee fueron donados en la Administración de don Ricardo Jiménez por su Secretario de Fomento don Carlos Volio T.

El local aunque no reúne las condiciones necesarias, por encontrarse en punto tan céntrico, da facilidades a las alumnas.

Cuenta también con una excelente cocina eléctrica la que fue comprada en su mayor parte con producto economizado por la escuela y una pequeña parte con auxilio del Gobierno; así es que el único gasto que esta escuela reporta al Estado es el pago de tres maestros y la calefacción.

De usted atenta servidora,

PEREGRINA DE ALFARO  
Directora

---

## RELIGION

San José, 15 de enero de 1930.

*Señor Jefe de Educación*

P.

Muy señor mío:

Terminado el curso lectivo de 1929, pláceme poner en las manos de Ud. el presente informe anual de la labor realizada en la asignatura de Religión.

Llamada al desempeño del cargo de Directora Técnica de esta asignatura, en el mes de abril, fue mi primer cuidado desde el momento inicial de mis labores, tratar de comprender los ideales que sustentaron mis dignas y bien preparadas antecesoras señorita Fidelia Gutiérrez y doña Teresa León de Valverde (Q. d. D. g.), para seguir sus pasos lo más acertadamente posible.

Empecé por visitar con frecuencia todas las escuelas para conocer bien a mis buenas auxiliares y así seguí durante todo el curso. Pude realizar durante el año las siguientes visitas: en la ciudad de San José 185; en Osejo 7; en Cinco Esquinas 3; en Alajuela 7; en Cartago 8; en Heredia 14. Total 324 visitas. Por razones fácilmente comprensibles no pude ir a Limón ni a Puntarenas y a las escuelas de los campos.

Entendiendo que la manera de conseguir el buen éxito es comprender bien a los subalternos y darles las más completas y claras explicaciones de lo que uno desea, procuraré hacer conferencias quincenales con las maestras de Religión, para oír en todas ellas las consultas que pudieran ser hechas y dar las instrucciones pertinentes. En general, he de decir que estoy muy contenta de los resultados obtenidos y de la buena voluntad que casi todas mis maestras pusieron para asistir a ellas y en hacer vivir todo cuanto determinábamos que se realizara. Sólo algunas maestras se manifestaron frías o indiferentes y de ello he dado cuenta detallada a la Inspección de Escuelas respectiva para la sanción del caso. He de indicar aquí mi agradecimiento particular a las maestras de las Escuelas de Cinco Esquinas, Colón, República Argentina y Mauro Fernández por su puntualidad, pues a pesar de estar tan distantes siempre estuvieron a tiempo en todas mis conferencias.

En esas reuniones se exponían dificultades de índole técnica o de carácter social; problemas de la más difícil resolución porque para encontrar la salida había que invadir el campo del hogar, no siempre muy propicio para las actividades docentes. Dichosamente pudimos salir casi siempre airosas en nuestros empeños y conseguir arrumar a los niños hacia la meta del Bien y de la Virtud.

Nuestra tarea, bien se comprende, es más difícil que la de otros maestros por la índole de la asignatura, desde luego que diluida la cuestión moral en todas las otras asignaturas y en toda la vida de la escuela, cuanto se presenta defectuoso en



las actividades escolares, viene en ondas hacia nosotras en demanda de luz y de arreglo. Si el hogar nos ayudara más y todos los maestros comprendieran su santa y penosa misión, los frutos de nuestra asignatura serían más hermosos y fragantes de lo que en la actualidad son.

En gran parte y sobre todo en lo referente a instrucción religiosa, hemos topado con inmensas dificultades por la carencia de láminas murales adecuadas y de obras de consulta bien escritas. Todas nosotras tenemos algunos libros pero ellos no bastan a las continuas exigencias y como nuestros escasos sueldos no permiten que podamos comprar los necesarios, me permito sugerir la idea de que el Almacén Nacional Escolar pida todas las láminas murales necesarias y también las obras de consulta cuya lista puedo en cualquier momento proporcionar, si se me honra pidiéndomela.

He de concluir este corto y resumido informe como me lo pidieron, manifestando mi agradecimiento a todos los Inspectores y Directores de las Escuelas que pusieron el más grande empeño en ayudarnos para la consecución de nuestros propósitos; pero ante todo, es un deber sagrado para mí dedicar dos líneas al recuerdo de mi antecesora inmediata, doña Teresa León de Valverde, dama de lo más pulcro con que contaba, nuestra sociedad y nuestra Escuela. Maestra irreprochable, dedicaba todos sus empeños al cumplimiento de su misión y ponía en sus actos todo su cariño de verdadera madre intensificado por las dotes de apóstol que en ella vivían de verdad y siempre dispuestas a llenar de luces el camino de las tiernas inteligencias puestas a su cuidado y también la senda de las compañeras de labor en todas las asignaturas. Siguió siempre la senda que nos trazara nuestro inmortal Jesús de Galilea y pláceme manifestar que, como buena maestra, logró dejar tras de sí una estela de luces que seguimos las que, alegres y orgullosas, con santo orgullo, nos llamamos sus compañeras de labor. Aquí en la tierra para ella nuestro eterno reconocimiento y, allá en el Cielo, deseamos y pedimos, que Dios le haya asegurado un lugar preferente entre los bienaventurados.

Sin más por ahora, soy de usted atenta y segura servidora,

ANTONIA V. DE BRÈNES

## DIBUJO

*Señor Secretario de Estado en  
el Despacho de Educación Pública*

S. D.

Al rendir a Ud. el informe de los resultados obtenidos en la Asignatura del Dibujo, se desea dejar constancia de esta labor efectiva que ha venido sin duda mejorando año con año como puede observarse en los informes presentados anteriormente. Se trata de ser lo más breve posible, pero sin prescindir de ninguna circunstancia o detalle que pueda dar una idea más clara del trabajo efectuado en conjunto, por un grupo de maestras que han puesto su buena voluntad al servicio de la escuela costarricense. Este personal de maestras ha laborado con mucho acierto y la orientación y vigilancia que reciben de parte de la Dirección Técnica es sin duda de gran provecho. Sin embargo, existen todavía elementos poco preparados y a los cuales cuesta más trabajo dirigir por tratarse de ser en su mayor parte maestras tituladas, y que por derecho han adquirido la Primera Categoría. El cuadro de calificaciones finales demuestra en su orden el lugar que corresponde a cada maestra según su actuación personal, tanto en la parte técnica como en la disciplinaria.



El curso lectivo del año 1929 dio principio el lunes 4 de marzo, y la última escuela se clausuró el 2 de diciembre, con un número total de 215 días lectivos. En las 17 escuelas de primer orden de San José, trabajaron 16 maestras de dibujo, con una hora lectiva por semana para cada sección. El número total de grados fue de 241, de modo que ese total es también el que corresponde a las lecciones de Dibujo. Las maestras son todas mujeres, a excepción de un varón, y pertenecen: seis de ellas a la Primera Categoría, dos a la Segunda, tres a la Tercera y cinco aspirantes. En cuanto a los datos de las provincias, presento por separado el informe, ya que son menos numerosas las maestras y los resultados son distintos. Ese cuadro de provincias abarca todos los aspectos requeridos.

Durante los meses de enero y febrero, se atendió infinidad de trabajos de índole muy diferente al del resto del año, como la formación del nuevo cuadro de maestras, donde se presentan siempre cambios, permisos y renunciaciones. La redacción del Informe General, similar al presente y que requiere un extenso trabajo de muchos días; el Diario de Anotaciones; correspondencia; atención de solicitudes y consultas personalmente y por escrito; clases de Metodología y Perspectiva de 7 a 9 de la noche a las señoritas Niní Aubert y Amparo Ruiz, y luego en los meses siguientes, además de las visitas reglamentarias a clase, está la redacción de Actas, hojas de itinerario, informe de calificaciones, clases a las otras aspirantes, señoritas Carmen Alpizar, Zelmira Quirós, Rosario Brenes, Flora Argüello, y Lidia de Vargas de San José, y Luz Chaves de Puntarenas, para la mejor comprensión del programa.

En el mes de marzo, en los días 21, 22, 23 y 25 presentaron las pruebas de examen las señoritas Aubert y Ruiz con resultados bastante satisfactorios. Estas pruebas fueron presenciadas por Marcelina Vásquez y la suscrita Directora Técnica, formando el Tribunal Examinador.

En el mes de abril estuve ausente de las escuelas, por motivo de duelo, durante doce días, y luego seis más por enfermedad durante el mes de agosto. Estas 18 ausencias motivadas, en nada perjudicaron la marcha de la asignatura, pues el tiempo se repuso de manera que el trabajo fue realizado del mejor modo posible.

El 13 de junio fueron ascendidas a la Primera Categoría las siguientes maestras: Carmen Madrigal y Nelly Rodríguez de San José, y Raquel Sáenz de Arce de Heredia, y Niní Aubert y Amparo Ruiz de San José, a la Tercera Categoría.

El 24 de junio, en la Escuela "García Flamenco", me fue extendido por el doctor Ovarés, el certificado médico solicitado por la Inspección de Escuelas.

El 1º de julio fui invitado por primera vez a formar parte de la Sociedad de Visitadores e Inspectores, asistiendo desde entonces puntualmente a las reuniones verificadas en la Biblioteca Nacional, en los primeros lunes de cada mes.

Durante el tiempo de vacaciones, del 22 de julio al 5 de agosto, recibieron con más detenimiento las explicaciones acerca del programa las maestras aspirantes que lo solicitaron.

El 6 de setiembre por iniciativa del señor Director de la Escuela "Porfirio Brenes", dicté una conferencia ante los alumnos y el personal de dicha escuela, que versó sobre el "Valor Civil", trabajo que me permitió acompañar para su conocimiento.

El 7 de octubre se dio principio a las pruebas de exámenes finales, comenzando en la Escuela "República del Perú", y terminando en la Escuela de varones "República de Chile" el 20 de noviembre. Los promedios obtenidos en estos exámenes, pueden verse en el cuadro correspondiente.

Del 4 de noviembre al 30 se redactaron los informes de calificación de las maestras de Dibujo en asocio de los Directores respectivos.

En el transcurso del año se efectuaron reuniones particulares de algunas maestras del grupo en mi casa de habitación. En cuanto a las reuniones generales,

tuvieron verificativo en las escuelas "Juan Ruin" e "Italia". De ellas queda constancia en las actas respectivas de fechas 13 de junio, 27 de setiembre y 3 de octubre.

El seor Secretario de Educaci3n convoc3 al Cuerpo de Visitadores e Inspectores en los das... de diciembre para tratar de importantes asuntos escolares, habiendo asistido, entre los especiales, los Directores T3cnicos de Musica y Dibujo.

Para consultas con el seor Inspector acerca de las maestras o sus necesidades, he pasado a la Inspecci3n cuatro veces en los meses de enero y febrero y luego en marzo el 8 y el 15, en abril el 13 y 16, en mayo el 17, en junio el 15 y el 20, en julio el 5, en octubre el 10 y en diciembre el 1º, siendo un total de 14 visitas, pues la mayor parte de las veces esas consultas fueron por tel3fono.

Las visitas al seor Jefe T3cnico fueron tambi3n para tratar asuntos del ramo, como el 6 y 11 de marzo, el 19 de mayo, el 15 de noviembre y el 1º de diciembre, cinco visitas en total adem3s de las veces que consult3 por tel3fono.

Al efectuar las visitas de reglamento y habiendo encontrado ausentes a las maestras y con el fin de que los alumnos no perdieran su clase, las reemplac3 en sus labores, dict3ndoles las respectivas lecciones: el 17 de mayo en la Escuela "Juan Rafael Mora", el 25 de mayo y el 6 de julio en la Escuela "Col3n", el 21 de agosto en la Escuela "República de Chile".

A las maestras que lo solicitaron les di clases "Modelo" para que ellas pudieran orientarse en los temas pedidos. Estas fueron dadas en las escuelas "República Argentina", "Juan Ruin", "República de Chile" y "República del Salvador".

Cartas, avisos, circulares, invitaciones, 54 en total fueron atendidas durante el ao.

#### S3LICITUDES RECIBIDAS

Fueron varias las solicitudes recibidas para ingresar como maestras de Dibujo, en su orden son:

Carmen Alpizar, Zelmira Quir3s, Lidia de Vargas, Rosario Brenes Boza, Flora Argu3ello, Isabel Muoz Daz, Antonietta Delvechio, Ana Mara Arrasty, Mara Teresa Solís, Hilda Brenes y Susana Gonz3lez. Las seis primeras de esta lista fueron llamadas a presentar ex3menes privados con el objeto de cerciorarse de la preparaci3n y aptitudes de cada una de ellas. Esta prueba de examen se hace todos los aos a las solicitantes. En este orden han sido llamadas al servicio las cinco primeras y de 3stas quedaron solamente las tres 3ltimas, pues las seoritas Alpizar y Vargas renunciaron. Cuando hubo la oportunidad fue llamada interinamente Antonietta Delvechio, quien no habia presentado las pruebas de ex3menes a que se ha hecho referencia, prometiendo efectuarlas en el mes de enero entrante con las dem3s solicitantes.

#### DE LA DISCIPLINA

En general se nota un progreso de buena disciplina durante las clases de Dibujo, pero en particular en los alumnos a cargo de la seorita Rosario Garca, Isabel Araya, Amparo Ruiz, Rosario Montagne, Nelly Rodrguez y Evangelina de Nuez.

En las escuelas "Juan Rafael Mora", "Porfirio Brenes" y "República de M3xico", hay muy mala disciplina en algunos grados, siendo por consecuencia mayor el trabajo de la maestra especial para dar sus clases. Sin embargo en la Escuela "República de M3xico" es donde existe m3s falta de orden y disciplina.

A menudo se pierden las horas sealadas para el Dibujo, en ex3menes de otras materias, en excursiones, fiestas, asambleas, pascos y funciones de teatro. En

mis visitas pude anotar las veces siguientes: 8 de junio en el "Juan Rudin", 18 de julio en la de varones "República de Chile", el 20 de julio en el "Juan Rudin", el 28 de setiembre en la "Colón", y el 15 de octubre en la "Buenaventura Corrales".

Insistentemente se ha hecho ver la inconveniencia de que la maestra ordinaria permanezca en el aula durante la clase de la maestra especial. Esta indicación no ha sido atendida por algunos directores, habiéndose dado la queja por escrito en las escuelas "República Argentina", "Juan Rafael Mora" y "Julia Lang".

Solamente se ha dado una queja de un padre de familia, el 28 de mayo en la Escuela "Buenaventura Corrales".

Aunque no se ha presentado ninguna molestia ni desacuerdo con los Directores, quienes en su mayoría han tratado de ayudar, prestando en lo posible su contingente, siempre falta algo de entusiasmo, decisión de parte de algunos para que sea verdadera o efectiva su colaboración. No se trata solamente de visitar las clases y revisar los diarios de las maestras, sino de que se preste más atención a las necesidades del Dibujo, que es quizá la asignatura que ocasiona menos gastos, ya que con dos cuadernos sencillos y un lápiz es suficiente para un alumno durante todo un año.

Es del todo indispensable que en las reuniones de maestros ordinarios, los señores directores lleven al ánimo de éstos, la igualdad de derechos que tienen dentro de la escuela tanto ordinarios como especiales. Así también lo enojoso que resulta para los especiales, que los ordinarios se permitan cambiarles las notas que ponen a sus respectivos alumnos.

#### OBSERVACIONES

Son varias las necesidades de la asignatura del Dibujo, puestas ya de manifiesto en los informes anteriores, y acerca de las cuales habría que insistir nuevamente, con la confianza que en esta ocasión se tomarán más en cuenta, ya que una nueva orientación se hace sentir en la escuela, particularmente en lo que se refiere a algunos de los problemas educacionales. Se ha hablado del poco tiempo que se le destina al Dibujo, pues con 35 minutos a la semana por Grado, no es posible darle cumplimiento al programa completo; de la necesidad imperiosa que existe de disponer de una aula separada, ya que no especial, para las clases de Dibujo; de la carencia absoluta de modelos adecuados, y la falta de medios para obtenerlos; y conseguir un verdadero acercamiento, un buen entendimiento, es decir un compañerismo más sincero entre maestros especiales y ordinarios.

En cuanto a las causas que impiden un progreso mayor en este ramo, se puede repetir todo lo expuesto en los informes anteriores, pues con muy pocas diferencias, los efectos han sido los mismos, a saber: la falta de maestros preparados convenientemente y que posean la cultura artística indispensable para esta enseñanza, y que se hace difícil a causa de los escasos sueldos que devengan. El no reconocimiento de la nota "Excelente" para el aumento del diez por ciento de las dotaciones, motivo de gran desaliento entre las maestras especiales.

Además en este año disminuyó bastante la asistencia de niños y maestras a causa de la vacuna.

#### DE LAS ASAMBLEAS

Las Asambleas de Dibujo tienen por objeto estimular a los alumnos, despertando en ellos mayor interés. Su verdadera finalidad es educativa e instructiva a la vez, de modo que sin ostentaciones ni pérdida de tiempo, son el exponente del trabajo de la maestra y del niño. Algunas de las maestras al efectuar la Asamblea no comprendieron su verdadera intención, y por lo cual recibieron las observaciones correspondientes. Otras, en cambio merecieron palabras de elogio. La siguiente lista con sus datos, demuestra las calificaciones según sus resultados:

- 1.—Escuela "Vitalia Madrigal", el 22 de junio: Regular, combinada con Religión.
- 2.—Escuela "Mauro Fernández", el 29 de junio: Muy temprano de la mañana. No asistí.
- 3.—Escuela "Julia Lang", el 2 de julio: Muy buena, asistieron maestras de Alajuela.
- 4.—Escuela "Italia", el 15 de julio: Muy Buena, en colaboración con alumnos del "Juan Rudín".
- 5.—Escuela "República del Perú", el 19 de agosto: Buena.
- 6.—Escuela de niñas "República de Chile", el 7 de setiembre: Buena. Pudo ser mejor.
- 7.—Escuela "Buenaventura Corrales", el 10 de agosto: Buena hasta donde fue posible.
- 8.—Escuela "España", el 21 de setiembre: Muy buena, con mucho acierto.
- 9.—Escuela "República Argentina", el 25 de setiembre: Muy buena. La maestra dijo unas palabras arregladas por ella.
- 10.—Escuela "Porfirio Brenes", el 7 de octubre: Demasiado extensa. Dedicada a Povedano.
- 11.—Escuela "García Flamenco", el 11 de octubre: Bastante buena.
- 12.—Escuela "Colón", el 25 de octubre: Muy buena.
- 13.—Escuela "Mauro Fernández", el 26 de octubre: Muy temprano, por este motivo no asistió ninguna de las compañeras.
- 14.—Escuela de varones "República de Chile", 30 de octubre: Muy buena.

No es necesario que estas Asambleas impliquen un trabajo más para la maestra, con sólo saber elegir los alumnos distinguidos que en justicia merezcan una buena calificación, y luego seleccionar algunos temas de los aprendidos, formando un pequeño programa, se prepara la reunión a que se ha hecho alusión, evitando, como ya se dijo, toda apariencia teatral, y dándole un sello de seriedad que lleve al ánimo de los niños la idea de que el Dibujo es de gran importancia como base de toda las ciencias y las artes, y que la escuela primaria les brinda sus principios, que han de servirles después cuando llegue el tiempo de orientar sus actividades. En las reuniones generales de maestras, se ha tratado muchas veces este punto del Programa, con el fin de hacer desaparecer la creencia de que estas Asambleas tenían sólo el objeto de ser un acto festivo, en vez de la exposición y esfuerzo de los alumnos y de la competencia artística de la maestra.

#### DE LOS CAMBIOS Y RENUNCIAS

Varios son los cambios efectuados en el Personal de maestras de Dibujo en el año de 1929 con relación al 1928, y son como sigue:

Elena Carazo de Montagne: envió su renuncia motivada por enfermedad y cansancio. Esa renuncia lleva fecha 26 de marzo y en su lugar fue trasladada Rosario Montagne a la Escuela "República Argentina", y en el puesto de la señorita Montagne en la Escuela "Colón" fue nombrada Amparo Ruiz Fernández, quien no pudo aceptar el cargo en la provincia de Puntarenas.

Amelia Marichal Mora: prefirió las clases de Música y en su lugar se trasladó Gilberto Huertas que trabajaba en la Escuela "Juan Rafael Mora", y en ésta fue nombrada Carmen Alpizar (Aspirante), quien luego renunció el 10 de mayo, sustituyéndola Rosario Brenes Boza (Aspirante) desde el 28 de junio.

Nelly Alvarado Granados: envió la renuncia de su puesto de la Escuela "Porfirio Brenes", quedando con toda la escuela el señor Gilberto Huertas. La señorita Alvarado aceptó otro puesto en la Secretaría de Fomento.

Abigail González Solera: renunció definitivamente para aceptar el cargo de Inspectora Sanitaria, y en su lugar, en la Escuela "República del Salvador" fue

nombrada Lidia Acuña de Vargas (Aspirante), del 1º de abril al 22 de agosto que se retiró con permiso, reponiéndola Antonietta Delvechio (Aspirante).

Isabel Sáenz Lara (Aspirante). No aceptó plaza este año por motivo de enfermedad. Sirvió interinamente en el curso de 1928.

Total de renunciadas, cinco.

Niní Aubert Beer: pasó de la Escuela "Italia" a la "García Flamenco".

Gilberto Huertas Castro: pasó de la Escuela "Juan Rudín" al "Porfirio Brenes".

Rosario García Vargas: aceptó las escuelas "Italia" y "Juan Rudín", en cambio de la "Julia Lang" que le cedió bondadosamente a Isabel Araya.

Isabel Araya Coronado: se trasladó de la Escuela "República de México" a la "Julia Lang", y en la "República de México" se nombró a Amparo Ruiz el 1º de abril, que luego fue sustituida por Flora Argüello Bonilla (Aspirante), desde el 5 de agosto hasta fin de curso.

Amparo Ruiz Fernández: fue trasladada el 6 de agosto de la Escuela "República de México" a la "Vitalia Madrigal", para sustituir interinamente a Evangelina de Núñez.

Estos permisos y cambios fueron concedidos dos por enfermedad, y los otros atendiendo únicamente al buen servicio de las escuelas.

#### INFORMES DE MAESTRAS EN SERVICIO DURANTE 1929

En este resumen, además de los nombres y datos de cada maestra, va un concepto personal de cada una de ellas con relación a su labor en el año, y colocadas por orden de competencia profesional:

I.—Rosario García Vargas, nota "Excelente". 3a. Categoría—19 horas a la semana,—escuelas "Juan Rudín" e "Italia". Sueldo \$ 59.85. Sobresale en todos los aspectos que se requieren para una labor completa, mereciendo una calorosa felicitación de parte de sus superiores.

II.—Isabel Araya Coronado, nota "Excelente", 2a. Categoría—15 horas a la semana,—Escuela "Julia Lang". Sueldo \$ 55.00. También se distinguió por el exacto cumplimiento de todos sus deberes escolares, habiendo merecido la felicitación de sus superiores.

III.—Carmen Madrigal Nieto, nota "Excelente". En este caso esta calificación equivale a "Muy Bueno", término que no existe en la escala de calificaciones. Fueron pequeños detalles que rebajaron un tanto el concepto de la palabra "Excelente". En igual circunstancia que la señorita Madrigal están también las cinco maestras siguientes: 1a. Categoría—20 horas a la semana,—Escuela "Buenaventura Corrales". Sueldo \$ 82.30. Se distinguió por los trabajos de extensión escolar y por la manera cuidadosa de llevar su Diario Gráfico de Clase.

IV.—Amparo Ruiz Fernández, nota "Excelente", 3a. Categoría—25 horas a la semana—Escuelas "Colón" y "República de México"; del 6 de agosto en adelante pasó a la Escuela "Vitalia Madrigal", por cambio de la "República de México". Sueldo \$ 80.90. El orden y limpieza son sus características. El Diario Gráfico deja algo que desear. De cultura y de gran iniciativa para sus clases. Presentó las pruebas de examen en marzo con muy buenos resultados.

V.—Niní Aubert Beer, nota "Excelente" (Muy Bueno). 3a. Categoría—15 horas a la semana,—Escuela "García Flamenco". Sueldo \$ 48.35. No pudo dedicarse con más empeño a sus labores, por exceso de trabajo fuera de la escuela, sin embargo, obtuvo muy buen éxito en su asignatura. Presentó las pruebas de examen en el mes de marzo para adquirir el título.



VI.—Nelly Rodríguez Castro, nota "Excelente" (Muy Bueno). 1a. Categoría—12 horas a la semana.—Escuela "España" en San José, y 18 horas en la Escuela "Jesús Jiménez" (Niñas), de Cartago—Sueldo en San José ₡ 40.00 y en Cartago ₡ 76.95. Su trabajo fue mejor el año pasado.

VII.—Teresa Mora, nota "Excelente" (Muy Bueno). 1a. Categoría—25 horas a la semana.—escuelas niñas y varones "República de Chile". Sueldo ₡ 105.40. Muy dedicada y de buen carácter. Podría mejorar la elección de sus modelos de clase.

VIII.—Claudia Jiménez Quesada, nota "Excelente" (Muy Bueno). 1a. Categoría—24 horas a la semana.—Escuela "Mauro Fernández". Sueldo ₡ 99.95. Dibuja bastante bien, pero no satisface del todo la elección de modelos ni lleva el Diario de Clase como se ha indicado en lo que se refiere a la parte escrita. De carácter un poco retraído, que hace a veces penosa cualquier intervención en su labor. Contribuye con mucho interés a la buena disciplina general de la escuela.

IX.—Rosario Montagne Carazo, nota "Bueno". En el concepto de la suscrita Directora Técnica, merece la calificación de "Muy Bueno" por ser sumamente dedicada y empeñosa, y por haber presentado mayor número de trabajos, pero el señor Director la calificó con la nota anterior de "Bueno", alegando asuntos de disciplina interna. 2a. Categoría—20 horas a la semana.—Escuela "República Argentina". Sueldo ₡ 73.10.

X.—Marcelina Vásquez Batres, nota "Buena". Su delicada salud no le permitió realizar un trabajo completo, como hubiera podido hacerlo, ya que es de las mejores preparadas en el ramo, por su excelente cultura artística. No pudo presentar su Diario de Clase en todo el año. 1a. Categoría—9 horas a la semana.—Escuela "República del Perú". Sueldo ₡ 31.00.

XI.—Gilberto Huertas Castro, nota "Bueno". Ha progresado en la forma de llevar el Diario de Clase. De carácter desapacible y generalmente inconforme con las observaciones que recibe. 1a. Categoría—17 horas a la semana.—Escuela "Porfirio Brenes". Sueldo ₡ 68.95.

XII.—Evangelina Quesada de Núñez, nota "Bueno". El Diario Gráfico, es deficiente y los modelos que acostumbra usar son rutinarios. Se retiró con permiso el 22 de julio por encontrarse en el caso de que trata el artículo 94 de la Ley Orgánica, y del cual salió el 17 del mes de agosto siguiente, pero su permiso continuó por el resto del curso. Es una buena colaboradora en la escuela y sabe mantener excelente disciplina. 1a. Categoría—12 horas por semana. Escuela "Vitalia Madrigal". Sueldo ₡ 46.00, que por ser de recargo, sólo recibe el 50% de ley.

XIII.—Lidia Acuña de Vargas, nota "Bueno". Categoría "Aspirante". Posee muy buenas aptitudes para el Dibujo, a más de ser dócil y culta. Trabajó del 1º de abril al 22 de agosto, retirándose con permiso por enfermedad. 11 horas a la semana.—Escuela "República del Salvador". Sueldo ₡ 38.85.

XIV.—Flora Argüello Bonilla, Aspirante. Nota, "Bueno". En los cuatro meses que trabajó demostró viva simpatía por la escuela y disposición por el Dibujo, lo cual dejó muy complacidos a sus superiores. 13 horas a la semana.—Escuela "República de México". Fue nombrada el 5 de agosto. Sueldo ₡ 35.40.

XV.—Rosario Brenes Boza, Aspirante. Nota "Bueno". Tiene necesidad de un estudio más consciente de la materia. Fue nombrada el 28 de junio.—16 horas a la semana. Escuela "Juan Rafael Mora". Sueldo ₡ 46.70.

XVI.—Antonietta Delvechio, Aspirante. Nota "Bueno". Es bastante joven, y desde luego carece de los conocimientos necesarios de la asignatura; tiene un vivo deseo de progresar y un buen carácter. Fue llamada provisionalmente el 29 de agosto hasta terminar el año. 11 horas a la semana. Escuela "República del Salvador". Sueldo ₡ 28.85.



Las señoritas Carmen Alpízar y Zelmira Quirós, no fueron calificadas, y ambas son Aspirantes, pero sin práctica. La primera fue nombrada el 20 de marzo, y renunció el 10 de mayo por enfermedad. La segunda se presentó solamente un día a la escuela, y no quiso volver diciendo que era muy nerviosa.

*Total*

Excelente, en el amplio sentido de la palabra . . . . .	2
Excelente, equivalente a Muy Bueno . . . . .	6
Bueno, en el orden detallado . . . . .	8
<hr/>	
En un grupo de . . . . .	16 Maestras

DE LAS EXPOSICIONES DE TRABAJOS

Es obligatoria la exposición de los trabajos ejecutados durante el año, con el fin de mostrar los procedimientos y el sistema seguidos en esta enseñanza. El Programa pide que se efectúen estas exposiciones sencillamente, sin la pretensión de exponer trabajos perfectamente acabados, sino los dibujos hechos por el alumno solo, sin que el lápiz del maestro intervenga restándole personalidad al niño. Desde luego estos dibujos son imperfectos, pero con el mérito de ser un exponente sincero del esfuerzo del alumno. Sin embargo llevan en sí la corrección de concepto que el maestro ha hecho al dictar sus clases. En algunas escuelas, no pueden verificarse estas exposiciones, el día mismo del acto de clausura a causa de la falta de comodidades del local, lo cual resta bastante interés, pues asiste menos público y padres de familia, que si se efectuaran el día mismo del Acto Final. El siguiente cuadro dará una idea general de los dibujos y el orden en que se expusieron:

Claudia Jiménez . . . . .	24	Grados	0	Dibujos	
Rosario Montagne . . . . .	20	"	500	"	
Carmen Madrigal N. . . . .	20	"	100	"	
Gilberto Huertas . . . . .	17	"	350	"	
Rosario Brenes . . . . .	16	"	90	"	En 5 meses de trabajo
Nini Aubert B. . . . .	16	"	75	"	
Isabel Araya . . . . .	15	"	250	"	
Flora Argüello B. . . . .	13	"	164	"	En 4 meses de trabajo
Amparo Ruiz . . . . .	13	"	125	"	
Nelly Rodríguez . . . . .	12	"	135	"	
Teresa Mora . . . . .	10	"	90	"	
Rosario García . . . . .	10	"	300	"	
Rosario García . . . . .	9	"	216	"	
Marcelina Vásquez B. . . . .	8	"	64	"	

Claudia Jiménez presentó solamente cuadernos abiertos habiéndosele recomendado efectuara su exposición convenientemente el año entrante.

En la Escuela "República Argentina" y en la cual es maestra Rosario Montagne, se pudo haber verificado la exposición de sus trabajos el mismo día del Acto de Clausura, resultando en esta forma un verdadero estímulo para la maestra y sus alumnos. En la Escuela "García Flamenco" también hubiera sido posible efectuar la exposición el mismo día del Acto de Clausura dada la amplitud de este edificio.

Nelly Rodríguez presentó además 160 cuadernos abiertos.

Únicamente en las escuelas "República del Salvador", "Vitalia Madrigal" y varones "República de Chile", no hubo exposición. En esta última, el señor Director dio orden a la maestra de no efectuarla porque no lo creía necesario, contrariando con esta disposición el criterio de esta Dirección Técnica.

En las exposiciones que se verificaron, fueron exhibidos 2,459 dibujos ejecutados por los alumnos de 203 grados.

El resultado de las notas obtenido en las pruebas de examen verificadas en todas las escuelas a fin de curso, dio por resultado como promedio general la nota 7.

Las horas lectivas que esta Dirección Técnica ha dedicado a las visitas de escuelas, han sido en un total de 375, distribuidas así: 206 visitas a clase y 169 en otras actividades dentro de la escuela, como se verá en el siguiente cuadro. Este tiempo sólo corresponde a la provincia de San José.

#### CUADRO DE VISITAS

##### *San José*

Escuelas	Días	Grados	Horas lectivas
Vitalia Madrigal . . . . .	12	11	24
Juan Rudín . . . . .	12	10	29
Porfirio Brenes . . . . .	11	12	25
República del Perú . . . . .	11	13	23
República Argentina . . . . .	10	15	25
República de México . . . . .	10	19	25
República de Chile (Niñas) . . . . .	10	13	19
España . . . . .	10	13	20
Italia . . . . .	10	11	24
Julia Lang . . . . .	10	10	20
Juan Rafael Mora . . . . .	10	11	22
Buenaventura Corrales . . . . .	9	11	23
Mauro Fernández . . . . .	9	10	18
García Flamenco . . . . .	9	12	19
Colón . . . . .	9	10	19
República del Salvador . . . . .	9	14	21
República de Chile (Varones) . . . . .	8	10	19
Totales . . . . .	168	206	375

#### DE LAS PROVINCIAS

La enseñanza del Dibujo en las provincias deja mucho que desear, a pesar de los esfuerzos que se han hecho por mejorarla. La preparación de las maestras no reúne toda la eficiencia que se requiere, y sería muy de agrado de esta Dirección Técnica abandonasen la rutina que hasta ahora se ha seguido. También hay que ceñirse al Programa oficial, que pareciera que algunas ni lo han leído, a pesar del envío de un ejemplar a cada maestra y las explicaciones dadas personalmente. La disciplina y los Diarios de Clase, están muy distantes de ser lo que esta Dirección desea. En el personal de maestras las hay que pertenecen a la primera categoría, y que en nuestro concepto nunca, después de tituladas se han ocupado de estudiar ni renovar sus conocimientos, siendo el Dibujo uno de los ramos artísticos que requieren un constante estudio.

En los informes de calificación anual recibidos al fin de este curso, en ningún caso aprobé la nota "Excelente", sino asimilada a "Muy Bueno", aunque ha sido costumbre en años anteriores estar calificadas con esta nota.

#### CARTAGO

La única maestra en toda la provincia es Nelly Rodríguez Castro, de la Categoría con 18 clases a la semana, en la Escuela de Niñas "Jesús Jiménez". Del grupo de maestras de provincias es la mejor preparada, y sus servicios fueron calificados de "Excelentes" (Muy Bueno). Es también maestra de Dibujo en la ciudad de San José, en la Escuela "España".

En las visitas practicadas por esta Dirección el 16 de julio y 29 de octubre, se verificaron pruebas de examen en los grados VI A, VI B, IV, V y III con buen resultado, empleando en estas labores 10 horas lectivas.

Sería muy conveniente para el progreso de esta asignatura que se nombraran algunas maestras más en las otras escuelas, como en diferentes ocasiones me he permitido solicitarlo del señor Inspector don Jenaro Araya, de quien no he merecido el honor de una respuesta.

#### PUNTARENAS

La señorita Luz Chaves, aspirante, maestra de Dibujo en la Escuela Sup. de Niñas, ha sido dirigida personalmente y por escrito en todos los aspectos de su labor. Es muy delicada y atiende gustosa todas las indicaciones.

La Directora de la escuela en referencia, como era su deber, no envió el informe de calificación de la señorita Chaves, para firmarlo como es de reglamento.

#### HEREDIA

Maestras: Raquel Sáenz de Arce. 2a. Categoría, hasta el 13 de junio que fue ascendida a la 1a. 12 horas a la semana, en la Escuela "Joaquín Lizano".

Angélica Argüello Muñoz. 2a. Categoría. 10 horas a la semana. Escuela "Nicolás Ulloa".

Manuel Argüello Chaves. 1a. Categoría. 18 horas a la semana. Escuela "República Argentina".

Abigaíl González Solera. 1a. Categoría. 20 horas a la semana. Escuelas "Braulio Morales" y "Rafael Moya". No trabajó en todo el año, y las Directoras respectivas resolvieron suprimir las clases de Dibujo para aumentar la de Costura. A este respecto hablé con el señor Inspector don Remberto Briceño para solicitarle que nombrara en lugar de la señorita González, a Susana González, aspirante, prometiéndolo hacer tan pronto le fuera posible.

En las visitas practicadas en las escuelas "Braulio Morales" y "Nicolás Ulloa", el 6 de junio se revisaron los trabajos hechos hasta esta fecha. Cambié impresiones con la Directora acerca de la maestra de Dibujo. (De las 8 horas a las 16 horas).

El 23 de octubre en las escuelas "República Argentina" y "Joaquín Lizano", se efectuaron las pruebas de examen en varios grados, y el resultado no fue satisfactorio. (De las 8 horas a las 16 horas).

El 24 de octubre y en la Escuela "Rafael Moya", se trató con la Directora de la conveniencia que había de impulsar lo más posible el Dibujo en su escuela. En la escuela "Nicolás Ulloa" en algunas de las secciones se hicieron pruebas de examen, habiendo hecho las observaciones del caso. (De las 9 horas a las 16 horas).

El total de horas lectivas invertidas fueron 15, y los grados visitados 10. Las hojas de Informe de Calificación las devolví debidamente firmadas, y sólo la que corresponde a la Escuela "República Argentina" no se me envió para firmarla.

#### ALAJUELA

Maestras: Mercedes Chacón Méndez. 1a. Categoría. 30 horas a la semana, en las escuelas "República de Guatemala" y "Superior de Niñas N° 1". Sueldo ₡ 122.70.

Atilia Porras Montero. 1a. Categoría. 30 horas a la semana, en las escuelas "Superior de Niñas N° 2" y "Superior de Varones N° 2". Sueldo ₡ 122.70.

En las visitas verificadas el 27 de junio a la señorita Porras, en sus respectivas escuelas, observé que se repintan mucho los dibujos y con algo de descuido. Se trabaja con empeño, y se le indicó seguir otro sistema que le facilitara su labor, resultando a la vez de provecho positivo para los alumnos.

En la escuela "República de Guatemala", la señorita Mercedes Chacón se ha esforzado mejorando el Diario de Clase. Al revisarle los modelos que emplea, se le hizo la indicación de que los seleccionara mejor.

En los alumnos de ambas escuelas, se nota buen deseo y aplicación por el Dibujo.

Tiempo invertido de las 8 a las 16 horas.

El 1° de noviembre, en las escuelas República de Guatemala y Niñas N° 1; se practicaron las pruebas de examen en varios grados, y se hizo una amplia revisión de todos los trabajos gráficos y escritos.

En las escuelas de Varones N° 2 y Niñas N° 2, no fue posible verificar los exámenes por estar ese día ausente la maestra señorita Porras. En estas dos escuelas se aprovechó la oportunidad para dejar redactados los informes de calificación en asocio de los Directores.

Tiempo invertido en este día de las 9 a las 16 horas.

Por indicación de esta Dirección Técnica, animada siempre en el deseo del mejoramiento de la asignatura, se invitó a las dos maestras de esta provincia para que asistieran a algunas asambleas y presenciaran clases en esta capital, aprovechando el vivo deseo que ellas manifiestan en el adelanto del Dibujo en general.

El total de horas lectivas invertidas fueron 12 y 6 los grados visitados.

---

Me es grato poner a la disposición de mis Superiores el Diario de Anotaciones de esta Dirección. Hubiera podido ser más concisa en este informe, y así encubrir pérdida de tiempo en esta clase de reseñas, como acontece por lo general, pero deseo que se note, sin alardes, el trabajo intenso que me he impuesto, en bien de la asignatura, que es, a no dudarlo, una de las más importantes de la vida, puesto que no hay oficio, industria, arte o profesión, en donde no entre como base principal el Dibujo.

Con toda consideración me suscribo de Uds. muy atentamente.

CARLOTA BRENES ARGÜELLO

Directora Técnica de Dibujo

CUADRO DE LAS VISITAS EFECTUADAS EN LAS PROVINCIAS

	Escuelas	Días	Grados	Horas lectivas
<i>Cartago</i>	Escuela Jesús Jiménez (Niñas) . . . . .	2	5	10
<i>Hercidia</i>	Braulio Morales . . . . .	1	0	2
	Nicolás Ulloa . . . . .	2	0	5
	República Argentina . . . . .	1	4	4
	Joaquín Lizano . . . . .	1	2	3
	Rafael Moya . . . . .	1	4	4
<i>Alajuela</i>	Niñas N <sup>o</sup> 2 . . . . .	2	2	4
	República de Guatemala . . . . .	2	4	4
	Varones N <sup>o</sup> 2 . . . . .	1	0	2
	Niñas N <sup>o</sup> 1 . . . . .	1	0	2
	Totales . . . . .	14	21	40

CONFERENCIA DICTADA EN LA ESCUELA "PORFIRIO BRENES"  
EL 6 DE SETIEMBRE DE 1929

Señor Director, compañeras, niños del "Porfirio Brenes":

Tengo en estos momentos el alma estremecida de emoción. Sólo en la bondad del culto señor Director y en la amabilidad y paciencia de mis compañeras que me escuchan, me he atrevido a llevar la palabra ante este grupo de cuatrocientos niños, que habrán de ser mañana un fuerte contingente en los destinos del país.

En mi corazón no se aposenta la más leve sombra de pretensión, al haber sido honrada hoy para llevar al espíritu de estos niños, algunos granos de mis ideas. Después de haberme precedido distinguidas personalidades en esta empresa cultural, sería torpeza de mi parte llamarme a vanidad.

Empiezo felicitando calurosamente al señor Director por la brillante iniciación de hacer desfilas por este plantel, las intelectualidades que más valen en las esferas de las ideas, para que los niños de hoy, hombres del futuro, reciban de ellas la benéfica luz de sus conocimientos.

Voy a hablar, sintetizando lo más posible, acerca del valor civil, tema de gran transcendencia para la República, puesto que él nos orienta el alma en los más difíciles trances de la vida. El valor civil es aquella preciada facultad del alma que nos lleva recto al cumplimiento del deber y la justicia, unida a la hombría de bien, sin demoras ni vacilaciones. Cuando en algún instante de la vida haya que poner este valor a prueba, si creemos que llevamos de nuestra parte la justicia, hay que ir hasta el fin, empeñando la vida si fuere necesario. No hay que confundir el valor civil con la matonería, con la exhibición de la fuerza bruta, con la impremeditación.

Tuve la fortuna de seguir la trayectoria luminosa de Omar Dengo, aquel varón ilustre desaparecido, que bien pudo figurar en las "Vidas Paralelas" de Plutarco, y pude comprobar varios actos de verdadero valor civil, con la sonrisa en los labios y el alma en vuelo tendido hacia el reino de la justicia. Hasta la misma serenidad de su muerte fue un verdadero acto de valor civil, pues su entereza de carácter estuvo siempre en consonancia con la claridad de su vida. Lástima y grande que sus preclaras virtudes hubieran venido a resplandecer después de su muerte, en panegíricos profusos de hinchazones retóricas.



Otro ejemplar digno de estudio, por la mansedumbre y serenidad de su vida, fue el de Claudio González Rucavado. De austero continente, de sobriedad en sus acciones, de una fuerza moral incontrastable, fue en línea recta a quebrar lanzas donde él creyó que se había cometido una injusticia. Y esto, precisamente, fue lo que hizo creerse al Quijote, flor de los caballeros y caballero del ideal. Don Quijote ha sido y será en el correr de los tiempos la más alta expresión legendaria de valor civil. ¿Énde: ezar entuertos y desfacer agravios no es la más bella forma de valor civil?

Acude a mi mente este otro nombre: Joaquín García Monge. Modesto, sencillo y penetrado de un alto espíritu cívico, cuando ha tenido que defender sus ideales lo ha hecho con valentía, con ese sosiego de ánimo que permite ver claramente donde crecen las ortigas del mal que están invadiendo la Patria, en esta hora sombría en que la falta de carácter de muchos de nuestros hombres representativos, los hace cruzarse de brazos, contemplando el naufragio de la República. En este ambiente maleado en que vivimos, García Monge y su "Repertorio" representan la más alta bandera de civismo.

Valor civil, de una transcendencia única, fue aquel acto heroico de las maestras de San José, el memorable 13 de junio de 1919, en que se echaron a la calle en valiente manifestación a protestar de la tiranía que en aquella época infausta, ensombreció los más sagrados fueros de la República. Yo, que tuve el honor de contarme entre vosotras, en aquellos días luctuosos, lanzo esta idea que puede germinar al calor de vuestro generoso entusiasmo: levantar por suscripción pública, un monumento, en alguno de nuestros parques, que sea símbolo y cifra del valor civil de la mujer costarricense.

Valor civil fue el de aquel maestro inolvidable, Marcelino García Flamenco, extranjero de nacimiento, pero nativo en el solar de la libertad, que indignado por el cruel asesinato de aquel puñado de hombres, en Buenos Aires de Costa Rica, deja las aulas, cruza la frontera del Sur, se va a pie a país extraño a hacer el relato de las iniquidades de la tiranía, y luego penetra por la frontera Norte, a empuñar el arma, cayendo como bueno, sacrificado por los que tenían en deshora la República.

Y entre vosotros, niños que me escucháis, voy a citaros un ejemplo, presenciado en una de las escuelas de esta capital, que me dio la clave de este esbozo de conferencia: peleaban dos niños, uno más grande que otro, pero el pequeño avasallado y con la nariz sangrante, lloraba ante los golpes de su contrario. Repentinamente, de entre el grupo de compañeros, se adelanta otro niño y apartando al citado, se le encara al cobarde derrotándolo en seguida. Entonces el pequeño, agradecido, corre hacia su defensor y lo abraza en señal de reconocimiento. Sentí entonces, a la vista de este brote de valor civil, que las lágrimas se quebraban en mis ojos, ante la nobleza de este muchacho que así empezaba a comprender el poder de la justicia.

Proteger al desvalido, estar de parte del débil, salirle al paso a la injusticia flagrante, marcar con valentía el alma ruin en donde brote el cardo de una iniquidad, serán acciones que no nos enajenen muchas voluntades, pero en cambio viviremos en paz con nuestra conciencia. Y medita lo que es vivir en paz con nuestro espíritu.

Quien exterioriza en la prensa o en la tribuna los malos actos de los gobernantes, sin que lo mueva la mala pasión; quien exponga su pensamiento, libre de prejuicios, aun contra los amigos de acciones torcidas, quien diga toda la verdad desnuda y la grite a los cuatro vientos ante el mal proceder, será una noble postura de alma que nos encamine al verdadero valor civil.

La venalidad en los jueces y gobernantes, la ausencia de pasión, pero de pasión noble, en las luchas políticas, la frialdad ante los negocios del Estado, la indi-



ferencia por la educación del niño, el ansia desatentada por el oro, el deseo de asaltar sin méritos las mejores posiciones oficiales, la inferioridad en que nos colocamos en presencia del extranjero de ojos azules y cabellos rubios, el egoísmo que nos abruma como una lacra, el servicio, bien pagado, que prestamos a una compañía extranjera, en contra de los intereses de la nación, el fanatismo de los incrédulos como el de los creyentes, la consecución de resonantes monedas en el exterior, que está comprometiendo nuestra soberanía, todo esto, señores, que caldea nuestro ambiente, no es otra cosa que una falta absoluta de valor civil.

Y quien más cerca está del niño para moldearle el corazón y acostumbrarlo a llevar el alma siempre en alto es el maestro. El sabio desterrado en Hendaia, don Miguel de Unamuno, al hablar de un maestro decía: "Los maestros pasamos por ignorados días de luto y de gran aflicción. No nos damos bien siempre cuenta, de lo que es esa labor oscura y tenaz, de lo que es la obra de la palabra viva vertida un día y otro día en la intimidad del afecto que crea el trato, mirándose maestro y discípulo a los ojos, sintiéndose mutuamente la respiración cálida." Y del maestro vocacional dependerá sin duda, que el niño débil que hoy está bajo su amparo, sea el ciudadano que mañana, en los vaivenes de la República, sepa desarrollar todo el valor civil que le hayan inculcado en las aulas.

Yo sé que ninguna palabra se pierde en el vacío, y las mías, no por mías, sino porque la palabra es verbo de eternidad, habrán de dejar algún rastro germinativo en vuestros corazones, generosos, niños y maestros que me habéis hecho el honor de escucharme.

CARLOTA BRENES ARGÜELLO

---

## COCINA ESCOLAR

San José, 7 de febrero de 1930.

*Señor Secretario de Educación Pública*

Doy a Ud. el informe de la Cocina Escolar del año de 1929.

Se abrió la Cocina el 5 de marzo y se cerró el 3 de diciembre, con asistencia de 22,407 niños con un gasto de alimentación de ₡ 4787.20.

En servicio se gastó ₡ 600.00.

Durante todo el año se ha recibido de la Cruz Roja 12 racimos de bananos por semana.

De Ud. muy att. y S. S.

JULIA L. DE SALAZAR  
Directora Cocina Escolar

## ESCUELA DE COMERCIO DE LIMÓN

Limón, 4 de febrero de 1930.

*Señor Secretario de Estado en  
el Despacho de Educación Pública*

San José

Señor Secretario:

Tengo el honor de presentar a Ud. respetuosamente el informe de la Escuela de Comercio de Limón, relativo al curso de 1929.

Las lecciones se iniciaron en la segunda semana del mes de marzo bajo la dirección de don Francisco Solórzano.

La escuela se dividió en tres secciones: preparatoria, primer año y segundo año. Los alumnos procedentes del sexto grado de la escuela primaria llegaron al primer año; los que no lo hubieron cursado se recibieron en preparatoria.

Los datos de matrícula de estas secciones aparecen en los cuadros adjuntos a este informe.

El personal, compuesto casi en su totalidad de elemento bien preparado, trabajó con gran empeño desde los primeros momentos, observándose en el plantel un alto espíritu de disciplina y de trabajo.

En el curso del año hubo algunos cambios de profesores en algunas asignaturas. La Mecanografía, que estuvo servida en los primeros meses por don V. M. Echeverría, fue atendida después por la señorita Rose Bernaby, graduada en Inglaterra; y más tarde al terminar el curso, por la señorita Oudrey Sirett, graduada en los Estados Unidos de Norte América. Estos cambios no afectaron en nada la buena marcha del trabajo, ya que todos los elementos demostraron la misma dedicación y el mismo empeño en su labor. Para esta asignatura cuenta la escuela con una docena de buenas máquinas de escribir, lo que nos permite impartir una preparación similar a la de cualquier otro colegio del país.

En el mes de setiembre me hice cargo de la Dirección de la Escuela, dedicando todo mi empeño desde el primer momento a intensificar el trabajo en todos los aspectos, procurando dar un sentido práctico a las distintas asignaturas. Así, con la cooperación inteligente y decidida del profesorado, logré hacer que los alumnos calcularan con los datos aportados directamente de las operaciones comerciales de la ciudad, pasando por sus manos, en el curso del trabajo, todos los documentos comerciales de que se sirve el mundo de los negocios. Se les hizo llevar una contabilidad real y redactar una gran cantidad de cartas comerciales que sirvieron de base para las lecciones en la asignatura correspondiente.

Aprender haciendo fue el principio que dirigió nuestra actividad y el resultado puede verse en el acta que levantó el Patronato Escolar que presenció las pruebas finales.

Al finalizar cada bimestre se hicieron pruebas escritas en todas las asignaturas. Ellas se tomaron para las calificaciones bimestrales y luego se archivaron cuidadosamente. Se empleó para calificar a los alumnos la escala de 1 a 5; tomándose el 1 como excelente y como pésimo el 5.

Al terminar el curso se hizo a los alumnos del segundo año un examen público. A este acto se invitó de un modo especial a los principales comerciantes de la ciudad y a las autoridades locales.

Fue nuestro propósito mostrar a la ciudad la labor realizada por la escuela. El trabajo se hizo exclusivamente práctico. Algunos de los asuntos tratados en estas pruebas, fueron propuestos por los señores visitantes.

Firmemente convencidos de que la labor de todo plantel de enseñanza no debe reducirse solamente a impartir conocimientos, sino a llenar una más alta misión social, aprovechamos todos los momentos para exaltar las virtudes ciudadanas. Hicimos del deber un culto, e inculcamos respeto profundo por las obligaciones contraídas. Tratamos la cooperación como un deber humano y el amor al estudio como el camino del triunfo en la vida. Así pretendimos siempre con nuestro empeño constante, transformar a los jóvenes alumnos en ciudadanos esclarecidos y nobles.

A los alumnos que cursaron el segundo año de estudios, se les otorgó el título de "Tenedor de Libros". Estos jóvenes deben continuar un año más en la escuela para obtener el diploma de "Contador Mercantil".

#### BREVES DATOS HISTÓRICOS

Esta institución, que va a entrar en el tercer año de labor, fue fundada por iniciativa del Patronato Escolar de la ciudad. La conveniencia de proporcionar a los jóvenes un medio adecuado para elevar su nivel de cultura, fue el móvil de esta obra. La necesidad de abandonar las aulas de la escuela para procurarse, a muy temprana edad, el sustento con su propio trabajo y el ambiente maledado de este puerto, tenía condenados a nuestros jóvenes a vivir en la ignorancia y a ser pasto fácil de los vicios. Hoy la escuela, por medio del trabajo nocturno, al mismo tiempo que imparte cultura, sustrae a los jóvenes del garito y la taberna.

Por esto fue sumamente atinada la resolución del Gobierno y de la Municipalidad de ayudar al mantenimiento de este centro de enseñanza. Con su apoyo pudieron iniciarse las labores en marzo de 1928, bajo la dirección de don Miguel A. Castro Carazo.

Con la cooperación entusiasta de los particulares se compraron máquinas de escribir y los muebles más necesarios. Esta cooperación ha continuado y sirve para completar el pago de los profesores, que no logran cubrir las subvenciones del Gobierno y de la Municipalidad.

Merece un aplauso especial el Patronato Escolar por la vigilancia constante que mantiene sobre la escuela y el celo y el escrúpulo con que maneja los dineros destinados a ella.

Lástima grande es que nos vemos obligados a movernos con el mismo presupuesto, aumentando cada año el número de secciones.

Soy del señor Secretario con la más distinguida consideración, su muy atento servidor,

V. M. SOLANO

Director de la Escuela de Comercio de Limón

PERSONAL CON QUE INICIÓ LABORES LA ESCUELA EN EL AÑO DE 1929

	Nº. de lecciones por semana	Sueldo
Don Francisco Solórzano, Director . . . . .		₡ 150.00
Señorita Nisida Orozco, Secretaria . . . . .		100.00
Don Fausto Solís, profesor de Contabilidad y Cálculo . . . . .	8	120.00
" Eliseo Brenes, profesor de Castellano . . . . .	8	120.00
" Raúl Acuña, profesor de Contabilidad y Cálculo . . . . .	8	120.00
" V. M. Echeverría, profesor de Mecanografía . . . . .	8	120.00
" José A. Monge, profesor de Inglés . . . . .	8	120.00
" V. M. Solano, profesor de Redacción Comercial y Geog. . . . .	3	45.00
" Hildebrando Sánchez, portero . . . . .		30.00

CUADRO DE MATRÍCULA

	Marzo	Noviembre
Preparatoria . . . . .	11	9
I Año . . . . .	29	21
II Año . . . . .	16	12

CUADRO DE PROMOCIÓN

	Promovidos	Aplazados
Preparatoria . . . . .	5	4
I Año . . . . .	14	7
II Año . . . . .	10	2

ALUMNOS QUE RECIBIERON EL TÍTULO DE TENEDOR DE LIBROS

Claudio Bolaños Padilla	Rafael Rojas
Francisco Contreras Mondragón	Lola González Rivera
Carlos Luis Corella	Zoila González Rivera
Alberto González Rivera	Marina Montoya Chaves
José Rodríguez Rodríguez	Esperanza Tenorio

NOTA: Estos jóvenes son empleados en las casas de comercio de la ciudad de Limón.

## Dirección General de Bibliotecas

San José, 21 de enero de 1930.

Señor Secretario de Estado en  
el Despacho de Educación Pública

P.

En cumplimiento de mi deber, tengo la honra de presentar a usted el informe general acerca de las Bibliotecas Públicas y del Registro de Propiedad científica, literaria y artística, correspondiente a 1929.

En cuanto a bibliotecas, me es grato hacer constar los progresos realizados tanto en el número y calidad de obras adquiridas, como en el desarrollo que el ejercicio de la lectura ha tenido en aquellos centros.

En los últimos tiempos casi cada año aparece un nuevo establecimiento de esa naturaleza, lo más común, por la iniciativa o con la inmediata cooperación del personal de las escuelas públicas y de los inspectores de enseñanza primaria, por ser esas personas quienes sienten más que nadie, por razón de su ministerio, la imperiosa necesidad de poseer centros—sobre todo en los lugares lejanos,—que, como complemento de la escuela, sirvan a la juventud estudiosa para ampliar sus conocimientos y para preparar sus tareas escolares. Así, de unos tres años a esta parte, han sido creadas bibliotecas públicas en Liberia, en San Ramón y en Santa Cruz de Guanacaste. Esta última está apenas en vía de formación, por haber comenzado a organizarse en el último trimestre de 1929. También en Esparta un grupo de maestros ha dado principio a formar una biblioteca escolar, para lo cual ha recibido ya un importante auxilio de esta Dirección.

No obstante las modestas proporciones en que las nuevas bibliotecas empiezan a figurar, existe para ellas la ventaja de poder ser organizadas bajo un plan adecuado y con obras nuevas que personalmente escojo en las librerías de esta ciudad, o encargo al exterior, consultando las especiales necesidades educativas o de simple ilustración o recreo de cada lugar, para lo cual estoy en frecuente comunicación con quienes se hallan al frente de aquellos establecimientos.

Para la adquisición de libros, periódicos y revistas nacionales y extranjeras, lo mismo que para la provisión de los muebles indispensables, aplico la cantidad que cada año consigna para el fomento de las bibliotecas, el Presupuesto General de Gastos, operaciones de las cuales rindo cuentas documentadas cada mes a esa Secretaría y a la Oficina de Control.

En el año recién pasado la suma presupuesta fue de seis mil colones anuales, retirada por mí del Erario Público por mensualidades de quinientos colones. Su inversión fue como sigue:

Biblioteca Nacional . . . . .	₡	1564 00
" de Cartago . . . . .		1651 95
" " Heredia . . . . .		539 50
" " Alajuela . . . . .		1496 50
" " Liberia . . . . .		21 50
" " San Ramón . . . . .		204 00
" " Esparta . . . . .		101 25
" " Santa Cruz . . . . .		281 00
	₡	5909 70
Saldo que pasa . . . . .		90 30
	₡	6000 00

## BIBLIOTECA NACIONAL

Este establecimiento, que es en su clase el de mayor importancia en el país, así por el número y calidad de las obras que posee, como por tener la ventaja de hallarse instalado en edificio propio construido exprofeso con ese objeto, ha continuado sin tropiezo alguno prestando sus servicios a las personas estudiosas que a él concurren.

Fuera de las entradas de libros por suministro de esta Dirección, el señor Director de la Biblioteca ha invertido en compra de obras la suma de ₡ 2,997.10, y en adquisición de revistas y otras publicaciones extranjeras, la de ₡ 440.00. Entre lo adquirido por donación figuran 618 piezas enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y otras obsequiadas por el Encargado de Negocios de Colombia. Los Gobiernos de ambos países solicitan la creación de secciones respectivas, dentro de la Biblioteca Nacional; y así habrá de hacerse, al igual de lo que se ha practicado tocante a la República Argentina. La chilena habrá de llamarse "Zacarías Salinas", en memoria del notable educacionista chileno de ese nombre, que con notable éxito laboró en nuestra enseñanza secundaria.

Por la clasificación decimal, en la Sala de Maestros y niños, han sido clasificadas ya, 20,640 obras.

El trabajo de encuadernación es actualmente satisfactorio.

Del resumen del servicio de biblioteca resulta que en 290 días hábiles asistieron 31,680 lectores, lo que arroja un promedio diario de 1097.

## DETALLE

Hay tres salones de lectura, que son los siguientes: *Salón de Obras*: total de asistentes, 11,083; varones, 10,905; mujeres, 177. *Salón de Maestros y niños*: lectores, 11,383; niños, 8,086; niñas, 2,331; adultos y varones, 851; maestros y maestras, 101. *Salón de Revistas y periódicos*: hombres, 8,123; mujeres, 101; total, 8,224.

El servicio de biblioteca ambulante ha sido de 2,578 libros, hallándose en poder de los lectores el 31 de diciembre, 77.

Mas tal servicio ha sido suspendido últimamente a causa de algunos inconvenientes a que se presta.

El personal del establecimiento es idóneo y llena bien su cometido, bajo la competente dirección del señor García Monge.

Como complemento de los datos anteriores, acompaño a este informe 3 cuadros formulados por empleados de los salones en referencia.

## BIBLIOTECA DE HEREDIA

Esta Biblioteca continúa en un departamento exterior de la escuela pública "Nicolás Ulloa". La asistencia de lectores fue de 5,350 durante el año, con un promedio diario de 1844.

El movimiento económico arroja un saldo a favor de ₡ 436.90. La entrada de obras alcanzó la cifra de 61 volúmenes, fuera de periódicos y publicaciones menudas.

## BIBLIOTECA DE ALAJUELA

A fines del año anterior, fue trasladada la Biblioteca a otro edificio, de orden de esa Secretaría. El nuevo local, si bien es decente y está en lugar céntrico de la ciudad, resulta poco espacioso, por lo que es imposible colocar más estantes para libros, siendo por consiguiente de desearse que se conceda por el Gobierno, siquiera una pieza adicional de la casa en que está instalada.



El número de lectores fue de 9,488, con un promedio de 27 por día. El aumento de obras ha sido de 123, unas por donación y otras por compra, constituyendo éstas el mayor número. Se está formando una sección jurídica a instancia de los jueces de aquella ciudad, que ya cuenta con 63 obras, todas en perfecto estado y bien seleccionadas. La mayor parte han sido remitidas por esta Dirección.

En el ajuste de cuentas pasa al año actual un saldo a favor, por la suma de ₡ 171.85.

#### BIBLIOTECA DE CARTAGO

En el año recién pasado esta institución ha tenido grande incremento, como lo da a conocer su Director doctor don Vicente Lachner Sandoval, en los siguientes párrafos de su informe:

“Concluido el nuevo edificio del Colegio de San Luis, que tiene para su Biblioteca un espacioso salón de lectura con muy buen alumbrado, 12 mesas y 48 asientos, y capaz de recibir más lectores, además de otro salón con estantería de acero para libros, donde pueden caber hoy 6,000 tomos, dispuse el traslado de esta Biblioteca a ese local, y la reunión con la Biblioteca privada del Colegio, que posee un número mayor de volúmenes. Esto se efectuó en febrero de este año. No obstante estar fundidas ambas bibliotecas, el respectivo sello determina claramente a cuál de ellas pertenece cada libro (lo cual está indicado también en el catálogo), de modo que en cualquier momento puede efectuarse de nuevo y con facilidad una separación de ambas”.

“La elegancia y comodidad del local y su mejor alumbrado, contribuyeron al poco tiempo a aumentar el número de lectores, que subió de 6 por noche a 32, como lo demuestra la estadística que acompaño. Entre los 9,496 lectores que hubo en los 295 días hábiles, el 20% pidieron revistas, el 21 obras científicas, el 25 obras literarias, y el 34 periódicos”.

La Biblioteca se aumentó en el año a que este informe se contrae, en 156 tomos, de los cuales 48 fueron comprados y los restantes obsequiados por varias entidades o personas, figurando en tal número esta Dirección con 66 volúmenes de la Enciclopedia “Espasa”, que costaron ₡ 1,617.

#### BIBLIOTECA DE SAN RAMÓN

No obstante ser este centro uno de los recién establecidos, se advierte que la población, particularmente la escolar, toma interés por la lectura. El caudal de obras que en un principio era exiguo, ha aumentado bastante mediante los envíos que esta Dirección ha verificado en el curso de los años 1928 y 1929. Cabe aquí mencionar con gratitud, un importante obsequio de obras hecho por la Asociación Argentina para el fomento de las publicaciones populares.

En el espacio de unos 300 días aproximadamente, el promedio mensual de lectores ha sido de 315, notándose que las mujeres son las más asiduas en la asistencia.

#### BIBLIOTECA DE LIBERTIA

Esta Biblioteca también, como la anterior, es de reciente fundación. Comenzó por la iniciativa privada, siendo don Francisco Mayorga Rivas quien más contribuyó a ello con el donativo de unos 300 volúmenes. Tan pronto como tuve conocimiento del esfuerzo que se estaba haciendo en tal sentido, comencé a escoger en las librerías de aquí las obras que me parecieron más adecuadas para aquel lugar y a remitirlas por correo. A la fecha el número de volúmenes asciende a 990, lo que constituye un fondo de importancia, dadas las condiciones del lugar. Últimamente el establecimiento ha mejorado con la adquisición de 2 mesas, 12 sillas, una paraguera y 2 estantes grandes, con un gasto de ₡ 419.

La asistencia general, desde el 18 de abril, fecha en que el bibliotecario actual entró al ejercicio de su cargo, fue de 2,699 lectores, con un promedio de 11 al día.

#### BIBLIOTECA DE PUNTARENAS

Antes de ahora no ha existido en la ciudad de Puntarenas biblioteca con carácter oficial, pues la que ha estado al servicio público pertenece al "Centro de Amigos" de aquel lugar, a la que en la Administración de don Julio Acosta se le otorgó una pequeña subvención pagadera por mensualidades, atendiendo al beneficio cultural que por su medio obtenía el vecindario. Mas como en el Presupuesto del año próximo pasado se señaló la suma de seis mil colones para la compra de libros con destino a la fundación de una Biblioteca en Puntarenas, el ex-Secretario de Educación señor Dobles Segreda hizo personalmente la adquisición de las obras que juzgó a propósito para el caso, y estableció el centro en una de las escuelas públicas allí existentes. Como no había suma alguna destinada al pago de sueldos de bibliotecario, miembros del Personal Docente de dicha escuela han estado prestando gratis los servicios de tal. Pronto, sin embargo, va eso a remediarse, pues están al ser llenadas las plazas de bibliotecario y portero por existir en el Presupuesto de este año sumas destinadas con ese objeto.

#### PROPIEDAD LITERARIA

En esta sección se han llevado a cabo 91 inscripciones, de las cuales 68 corresponden a la Asociación de Autores Españoles, y se refieren a obras teatrales. Las 23 restantes se contraen a producciones nacionales o extranjeras que buscan la protección de nuestras leyes.

La exigüidad de las inscripciones de obras costarricenses se debe al hecho de que los autores no ven aún la necesidad de proteger sus trabajos contra reproducciones fraudulentas, mediante la inscripción en el respectivo Registro.

En la forma anterior, doy por terminado el presente informe, y me es grato suscribirme de Ud. atento y seguro servidor,

ALBERTO BRENES  
Director Gral. de Bibliotecas Públicas

RESUMEN DEL AÑO DE 1929

(Salón primero de obras)

Total lectores, 11083. Días hábiles, 290. Promedio, 38,21

Hombres . . . . .	10906
Mujeres . . . . .	177
<b>Total . . . . .</b>	<b>11083</b>

*Por idiomas*

Castellano . . . . .	10959
Francés . . . . .	76
Inglés . . . . .	34
Alemán . . . . .	11
Italiano . . . . .	3
<b>Total . . . . .</b>	<b>11083</b>

*Por materias*

Lingüística . . . . .	1341
Jurisprudencia . . . . .	239
Historia . . . . .	219
Geografía . . . . .	144
Zoología . . . . .	44
Religión . . . . .	38
Comercio . . . . .	34
Física . . . . .	39
Medicina . . . . .	18
Matemáticas . . . . .	16
Moral . . . . .	21
Botánica . . . . .	12
Química . . . . .	13
Estadística . . . . .	15
Filosofía . . . . .	16
Biografía . . . . .	13
Antropología . . . . .	10
Fisiología . . . . .	9
Oratoria . . . . .	8
Anatomía . . . . .	5
Psicología . . . . .	5
Agricultura . . . . .	4
Artes útiles . . . . .	4
Geología . . . . .	5

Electricidad . . . . .	4
Pedagogía . . . . .	4
Prehistoria . . . . .	3
Mineralogía . . . . .	3
Ingeniería . . . . .	2
Teología . . . . .	2
Biología . . . . .	2
Antología . . . . .	2
Bellas Artes . . . . .	1
Astronomía . . . . .	1
Política . . . . .	1
Cosmografía . . . . .	1
Orticultura . . . . .	1
Microbiología . . . . .	1
Taquigrafía . . . . .	1
Viajes . . . . .	1

<b>Total . . . . .</b>	<b>2302</b>
Literatura . . . . .	8781
<b>Total general . . . . .</b>	<b>11083</b>

*Por nacionalidades*

Costarricenses . . . . .	10900
Nicaragüenses . . . . .	44
Espanoles . . . . .	33
Norteamericanos . . . . .	29
Alemanes . . . . .	22
Hondureños . . . . .	14
Franceses . . . . .	12
Italianos . . . . .	9
Ingleses . . . . .	7
Jamaicanos . . . . .	5
Colombianos . . . . .	3
Salvadoreños . . . . .	3
Noruegos . . . . .	1
Holandeses . . . . .	1
<b>Total . . . . .</b>	<b>11083</b>

Servicio de la Biblioteca Ambulante. Libros facilitados durante el año, 1214; en poder de los lectores el día de la fecha, 13.

San José, 3 de enero de 1930.

JUAN ARIAS G.  
II Auxiliar

RESUMEN DEL AÑO DE 1929

(Salón de Maestros y Niños)

Total lectores, 11373. Días hábiles, 290. Promedio, 39,22.

Niños . . . . .	8086	<i>Por materias</i>	
Niñas . . . . .	2331	Obras Generales . . . . .	2022
Hombres . . . . .	855	Filosofía . . . . .	21
Maestros . . . . .	101	Religión . . . . .	6
		Sociología . . . . .	95
Total . . . . .	11373	Filología . . . . .	113
		Ciencias Naturales . . . . .	350
<i>Por nacionalidades</i>		Artes Utiles . . . . .	78
Costarricenses . . . . .	11075 <sup>A</sup>	Bellas Artes . . . . .	18
Extranjeros . . . . .	298	Literatura . . . . .	8042
		Geografía e Historia . . . . .	628
Total . . . . .	11373	Total . . . . .	11373

Servicio de Biblioteca Ambulante. Libros facilitados durante el año, 1357; en poder de los lectores en el día de la fecha, 64.  
San José, 3 de enero de 1929.

ERMIDA ULLOA A.  
Encargada del Salón

RESUMEN DEL AÑO DE 1929

(Salón de Revistas y Periódicos)

Total lectores, 8224. Días hábiles, 290. Promedio, 28,35

Hombres . . . . .	8123	<i>Por nacionalidades</i>	
Mujeres . . . . .	101	Costarricenses . . . . .	7550
Total . . . . .	8224	Nicaragüenses . . . . .	210
		Hondureños . . . . .	200
<i>Por materias</i>		Colombianos . . . . .	100
Literarias . . . . .	7647	Alemanes . . . . .	60
Jurídicas . . . . .	480	Españoles . . . . .	42
Científicas . . . . .	97	Venezolanos . . . . .	20
		Panameños . . . . .	18
Total . . . . .	8224	Salvadoreños . . . . .	14
		Norteamericanos . . . . .	5
<i>Por idiomas</i>		Cubanos . . . . .	4
Castellano . . . . .	7984	Franceses . . . . .	1
Inglés . . . . .	130	Total . . . . .	8224
Francés . . . . .	80	Lectores a periódicos . . . . .	5616
Alemán . . . . .	30	Lectores a revistas . . . . .	2607
Total . . . . .	8224	Total . . . . .	8224

Servicio de Biblioteca Ambulante. Libros falicitados durante el año, 7; en poder de los lectores en el día de la fecha, 0.  
San José, 7 de enero de 1930.

O. TORREALBA  
Encargado del Salón

## Escuela Nacional de Bellas Artes

Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública

Señor:

En este año de 1929, se matricularon 47 alumnas y 8 alumnos en la escuela, lo que da un total de 55, y de entre ellos, por su estado de pobreza, fueron dispensados del pago de matrícula y útiles de enseñanza 8.

El resultado de los estudios fue bastante satisfactorio, ofreciéndose la particularidad de que ingresaron algunas nuevas aspirantes al estudio del Arte, tan bien dispuestas para su aprendizaje, que llamaron la atención de las discípulas antiguas; sobresaliendo de entre todas la señorita Dora Martín Chavarría, la cual en pocos meses de estudio se capacitó para hacer notables copias directas del "antiguo", nombre con que designamos a las reproducciones vaciadas en yeso de las famosas esculturas de otros tiempos.

La clase de Modelado prosige dando buen resultado, y como su base y fundamento procede del Dibujo, de la clase del mismo pasan, alternando los días de su estudio, los, o las que desean dedicarse a tal rama del Arte.

Han pasado a la clase de estudio del color las aventajadas alumnas Sras. Marina Valverde de Alfaro, Alicia de Solano, y las señoritas Isabel Sáenz y María de los Angeles Urbano.

Los tres maestros auxiliares, señora Esmeralda de Povedano, señorita Lilly Artavia y el señor Rigoberto Moya, han dado buen cumplimiento en las respectivas obligaciones de su cargo.

Desde hace tiempo escasea en el Establecimiento buen número de colores y algún material de enseñanza, lo que habría que pedir al extranjero. Espero ser autorizado para pedirlo.

Los enseres, con excepción de algunos estantes, no corresponden a la condición de la escuela por lo muy antiguos y maltratados, ni a su objeto, y sería muy de agradecer una visita de inspección ocular del señor Secretario de Estado.

### FINANZAS

	Entradas	Salidas
Por pago de 47 matrículas a 10 colonés cada una ₡	470 00	
Por pago de venta de útiles . . . . .	120 00	
Por limpieza semanal y general del Establecimiento		₡ 150 00
Por jabones . . . . .		5 00
Por compra de paños de mano . . . . .		4 50
Por compra de cuatro cromos para modelo . . . . .		13 50
Por cera para lustrar muebles y el pavimento de la oficina . . . . .		40 00
Por barro para modelar . . . . .		20 00
Por dos escobas . . . . .		5 00
Por un cepillo de lustrar . . . . .		7 50
Por un anuncio de prensa periódica de apertura del Curso Escolar . . . . .		10 00
Por compra de doce metros de tela preparada para pintar, a doce colonés cada uno . . . . .		144 00
En Caja . . . . .		190 50
Total . . . . .	₡ 590 00	₡ 590 00

Soy de Usted señor Ministro, afectísimo S. S.,

TOMÁS POVEDANO  
Director

## Escuela de Tejidos

Alajuela, 27 de marzo de 1930.

*Señor Gobernador de esta provincia*

S. D.

Cumplo con el grato deber de rendir a Ud. el informe de la marcha de esta Institución durante el año recién pasado.

Las labores de esta escuela en el lapso dicho fueron normales, no obstante que los trabajos de reconstrucción del edificio donde se aloja, las dificultaron no poco; por ello no pudo obtenerse la eficiencia que el establecimiento está llamado a dar y da, y menos mejorarla como eran mis proyectos.

El personal lo constituimos únicamente, la informante, como Directora, una maestra de sombreros de pita, y una portera, pero conviene advertir que así la primera como la última se ocupan también regularmente en las labores del Establecimiento.

La matrícula fue de treinta alumnas, pero la asistencia resultó relativamente escasa por las dificultades del local.

Como asistencia extraordinaria se tuvo la de tres maestros, un varón y dos mujeres, quienes durante los tiempos de vacaciones de enero a marzo y en diciembre, concurren a recibir preparación en Trabajos Manuales.

Los trabajos efectuados, según el orden de su importancia han sido: 1º en pita; 2º en palma; 3º en cordelería y macramé; y 4º junco (arreglo de asientos de petatillo); invirtiendo 25 libras de cañamo de algodón, 39 cohollos de palma y 500 cohollos de pita, estos últimos procedentes del pital municipal.

Fueron hechos por los alumnos 10 sombreros de pita, 110 canastas de palma, 19 bultos de cañamo, estilo macramé, 4 costureros, todo lo cual puesto a la venta fue vendido en su casi totalidad, y entregados doce trabajos de junco (arreglos de asientos).

En virtud de una generosa oferta de Mr. John M. Keith, de grata recordación, de donar una apreciable cantidad de hilos, materia de que hemos carecido en absoluto, se mandó a armar cuatro telares, pero el sensible fallecimiento de ese benefactor, a raíz de su ofrecimiento, dejó éste sin efecto y los aparatos no han podido servir.

Los telares para hacer sacos de yute traídos de San Ramón, permanecen sin armar, por faltarles algunas piezas.

Acompañé inventario de existencias generales de la escuela.

Lástima es que el presente informe deba concretarse al año vencido, y que por ello no pueda referirme al auge que en lo corrido del presente, esto es, de enero a hoy, va tomando el establecimiento, auge realmente halagador, si se toma en cuenta los trabajos hechos y que la matrícula en la fecha es de treinta y cinco alumnos, que trabajan en horas alternas, así en pita, como en palma, cordelería y petatillo. El ideal sería que se proveyera a la escuela de hilos para poner a trabajar siquiera uno de los telares.

De Ud. muy atta. servidora,

MIRTALA ARROYO A.  
Directora



## Escuela de Derecho

### *Junta Directiva del Colegio de Abogados:*

La Escuela de Derecho en 1929 ha tenido un curso completamente normal, lo cual resume todo lo que en general se puede decir respecto a dedicación, disciplina y asistencia de las personas que la componen. Ningún alumno perdió el curso por ausencias, ni fue aplazado por motivo de las pruebas finales. Las conferencias reglamentarias se llevaron a cabo siendo dignos de elogio los estudios expuestos.

Se dio principio al curso de Medicina Legal y se nombró para desempeñar la cátedra al doctor don Alfonso Acosta Guzmán.

Se matricularon en total 78 alumnos: 36 de primer año, 10 de segundo, 9 de tercero, 8 de cuarto y 15 de quinto. De éstos se retiraron de la escuela, antes de terminar el año, 5 del primero y 1 del segundo; y no se presentaron a exámenes ordinarios ni extraordinarios 5 del primer año y 1 del cuarto. Así es que de los 36 alumnos de primer año quedaron en la escuela solamente 26.

La tarjeta de honor, creada como premio al esfuerzo colectivo, se le otorgó al segundo año, por haberse distinguido en su comportamiento, asistencia y notas de exámenes. Componen ese grupo los alumnos Vicente Desanti León, Pablo Casafont Romero, José Alberto Pacheco Cooper, Manuel Mora Valverde, Oscar Bonilla Vega, Jaime Cerdas Mora, Alfredo Ugalde Jirón, Hernán Herrera Núñez y Aurelio Amador Sánchez, a quienes me es grato renovar mi felicitación por el éxito obtenido.

Se concedió la exención de los derechos de matrícula para el primer semestre de 1930 a los alumnos Rafael Carrillo Echeverría, Eitel Soley Carrasco, Miguel Antonio Blanco Montero y Hernán Rohles Velásquez del primer año, José Alberto Pacheco Cooper del segundo y Enrique Sáenz Huete y José Francisco Siero Rojas del tercero por no haber tenido ni una sola ausencia y haber sido "Muy Bueno" su calificación en todas las asignaturas en los exámenes.

También se eximió de derechos durante el año a dos alumnos que conforme al artículo 19 del reglamento comprobaron su estado de pobreza, aplicación y buena conducta.

Los señores profesores Licenciados don Luis Anderson y don Ernesto Martín presentaron nuevos programas de las asignaturas de Derecho Internacional Público y Diplomático y Derecho Administrativo, que se conforman de mane a satisfactoria a los adelantos modernos de esas dos importantes ramas de nuestra enseñanza.

El señor doctor Acosta Guzmán, asimismo, formuló el suyo de Medicina Legal.

En los exámenes, los respectivos tribunales han procurado que las calificaciones sean justas y rigurosas. En los anexos comenzamos a publicarlas en detalle para que esa publicación sirva de estímulo a todos.

Para la Biblioteca se compraron las siguientes obras modernas e interesantes que hacían falta para consultas: Cruchaga, Derecho Internacional, 1925, 2 tomos; Matos, Derecho Internacional Privado; Satow, Práctica Diplomática, 2 tomos; Pradier Fodéré, Curso de Derecho, Diplomático, 2 tomos; Barceló, Manual Diplomático y Consular, Foignet, Economía Política (última edición), 2 tomos, y González, Manual de la Constitución Argentina, undécima edición.

Se han seguido recibiendo folletos y revistas enviadas por centros americanos y europeos.

El sabio profesor francés Mr. Charles Blondel, de la Universidad de Estrasburgo, miembro correspondiente del Instituto de Francia, nos honró con su visita haciéndonos oportunas observaciones y amables ofrecimientos.

Los alumnos de la escuela, en fraternal consorcio con los de Farmacia y Agricultura reunieron una contribución para una hermosa corona de laurel con la cinta nacional, que llevaba una tarjeta con la inscripción "Juventud Universitaria" y que fue colocada al pie de la estatua del prócer don Juan Rafael Mora el día de su inauguración, habiendo concurrido juntos al acto, en compañía de directores y profesores, todos los que la ofrendaban.

Bello gesto de patriotismo que indica que esos jóvenes tienen bien puesto el corazón y como buenos costarricenses saben unirse para manifestar su admiración y su agradecimiento a los que dieron vida ilustre e independiente a su Patria.

En el expresado momento pronunció una adecuada y elocuente alocución en nombre de la juventud universitaria nuestro alumno don José Basileo Acuña Zeledón.

FRANCISCO ROSS

## Museo Nacional

San José, 9 de febrero de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Señor :

Cumplo con el grato deber de informar a Ud. acerca de los trabajos del Museo Nacional durante el año de 1929. Dos fines primordiales persigue este plantel desde su fundación, la recolecta de objetos importantes para el estudio de las riquezas nacionales y la divulgación científica de todo lo que constituye la Biología del país.

En el primer aspecto, se ha procurado conservar del mejor modo posible el tesoro de antigüedades indígenas, las colecciones de historia natural, las reliquias nacionales y cuanto hemos venido recogiendo en el transcurso de cuarenta y tres años, a partir del 4 de mayo de 1887, en que el Gobierno del Lic. don Bernardo Soto fundó nuestro Museo Nacional, siendo Ministro de Fomento el actual Presidente de la República.

Puede decirse sin jactancia que la labor de este Museo representa un trabajo de hormigas, sin los auxilios pecuniarios que reciben en otros países estas instituciones; sin embargo vivimos satisfechos porque los hombres de ciencia han publicado en el exterior libros costosísimos sobre Costa Rica, que sin el concurso del Museo jamás habrían intentado siquiera. Cuando se haga el recuento de nuestra labor científica se verá que pocos países de la América Latina han contribuido tanto como Costa Rica al estudio de la región tropical americana.

Durante todo el año se ha mantenido el Museo abierto al público, en cuatro días de cada semana para recibir la visita de escolares, profesores y turistas, que amenguan y crecen como las mareas según las épocas favorables o adversas. Debó insistir una vez más sobre la necesidad de mantener una vigilancia cada vez mayor por el peligro que entraña el comercio libre de antigüedades en esta capital: cuando una pieza robada pasa a otro Museo nuestra liga internacional, cuyo centro está en Washington, denuncia el hecho en su boletín mensual de novedades, pero si la pieza se queda en poder de un particular la pérdida es irreparable.

En las colecciones de zoología y botánica el daño consiste en el deterioro por falta de un cuidado acucioso, que sólo pueden ejercer personas entendidas en esas actividades: tenemos 16,000 animales disecados y 17,000 muestras de herbarios, en la Biblioteca hay miles de libros y revistas, la sección arqueológica es igualmente numerosa, cada una de estas secciones requiere un empleado apto y que pueda dedicarse de por vida a un ramo especial. Si pensamos en que el Museo de Arte de Baltimore solicita los servicios de una señorita para su biblioteca, con dos mil dólares de dotación por año, se comprenderá la pequeñez de nuestras erogaciones, en esta línea de actividades.

Por espacio de algunos años sostuvimos el Jardín Zoológico del Parque Bolívar, pero en 1929 se dispuso pasar tales servicios a la Secretaría de Fomento, y a eso obedece la supresión en el presupuesto actual de la partida destinada al alimento de los 45 animales vivos que allí se hallan, y la supresión también de dos empleados del Museo, ocupados en el aseo y cuidado del Jardín Zoológico.

Bueno será tener siempre presente que el año entrante se reunirá en esta capital el Séptimo Congreso Científico Americano y que nuestro Museo será visitado repetidas veces por más de doscientos Delegados notables de todas las Repúblicas hermanas, y que la buena o mala impresión que reciban implica el honor o el desprestigio de este país, y no faltará quien nos encuentre en peores condiciones que en el siglo pasado, desde el punto de vista a que este informe se contrae en su parte material.

Por lo que respecta a las investigaciones científicas, se han enviado centenares de peces al Museo Británico, al Museo Nacional de Washington y a las Universidades de California y Michigan para su estudio y clasificación. Pronto tendremos un libro nuevo que publica actualmente el doctor Samuel F. Hidebrand de Bureau of Fisheries americano sobre los peces de Costa Rica, referente a la fauna de agua dulce que ocupó nuestro tiempo por largos meses. Terminado ese estudio, emprendimos, o, mejor dicho reanudamos los trabajos suspensos sobre hormigas, que en otro tiempo mantuvieron en constante actividad de laboratorio a los naturalistas europeos, doctores Carlos Emery y Augusto Forel. En esta materia trabajan actualmente los doctores William M. Wheeler, en Cambridge, Maas, y Carlo Menozzi, en el Observatorio de Fitopatología de Génova, ambos han publicado ya especies nuevas de Costa Rica, como contribuciones previas al estudio que los preocupa.

Nada diré de artículos de vulgarización científica, publicados en *El Maestro* y en el *Repertorio Americano*, pues si bien son benéficos para la Educación Pública, ellos tienen un carácter particular y en nada interrumpen las atenciones ordinarias del Museo.

Debo consignar mi gratitud hacia la Secretaría de Fomento, por sus atenciones para nuestro Museo Nacional, haciendo con beneplácito las reparaciones del edificio y las mejoras de limpieza, aunque muchas de ellas no correspondan a su dependencia.

En este plantel ha estado trabajando el doctor Dodge, de la Universidad de Harvard, quien estudió los hongos y líquenes de Costa Rica. Durante su exploración de la zona Atlántica ha tenido el apoyo eficaz de la United Fruit, en sus fincas y líneas ferrocarrileras; en la región del Guanacaste, los señores Otón Jiménez y Antonio Sobrado han procurado atenderlo de la mejor manera, ya que el Museo no podía ofrecerle ni los pases de ferrocarril, como se ha hecho otras veces con naturalistas americanos tan notables como el doctor Dodge.

Hemos procurado acusar recibo a todas las publicaciones que llegan al Museo y contestar la correspondencia, aunque sea por la noche en nuestra casa, pues la recolección de muestras de estudio, desde Limón hasta la Bahía del Coco, atravesando el Guanacaste, ocupan gran parte de nuestro tiempo, especialmente en la época de la estación seca, que es cuando los caminos son más transitables.

Confío, señor, en que estas notas, tan concisas como Ud. las desea, merezcan la alta aprobación de esa Secretaría de Estado, por estar escritas teniendo en mira solamente el mejoramiento de nuestro Museo Nacional.

Con el mayor respeto, soy su fiel servidor,

ANASTASIO ALFARO

las circunstancias, enteros por percepción de rentas y que para cubrir cualquier giro extendido por el Presidente de la Junta, se efectúe por medio de cheques librados contra el mismo banco.

Con frecuencia, la Contaduría dudó de la buena inversión dada a los dineros de determinadas Juntas, y creyó, de fructuosa importancia, tomar una nueva actitud fiscalizadora, con base en antecedentes legales y el 6 de junio de 1929, giró una circular a los Tesoreros Escolares cantonales de la República, advirtiéndoles que en lo futuro no debían pagar ninguna cuenta autorizada por las Juntas, cualquiera que fuese el monto, si no llevase el visto bueno del Inspector Provincial de Escuelas o del Visitador correspondiente. La Contaduría, con instrucciones de su superior, para el fenecimiento de cuentas toma nota rigurosa de esta orden, que tiende a velar por la exacta utilidad de los egresos sancionados así por las autoridades mencionadas. Indiscutiblemente, con tal refrendación, redoblamos la vigilancia de gastos, con excelente resultado. En varias improbaciones que los Inspectores efectuaron, las Juntas comprendieron que era preciso moderar los gastos y que debían hacerlos con arreglo a mandatos existentes que regulan la marcha de la administración escolar. Al presente, sólo la Junta de Limón, muestra rebeldía para acatar éste requisito, pretextando razones legales. Pocos días hace, tuvimos ocasión de trascibirle, señor Secretario, el texto de los oficios enviados al Presidente de la corporación limonense, en los cuales robustecimos nuestra tesis, en provecho de la obra fiscal encomendada a nosotros, obra que reclama constante atención y persistente vigilancia.

Otro aspecto, de carácter controlador, iniciamos y ahondamos durante el año reseñado. De conformidad con las leyes que organizan el mecanismo de las administraciones de fondos escolares, los Tesoreros tienen, dentro de sus funciones, una constante tarea inspeccionadora. La responsabilidad de estos funcionarios es grande, sin duda, y a ellos se les exige el reintegro de las sumas pagadas, que quebranten los preceptos en vigencia. Por eso, se pide el rendimiento de altas fianzas, para que los dineros de las Juntas estén bien garantizados. De manera que ordenamos a los Tesoreros concurrir a las sesiones que efectúan las Juntas, y en ellas hacer observaciones que creyeren pertinentes, a fin de conjurar errores que a veces redundan en daño de los intereses de la enseñanza primaria. Los Tesoreros, como colaboradores activos de la Contaduría, deben vigilar los trabajos que se emprenden y avisar a los Presidentes cualquier deficiencia que observaren. A menudo, se encuentra que la cantidad de algunos objetos comprados no responde al precio estipulado en facturas o que la calidad de los mismos es mala. Y las más de las incorrecciones se subsanan, a tiempo, si los Tesoreros hacen examen ocular de materiales adquiridos y constatan si el número y demás condiciones están con arreglo a comprobantes indispensables.

Paulatinamente, logramos que las Tesorerías aumentaran los depósitos hechos en el Banco Internacional, Banco de Costa Rica, Banco John M. Keith, Rivera & Cia. de Cartago, Crédito Agrícola de Cartago, Banco Anglo y Banco Sasso y Pirie Sucesores. Los depósitos actuales en esas instituciones bancarias montan a la gruesa suma de ₡ 208,330.80. En persegui-miento de una extrema seguridad de fondos de Juntas de Educación, procuramos que se enteraran, sin dilación, los haberes de las Tesorerías en los Bancos.

Con frecuencia llegaron a esta oficina, en los estados de caja, saldos en contra que representaban dineros adelantados por la Tesorería, porque tal o cual Junta ordenadora del pago, no tenía fondos. Esta práctica, a todas luces contraproducente, porque acusa desorden, fue abolida de modo drástico. Jun-



ta que ha agotado sus caudales, no debe extender órdenes de pago, porque es girar en descubierto, a sabiendas, es claro, de la exhaustez de dineros. De manera que dispusimos comunicar a los Tesoreros que giro que recibieran para ser cubierto, no contando la corporación con recursos, debían rechazarlo y anotar al reverso del giro el motivo de la improbación.

Emprendimos, con método, una campaña en el sentido de hacer ver a las Juntas la necesidad de la formación anual de presupuestos ordinarios. Es verdad que la percepción de rentas no es fija y que los gastos aumentan o disminuyen según imprevistas o perentorias demandas de materia didáctica, reparación de edificios, etcétera, que dificultan un tanto la exactitud de los cálculos. Pero contra este hecho cabe advertir que para la elaboración de presupuesto probable, puede tomarse por base un estudio concienzudo del movimiento de caja del año anterior. Es urgente mantener el equilibrio o la nivelación entre entradas y salidas. Tienen que ser proporcionados los ingresos y los gastos. El presupuesto o el plan económico de cada Junta, que ha de regir durante el período anual, evita erogaciones excesivas, compras superfluas, consumadas infaliblemente con perjuicio del crédito de las corporaciones mismas.

Oficiamos a las Juntas recomendándoles una estricta economía, para que efectuaran inversiones moderadas, de acuerdo con las circunstancias actuales. La medida fue, al cabo, beneficiosa, pues las Juntas redujeron el monto de las compras y dejaron para más adelante la adquisición de mueb'aje y otros efectos de relativa necesidad para los planteles de enseñanza primaria.

#### DESTACE

En cuadro que le adjuntamos, por distritos y en orden alfabético, se consigna el movimiento habido en 1929, de la renta de destace. La primera casilla del cuadro corresponde a los saldos arrastrados para 1929, la segunda a los ingresos en ese período, la tercera a los egresos registrados, y la última a nuevos saldos a favor de las Juntas, para 1930. Por concepto de este impuesto, se acreditaron a las Juntas, en nuestros libros, sumas que dieron un total de ₡ 39,425.94 y se debitaron cantidades que ascendieron a ₡ 24,570.39. Esta oficina, todos los meses, con escrupulosidad, hizo detenido examen de las boletas nacionales del ganado destazado, con el objeto de recabar y comprobar los informes remitidos por Gobernadores, Jefes Políticos y Tesoreros Municipales. Las boletas, que son compradas en la Administración General de Rentas, por los Tesoreros Municipales, tienen el sello blanco de la Secretaría de Hacienda, letras de la serie y número, fecha de expedición, firma del funcionario que vende la boleta, monto del impuesto y detalle de clase de ganado, sea hembra o macho, como lo exige la ley N° 63 de 13 de agosto de 1920. Los egresos del cuadro arriba mencionado, responden a acuerdos publicados por la Secretaría de Educación Pública, autorizando las entregas. Para mayor eficacia controladora, la Contaduría, mensualmente, envía a la Contabilidad Nacional una lista sustanciada de las cantidades que, por impuesto de destace, se acreditan a las Juntas. Al Haber de estas instituciones administrativas de educación primaria, quedaron ₡ 98,993.25 para 1930, dineros que ayudarán a llenar urgentes necesidades de las escuelas.

Este impuesto, ha ido en aumento, a pesar del destace clandestino que abunda en el país, por lenidad de autoridades, con menoscabo de las rentas escolares. Veamos algunos números, por años, para comparar:





Y se hicieron cargos a las Juntas en ese año, por valor de ₡ 348,322.27 según notas mandadas por el Jefe de la Contabilidad Nacional.

Las entregas de dinero se efectuaron con sujeción al artículo 8 del decreto N° 9 anteriormente mencionado. Ese artículo dice que las Juntas podrán hacer uso de las sumas que en cada trimestre les corresponda, por el Fondo Nacional, siempre que justifiquen la necesidad de emplearlas en sus respectivas escuelas, porque no tengan fondos disponibles en las Tesorerías. Al efecto, deben presentar presupuesto detallado de las obras que van a emprender, sea de construcción, reconstrucción o reparación de edificios, o bien de mobiliario o útiles que necesiten adquirir. La solicitud lleva el visto bueno de la Inspección de Escuelas respectiva, y certificación auténtica de no tener dinero en caja. Los giros extendidos llevan el visto bueno de los Secretarios de Educación y Hacienda y la visación de la Oficina de Control. Y para que sean pagados, debe publicarse el acuerdo en La Gaceta Oficial. Presentamos el producto íntegro del Fondo Nacional, en el cuatrienio de 1926 a 1929, para comprobar el aumento alcanzado:

1926 . . . . .	₡	175218 86
1927 . . . . .		160959 54
1928 . . . . .		227781 10
1929 . . . . .		381008 40

Agregado a este trabajo, bien puntualizado, verá Ud. un cuadro, por Juntas de Educación, que alcanzan a 553, en donde se anotan saldos al Haber de cada distrito para 1930, saldos que arrojan un gran total de ₡ 938,133.10. En la distribución del Fondo Nacional, con base en la asistencia media, correspondió por alumno, en cada trimestre, los siguientes cocientes:

1er. trimestre	Suma a distribuir	₡	101804 80	por alumno	₡	1.38.27
2º	" " "		96989 97	" "		0.72.12
3er.	" " "		95502 79	" "		0.75.00
4º	" " "		86711 40	" "		0.71.45

#### RENTAS ESCOLARES

La heterogeneidad del origen de varias rentas, multiplicó, con provecho, la atención de esta oficina. Para el ingreso de los impuestos de cerveza al país y venta de licores nacionales, incisos 11 y 111, artículo 94 de la Ley General de Educación Común, escribimos a todas las Tesorerías Escolares Cantonales de la República, a fin de que cobraran estos impuestos en los primeros quince días hábiles del año, lapso que comprende el plazo máximo. A los patentados renuentes, se les exigió el recargo del diez por ciento. Los expendedores de licores nacionales fueron debidamente controlados, sin demora, y las cuotas señaladas entraron en arcas escolares. La Contaduría, por medio de reportes remitidos por las municipalidades, efectuó un completo chequeo, comprobando el número de patentados y el pago procedente.

Para la percepción de las "Sucesiones", redoblamos nuestras actividades, inciso VIII del artículo 94, Ley General de Educación Común y decreto N° 22 de 9 de junio de 1926. Esta renta la constituye el dos y medio por ciento de toda herencia o legado entre colaterales o entre extraños. El no pago de la contribución dentro del plazo comprendido en los seis meses siguientes a la muerte del causante, se multa con un dos por ciento mensual de su monto por el tiempo que se demore. Este Departamento, avisado por los Tesore-

ros, Presidentes de Juntas o por autoridades de policía, gestionó las diligencias del caso, por medio de los agentes fiscales, con el objeto de que velaran por el ingreso del impuesto. Ya las Juntas, bien informadas, se preocupan, y mucho, por la íntegra percepción de esta renta y no abandonan sus trabajos, hasta conseguir el importe correspondiente.

En el perfeccionamiento del cobro de multas, avanzamos mucho. Muy a menudo recordamos a las autoridades judiciales, fiscales o de policía, que de conformidad con el artículo 17 de la ley N<sup>o</sup> 7 de 14 de mayo de 1925, ellas no pueden, por ningún motivo, recibir el valor de las multas que impusieren. El artículo 19 de la misma ley, en busca de real vigilancia fiscalizadora, pide que las autoridades pasen todos los días al tesorero escolar una lista de las personas que comparecen, por cualquier falta o infracción. Además, el tesorero tiene derecho a examinar los libros de la agencia en que consten los nombres de las personas que ante ella han comparecido, y las resoluciones correspondientes. La Contaduría, con celo extremo, en resguardo de los haberes escolares, exigió el cumplimiento de los cánones preinsertos. Nosotros comprobamos el monto de los ingresos de multas en cada Tesorería, por medio de los detalles enviados por Jefes Políticos y Agentes Principales de Policía. Tales detalles traen la fecha de la multa impuesta, nombre del sentenciado, motivo de la pena, fecha del entero, número del mismo y lugar a que corresponde. Esta renta ha ido en aumento. La oficina atendió toda queja de los interesados y efectuó las investigaciones pertinentes. Las Juntas colaboraron en nuestra labor, suministrándonos datos importantes, y lográndose al cabo que algunas autoridades, por olvido, ignorancia o perspicacia, enteraran dineros que estaban en su poder y correspondían al Tesoro de las Juntas.

Para no ser muy extensos en estas anotaciones, nos referiremos únicamente a otro capítulo importante de ingresos de las Juntas. Los detalles escolares disminuyeron a ojos vista, bien por indolencia de algunas corporaciones, bien por falta de apoyo de parte de las autoridades, bien por renuencia de los pueblos. Los artículos 96 y 97 de la Ley General de Educación Común, que crearon y reglamentaron en 1886 estas contribuciones populares, vienen, marcadamente, en decaimiento. Es bueno recordar que cada uno de los distritos escolares está en la obligación de suministrar los recursos pecuniarios que crean indispensables para la adquisición del terreno en donde se va a levantar el edificio, para la construcción y entretenimiento del mismo y para la compra del menaje necesario. A nuestra manera de pensar, los ciudadanos, de modo idóneo, deben contribuir, de cuando en cuando, a la construcción de casas de enseñanza primaria. Asimismo, desde el momento que se llenan los trámites legales, todo detalle debe hacerse efectivo, a fin de allegar fondos. A los renuentes, puede aplicárseles las multas fijadas o puede embargárseles, en circunstancias extremas. No es justo que sólo el Gobierno aporte altas sumas para el avance de la cultura, y por ende para el engrandecimiento de la República. Levantando casas de escuelas, aquí y allá, con arreglo a los prospectos sobre arquitectura pedagógica, se labora por el porvenir de los niños del país. Y todos los ciudadanos estamos obligados a dar nuestra cuota, para la obra del futuro.

Hasta aquí, señor Secretario, el resumen de las labores emprendidas por la Contaduría General Escolar, en el ejercicio económico de 1929.

Del señor Secretario, muy atento estimador respetuoso,

CARLOS JINÉSTA  
Contador General Escolar

## MOVIMIENTO DE LA RENTA DE DESTACE DURANTE EL AÑO DE 1929

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Acosta . . . . .	Acosta . . . . .	594 50	192 24	.....	786 74
Aguaria . . . . .	San Mateo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Aguas Zarcas . . . . .	San Carlos . . . . .	237 60	66 24	.....	303 84
Aguilar . . . . .	Montes de Oro . . . . .	.....	.....	.....	.....
Aguilares . . . . .	Tilarán . . . . .	97 20	6 48	.....	103 68
Alajuela . . . . .	Alajuela . . . . .	718 48	1829 16	718 48	1829 16
Alajuelita . . . . .	Alajuelita . . . . .	112 32	120 24	.....	232 56
Alcira . . . . .	Desamparados . . . . .	2 88	2 16	.....	5 04
Alfaro . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Alfante . . . . .	Puriscal . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Alto de Araya . . . . .	Paraiso . . . . .	8 64	.....	.....	8 64
Alto del Abra . . . . .	Barba . . . . .	.....	.....	.....	.....
Alto de Villegas . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Altura (La) . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	.....	.....	.....
Angeles . . . . .	Alajuela . . . . .	4 56	16 56	.....	21 12
" . . . . .	Atenas . . . . .	66 24	0 72	.....	66 96
" . . . . .	Cartago . . . . .	399 20	.....	108 15	291 05
" . . . . .	Grecia . . . . .	210 96	54 00	.....	264 96
" . . . . .	San Rafael . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
" . . . . .	Tilarán . . . . .	162 72	29 52	.....	192 24
Angeles Norte . . . . .	San Ramón . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Angeles Sur . . . . .	San Ramón . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Angostura . . . . .	Puntarenas . . . . .	5 76	.....	.....	5 76
Animas . . . . .	Alajuela . . . . .	29 92	.....	.....	29 92
Aquiaries . . . . .	Turrialba . . . . .	106 56	55 44	.....	162 00
Arado . . . . .	Santa Cruz . . . . .	4 32	.....	.....	4 32
Arancibia . . . . .	Montes de Oro . . . . .	5 04	.....	.....	5 04
Aranjuez . . . . .	Puntarenas . . . . .	19 44	.....	.....	19 44
Arena . . . . .	Grecia . . . . .	12 24	.....	.....	12 24
Arenal . . . . .	Santa Cruz . . . . .	44 64	20 88	.....	65 52

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Argentina	Grecia	18 72	2 88		21 60
Arroyos	San Rafael	5 04			5 04
Artieda	Esparta				
Artola	Carrillo				
Aserrí	Aserrí	1229 04	230 40		1459 44
Asunción	Belén	1 44			1 44
Atenas	Atenas	1550 16	450 72	1278 35	722 53
Atirro	Turrialba	48 24	20 88		69 12
Ayala	Escasú	10 80			10 80
Angeles	Cañas	4 32			4 32
Bagaces	Bagaces	62 64	79 92		142 56
Bajos de Jorco	Acosta	3 60			3 60
Bajos del Tigre	Aserrí				
Balsa	Atenas	31 96			31 96
Bananito	Limon	995 04			995 04
Barba	Barba	321 12	271 44		592 56
Barbacoas	Puriscal	128 98	38 16		167 14
Barranca	Naranjo	162 72	30 96		193 68
Barranca	Puntarenas	5 76			5 76
Barrantes	Flores	31 68			31 68
Barroeta	Atenas				
Bebedero	Bagaces	136 08			136 08
Beitia	Osa	26 64	12 96		39 60
Belén	Carrillo	67 68	50 40		118 08
Bella Vista	Alfaro Ruiz	0 72			0 72
Berlin	San Ramón				
Bernejo	Cartago				
Bernabela	Santa Cruz	5 76			5 76
Birri	Santa Bárbara				
Birrisito	Paraíso				
Bolívar	San Ramón				
Bolsón	Santa Cruz	38 16	18 00		56 16
Boruca	Osa	3 60			3 60
Brasil	Mora	0 72	7 20		7 92

Brisa . . . . .	Alfaro Ruíz . . . . .	.....	.....	.....	.....
Bruselas . . . . .	Esparta . . . . .	8 64	.....	.....	8 64
Buenavista . . . . .	San Carlos . . . . .	167 04	28 80	.....	195 84
Buenos Aires . . . . .	Osa . . . . .	268 56	126 64	.....	395 20
Buenos Aires . . . . .	Palmares . . . . .	119 52	7 92	.....	127 44
Burial . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Beverly . . . . .	Limón . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Caballito . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cacao . . . . .	Alajuela . . . . .	31 68	48 24	.....	79 92
Cacique . . . . .	Carrillo . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Cachi . . . . .	Paraiso . . . . .	275 76	128 16	.....	403 92
Cahuita . . . . .	Limón . . . . .	11 52	.....	.....	11 52
Caimital . . . . .	Nicoya . . . . .	15 12	.....	.....	15 12
Caja . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Caiderón . . . . .	Osa . . . . .	4 32	.....	.....	4 32
Candelaria . . . . .	Naranjo . . . . .	149 76	20 88	.....	170 64
Candelaria . . . . .	Palmares . . . . .	5 76	.....	.....	5 76
Candelarita . . . . .	Puriscal . . . . .	19 44	4 32	.....	23 76
Cangrejal . . . . .	Acosta . . . . .	39 64	10 08	.....	49 72
Canoas . . . . .	Alajuela . . . . .	24 48	12 24	24 48	12 24
Cañas . . . . .	Cañas . . . . .	38 88	152 64	.....	191 52
Cañas Dulces . . . . .	Liberia . . . . .	65 52	8 64	.....	74 16
Cañuela . . . . .	Naranjo . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Capellades . . . . .	Alvarado . . . . .	808 56	89 28	.....	897 84
Carabito . . . . .	Grecia . . . . .	.....	.....	.....	.....
Carmen . . . . .	Cartago . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Carraigres . . . . .	Aserri . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Carrillos . . . . .	Poás . . . . .	40 32	12 96	.....	53 28
Carrizal . . . . .	Alajuela . . . . .	401 98	37 44	.....	439 42
Cartago . . . . .	Cartago . . . . .	613 44	2374 06	613 40	2374 10
Castañeda . . . . .	Osa . . . . .	.....	.....	.....	.....
Castilla . . . . .	Santo Domingo . . . . .	206 62	62 64	206 62	62 64
Castillo de Oro . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Catarata . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cebadilla . . . . .	Alajuela . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Cedral . . . . .	Montes de Oro . . . . .	7 92	.....	.....	7 92



Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Cedros . . . . .	Montes de Oca . . . . .	69 12	2 88	.....	72 00
Cajabá . . . . .	Acosta . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cerrillal . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cerrillos . . . . .	Alajuela . . . . .	10 80	.....	.....	10 80
Caja . . . . .	Turrialba . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Cerbatana . . . . .	Puriscal . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cervantes . . . . .	Alvarado . . . . .	199 44	75 60	199 45	75 59
Cetillal . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cinco Esquinas . . . . .	Tibás . . . . .	256 32	118 80	.....	375 12
Cipreses . . . . .	Oreamuno . . . . .	17 28	.....	.....	17 28
Cirri . . . . .	Grecia . . . . .	93 60	33 84	.....	127 44
Coto . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
Colima . . . . .	Tibás . . . . .	73 44	9 36	.....	82 80
Colón . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Cojón . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	.....	.....	.....
Colonia Carmona . . . . .	Nicoya . . . . .	13 68	.....	.....	13 68
Colorado . . . . .	Abangares . . . . .	86 40	.....	.....	86 40
Colorado . . . . .	Turrialba . . . . .	11 52	4 32	.....	15 84
Comunidad . . . . .	Carrillo . . . . .	18 72	.....	.....	18 72
Concepción . . . . .	Alajuela . . . . .	75 88	62 64	.....	138 52
" . . . . .	Atenas . . . . .	144 72	30 96	.....	175 68
" . . . . .	Cartago . . . . .	396 00	157 68	509 76	43 92
" . . . . .	La Unión . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
" . . . . .	Naranjo . . . . .	10 80	.....	.....	10 80
" . . . . .	Orotina . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	San Isidro . . . . .	5 76	.....	.....	5 76
" . . . . .	San Rafael . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Constancia . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Copal . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Copalchí . . . . .	Liberia . . . . .	41 04	.....	.....	41 04
Copalchí . . . . .	Cartago . . . . .	.....	.....	.....	.....
Copey . . . . .	Tarrazú . . . . .	10 08	0 72	.....	10 80
Coronado . . . . .	Coronado . . . . .	1067 76	310 32	1067 75	310 33

Corozal . . . . .	Puntarenas . . . . .	14 40	0 72	.....	15 12
Corralillo . . . . .	Cartago . . . . .	241 20	17 28	.....	258 48
Corralillo . . . . .	Nicoya . . . . .	33 04	.....	.....	23 04
Cot . . . . .	Oreamuno . . . . .	254 88	95 04	.....	349 92
Coyol . . . . .	Alajuela . . . . .	37 44	.....	.....	37 44
Coyolar . . . . .	Orotina . . . . .	101 52	.....	.....	101 52
Crifo Alto . . . . .	Puriscal . . . . .	71 28	7 92	.....	79 20
Crifo Bajo . . . . .	Puriscal . . . . .	14 40	3 16	.....	16 56
Cruz (La) . . . . .	Liberia . . . . .	36 72	37 44	.....	74 16
Cueva . . . . .	Naranjo . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Curríabat . . . . .	San José . . . . .	381 64	193 68	.....	575 32
Curime . . . . .	Nicoya . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Chiles . . . . .	Grecia . . . . .	11 52	5 76	.....	17 28
Chis . . . . .	Jiménez . . . . .	4 32	.....	.....	4 32
Chitaria . . . . .	Turrialba . . . . .	56 88	27 36	.....	84 24
Chomes . . . . .	Puntarenas . . . . .	22 32	36 72	.....	59 04
Chucús . . . . .	Mora . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Churruca . . . . .	Poás . . . . .	604 08	64 08	604 00	64 16
Danú . . . . .	Desamparados . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Danta . . . . .	Mora . . . . .	.....	.....	.....	.....
Desamparados . . . . .	Alajuela . . . . .	382 32	14 40	.....	396 72
Desamparados . . . . .	Desamparados . . . . .	302 40	172 08	.....	474 48
Desamparaditos . . . . .	Puriscal . . . . .	18 72	7 20	.....	25 92
Desmonte . . . . .	San Mateo . . . . .	552 24	41 04	.....	593 28
Dos Ríos . . . . .	San José . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Duán . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	.....	.....	.....
Dulce Nombre . . . . .	La Unión . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Dulce Nombre . . . . .	Naranjo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Dulce Nombre . . . . .	Nicoya . . . . .	9 36	.....	.....	9 36
Daniel Flores . . . . .	Dota . . . . .	6 48	.....	.....	6 48
Éscasú . . . . .	Éscasú . . . . .	208 08	101 52	.....	309 60
Escobal . . . . .	Atenas . . . . .	65 52	12 96	.....	78 48
Escuela Normal . . . . .	Heredia . . . . .	.....	.....	.....	.....
Ésparta . . . . .	Ésparta . . . . .	1076 24	363 60	.....	1439 84
Esquipulas . . . . .	Palmares . . . . .	.....	.....	.....	.....
Estanquillo . . . . .	Atenas . . . . .	7 20	5 04	.....	12 24

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Estrada . . . . .	Lijón . . . . .	540 72	41 76	.....	582 48
Estrella . . . . .	Limón . . . . .	135 36	.....	.....	135 36
Flor . . . . .	Turrialba . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Fernández . . . . .	Puntarenas . . . . .	5 04	.....	.....	5 04
Fernández Güell . . . . .	Siquirres . . . . .	468 72	.....	.....	468 72
Ferraz . . . . .	Turrialba . . . . .	13 68	10 80	.....	24 48
Figueroa . . . . .	Osa . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Filadelfia . . . . .	Carrillo . . . . .	357 32	91 44	.....	448 76
Florencia . . . . .	San Carlos . . . . .	396 00	62 64	.....	458 64
Florencia . . . . .	Turrialba . . . . .	73 44	23 76	.....	97 20
Fraijanes . . . . .	Alajuela . . . . .	12 96	.....	.....	12 96
Frailes . . . . .	Desamparados . . . . .	182 88	18 00	.....	200 88
Flor . . . . .	Paraíso . . . . .	13 68	.....	.....	13 68
García Flamenco . . . . .	Liberia . . . . .	.....	.....	.....	.....
García . . . . .	Alajuela . . . . .	94 48	48 24	.....	142 72
General . . . . .	Tarrazú . . . . .	142 48	.....	.....	142 48
Germania . . . . .	Siquirres . . . . .	447 96	.....	.....	447 96
Gloria . . . . .	Jiménez . . . . .	85 68	3 60	.....	89 28
González Dávila . . . . .	Esparta . . . . .	44 64	3 60	.....	48 24
Granadilla . . . . .	San José . . . . .	.....	.....	.....	.....
Granja . . . . .	Palmares . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Grecia . . . . .	Grecia . . . . .	687 60	754 56	.....	1442 16
Guácima . . . . .	Alajuela . . . . .	119 44	55 44	.....	174 88
Guácimo . . . . .	Pococí . . . . .	20 16	38 16	.....	58 32
Guácimos . . . . .	Atenas . . . . .	.....	.....	.....	.....
Guadalupe . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
" . . . . .	Cartago . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
" . . . . .	Goicoechea . . . . .	354 50	311 04	.....	665 54
" . . . . .	Tarrazú . . . . .	.....	.....	.....	.....
Guadarrama . . . . .	Desamparados . . . . .	25 20	20 16	.....	45 36
Guatil . . . . .	Acosta . . . . .	169 22	18 00	.....	187 22
Guápiles . . . . .	Pococí . . . . .	748 80	111 60	.....	860 40
Guardia . . . . .	Liberia . . . . .	8 64	2 16	.....	10 80
Guatuso . . . . .	Paraíso . . . . .	2 88	.....	.....	2 88

Guayabal . . . . .	Moravia . . . . .	115 92	.....	115 91	0 01
Guayabo . . . . .	Mora . . . . .	33 84	13 68	.....	47 52
Guacimal . . . . .	Puntarenas . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Hacienda . . . . .	San Ramón . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Hacienda Vieja . . . . .	Orotina . . . . .	26 64	.....	.....	26 64
Hatillo . . . . .	San José . . . . .	.....	.....	.....	.....
Hatillo . . . . .	Santa Cruz . . . . .	4 32	.....	.....	4 32
Heredia . . . . .	Heredia . . . . .	979 68	1073 92	1238 38	815 22
Hermosilla . . . . .	Osa . . . . .	.....	.....	.....	.....
Hervidero . . . . .	Cartago . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Hotel . . . . .	Cañas . . . . .	33 84	.....	.....	33 84
Infiernillo . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	.....	.....	.....
Ipis y Purral . . . . .	Goicoechea . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Itiquis . . . . .	Alajuela . . . . .	67 68	25 92	.....	93 60
Jaris . . . . .	Mora . . . . .	11 52	0 72	.....	12 24
Jateo . . . . .	Mora . . . . .	10 08	.....	.....	10 08
Jericó . . . . .	Desamparados . . . . .	13 68	2 88	.....	16 56
Jesús . . . . .	Atenas . . . . .	132 48	10 80	.....	143 28
Jesús . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	24 48	11 52	.....	36 00
Jesús María . . . . .	San Mateo . . . . .	10 08	.....	.....	10 08
Jicaral . . . . .	Puntarenas . . . . .	.....	.....	.....	.....
Jiménez . . . . .	Pococí . . . . .	36 72	4 32	.....	41 04
Juan Díaz . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Juan Santamaría . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
Juan Viñas . . . . .	Jiménez . . . . .	930 24	481 68	.....	1411 92
Juntas . . . . .	Abangares . . . . .	686 08	219 60	686 00	219 68
Jardin . . . . .	Dota . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Labrador . . . . .	Coronado . . . . .	150 48	79 92	.....	230 40
Laguna . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	27 36	.....	27 36
Laguna . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	371 68	30 24	.....	401 92
Lagunilla . . . . .	Santa Cruz . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
Legua . . . . .	Aserri . . . . .	87 84	14 40	.....	102, 24
León . . . . .	Mora . . . . .	.....	.....	.....	.....
Lepanto . . . . .	Puntarenas . . . . .	.....	2 16	.....	2 16
Libano . . . . .	Cañas . . . . .	460 08	22 32	.....	482 40
Liberia . . . . .	Liberia . . . . .	235 28	231 82	235 42	231 68

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Libertad . . . . .	Carrillo . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
Limón . . . . .	Limón . . . . .	2444 20	1618 56	3021 64	1041 12
Limonal . . . . .	Aserrí . . . . .	.....	.....	.....	.....
Lizano . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	.....	.....	.....	.....
Loma Larga . . . . .	Cartago . . . . .	.....	.....	.....	.....
López . . . . .	Mora . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Caja . . . . .	Turrialba . . . . .	4 32	.....	.....	4 32
Lourdes . . . . .	Montes de Oca . . . . .	66 96	105 12	.....	172 08
Llano . . . . .	Alajuelita . . . . .	14 40	.....	.....	14 40
Llano . . . . .	Cartago . . . . .	13 68	.....	.....	13 68
Llano Bonito . . . . .	Grecia . . . . .	7 20	.....	.....	7 20
Llano Grande . . . . .	Cartago . . . . .	48 24	10 08	.....	58 32
Llano Grande . . . . .	Mora . . . . .	44 64	.....	.....	44 64
Llano del Tigre . . . . .	Cartago . . . . .	43 20	2 16	.....	45 36
Llanos del Carmen . . . . .	Alajuela . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
Llorrente . . . . .	Tibás . . . . .	53 28	118 80	.....	172 08
Maderal . . . . .	San Mateo . . . . .	15 84	.....	.....	15 84
Mansión . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Manzanillo . . . . .	Puntarenas . . . . .	177 12	1 44	.....	178 56
Maratón . . . . .	Esparta . . . . .	.....	.....	.....	.....
Marbella . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	.....	.....	.....
Mastate . . . . .	Orotina . . . . .	22 32	.....	.....	22 32
Matambú . . . . .	Nicoya . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Matapalo . . . . .	Santa Cruz . . . . .	134 64	.....	.....	134 64
Mata de Plátano . . . . .	Goicoechea . . . . .	2 88	18 00	.....	20 88
Mata Valle . . . . .	Cartago . . . . .	.....	.....	.....	.....
Matina . . . . .	Limón . . . . .	643 68	21 60	.....	665 28
Mauro Fernández . . . . .	Turrubares . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
Mercedes . . . . .	Atenas . . . . .	505 44	45 36	.....	550 80
Mercedes . . . . .	Heredia . . . . .	236 06	91 44	236 06	91 44
Mercedes Norte . . . . .	Puriscal . . . . .	51 84	23 04	.....	74 88
Mercedes Sur . . . . .	Puriscal . . . . .	54 72	6 48	.....	61 20
Mesas . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	.....	.....	.....
Mesón . . . . .	Grecia . . . . .	121 12	31 68	.....	152 80

Miramar . . . . .	Montes de Oro . . . . .	199 44	120 96	.....	320 40
Montano . . . . .	Bagaces . . . . .	48 97	.....	.....	48 97
Montefrío . . . . .	Mora . . . . .	28 08	2 16	.....	30 24
Montenegro . . . . .	Bagaces . . . . .	33 12	2 16	.....	35 28
Montero . . . . .	Santo Domingo . . . . .	7 20	.....	.....	7 20
Moracia . . . . .	Nicoya . . . . .	5 04	.....	.....	5 04
Morales . . . . .	Barba . . . . .	131 04	39 60	.....	170 64
Morelos . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	.....	.....	.....	.....
Morazán . . . . .	Atenas . . . . .	.....	.....	.....	.....
Muelle . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	.....	.....	.....
Murcia . . . . .	Turrialba . . . . .	.....	.....	.....	.....
Nances . . . . .	Esparta . . . . .	5 80	.....	.....	5 80
Nandayure . . . . .	Nicoya . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Naranjal . . . . .	Acosta . . . . .	.....	.....	.....	.....
Naranjo . . . . .	Jiménez . . . . .	12 24	18 00	.....	30 24
Naranjo . . . . .	Naranjo . . . . .	1716 48	475 20	.....	2191 68
Nayarro . . . . .	Cartago . . . . .	.....	.....	.....	.....
Nicoya . . . . .	Nicoya . . . . .	140 40	303 12	.....	443 52
Nieborowsky . . . . .	Osa . . . . .	56 16	.....	.....	56 16
Nosara . . . . .	Nicoya . . . . .	23 76	.....	.....	23 76
Nueva Flor . . . . .	Turrialba . . . . .	61 20	.....	.....	61 20
Ococa . . . . .	Acosta . . . . .	10 08	.....	.....	10 08
Odalía . . . . .	Coronado . . . . .	.....	.....	.....	.....
Once de Abril . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
Oriente . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	.....	.....	.....
Orosi . . . . .	Paraíso . . . . .	470 16	123 84	.....	594 00
Orotina . . . . .	Orotina . . . . .	970 08	396 72	.....	1366 80
Ortega . . . . .	Santa Cruz . . . . .	19 44	.....	.....	19 44
Osejo . . . . .	San José . . . . .	365 76	124 56	.....	490 32
Pacayas . . . . .	Alvarado . . . . .	156 24	76 32	.....	232 56
Palestina . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Palma . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Palmares . . . . .	Palmares . . . . .	599 77	300 24	.....	900 01
Palmira . . . . .	A faro Ruiz . . . . .	.....	.....	.....	.....
Palmira . . . . .	Carrillo . . . . .	131 76	39 60	.....	171 36
Palmichal . . . . .	Acosta . . . . .	128 90	37 44	.....	166 34



Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Palmital	Montes de Oro	4 32	.....	.....	4 32
Palmitos	Naranjo	.....	.....	.....	.....
Palomo	Paraíso	.....	.....	.....	.....
Paquera	Puntarenas	200 08	.....	.....	200 08
Paracitó	Santo Domingo	.....	.....	.....	.....
Paraíso	Paraíso	450 72	439 20	450 52	439 40
Paso Ancho	Oreamuno	16 56	.....	.....	16 56
Paso Ancho	San José	.....	.....	.....	.....
Paso Tempisque	Carrillo	.....	.....	.....	.....
Pastora	Turrialba	0 72	.....	.....	0 72
Patarrá	Desamparados	111 08	38 88	.....	149 96
Patio de Agua	Cartago	2 16	.....	.....	2 16
Pavas	San José	466 56	90 00	.....	556 56
Pavones	Turrialba	.....	.....	.....	.....
Pedernal	Nicoya	.....	.....	.....	.....
Peralta	Turrialba	77 76	48 24	.....	126 00
Pérez	San Ramón	.....	.....	.....	.....
Picado	Turrubares	7 20	.....	.....	7 20
Picagres	Mora	32 40	2 88	.....	35 28
Piedades	Puriscal	3 60	1 44	.....	5 04
Piedades	Santa Ana	159 84	41 76	.....	201 60
Piedades Nordeste	San Ramón	0 72	1 44	.....	2 16
Piedades Noroeste	San Ramón	.....	2 88	.....	2 88
Piedades Sur	San Ramón	18 00	15 84	.....	33 84
Piedras Negras	Mora	25 48	10 80	.....	36 28
Pita	Puriscal	.....	.....	.....	.....
Pitalaya	Puntarenas	9 36	7 20	.....	16 56
Platanillo	Turrialba	25 92	8 64	.....	34 56
Pocora	Pococí	265 20	.....	.....	265 20
Porrosatí	Barba	.....	.....	.....	.....
Portegolpe	Santa Cruz	110 16	21 60	.....	131 76
Porvenir	Grecia	40 32	28 08	.....	68 40
Porvenir	San Carlos	10 80	.....	.....	10 80
Potrero Cerrado	Oreamuno	0 72	.....	.....	0 72

Pozo de Agua . . . . .	Nicoya . . . . .	15 12	.....	.....	15 12
Pozos . . . . .	Santa Ana . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Praga . . . . .	Aserrí . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Pueblo Viejo . . . . .	Nicoya . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Puente de Piedra . . . . .	Grecia . . . . .	280 80	49 68	.....	330 48
Puerto del Coto . . . . .	Carrillo . . . . .	5 04	.....	.....	5 04
Puerto Humo . . . . .	Nicoya . . . . .	87 12	.....	.....	87 12
Puerto Jiménez . . . . .	Osa . . . . .	6 48	53 28	.....	59 76
Puntarenas . . . . .	Puntarenas . . . . .	1344 24	1373 04	.....	2717 28
Purires . . . . .	Cartago . . . . .	.....	.....	.....	.....
Quebradas . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
Quebradas . . . . .	Dota . . . . .	.....	.....	.....	.....
Quebrada Azul . . . . .	San Carlos . . . . .	1 44	9 36	.....	10 80
Quebrada Grande . . . . .	Tarrazú . . . . .	.....	.....	.....	.....
Quebrada Grande . . . . .	Tilarán . . . . .	84 24	12 24	.....	96 48
Quebrada Honda . . . . .	Nicoya . . . . .	39 60	.....	.....	39 60
Quebradilla . . . . .	Cartago . . . . .	17 28	.....	.....	17 28
Quesada . . . . .	Escasú . . . . .	267 84	87 84	.....	355 68
Quirimán . . . . .	Nicoya . . . . .	7 20	.....	.....	7 20
Ramadas . . . . .	San Mateo . . . . .	527 07	55 44	.....	582 51
Rancho Redondo . . . . .	Goicoechea . . . . .	25 92	.....	.....	25 92
Ribera . . . . .	Belén . . . . .	83 52	2 16	.....	85 68
Rincón de Arias . . . . .	Grecia . . . . .	18 72	9 36	.....	28 08
Rincón de Salas . . . . .	Grecia . . . . .	61 20	18 72	.....	79 92
Río Cuarto . . . . .	Grecia . . . . .	17 28	.....	.....	17 28
Río Seco . . . . .	Santa Cruz . . . . .	23 76	2 88	.....	26 64
Roblar . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	.....	.....	.....
Roble . . . . .	Alajuela . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
Rojas . . . . .	Mora . . . . .	6 48	6 48	.....	12 96
Romero . . . . .	Turrialba . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Rosario . . . . .	Desamparados . . . . .	51 12	5 76	51 16	5 72
Rosario . . . . .	Naranjo . . . . .	8 64	.....	.....	8 64
Sabana Grande . . . . .	Nicoya . . . . .	25 98	.....	.....	25 98
Sabana Redonda . . . . .	Poás . . . . .	41 04	1 44	.....	42 48
Sabanilla . . . . .	Acosta . . . . .	62 66	20 16	.....	82 82
Sabanilla . . . . .	Alajuela . . . . .	349 64	57 60	.....	407 24

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Sabanilla . . . . .	Montes de Oca . . . . .	369 36	138 96	.....	508 32
Salazar . . . . .	Puriscal . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Santral . . . . .	Santa Ana . . . . .	64 80	35 28	.....	100 08
Salvador . . . . .	San Ramón . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Sánchez . . . . .	San José . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santiago . . . . .	Palmares . . . . .	81 37	36 72	52 17	65 92
" . . . . .	Paraiso . . . . .	353 52	76 32	.....	429 84
" . . . . .	Puriscal . . . . .	885 60	268 56	.....	1154 16
" . . . . .	San Ramón . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Santiago del Este . . . . .	Alajuela . . . . .	87 12	107 28	.....	194 40
Santiago Sur . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
San Andrés . . . . .	Tarrazú . . . . .	146 16	23 04	.....	169 20
San Antonio . . . . .	Alajuela . . . . .	18 00	12 24	.....	30 24
" . . . . .	Belén . . . . .	306 00	249 12	.....	555 12
" . . . . .	Desamparados . . . . .	596 88	140 40	.....	737 28
" . . . . .	Escazú . . . . .	353 72	36 72	.....	390 44
" . . . . .	Naranjo . . . . .	5 32	.....	.....	5 32
" . . . . .	Nicoya . . . . .	30 96	.....	18 71	12 25
" . . . . .	Puriscal . . . . .	137 80	16 56	.....	154 36
San Blas . . . . .	Carrillo . . . . .	12 24	.....	.....	12 24
San Buenaventura . . . . .	Abangares . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
San Cristóbal Norte . . . . .	Desamparados . . . . .	51 84	12 24	.....	64 08
San Cristóbal Sur . . . . .	Desamparados . . . . .	61 20	5 76	.....	66 96
San Diego . . . . .	La Unión . . . . .	.....	.....	.....	.....
San Francisco . . . . .	Goicoechea . . . . .	33 12	43 92	.....	77 04
" . . . . .	Heredia . . . . .	12 96	.....	.....	12 96
" . . . . .	San Isidro . . . . .	106 56	36 00	.....	142 56
" . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	Santa Cruz . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
San Francisco Tuis . . . . .	Turrialba . . . . .	120 24	40 32	.....	160 56
San Gabriel . . . . .	Aserrí . . . . .	662 40	110 88	.....	773 28
San Gabriel . . . . .	Goicoechea . . . . .	491 04	226 80	.....	717 84
San Ildefonso . . . . .	Goicoechea . . . . .	.....	.....	.....	.....
San Isidro . . . . .	Alajuela . . . . .	14 40	38 16	.....	52 56

"	Atenas	38 88	12 24	.....	51 12
"	Cartago	.....	.....	.....	.....
"	San Carlos	.....	.....	.....	.....
"	San Isidro	148 22	197 28	.....	345 50
"	San Ramón	2 88	.....	.....	2 88
San Jerónimo	Grecia	167 10	28 80	.....	195 90
San Jerónimo	Moravia	.....	.....	.....	.....
San Joaquín	Flores	375 12	223 20	.....	598 32
San José	Alajuela	223 92	69 12	223 92	69 12
"	San Isidro	161 28	46 80	.....	208 08
"	San José	1533 60	8549 28	7893 36	2189 52
"	San Rafael	5 04	.....	.....	5 04
"	San Ramón	.....	.....	.....	.....
"	Santa Cruz	2 88	.....	.....	2 88
San José Norte	Atenas	25 20	7 92	.....	33 12
San José Sur	Atenas	196 12	28 08	.....	224 20
San Juan	Abangares	2 16	.....	.....	2 16
"	Grecia	30 96	.....	.....	30 96
"	La Unión	8 64	.....	.....	8 64
"	Naranjo	190 08	15 12	190 00	15 20
"	Poás	54 84	5 76	.....	60 60
"	Puriscal	1 44	.....	.....	1 44
"	San Ramón	0 72	.....	.....	0 72
"	Santa Bárbara	432 72	125 28	.....	558 00
San Juan	Santa Cruz	20 88	.....	.....	20 88
"	Turrialba	5 04	3 60	.....	8 64
San Juan de Dios	Desamparados	343 44	134 64	.....	478 08
San Juan de Tobosí Norte	Cartago	45 36	7 92	.....	53 28
San Juan de Tobosí Sur	Cartago	6 48	.....	.....	6 48
San Juanillo	Naranjo	321 12	32 40	.....	353 52
San Lázaro	Nicoya	5 76	.....	.....	5 76
San Lorenzo	Tarrazú	57 60	14 40	.....	72 00
San Luis	Alajuela	67 68	.....	.....	67 68
San Luis	Turrubares	13 96	.....	.....	13 96
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	123 84	59 76	123 84	59 76
San Marcos	Tarrazú	226 68	167 04	.....	393 12

Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
San Mateo . . . . .	San Mateo . . . . .	353 52	74 16	.....	427 68
San Miguel . . . . .	Desamparados . . . . .	660 96	180 72	.....	841 68
" . . . . .	Naranjo . . . . .	25 92	5 04	.....	30 96
" . . . . .	Santo Domingo	1183 68	100 08	.....	1283 76
" . . . . .	Tilarán . . . . .	.....	.....	.....	.....
San Nicolás . . . . .	Cartago . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
San Pablo . . . . .	Heredia . . . . .	205 20	97 92	.....	303 12
" . . . . .	Oreamuno . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
" . . . . .	Tarrazú . . . . .	583 32	73 44	.....	656 76
" . . . . .	Turrubares . . . . .	174 24	67 68	.....	241 92
San Pedro . . . . .	Barba . . . . .	553 00	121 68	.....	674 68
" . . . . .	Grecia . . . . .	76 32	36 00	.....	112 32
" . . . . .	Montes de Oca . . . . .	969 12	107 28	969 12	107 28
" . . . . .	Poás . . . . .	590 40	177 12	590 40	177 12
" . . . . .	Santa Barba . . . . .	361 98	78 48	.....	440 46
San Rafael . . . . .	Coronado . . . . .	262 40	77 76	.....	340 16
" . . . . .	Desamparados . . . . .	474 28	131 04	.....	605 32
" . . . . .	Esparta . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
" . . . . .	Nicoya . . . . .	1 44	.....	.....	1 44
" . . . . .	Oreamuno . . . . .	340 56	509 04	.....	849 60
" . . . . .	Puriscal . . . . .	10 80	3 60	.....	14 40
" . . . . .	San Rafael . . . . .	1950 96	336 24	.....	2287 20
" . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	Tarrazú . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
San Rafael Guatuso . . . . .	Grecia . . . . .	9 36	.....	.....	9 36
San Rafael Norte . . . . .	Alajuela . . . . .	433 00	7 92	.....	440 92
San Rafael Sur . . . . .	Alajuela . . . . .	269 28	.....	.....	269 25
San Ramón . . . . .	La Unión . . . . .	.....	.....	.....	.....
San Ramón . . . . .	San Ramón . . . . .	595 44	748 08	.....	1343 52
San Roque . . . . .	Barba . . . . .	7 20	.....	.....	7 20
San Roque . . . . .	Grecia . . . . .	352 80	72 72	.....	425 52
San Sebastián . . . . .	San José . . . . .	409 76	100 08	.....	509 84
San Vicente . . . . .	Moravia . . . . .	639 66	326 72	.....	966 38
San Vicente . . . . .	Nicoya . . . . .	30 96	.....	.....	30 96

Santa Ana . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santa Ana . . . . .	Nicoya . . . . .	20 88	.....	.....	20 88
Santa Ana . . . . .	Santa Ana . . . . .	137 52	195 84	182 15	151 21
Santa Bárbara . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	1002 96	182 88	.....	1185 84
Santa Bárbara . . . . .	Santa Cruz . . . . .	121 68	11 52	121 67	11 53
Santa Clara . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santa Cruz . . . . .	Santa Cruz . . . . .	470 88	304 56	.....	775 44
Santa Cruz . . . . .	San Isidro . . . . .	10 80	.....	.....	10 80
Santa Cruz . . . . .	Tarrazú . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santa Cruz . . . . .	Turrialba . . . . .	260 64	128 16	260 64	128 16
Santa Eulalia . . . . .	Atenas . . . . .	2 88	0 72	.....	3 60
Santa Gertrudis Norte . . . . .	Grecia . . . . .	71 28	14 40	.....	85 68
Santa Gertrudis Sur . . . . .	Grecia . . . . .	53 28	16 56	.....	69 84
Santa Inés . . . . .	Liberia . . . . .	25 92	.....	.....	25 92
Santa Lucía . . . . .	Barba . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santa María . . . . .	Dota . . . . .	408 52	70 56	.....	479 08
Santa Rita . . . . .	Nicoya . . . . .	0 72	.....	.....	0 72
Santa Rosa . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	Oreamuno . . . . .	.....	.....	.....	.....
" . . . . .	Santa Cruz . . . . .	45 36	.....	.....	45 36
" . . . . .	Santo Domingo . . . . .	344 88	101 52	.....	446 40
" . . . . .	Turrialba . . . . .	74 18	40 32	.....	114 50
Santo Domingo . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	.....	.....	.....
Santo Domingo . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	351 36	68 40	.....	419 76
Santo Domingo . . . . .	Santo Domingo . . . . .	3082 32	493 20	.....	3575 52
Santo Tomás . . . . .	Santo Domingo . . . . .	41 04	.....	.....	41 04
Sarchí Norte . . . . .	Grecia . . . . .	712 80	143 28	.....	856 08
Sarchí Sur . . . . .	Grecia . . . . .	210 24	3 60	.....	213 84
Sardinal . . . . .	Carrillo . . . . .	54 74	47 52	.....	102 26
Sarmiento . . . . .	Puntarenas . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Sauce . . . . .	Turrialba . . . . .	.....	.....	.....	.....
Sevilla . . . . .	Acosta . . . . .	10 08	.....	.....	10 08
Sierra . . . . .	Abangares . . . . .	157 68	.....	.....	157 68
Sípurio . . . . .	Limón . . . . .	1196 62	24 48	.....	1221 10
Siquirres . . . . .	Siquirres . . . . .	1584 99	455 04	.....	2040 03
Sitio . . . . .	Jménez . . . . .	0 72	.....	.....	0 72



Distritos	Cantones	Saldo de 1928	Ingresos de 1929	Egresos en 1929	Saldo para 1930
Sitio de Mata	Turrialba	.....	.....	.....	.....
Sucre	San Carlos	.....	.....	.....	.....
Suiza	Turrialba	190 80	68 40	.....	259 20
San Pedro	Turrubares	4 32	.....	.....	4 32
Surcota	Limón	4 32	.....	.....	4 32
Tabarcia	Mora	141 32	28 08	.....	169 40
Tablón	Cartago	7 92	.....	.....	7 92
Tacacori	Alajuela	1 44	20 16	.....	21 60
Tacares	Grecia	308 15	56 88	.....	365 03
Talolinga	Nicoya	17 28	.....	17 28	.....
Tambor	Alajuela	221 76	21 60	.....	243 36
Tapezco	Alfaro Ruiz	156 96	.....	.....	156 96
Tempate	Santa Cruz	34 56	19 44	.....	54 00
Tequendama	Aserri	13 68	.....	.....	13 68
Térraba	Osa	3 60	6 48	.....	10 08
Teruel	Acosta	8 64	.....	.....	8 64
Tibás	Tibás	236 16	213 84	289 44	160 56
Tierra Blanca	Cartago	133 92	20 16	133 92	20 16
Tierras Moreñas	Cañas	205 92	63 36	.....	269 28
Tilarán	Tilarán	168 48	179 28	.....	347 76
Tobosi	Cartago	8 64	.....	.....	8 64
Toledo	Acosta	11 52	.....	.....	11 52
Toro Amarillo	Grecia	30 24	.....	.....	30 24
Tres Hermanos	Abangares	335 14	.....	.....	335 14
Tres Ríos	La Unión	830 58	388 80	830 58	388 80
Tucurrúque	Jiménez	69 12	61 20	.....	130 32
Tuetal	Alajuela	29 52	.....	.....	29 52
Turrialba	Turrialba	1242 72	718 56	257 20	1704 08
Turrúcares	Alajuela	295 20	91 44	.....	386 64
Ujoa	Heredia	492 48	61 92	.....	554 40
Upala	Grecia	12 24	.....	.....	12 24
Urasca	Paraíso	.....	.....	.....	.....
Uruca	San José	601 20	205 92	.....	807 12
Uruca	Santa Ana	345 24	50 40	.....	395 64

Ureña . . . . .	Dota . . . . .	11 52	.....	.....	11 52
Vallerriestra . . . . .	Esparta . . . . .	.....	.....	.....	.....
Vara Blanca . . . . .	Heredia . . . . .	13 68	.....	.....	13 68
Veintisiete de Abril . . . . .	Santa Cruz . . . . .	60 48	27 36	.....	87 84
Venecia . . . . .	San Carlos . . . . .	18 72	.....	.....	18 72
Victoria . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Vigía . . . . .	Nicoya . . . . .	47 52	.....	.....	47 52
Villalobos . . . . .	Heredia . . . . .	3 60	.....	.....	3 60
Villarréal . . . . .	Santa Cruz . . . . .	31 68	1 44	.....	33 12
Villa Colón . . . . .	Mora . . . . .	178 56	180 00	.....	358 56
Vila Quesada . . . . .	San Carlos . . . . .	215 28	113 76	.....	329 04
Virilla . . . . .	San José . . . . .	.....	.....	.....	.....
Vista de Mar . . . . .	Goicoechea . . . . .	.....	.....	.....	.....
Vuelta de Jorco . . . . .	Aserri . . . . .	803 52	115 92	803 50	115 94
Westfalia . . . . .	Limón . . . . .	11 52	1 44	.....	12 96
Yas . . . . .	Paraíso . . . . .	30 96	31 68	.....	62 64
Zagala . . . . .	Montes de Oro . . . . .	313 20	.....	.....	313 20
Zamora . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	.....	.....	.....
Zapotal . . . . .	San Ramón . . . . .	2 16	.....	.....	2 16
Zapote . . . . .	Nicoya . . . . .	2 88	.....	.....	2 88
Zapote . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	.....	.....	.....
Zapote . . . . .	San José . . . . .	45 36	51 84	.....	97 20
Zapote y Huacas . . . . .	Santa Cruz . . . . .	69 12	4 32	.....	73 44
Zaragoza . . . . .	Palmares . . . . .	329 20	93 60	.....	422 80
Zarcelero . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	246 96	110 16	246 96	110 16
Zent . . . . .	Limón . . . . .	360 00	4 32	.....	364 32

REPÚBLICA . . . . . ₡ 84137 70    ₡ 39425 94    ₡ 24570 39    ₡ 98993 25

Secretaría de Educación Pública, San José, 19 de enero de 1930.

Contador General Escolar  
CARLOS JINESTA

Aux. Contaduría  
R. ROJAS VINCENZI

## FONDO NACIONAL DE EDUCACION

Saldo al 31 de diciembre de 1939

Districto	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Acosta	Acosta	.....	6210 55
Aguaria	San Mateo	.....	1659 31
Aguas Zarcas	San Carlos	.....	2672 60
Aguilar	Montes de Oro	.....	262 81
Aguilares	Tilarán	.....	1432 69
Alajuela	Alajuela	.....	755 35
Alajuelita	Alajuelita	.....	957 36
Alcira	Desamparados	.....	914 38
Alfaro	San Ramón	.....	94 40
Alicante	Puriscal	.....	2187 15
Alto de Araya	Paraíso	.....	2245 10
Alto del Abra	Barba	.....	1194 54
Alto de Villegas	San Ramón	.....	1730 57
Altura La	San Carlos	.....	3370 41
Angeles	Alajuela	.....	1680 12
"	Atenas	.....	2136 89
"	Cartago	.....	.....
"	Grecia	.....	268 73
"	San Rafael	.....	3403 13
"	Tilarán	.....	452 45
Angeles Norte	San Ramón	.....	2583 95
Angeles Sur	San Ramón	.....	1523 59
Angostura	Puntarenas	.....	363 32
Animas	Alajuela	.....	3506 95
Aquidare	Turrialba	.....	2774 83
Araúzo	Santa Cruz	.....	4985 51
Arancibia	Montes de Oro	.....	.....
Aranjuez	Puntarenas	.....	1484 68
Arena	Grecia	.....	1589 92
Arenal	Santa Cruz	.....	3254 38
Argentina	Grecia	.....	1839 01
Arroyos	San Rafael	.....	.....
Artieda	Esparta	.....	1949 79
Artola	Carrillo	.....	1683 45
Aserri	Aserri	290 24	.....
Asunción	Belén	81 69	.....
Atenas	Atenas	.....	2451 18
Atirro	Turrialba	.....	2410 11
Ayala	Escasú	.....	1543 88
Bajos del Tgre	Aserri	.....	166 66
Bagaces	Bagaces	.....	2658 08
Bajos de Jorco	Acosta	.....	1225 16
Balsa	Atenas	.....	1496 64
Bananito	Limón	.....	2733 80
Barba	Barba	.....	1883 79
Barbacoas	Puriscal	.....	3361 72
Barranca	Naranjo	.....	2002 17

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Barranca . . . . .	Puntarneas . . . . .		1513 02
Barrantes . . . . .	Flores . . . . .		3052 38
Barroeta . . . . .	Atenas . . . . .		185 57
Bebedero . . . . .	Bagaces . . . . .		2657 83
Beitia . . . . .	Osa . . . . .		775 83
Belén . . . . .	Carrillo . . . . .		3332 56
Bella Vista . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .		83 99
Berlín . . . . .	San Ramón . . . . .		2618 07
Bernabela . . . . .	Santa Cruz . . . . .		1551 74
Birri . . . . .	Santa Bárbara . . . . .		746 78
Birrisito . . . . .	Paraíso . . . . .		331 29
Bolívar . . . . .	San Ramón . . . . .		1058 01
Bolsón . . . . .	Santa Cruz . . . . .		2976 36
Boruca . . . . .	Osa . . . . .		394 16
Brasil . . . . .	Mora . . . . .		474 59
Brisa . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .		9 24
Bruselas . . . . .	Esparta . . . . .		2435 60
Buenavista . . . . .	San Carlos . . . . .		2407 38
Buenos Aires . . . . .	Osa . . . . .		284 79
Buenos Aires . . . . .	Palmares . . . . .		2608 29
Burial . . . . .	San Ramón . . . . .		1614 64
Bermejo . . . . .	Cartago . . . . .	13 08	
Balboa . . . . .	San Ramón . . . . .	242 75	
Colegio San Luis Gonzaga . . . . .	Cartago . . . . .	11337 62	
Colón . . . . .	San Carlos . . . . .		463 14
Curime . . . . .	Nicoya . . . . .		80 48
Cuesta La . . . . .	Osa . . . . .		104 59
Cacao . . . . .	Alajuela . . . . .		2801 83
Cacique . . . . .	Carrillo . . . . .		1872 97
Cachí . . . . .	Paraíso . . . . .		2329 47
Cahuíta . . . . .	Limón . . . . .		129 11
Caimital . . . . .	Nicoya . . . . .		700 09
Caja . . . . .	Nicoya . . . . .		62 20
Calderón . . . . .	Osa . . . . .		854 08
Candelaria . . . . .	Naranjo . . . . .		3221 16
Candelaria . . . . .	Palmares . . . . .		2610 74
Candelarita . . . . .	Puriscal . . . . .		2074 67
Cangrejal . . . . .	Acosta . . . . .		195 98
Canoas . . . . .	Alajuela . . . . .		339 54
Cañas . . . . .	Cañas . . . . .		244 04
Cañas Dulces . . . . .	Liberia . . . . .		3378 98
Cañuela . . . . .	Naranjo . . . . .		1621 74
Capellades . . . . .	Alvarado . . . . .		1438 18
Carmen . . . . .	Cartago . . . . .		2017 00
Carraigres . . . . .	Aserri . . . . .		
Carrillos . . . . .	Poás . . . . .		32 07
Carrizal . . . . .	Alajuela . . . . .		3388 58
Cartago . . . . .	Cartago . . . . .		2023 03
Castañeda . . . . .	Osa . . . . .	37 77	
Castilla . . . . .	Santo Domingo . . . . .		128 64
Castilla de Oro . . . . .	Carrillo . . . . .		1274 11
Catarata . . . . .	San Ramón . . . . .		1824 83

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Cebadilla	Alajuela		2431 69
Cedral	Montes de Oro		98 88
Cedros	Montes de Oca		263 59
Ceiba	Acosta		813 59
Cerrillal	Alajuela		1565 37
Cerillos	Alajuela		2336 25
Cerillos	Esparta		168 52
Cervantes	Alvarado		261 96
Cetillal	Santa Bárbara		1477 50
Cinco Esquinas	Tibás		632 77
Cipreses	Oreamuno		2221 48
Cirrí	Greña		2502 00
Coco	Alajuela		2184 16
Colima	Tibás		510 31
Colón	Carrillo		2285 84
Colonia Carmona	Nicoya		110 60
Colorado	Abangares		1638 66
Colorado	Turrialba		1436 10
Comunidad	Carrillo		1998 94
Concepción	Alajuela		764 77
"	Atenas		3080 02
"	Cartago		638 07
"	La Unión		2834 62
"	Naranjo		2750 46
"	Orotina		.....
"	San Isidro		19 83
"	San Rafael		2901 09
"	San Ramón		1348 28
Copal	Nicoya		2697 21
Copalchi	Cartago		1214 48
Copalchi	Liberia		.....
Copey	Tarrazú		2994 91
Coronado	Coronado		1313 93
Corozal	Puntarenas		1680 17
Corralillo	Cartago		1878 62
Corralillo	Nicoya	34 92	.....
Cot	Oreamuno		3519 55
Coyol	Alajuela		3327 48
Covolar	Orotina		1337 90
Crifo Alto	Puriscal		231 32
Crifo Bajo	Puriscal		1792 31
Cruz (La)	Liberia		2772 27
Cueva	Naranjo		217 57
Curridabat	San José		1145 14
Coto	Osa	180 06	.....
Caballito	Nicoya	50 18	.....
Carit	Puriscal		255 90
Cerbatana	Puriscal		307 81
Cima	Dota		146 07
Coris	Cartago		30 87
Chis	Jménez		1011 42
Chitaría	Turrialba		2606 38

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Chomes . . . . .	Puntarenas . . . . .		2485 36
Chucás . . . . .	Mora . . . . .		2134 66
Churruca . . . . .	Poás . . . . .		319 05
Chiles . . . . .	Grecia . . . . .		291 32
Danlí . . . . .	Tarrazú . . . . .		450 17
Danta . . . . .	Mora . . . . .		1916 51
Desamparados . . . . .	Alajuela . . . . .		2260 34
Desamparados . . . . .	Desamparados . . . . .	327 35	
Desamparaditos . . . . .	Puriscal . . . . .		2144 48
Desmonte . . . . .	San Mateo . . . . .		2194 55
Dos Ríos . . . . .	San José . . . . .		2892 82
Duán . . . . .	Jiménez . . . . .		1168 08
Dulce Nombre . . . . .	La Unión . . . . .		2711 10
Dulce Nombre . . . . .	Naranjo . . . . .		2344 36
Dulce Nombre . . . . .	Nicoya . . . . .		278 07
Esperanza . . . . .	San Ramón . . . . .		33 04
Escasú . . . . .	Escasú . . . . .		8814 45
Escobal . . . . .	Atenas . . . . .		2572 00
Escuela Normal . . . . .	Heredia . . . . .		3056 76
Esparta . . . . .	Esparta . . . . .		8595 37
Esquipulas . . . . .	Palmares . . . . .		2363 14
Estanquillo . . . . .	Atenas . . . . .		1284 05
Estrada . . . . .	Limón . . . . .		2780 39
Estrella . . . . .	Cartago . . . . .		329 25
Fernández . . . . .	Puntarenas . . . . .		1220 83
Fernández Güell . . . . .	Siquirres . . . . .		1361 24
Ferraz . . . . .	Turrialba . . . . .		103 28
Figueroa . . . . .	Osa . . . . .		744 51
Filadelfia . . . . .	Cartillo . . . . .	2532 33	
Florencia . . . . .	San Carlos . . . . .		1385 15
Florencia . . . . .	Turrialba . . . . .		1719 39
Fraijanes . . . . .	Alajuela . . . . .		2367 03
Frailes . . . . .	Desamparados . . . . .		1870 14
Felipe Díaz . . . . .	Cartago . . . . .		109 35
García Flamenco . . . . .	Liberia . . . . .		808 48
Garita . . . . .	Alajuela . . . . .		3615 11
General . . . . .	Tarrazú . . . . .		2213 27
Germanía . . . . .	Siquirres . . . . .		3357 85
Gloria . . . . .	Jiménez . . . . .		1585 03
González Dávila . . . . .	Esparta . . . . .		1512 18
Granadilla . . . . .	San José . . . . .		2671 62
Granja . . . . .	Palmares . . . . .		1405 67
Grecia . . . . .	Grecia . . . . .		2924 13
Guácima . . . . .	Alajuela . . . . .		616 25
Guácimo . . . . .	Pococí . . . . .		3855 57
Guadalupe . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .		2109 74
" . . . . .	Cartago . . . . .		1490 14
" . . . . .	Goicoechea . . . . .		3048 57
" . . . . .	Tarrazú . . . . .		279 93
Guadarrama . . . . .	Desamparados . . . . .		225 41
Guaitil . . . . .	Acosta . . . . .		2545 37
Guápiles . . . . .	Pococí . . . . .		3867 61



Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Guardia . . . . .	Liberia . . . . .	.....	2612 77
Guatuso . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1327 34
Guayabal . . . . .	Moravia . . . . .	63 22	.....
Guayabo . . . . .	Mora . . . . .	.....	3091 04
Garabito . . . . .	Grecia . . . . .	.....	41 30
Hacienda . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	2266 65
Hacienda Vieja . . . . .	Orotina . . . . .	.....	1320 80
Hatillo . . . . .	San José . . . . .	.....	513 00
Hatillo . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	1919 39
Heredia . . . . .	Heredia . . . . .	398 73	.....
Hermosilla . . . . .	Osa . . . . .	.....	764 43
Hervidero . . . . .	Cartago . . . . .	.....	95 35
Hotel . . . . .	Cañas . . . . .	.....	1094 25
Higuerón . . . . .	Cañas . . . . .	.....	502 25
Infiernillo . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	1621 32
Ipis y Purral . . . . .	Goicochea . . . . .	.....	3696 62
Irazú . . . . .	Alvarado . . . . .	.....	2665 12
Itiquís . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	1811 72
Instituto de Alajuela . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	1818 08
Guácimos . . . . .	Atenas . . . . .	.....	159 20
Guayabal . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1168 87
Guacimal . . . . .	Puntarenas . . . . .	.....	22 46
Jaris . . . . .	Mora . . . . .	.....	2897 36
Jateo . . . . .	Mora . . . . .	.....	2976 26
Jericó . . . . .	Desamparados . . . . .	.....	322 05
Jesús . . . . .	Atenas . . . . .	.....	2806 23
Jesús . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	.....	2910 88
Jesús María . . . . .	San Mateo . . . . .	.....	1353 77
Jiménez . . . . .	Pococí . . . . .	.....	3029 16
Juan Santamaría . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	1768 32
Juan Viñas . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	5496 31
Juntas . . . . .	Abangares . . . . .	.....	356 29
Juan Díaz . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	241 47
Labrador . . . . .	Coronado . . . . .	.....	363 36
Laguna . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	2432 56
Laguna . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	.....	2850 53
Lagunilla . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	2256 35
Legua . . . . .	Aserri . . . . .	.....	1459 57
León . . . . .	Mora . . . . .	.....	1738 14
Lepanto . . . . .	Puntarenas . . . . .	.....	188 07
Líbano . . . . .	Tilarán . . . . .	.....	1623 49
Liberia . . . . .	Liberia . . . . .	311 25	.....
Libertad . . . . .	Carrillo . . . . .	.....	2626 83
Limón . . . . .	Limón . . . . .	286 33	.....
Limonal . . . . .	Aserri . . . . .	109 80	.....
Lizano . . . . .	Santa Bárbara . . . . .	.....	984 63
López . . . . .	Mora . . . . .	.....	2042 22
Lourdes . . . . .	Montes de Oca . . . . .	.....	150 96
Luisa (La) . . . . .	Grecia . . . . .	.....	768 52
Llano . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	1804 52
Llano . . . . .	Cartago . . . . .	124 77	.....
Llano Bonito . . . . .	Grecia . . . . .	.....	1355 06

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Llano Grande . . . . .	Cartago . . . . .	.....	464 37
Llano Grande . . . . .	Mora . . . . .	.....	2330 38
Llano del Tigre . . . . .	Cartago . . . . .	.....	1435 32
Llanos del Carmen . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	2504 56
Llorente . . . . .	Tibás . . . . .	.....	331 07
Llano de Brenes . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	377 16
Maderal . . . . .	San Mateo . . . . .	.....	.....
Mansión . . . . .	Nicoya . . . . .	154 14	.....
Manzanillo . . . . .	Puntarenas . . . . .	.....	1634 95
Maratón . . . . .	Esparta . . . . .	.....	1142 62
Mastate . . . . .	Orotina . . . . .	.....	1331 32
Matambú . . . . .	Nicoya . . . . .	37 79	.....
Matapalo . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	1914 86
Mata de Plátano . . . . .	Goicoechea . . . . .	.....	1507 49
Matina . . . . .	Limón . . . . .	.....	2577 83
Mauro Fernández . . . . .	Turrubares . . . . .	.....	1059 14
Mercedes . . . . .	Atenas . . . . .	.....	3055 01
Mercedes . . . . .	Heredia . . . . .	.....	209 70
Mercedes Norte . . . . .	Puriscal . . . . .	.....	2283 10
Mercedes Sur . . . . .	Puriscal . . . . .	.....	2866 18
Mesas . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1317 95
Mesón . . . . .	Grecia . . . . .	.....	2358 96
Miaramr . . . . .	Montes de Oro . . . . .	.....	3490 65
Montano . . . . .	Bagaces . . . . .	.....	592 31
Montefrío . . . . .	Mora . . . . .	.....	1119 69
Montenegro . . . . .	Bagaces . . . . .	.....	04
Montero . . . . .	Santo Domingo . . . . .	.....	318 36
Moracia . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	2044 06
Morales . . . . .	Barba . . . . .	.....	3128 62
Morazán . . . . .	Atenas . . . . .	.....	501 57
'Murcia . . . . .	Turrialba . . . . .	.....	727 27
Marbella . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	29 19
Nances . . . . .	Esparta . . . . .	.....	2715 53
Nandayure . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	1162 67
Naranjal . . . . .	Acosta . . . . .	.....	740 51
Naranjo . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	2023 01
Naranjo . . . . .	Naranjo . . . . .	.....	10078 00
Navarro . . . . .	Cartago . . . . .	.....	118 88
Nicoya . . . . .	Nicoya . . . . .	1583 32	.....
Nieborowsky . . . . .	Osa . . . . .	.....	57 55
Nosara . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	2032 29
Nueva Flor . . . . .	Turrialba . . . . .	.....	290 55
Nueva Flor . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1388 34
Nacaome . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	10 98
Mata Valle . . . . .	Cartago . . . . .	.....	613 80
Moctezuma . . . . .	Montes de Oro . . . . .	.....	246 16
Morelos . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	154 10	.....
Muelle . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	20 22
Muñeco (El) . . . . .	Cartago . . . . .	132 33	.....
Ococa . . . . .	Acosta . . . . .	.....	212 52
Once de Abril . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	3208 39
Orosí . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	2663 66

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Orotina	Orotina	.....	10880 74
Ortega	Santa Cruz	.....	429 31
Osejo	San José	.....	2859 09
Odalía	Coronado	.....	773 54
Oriente	Santa Cruz	.....	234 53
Planes (Los)	Carrillo	.....	119 50
Pacayas	Alvarado	.....	583 73
Palestina	Carrillo	.....	1223 42
Palma	San Ramón	.....	2591 05
Palmares	Palmares	.....	979 22
Palmira	Alfaro Ruiz	.....	1605 78
Palmira	Carrillo	25 12	.....
Palmichal	Acosta	.....	2794 17
Palmital	Montes de Oro	.....	.....
Palmitos	Naranjo	.....	1882 79
Palomo	Paraíso	.....	29 58
Paquera	Puntarenas	.....	191 06
Paracito	Santo Domingo	.....	905 63
Paraíso	Paraíso	4565 61	.....
Paso Ancho	Oreamuno	27 41	.....
Paso Ancho	San José	69 30	.....
Paso Tempisque	Carrillo	.....	11 97
Pastora	Turrialba	.....	98 03
Patarrá	Desamparados	.....	408 89
Patio de Agua	Cartago	.....	2468 63
Pavas	San José	.....	1481 04
Pedernal	Nicoya	12 62	.....
Peralta	Turrialba	.....	329 48
Pérez	San Ramón	.....	966 05
Picado	Turubares	.....	1800 35
Picagres	Mora	.....	2488 60
Piedades	Puriscal	.....	1954 04
Piedades	Santa Ana	.....	3273 59
Piedades Nordeste	San Ramón	.....	1683 40
Piedades Noroeste	San Ramón	.....	1631 77
Piedades Sur	San Ramón	.....	2178 36
Piedras Negras	Mora	.....	1647 85
Pita	Puriscal	.....	2366 84
Pitahaya	Puntarenas	.....	2349 90
Platanillo	Turrialba	.....	1715 09
Pocora	Pococí	.....	1473 90
Porrosatí	Barba	.....	754 73
Portegolpe	Santa Cruz	.....	3115 39
Porvenir	Grecia	.....	995 92
Porvenir	San Carlos	.....	2572 78
Potrero Cerrado	Oreamuno	.....	2247 14
Pozo de Agua	Nicoya	.....	940 86
Pozos	Santa Ana	.....	2189 31
Praga	Aserrí	.....	278 28
Pueblo Viejo	Nicoya	.....	835 74
Puente de Piedra	Grecia	.....	2311 94
Puerto del Coco	Carrillo	.....	1532 87

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Puerto Humo	Nicoya	.....	1115 93
Puerto Jiménez	Osa	33 88	.....
Puntarenas	Puntarenas	.....	2402 04
Purires	Cartago	.....	68 61
Pirámides	Tarrazú	556 20	.....
Palma	Dota	.....	100 77
Paracito	Moravia	.....	279 04
Quebrada Azul	San Carlos	.....	1661 97
Quebrada Grande	Tarrazú	.....	584 96
Quebrada Grande	Tilarán	.....	2175 43
Quebrada Honda	Nicoya	.....	182 07
Quebradilla	Cartago	.....	217 64
Quesada	Escasú	.....	5693 02
Quirimán	Nicoya	.....	2531 52
Quebradas	Alajuela	.....	323 49
Pozo (El)	Osa	71 20	.....
Romero	Turrialba	.....	368 75
Ramadas	San Mateo	.....	2719 08
Rancho Redondo	Goicoechea	.....	2033 15
Pavones	Turrialba	1 39	.....
Peña	Alfaro Ruiz	.....	224 20
Puerto Soley	Liberia	56 22	.....
Puerto Viejo	Limon	321 35	.....
Río Sequito	Santa Cruz	131 61	.....
Ribera	Belén	.....	1628 59
Rincón de Arias	Grecia	.....	3090 13
Rincón de Salas	Grecia	.....	2343 21
Río Seco	Santa Cruz	.....	110 50
Roblar	Nicoya	.....	530 54
Roble	Alajuela	.....	2738 23
Rojas	Mora	.....	621 00
Rosario	Desamparados	.....	23 21
Rosario	Naranjo	.....	1351 93
Rosario	Nicoya	158 85	.....
Río Cuarto	Grecia	25 01	.....
Rivas	Dota	.....	10 34
Sabana Grande	Nicoya	22 03	.....
Sabana Redonda	Poás	.....	2018 81
Sabanilla	Acosta	.....	1172 62
Sabanilla	Alajuela	.....	2533 93
Sabanilla	Montes de Oca	.....	2733 77
Sajazar	Puriscal	.....	2542 76
Salitral	Santa Ana	.....	1997 20
Salvador	San Ramón	.....	2051 45
Sánchez	San José	.....	2235 62
Santiago	Palmares	.....	106 91
"	Paraíso	.....	310 07
"	Puriscal	.....	1560 08
"	San Ramón	.....	3695 35
Santiago del Este	Alajuela	.....	632 80
San Andrés	Tarrazú	.....	2773 93
San Antonio	Alajuela	.....	367 04

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
San Antonio	Belén		1256 96
"	Desamparados		3929 28
"	Escasú		3334 34
"	Naranjo		1474 97
"	Nicoya	133 14	.....
"	Puriscal		3838 65
San Blas	Carrillo		1758 83
San Buenaventura	Abangares		1832 03
San Cristóbal Norte	Desamparados		3310 50
San Cristóbal Sur	Desamparados		2095 04
San Diego	La Unión		364 53
San Francisco	Goicoechea		3525 55
"	Heredia	37 94	.....
"	San Isidro		74 69
"	San Ramón		2032 94
"	Santa Cruz		2312 10
San Francisco Tuls	Turrialba		1295 11
San Gabriel	Aserri		2321 50
San Gabriel	Goicoechea		2783 92
San Isidro	Alajuela		401 93
"	Atenas		1750 83
"	Cartago		555 52
"	San Isidro		724 92
"	San Ramón		2276 68
San Jerónimo	Grecia		2672 08
San Jerónimo	Moravia		2405 75
San Joaquín	Flores		983 55
San José	Alajuela		249 61
"	San Isidro		259 22
"	San José	1027 25	.....
"	San Rafael		3014 57
"	San Ramón		1315 27
"	Santa Cruz		1185 34
San José Norte	Atenas		2718 22
San José Sur	Atenas		3535 41
San Juan	Abangares		1357 84
"	Grecia		2274 52
"	La Unión		1316 17
"	Naranjo		3406 72
"	Poás		3354 82
"	Puriscal		1541 36
"	San Ramón		3027 42
"	Santa Bárbara		380 94
"	Santa Cruz		3010 93
"	Turrialba		1351 66
San Juan de Dios	Desamparados		4172 32
Santiago Sur	San Ramón		157 85
San Isidro	Dota		147 17
San Juan Tobosí Norte	Cartago		349 69
San Juan Tobosí Sur	Cartago		2133 14
San Juanillo	Naranjo		1795 51
San Lázaro	Nicoya		1194 48

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
San Lorenzo	Tarrazú		532 08
San Luis	Alajuela		710 63
San Luis	Turrubares		142 85
San Luis Gonzaga	Santo Domingo	109 56	.....
San Marcos	Tarrazú		7016 08
San Mateo	San Mateo		3112 14
San Miguel	Desamparados		4733 07
"	Naranjo		1090 05
"	Santo Domingo		3115 52
"	Tilarán	126 07	.....
San Nicolás	Cartago		2101 17
San Pablo	Heredia		658 46
"	Oreamuno		2736 54
"	Tarrazú		3006 41
"	Turrubares		3215 49
San Pedro	Barba		2853 86
"	Grecia		2942 92
"	Montes de Oca		956 57
"	Poás		639 32
"	Santa Bárbara		3625 17
San Rafael	Coronado		3454 76
"	Desamparados		3760 17
"	Esparta		347 06
"	Nicoya		1695 53
"	Oreamuno		863 17
"	Puriscal		784 44
"	San Rafael		1898 87
"	San Ramón		2654 40
"	Tarrazú		1512 26
San Rafael Guatuso	Grecia		1633 51
San Rafael Norte	Alajuela		4467 00
San Rafael Sur	Alajuela		111 28
San Ramón	La Unión		1646 45
San Ramón	San Ramón		11226 66
San Roque	Barba		3027 12
San Roque	Grecia		598 23
San Sebastián	San José		430 65
San Vicente	Moravia		6462 19
San Vicente	Nicoya		1188 71
Santa Ana	Carrillo		1491 19
Santa Ana	Nicoya		1030 74
Santa Ana	Santa Ana	305 23	.....
Santa Bárbara	Santa Bárbara		5069 69
Santa Bárbara	Santa Cruz	225 23	.....
Santa Cruz	Santa Cruz		865 30
Santa Cruz	San Isidro		2668 73
Santa Cruz	Turrialba		238 23
Santa Eulalia	Atenas		692 88
Santa Gertrudis Norte	Grecia		4222 39
Santa Gertrudis Sur	Grecia		2808 55
Santa Inés	Liberia		2378 23
Santa Lucía	Barba		.....



Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Santa María	Dota		5779 30
Santa Rita	Nicoya		1664 29
Santa Rosa	Oreamuno		298 08
"	Santa Cruz		2336 51
"	Santo Domingo		273 00
"	Turrialba		1043 96
Santo Domingo	Carrillo		1259 13
Santo Domingo	Santa Bárbara		463 17
Santo Domingo	Santo Domingo	2214 69	
Santo Tomás	Santo Domingo		2073 95
Sarchí Norte	Grecia		1076 73
Sarchí Sur	Grecia		804 18
Sardinal	Carrillo		4152 28
Sarmiento	Puntarenas		2684 67
Sevilla	Acosta		1092 73
Sierra	Abangares		2340 06
Sipurio	Lymón		1985 92
Siquirres	Siquirres		4001 15
Santa Clara	San Carlos		368 07
Santa Cruz	Tarrazú		446 96
Santa Elena	Grecia		490 01
Santa Rosa	Alajuela		737 56
San Juan	Turrubares		238 65
Sitio	Jiménez		1048 62
Suiza	Turrialba		2774 95
Santa Rosa	Dota		95 63
Sarapiquí	Heredia	127 61	
Sauce	Turrialba	321 29	
Sitio de Mata	Turrialba		134 66
San Antonio de Barranca	Naranjo		488 43
San Ildefonso	Goicoechea		105 29
Sucre	San Carlos		72 61
Tabarcia	Mora		3299 67
Tablón	Cartago		333 58
Tacacorí	Alajuela		1991 63
Tacares	Grecia		1746 75
Talolinga	Nicoya		38 34
Tambor	Alajuela		2605 26
Tapezco	Alfaro Ruiz		2380 23
Tempate	Santa Cruz		2954 23
Tequendama	Aserrí		1625 64
Térraba	Osa		3833 90
Teruel	Acosta		710 77
Tibás	Tibás		434 55
Tierra Blanca	Cartago		247 07
Tierras Morenas	Cañas		283 47
Tilarán	Tilarán		1178 67
Tobosi	Cartago	2320 48	
Toledo	Acosta		1147 45
Toro Amarillo	Grecia		
Tres Hermanos	Abangares		1627 99
Tres Ríos	La Unión		1250 13

Distritos	Cantones	Saldos deudores	Saldos a favor
Tucurrique . . . . .	Jiménez . . . . .	.....	4504 12
Tuetal . . . . .	Alajuela . . . . .	.....	2606 81
Turrialba . . . . .	Turrialba . . . . .	.....	12311 62
Turrúcares . . . . .	Alajuela . . . . .	26 86	.....
Tronadora . . . . .	Tilarán . . . . .	.....	41 51
Ulloa . . . . .	Heredia . . . . .	.....	1375 31
Upala . . . . .	Grecia . . . . .	.....	1851 98
Urasca . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1507 35
Uruca . . . . .	San José . . . . .	.....	1621 31
Uruca . . . . .	Santa Ana . . . . .	.....	1637 74
Ureña . . . . .	Dota . . . . .	342 40	.....
Vallerriestra . . . . .	Esparta . . . . .	.....	1791 43
Vara Blanca . . . . .	Heredia . . . . .	.....	1762 44
Veintisiete de Abril . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	1862 58
Venecia . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	485 94
Victoria . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	1420 53
Vigia . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	1010 48
Villalobos . . . . .	Heredia . . . . .	.....	2197 32
Villarreal . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	2175 44
Villa Colón . . . . .	Mora . . . . .	.....	1270 90
Villa Quesada . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	567 08
Virilla . . . . .	San José . . . . .	.....	2558 17
Vista de Mar . . . . .	Goicoechea . . . . .	.....	325 78
Vuelta de Jorco . . . . .	Aserri . . . . .	.....	388 26
Yas . . . . .	Paraíso . . . . .	.....	1745 13
Westfalia . . . . .	Limón . . . . .	.....	2478 94
Zagala . . . . .	Montes Oca . . . . .	.....	876 30
Zamora . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	148 41
Zapotal . . . . .	San Ramón . . . . .	.....	1639 15
Zapote . . . . .	Nicoya . . . . .	.....	1416 85
Zapote . . . . .	San José . . . . .	.....	747 18
Zapote y Huacas . . . . .	Santa Cruz . . . . .	.....	41 66
Zaragoza . . . . .	Palmares . . . . .	.....	4810 32
Zarero . . . . .	Alfaro Ruiz . . . . .	.....	429 38
Zapote . . . . .	San Carlos . . . . .	.....	314 14

**República**

₡ 43254 90    ₡ 938133 10

Vº Bº

Contador General Escolar  
CARLOS JINESTA

El Tenedor de Libros  
G. BERNARDEZ

## Instituto Físico Geográfico

San José, 19 de marzo de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

Presente.

El funcionamiento normal de este Centro no sufrió ninguna interrupción durante el año recién pasado de 1929. Puntualmente fueron hechas las observaciones en las horas de costumbre, sin excluir domingos y días festivos, y atendidos los aparatos registradores. El resumen de esos trabajos consta en las tablas adjuntas, que dan idea completa de nuestro clima y sus variantes, como se verá por el breve análisis que luego damos.

Además, hemos mantenido el canje diario de observaciones con los Observatorios de Guatemala, San Salvador y Santa Tecla, con el primero por medio del radio oficial y con los otros por telégrafo. Este canje, como se recordará, fue establecido en 1927 a pedimento de las Legaciones de aquellos países hermanos acreditadas en esta República.

Las relaciones con los demás países han continuado cultivándose, por más que hayamos carecido de publicaciones para corresponder la que de ellos recibimos con regularidad. Canadá, Estados Unidos, México, Cuba, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, en América; Islas Británicas, Francia, Alemania, España, Italia, Suiza, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Suecia, Noruega, Finlandia, Polonia, Checoslovaquia y Austria, en Europa; Japón, Islas Filipinas y Posesiones Neerlandesas, en Asia; Nueva Zelanda, algunos Estados de la Unión Australiana y Hawaii, en Oceanía, nos han favorecido con sus importantes publicaciones sobre Meteorología, Geografía, Geología, Mineralogía, etc., fuera de algunas Universidades e Instituciones Norteamericanas. De algunas de éstas y de otros centros hemos recibido solicitudes de números de las antiguas publicaciones del Instituto, las cuales no han podido ser atendidas, porque de tales publicaciones, según parece hace ya muchos años, no existen en el Instituto ni fragmento de páginas, habiendo fracasado todos nuestros esfuerzos con el intento de obtenerlas. Así es que, cuando hemos de referirnos a ellas, tenemos que ir a la Biblioteca Nacional a tomar las anotaciones del caso, pues sólo allí existe un ejemplar de tales antiguas publicaciones. Las nuevas que por cada correo recibimos constituyen ya un valioso acervo de libros y folletos que valdría la pena, cuando el presupuesto pueda ser aumentado, de ir encuadernando para ponerlas al servicio del público, ya sea en este mismo centro o en la Biblioteca Nacional. Entre ellas, hemos de referirnos en particular, al excelente Atlas Meteorológico del Japón y regiones vecinas del extremo Oriente, con que fuimos obsequiados por la Dirección del Servicio Meteorológico de aquel adelantadísimo país a fines del año. Por su volumen y dimensiones, mayores que los permitidos para paquetes postales, hubo de venir en rollos, pero tan bien acondicionado que no sufrió el menor deterioro. El valer intrínseco de esta obra reclama que sea encomendada al mejor taller de encuadernación para ponerle una pasta fuerte y resistente que garantice la buena conservación de la valiosa obra.

La Meteorología, como todo después de la Gran Guerra, ha evolucionado por modo notable y no se concreta a la observación y análisis de los fenómenos verificados a ras del suelo, que son los únicos que nosotros hemos considerado,

sino que abarca también los de las altas regiones de la atmósfera, indispensables a la aviación, y el estudio prolijo de las nubes como elemento que cada día adquiere mayor importancia por lo que a la previsión del tiempo concierne. Nosotros carecemos de los medios para seguir esa evolución, pues como con tanta justeza dijo su antecesor en una de sus Memorias al Congreso, el Instituto sólo dispone de viejos aparatos, los que al través del tiempo han podido salvarse de la completa ruina, desde que el Instituto fue fundado en 1888. Por de pronto, puede decirse que las indicaciones de los aparatos registradores no pueden tenerse como exactas pues el tiempo los ha deteriorado mucho, desgastando los ejes y las ruedas de engranaje. Sin embargo, los mantenemos en servicio mientras cabe reemplazarlos.

El primer Jefe de Sección, Ingeniero don Rafael Tristán, atiende especialmente el servicio de Sismografía y el de la Hora Oficial. Para el primero, los anticuados sismógrafos apenas si pueden utilizarse. Este departamento, de capital importancia en países que como el nuestro sufren frecuentes dislocaciones tectónicas y los consiguientes sismos, debería renovarse en su totalidad e instalarse en las afueras de la ciudad, en terreno de naturaleza rocosa que pueda apaciguar las vibraciones que el tráfico u otros motivos ocasionan. Al lado de esa instalación podrían arreglarse las necesarias para un servicio meteorológico moderno, como es ya de necesidad tenerlo entre nosotros.

Por eso en otra oportunidad, al referirme a las deficiencias de nuestro Instituto, señalaba sus principales necesidades, que ahora repito.

1a.—Edificios nuevos, económicos hasta donde sea posible, pero convenientemente localizados y suficientemente amplios en su interior, que reemplacen los ruinosos actuales.

2a.—Traer del exterior tres o cuatro profesores, especializados en este género de servicios, y con suficiente garantía de su práctica en establecimientos similares. Uno, necesariamente, habría de ser geólogo y dedicarse a la exploración geológica y geográfica del país. Estos profesores, ojalá de diferentes nacionalidades, deberán dominar cada uno tres lenguas por lo menos, fuera de la nuestra, a fin de poder atender debidamente el servicio de correspondencia y de aprovechar las publicaciones que en número considerable nos llegan por cada correo, la mayor parte de las cuales están en las lenguas de su origen. Habrían de dominar, quién unas, quién otras, las lenguas inglesa, francesa, alemana, escandinava, polaca, checa e italiana, además, como dije, de la nuestra.

Mejor que la importación de estos elementos extranjeros, fuera el envío, por cuenta del Estado, de cuatro o seis jóvenes inteligentes, bien preparados, y dispuestos a especializarse concienzudamente en Geología y Geografía (Sección Geográfica), Sismología (Sección Sismológica), Meteorología Contemporánea (Sección Meteorológica), Cartografía (Sección Cartográfica), y andando el tiempo o desde luego, a ser posible, Astronomía (Sección Astronómica), dado que elementos de ésta entran como complementarios de la Sección Meteorológica. Por ejemplo, yo tengo comprobado por la experiencia, entre otras, que las conjunciones de Júpiter y la Luna ocasionan una elevación de temperatura, aun en los meses de lluvia, y en éstos, mayores precipitaciones que las ordinarias; eso, en toda la Meseta Central. A esta circunstancia obedeció el calor excesivo de los días 7 y 8 de este mes, en el segundo de los cuales el termómetro centígrado marcó una máxima de 33,5 grados, como si hubiésemos estado en la costa y no a casi 1200 metros de elevación sobre el mar. Indiscutiblemente, también la presencia del humo de las quemas contribuyó a elevar esa temperatura, según expuse en otra ocasión en un breve estudio que ha sido reproducido más de una vez. Ya se han publicado libros cuya finalidad es la investigación de los fenómenos determinados por causas no puramente terrestres: la Astrometeorología de Nodon, pongo por caso.

Ciertos de estos fenómenos son peculiares de nuestra zona, entre otro de los debidos al desplazamiento del ecuador termal por razón del movimiento anual de la Tierra y los originados por la traslación de la Luna en derredor de nuestro planeta.

3a.—Provisión de los instrumentos necesarios para que las diversas secciones puedan cumplir cabalmente sus fines. Este sería, sin duda, un gasto de regular consideración, pues el equipo de la Sección Sismológica, únicamente, requeriría un desembolso no menor de seis mil dólares. Para la Sección Astronómica bastaría con un telescopio mediano montado en ecuatorial y un buen teodolito, un cleps de Salmoiraghi, v. gr., que serviría a la vez para los trabajos geodésicos de la Sección Geográfica, la cual habría necesidad de otros más, de menos precio, como un aneróide de la mejor calidad y un barómetro de campo.

4a.—Organización de estaciones secundarias convenientemente distribuidas en el país y en condiciones que aseguren su normal funcionamiento. Los ensayos que se han hecho con este propósito, desde la fundación del Instituto, han fracasado después de un corto y a veces irregular funcionamiento.

5a.—Inclusión en el Presupuesto de una suma destinada a costear la publicación de los trabajos del Instituto, en cantidad suficiente para su circulación dentro y fuera del país.

Cuanto a la Hora Oficial, que es la del XVIII uso horario, o sea la del meridiano 90 Oeste de Greenwich, retrasada en muy cerca de 24 minutos con relación a la hora local, el señor Tristán la toma directamente del Observatorio Astronómico de Washington el cual la da a la Zona del Canal todos los días a las 12, exactamente cuando nosotros contamos las 11. Así y con una exactitud que de otro modo fuera difícil, sino imposible obtener, se puede suministrar al público la Hora Oficial en los términos que señala el decreto N° 3 de 11 de enero de 1921. El viejo péndulo del Instituto, restaurado en su buen funcionamiento, y un cronómetro Nardin, de invidiable marcha, mantienen la hora de una a otra determinación quincenal. El reloj eléctrico de las oficinas telegráficas centrales, colocado a la entrada de las mismas y de la Dirección General de Correos, lo atiende el señor Tristán cuidadosamente para que marche al unísono con el cronómetro Nardin, suficientemente probado. Más de una vez se ha pensado en que sería conveniente sustituir la bombeta con que se indica la hora de los días 1° y 15 de cada mes, con una sirena de potente sonido instalada en la torre más alta del edificio de Correos y Telégrafos, desde donde podría oírse en toda la ciudad. Eso permitiría dar diariamente la hora, como se hace en todas partes, ya sea al medio día exacto o a otra que parezca más conveniente para mantener arreglados desde temprano los relojes de las oficinas administrativas y judiciales. Pienso que una modificación al decreto en este sentido sería provechosa, no sólo para las oficinas públicas sino para el público en general. El sistema de bombetas, por otra parte, no deja de ser peligroso, pues disparadas desde lo alto de la torre del Observatorio, los fragmentos alcanzan las casas vecinas y pueden ocasionar un incendio; la torre, en otro tiempo en las afueras de la ciudad, queda hoy completamente rodeada de habitaciones en un extenso radio.

Para terminar, damos en seguida un breve resumen de los factores esenciales de nuestro clima, derivado de las tablas adjuntas.

*Encro.*—Mes del minimum de temperatura en el año (10° C), ocurrido el día 16; el maximum del mes llegó a 29°. El promedio más alto de las temperaturas diarias fue el del 7, con 22°, y el más bajo, el del 13, con 19°.5. La oscilación mayor de la temperatura en un día fue de 16°, 3, el 6, y la menor, de 8.5, el 14. La presión barométrica entre nosotros es casi constante; en este mes la máxima alcanzó a 666.73 y la mínima a 654.51. La humedad se movió entre 58 y 78, y la tensión del vapor entre 11, 8 y 14.5. El viento más fuerte ocurrió el 22; el más



suave, el 6, con velocidades respectivamente de 4,4 y de 1,04 metros por segundo. Dominó el viento ENE. El 19 hubo 10 h. 15 m. de sol y el 12, 2 h. 9 m. Ni en este mes ni en el siguiente hubo lluvias.

*Febrero.*—Temperatura máxima el 8 (29°, 7 C) y mínima el 6 (11° C) - promedio diario mayor 23°,7; menor, 20°,3. Oscilación del termómetro: 18 (máxima del año) y 8,9 el 8 y el 18; barómetro a 0°: 665,10 y 664,46, el 11 y el 25. Promedio diario de humedad: máximo 69,25, el 17 y mínimo 57, el 25. Tensión del vapor, el 28 y el 23: 14,57 y 11,2; velocidad máxima del viento, 4,3 m. por segundo y 0,82, el 24 y el 6, respectivamente; viento dominante, ENE. Horas de sol, 10 h. 33 m. el 20 y 2 h. 10 m. el 18. No llovió.

*Marzo.*—Temperaturas máxima y mínima: 29°,6 el 5 y 11°,5 el 13. Promedio diario mayor, y menor: 24°,2 y 18°,9 (mínimum del año) el 20 y el 18. Oscilación máxima y mínima del termómetro en un día: 15°,6 y 7°,4, el 5 y el 7. Barómetro a 0°: 666,90 el 10 y 664,81 el 26. Humedad: 82,25 y 45,5; ésta fue la mínima del año. Tensión del vapor: 15,27 y 10 (mínima del año). Velocidad del viento por segundo: 3,09 m. y 1,06 m.; dirección ENE. Horas de sol: 11 h. 6 m. y 0 h. 54 m. Lluvia el 4: 60 mm.; el 13, 0,5 mm.; en el mes, 94,5 mm.; días de lluvia, 5.

*Abril.*—Este mes es siempre el más cálido del año, por dos razones: la posición del sol (el día 15 pasa por nuestro cenit) y la influencia que ejerce el humo de las quemas, muy frecuentes en marzo y abril, pero especialmente en éste y en los días de Semana Santa. Por eso el promedio diario de temperaturas alcanzó el maximum del año 26,25 el 16; también en este mes se registró la temperatura máxima del año, que fue de 31°,6 y hubo algunas noches frescas, como la del 4, con 11°,2. Oscilación termométrica mayor y menor: 17,5 y 8,8. Promedio barométrico mayor y menor en un día: 667,16 y 664,82. Humedad: de 50,25 a 69,75. Tensión del vapor: 15,17 y 11,33. Velocidad del viento: 4,03 y 0,8 m. por segundo; dirección del mismo, NE. Horas de sol: 10,39 y 0,03. Lluvias: 4 días en el mes con un total de 17,3 mm.; el día de más, 11,5 mm.; el de menos, 0,3 mm.

*Mayo.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 25°,4 y 21°; de oscilación de la misma, 16,2 y 8; de presión barométrica, 667,22 y 663,5 (éste, el menor promedio diario del año); de humedad, 84,25 y 51. Tensión del vapor, 15,67 y 11,92. Mayor anotación en el termómetro de máxima, 30°,9; menor en el de mínima, 12,9. Viento: velocidad, 3,02 y 0,60 m. por segundo; dirección dominante, ENE. Mayor número de horas de sol, 9 h. 12 m; los días 16, 17 y 19 fueron completamente nublados y el heliógrafo no marcó ni un minuto de Sol. Hubo 18 días de lluvia con precipitación total de 142,7 mm.; el día de mayor lluvia marcó el pluviómetro 33,1 mm.; y el menor, 0,1.

*Junio.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 25°,1 y 20,7; de tensión del vapor, 16,05 y 14,17; de humedad, 81,25 y 63,25; de presión barométrica, 666,92 y 664,61; termómetros de máxima y mínima, 29,2 y 13,9; oscilación mayor y menor de la temperatura, 14,7 y 9,5. Viento: Velocidad, 1,06 y 0,5 m.; dirección ENE. Mayor número de horas de sol: 6,48; menor: el 24, 0 h. 00 m. Lluvia: mayor precipitación de un día, 43,1 mm.; menor, 0,4 mm.; en 27 días de lluvia. Total de lluvia caída 411,3 mm.; fue el mes de precipitación máxima.

*Julio.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 24°,4 y 20°,6; de oscilación de la misma, 13,5 y 7,5; de humedad, 89,25 y 64,75; de presión atmosférica, 667,08 y 664,68; de tensión de vapor, 15,2 y 14,22. La mayor temperatura del mes, 29°; la menor 13,4. Lluvia: 19 días y un total de 147,1 mm.; el 30 fue el día más lluvioso (49,3 mm.) Viento dominante, ENE; velocidad, 2,06 y 0,6 m. por segundo. Mayor número de horas de sol, 7 h. 36 m.; el 28 no hubo sol.



*Agosto.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura 24<sup>o</sup>.7 y 20,9; de oscilación de la misma, 15,3 y 8,8; de humedad, 97 (máximo del año) y 55; de presión atmosférica, 666,87 y 664,95; de tensión del vapor, 20,92 y 12,9. Máxima temperatura del mes, 29<sup>o</sup>.8; menor 12<sup>o</sup>. Viento: dirección ENE.; velocidad mayor, 2,5 y menor 0,5. Mayor número de horas de sol, 11 h. 9 m.; menor 0 h. 15 m. Lluvia en 23 días: 255,4 mm. Día de mayor lluvia el 1<sup>o</sup>, 49,3 mm.; de menor, el 11, 0,2 mm. El sol pasó nuevamente por nuestro cenit el 28; sin embargo, ni en ése ni en los días siguientes se notó exceso de calor por la ausencia de quemas en esta época.

*Setiembre.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 23,6 y 20,4; de oscilación termométrica, 14,9 y 9,5; de humedad, 95 y 66,5; de presión, 666,66 y 664,43; de tensión del vapor, 20,2 y 14,1. Máxima temperatura del mes, 29<sup>o</sup>.4 y 13<sup>o</sup>. Viento: dirección dominante, ENE.; velocidad mayor, 1,08 y 0,04 (éste fue el minimum de velocidad en el año; el mes fue de mucha calma). Mayor número de horas de sol, 9; en 2 días el cielo permaneció completamente encapotado. Las lluvias no faltaron ni un solo día, a pesar de lo cual, el total de agua caída sólo alcanzó a 277,5 mm.; el día de mayor lluvia fue el 22, con 33,7 mm.; el de menor 0,4 mm.

*Octubre.*—Se singularizó por un formidable aguacero ocurrido el día 17: en un total de 3 h. 30 m.; cayeron ese día 87 mm.; la casi totalidad de ellos en el aguacero inicial, que fue de poca duración. En las cercanías del río Torres, la precipitación fue mayor aun, de 90,3 milímetros. Hubo 29 días de lluvia y un total pluviométrico de 334,2 mm.; que fue el segundo del año; el día de menor lluvia, 0,2 mm. Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 25,8 y 19,2; de oscilación termométrica, 15,4 y 5,9 (ésta fue la menor oscilación del año): de humedad, 73,25 y 58,25; de tensión del vapor, 19,82 y 13,7; de presión atmosférica, 667,35 (máxima del año) y 663,61. Temperatura máxima del mes, 30; menor 13,5. Día de más sol, el 3, 11 h. 48 m. (máxima del año); cielo absolutamente cubierto el 25 y 26. Viento: dirección WNW.; velocidad, 3,02 m por segundo (mayor del mes y 0,10 menor).

*Noviembre.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 24,4 y 19,8; de oscilación de la misma, 14,6 y 7,4; de presión atmosférica, 665,62 y 663,97; de humedad, 95 y 80,75; de tensión del vapor, 21,02 (máximo del año) y 15,2. Temperatura máxima, 28<sup>o</sup>.8 el día 8; menor 12, el 16. Viento: dominante, ENE.; velocidad mayor y menor, 2,04 m. y 0,80 m. por segundo. Día de más sol, 9 h. 9 m.; de menor 0 h. 0 m. Lluvia: el día de más, 56,9 mm.; el de menor, 0,4 mm.; total, 127 mm. en 12 días de lluvias.

*Diciembre.*—Promedios diarios mayor y menor: de temperatura, 23,4 y 19; de oscilación de la misma, 16,2 y 9,3; de presión barométrica 666,91 y 663,85; de humedad, 94,5 y 76,5; de tensión del vapor, 19,35 y 13,5. Temperatura mayor del mes, 29<sup>o</sup>; menor, 11,3. El viento alcanzó en este mes su maximum de velocidad, con 7,09 metros por segundo; la menor fue de 1,01; dirección dominante, ENE. Día de más sol, el 28 con 10 h 30 m.; el 2 fue día totalmente nublado. Sólo llovió durante 4 días; cayeron 24,1 mm.; habiendo caído el día de más lluvia 11,1 mm. y el de menos 1,1.

Y para no fatigar más su atención, doy por terminado este informe, suscribiéndome con la mayor consideración su atento y seguro servidor,

M. OBREGÓN L.

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de enero de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado					Barómetro a 0°							
	7 horas	10 horas	13 horas	16 hora.	Promedio	Tempa máxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	19.3	23.8	24.2	20.8	22.0	25.5	14.2	09.3	665.95	665.70	664.35	664.25	665.06
2	18.7	22.6	23.7	21.5	21.6	26.1	12.5	13.6	666.65	666.75	665.00	664.70	665.77
3	18.6	21.2	24.3	21.4	21.3	24.9	15.1	09.8	666.95	667.15	665.70	664.90	666.15
4	17.4	22.8	25.5	22.3	22.0	25.0	14.0	11.0	666.25	666.30	664.95	664.40	665.00
5	15.6	24.6	24.6	22.7	21.8	25.8	10.4	15.4	665.45	666.05	664.05	663.75	664.62
6	20.2	23.2	22.9	21.6	21.9	28.0	11.7	16.3	666.60	666.90	665.20	664.60	665.82
7	19.2	20.8	21.8	18.8	22.6	24.8	13.5	11.3	666.85	667.00	665.35	664.35	665.88
8	18.1	23.0	23.1	21.0	21.3	24.0	14.5	09.5	666.85	666.85	665.40	665.00	666.02
9	17.4	24.2	24.1	22.3	22.0	26.0	14.5	11.5	666.10	666.45	664.20	664.05	665.20
10	18.7	21.3	21.8	23.0	21.2	25.8	15.2	10.6	665.75	666.30	664.85	665.10	665.50
11	17.9	20.8	21.9	19.8	21.1	24.0	14.8	09.2	666.20	666.25	665.05	664.85	665.58
12	17.0	18.8	23.4	19.0	19.7	22.9	13.3	09.6	666.50	666.70	665.05	664.75	665.75
13	17.3	19.7	21.0	20.1	19.5	23.9	13.0	10.9	667.10	667.30	665.35	664.85	666.15
14	18.4	22.6	24.3	21.6	21.6	23.0	14.5	08.5	666.65	666.55	664.90	664.40	665.12
15	17.4	25.0	24.5	20.8	21.9	25.0	13.8	11.2	666.85	665.65	664.00	663.60	665.02
16	15.3	24.9	26.0	22.5	22.1	25.5	10.0	15.5	665.70	665.80	664.15	663.90	664.88
17	18.9	20.7	22.0	19.2	20.2	26.8	13.5	13.3	665.45	665.25	663.65	663.70	664.51
18	17.7	24.2	25.2	22.3	22.3	24.2	13.0	11.2	665.70	665.50	664.25	664.15	664.40
19	18.3	21.8	22.0	20.6	20.6	25.5	14.6	10.9	666.50	667.15	665.40	665.00	666.01
20	19.3	21.7	22.8	19.8	20.9	24.2	11.5	12.7	667.60	667.85	666.15	665.35	666.73
21	19.0	19.3	23.2	21.2	20.6	24.0	12.3	11.7	666.60	666.80	665.15	664.85	665.85
22	16.8	22.0	23.5	21.2	20.8	24.0	13.0	11.0	665.60	665.75	663.60	663.20	664.53
23	17.5	22.3	23.8	22.0	21.4	24.5	13.5	12.0	665.40	665.60	664.10	663.60	664.67
24	17.7	24.6	23.8	21.7	21.9	25.4	13.8	11.6	665.95	665.60	665.20	664.15	665.22
25	16.1	23.9	26.8	23.5	22.5	26.0	11.7	14.3	665.90	666.45	664.80	664.00	665.28
26	16.8	23.5	24.9	21.8	21.5	27.5	12.0	15.5	665.60	665.40	664.30	663.85	664.78
27	16.2	20.5	25.2	22.4	21.0	25.6	12.0	13.6	666.20	666.70	664.45	664.35	665.42
28	16.1	25.6	28.4	20.0	22.5	26.0	11.9	14.1	666.40	666.45	664.10	664.10	665.25
29	16.6	23.7	25.3	21.3	21.7	29.0	13.0	16.0	666.25	666.55	664.80	664.75	665.58
30	15.9	22.8	22.3	21.1	20.5	26.2	12.5	13.7	666.55	666.50	665.00	664.35	665.60
31	16.8	24.2	25.3	21.1	21.8	24.6	12.2	12.4	666.30	666.60	664.95	664.60	665.61

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de febrero de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado					Barómetro a 0°							
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa máxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	17.3	21.6	24.3	21.3	21.1	26.2	12.9	13.3	666.90	667.25	665.45	665.25	666.21
2	17.0	23.0	22.3	20.8	20.7	25.5	12.5	13.0	666.65	666.95	665.85	665.10	666.13
3	16.8	22.8	24.4	21.3	21.3	26.0	12.5	13.5	667.00	667.35	665.50	665.20	666.26
4	17.6	25.0	24.5	21.8	22.2	26.2	13.5	12.7	667.05	666.90	665.40	664.75	666.02
5	16.6	26.3	26.4	25.0	23.5	28.2	11.5	16.7	666.70	666.35	664.90	664.20	665.53
6	15.8	25.8	28.2	25.2	23.7	28.7	11.0	17.7	666.35	666.60	664.85	664.15	665.46
7	15.6	26.4	29.0	22.5	23.3	29.0	11.7	17.3	666.60	666.85	664.70	664.50	665.66
8	18.0	26.5	28.7	21.2	23.6	29.7	11.7	18.0	666.90	666.95	664.95	664.65	665.56
9	18.4	23.1	27.1	23.2	23.2	29.5	14.8	14.7	667.20	667.45	665.70	664.70	666.26
10	17.5	22.7	24.6	22.3	21.7	27.9	11.9	16.0	667.25	667.75	666.90	665.15	666.76
11	16.7	23.7	25.0	21.3	21.6	26.2	13.8	12.4	666.80	667.20	665.55	664.85	665.10
12	17.8	23.3	23.2	20.2	21.1	25.1	14.6	10.9	666.20	666.60	665.40	664.55	665.68
13	17.0	20.7	23.3	20.4	20.3	24.0	13.3	10.7	666.60	666.75	665.40	664.60	665.83
14	17.4	23.3	20.6	20.0	20.3	24.5	14.1	10.4	666.95	667.30	666.35	665.55	666.53
15	17.1	24.7	26.1	22.2	22.5	23.8	13.9	09.9	665.95	666.45	664.90	664.65	665.48
16	18.0	25.2	26.8	23.2	23.3	26.5	14.6	11.9	665.85	666.25	665.00	664.40	665.37
17	17.3	22.4	23.0	19.3	20.5	27.2	12.5	14.7	666.60	666.95	665.50	665.20	666.06
18	18.2	24.0	24.8	21.6	22.1	23.4	14.5	08.9	666.50	667.00	665.40	664.70	665.90
19	16.6	23.7	24.8	22.6	21.9	26.9	12.7	14.2	666.10	666.10	664.45	663.70	665.33
20	17.1	24.0	25.8	23.2	22.5	26.0	13.3	12.7	665.40	665.40	663.65	663.60	664.51
21	16.8	25.6	25.6	22.7	22.6	26.5	13.5	13.0	666.15	666.50	664.85	664.40	665.47
22	18.4	22.8	22.5	19.2	20.7	27.0	15.0	12.0	666.90	667.45	665.80	665.45	666.37
23	19.0	21.7	20.2	21.4	20.5	25.7	14.9	10.8	666.85	667.20	666.10	664.70	666.21
24	16.7	22.8	23.7	20.0	20.8	24.8	13.5	11.3	665.15	665.60	664.05	663.55	664.61
25	15.0	24.8	24.2	22.5	21.6	25.2	11.0	14.2	665.55	665.30	663.85	663.15	664.46
26	17.5	25.0	27.5	24.6	23.6	26.2	13.7	12.5	666.05	666.30	664.30	663.80	665.11
27	18.7	25.2	26.1	22.6	23.1	27.9	14.3	13.6	666.00	666.00	664.65	664.05	665.17
28	18.7	26.0	25.1	22.5	23.0	27.2	15.4	11.8	665.35	665.80	663.95	663.40	664.62

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de marzo de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 16", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Temp <sup>a</sup> máxima	Temp <sup>a</sup> mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	17.2	24.6	24.5	21.6	21.9	27.8	13.5	14.3	665.65	666.00	664.45	663.75	664.96
2	16.9	23.2	23.7	19.7	23.3	25.2	12.3	12.9	666.40	666.40	664.75	666.00	665.88
3	17.5	24.6	24.4	21.6	22.0	25.2	15.5	09.7	665.85	666.10	664.45	664.15	665.13
4	20.2	27.2	23.7	17.4	22.1	28.0	15.3	12.7	666.25	666.40	665.00	665.20	665.71
5	19.3	26.8	27.2	22.7	24.0	29.6	14.0	15.6	666.95	667.35	666.05	665.35	666.42
6	18.3	20.0	20.6	18.9	19.4	28.0	15.3	12.7	667.40	668.10	666.10	665.70	666.82
7	17.7	24.2	27.8	21.3	22.7	23.0	15.6	07.4	666.35	666.60	664.50	664.25	665.42
8	18.0	26.7	27.2	21.7	23.4	28.5	13.0	15.5	666.25	666.55	664.95	664.75	665.62
9	19.0	25.4	25.9	21.8	23.0	28.3	14.3	14.0	666.45	667.40	665.55	665.35	666.18
10	19.0	25.7	26.2	22.0	23.2	26.8	13.5	13.3	667.35	668.00	666.45	665.80	666.90
11	18.3	24.2	24.9	21.6	22.2	27.0	13.5	13.5	667.35	667.45	665.70	665.00	666.57
12	16.8	24.3	22.1	22.2	21.2	27.0	13.5	13.5	667.30	667.20	665.90	664.95	666.53
13	19.2	25.3	27.5	22.6	23.6	25.3	11.5	13.8	666.40	666.90	665.45	664.80	665.88
14	17.3	18.2	20.7	19.6	18.9	28.4	14.5	13.9	666.75	667.55	665.85	665.25	666.35
15	18.7	27.8	25.0	20.7	23.2	24.0	14.0	10.0	666.50	666.95	665.30	665.00	665.93
16	18.7	25.0	27.2	25.4	24.0	29.0	14.4	14.6	667.20	667.40	665.85	665.35	666.42
17	16.8	26.2	27.2	22.1	23.0	28.3	12.8	15.5	666.85	666.80	665.35	664.85	665.96
18	17.8	25.8	26.6	23.2	23.3	27.5	12.5	15.0	667.55	667.65	666.25	665.30	668.68
19	17.8	25.5	26.5	23.3	23.2	27.8	13.5	14.3	666.35	667.15	665.50	664.70	665.92
20	18.6	25.9	28.5	24.0	24.2	28.0	15.0	13.0	666.35	666.80	664.85	664.25	665.56
21	19.6	23.6	26.7	22.8	23.1	29.2	15.4	13.8	666.45	666.75	666.05	664.60	665.93
22	19.7	26.4	27.2	23.4	24.1	27.7	15.1	12.6	667.10	667.25	665.85	665.30	666.37
23	20.0	26.2	25.9	22.6	23.6	27.2	15.2	12.0	667.25	667.20	667.05	665.45	666.73
24	19.3	25.0	26.2	22.9	23.3	26.9	14.0	12.9	666.80	667.00	665.85	665.10	666.18
25	18.2	23.8	26.3	22.2	22.6	26.8	15.4	11.4	666.15	666.05	664.85	663.85	665.22
26	17.7	25.3	26.2	23.2	23.1	26.7	12.2	14.5	665.65	665.80	664.25	663.55	664.81
27	17.3	26.2	27.4	19.8	22.6	27.4	13.4	14.0	666.40	666.40	665.15	665.05	665.76
28	19.0	25.3	23.0	20.2	21.8	27.7	14.2	13.5	667.50	667.40	665.75	665.25	666.47
29	18.5	21.6	24.5	19.3	20.7	26.2	14.0	12.2	666.90	667.00	665.50	665.30	666.17
30	17.8	24.0	24.4	21.0	21.8	26.5	15.5	11.0	667.30	667.35	665.50	665.25	666.35
31	17.6	25.2	26.0	20.8	22.1	27.0	14.7	12.3	667.00	666.95	665.55	665.00	666.12

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de abril de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa máxim.	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	18.6	23.9	23.1	21.6	21.8	26.4	13.5	12.9	666.60	667.05	665.95	665.25	666.21
2	18.6	20.6	24.6	22.2	21.5	25.2	16.4	08.8	667.10	667.45	666.20	665.60	666.58
3	18.8	24.3	26.3	23.2	23.1	25.5	15.0	10.5	667.80	668.05	666.75	666.05	667.16
4	19.6	23.2	21.8	21.0	21.4	27.4	11.2	16.2	667.40	667.85	666.60	665.85	665.91
5	20.4	19.8	20.4	18.6	19.8	23.9	15.0	08.9	665.70	666.35	665.10	665.00	665.53
6	17.3	21.5	23.6	18.6	20.2	27.5	12.6	14.9	666.95	667.35	665.85	665.25	666.35
7	18.4	25.6	26.5	22.8	23.3	24.4	13.3	11.1	667.50	667.60	666.45	665.35	666.72
8	20.0	23.9	27.6	19.8	22.8	27.3	12.7	14.6	667.35	667.55	666.15	665.75	666.70
9	19.2	27.8	29.5	25.0	25.3	29.0	13.6	15.4	666.45	666.50	664.90	663.90	665.43
10	19.6	28.6	29.2	24.5	25.4	30.4	14.5	15.9	666.15	666.15	664.40	663.60	665.82
11	20.5	27.2	28.4	21.2	24.3	30.9	13.5	17.4	666.45	666.25	664.35	664.10	665.28
12	19.7	27.5	27.7	23.3	24.5	30.4	13.3	17.1	666.15	666.05	665.10	664.50	665.45
13	19.8	25.9	27.8	22.8	24.0	28.4	13.3	15.1	666.40	664.40	664.50	664.45	665.44
14	19.8	28.8	27.8	23.3	24.9	28.6	15.2	13.4	666.25	666.40	664.10	663.75	665.12
15	21.7	25.8	26.7	24.4	24.6	29.5	16.5	13.0	665.50	666.40	665.40	664.10	665.35
16	19.6	30.3	29.7	26.5	26.5	28.0	16.5	11.4	666.45	666.50	664.65	663.70	664.82
17	20.8	28.8	30.4	23.2	25.8	31.4	13.9	17.5	666.25	666.20	664.75	664.75	665.48
18	21.2	28.7	31.2	24.6	26.4	30.9	13.5	17.4	666.55	666.85	665.35	665.25	666.00
19	20.0	28.5	29.6	23.7	25.4	31.6	13.7	15.9	667.80	667.85	666.20	665.25	665.77
20	18.7	24.0	27.5	23.2	23.3	30.6	15.6	15.0	666.95	667.15	665.45	664.55	666.02
21	20.5	27.4	28.3	21.2	24.3	28.4	15.2	13.2	666.25	666.50	664.75	664.90	665.60
22	19.4	25.7	28.2	22.3	23.9	28.8	16.5	12.3	666.85	666.85	665.65	665.15	666.12
23	21.3	24.0	23.5	21.2	22.5	28.4	13.0	15.4	667.25	667.55	666.25	665.40	666.51
24	20.3	24.4	25.7	23.8	23.5	26.8	16.5	10.3	666.80	666.90	666.10	665.00	666.20
25	21.5	24.1	23.5	22.3	22.8	27.6	16.0	11.6	666.60	666.65	665.65	664.85	665.93
26	21.8	23.8	25.8	20.2	22.9	25.4	14.5	10.9	666.75	666.80	665.95	665.20	666.17
27	19.8	23.5	26.3	23.5	23.2	26.5	14.3	12.2	667.50	667.75	666.25	665.50	665.75
28	20.5	26.4	28.0	22.8	24.4	26.5	13.4	13.1	667.50	667.60	666.30	666.00	666.85
29	19.5	25.5	25.7	20.8	22.8	28.3	14.0	14.3	666.95	667.25	666.20	666.05	666.61
30	21.3	27.7	28.5	23.2	25.1	26.0	15.0	11.0	666.75	666.70	665.40	666.05	666.22

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de mayo de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Temperatura máxima	Temperatura mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	20.8	24.5	30.6	23.8	24.9	29.0	14.6	14.5	667.05	667.50	665.70	665.45	666.42
2	22.7	28.2	27.5	23.2	25.4	30.9	14.7	16.2	667.30	667.40	666.05	665.70	666.86
3	22.6	27.7	27.6	23.8	25.4	29.4	15.0	14.4	667.10	667.05	665.95	665.45	666.38
4	19.4	26.7	28.4	22.2	24.1	28.6	14.6	14.0	667.30	667.26	665.30	665.10	666.22
5	22.0	23.0	21.0	19.8	21.4	29.0	15.9	13.1	666.65	667.10	665.75	665.00	666.12
6	20.5	22.7	20.2	21.2	21.1	24.4	12.9	11.5	667.30	667.45	666.85	665.90	665.87
7	20.8	26.6	27.2	22.5	24.2	24.9	13.5	11.4	667.40	667.80	666.60	665.85	665.91
8	21.3	23.5	21.2	19.0	21.2	28.3	13.5	14.8	667.60	667.80	666.85	665.90	667.03
9	19.8	20.7	22.3	21.5	21.0	25.0	13.4	11.6	667.40	667.75	666.20	665.15	666.62
10	20.0	23.2	23.8	21.8	22.2	24.1	15.4	08.7	666.55	666.70	665.60	664.90	665.93
11	19.8	21.2	25.2	24.5	22.6	26.0	17.0	09.0	666.20	666.50	665.15	664.20	665.51
12	22.5	23.7	26.2	22.8	23.8	26.8	17.7	09.1	665.15	665.45	664.20	663.90	664.67
13	23.4	22.5	26.0	22.5	23.6	27.4	18.0	09.4	664.75	665.00	663.80	660.45	663.50
14	21.6	23.7	23.2	22.0	22.6	27.2	18.0	09.2	665.25	665.40	666.10	664.45	665.30
15	20.2	23.6	23.7	22.5	22.5	24.5	16.5	08.0	666.20	666.60	665.55	665.45	665.95
16	19.1	19.9	21.4	21.2	20.4	26.0	17.0	09.0	667.65	668.30	667.10	665.85	667.22
17	20.0	27.0	26.1	20.0	23.2	23.5	15.2	08.3	667.40	667.25	665.70	665.15	666.57
18	18.9	21.3	21.8	20.1	20.5	28.4	16.0	12.4	667.70	667.35	665.90	665.00	666.48
19	21.0	25.9	24.3	20.2	22.8	23.3	15.0	08.3	666.35	666.45	664.60	664.65	665.51
20	20.0	23.5	26.5	19.4	22.3	27.1	15.2	11.9	666.90	667.30	665.10	664.90	666.05
21	21.2	26.5	23.2	21.0	22.9	27.5	14.7	12.8	665.95	665.90	665.20	664.60	665.41
22	21.6	29.0	24.8	19.5	23.7	27.0	15.4	11.6	665.95	665.75	664.75	664.80	665.31
23	18.9	23.2	27.0	23.8	23.2	29.5	15.5	14.0	665.75	666.60	665.50	664.90	665.68
24	20.3	26.8	28.4	20.7	24.0	27.9	16.5	11.4	666.30	666.45	664.95	664.90	665.65
25	20.0	24.7	25.9	20.8	22.8	29.0	16.4	12.6	665.80	666.15	664.95	664.80	665.42
26	21.0	26.3	21.4	19.8	22.1	29.0	16.0	13.0	664.70	665.45	664.40	663.85	664.60
27	19.3	27.0	25.0	23.7	23.7	26.0	16.0	10.0	665.35	665.40	664.85	663.70	664.92
28	21.0	27.3	22.0	20.1	22.6	26.7	17.0	09.7	665.80	666.10	665.20	664.55	665.41
29	19.8	26.7	25.0	21.8	23.3	28.1	15.2	12.9	665.60	665.80	664.80	664.30	665.12
30	20.5	26.7	27.2	18.7	23.2	27.7	15.0	12.7	666.75	665.60	664.60	664.70	665.41
31	19.8	24.8	27.8	23.0	23.8	30.4	15.9	14.5	666.10	666.15	664.70	664.50	665.36



Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de junio de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Hd. Población 34

Días	Termómetro Centígrado							Barómetro a 0°					
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa máxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	20.9	26.2	27.2	21.1	23.9	29.2	16.5	12.7	666.50	666.80	665.45	665.35	666.02
2	18.9	22.7	22.4	20.8	21.2	27.9	15.8	12.1	667.10	667.40	666.05	665.75	666.57
3	20.0	24.5	26.2	20.0	22.6	27.2	15.6	11.6	667.20	667.70	666.65	666.15	666.92
4	19.7	26.8	27.1	24.3	24.4	27.3	16.0	11.3	667.20	667.25	666.00	665.05	666.37
5	22.0	27.8	27.3	21.5	24.6	28.0	16.0	12.0	666.45	666.30	665.00	664.85	665.65
6	20.3	28.0	27.6	24.5	25.1	29.0	14.3	14.7	666.40	666.20	665.20	664.40	665.55
7	20.6	25.3	26.8	22.8	23.8	29.1	14.5	14.6	666.30	666.40	665.75	664.80	665.81
8	21.4	26.2	25.9	19.3	23.2	27.4	15.8	11.6	666.65	666.80	665.45	665.10	666.00
9	21.0	26.9	21.5	23.2	23.1	28.0	16.0	12.0	666.25	666.95	665.90	664.55	665.91
10	22.5	26.7	26.4	20.5	24.0	27.9	17.0	10.9	665.20	665.35	664.00	663.90	664.61
11	21.5	26.0	23.2	19.9	22.6	28.5	14.5	14.0	666.25	665.25	664.35	663.85	664.67
12	21.4	26.7	22.1	19.5	22.4	26.4	16.5	09.9	665.65	665.95	665.10	665.40	665.52
13	19.6	21.2	24.3	22.2	21.8	28.5	16.5	12.0	666.90	667.40	666.35	665.35	666.50
14	21.4	21.5	21.2	21.3	21.3	25.0	15.5	09.5	666.55	667.30	666.25	665.45	666.38
15	20.7	23.4	21.8	19.6	21.3	24.0	14.3	09.7	665.80	666.10	665.35	664.95	665.55
16	18.3	27.1	18.5	19.8	20.9	27.0	13.9	13.1	666.20	666.35	666.20	665.30	666.01
17	21.8	26.5	22.0	19.2	22.3	27.1	16.0	11.1	665.85	666.25	665.40	665.25	665.68
18	19.9	22.5	27.0	22.8	23.0	27.3	15.0	12.3	665.65	666.35	664.25	663.80	665.01
19	20.8	27.6	24.3	23.5	24.0	28.2	15.6	12.6	665.40	665.35	664.50	663.55	664.70
20	20.0	23.8	25.7	19.8	22.3	28.7	17.2	11.5	665.30	665.90	664.00	663.90	664.92
21	18.6	24.1	23.3	19.8	21.4	27.9	15.0	12.9	666.25	666.05	665.30	664.55	665.53
22	19.9	24.4	25.2	20.0	22.3	26.2	15.8	10.4	666.10	666.40	665.50	665.00	665.75
23	18.0	21.1	24.2	19.8	20.7	26.2	15.2	11.0	666.80	667.05	665.10	665.85	666.45
24	17.2	22.8	25.5	24.2	22.4	26.0	14.5	11.5	666.80	667.20	666.40	665.55	666.48
25	19.7	26.5	26.2	19.2	22.8	26.0	14.4	11.6	666.60	666.60	665.30	665.35	665.96
26	19.2	26.0	27.6	22.8	23.9	28.1	14.0	14.1	666.80	666.55	665.30	664.40	665.76
27	17.8	22.8	25.4	20.0	21.5	28.2	14.5	13.7	666.35	667.10	665.25	665.20	665.97
28	19.8	25.3	20.5	19.7	21.3	27.8	14.7	13.1	666.15	666.30	665.55	665.25	665.81
29	21.5	25.6	21.6	20.8	22.3	26.8	15.0	11.8	666.30	666.80	666.00	665.40	666.12
30	20.4	25.2	25.2	23.3	23.5	28.7	16.0	12.7	666.65	667.25	666.30	664.50	666.17

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de julio de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Temp <sup>a</sup> máxima	Temp <sup>a</sup> mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	21.0	23.8	25.8	23.3	23.4	26.1	14.5	11.6	666.45	666.40	665.45	664.85	665.78
2	20.4	21.7	25.8	21.8	22.4	27.3	15.6	11.7	666.95	665.90	664.75	664.40	665.50
3	21.6	23.6	27.3	22.1	23.3	27.5	15.9	11.6	665.25	665.55	663.95	664.00	664.98
4	20.4	22.6	24.0	22.2	22.3	28.7	16.9	11.8	665.30	665.70	664.80	664.20	665.00
5	20.2	22.6	20.2	20.3	20.8	26.2	16.5	09.7	666.25	666.60	665.75	664.90	665.87
6	19.7	24.4	25.2	20.5	22.4	23.9	13.4	10.5	665.55	665.80	665.30	664.90	665.10
7	20.0	23.2	24.0	22.0	22.3	26.6	16.5	10.1	665.55	665.80	664.75	664.30	665.10
8	19.8	21.4	22.2	22.0	21.3	25.0	15.0	10.0	667.50	665.60	665.00	664.35	665.61
9	20.3	22.2	22.2	20.2	21.2	24.0	15.0	09.0	665.10	665.55	664.55	663.90	664.77
10	21.4	23.7	24.3	21.1	22.6	23.0	15.3	07.7	665.35	665.45	665.05	664.05	664.97
11	21.5	23.9	23.2	23.0	22.9	26.3	14.5	11.8	665.60	665.75	665.15	664.30	665.20
12	20.7	22.8	24.1	19.9	21.8	25.9	14.5	11.4	665.60	666.00	664.75	664.75	665.27
13	21.4	24.6	23.7	21.5	22.8	26.7	16.0	10.7	665.90	666.45	665.45	665.65	665.86
14	20.2	23.1	25.3	21.0	22.4	26.0	14.0	12.0	666.80	667.40	666.15	666.15	666.62
15	19.5	22.6	26.6	23.8	23.1	26.0	16.1	09.9	667.35	668.20	666.15	666.00	666.92
16	19.7	25.2	21.8	20.8	21.8	27.0	16.0	11.0	667.35	667.45	667.10	666.45	667.08
17	20.4	24.8	25.4	21.2	22.9	26.4	14.8	11.6	665.95	666.90	665.80	665.35	662.28
18	20.4	23.7	21.7	21.3	21.7	26.2	15.0	11.2	666.75	666.90	665.10	664.15	665.72
19	18.0	22.8	25.2	19.5	21.3	26.0	14.4	11.6	665.92	666.20	665.10	664.20	662.28
20	19.3	21.9	24.9	19.0	21.2	27.9	14.5	13.4	666.15	666.90	665.80	665.80	666.16
21	18.3	26.3	26.6	21.6	23.2	26.3	15.0	11.3	666.20	666.65	665.40	665.15	665.85
22	22.0	24.6	25.6	23.4	23.9	26.5	14.4	12.1	665.80	667.05	664.85	664.35	665.51
23	21.2	21.6	22.5	21.5	21.7	27.6	14.4	13.2	665.60	666.65	665.65	665.20	665.77
24	18.2	23.2	25.6	23.2	22.5	23.2	14.4	08.8	666.55	666.85	666.00	666.05	666.36
25	21.9	28.2	27.5	20.0	24.4	28.3	15.5	12.8	667.10	666.95	666.10	665.15	666.32
26	20.2	22.6	25.1	21.0	22.2	29.0	15.5	13.5	667.00	667.05	666.30	666.05	666.60
27	18.2	21.0	21.7	21.8	20.6	26.0	15.4	10.6	666.80	667.20	666.30	665.80	666.52
28	19.1	24.1	21.7	20.5	21.3	22.0	14.5	07.5	667.15	667.50	665.85	665.60	666.52
29	19.2	27.7	20.8	20.2	21.9	26.8	13.7	13.1	666.30	666.55	665.75	665.40	666.00
30	19.0	26.2	19.2	20.2	21.1	25.8	13.5	12.3	667.30	665.65	665.15	664.75	665.71
31	18.4	23.2	21.2	20.3	20.7	27.6	15.2	12.4	666.10	666.20	665.30	664.75	665.53

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de agosto de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3.—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa máxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	18.0	21.2	26.2	20.8	21.3	24.0	15.2	08.8	666.40	667.10	665.85	665.45	666.20
2	20.0	24.0	23.6	20.2	21.9	27.5	14.9	12.6	667.15	667.50	666.25	666.05	666.73
3	19.2	22.5	25.7	20.8	22.0	25.3	14.5	10.8	666.75	667.05	665.80	665.65	666.31
4	19.5	24.0	24.6	21.5	22.4	27.5	16.3	11.2	666.70	667.60	667.05	665.80	666.78
5	17.8	21.0	25.1	22.8	21.6	26.8	14.0	12.8	667.60	667.80	666.70	665.40	666.87
6	19.3	26.4	26.8	24.7	24.3	26.2	12.0	14.2	666.25	666.50	665.75	664.70	665.80
7	19.8	26.8	25.2	22.1	23.4	27.9	13.5	14.4	666.70	666.90	665.85	664.95	666.10
8	21.7	26.2	25.7	18.2	22.9	27.1	15.5	11.6	666.20	666.40	665.65	665.25	665.87
9	18.5	21.2	22.0	21.9	20.9	27.2	14.8	12.4	666.00	667.05	665.75	664.95	665.93
10	17.1	22.6	24.9	22.7	21.8	25.0	12.9	12.1	666.50	667.00	666.25	665.65	666.35
11	17.8	24.2	24.5	21.5	22.0	25.7	15.5	10.2	666.40	666.60	667.10	664.55	666.16
12	19.4	26.0	25.5	20.3	22.8	27.7	14.5	13.2	666.20	666.40	665.25	665.20	665.86
13	17.2	25.5	27.7	21.2	22.9	27.7	12.4	15.3	666.45	666.70	665.75	664.80	665.92
14	18.9	26.5	22.7	19.5	21.9	28.2	15.5	12.7	666.80	666.85	665.65	665.50	666.20
15	19.8	23.0	26.0	19.7	22.1	27.5	14.0	13.2	666.10	666.35	664.65	664.50	665.40
16	19.0	20.2	23.9	22.7	21.4	27.2	14.7	12.5	666.10	666.55	664.80	664.30	665.43
17	19.3	25.2	27.3	19.5	22.8	26.0	12.9	13.1	666.45	666.95	665.65	665.60	666.41
18	19.9	25.6	27.0	21.7	23.5	27.5	13.5	14.0	667.10	667.60	665.90	665.35	666.48
19	20.4	22.6	24.4	21.3	22.1	27.2	15.7	11.5	666.50	667.00	665.45	664.35	665.82
20	20.9	25.6	27.0	23.6	24.2	27.0	15.4	11.6	666.60	666.50	665.50	664.65	665.81
21	21.6	22.7	25.5	23.2	23.2	27.3	16.4	10.9	666.50	666.80	665.70	665.40	666.10
22	21.7	26.3	27.4	23.4	24.7	27.4	14.4	13.0	666.20	666.35	665.15	664.75	665.61
23	20.6	25.8	27.2	20.1	23.4	29.8	15.4	14.4	666.20	666.30	664.70	664.50	665.42
24	18.4	26.5	19.6	20.7	21.3	28.2	15.5	12.7	665.70	665.50	664.65	663.95	664.95
25	19.2	23.2	25.8	19.8	22.0	27.7	15.0	12.7	666.00	666.50	665.25	664.60	665.58
26	20.3	27.3	26.5	20.8	23.7	27.5	14.4	13.1	666.05	666.45	665.40	665.25	665.78
27	18.9	26.4	26.3	22.5	23.5	28.7	15.9	12.8	666.40	666.65	665.55	664.60	665.80
28	18.9	23.0	26.3	26.3	23.6	27.7	14.8	12.9	666.35	666.35	665.90	664.15	665.58
29	20.4	24.5	20.2	22.2	21.8	27.0	15.0	12.0	665.60	666.10	665.35	664.10	665.28
30	19.7	26.2	24.0	20.8	22.6	25.2	14.0	11.2	666.45	666.35	664.85	664.55	665.57
31	20.2	27.0	26.7	24.5	24.6	26.2	14.0	12.2	667.00	667.00	665.35	664.20	665.88

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de setiembre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado							Barómetro a 0°					
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempo máxima	Tempo mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	20.8	26.6	26.5	20.5	23.6	28.0	16.4	11.6	665.60	666.05	664.45	664.80	665.22
2	19.6	25.0	24.0	20.0	22.1	28.8	14.5	14.3	665.75	666.25	665.20	664.95	665.53
3	19.1	24.0	27.2	21.7	23.0	26.7	15.0	11.7	666.50	667.10	665.75	664.75	666.02
4	21.1	27.8	27.3	24.0	25.0	29.4	14.5	14.9	666.35	666.10	664.95	664.20	665.40
5	20.3	25.3	24.3	22.4	23.0	29.4	15.5	13.9	665.25	666.05	665.45	664.65	665.35
6	19.3	25.4	22.9	20.7	22.0	25.5	13.7	11.8	665.55	665.90	664.70	664.45	665.15
7	20.4	26.8	20.0	19.4	21.6	27.0	15.4	11.6	665.30	665.50	665.10	664.70	665.15
8	17.8	23.0	21.5	19.6	20.4	27.0	15.5	11.5	666.40	666.45	664.80	664.55	665.57
9	19.0	25.2	24.8	19.5	22.1	26.0	15.5	10.5	666.25	666.65	665.05	664.70	665.66
10	18.4	23.2	24.9	20.6	21.7	28.2	14.5	13.7	665.80	666.00	664.80	663.95	665.13
11	18.9	23.0	25.3	23.0	22.5	27.5	15.5	12.0	665.75	665.70	664.30	662.85	664.65
12	18.2	24.3	26.2	21.9	22.6	27.8	15.4	12.4	665.70	665.95	664.30	663.40	664.83
13	17.9	22.2	24.9	20.7	21.4	27.7	15.5	12.2	665.65	666.25	664.45	663.45	664.95
14	19.0	22.3	23.4	23.2	21.9	27.7	15.5	12.2	665.50	667.10	664.00	663.30	664.97
15	17.4	25.4	22.2	20.8	21.4	27.2	13.7	13.5	665.70	666.15	664.45	664.30	665.15
16	18.4	25.2	22.1	19.8	21.3	26.3	15.9	10.4	666.15	666.95	666.45	666.10	666.66
17	18.7	27.3	24.5	18.5	22.2	29.0	16.0	13.0	867.10	667.05	665.45	665.20	666.20
18	17.8	25.9	25.2	19.0	21.9	27.0	14.5	12.5	666.25	666.40	665.30	664.60	665.63
19	17.4	25.7	26.3	23.8	23.3	26.7	14.0	12.7	665.65	665.90	664.10	663.25	664.72
20	19.5	26.4	25.7	19.2	22.7	27.0	16.0	11.0	665.75	665.55	663.30	663.15	664.43
21	18.5	22.9	25.5	19.2	21.5	27.8	16.4	11.4	665.00	665.70	663.90	663.95	664.63
22	18.3	21.1	23.2	20.0	20.6	27.5	15.0	12.5	666.00	667.00	665.55	664.75	665.82
23	18.5	26.7	23.2	21.9	22.5	24.0	14.5	09.5	666.10	667.10	665.85	665.30	666.08
24	18.5	22.6	21.3	21.1	20.8	27.0	14.0	13.0	666.30	665.55	665.15	664.35	665.33
25	19.8	25.4	26.3	20.8	23.0	26.3	15.0	11.3	665.35	665.65	664.40	664.15	664.88
26	18.6	27.2	28.0	20.3	23.5	28.6	14.3	14.3	666.40	666.40	664.55	664.55	665.47
27	17.2	26.8	72.2	20.4	22.9	27.9	13.0	14.9	665.80	666.55	664.35	664.40	665.27
28	18.2	26.4	27.3	20.0	22.9	28.5	13.9	14.5	665.70	666.35	664.45	664.15	665.16
29	19.8	23.5	25.8	19.2	22.0	28.0	16.0	12.0	665.75	667.15	665.25	665.35	665.87
30	18.6	24.5	26.0	22.6	22.9	27.8	15.0	12.8	665.95	666.65	666.20	664.95	665.33

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de octubre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado					Barómetro a 0°								
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa maxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	
1	17.8	26.2	23.3	20.5	21.9	27.8	14.5	14.3	666.35	666.85	665.05	665.15	665.85	
2	18.9	27.0	21.7	21.2	22.2	27.5	14.0	13.5	666.19	666.20	665.15	664.45	665.47	
3	19.6	24.4	25.2	21.9	22.7	28.0	15.3	12.7	665.75	666.40	664.25	663.80	665.05	
4	17.6	26.8	21.9	19.9	21.5	28.5	14.3	14.2	665.60	666.05	664.75	664.60	665.25	
5	19.6	22.8	24.3	22.4	22.2	27.5	15.8	11.7	666.30	667.20	666.85	665.15	666.37	
6	19.0	27.7	28.3	23.8	24.7	25.5	13.8	11.7	666.45	666.70	664.95	664.95	665.76	
7	18.9	28.7	25.5	19.5	23.1	30.0	15.0	15.0	666.00	666.05	664.45	664.50	666.25	
8	18.5	27.2	19.5	21.0	21.3	28.6	15.2	13.4	665.30	665.60	664.10	663.30	664.57	
9	18.9	27.2	24.8	22.5	23.3	28.5	16.0	12.5	665.15	665.45	664.10	663.75	664.61	
10	19.0	24.9	27.5	20.4	22.9	27.0	15.5	11.5	665.55	665.90	663.75	663.45	664.96	
11	20.0	26.9	27.3	21.5	23.9	28.3	16.0	12.3	665.20	665.15	663.30	662.20	664.46	
12	18.7	27.2	27.7	23.1	24.1	28.7	14.8	13.9	665.05	665.05	663.35	663.10	664.13	
13	20.3	27.8	23.8	21.5	23.4	29.4	14.5	14.9	664.80	665.55	664.10	663.35	664.45	
14	19.9	29.2	22.2	22.4	23.4	29.5	15.3	14.2	664.55	664.75	663.20	662.15	663.61	
15	19.4	28.6	21.1	20.2	22.2	29.8	16.0	13.8	664.35	664.90	663.45	663.50	664.02	
16	18.2	24.5	26.8	22.6	23.0	29.0	15.5	13.5	665.70	665.90	663.75	663.90	665.26	
17	19.2	25.2	26.9	22.4	23.4	25.5	15.0	10.5	664.50	665.00	664.75	663.30	664.42	
18	19.1	25.6	24.3	19.6	22.1	28.5	16.0	12.5	664.65	665.25	664.25	663.65	664.50	
19	18.7	22.5	23.0	18.5	20.6	28.0	16.0	12.0	665.60	665.85	664.40	663.95	664.95	
20	18.7	23.3	24.8	19.7	21.6	26.0	16.0	10.0	665.75	666.00	664.30	664.25	665.07	
21	19.2	26.4	27.5	22.8	23.9	27.0	14.9	12.1	665.90	665.85	663.75	663.35	664.68	
22	19.1	23.7	23.3	22.2	22.0	28.4	14.9	13.5	666.20	666.20	665.05	664.95	665.60	
23	17.3	19.0	21.3	19.4	19.2	26.0	15.5	10.5	666.10	666.85	665.45	665.30	665.92	
24	18.1	19.6	20.1	20.2	19.7	22.0	15.5	06.5	665.50	665.95	664.10	663.80	664.83	
25	18.1	22.3	21.3	18.9	20.1	21.8	15.9	05.9	665.40	665.95	664.55	664.25	665.03	
26	17.9	21.8	23.3	19.5	20.6	22.5	15.4	07.1	666.00	667.30	665.90	665.75	666.48	
27	17.8	25.2	22.3	18.6	20.9	24.7	15.5	09.2	667.95	668.20	666.80	666.45	667.35	
28	17.5	24.3	24.7	22.2	22.1	27.0	15.0	12.0	667.85	667.75	665.65	665.05	664.05	
29	19.9	26.5	24.8	23.2	23.6	26.9	15.8	11.1	666.35	666.50	664.60	663.95	665.35	
30	17.6	27.0	22.3	20.4	25.8	28.9	13.5	15.4	665.70	665.90	664.10	663.75	664.86	
31	18.2	25.2	26.5	21.3	22.8	28.2	15.0	13.2	665.40	665.50	663.35	663.40	664.41	

## Instituto Físico Geográfico. —Observaciones meteorológicas del mes de noviembre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3 —Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8 —Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich —Altitud: 1168,9 m.

Días	Termómetro Centígrado						Barómetro a 0°						
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Tempa máxima	Tempa mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	17.0	25.3	25.4	22.6	22.5	27.0	14.0	13.0	664.75	665.15	663.50	663.30	666.17
2	18.6	24.5	24.6	20.2	21.9	28.5	14.0	14.5	664.35	664.95	663.65	663.55	664.15
3	18.2	27.0	23.8	22.8	22.9	26.5	13.0	13.5	665.55	665.90	664.35	663.20	664.75
4	19.2	27.6	28.2	22.6	24.4	28.0	14.0	14.0	664.65	664.85	663.45	662.75	663.97
5	18.6	21.1	21.5	18.2	19.8	28.4	16.3	12.1	665.00	665.75	665.00	664.60	665.08
6	17.1	23.4	25.5	19.3	21.3	27.2	12.9	14.3	665.80	663.85	663.65	663.30	664.15
7	16.0	24.3	26.7	20.0	21.7	27.8	15.7	12.1	665.85	666.20	664.35	664.30	665.20
8	20.5	27.6	22.7	21.2	23.0	28.8	14.4	14.4	665.30	665.35	664.60	663.20	664.61
9	18.9	23.3	26.6	20.6	22.3	26.5	16.0	10.5	665.30	665.90	664.05	663.70	664.73
10	18.6	22.2	24.6	21.0	21.6	24.7	15.5	09.2	665.85	666.00	663.90	663.75	665.62
11	18.8	22.2	25.9	22.4	21.1	26.7	14.0	12.7	665.50	665.65	663.55	663.30	664.50
12	18.5	23.7	26.5	22.8	22.8	27.0	13.0	14.0	665.30	665.50	663.55	663.40	664.43
13	17.0	23.9	26.9	22.0	22.4	28.0	13.5	14.5	665.30	665.55	663.90	663.60	664.83
14	19.4	26.7	27.6	20.7	23.6	28.0	13.4	14.6	665.10	665.20	662.80	662.80	663.97
15	17.7	21.1	21.9	21.1	20.7	23.4	14.4	09.0	665.05	665.55	663.50	662.50	664.15
16	19.5	20.9	23.6	20.7	21.1	23.9	12.0	11.9	665.40	665.60	664.50	663.15	664.66
17	16.7	20.8	26.2	21.0	21.1	26.2	13.5	12.7	665.00	665.25	663.50	663.40	664.28
18	19.2	26.2	24.4	21.2	22.7	27.0	13.4	13.6	665.75	665.80	664.50	664.20	665.08
19	18.4	24.3	23.2	20.6	21.6	25.8	13.5	12.3	665.85	666.40	664.95	664.70	665.47
20	18.2	25.2	25.9	21.8	22.7	26.5	13.5	13.0	666.15	666.35	664.50	664.50	665.37
21	18.5	21.5	25.5	18.6	21.0	25.5	16.5	09.0	665.35	666.15	663.75	663.60	664.71
22	19.5	21.4	23.9	22.3	21.7	24.8	15.5	09.3	664.85	665.15	663.40	663.05	664.11
23	19.6	21.2	21.2	18.6	20.1	24.0	16.0	08.0	664.90	665.30	663.65	663.35	664.30
24	19.1	21.6	19.7	19.7	20.0	23.0	16.5	06.5	665.00	665.25	664.35	663.50	664.52
25	18.6	21.2	21.2	23.6	21.1	22.9	15.5	07.4	664.70	665.25	663.90	663.50	664.33
26	19.2	25.0	25.5	22.2	22.9	26.4	14.8	11.0	664.75	665.10	663.50	662.85	664.05
27	19.0	22.1	22.0	21.3	21.1	24.0	14.4	09.6	664.80	665.25	663.45	663.15	664.16
28	18.5	21.8	23.6	24.2	22.0	25.9	15.0	10.9	665.20	665.90	664.55	663.95	664.90
29	17.7	26.0	23.2	23.1	22.5	27.4	17.0	10.4	665.40	665.80	664.70	664.40	665.07
30	19.2	25.6	24.6	22.2	22.9	27.0	16.4	10.6	665.70	665.90	664.55	664.00	665.63



## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de diciembre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10" 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m

Días	Termómetro Centígrado					Barómetro a 0°							
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Temp <sup>a</sup> máxima	Temp <sup>a</sup> mínima	Oscilación	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio
1	19.3	21.8	24.2	21.5	21.7	24.8	15.0	09.8	664.60	665.50	663.15	666.00	664.06
2	19.4	27.5	24.7	19.8	22.8	28.3	14.9	13.4	664.85	665.20	664.00	664.05	664.52
3	17.2	22.2	25.1	19.2	20.9	26.8	15.5	11.3	665.70	666.25	664.85	664.75	665.38
4	18.5	22.5	19.2	16.8	21.7	24.0	14.4	09.6	666.95	667.60	666.20	666.35	666.77
5	17.2	22.0	24.2	21.9	21.3	25.0	12.5	12.5	667.80	668.15	666.50	666.05	666.87
6	17.7	25.6	25.5	21.8	22.6	26.6	12.9	13.7	667.05	667.05	665.40	664.95	666.11
7	18.2	25.0	25.4	21.4	22.5	26.4	13.0	13.4	665.95	666.40	664.65	664.15	665.28
8	17.4	24.6	24.9	21.4	22.0	26.4	13.8	12.6	665.40	665.40	664.65	664.15	665.15
9	18.4	23.6	22.3	20.6	21.2	26.4	13.8	12.6	666.65	667.20	665.50	665.20	666.13
10	19.2	25.0	24.9	21.2	22.5	25.0	14.4	10.6	665.80	665.95	663.55	663.15	664.61
11	18.9	23.9	24.3	20.2	21.8	26.2	14.8	11.4	665.10	665.50	663.20	663.20	664.25
12	18.3	24.7	25.9	21.2	22.5	26.0	13.0	13.0	665.30	665.50	663.55	663.20	664.38
13	18.0	21.1	22.3	21.2	20.6	27.0	15.0	12.0	665.90	666.20	664.65	663.85	665.15
14	19.0	21.6	22.9	22.4	21.4	25.0	13.4	11.6	665.40	665.90	664.25	663.20	664.68
15	18.2	23.8	25.4	20.0	21.8	25.3	13.5	11.8	665.00	665.25	664.20	663.55	664.50
16	17.7	25.3	26.2	23.1	23.0	26.0	11.3	14.7	665.40	665.50	663.65	663.80	664.58
17	17.4	26.3	26.4	23.7	23.4	26.7	11.3	15.4	665.50	665.50	663.85	662.85	664.42
18	18.2	25.6	27.8	21.7	23.1	26.7	11.7	15.0	664.85	664.95	662.90	662.70	663.85
19	17.7	26.2	26.4	21.0	22.8	29.0	12.8	16.2	665.30	665.65	663.55	663.25	664.43
20	19.6	24.8	24.4	21.3	22.5	26.5	14.7	11.8	666.35	667.10	665.05	664.70	665.80
21	18.6	23.7	23.3	20.8	21.6	26.4	14.3	12.1	665.75	665.75	664.05	663.20	664.68
22	17.7	21.3	23.3	19.2	20.3	25.9	14.5	11.4	664.40	665.30	663.00	662.70	663.85
23	17.7	19.0	20.0	19.4	19.0	24.7	12.5	12.2	666.05	666.70	665.05	664.65	665.61
24	17.9	22.5	23.5	19.5	20.8	24.0	12.9	11.1	667.05	668.15	666.25	666.20	666.91
25	17.6	21.9	23.7	20.2	20.8	25.3	13.5	11.8	667.20	667.80	666.75	665.90	666.91
26	17.8	21.6	21.2	19.8	22.6	23.3	14.0	09.3	667.30	667.25	665.40	665.05	666.25
27	17.9	23.3	24.0	20.5	21.4	25.0	14.0	11.0	665.95	666.05	664.50	664.05	665.15
28	18.6	23.4	25.2	21.4	22.1	25.5	14.5	11.0	666.40	666.10	664.70	664.20	665.10
29	19.1	23.2	25.6	20.6	22.1	24.8	15.5	09.3	666.45	666.75	664.60	664.35	665.28
30	19.3	23.8	22.2	18.3	20.9	24.5	14.5	10.0	665.30	666.75	665.25	664.60	665.47
31	17.2	20.5	20.5	21.1	19.8	24.5	13.8	10.7	666.55	666.65	664.75	664.30	665.06

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de enero de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELIOG.		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	H.	M.	H.	M.
1	80	60	66	77	70.75	13.5	13.6	15.6	14.3	14.25	2.03	E NE	...	...	...	6	54
2	75	62	55	65	64.25	12.3	13.1	12.6	12.7	12.67	2.04	E NE	...	...	...	4	51
3	81	70	61	66	69.50	13.0	13.4	14.3	12.9	13.04	2.09	E NE	...	...	...	9	24
4	78	60	56	64	64.50	11.7	12.8	14.2	13.1	12.95	3.04	E NE	...	...	...	7	30
5	77	55	60	71	65.75	10.4	13.3	14.4	14.9	13.25	2.05	E NE	...	...	...	8	48
6	65	59	60	63	61.75	11.8	12.7	12.9	12.5	12.47	1.04	E NE	...	...	...	7	57
7	78	64	65	85	73.00	13.2	12.0	13.0	13.8	13.06	3.00	E NE	...	...	...	8	21
8	77	59	64	69	67.25	12.2	12.8	13.7	13.0	12.92	3.02	E NE	...	...	...	2	48
9	79	57	62	64	65.05	11.8	13.3	14.2	13.1	13.01	3.08	E NE	...	...	...	8	09
10	80	75	77	72	76.00	13.0	14.4	15.3	15.3	14.05	3.03	E NE	...	...	...	6	51
11	87	75	73	77	78.00	13.4	13.9	14.5	13.4	13.08	1.09	E NE	...	...	...	3	45
12	80	77	59	73	72.25	11.7	12.6	13.0	12.8	12.52	1.06	E NE	...	...	...	2	09
13	73	72	61	67	68.25	11.0	12.5	11.6	12.2	11.82	2.06	E NE	...	...	...	2	24
14	72	63	60	67	65.05	11.6	13.3	13.9	12.9	12.92	3.07	E NE	...	...	...	2	39
15	68	48	58	73	61.75	10.4	12.2	13.8	13.5	12.47	3.07	E NE	...	...	...	10	03
16	65	47	54	66	58.00	8.8	11.6	14.1	13.8	12.07	2.05	E NE	...	...	...	8	39
17	77	72	70	91	77.05	12.7	13.2	14.0	15.2	13.77	2.06	E NE	...	...	...	10	09
18	67	55	57	65	61.00	10.4	13.2	14.1	13.4	12.77	3.00	E NE	...	...	...	2	51
19	78	67	67	72	71.00	12.3	13.4	13.6	13.3	13.15	3.03	NE	...	...	...	10	15
20	62	62	59	72	63.75	10.8	12.3	12.6	12.7	12.91	3.02	E NE	...	...	...	9	45
21	75	73	56	68	68.00	12.6	12.4	12.2	13.2	12.06	2.07	E NE	...	...	...	8	00
22	74	53	53	70	62.05	10.8	11.1	12.2	13.4	11.87	4.04	NE	...	...	...	6	48
23	75	58	59	65	64.25	11.4	12.1	13.3	13.4	12.55	3.05	NE	...	...	...	9	57
24	68	51	61	70	62.05	10.6	12.5	13.7	13.7	12.67	3.01	E NE	...	...	...	10	06
25	79	56	50	65	62.05	11.0	12.9	14.0	14.5	13.01	2.03	N EN	...	...	...	10	12
26	74	58	64	72	67.00	10.8	13.0	15.4	14.3	13.37	1.09	E NE	...	...	...	9	36
27	75	56	55	67	63.25	10.5	10.7	13.6	13.9	12.17	2.05	E NE	...	...	...	6	12
28	81	53	52	78	66.00	11.2	13.5	15.6	13.9	13.55	1.08	E NE	...	...	...	7	24
29	79	51	50	62	60.05	11.4	11.8	12.6	11.9	11.92	1.04	NE	...	...	...	6	24
30	94	60	64	66	71.00	12.9	12.9	13.1	12.6	12.87	2.03	E NE	...	...	...	9	09
31	69	56	59	74	64.05	10.1	13.2	14.6	14.1	13.00	2.07	NE	...	...	...	7	35

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas de mes del febrero de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELILOG.		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	V. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	76	51	56	70	63.25	11.5	10.5	13.3	13.5	12.02	2.08	NE	...	..	..	8	21
2	75	58	63	65	65.25	11.0	12.5	12.8	12.2	12.12	2.08	E NE	...	..	..	5	48
3	69	49	57	65	60.00	10.2	10.9	13.5	12.6	11.08	3.04	E NE	...	..	..	8	48
4	74	58	60	69	65.25	11.4	14.0	14.5	13.6	13.37	2.09	NE	...	..	..	10	27
5	81	50	54	63	62.00	11.6	13.5	14.3	15.3	13.67	2.04	NE	...	..	..	9	48
6	81	53	47	58	59.75	11.0	13.9	14.3	14.2	13.35	0.82	W NW	...	..	..	9	54
7	82	52	47	72	63.25	11.0	13.9	14.8	14.8	13.67	0.92	W NW	...	..	..	10	18
8	75	50	51	75	62.75	11.8	13.5	14.4	14.3	13.05	0.92	W NW	...	..	..	8	18
9	71	53	51	63	59.05	11.5	11.7	14.3	13.7	12.08	1.01	E NE	...	..	..	7	15
10	76	56	62	62	64.00	11.5	11.9	14.7	12.7	12.07	2.00	E NE	...	..	..	10	21
11	72	53	59	63	61.75	10.6	12.3	14.3	12.8	12.05	3.07	E NE	...	..	..	6	27
12	66	57	64	74	65.25	10.3	12.6	13.8	13.2	12.47	1.91	NE	...	..	..	10	15
13	68	62	61	71	65.05	10.3	11.7	13.4	12.9	12.07	3.05	E NE	...	..	..	6	54
14	76	60	72	64	68.00	11.4	13.4	13.3	11.5	12.44	3.07	E NE	...	..	..	9	03
15	61	52	57	70	60.00	9.2	12.7	14.9	14.2	12.75	3.07	E NE	...	..	..	7	30
16	75	58	59	68	65.00	11.8	14.2	16.0	14.8	14.92	3.02	E NE	...	..	..	10	09
17	79	61	64	73	69.25	11.8	12.7	13.8	12.4	12.67	2.06	E NE	...	..	..	19	21
18	69	59	56	69	63.25	11.0	13.5	13.8	13.5	12.95	2.08	NE	...	..	..	2	10
19	74	50	56	63	60.75	10.7	11.5	13.8	13.3	12.32	3.05	NE	...	..	..	8	09
20	72	54	56	63	61.25	10.7	12.7	14.5	13.7	12.09	3.01	E NE	...	..	..	10	33
21	77	50	62	68	64.25	11.2	13.1	15.5	14.1	13.47	3.03	E NE	...	..	..	9	21
22	72	59	69	77	69.25	11.6	12.6	14.3	13.0	12.87	3.02	E NE	...	..	..	9	39
23	70	54	57	59	60.00	11.7	10.9	10.7	11.5	11.02	3.05	E NE	...	..	..	3	51
24	68	55	62	75	65.00	9.9	11.9	14.0	13.3	12.27	4.93	E NE	...	..	..	5	15
25	70	37	57	64	57.00	9.1	9.5	13.3	13.3	11.03	3.09	E NE	...	..	..	7	12
26	71	51	52	59	58.25	10.9	12.7	14.8	14.1	13.12	2.09	E NE	...	..	..	19	30
27	77	52	57	66	63.00	12.5	13.1	14.9	13.7	13.55	2.07	E NE	...	..	..	8	30
28	79	59	64	72	68.05	12.8	15.1	15.4	15.0	14.57	2.05	E NE	...	..	..	3	33

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de marzo de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Eongitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA			HELILOG	
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Dirección		H.	M.
														H.	M.		
1	78	60	61	71	67.00	11.6	14.4	14.5	13.8	13.57	2.07	E NE	...	..	..	7	09
2	79	59	63	71	68.00	11.5	12.2	14.2	12.5	12.06	2.09	E NE	...	..	..	5	36
3	78	58	62	74	68.00	11.8	13.9	14.5	14.4	13.65	3.00	E NE	...	..	..	6	39
4	74	45	67	98	71.00	13.4	13.3	14.9	14.5	14.02	2.03	E NE	60.0	6	00	3	42
5	75	61	59	74	67.25	12.9	16.3	16.4	15.5	15.27	1.06	E NE	...	..	..	4	21
6	79	62	70	84	73.75	12.5	11.2	12.8	13.8	12.57	2.08	NE	...	..	..	7	06
7	81	63	55	74	68.25	12.7	14.6	15.9	14.3	14.37	3.00	E NE	...	..	..	1	36
8	81	54	55	75	66.25	12.7	14.5	15.4	14.7	14.32	2.02	NE	...	..	..	4	57
9	77	55	60	80	68.00	12.8	13.9	15.5	15.9	14.52	2.04	E NE	...	..	..	7	00
10	66	46	57	72	60.25	11.2	12.1	15.0	14.3	13.15	3.01	E NE	...	..	..	7	12
11	56	41	56	71	56.00	9.2	10.0	13.8	13.9	11.72	3.05	E NE	...	..	..	11	00
12	76	57	71	72	69.00	11.1	13.3	14.3	14.5	13.03	3.01	E NE	...	..	..	9	51
13	75	52	54	71	63.00	12.8	13.2	15.2	14.8	14.00	3.00	NE	0.5	0	25	5	09
14	89	86	73	81	82.25	13.1	13.5	13.4	14.0	14.06	2.02	E NE	26.0	3	0.5	5	03
15	75	43	66	80	66.00	12.3	13.0	16.4	14.7	14.01	1.07	NE	1.8	0	40	0	54
16	74	59	56	59	62.00	12.2	14.3	15.7	14.7	14.22	1.07	E NE	...	..	..	6	33
17	74	49	51	70	61.00	10.8	13.2	14.6	14.1	13.17	3.00	E NE	6.2	2	30	9	33
18	74	56	57	64	62.65	11.6	14.4	15.3	14.0	13.82	1.09	E NE	...	..	..	8	27
19	73	55	56	66	62.50	11.4	13.9	15.0	14.0	13.57	2.06	E NE	...	..	..	9	48
20	78	59	55	68	65.00	12.6	15.1	16.3	15.5	14.87	2.08	E NE	...	..	..	9	24
21	81	59	53	68	65.25	14.0	13.4	14.3	14.4	14.02	2.05	NE	...	..	..	8	57
22	73	50	50	62	58.75	12.8	13.7	14.3	13.8	13.65	2.04	E NE	...	..	..	5	12
23	55	51	51	62	54.75	10.1	13.6	13.4	13.1	12.55	2.08	E NE	...	..	..	8	39
24	66	50	47	57	55.00	11.5	12.5	12.7	12.2	12.22	2.07	E NE	...	..	..	8	57
25	75	51	46	59	57.75	11.9	11.7	12.2	12.2	12.00	3.08	E NE	...	..	..	9	00
26	59	36	38	49	45.05	9.2	9.6	10.2	11.0	10.00	3.09	NE	...	..	..	8	30
27	69	40	43	68	55.00	10.5	10.9	12.6	12.0	11.05	3.06	NE	...	..	..	11	06
28	65	43	56	71	58.75	11.1	11.2	12.0	12.8	11.77	2.07	E NE	...	..	..	7	15
29	79	66	55	69	67.25	12.7	12.9	13.4	11.8	12.72	2.04	NE	...	..	..	2	24
30	70	50	53	65	59.05	11.0	11.6	12.8	12.4	11.95	2.09	E NE	...	..	..	2	51
31	73	42	47	64	56.05	11.3	10.9	12.4	12.0	11.65	3.01	E NE	...	..	..	3	57

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de abril de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 18", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELIOG:		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	V. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en m/m.	Duración		H	M.
														H.	M.		
1	59	49	54	66	57.00	9.8	11.5	12.0	13.1	11.06	3.02	NE	...	..	..	5	03
2	76	63	53	63	63.75	12.3	11.7	13.0	12.7	12.42	3.05	E NE	...	..	..	5	54
3	64	49	43	53	52.25	10.8	11.8	11.8	11.9	11.57	4.03	NE	...	..	..	2	24
4	66	53	56	55	57.05	11.6	11.8	11.3	10.6	11.32	4.02	E NE	...	..	..	10	39
5	63	74	71	71	69.75	11.5	13.0	12.9	11.6	12.25	3.07	NE	...	..	..	1	21
6	72	55	53	73	63.25	10.9	11.5	12.1	12.0	11.62	3.03	NE	...	..	..	1	51
7	63	37	44	65	52.25	10.5	10.9	12.0	13.7	11.77	3.07	NE	...	..	..	5	57
8	75	60	47	79	65.25	13.3	13.5	13.9	13.7	13.60	2.09	NE	0.3	0	15	8	33
9	73	44	39	65	55.25	12.3	13.3	13.2	15.7	13.62	2.03	NE	...	..	..	6	09
10	70	37	35	59	50.25	12.2	11.8	11.8	14.0	12.45	1.06	NW	...	..	..	6	45
11	75	45	48	87	63.75	13.8	13.3	14.5	16.4	14.56	1.06	NW	15.5	1	40	6	03
12	71	42	47	63	55.75	12.5	12.4	13.8	13.8	13.12	0.90	NE	...	..	..	0	03
13	73	46	46	69	58.05	12.9	12.1	13.7	14.4	13.27	2.03	NE	...	..	..	8	03
14	76	46	48	75	61.25	13.3	14.3	14.3	16.2	14.52	2.02	E NE	...	..	..	4	21
15	75	60	56	67	64.05	14.7	15.2	15.2	15.6	15.17	1.04	NW	...	..	..	7	21
16	84	35	39	61	54.75	14.4	11.1	13.3	16.0	13.70	0.80	NW	...	..	..	1	57
17	62	42	38	76	54.05	11.7	13.2	13.3	16.2	13.60	1.01	NE	0.3	0	15	6	09
18	58	36	35	53	45.05	11.3	11.5	11.7	13.0	11.87	1.04	NE	...	..	..	5	36
19	70	39	36	61	51.05	12.4	12.3	12.5	13.6	12.70	1.01	NE	...	..	..	7	36
20	70	54	49	70	60.75	11.6	12.7	14.1	15.2	13.40	2.00	NE	...	..	..	7	42
21	74	50	51	78	63.25	13.5	14.3	15.2	14.7	14.42	1.09	NE	1.2	0	40	0	42
22	86	54	42	65	61.75	14.4	13.9	12.9	13.4	13.65	1.06	NE	...	..	..	4	45
23	64	54	62	69	62.25	12.3	12.5	13.8	13.3	12.97	2.05	NE	...	..	..	4	57
24	65	52	49	58	56.00	11.9	12.5	12.7	13.1	12.55	2.04	NE	...	..	..	2	24
25	64	54	57	64	59.75	12.5	12.8	12.8	13.1	12.82	2.04	E NE	...	..	..	4	30
26	53	57	51	74	58.75	10.9	12.8	13.3	13.4	12.60	2.04	NE	...	..	..	6	06
27	77	56	53	59	61.25	12.7	12.5	13.9	13.3	13.10	2.08	E NE	...	..	..	4	18
28	66	47	45	60	54.05	12.2	12.8	13.5	12.9	12.85	2.06	E NE	...	..	..	8	03
29	71	53	52	70	61.05	12.3	13.4	13.6	13.0	13.07	2.08	E NE	...	..	..	10	00
30	60	47	47	67	55.25	11.6	13.8	14.4	14.5	13.57	2.08	NE	...	..	..	7	54

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de mayo de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA			HELIOG <sup>o</sup>	
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	V. en m. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en m.m.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	75	55	42	68	60.00	13.9	13.4	14.6	15.3	14.30	2.01	E NE	...	..	..	8	27
2	65	47	55	78	61.25	13.7	14.2	15.7	16.6	15.55	1.07	NW	0.2	0	10	8	42
3	66	48	44	56	53.05	13.9	14.1	13.1	12.8	13.47	1.00	E NE	...	..	..	5	42
4	68	46	45	68	56.75	11.8	12.7	13.8	13.8	13.02	2.01	NE	...	..	..	5	03
5	67	66	80	80	73.25	13.6	14.1	15.0	14.0	14.17	2.00	E NE	4.2	4	00	4	24
6	64	61	71	67	65.75	11.9	13.0	12.8	12.9	12.65	1.05	NE	...	..	..	2	27
7	57	43	45	59	51.00	11.0	11.2	15.2	12.3	11.92	1.09	NE	...	..	..	3	42
8	65	60	99	88	78.00	12.5	13.4	16.4	14.5	14.20	2.04	E NE	5.5	1	05	9	12
9	70	71	69	70	70.00	12.4	13.1	14.1	13.5	13.27	1.04	E NE	1.1	0	25	2	39
10	76	59	64	72	67.75	13.5	13.0	14.4	14.1	13.75	1.07	E NE	...	..	..	0	12
11	78	73	58	60	67.25	13.5	13.9	14.2	14.3	13.97	3.02	E NE	...	..	..	2	54
12	66	61	58	70	63.75	13.8	14.7	15.3	14.7	14.62	2.05	E NE	...	..	..	2	15
13	64	71	58	70	65.75	14.0	14.7	15.1	14.5	14.57	3.00	E NE	...	..	..	4	33
14	74	63	64	67	67.90	14.4	14.1	13.8	13.6	13.97	3.02	E NE	...	..	..	3	15
15	77	66	68	69	70.00	13.7	14.8	15.1	14.3	14.47	2.07	E NE	1.2	0	45	0	06
16	95	91	72	75	83.25	15.6	15.7	13.9	14.3	14.87	1.02	E NE	2.5	1	00	..	..
17	72	51	56	89	67.00	12.9	14.2	14.7	15.5	14.32	0.80	E NE	16.3	4	20	..	..
18	88	80	80	89	84.25	14.4	15.3	15.8	15.6	15.27	1.01	E NE	2.2	0	40	3	24
19	73	52	69	91	71.25	13.7	13.6	15.8	16.0	14.77	0.60	SE	23.0	4	45	..	..
20	78	65	55	90	72.00	13.9	14.3	14.8	15.2	14.55	1.01	NW	33.1	6	05	1	18
21	74	54	67	87	70.65	14.0	14.4	14.5	16.2	14.77	1.00	NW	0.5	0	15	0	21
22	72	40	63	93	67.00	14.1	12.0	15.1	15.8	14.25	1.01	E NE	14.0	0	45	4	45
23	84	67	54	69	68.05	13.8	14.5	15.0	15.5	14.70	1.01	E NE	0.1	0	02	4	45
24	76	52	50	92	67.05	13.8	14.4	14.9	16.7	14.95	1.03	E NE	14.2	1	00	0	12
25	85	63	68	83	74.75	15.0	15.0	17.3	15.4	15.67	1.01	NW	4.7	4	0.5	3	03
26	78	63	83	86	77.05	14.5	16.3	15.9	14.8	15.37	0.90	E NE	10.6	2	10	1	45
27	90	46	62	80	69.05	15.0	13.2	15.2	17.6	15.25	0.60	E NE	0.3	0	15	0	15
28	74	51	80	86	72.75	13.9	14.6	15.9	15.1	14.87	0.90	NW	...	..	..	0	09
29	86	56	60	77	68.25	14.0	15.0	14.5	15.3	14.70	1.00	NE	...	..	..	1	30
30	74	53	55	80	65.05	13.7	14.3	15.2	13.7	14.22	1.05	E NE	...	..	..	3	12
31	79	60	53	80	68.00	13.7	14.4	15.5	16.9	15.12	1.04	NE	9.0	0	45	5	39



# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de junio de 1929

Latitud N: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO			LLUVIA		HELIOS	
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	81	56	57	83	69.25	15.1	14.6	15.9	14.7	15.07	1.00	NW	32.0	4	50	3	24
2	86	64	81	91	80.05	14.0	13.5	16.5	16.7	15.17	1.00	NW	5.4	1	00	5	06
3	81	66	64	93	76.00	14.3	15.4	16.5	16.2	15.06	0.60	NW	42.0	4	00	0	39
4	87	59	58	71	68.75	14.9	16.0	16.0	16.3	15.08	0.90	NE	2.2	0	40	2	51
5	73	50	56	87	66.05	14.6	14.6	15.7	16.6	15.37	1.03	NW	5.3	1	00	6	30
6	75	52	54	72	63.25	13.6	15.3	15.5	16.6	15.25	1.01	E NE	5.1	0	45	4	06
7	68	56	59	83	66.05	12.5	14.0	16.0	17.2	14.92	1.01	NW	3.7	0	30	3	21
8	75	62	71	95	75.75	14.5	15.0	17.8	15.9	16.05	1.00	E NE	34.0	5	00	3	09
9	74	47	82	72	68.75	14.5	13.3	15.8	15.4	14.75	0.70	E NE	9.0	0	45	3	18
10	72	56	61	93	70.05	15.0	15.2	15.8	16.7	15.67	1.02	E NE	24.7	5	00	3	30
11	77	57	73	91	74.05	14.9	14.7	15.7	15.7	15.25	1.02	E NE	19.6	2	10	2	39
12	78	56	75	91	75.00	15.1	15.2	15.1	15.5	15.22	0.70	E NE	11.0	0	45	3	42
13	83	75	63	72	73.25	14.3	14.3	14.8	14.5	14.47	1.04	NE	2.0	0	10	5	18
14	66	76	82	71	73.75	12.9	14.8	15.5	13.6	14.02	1.06	NW	4.1	3	45	1	57
15	73	62	86	92	78.25	13.5	13.7	16.8	15.8	14.95	0.90	E	40.2	3	40	2	42
16	84	58	93	90	81.25	13.5	16.0	14.8	15.6	14.97	0.60	E NE	43.1	4	05	2	57
17	72	55	84	88	74.75	14.1	14.8	16.7	14.7	15.07	0.90	E NE	...	...	...	4	48
18	82	70	51	83	71.05	14.4	14.5	14.2	17.2	15.07	1.05	E NE	0.4	0	15	5	57
19	75	52	72	73	68.00	13.9	14.9	16.4	15.9	15.27	1.03	E NE	1.0	0	55	4	06
20	86	73	60	86	76.25	15.0	16.2	15.1	14.8	15.27	1.01	W	4.0	3	30	5	27
21	89	63	70	83	76.25	14.3	14.5	15.3	14.5	14.65	0.70	NW	18.4	5	00	0	33
22	79	63	60	89	72.75	13.9	14.9	14.7	15.5	14.75	0.50	NW	18.5	5	00	0	51
23	94	78	65	83	80.00	14.5	14.6	14.9	14.5	14.62	1.00	E NE	4.4	3	50	0	45
24	87	67	60	65	69.75	12.8	14.2	15.0	14.9	14.22	1.06	NW	...	...	...	...	...
25	82	56	58	98	73.05	14.2	15.0	15.2	16.2	15.15	1.03	NW	33.5	6	00	1	54
26	83	51	50	78	65.05	13.9	13.5	14.5	16.3	14.55	1.06	E	27.0	5	55	6	36
27	90	64	61	81	74.00	13.7	13.6	15.1	14.3	14.17	0.80	NE	13.4	0	50	6	48
28	80	56	92	84	78.00	13.8	13.4	16.5	14.5	14.55	1.01	E NE	26.0	5	00	3	30
29	70	57	87	84	74.05	13.5	14.6	16.7	15.6	15.01	1.06	E NE	1.3	0	55	4	15
30	80	63	62	79	71.00	14.4	15.4	15.2	16.9	15.47	1.06	E NE	...	...	...	6	30

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de julio de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELIOG°		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en m/s. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en m/m.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	72	64	60	69	66.25	13.5	14.4	15.2	14.9	14.05	1.08	E NE	...	..	..	3	42
2	75	77	59	74	71.25	13.7	15.2	15.0	14.6	14.62	2.00	NE	...	..	..	2	09
3	73	65	53	70	65.25	14.3	14.4	14.9	14.1	14.42	1.08	NE	...	..	..	4	12
4	77	60	62	66	66.25	13.9	12.6	14.3	13.5	13.57	1.06	E NE	...	..	..	5	15
5	66	63	77	74	70.00	12.0	13.1	13.7	13.5	13.07	2.07	E NE	...	..	..	1	48
6	72	62	61	82	69.25	12.6	14.5	15.0	14.8	14.82	2.07	E NE	2.5	1	05	3	30
7	81	68	60	80	72.25	14.3	14.8	15.7	16.0	15.02	2.01	E NE	1.0	0	30	3	33
8	78	69	69	70	71.05	13.5	13.4	14.0	14.0	13.72	2.26	E NE	1.3	0	40	0	36
9	78	69	70	77	73.50	14.0	14.1	14.2	13.7	14.00	2.00	E NE	...	..	..	0	33
10	71	67	67	81	71.50	13.7	14.9	15.5	15.3	14.85	2.01	E NE	3.8	0	30	1	10
11	72	65	68	70	68.75	14.0	14.7	14.7	15.0	14.06	1.08	E NE	...	..	..	4	15
12	79	70	66	88	75.75	14.5	14.8	14.9	15.2	14.85	2.00	E NE	10.7	1	05	5	39
13	74	66	63	74	69.25	14.4	15.6	13.3	14.8	14.52	1.05	E NE	...	..	..	0	51
14	66	63	56	74	64.75	12.1	13.6	14.0	13.8	13.37	1.09	E NE	0.3	0	10	2	45
15	75	68	56	72	67.75	12.9	14.2	15.1	16.0	14.55	2.07	NE	...	..	..	6	24
16	82	60	75	73	72.50	14.2	14.7	14.8	13.6	14.32	2.04	E NE	1.9	1	35	4	27
17	69	55	63	87	68.50	12.6	13.5	15.6	16.2	14.47	1.07	E NE	2.7	2	40	0	54
18	75	61	78	74	72.00	13.7	13.6	15.2	14.1	14.15	1.08	E NE	3.8	1	35	7	03
19	87	69	62	93	77.75	13.5	14.6	15.2	15.8	14.77	1.03	E NE	15.1	1	55	3	30
20	80	72	63	81	74.00	13.5	14.2	15.2	13.6	14.12	1.04	E NE	6.2	2	00	1	36
21	85	56	58	73	68.00	13.4	14.9	15.7	14.3	14.57	1.09	E NE	0.2	0	10	4	51
22	72	62	62	66	65.50	14.3	14.7	15.5	14.5	14.75	1.09	E NE	...	..	..	6	57
23	75	78	75	75	75.75	14.3	15.1	15.5	14.5	14.85	2.06	E NE	...	..	..	7	36
24	83	67	59	65	68.50	13.1	14.5	14.8	14.2	14.15	1.03	E NE	...	..	..	0	48
25	71	51	54	91	66.75	14.1	15.0	15.2	15.8	15.02	2.04	E NE	0.1	2	10	3	18
26	78	69	63	82	73.00	13.9	14.4	15.3	15.3	14.72	1.07	E NE	4.8	1	20	6	48
27	86	78	71	74	77.25	13.5	14.5	13.9	14.6	14.12	1.04	E NE	0.2	3	20	1	42
28	85	59	81	86	77.75	14.4	13.6	16.7	15.5	15.05	1.02	E NE	26.4	2	30	..	..
29	77	48	83	89	74.25	13.0	14.1	15.4	15.7	14.55	0.60	NE	16.6	2	30	3	03
30	84	59	93	89	81.25	13.9	15.5	15.5	15.7	15.15	1.00	E NE	49.3	3	40	6	10
31	90	65	85	81	80.02	14.3	14.0	15.9	14.5	14.67	0.60	NW	0.2	2	20	2	54

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de agosto de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO			LLUVIA		HELIOS	
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	92	74	51	84	75.25	14.2	14.3	16.7	15.5	14.42	0.50	NW	49.3	7	20	0	15
2	79	60	68	88	73.25	14.0	13.8	15.1	15.5	14.06	1.00	E NE	0.2	1	00	0	57
3	82	70	59	86	74.25	13.7	14.5	14.9	15.8	14.72	1.02	E NE	8.0	0	45	4	00
4	72	60	60	74	66.50	12.4	13.6	14.2	14.4	13.65	1.06	E NE	2.2	2	00	4	06
5	86	75	52	60	68.25	13.1	14.1	13.0	12.8	13.25	1.09	E NE	4.2	3	30	6	51
6	72	46	48	56	55.50	12.3	12.4	13.4	13.5	12.09	2.02	NE	...	...	...	7	18
7	74	50	55	70	62.25	13.0	14.0	12.7	14.1	13.45	2.02	E NE	...	...	...	11	09
8	66	56	61	93	69.00	13.2	14.8	15.5	14.6	14.52	2.05	NE	23.5	2	40	10	06
9	79	74	72	72	74.25	12.7	14.0	14.5	14.2	13.85	2.00	E NE	0.2	0	05	4	21
10	82	54	58	75	67.25	12.0	11.7	13.9	15.7	13.32	1.07	E NE	23.5	2	40	2	48
11	86	60	58	90	73.50	13.1	14.0	13.0	17.3	14.55	0.90	E NE	0.2	0	10	1	33
12	79	55	59	93	71.50	13.5	14.4	14.7	16.5	14.77	1.04	E NE	0.2	0	10	1	54
13	85	56	87	96	81.00	12.5	14.2	24.3	18.0	17.25	1.06	NE	0.5	0	55	6	18
14	90	59	94	95	84.50	14.8	15.6	19.3	16.0	16.42	1.06	E NE	3.8	2	25	6	36
15	86	70	92	98	86.50	14.8	15.0	23.0	16.7	17.37	1.04	E NE	8.7	4	50	2	54
16	90	95	86	94	91.25	14.8	16.8	19.0	19.3	17.47	1.07	E NE	0.1	0	10	5	54
17	85	68	93	99	86.25	14.3	16.5	25.1	16.7	18.15	1.07	E NE	0.5	1	00	3	06
18	86	90	90	94	90.00	14.9	21.9	24.0	18.1	19.72	1.07	E NE	0.9	1	40	7	27
19	93	92	95	97	94.25	16.6	18.9	21.6	18.3	18.87	1.06	E NE	48.9	4	50	4	15
20	92	56	95	97	85.00	16.9	14.8	25.3	21.1	19.52	0.90	NE	...	...	...	2	42
21	96	98	98	96	97.00	18.3	20.1	23.7	20.4	20.62	2.04	E NE	...	...	...	4	54
22	94	69	72	68	75.75	18.1	18.0	24.2	18.4	19.67	2.02	E NE	...	...	...	3	45
23	86	57	97	98	85.00	16.5	15.1	25.9	17.4	18.72	2.01	E NE	15.0	2	00	6	24
24	94	63	98	93	87.90	14.9	16.5	16.6	16.9	16.22	1.05	E NE	15.5	2	20	6	03
25	74	96	97	99	91.50	12.3	20.2	23.9	17.0	18.35	0.70	E NE	15.0	2	00	2	24
26	88	95	96	96	93.75	15.6	25.8	24.7	17.6	20.92	1.02	E NE	28.0	1	00	0	51
27	91	55	95	97	84.25	14.9	14.7	24.3	19.7	18.04	1.01	E NE	...	...	...	5	21
28	89	68	93	93	85.75	14.6	14.6	23.9	23.9	19.25	1.03	NE	...	...	...	4	51
29	94	63	99	94	87.50	16.9	14.8	17.2	18.7	16.09	0.80	E NE	0.2	0	10	1	24
30	90	63	94	98	86.25	15.5	16.3	20.9	17.9	17.65	1.01	E NE	1.7	3	00	2	30
31	92	68	98	96	88.50	16.2	18.3	25.4	21.9	20.45	1.06	E NE	5.5	0	35	2	57

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de setiembre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3 - Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168,9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en milim.	LLUVIA		HELIOG?	
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio				H.	M.	H.	M.
1	90	82	98	98	92.00	16.5	21.4	25.3	17.6	20.02	1.07	E NE	7.0	1	05	6	03
2	92	64	97	98	87.75	15.8	15.6	21.4	17.1	17.47	1.04	E NE	2.5	0	57	3	18
3	89	79	71	09	84.05	14.8	17.7	24.0	19.1	18.09	1.00	E NE	3.9	1	00	2	12
4	94	56	71	98	79.75	17.5	16.1	24.0	21.8	19.82	1.08	E NE	1.5	0	30	4	53
5	93	60	94	98	86.75	16.5	14.8	21.3	19.8	18.01	1.02	E NE	5.7	3	40	5	33
6	90	96	96	98	95.00	15.0	23.1	20.0	17.8	18.97	1.02	E NE	3.5	1	40	..	..
7	86	59	95	95	83.75	15.4	16.0	16.0	15.9	15.97	1.04	E	11.7	11	30	2	33
8	97	71	89	96	88.25	14.7	15.2	17.1	16.3	15.82	0.60	E SE	2.4	1	00	1	45
9	92	59	97	95	85.75	15.2	14.5	22.7	16.0	17.01	1.08	E SE	28.3	2	45	..	..
10	94	70	98	97	89.75	14.9	15.2	23.0	17.5	17.65	0.04	E	2.5	2	10	4	03
11	93	96	97	73	89.75	15.2	20.0	23.4	15.5	18.52	1.02	E NE	17.1	2	00	1	57
12	87	66	58	85	74.00	13.6	15.1	14.9	16.7	15.07	1.00	W NW	14.5	5	50	1	51
13	94	78	67	91	82.05	14.4	15.7	16.0	16.6	15.67	1.01	W NW	2.5	0	55	2	27
14	90	72	76	78	79.00	14.8	15.4	16.5	16.6	15.82	1.00	W NW	11.9	0	55	0	24
15	89	65	81	83	79.05	13.2	16.0	16.2	15.4	15.02	1.08	W NW	2.0	2	50	2	30
16	92	53	83	90	82.00	14.6	15.4	16.5	15.6	15.52	0.70	E NE	4.5	2	25	1	15
17	89	44	62	90	71.25	14.4	13.0	14.6	14.4	14.01	0.70	E NE	17.5	0	15	2	45
18	90	54	59	89	83.00	13.7	14.0	14.5	14.7	14.25	0.80	E NE	15.0	7	25	4	15
19	92	60	55	67	68.05	13.7	15.2	14.4	15.0	14.57	0.60	W NW	1.8	2	20	3	00
20	85	56	67	88	74.00	14.5	14.8	16.7	14.6	15.15	1.01	W NW	5.9	6	35	9	00
21	94	72	67	94	81.75	15.0	15.2	16.5	15.7	15.06	0.80	W NW	6.1	10	45	4	42
22	93	74	67	87	80.25	14.6	13.9	14.5	15.2	14.55	0.80	W NW	33.7	6	55	1	06
23	84	55	64	80	70.75	13.5	14.8	14.0	15.9	14.55	1.00	N NE	20.0	1	10	0	54
24	82	66	74	86	77.00	13.2	13.9	14.3	16.1	14.37	0.90	E NE	13.5	5	20	1	21
25	76	55	56	79	66.05	13.3	13.8	14.9	14.6	14.15	1.06	E NE	1.5	2	00	3	48
26	81	48	51	88	67.00	13.0	13.8	15.0	15.6	14.35	1.05	E NE	4.6	0	10	4	36
27	81	50	56	86	68.25	12.0	14.0	15.7	15.4	14.27	1.02	W NW	1.0	0	05	7	39
28	80	59	54	88	70.25	12.7	15.5	15.2	15.3	14.67	0.80	W NW	0.4	0	03	7	00
29	77	85	63	94	74.75	13.5	14.5	16.0	15.7	14.92	0.80	E NE	32.8	10	30	6	45
30	85	60	59	75	69.75	13.7	14.2	15.1	15.6	14.65	0.90	W NW	2.2	2	55	4	12

# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de octubre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3 - Eongitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8 - Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich - Altitud: 1168,9 m.

Ed. Pédica 35

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELIOG?		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en milim.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	88	57	68	80	73.25	13.4	15.0	14.8	14.5	14.42	0.90	W NW	17.5	4	30	3	54
2	83	49	80	83	73.75	13.5	13.9	15.5	15.7	14.65	0.70	E NE	0.9	0	10	5	00
3	88	66	63	86	75.75	15.0	15.4	15.4	16.9	15.67	0.80	E NE	3.0	0	15	11	48
4	86	46	74	90	74.00	13.0	12.9	14.7	15.6	14.05	1.02	E NE	1.0	2	30	5	06
5	81	64	66	73	71.00	13.8	13.5	15.3	15.1	14.42	1.00	E NE	7.5	0	20	3	48
6	74	43	50	66	58.25	12.3	12.9	14.8	14.8	13.70	0.80	E	8.0	4	20	0	12
7	86	45	58	89	69.50	14.0	14.0	14.5	15.0	14.37	1.02	E NE	1.0	2	30	7	30
8	88	49	90	81	77.00	14.1	14.1	15.3	14.2	14.42	1.00	E NE	...	...	...	3	27
9	89	46	64	76	68.75	14.6	13.4	15.4	15.6	14.75	0.60	W NW	2.6	1	05	3	42
10	86	60	55	90	72.75	14.1	14.6	15.7	14.1	14.62	1.00	W NW	23.0	1	30	4	27
11	85	50	62	86	70.75	15.0	13.9	17.1	16.5	15.62	0.79	W NW	...	...	...	3	09
12	87	54	60	78	69.75	13.9	15.2	17.0	16.5	15.65	0.90	N	7.8	4	00	4	00
13	82	49	69	82	70.50	14.6	14.4	15.5	15.8	15.07	1.00	E NE	22.0	7	00	7	39
14	79	45	86	83	73.25	13.9	14.5	17.3	17.0	15.67	0.10	W NW	7.8	4	00	4	57
15	81	49	64	91	71.25	13.8	15.2	17.6	16.0	15.65	0.70	W NW	2.2	2	45	4	30
16	94	70	56	79	74.75	14.7	16.4	15.2	16.3	15.65	0.80	W NW	12.8	1	40	5	03
17	80	61	60	84	71.25	13.4	14.9	16.2	17.1	15.40	1.02	W NW	87.0	11	00	6	03
18	90	60	68	90	77.00	14.9	15.1	15.7	15.4	15.27	1.02	W NW	0.8	0	45	6	24
19	90	70	77	94	82.75	14.6	14.5	16.4	15.0	15.12	0.80	W NW	34.0	11	55	5	54
20	90	69	56	93	77.00	14.8	14.9	13.6	16.0	14.82	0.90	W NW	5.6	3	15	1	03
21	85	83	87	91	86.50	14.1	18.3	18.5	18.2	12.27	0.80	W NW	22.0	1	05	3	48
22	85	83	87	89	86.00	14.1	18.3	18.5	17.9	17.20	1.02	E NE	2.5	0	10	6	51
23	90	88	88	92	89.50	15.3	14.5	16.7	15.6	15.02	3.02	E NE	0.2	0	10	3	21
24	92	89	94	93	92.00	14.3	15.1	16.6	16.5	15.62	2.08	E NE	0.6	0	05	0	15
25	95	82	87	90	88.50	14.7	16.5	16.4	14.8	15.60	1.02	E NE	2.6	4	25	...	...
26	93	74	88	94	87.25	14.3	14.6	18.8	16.0	15.92	0.60	E NE	2.8	4	30	...	...
27	93	81	97	98	92.25	14.2	19.5	19.5	15.6	17.20	0.50	NW	4.6	6	20	0	03
28	96	76	90	96	89.50	14.3	17.5	20.9	19.1	17.95	0.80	W NW	0.3	0	15	3	21
29	85	86	90	94	88.75	14.9	22.4	22.1	19.9	19.82	0.90	W NW	35.0	8	30	3	00
30	88	87	97	97	92.25	13.3	23.3	19.5	17.1	18.30	1.01	W NW	13.1	0	35	8	48
31	85	88	91	97	90.25	13.3	21.2	13.5	18.3	19.07	0.80	W NW	6.0	1	05	7	03

## Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de noviembre de 1929

Latitud N.: 9° 56' 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10" 8 - Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168.9 m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELILOG		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	89	90	94	97	92.50	12.9	21.7	22.8	19.8	19.30	1.02	W NW	0.4	0	15	9	06
2	84	92	94	96	91.50	13.6	21.2	21.7	16.9	18.35	1.00	W NW	...	...	...	7	30
3	87	88	95	96	91.50	13.6	23.4	20.9	19.9	19.45	1.00	E NE	...	...	...	4	21
4	88	90	73	98	87.25	14.6	25.0	24.5	20.0	21.02	1.04	E NE	4.8	0	55	6	45
5	97	94	93	96	95.00	15.5	17.5	17.8	14.9	16.42	1.02	E NE	15.5	5	20	7	33
6	95	90	94	99	94.50	13.8	19.3	22.9	16.5	18.12	0.90	E NE	8.2	3	15	...	...
7	95	93	94	97	94.75	12.8	21.1	24.7	16.9	18.87	0.80	NW	0.6	0	10	1	12
8	85	88	94	96	90.75	15.5	24.3	19.3	18.0	19.27	0.96	W NW	56.9	3	55	7	15
9	92	95	92	96	93.75	15.1	20.2	23.9	17.2	19.10	0.80	E NE	10.6	0	50	4	42
10	97	92	93	95	94.25	15.5	18.4	21.5	17.6	18.25	1.03	E NE	0.4	0	05	4	45
11	94	92	94	96	94.00	15.3	18.8	23.5	19.4	19.25	1.09	E NE	...	...	...	1	12
12	92	90	93	96	92.75	14.7	19.8	24.2	19.9	19.65	2.04	E NE	...	...	...	8	00
13	93	92	94	97	94.00	13.5	20.5	24.7	19.1	19.45	1.09	E NE	...	...	...	7	27
14	90	85	93	96	91.00	15.1	22.3	25.6	17.3	20.07	1.09	E NE	2.9	0	35	8	21
15	91	71	91	96	87.25	13.8	13.4	19.9	17.5	16.15	1.05	E NE	...	...	...	6	09
16	90	93	91	96	92.50	15.3	17.1	19.9	17.4	17.42	2.04	E NE	...	...	...	0	42
17	91	71	93	95	87.50	12.9	13.2	23.5	17.6	16.80	2.00	E NE	...	...	...	4	27
18	89	90	95	94	92.00	14.9	22.7	21.6	17.8	19.25	1.09	E NE	...	...	...	7	21
19	88	93	95	98	93.50	14.0	21.1	20.1	17.7	18.22	2.02	E NE	...	...	...	4	45
20	88	93	93	96	92.50	13.8	22.1	23.3	18.5	19.42	2.04	E NE	...	...	...	5	45
21	92	85	63	91	82.75	14.7	16.3	15.7	14.6	15.32	1.01	E NE	22.6	2	30	9	54
22	92	80	90	95	89.25	15.6	15.4	19.9	19.0	17.47	1.08	E NE	...	...	...	1	06
23	89	76	93	91	87.25	15.1	14.5	17.4	14.6	15.40	1.09	E NE	3.3	0	20	1	30
24	90	75	87	92	86.00	14.9	14.8	14.9	15.9	15.12	1.05	E NE	0.8	0	10	1	18
25	92	76	89	78	83.75	14.7	14.5	16.7	17.2	15.77	1.08	E NE	...	...	...	0	27
26	88	92	93	94	91.75	14.5	18.3	18.3	17.7	17.20	2.01	E NE	...	...	...	0	45
27	91	84	93	96	91.00	15.2	19.9	22.5	19.0	19.15	2.01	NE	...	...	...	1	48
28	88	68	90	93	84.75	14.1	13.6	19.7	21.0	17.10	1.00	E NE	...	...	...	9	09
29	87	55	91	90	80.75	13.2	14.4	19.4	19.1	16.52	1.01	E NE	...	...	...	2	00
30	86	58	92	91	81.75	14.2	14.6	21.1	18.2	17.02	1.01	E NE	...	...	...	2	18



# Instituto Físico Geográfico.—Observaciones meteorológicas del mes de diciembre de 1929

Latitud N.: 9° 56, 1", 3—Longitud W de Greenwich: 84° 4' 10", 8—Hora oficial: Meridiano 90° W de Greenwich—Altitud: 1168, m.

Días	HUMEDAD					TENSION DEL VAPOR					VIENTO		LLUVIA		HELIOG <sup>o</sup>		
	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	7 horas	10 horas	13 horas	16 horas	Promedio	Vv. en ms. por segundo	Dirección dominante	Cantidad en mm.	Duración		H.	M.
														H.	M.		
1	83	82	88	91	86.00	14.0	16.2	19.7	17.4	18.82	1.01	E NE	...	..	..	2	18
2	80	74	90	90	83.50	13.6	20.5	20.9	15.6	17.65	1.01	E NE	8.9	4	15	..	..
3	89	65	81	93	82.00	13.0	13.2	19.1	15.5	15.20	1.02	E NE	11.1	2	50	4	09
4	82	65	91	84	80.50	13.2	13.5	15.2	12.1	13.50	1.08	E NE	1.4	0	10	1	51
5	88	66	87	94	83.75	12.9	13.3	19.6	18.4	16.05	1.09	E NE	...	..	..	1	57
6	73	71	68	94	76.50	11.3	17.7	16.8	18.3	16.02	2.01	E NE	...	..	..	7	06
7	85	90	91	92	89.50	13.3	21.3	22.0	17.6	18.55	2.02	E NE	...	..	..	8	54
8	82	88	93	94	89.25	12.3	20.4	21.7	17.8	18.65	2.03	E NE	...	..	..	8	00
9	83	85	92	92	88.00	13.3	18.5	18.5	16.6	16.72	2.07	E NE	...	..	..	9	12
10	83	67	92	93	83.75	13.9	16.1	21.5	17.4	17.22	2.09	E NE	...	..	..	10	18
11	87	87	92	93	89.75	14.1	19.3	21.0	16.4	17.20	3.00	E NE	...	..	..	9	33
12	86	84	92	97	89.75	13.6	19.7	22.9	18.2	18.60	2.06	E NE	...	..	..	8	15
13	90	92	83	88	88.25	13.9	17.1	16.8	16.6	16.10	2.01	E NE	...	..	..	7	15
14	88	84	94	94	90.00	14.5	17.3	19.6	19.0	17.60	1.09	E NE	...	..	..	4	24
15	90	83	93	96	90.50	14.1	18.4	22.4	16.7	17.90	2.08	E NE	...	..	..	8	33
16	85	82	90	94	87.25	12.9	19.9	22.9	19.8	18.87	2.04	E NE	...	..	..	9	21
17	85	79	92	94	87.25	12.6	20.5	23.6	20.6	19.32	2.00	E NE	...	..	..	10	27
18	87	79	92	97	88.75	13.6	19.4	25.7	18.7	19.35	1.08	E NE	...	..	..	10	15
19	84	81	93	96	88.50	12.8	20.6	23.8	17.8	18.75	1.02	E NE	...	..	..	7	54
20	90	87	94	96	91.75	15.3	20.4	21.5	18.1	18.82	2.04	E NE	...	..	..	8	45
21	90	82	97	75	91.00	14.5	18.1	20.7	17.4	17.67	2.09	E NE	...	..	..	9	27
22	92	80	94	96	90.50	13.9	15.3	20.1	15.9	16.30	3.00	E NE	...	..	..	9	51
23	91	63	91	93	84.50	13.8	10.7	15.8	15.7	14.00	2.07	E NE	...	..	..	7	33
24	89	95	94	96	93.50	13.4	18.5	20.6	16.9	17.35	2.06	E NE	...	..	..	0	33
25	92	96	94	96	94.50	14.0	18.4	17.8	16.5	16.67	3.05	E NE	...	..	..	5	45
26	89	95	94	96	93.50	13.4	18.5	20.6	16.9	17.35	3.02	E NE	...	..	..	10	12
27	93	92	94	97	94.00	14.3	19.7	20.9	17.2	18.02	3.08	E NE	...	..	..	6	15
28	92	86	93	97	92.00	14.7	18.6	22.1	18.4	17.45	7.09	E NE	...	..	..	10	30
29	87	90	90	95	90.50	14.5	19.2	22.1	17.1	18.22	3.04	E NE	...	..	..	9	51
30	85	90	93	90	89.50	14.3	19.9	18.5	14.2	16.72	2.03	E NE	2.7	0	20	3	21
31	87	91	91	94	90.75	12.8	16.4	16.4	17.7	15.82	3.00	E NE	...	..	..	4	27

## Inspección de Construcciones Escolares

San José, 12 de marzo de 1930.

*Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública*

S. D.

Me es muy grato tener el honor de dirigirme a Ud. para rendir informe acerca de la labor efectuada por esta Inspección General de Construcciones Escolares durante el año de 1929.

De previo, estimo necesario manifestar a usted que, en distintos lugares del país, y desde los comienzos de la presente administración, han tenido lugar trabajos de construcción escolar de variado carácter y trascendencia: pero por razones que no dependieron de nuestra voluntad, sólo nos fue dado intervenir en una pequeña porción de esas obras; para las demás se prescindió de nuestras actuaciones porque así lo tuvo a bien la Subsecretaría de Educación Pública.

Ha habido, en consecuencia, numerosos casos de construcciones o reparaciones de edificios, en que las Juntas de Educación han obrado con entera independencia; no ya únicamente en esta oficina, sino también del centro que por imperio de la ley, tiene la suprema inspección de edificios públicos, esto es, la Dirección General de Obras Públicas.

Me permito hacer esta aclaración, no en afán de censura contra nadie, sino en el deseo de que nuestras responsabilidades y el alcance de nuestra labor, sean medidos y apreciados, con mejor conocimiento de causa.

Y expuesta esa circunstancia, entro a referirme de modo resumido a los trabajos de construcciones escolares y demás atenciones a nuestro cargo, como sigue:

### NUEVAS OBRAS EMPRENDIDAS

#### PROVINCIA DE SAN JOSÉ

En el edificio escolar de *El Zapote*: se emprendió la construcción de dos aulas nuevas, como ampliación del edificio existente; y de un sistema sanitario constante de seis inodoros, un baño y un urinario en conexión con la fosa séptica. Quedaron terminadas satisfactoriamente estas obras a excepción de la pintura, que no se hizo por razones de economía. Y alcanzaron un costo de ₡ 14,778.20 (catorce mil setecientos setenta y ocho colones y veinte céntimos); habiendo sido definidos con fecha 23 de noviembre de 1929. Estos trabajos fueron hechos por administración de la Junta de Educación.

En edificio escolar de *Aserri*: fueron emprendidas serias obras de reparación y reconstrucción general; renovación de repellos, tubos y canoas, columnas y balaustrada en corredor exterior y otras, mediante las cuales se ha logrado una transformación completa en el aspecto del edificio, que después de treinta años de uso, ha quedado modernizado y en superiores condiciones de conservación y de estética, hasta para muchos años más.

Habiendo sido iniciados estos trabajos por administración de la Junta de Educación con fecha 8 de agosto, quedaron terminados muy satisfactoriamente el 2 de noviembre del mismo año. El costo de estas obras alcanzó a la suma de ₡ 6,887.71 (seis mil ochocientos ochenta y siete colones y setenta y un céntimos),

suplidos en su mayor parte por el Supremo Gobierno, que aportó la suma de ₡ 5,362.96 (cinco mil trescientos sesenta y dos colones y noventa y seis céntimos), del Fondo Nacional de Educación.

*En San Marcos de Tarrasú.*—A instancias de la Junta de Educación de aquel lugar, y con instrucciones del señor Presidente de la República, esta Inspección inició la construcción del edificio escolar. Con fecha 27 de febrero se principió a hacer la acumulación de materiales del caso; hierro de techo, cemento, implementos de ferretería, etc., que fueron despachados hasta por valor de ₡ 5,436.20 (cinco mil cuatrocientos treinta y seis colones y veinte céntimos). A consecuencia de la estación lluviosa se pospuso la promoción de los trabajos para la época de verano, o para principios de 1930.

#### PROVINCIA DE CARTAGO

*En San Juan de Tobosi Sur.*—Se procedió a continuar los trabajos para terminar el edificio escolar de ese distrito. Contando ya con casi todo el material acumulado desde el año próximo anterior, fue posible promover el desarrollo de las obras, a partir del 27 de febrero del año de que informo.

Aquel edificio, que es de dos aulas, quedó concluido en todos sus detalles, con fecha 31 de enero de 1930. En esta última época de trabajo se hizo una inversión de ₡ 5,570.90 (cinco mil quinientos setenta colones y noventa céntimos) y las obras fueron hechas por administración de la Junta de Educación.

#### PROVINCIA DE ALAJUELA

En el edificio escolar "*José Carlos Umaña*", de Atenas, y a iniciativa de la Junta de Educación de allí, esta Inspección promovió trabajos de ampliación, consistentes en dos aulas y sus corredores, a base de los respectivos plano y presupuesto; y a partir del 2 de junio, se desarrollaron las obras bajo las mejores condiciones de económica eficiencia, gracias a la activa gestión de la Junta de Educación interesada; y quedaron casi finalizadas al terminar el año. Esta notable mejora en aquel plantel, alcanzó un costo de ₡ 8,271.85 (ocho mil doscientos setenta y un colones y ochenta y cinco céntimos), tomados del Fondo Nacional de Educación.

#### PROVINCIA DE HEREDIA

En esta provincia únicamente nos correspondió atender un pequeño trabajo. Fue la pintura de la estructura metálica del edificio escolar *Félix Arcadio Montecro*, en Santo Domingo de Heredia. Previo cálculo de presupuesto fue ejecutada esa obra por administración, y quedó terminada satisfactoriamente, resguardando así la valiosa estructura acerada de aquel hermoso edificio, cuya construcción está paralizada hace algún tiempo. Este pequeño trabajo de conservación, no por limitado, menos por importante, alcanzó el valor de ₡ 1,756.30 (mil setecientos cincuenta y seis colones y treinta céntimos).

#### PROVINCIA DE GUANACASTE

Es ésta una región del país en la que el problema de locales escolares aparece realmente de la mayor trascendencia. Lo apartado del lugar, el carácter provisional con que en épocas anteriores han sido allí levantadas casas escolares, hoy casi todas muy deterioradas; y el poco o ningún escrúpulo de parte de algunos contratistas para llenar sus compromisos, han determinado una situación tan anormal en perjuicio de la labor escolar, que a nuestro parecer no debe prolongarse por tiempo indefinido. Una especial atención a ese problema de parte de la superioridad, organizando

un plan de construcción escolar adecuado para aquella provincia, estará ampliamente justificado, desde el punto de vista técnico y económico administrativo.

Hecho ese ligero pero indispensable comentario, paso a referirme a la única nueva obra de construcción escolar atendida en aquella provincia.

*En Tronadora de Tiluráu.*—A instancias de la Junta de Educación se construyó un edificio escolar de dos aulas, mediante contrato firmado por la Secretaría de Educación Pública y el señor Rafael Azofeifa Méndez, con fecha 29 de agosto de 1929.

Es del caso manifestar que este contratista dio satisfactorio cumplimiento al convenio; y el edificio quedó terminado en buenas condiciones de material y obra de mano, habiendo sido recibido de conformidad el día 10 de febrero de 1929 o sea con catorce días de demora sobre el plazo del convenio. Este edificio fue contratado en la suma de ₡ 7,521.60 (siete mil quinientos veintiún colones y sesenta céntimos) y constituye un "standard" de local escolar económico, que puede adoptarse para muchos lugares del Guanacaste.

---

Para otros distritos del Guanacaste, como Río Secco de Santa Cruz y Matambú de Nicoya, esta Inspección ha proporcionado referencias y preliminares para construcciones de locales escolares. También, aunque en forma limitada, hemos podido ayudar a la Junta de Educación de Liberia, al proveer algunos materiales pedidos a esta capital, para trabajos de reparación que emprendió en el edificio escolar de aquella ciudad.

---

Como podrá observarlo el señor Ministro, bastante reducido ha sido el número de construcciones de edificios escolares nuevos, que esta Inspección ha atendido durante el año de que informo. Pero es indudable que en muchos otros distritos del país, fueron emprendidas obras nuevas y reparaciones de carácter escolar, para las cuales fueron girados fondos en cantidades considerables, cuyo monto me es imposible precisar; porque no se nos dio intervención siquiera en preliminares de esos trabajos. Una revisión detenida de los acuerdos dictados para autorizar entrega de fondos a Juntas de Educación o a Tesoreros, será reveladora de inversiones hechas; algunas con positivo acierto, pero otras con resultados escolar y económicamente negativos, porque no se tradujeron sino en obras inconclusas o en semilleros de dificultades para mucho tiempo.

#### TERRENOS ESCOLARES

Otro de los aspectos de nuestra labor es el relativo a terrenos escolares. Tuvimos oportunidad de hacer la mensura de los adquiridos para fundo de edificios en Tacacorí de Alajuela, Lourdes de Montes de Oca y San Juanillo Norte de Naranjo. Nuestra gestión en cuanto a terrenos escolares ha abarcado en varios casos, desde el señalamiento y medida, hasta el avalúo y diligencias para económica adquisición de los mismos; esto cuando las Juntas solicitan nuestros consejos o mediación.

#### MATERIALES IMPORTADOS PARA CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Desde los comienzos de la presente administración, fue intención del señor Presidente de la República, hacer importación en cantidad grande y calidad superior de materiales para construcción de edificios escolares. Cupo a esta Inspección

ción el honor de proporcionar su modesta colaboración, ante el señor Presidente, en lo referente a datos ilustrativos, previos al pedido o pedidos que al efecto se hicieran. Indudablemente el sano y elevado propósito del Jefe del Estado, ha sido obtener una mayor estabilidad y duración de los edificios escolares que se construyan; alcanzando por lo tanto notable margen de economía, desde el momento en que al mínimum de precio son obtenidos materiales de superior calidad.

Al finalizar el año, el Gobierno recibió:

2500 atados de ocho planchas de hierro galvanizado á canalado para techo,  
28 G- de 46 Kgs. por atado, y  
15000 tablillas cordoneadas y machihembradas de pinotea.

Tan pronto fueron puestos estos materiales a la orden de la Secretaria de Educación Pública, se principió a hacer con el orden necesario, calculada y justificada distribución de los mismos; pero no fueron despachados sino a partir del 12 de marzo de 1930. Al disponer de tan considerable cantidad de materiales, será posible un proceso de construcción y reparación de edificios, con positivo provecho para muchas escuelas del país, y como real manifestación de progreso compulsado por la presente administración.

#### OTRAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN ESCOLAR AL INICIARSE

El estudio de planos y cálculos de presupuestos a nuestro cargo, está en parte listo, de modo que al iniciarse el año 1930, pueda hacerse la promoción de las siguientes obras:

Edificio escolar de Brasil de Mora; terminación del edificio escolar de Copalchí de Guanacaste; reparaciones en el de Guayabal de Moravia, y algunas otras más.

Antes de terminar, creo pertinente manifestar a usted, señor Ministro, que aparte de nuestras frecuentes e indispensables atenciones al desarrollo de trabajos en la construcción o reparación de locales escolares, hechos en su gran mayoría por administración, este departamento ha debido aplicar buena parte de nuestras actividades a lo siguiente:

a) Estudio de locales para dictaminar acerca de propuestas de venta hechas al Gobierno.

b) Estudio de propuestas hechas al mismo para construcción de edificios escolares pequeños, con materiales de hierro acerado y Everit.

c) Estudios varios acerca de reclamos establecidos por particulares, en relación con obras de construcción escolar, no atendidas por esta Inspección.

Además, prolijo sería detallar, en cuanto a cantidad y carácter, todas las actividades que de nuestra parte exige el proceso de construcción escolar realizado por administración, aunque en limitada escala, durante el año en referencia. Baste decir que sólo un mantenido e indeclinable esfuerzo al atender nuestras obligaciones, pudo hacer posible, que sin conflictos de alguna trascendencia, fueran terminadas o muy adelantadas las obras, y preparado el campo para acometer muchas otras que ya, con mejores facilidades, será necesario definir durante el año 1930.

El servicio de visitas para dirección y fiscalización de los trabajos, fue hecho con la regularidad, constancia y eficiencia que el número y competencia del personal de esta Inspección ha permitido; sí cabe advertir que siempre existió buena voluntad y disciplina de parte de mis colaboradores, para tratar de alcanzar el mejor resultado posible, con la mayor frecuencia deseable. Desde luego, la labor de dibujo, cálculo de presupuestos, avalúos, etc., y aquella puramente

de carácter oficinesco, como revisión de planillas y servicio de correspondencia general, fueron atendidas con la mayor regularidad posible.

Y es muy oportuno que deje aquí constancia de que, de parte del señor Secretario de Estado, profesor don Luis Dobles Segreda, siempre hubo, para la gestión y labores de este Departamento, el consejo oportuno, la voz de aliento, la observación procedente y la sincera palabra de estímulo; lo que indudablemente ha sido factor decisivo en lo que de bueno pueda concederse a nuestra labor.

Ya al finalizar el año de que informo, por decreto ejecutivo N° 2 de la Secretaría de Educación Pública, de fecha 26 de diciembre, la Inspección de Construcciones Escolares fue adscrita como dependencia únicamente de la Secretaría de Educación después de tres años, durante los cuales nos fue dado trabajar como dependencia de la Secretaría de Fomento. También considero de mi deber decir aquí, que durante esta época, nuestras labores pudieron desarrollarse bajo la supervisión de la Dirección General de Obras Públicas, dentro del mejor ambiente de cordialidad y buen entendimiento.

Queda así delineado a grandes rasgos, el carácter y resultado de la gestión administrativa a nuestro cargo durante el año de 1929; y en el deseo de que pueda merecer su distinguida atención,

Con muestras de mi más alta estima, soy del señor Ministro muy respetuoso servidor,

DACIO QUIRÓS

Inspector Gral. de Construcciones Escolares